

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

**INFORME DE GESTIÓN DEL CUATRIENIO
2014 - 2018**

BOGOTÁ D.C. MARZO DE 2018

Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)

Joshua Shuajo Mitrotti
Director General

Lucas Uribe Lopera
Director Programático de Reintegración

Andrés Felipe Stapper
Secretario General

Celmira Frasser Acevedo
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Luz Marcela Ramírez Vélez
Jefe Oficina de Tecnologías y de la Información

Evelyn Suárez Elbeye
Jefe Oficina Comunicaciones

Javier Sarmiento
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Natalia Salazar Espinosa
Coordinadora Grupo de Corresponsabilidad

© Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)
Carrera 9 #11-66
PBX: 5932211
Bogotá D.C., Colombia
www.reintegración.gov.co

**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	JOSHUA SHUAJO MITROTTI VENTURA
B. CARGO	DIRECTOR GENERAL
C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN.
D. CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ, ABRIL 9 DE 2018
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	NOVIEMBRE 19 DE 2014
F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	RETIRO
G. FECHA DE RETIRO	23 DE MARZO DE 2018

Contenido

1. DATOS GENERALES	3
INTRODUCCIÓN.....	13
Planeación Estratégica y Sistemas de Gestión.....	15
Institucionalidad construida sobre aprendizajes.....	18
Construyendo paz desde los territorios: presencia flexible y oportuna.	20
1.1. Cifras de la Reintegración.....	24
1.1.1. Distribución en la Atención actual por Grupo Territorial.....	25
1.1.2. Atención especial en la ruta de reintegración.....	26
1.1.3. Plan Nacional de Desarrollo	27
1.2. Dimensiones del Proceso de Reintegración	28
1.2.1. Dimensión Personal	29
i. Personas atendidas	30
ii. Frecuencia de atención por persona.....	31
iii. Población constante.....	31
iv. Fidelización de personas con 12 meses en el proceso.....	32
1.2.2. Dimensión Familiar.....	32
1.2.3. Dimensión Educativa	33
1.2.4. Dimensión Productiva	38
i. Formación para el trabajo - FpT	38
ii. Modelo de Reintegración en Entornos de Formación Productiva - MRE	40
iii. Promoción para la Inclusión Laboral.....	42
iv. Beneficios de Inserción Económica - BIE.....	43
1.2.5. Dimensión de Hábitat.....	47
1.2.6. Dimensión Salud.....	48
1.2.7. Dimensión Ciudadana.....	50
1.2.8. Dimensión de Seguridad.....	52
1.3. Ruta de Especial de Justicia y Paz.....	56
1.3.1. Ingresos de las PPR-E	56
1.3.2. Permanencia en el Proceso.....	56
1.3.3. Frecuencia en las atenciones.....	57
1.3.4. Reincidencia	57
1.3.5. Fallecimientos	58
1.3.6. Acceso al Beneficio Formación Académica.	58
1.3.7. Acceso al Beneficio de Formación para el Trabajo.....	59
1.3.8. Acciones de Reconciliación desarrolladas	60
1.4. Mecanismos de prevención del reclutamiento y reintegración comunitaria para la construcción de paz.	61
1.4.1. Modelo de Reintegración Comunitaria- MRC:	63
1.4.2. Estrategia “Mambrú no va a la guerra, este es otro cuento”	66

1.4.3.	Iniciativas Comunitarias para la Reconciliación.....	68
1.5.	Evaluaciones, Estudios, Boletines de Reintegración.....	73
1.5.1.	Documentos de análisis	73
i.	Participación política convencional y Proceso de Reintegración en Colombia: personas desmovilizadas en las elecciones de autoridades locales 2015.	73
ii.	Novedades de seguridad de la Población Desmovilizada.	74
iii.	Boletín estrategia de Acompañamiento Post Culminación	74
iv.	Variables críticas del proceso de reintegración	74
1.5.2.	Guías y protocolos de trabajo.....	74
i.	Guía para la participación y gestión de los grupos territoriales y puntos de atención de la ACR dentro de los comités territoriales de justicia transicional.	74
ii.	Guía para la fase de sistematización de la experiencia dentro del Modelo de Reintegración Comunitaria (MRC) de la ACR.....	75
1.6.	Innovación en el Proceso De Reintegración	75
1.6.1.	Gestión Tecnológica como soporte del Proceso de Reintegración.	75
1.6.2.	Estrategia de Acompañamiento y Desarrollo Territorial - EDAT	75
1.6.3.	Fortalecimiento de los enfoques diferenciales	77
1.6.3.1.	Estrategia de género y plan de transversalización.....	78
1.6.3.2.	Enfoque diferencial componente de discapacidad.....	78
1.6.3.3.	Enfoque de Diferencial Componente de Envejecimiento y Vejez	78
1.6.3.4.	Enfoque diferencial para atención a desvinculados.....	79
1.6.3.5.	Modelo de Reintegración en entornos de formación productiva	79
1.6.3.6.	Enfoque diferencial ex mandos medios y altos Justicia y Paz	79
1.6.3.7.	Fortalecimiento Proceso de Reintegración Especial Justicia y Paz -PRE.....	80
1.6.3.8.	Enfoque rural y urbano en los procesos de reintegración regular y especial de Justicia y Paz.....	80
1.6.3.9.	Lineamientos para la participación política y ciudadana	80
1.7.	Gestión Legal del Proceso de Reintegración.....	81
1.7.1.	Acciones de coordinación y sensibilización con autoridades judiciales y administrativas (ley 1424 de 2010).....	81
1.7.2.	Acciones de expedición y/o modificaciones de normas	81
1.7.3.	Avance en la implementación de la Ley 1424 de 2010	81
1.7.4.	Avance en los Procesos Administrativos Sancionatorios (PAS).....	82
1.7.5.	Suscripción de Convenios para la gestión legal.....	83
1.8.	Gestión Jurídica	84
1.8.1.	Proyectos de Ley tramitados por el procedimiento ordinario ante el Congreso de la República:	84
1.8.2.	Proyectos de decreto tramitados por el procedimiento ordinario.	85
1.8.3.	Proyectos de Acto Legislativo tramitados mediante el Procedimiento Legislativo Especial para la Paz – Fast Track:	86
1.9.	Gestión Jurídica para Apoyo de la PRSE.....	87
1.9.1.	Análisis Jurídico sobre temas inherentes a la PRSE.....	87
1.9.2.	Representación de la Entidad ante el Comité Operativo para la Dejación de las Armas (CODA).....	87
1.9.3.	Conceptos Jurídicos Emitidos para la Gestión de la PRSE	88
1.10.	Defensa Judicial de la Entidad	88

1.10.1.	Acciones de Tutela.....	89
1.11.	Otras Gestiones Jurídicas.....	90
1.11.1.	Función jurisdiccional.....	90
1.11.2.	Derechos de Autor.....	90
1.11.3.	Denuncias.....	90
1.11.4.	Proyección y revisión de Actos Administrativos.	91
1.12.	Gestión de Corresponsabilidad.....	91
1.12.1.	Cooperación y Relaciones Internacionales.....	91
1.12.1.1.	Escenarios de Socialización.....	92
1.12.1.2.	Iniciativas de fortalecimiento institucional.....	95
1.12.1.3.	Descentralización de la Cooperación.....	97
1.12.1.4.	Otras Gestiones.....	97
1.12.2.	Alianzas Estratégicas.....	98
1.12.2.1.	Escenarios de Socialización.....	98
1.12.2.2.	Cifras y Mecanismos de Vinculación.....	99
1.12.2.3.	Módulo de Actores Externos.....	99
1.12.2.4.	Fortalecimiento de la Estrategia de Corresponsabilidad.....	101
1.12.2.5.	Otras Gestiones.....	102
1.13.	Gestión Interinstitucional – Sector Público.....	106
1.13.1.	Estrategia de Incidencia para Inclusión de la PRSE en Planes de Desarrollo 107	
1.13.2.	Convenios de Corresponsabilidad.....	108
1.14.	Gestión en comunicaciones.....	109
1.14.1.	Comunicación externa.....	109
1.14.2.	Comunicación interna.....	112
1.15.	Modelo integrado de planeación y gestión.....	114
1.15.1.	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.....	114
i.	Componente Gestión de Riesgos.....	115
ii.	Componente de Atención al Ciudadano.....	115
iii.	Trámites.....	117
iv.	Transparencia activa - Ley De Transparencia.....	118
1.15.2.	Sistema de Gestión de Calidad.....	119
1.16.	Sistemas de Información y uso de Tecnologías.....	121
1.17.	Gestión del Conocimiento.....	126
1.17.1.	Apoyo a Investigaciones Externas.....	128
1.18.	Democratización en la Gestión Pública.....	129
1.18.1.	Procesos de control social y mecanismos de participación ciudadana en la PRSE	129

1.18.2.	Encuestas de Satisfacción	131
1.19.	Gestión del Talento Humano	132
1.19.1.	Implementación de Políticas de equilibrio entre la vida personal y laboral.	133
1.19.2.	Plan de seguridad y salud en el trabajo.....	135
1.19.3.	Plan de Capacitación	137
1.19.4.	Modelo propio de evaluación del desempeño que favorezca la gestión del talento humano vinculado.	138
1.19.5.	Selección del personal.....	139
1.19.6.	Comisiones, viáticos y gastos de viaje.....	141
1.19.7.	Comités	142
1.19.8.	Asociación Sindical	143
1.20.	Convenios para la Reintegración	143
1.21.	Optimización de Recursos	153
1.21.1.	Implementación del Plan de Gestión Ambiental.....	153
1.21.2.	Espacios de trabajo para el desempeño organizacional.....	154
1.22.	Recomendaciones Generales	156
1.22.1.	En la implementación de la Ruta de Reintegración	156
1.22.2.	Frente a la Gestión Legal	157
1.22.3.	Frente al modelo de planeación y gestión.....	158
1.22.4.	En la gestión del conocimiento.....	158
1.23.	ANEXOS	161
2.	INFORME REINCORPORACIÓN.....	174
2.1.	ANTECEDENTES	174
2.1.1.	Diálogos de la Habana y participación de la ACR.....	174
2.1.2.	Responsabilidades de la Agencia derivadas del Acuerdo	174
2.2.	Instancias creadas en el Acuerdo Final	176
2.2.1.	Consejo Nacional de Reincorporación.....	177
2.2.2.	Consejos Territoriales de Reincorporación	178
i.	Funciones de los CTR	178
ii.	Estructura y funcionamiento de los CTR.	180
iii.	Gestión político-administrativa:	181
iv.	Monitoreo y seguimiento:	181
v.	Formación, diseño y transferencia de herramientas técnicas y administrativas.	182
vi.	Avances en la conformación de los equipos CTR.....	182
2.3.	Reincorporación Temprana	182
2.3.1.	Programa transitorio para Personas Indultadas.....	183
2.3.1.1.	Salida en libertad y recibimiento	184

2.3.1.2.	Creación de marco jurídico para el Programa de Reincorporación Transitoria	185
2.3.1.3.	Implementación de casa de acogida	185
2.3.1.4.	Atención a indultados por beneficios.....	187
2.3.1.5.	Acompañamiento para la creación de la Fundación Colombiana de Promotores y Gestores de Paz (FUCEPAZ).....	193
2.3.2.	Escenarios geográficos de la Reincorporación	194
2.3.2.1.	Reincorporación en ETCR	194
2.3.2.2.	Asentamientos Rurales.....	195
2.3.2.3.	Grupos Territoriales ARN.....	198
2.4.	Componentes Programa de Reincorporación: Mesas técnicas CNR	200
2.4.1.	Salud.....	200
2.4.1.1.	Aseguramiento en SGSSS.....	202
2.4.1.2.	Articulación y gestión en salud desde la ARN	203
2.4.1.3.	Caracterización de la Población Especial.....	204
2.4.1.4.	Discapacidad en integrantes FARC:	206
2.4.1.5.	Acompañamiento a la Gestión por los Facilitadores en los ETCR.....	208
2.4.1.6.	Gestión - Nueva EPS- NEPS.....	209
2.4.2.	Educación	210
2.4.2.1.	Matrícula y Deserción en Educación	212
2.4.2.2.	Gestión de Educación en los ETCR	213
2.4.2.3.	Educación superior.....	219
2.4.2.4.	Aspectos Normativos	219
2.4.2.5.	Avances para 2018	219
2.4.3.	Atención a menores de edad.....	220
2.4.3.1.	Medidas de atención y acceso a derechos	222
2.4.4.	Atención y apoyo a familias	223
2.4.5.	Tránsito a la Reincorporación.....	224
2.4.6.	Apoyo en seguridad y autocuidado	225
2.4.7.	Presencia y Articulación con el ICBF	225
2.4.8.	CuidArte: Alianza con Ministerio de Cultura.....	226
2.4.9.	Formación para el trabajo	228
2.4.10.	Proyectos productivos.....	228
2.4.10.1.	Iniciativas de Autoabastecimiento y Respuesta Rápida.....	229
2.4.10.2.	Entornos Productivos.....	233
2.4.10.2.1.	Antecedentes Modelo de Entornos Productivos.....	233
2.4.10.2.2.	Medición de impacto del Modelo.....	236
2.4.10.2.2.1.	Alianza FUNDAPANACA.....	237

2.4.10.2.2.2.	Conclusiones.....	238
2.4.10.2.3.	<i>Formación Agropecuaria para Personas en Proceso de Reincorporación Temprana</i>	239
2.4.10.2.4.	<i>Formación agropecuaria OIM – CIFA-ARN.....</i>	240
2.4.10.3.	Presentación de Proyectos Productivos - CNR.....	243
2.4.10.3.1.	Apoyo a la presentación de Proyectos Productivos.....	244
2.4.10.3.2.	Acompañamiento y orientación a formulación de proyectos productivos de reincorporación	246
2.4.10.3.3.	Iniciativas de emprendimiento individuales	248
2.4.10.4.	Gestión de Predios.....	248
2.4.10.4.1.	Mesa técnica de tierras y predios en el CNR.....	249
2.4.10.4.2.	Avances Jurídicos y Técnicos	250
2.4.11.	Cooperación para la Reincorporación.....	255
2.4.11.1.	Articulación con organismos de cooperación internacional.....	256
2.4.11.2.	Propuestas externas de reincorporación	258
2.4.11.3.	Propuestas remitidas al CNR	259
2.4.12.	Cultura.....	262
2.4.13.	Recreación y Deporte	264
2.5.	Comunidades	265
2.6.	Enfoque de género.....	266
2.7.	Enfoque diferencial étnico.....	267
2.8.	Acompañamiento jurídico.....	270
2.8.1.	Jornadas de Orientación Legal	270
2.8.1.1.	ETCR Mesetas:.....	272
2.8.1.2.	ETCR Miravalles – San Vicente del Caguán	274
2.8.2.	Orientación y Acompañamiento legal.....	276
2.8.3.	Peticiones Integrantes FARC (IF).....	277
2.8.4.	ABC Marco Normativo	277
2.8.5.	Seguro de vida.....	278
2.9.	Apoyo al Programa UNP	278
2.9.1.	Preparación y cumplimiento de requisitos.....	280
2.9.2.	Acompañamiento en el proceso de formación.....	280
2.9.3.	Propuesta de atención psicosocial después de la formación.....	281
2.9.4.	Cursos Integrantes FARC en entrenamiento para escoltas UNP.....	282
2.10.	Desminado Humanitario /Humanicemos	286
2.10.1.	Antecedentes	286
2.10.2.	Operadores del programa Humanicemos.....	286
2.10.3.	Desminado como acción reparadora.....	287

2.10.4.	Metodología de estudios para el Desminado.....	287
2.11.	Caracterización de la Población Integrantes de FARC	288
2.11.1.	Censo Socioeconómico de la Universidad Nacional de Colombia.....	289
2.11.1.1.	Información sociodemográfica.....	289
2.11.1.2.	Caracterización de la Nueva EPS.....	290
2.11.1.3.	Caracterización Educativa (FUCEPAZ/NRC/Min. Educación)	291
2.12.	Reincorporación a Largo Plazo	292
2.12.1.	Tablero de Control.....	293
2.12.2.	Línea Base.....	294
2.12.3.	Plan Marco de Implementación.....	297
2.13.	Arquitectura Institucional	299
2.13.1.	Ajuste institucional de la ARN	299
2.13.2.	Creación de la Unidad Técnica de Reincorporación.....	299
2.13.2.1.	Acuerdos y avances en la conformación de equipos	301
2.13.2.2.	Contratación de los equipos UTR CNR y CTR.....	303
2.14.	Decretos para la Reincorporación	303
2.15.	Proyectos de Ley para la reincorporación:	306
2.15.1.	Proyectos de Ley en proceso	306
2.16.	Gestión de Libretas Militares para el proceso de Reincorporación	307
2.17.	Casos Especiales	310
2.18.	Acciones para el fortalecimiento de la institución en el marco del proceso de Reincorporación.....	311
2.18.1.	Fortalecimiento de equipos en terreno.....	311
2.18.2.	Encuentros de Reincorporación.....	313
2.18.3.	Encuentro de Corresponsabilidad para la Reincorporación	318
2.18.4.	Acciones para el fortalecimiento de las familias en los ETCR	319
2.19.	Recomendaciones frente al proceso de Reincorporación.	328
2.19.1.	ETCR.....	328
2.19.2.	Educación	329
2.19.3.	Atención a los menores de edad.....	330
2.19.4.	Presupuesto	332
2.19.5.	Salud.....	333
2.19.6.	Proyectos productivos.....	334
2.19.7.	Institucional.....	335
2.19.8.	Gestión de predios	336
3.	Informe Especial de Empalme.....	337
3.1.	Recursos Financieros:	337
3.1.1.	Balance general:.....	337

3.1.2.	Estado de Actividad Financiera, Económica, Social, y Ambiental.....	341
3.1.3.	Bienes Muebles e Inmuebles.....	351
3.1.4.	Instalaciones físicas por cada uno de los ETCR.....	353
3.1.5.	Implementación de la administración de los ETCR	361
3.1.6.	Relación de Bienes a Cargo de Director General	364
3.2.	Procesos de Reestructuración Año 2015 y Año 2017	364
3.3.	Planta De Personal	365
3.4.	PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS	367
3.5.	Proyectos de Inversión	384
3.5.1.	MRC y Prevención del Reclutamiento.....	384
3.5.2.	Espacios de convivencia, reconciliación, reintegración y fortalecimiento de entornos protectores de los NNAJ.....	386
3.6.	Ejecuciones Presupuestales.....	388
3.6.1.	Ingresos	388
3.6.2.	Gastos	390
3.6.3.	Cierre de la Vigencia Fiscal	392
3.6.4.	Recursos Reincorporación.....	394
3.6.4.1.	Vigencia 2017.....	394
3.6.4.1.1.	Beneficios Económicos.....	397
3.6.4.1.2.	Ejecución Beneficios Económicos	399
3.6.4.1.3.	Recursos Reincorporación 2018.....	404
3.7.	Contratación	407
	Procesos de Selección Vigencia 2014.....	407
	Procesos de Selección Vigencia 2015.....	408
	Procesos de Selección Vigencia 2016.....	408
	Procesos de Selección Vigencia 2017.....	408
	Procesos de Selección Vigencia 2018.....	409
	Contratación Directa	409
	Total Contratos suscritos vigencias 2014– 2018.....	411
3.8.	REGLAMENTOS INTERNOS Y MANUALES.....	411
3.9.	CONCEPTO GENERAL	437
3.9.1.	Gestión de adquisición de Bienes y Servicios – Gestión Contractual.....	437
3.9.2.	Control Interno Disciplinario.....	439
3.9.3.	Gestión Financiera	442
3.9.3.1.	Vigencia Fiscal 2014.....	444
3.9.3.2.	Vigencia Fiscal 2015.....	444
3.9.3.3.	Vigencia Fiscal 2016.....	445
3.9.3.4.	Vigencia Fiscal 2017	445

3.9.3.5.	Implementación PAA.....	446
3.9.3.6.	Módulo liquidador automático - apoyo económico a la reintegración	447
3.9.3.7.	Preparación Institucional para la implementación de la Contabilidad bajo la NIC-SP	449
3.10.	Gestión Administrativa	451
3.10.1.	Vigencia 2014.	451
3.10.2.	Vigencia 2015.....	453
3.10.3.	Vigencia 2016.....	457
3.10.4.	Vigencia 2017.....	460
3.10.5.	Vigencia 2018.....	464
3.11.	Gestión Documental.....	465
3.12.	Gestión de Inventarios	474
3.13.	Sistema de Control Interno	475
3.13.1.	Administración del Riesgo.....	476
3.13.2.	Evaluación y Seguimiento.....	477
a)	Plan Anual de Auditorías.....	477
b)	Planes de Mejoramiento:	478
3.13.3.	Relación con Entes Externos.....	480
3.13.4.	Informes de Control Interno	481
3.14.	Órganos de Asesoría y de Dirección.....	482
	ANEXO- Resumen de Avances en Reincorporación.....	499
	ANEXO – Tablero de control de Reincorporación.....	508
3.15.	FIRMA Joshua Shuajo Mitrotti Ventura.....	509

INTRODUCCIÓN

La Reintegración y la Reincorporación de las personas que han decidido dejar las armas para abrirle paso a la construcción de un nuevo proyecto de vida en paz, como ciudadanos autónomos, ha sido la razón de ser de esta administración que recibió una organización en crecimiento, un proceso de Reintegración en maduración y afrontó el reto de iniciar un modelo diferente para la Reincorporación de los miembros de la extinta FARC-EP.

Con la visión de “*construir sobre lo construido*” durante este periodo desde noviembre de 2014 a marzo de 2018 la Agencia pudo apropiarse de los aprendizajes anteriores y permitir que a la fecha más de 11 mil personas hayan culminado su proceso de reintegración y hoy ejerzan su ciudadanía con los retos y oportunidades que significa ser un colombiano.

Estos años han demostrado que las apuestas que se hicieron inicialmente en la Reintegración han sido valiosas; el nivel de satisfacción ha crecido de un 69% en 2014 cuando llevaba un poco más de un año de implementación el modelo multidimensional, hasta un 90% a finales de 2016¹. La maduración de esta política nos muestra resultados de impacto, logrados con un 94% de recursos propios, con innovaciones y ajustes que hoy se traducen en eficiencias programáticas como la disminución de la reincidencia probada desde casi un 30% en el año 2003 hasta menos del 1% en el año 2017².

Sin embargo, este periodo también se caracterizó por grandes retos desde lo institucional que llevó a dos ajustes de la estructura uno en 2015 y un segundo en 2017 para acomodarse al momento histórico que significó la negociación del acuerdo de paz con la que fuera la guerrilla más antigua del hemisferio, las FARC-EP.

Es por esto que este documento se divide en tres grandes acápite, el primero que hemos llamado **Informe sobre la Reintegración**, recoge la experiencia y la gestión realizada en esta línea de acción en incluye el detalle del crecimiento institucional, en conocimiento y estructura, desde lo programático y lo ejecutivo.

¹ Fuente: Estudio de percepción y satisfacción frente a los servicios, beneficios y atención ofrecidos por la Agencia Colombiana para la Reintegración Medición PPR. Pregunta 75. Incluye respuestas de satisfechos y muy satisfechos. Corte Nov/2016

² Fuente: Sistema de Información para la Reintegración SIR – Dic/2017 y convenio con la Policía Nacional. Corte Nov/2017.

El segundo acápite de este documento, **Informe sobre Reincorporación**, narra desde los inicios la experiencia y el enorme reto que significa asumir una responsabilidad adicional, incorporando los aprendizajes y ajustando rápidamente toda la entidad para responder al compromiso con el país que representa la Reincorporación de los integrantes de la antigua guerrilla FARC-EP.

Todo este esfuerzo se articula en un sistema de planificación que ha permitido desarrollarse dentro de un Marco estratégico, del cual se hablará en detalle en este documento y, que gracias a su flexibilidad y visión ha permitido responder con profesionalismo y sobretodo con el respeto por las personas en proceso de reintegración y reincorporación.

El tercer acápite de este documento complementa la información para responder a los requisitos establecidos en la Ley 951 de 2005 de acuerdo a la circular 11 de 200 de la Contraloría General.

Finalmente se debe reconocer que es gracias al equipo profesional, al compromiso de nuestros colaboradores y al profundo conocimiento técnico de quienes conforman la Agencia que hemos aportado a una Colombia sostenible y en paz desde el territorio, transformado la vida de miles de colombianos.

Planeación Estratégica y Sistemas de Gestión.

La entidad formuló su plataforma estratégica en el año 2012, misma que continuó como orientador de las acciones de la Agencia durante los años 2015 a 2018.

En la vigencia 2015, se elaboró el Plan Estratégico 2015-2018, manteniendo el marco estratégico vigente, pero se incorporó un eje transversal que permitió articular a la entidad con los lineamientos de las Políticas de Desarrollo Administrativo y alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial del Sector Presidencia de la República, al cual está adscrita la Agencia.

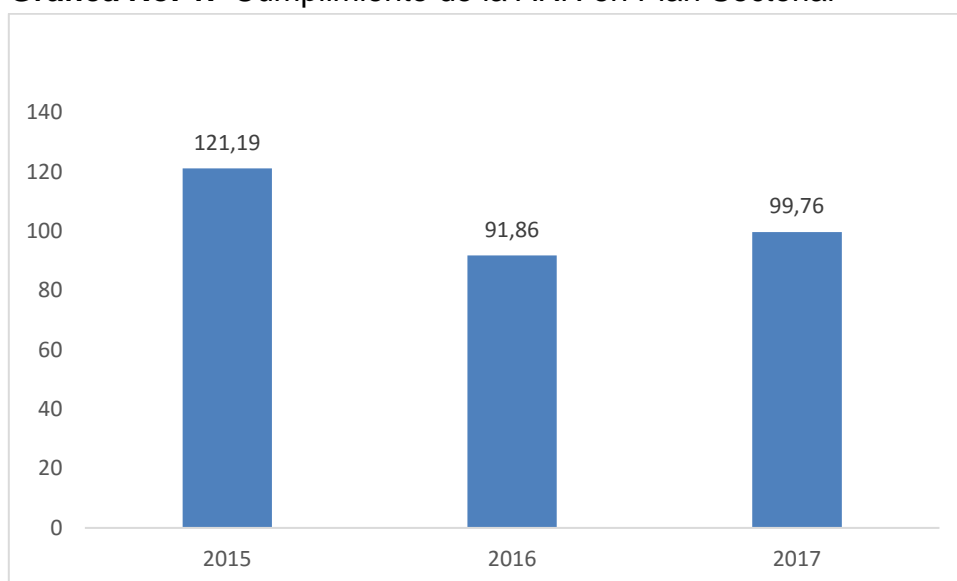
La implementación de 2015 a diciembre de 2017, ha alcanzado un cumplimiento promedio de 95.16%, con cumplimientos anuales que se muestran en la siguiente tabla:

Objetivo Estratégico/Eje Transversal	CUMPLIMIENTO DEL AÑO 2017			% DE CUMPLIMIENTO 2015-2017		
	Planeado	Ejecutado	Avance	Planeado	Ejecutado	Avance
Promover el desarrollo de habilidades y competencias de PPR con su entorno próximo	51,53%	52,56%	102,00%	69,48%	65,80%	94,72%
Propiciar espacios para la convivencia y acciones de reconciliación en los diferentes contextos receptores según sus características	34,40%	34,40%	100,00%	64,44%	58,87%	91,36%
Fomentar la corresponsabilidad de actores externos frente a la Política de Reintegración en los ámbitos nacional departamental y municipal	50,18%	50,61%	100,85%	70,31%	69,40%	98,70%
Fortalecer la gestión institucional para la implementación del Proceso de Reintegración	51,84%	48,28%	93,12%	63,75%	61,13%	95,88%
Cumplimiento Total	98.99%			95.16%		

Fuente: Software administrador del SIGER

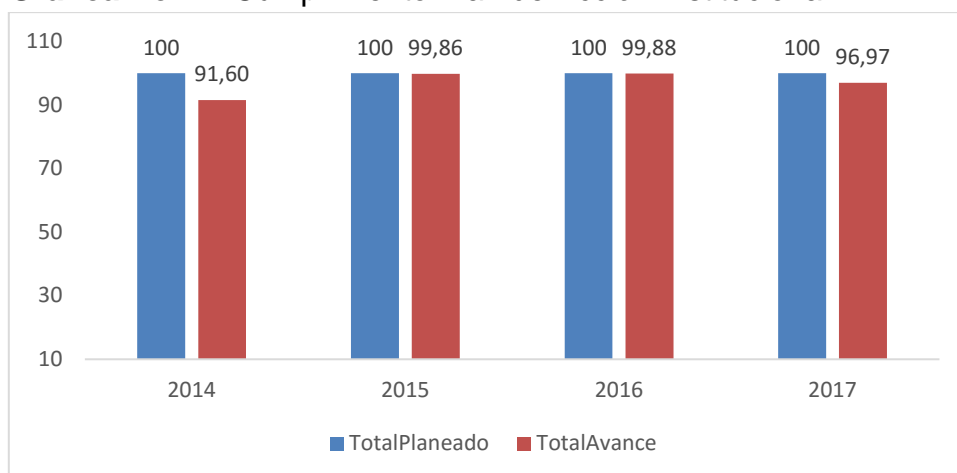
En cuanto a los compromisos de la Agencia en el Plan Estratégico Sectorial, el cumplimiento promedio de los tres años, a diciembre de 2017 ha sido del 104.27%, al presentar un cumplimiento mayor en 2015.

Gráfica No. 1. Cumplimiento de la ARN en Plan Sectorial



Con el fin de dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico sectorial y Estratégico Institucional, para cada vigencia se configura el Plan de Acción Institucional, que, para lo corrido del cuatrienio, ha tenido un cumplimiento promedio del 97%, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 2. Cumplimiento Plan de Acción Institucional



Fuente: SIGER

Así mismo, el encadenamiento de la planeación ha permitido que desde cada dependencia se implementen planes operativos, que mantuvieron una ejecución promedio del 101.64%. Es de observar que la formulación de planes ha dependido también de la dinámica de ajustes a la estructura de la Entidad, de acuerdo con las necesidades.

Porcentaje de cumplimiento de los Planes Operativos de Dependencias

Dependencia	2014	2015	2016	2017
Comunicaciones	117,07	100,44	100,44	100
Control Interno Disciplinario (1)	98,06			
Cooperación, Relaciones Internacionales y Alianzas Estratégicas	109,59	112,13	112,13	100
Dirección General (2)	100			
Gestión Contractual (3)	100	97,9	97,9	91,56
Grupo de Almacén e Inventarios (4)	98,02			
Grupo de Atención al Ciudadano	89,81	123,25	123,25	100
Grupo de Control Interno de Gestión	97,58	92,94	92,94	99,27
Grupo de Diseño (5)	123,08			100
Grupo de Estudios Previos (6)	103,23			
Grupo de Gestión Administrativa	100,00	100,88	100,88	97,01
Grupo de Gestión Documental	124,15	100,35	100,35	93,83
Grupo de Implementación (7)	93,50	99,15	99,15	100
Grupo de Talento Humano	100,26	93,38	93,38	99,19
Oficina Asesora de Planeación	87,36	95,13	95,13	100
Oficina Asesora Jurídica	115,90	100	100	100
Oficina de Tecnologías de la Información	73,17	106	100	100
Seguridad Física (8)	97,44			
Subdirección Administrativa y Financiera (9)	104,53	96,49	96,49	105,16
Subdirección de Gestión Legal, Acceso y Permanencia en el Proceso de Reintegración	127,07	121,83	121,83	100
Subdirección de Seguimiento	93,06	100	100	100
Promedio de Ejecución	102,52	102,66	102,26	99,13

- (1) A partir de 2016 se integró al de Talento Humano
- (2) Solo elaboró plan en 2014 en las demás vigencias no se consideró PO.
- (3) A partir de 2015 Adquisición de Bienes y Servicios
- (4) A partir de 2015 se integró con gestión administrativa
- (5) Durante 2015 y 2016 se integró con implementación
- (6) A partir de 2016 se integró a Adquisición de Bienes y Servicios
- (7) En 2017 - Grupo Articulación Territorial
- (8) Se integró al Plan operativo de gestión administrativa
- (9) A partir de 2016 asumió solo como Subdirección financiera

Con relación al desempeño de los procesos, estos se iniciaron a medir a partir de 2015, con indicadores que han presentado un cumplimiento promedio del 96.11% en las tres vigencias.

En la siguiente tabla se relaciona el porcentaje de cumplimiento de indicadores por proceso a lo largo de las tres vigencias.

Proceso	2015	2016	2017
Direccionamiento Estratégico	94,42	101,26	*
Gestión de Relaciones Externas	100	100	100
Gestión de Comunicaciones	22,02	86,49	100
Evaluación Control y Mejoramiento	75,34	80,09	102,35
Diseño y Planeación	84,06	100	100
Seguimiento y Evaluación	107,21	100	98,16
Implementación	100	100	100
Apoyo Jurídico y Asesoría Legal	100	100	100
Gestión Tecnológica y de la Información	113,57	100	100
Gestión Financiera		100	96,71
Gestión de adquisición de bienes y servicios	53,26	94,73	104,32
Gestión Administrativa	100	100	79,13
Gestión de Talento Humano	98,72	98,69	100
Gestión Documental	101,69	100	97,63
Atención al Ciudadano	132,09	99,59	100
Gestión Legal	101,92	100	100
Promedio	92,29	97,55	98,5

Nota: * Para 2017 no se estableció indicador en este proceso.

Institucionalidad construida sobre aprendizajes.

Una de las características principales de la Agencia durante sus 15 años de trabajo por la paz, ha sido su capacidad para innovar y adecuarse a los desafíos que plantean las cambiantes dinámicas del país.

Desde sus orígenes y hasta el año hasta el 2006, el país había desarrollado programas de reintegración enfocados a la provisión de servicios con tiempos de atención de corto plazo, que en algunos casos se percibían como asistencialistas. En la medida que el reto crecía y el impacto en las comunidades era más evidente, se hacía necesario una institucionalidad sólida que respondiera adecuadamente a los desafíos del país en estos temas.

Como punto de partida se analizaron las experiencias internacionales y los programas nacionales, buscando aplicar los mejores estándares en materia de reintegración. Después de este análisis se constituyó la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración y nació el CONPES 3554, de 2008, o la Política Nacional de Reintegración Social y Económica - PRSE.

Bajo el espíritu de constante mejora y adaptabilidad que siempre ha caracterizado a la Agencia, desde el 2010 se ha enfatizado en *construir sobre lo construido* y mejorar aquellos aspectos que debían perfeccionarse, de acuerdo a la experiencia. Las lecciones aprendidas han derivado en una positiva variación del enfoque y la visión de la reintegración de largo plazo.

Así, en 2011, la entonces Alta Consejería para la Reintegración se constituyó en la Agencia Colombiana para la Reintegración – ACR, lo que le otorgó mayor autonomía presupuestal y de gestión, posibilitándole, además, el poder adecuarse más fácilmente a los nuevos desafíos de contextos cambiantes. Asimismo, la nueva estructura jerárquica fortaleció el trabajo efectivo en el territorio con la presencia articulada de oficinas locales llamadas Grupos Territoriales -GT.

Desde el 2014, retomando las lecciones aprendidas, el proceso se enfocó en la superación de las condiciones de vulnerabilidad de la población en proceso de reintegración, facilitar el ejercicio autónomo de su ciudadanía y afianzar las garantías de no repetición de la violencia. Para ello, fue clave fortalecer el trabajo realizado en los territorios, pues es allí en la región, donde se construye la paz en articulación con los gobiernos locales y regionales. La reintegración es un ejercicio de corresponsabilidad, en el que también se trabajó fuertemente durante el cuatrienio y que sigue siendo una de las prioridades de la entidad, para vincular a todos los actores de la sociedad en esta tarea.

Todos los avances logrados se han realizado bajo un horizonte de reconciliación y con una perspectiva territorial, donde los actores locales y especialmente las comunidades, juegan un papel determinante.

Ya en el año 2017 gracias a la vocación técnica y humanista que ha caracterizado a la Agencia, así como su capacidad de trabajar sobre los aprendizajes, fue designada a partir del día 29 de mayo de 2017 para asumir la gran responsabilidad del proceso de reincorporación de los integrantes de las FARC-EP que hacen su tránsito a la vida civil en virtud del Acuerdo de Paz y del cual se hablará en detalle en el segundo acápite de este documento.

Bajo este marco la antes Agencia Colombiana para la Reintegración ACR pasó a denominarse, para todos los efectos administrativos y jurídicos la “Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN”, manteniendo sus trascendentales responsabilidades, tanto para el proceso de reintegración como para el de reincorporación.

Este escenario planteó importantes retos para la Agencia, se establecieron nuevas tareas que implicaron adecuar su estructura de trabajo y ajustarse a las nuevas

circunstancias para iniciar la implementación del proceso de reincorporación de manera paralela a la tarea de reintegración.

Lo anterior fue un voto de confianza al trabajo desarrollado durante los últimos años y un reconocimiento al compromiso de la entidad. Sin embargo, para cumplir adecuadamente tan trascendentales responsabilidades es fundamental que la entidad mantenga su orientación meritocrática, técnica y cuente con un decidido respaldo desde lo presupuestal e institucional, con una visión de largo plazo y de construir sobre lo construido.

Construyendo paz desde los territorios: presencia flexible y oportuna.

Con el fin de tener cobertura a nivel territorial, así como cercanía con la población, la ARN implementa y ejecuta la política de reintegración y reincorporación desde 34 sedes agrupadas administrativamente en 25 Grupos Territoriales y Puntos de Atención – GT/PA, los cuales se ubican en los territorios en donde se cuenta con la mayor Presencia de Personas en Proceso de Reintegración – PPR, así como de las personas en proceso de reincorporación.

La estructura regional está definida por la Resolución 0767 del 1 de marzo del 2018³ así: 21 Grupos Territoriales, 3 Puntos de Atención y 1 Programa⁴, haciendo presencia en 826 Municipios del país.

En atención a la realidad territorial y su contexto, y el buen ejercicio de reintegración que resulta en una culminación exitosa de las PPR, o en otros casos, el aumento de Personas sujetas de atención por parte del equipo de la Agencia; la presencia territorial en términos de oficinas se ajusta constantemente con el fin de continuar la consolidación y fortalecimiento de los procesos en el territorio.

Algunos de estos cambios en la organización de los Grupos Territoriales responden también a la dinámica que en el último año ha representado el proceso de Reincorporación del cual se habla en detalle en el segundo acápite de este documento.

En la vigencia 2017, se cerraron las sedes de Necoclí (30 de agosto) y Ariguaní (30 de noviembre), debiendo redistribuir los recursos para la apertura de 5 Puntos de Atención, Riohacha, Arauca, San José del Guaviare, Tumaco y Quibdó.

Principales cambios en GT/PA 2014 – 2018

³ Resolución por la cual se derogan las resoluciones 2152 de 2015 y 2187 de 2016 “Por la cual se crean grupos internos de trabajo en la estructura de la ACR.

⁴ El programa Paz y Reconciliación está ubicado en la ciudad de Medellín. Es una Oficina regional como las demás de la ARN, sin embargo, su denominación diferente obedece para diferencia que su financiamiento operativo está dado por la Alcaldía de Medellín.

Grupo Territorial / Punto de Atención Programa	Transformaciones 2014 - 2018
ARN Urabá	En Urabá, en el 2014 existían 1 Grupo Territorial ubicado en Apartadó y 1 oficina en Necoclí. En el 2015 debido al buen ejercicio de reintegración lo que implicó la culminación exitosa de las PPR, se decide suprimir la oficina en Necoclí.
ARN Bajo Magdalena Medio	No ha habido transformaciones.
ARN Atlántico	No ha habido transformaciones.
ARN Bogotá y Cundinamarca – Boyacá	En Bogotá, en el año 2014 existían 4 Grupos territoriales que atendían las 20 localidades de Bogotá, los municipios de Cundinamarca y de Boyacá. En 2015 y debido al buen ejercicio de reintegración lo que implicó la culminación exitosa de las PPR y a las dinámicas propias de dichas zonas, se suprimen 2 GT y se mantuvieron 2 GT, uno para la atención de las PPR de Bogotá y otro para Cundinamarca-Boyacá.
ARN Santander	No ha habido transformaciones.
ARN Valle del Cauca	Para el año 2015 el GT Valle del Cauca atendía los departamentos del Valle del Cauca y el Cauca; por un aumento de las PPR se crea en ese mismo año el PA Cauca con una oficina en la ciudad de Popayán.
ARN Bolívar	No ha habido transformaciones.
ARN Norte de Santander y Arauca	Con la redistribución de los departamentos adscritos al anterior Grupo Territorial ACR Orinoquía Amazonía, se crea en junio del 2015 el Grupo Territorial Norte de Santander - Arauca con sede en la ciudad de Cúcuta, el cual atiende las PPR que residen en dichos departamentos.
ARN Caquetá	No ha habido transformaciones.
ARN Tolima	No ha habido transformaciones.
ARN Antioquia Chocó	En 2014 existía el Punto de Atención Bajo Cauca – Norte Antioquia, que se suprime en el 2016, por un principio de austeridad. De esta manera, se amplió el Grupo Territorial Antioquia a Chocó y el municipio de Caucasia, con sede en Medellín
ARN Córdoba	Hasta junio 30 de 2015 en el departamento de Córdoba existían 2 grupos territoriales en Córdoba y Alto Sinú. El mismo año, en un ejercicio estratégico de regionalización, se suprime el Grupo

Grupo Territorial / Punto de Atención Programa	Transformaciones 2014 - 2018
	Territorial del Alto Sinú y Córdoba asume todo el territorio desde 2 sedes, una en Montería y otra en Tierralta.
ARN Eje Cafetero	No ha habido transformaciones.
ARN Alto Magdalena Medio.	No ha habido transformaciones.
ARN Magdalena – Guajira	El GT Magdalena contaba entre 2016 y 2017, con una oficina adscrita en Ariguaní, que debido a la culminación de las PPR y la poca población activa a atender, se cerró, quedando toda la operación misional y administrativa a cargo de la oficina ubicada en la ciudad de Santa Marta. Con la expedición de la Resolución 0767 del 01 de marzo de 2018, le fue asignada la atención del departamento de la Guajira con sede en Riohacha. De esta forma, el GT pasa a denominarse ARN Magdalena - Guajira.
ARN Sucre	No ha habido transformaciones.
ARN Cesar	En el 2015 este GT asume la oficina ubicada en el municipio de Aguachica, la cual hasta el 30 de junio era un Punto de Atención de la Agencia. Actualmente el GT cuenta con dos sedes ubicadas en las ciudades de Valledupar y Aguachica. Hasta el 28 de febrero de 2018, el GT atendía los departamentos de Cesar y la Guajira. Con la expedición de la Resolución 0767 de 2018, la atención del Departamento de la Guajira, se asignó a ARN Magdalena que pasó a denominarse ARN Magdalena – Guajira.
ARN Meta y Orinoquia	Con la redistribución de los departamentos adscritos al anterior Grupo Territorial Orinoquia Amazonia, se crea en el 2015 el Grupo Territorial Meta Orinoquia, la cual cuenta con 1 oficina en la ciudad de Villavicencio y atiende los departamentos de Meta, Guaviare, Vichada y Vaupés.
ARN Casanare	No ha habido transformaciones.
ARN Huila	No ha habido transformaciones.
ARN Nariño	Desde el 2014 el Punto de Atención Nariño ha venido generando algunas transformaciones, debido a las dinámicas propias de la zona en términos atención y al aumento de su población objeto; es por ello que para el 2017 se abre una sede en el municipio de Tumaco y se

Grupo Territorial / Punto de Atención Programa	Transformaciones 2014 - 2018
	proyecta que para marzo del 2018 se convierta en un Grupo Territorial.
ARN Cauca	Hasta el 2015 el GT Valle del Cauca atendía los departamentos del Valle del Cauca y el Cauca; en el mismo año se crea el punto de atención Cauca y abre una oficina en la ciudad de Popayán asumiendo la atención del Cauca. Para marzo del 2018 se proyecta la transformación a Grupo Territorial.
ARN Putumayo	Con la redistribución de los departamentos adscritos al anterior Grupo Territorial ACR Orinoquia Amazonia, se crea en junio del 2015 Punto de Atención Putumayo con sede en la ciudad de Mocoa, el cual atiende las PPR que residen en dicho departamento.
ARN Paz y Reconciliación	No ha habido transformaciones

INFORME SOBRE EL PROCESO DE REINTEGRACION

1.1. Cifras de la Reintegración

A diciembre de 2017 se han desmovilizado 59.758 personas en Colombia, de las cuales 85.5% (51.120 personas) ingresaron al proceso de reintegración, como se observa en la siguiente tabla.

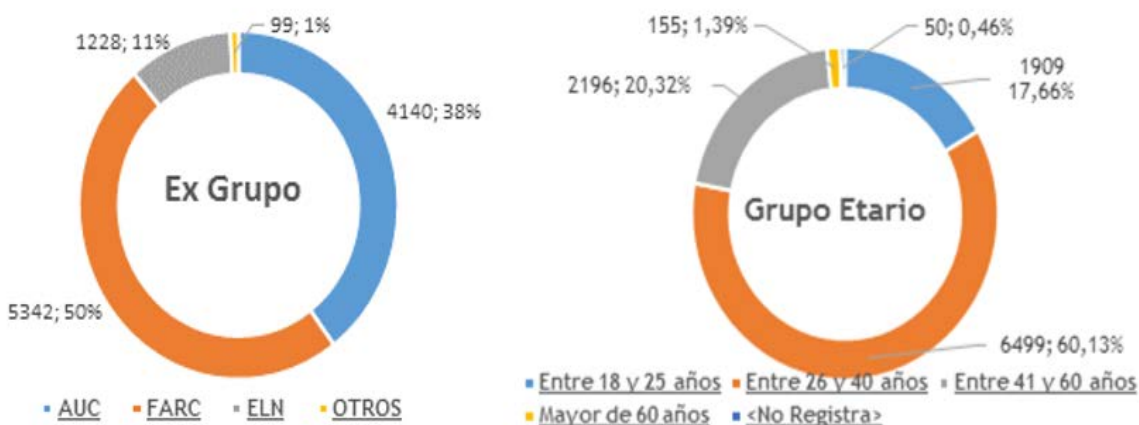
Estado de las personas que ingresaron al Proceso de Reintegración

Estado	Total	%
Culminado	20.011	39,1%
Activo	10.809	21,1%
Ausente	5.373	10,5%
Inactivo	14.927	29,2%
Total	51.120	100%

Fuente: SIR. Fecha de corte 31-12-2017

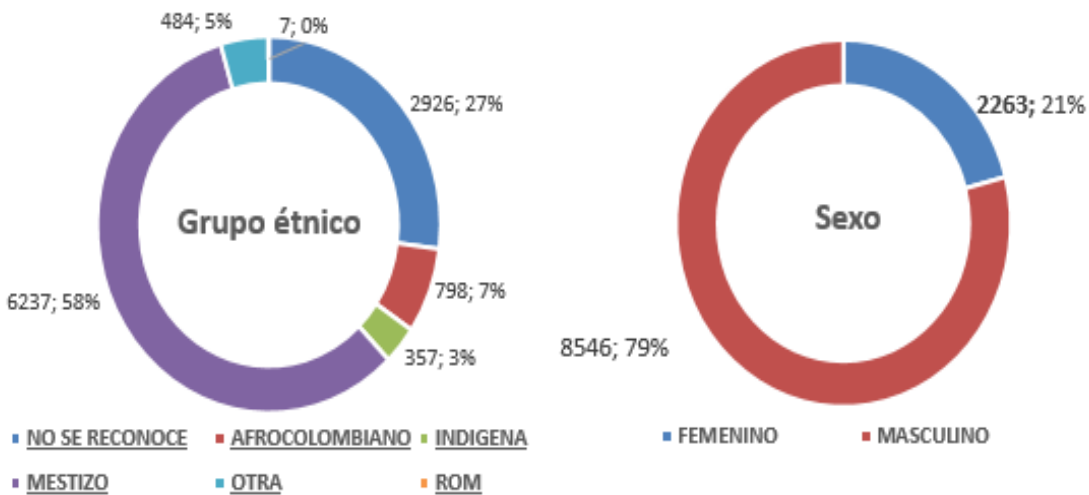
La distribución por el Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley, grupo etario, grupo étnico y sexo de las personas activas a diciembre de 2017, se describe a continuación:

Gráfica 3. Personas ingresadas a la ARN por ex grupo armado y grupo etario.



Fuente: SIR. Fecha de corte 31-12-2017

Gráfica 4. Personas ingresadas a la ARN por Grupo Étnico y Género



Fuente: SIR. Fecha de corte 31-12-2017

1.1.1. Distribución en la Atención actual por Grupo Territorial

Las 10.809 personas en estado activo se encuentran ubicadas en 907 municipios del territorio colombiano, así:

Distribución PPR por Grupo Territorial

Grupo Territorial	Personas activas en Proceso de Reintegración atendidas a 31 de diciembre de 2017
ACR ALTO MAGDALENA MEDIO	235
ACR ANTIOQUIA CHOCÓ	430
ACR ATLÁNTICO	231
ACR BAJO MAGDALENA MEDIO	304
ACR BOGOTÁ	1220
ACR BOLÍVAR	191
ACR CAQUETÁ	421
ACR CASANARE	138
ACR CAUCA	268
ACR CESAR GUAJIRA ⁵	932
ACR CÓRDOBA	241
ACR CUNDINAMARCA - BOYACÁ	659
ACR EJE CAFETERO	422

⁵ A partir de la Expedición 0767 de 2018, el GT Cesar Guajira pasó a denominarse ARN Cesar, puesto que la población objeto de atención de la ARN residente en la Guajira fue asignada al GT ARN Magdalena, hoy ARN Magdalena – Guajira.

Grupo Territorial	Personas activas en Proceso de Reintegración atendidas a 31 de diciembre de 2017
ACR HUILA	334
ACR MAGDALENA ⁶	223
ACR META Y ORINOQUIA	922
ACR NARIÑO	235
ACR NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	268
ACR PUTUMAYO	184
ACR SANTANDER	427
ACR SUCRE	80
ACR TOLIMA	388
ACR URABÁ	419
ACR VALLE DEL CAUCA	806
PAZ Y RECONCILIACION	831
Total General	10.809

Fuente: SIR. Fecha de corte 31-12-2017

1.1.2. Atención especial en la ruta de reintegración.

De las personas que han ingresado al proceso de reintegración, 568 personas (67 mujeres, 501 hombres) cuentan con atención específica o inclusión de un componente específico en la ruta de reintegración. De estas 568 personas, han culminado el 20.1% (114) y se encuentran activas en el proceso, 454 personas.

A continuación, se presenta el desagregado según tipo de discapacidad o enfoque diferencial.

Personas con componente específico

Clasificación Componente Específico	Mujer	Hombre	Total General
Discapacidad física	10	98	108
Enfermedad de alto costo	28	76	104
Adulto Mayor	10	90	100
Discapacidad psicosocial o mental asociada a conductas adictivas	2	90	92
Discapacidad psicosocial o mental no asociada a conductas adictivas	9	81	90
Discapacidad sensorial	2	26	28
Pendientes de clasificar	5	20	25

⁶ A partir de la Expedición 0767 de 2018, la población objeto de atención de la ARN residente en la Guajira fue asignada al GT ARN Magdalena, que pasó a denominarse ARN Magdalena – Guajira.

Clasificación Componente Específico	Mujer	Hombre	Total General
Discapacidad Cognitiva	1	10	11
Discapacidad Múltiple	0	10	10
Total general	67	501	568

Fuente: SIR. Fecha de corte 31-12-2017

1.1.3. Plan Nacional de Desarrollo

La implementación de la Política Nacional de Reintegración Social y Económica, quedó incluida en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAÍS", dentro del Pilar de Colombia en Paz.

En este marco, el proceso de implementación quedó definido en el cumplimiento de tres indicadores que han sido reportados en el Sistema Nacional de Evaluación y Resultados- SINERGIA y cuyo resultado es el siguiente:

Indicadores en Plan Nacional de Desarrollo

Nombre	Tipo de Acumulación	Línea Base 2013	Meta 2014-2018	Avance 2014-2018	% de Avance 2014-2018
Personas acompañadas en el proceso de reintegración para el cumplimiento de su ruta.	Flujo (Incremento)	27.451	28.217	23.269	82,46%
Beneficios de Inserción Económica otorgados a las personas en proceso de reintegración	Acumulado (Incremento)	2.954	9.286	8.366	90,09%
Personas que han culminado el proceso de reintegración de manera exitosa	Acumulado (Incremento)	8.919	15.500	11.092	71,56%

Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Fecha de corte 31-01-2018.

Es importante destacar que la política de Reintegración fue diseñada con un comienzo y un final; quizás sea una de las pocas políticas públicas que permite culminar el proceso de manera responsable y permitirles a los beneficiarios

reestablecerse como miembros de la sociedad. Las personas que terminan su proceso de Reintegración están en iguales condiciones de ciudadanía que los demás colombianos.

Al 31 de enero de 2018, más de 11 mil personas culminaron su proceso de Reintegración.

1.2. Dimensiones del Proceso de Reintegración

El Proceso de Reintegración en Colombia ha sido un modelo flexible que a lo largo de los últimos 15 años ha podido evolucionar de acuerdo a las necesidades de la población, en sintonía con los aprendizajes institucionales y al contexto histórico.

El modelo que existe hoy en la Agencia es la continuación de lo inicialmente diseñado en el año 2012 como Atención Multidimensional enfocada en la transformación humana para que las personas en el proceso de Reintegración superen su condición vulnerable y logren ejercer su ciudadanía de manera autónoma como todos los colombianos.

Fue el resultado de una investigación participativa juiciosa que incluyó estándares internacionales como el de la Pobreza Multidimensional, el índice de Desarrollo Humano y que tomó en cuenta aprendizajes propios del contexto colombiano como el modelo MAPPAZ que lo precedía.

Como una apuesta responsable, centrada en lo humano, es un proceso pensado a largo plazo; por este motivo durante el periodo cubierto en este informe se *construye sobre lo construido*, perfeccionando la implementación que se comenzó en 2013 bajo la dirección del Sr. Alejandro Eder y realizando los ajustes propios del momento histórico actual.

El Modelo de Atención Multidimensional se concibió desde una perspectiva donde se prioriza el contexto de vida, la historia, las realidades, las necesidades, los intereses, las posibilidades, las motivaciones, así como las formas de vivir y de comprender de una persona.

En este sentido, la atención se planteó a través del cumplimiento de una Ruta de Reintegración en 8 dimensiones que respondieran a estos aspectos priorizados: Dimensión Personal, Dimensión Productiva, Dimensión Familiar, Dimensión Hábitat, Dimensión Salud, Dimensión Educativa, Dimensión Ciudadana y Seguridad, tal como se desagrega a continuación.

Estas dimensiones que abarcan la ruta de reintegración, favorecen la superación de la situación de vulnerabilidad de las personas en proceso de reintegración, su retorno sostenible a la legalidad y el ejercicio autónomo de su ciudadanía.

Vale precisar que el Modelo de Atención Multidimensional se implementa a través de un Plan de Trabajo por ciclos, concertado⁷ entre la PPR y el Profesional Reintegrador, que se orienta hacia el cumplimiento de acuerdos y al alcance de metas y logros que permiten evidenciar el desarrollo de las competencias para la reintegración, la promoción de la convivencia y la participación en espacios de reconciliación, hacia la construcción del proyecto de vida.

1.2.1. Dimensión Personal

Esta dimensión tiene como objetivo principal el acompañamiento Psicosocial y la construcción de un proyecto de vida personal, este último como eje central para el direccionamiento del desarrollo de cada persona en cada dimensión (familiar, de salud, educativa, de hábitat, ciudadana, productiva y de seguridad), en tanto esta permea todas las esferas de la vida de cada persona y en la que resulta determinante la relación, individuo – sociedad.

A través del acompañamiento integral, permanente y transversal, esta dimensión se gestiona mediante el Beneficio de Acompañamiento Psicosocial, con el que se busca el desarrollo de capacidades que permiten la superación de la situación de vulnerabilidad y el tránsito hacia el ejercicio autónomo de su ciudadanía. La etapa más sensible es el primer año y lapso de tiempo en el que las PPR acceden al beneficio de acompañamiento psicosocial por medio de la fase de estabilización⁸.

En lo corrido de los últimos años se ha logrado identificar que el proceso de reintegración requiere de un acompañamiento cercano y permanente que genere confianza entre las partes y garantice la fidelización y permanencia de las PPR en el proceso. Para esto, desde sus inicios, la Agencia viene haciendo esfuerzos continuos con el fin de lograr una mayor personalización en la atención, pasando de una atención de más de 200 PPR en 2011 por reintegrador a una asignación de 40 PPR por cada reintegrador en el 2017.

La experiencia de los últimos años ha permitido entender que los primeros días del proceso son cruciales para la persona por este motivo se ha creado la **fase de estabilización** y el **proceso de consolidación**. Esta respuesta a la necesidad de las personas que ingresan al proceso de reintegración, facilita la adaptación al

⁷ La concertación del Plan de Trabajo se adelanta a partir del conocimiento que tienen los profesionales de las expectativas, necesidades y el contexto de las PPR y su Grupo Familiar; del análisis de la información que se encuentra en el Sistema de Información para la Reintegración sobre los avances de las personas en los diferentes momentos de la ruta y de la valoración de elementos como el tiempo con el que cuenta la persona para culminar la ruta, el tiempo con el que dispone para desarrollar las acciones, la participación del Grupo Familiar en éstas, etc.

⁸ Mediante la Resolución 1356 del 28 de junio de 2016, se estableció la fase de estabilización, que consiste en el acompañamiento, asistencia y orientación que se brinda a la persona en proceso de reintegración, durante el primer año desde su ingreso al proceso, etapa en la que se identifican sus necesidades y expectativas frente a la construcción de su proyecto de vida y se busca la fidelización al proceso de reintegración.

nuevo contexto preparándolas para el desarrollo de capacidades en cada una de las dimensiones y así alcanzar logros personalizados que favorezcan la superación de factores de riesgo. Así, las PPR comprenden que es posible materializar sus aspiraciones de vida en la legalidad, culminando el proceso exitosamente.

Para evidenciar lo anterior, se cuenta con un *Tablero de Control*, que mide la gestión de la atención brindada, desde el número de atenciones realizadas hasta el nivel de fidelización que presenta la Población en Proceso de Reintegración. A continuación, se presentan los indicadores más relevantes.

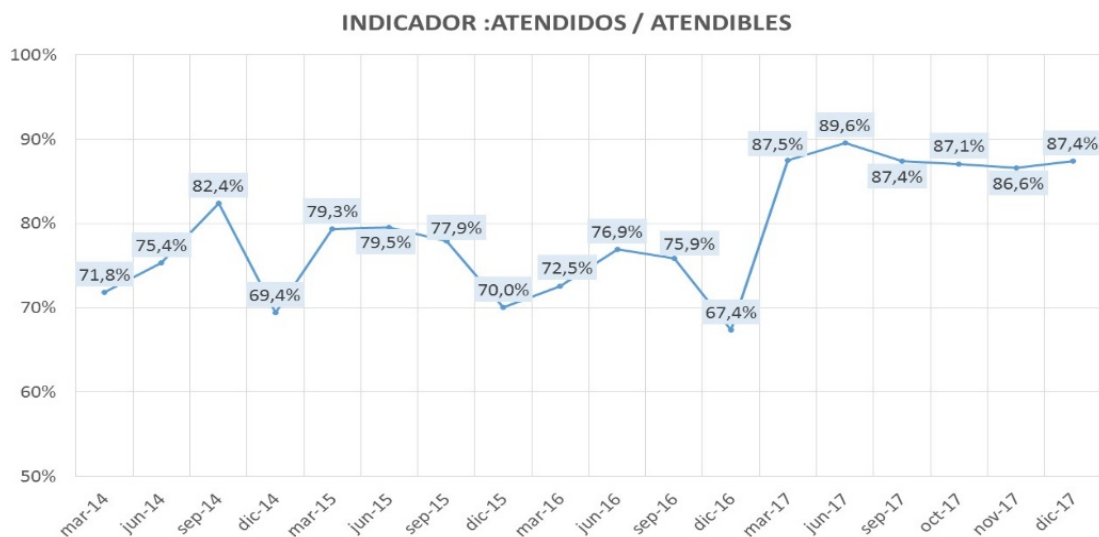
i. Personas atendidas⁹

En los últimos cuatro años, el porcentaje de personas atendidas presenta una tendencia creciente. Para diciembre de 2017 el porcentaje de atención a la población en proceso fue de 87,4% respecto a un 69,4% a diciembre del año 2014.

Entre los años 2016 (año de implementación de la fase de estabilización) y 2017, ingresaron 1.175 personas a la ruta de reintegración, de las cuales 1.153 PPR accedieron al beneficio de acompañamiento psicosocial por medio de la fase de estabilización.

En estas personas se reconoce que la fase de estabilización ha generado mayor adherencia al proceso y tienen interés de permanecer activas y vinculadas al proceso.

Gráfica 5. Población atendida sobre población objeto de atención



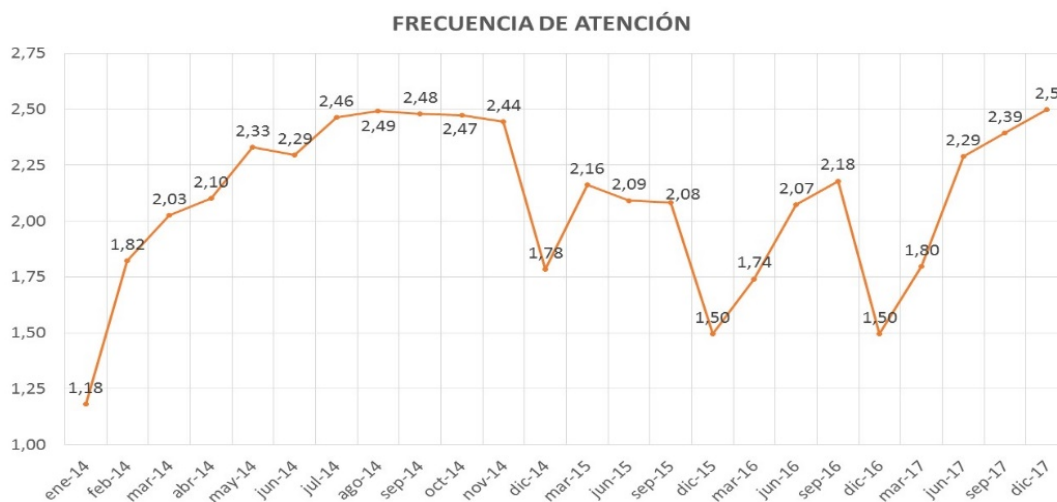
Fuente: SIR. Fecha de corte 31-12-2017.

⁹ Este indicador muestra la proporción de población que asiste a las actividades de acompañamiento psicosocial, respecto a la población en proceso de reintegración o población atendida para el periodo de análisis.

ii. Frecuencia de atención por persona¹⁰

En los últimos cuatro años, el promedio de atenciones por persona en proceso de reintegración se mantuvo alrededor de las 2 atenciones por mes, cerrando el 2017 el promedio de atención mensual subió a 2,5 en promedio.

Gráfica 6. Frecuencia de Atención



Fuente: SIR. Fecha de corte 31-12-2017.

iii. Población constante

El indicador de población constante, permite identificar el porcentaje de la población que asistió a las actividades de la ruta de reintegración en cada uno de los últimos seis meses. En diciembre de 2017 se alcanzó un resultado del 60,9% frente a un 32% de marzo del 2014.

Gráfica 7. Población con asistencia constante a las Actividades de la ruta de reintegración.



Fuente SIR. Fecha de corte 31-12-2017.

¹⁰ El indicador frecuencia de atención mide la continuidad de asistencias a la programación de actividades de acompañamiento psicosocial y permite conocer el número promedio de actividades en el mes, que se atendió a la persona en proceso de reintegración.

iv. Fidelización de personas con 12 meses en el proceso¹¹

Durante los últimos tres años, se ha realizado la medición de las personas que llevan menos de 12 meses de haber ingresado al proceso y que en ese tiempo solo han presentado estado “activo” lo que traduce en que se ha mantenido fiel a su ruta de reintegración. La cifra se ha mantenido cercana al 90%, proporción que experimentó un incremento en 2017, año en el que se ubicó en 93%, frente al 90% de 2016.

El proceso de acompañamiento y concertación se ajusta a las necesidades y características individuales de cada PPR y de su Grupo Familiar o Red de apoyo.

1.2.2. Dimensión Familiar

Esta dimensión busca fomentar y fortalecer las capacidades de la PPR y de su grupo familiar para constituirse como un entorno protector por medio de la convivencia familiar y la promoción y protección de los derechos y deberes familiares. Al respecto, vale precisar que la ARN comprende el entorno protector como el espacio físico o de relaciones sociales capaces de actuar en red para proteger, promover, exigir y defender los derechos de los miembros del grupo familiar.

En este sentido, el acompañamiento realizado a los grupos familiares de las PPR adquiere un lugar central. Por lo tanto, la vinculación de la familia en la ruta de reintegración ha sido un ejercicio que se ha dinamizado durante los últimos años a través de temáticas asociadas con los imaginarios, creencias y significados familiares; los roles familiares de hombres y mujeres; las estrategias de prevención de la Violencia intrafamiliar; las pautas de crianza; los derechos y deberes familiares; y el acceso a programas culturales, recreativos y deportivos.

Así, para cumplir con el reto de la atención a los grupos familiares, una de las primeras acciones que se realizó fue el desarrollo de un instrumento que permitió la identificación de los integrantes del grupo familiar de las PPR, el cual contempla ocho variables: Composición de los grupos familiares, distribución de los estratos socioeconómicos, distribución del ingreso mensual, distribución de los parentescos, distribución de los grupos étnicos, distribución de los miembros del grupo familiar registrados como cabezas de hogar, distribución de los ciclos vitales y distribución de los miembros registrados en estado de embarazo.

La aplicación de este instrumento se empezó a efectuar en 2013. A diciembre de 2017 se ha aplicado a 32.605 personas (27.148 hombres y 5.457 mujeres). La

¹¹ El indicador personas que llevan menos de 12 meses en el proceso fidelizadas, muestra la proporción de personas desmovilizadas que ingresaron al proceso de reintegración en los últimos 12 meses y no han tenido un estado diferente a activo, terminó componentes o culminado, excepto, aquellos desmovilizados que ingresaron y que se encuentran con estado fallecidos o hacen parte proceso especial de Justicia y Paz.

aplicación de este censo, contribuyó con la caracterización de los grupos familiares de las PPR, lo cual ha permitido enfocar y priorizar las acciones de gestión de la corresponsabilidad y acompañamiento a las PPR y sus grupos familiares desde los GT/PA con base en las necesidades e intereses de la población objeto de atención.

Personas que ingresaron al Proceso de Reintegración con Censo de Familia

Personas que ingresaron al Proceso de Reintegración con Censo de Familia	2014	2017
Mujeres	3.753	5.457
Hombres	19.098	27.148
Total	22.851	32.605

Fuente: SIR. Fecha de corte 31-12-2017

Por otra parte, y buscando continuar con la consolidación de la atención a los grupos familiares de las personas en proceso de reintegración, se han fortalecido los desarrollos conceptuales y metodológicos para el acompañamiento gracias al convenio de cooperación entre la ARN y la Universidad Externado de Colombia, donde se realizó el análisis de las características y dinámicas de las familias en proceso de reintegración, la revisión de los procesos y herramientas con que cuenta la ARN para el acompañamiento familiar y la construcción de una propuesta de instrumento para caracterización y evaluación familiar.

Finalmente, es importante mencionar que dentro del Plan Estratégico de la Entidad y en el Plan de Acción Institucional para el Cuatrienio se definió, a partir de 2016, como indicador de familia el porcentaje de PPR que vinculan por lo menos un familiar a actividades de la Ruta de Reintegración. De esta forma, para 2016 se cumplió la meta trazada en el 10% de familiares vinculados; para 2017, la meta definida fue del 15% y se alcanzó un 16% de vinculación. Finalmente, para 2018 se tiene prevista una meta adicional del 5%.

1.2.3. Dimensión Educativa

La dimensión educativa propende por el acceso y permanencia en entornos productivos y el desarrollo del proyecto de vida de las PPR y su grupo familiar. Para ello la ARN realiza un conjunto de acciones para promover el acceso, avance y permanencia de las personas en el sistema educativo de acuerdo a las necesidades de cada una de las PPR y sus familias.

Teniendo en cuenta que más del 70% de las personas en proceso de reintegración se consideran analfabetas funcionales antes de ingresar a la Agencia, uno de los grandes logros en esta dimensión se evidencia en el 82% (41.936) de las personas en el proceso que a diciembre de 2017 lograron superar esa condición. Esto

corresponde a un aumento de 12,6%, con respecto a enero de 2014 (total de 37.231 personas). Su nivel de escolaridad se describe a continuación:

Evolución de la Dimensión educativa.

Nivel de escolaridad alcanzado**	Ene. 2014	% 2014	Dic. 2017	% 2017	Variación
Primaria básica	20.897	50,90%	22.025	45,4%	5.4%
Secundaria básica	6.590	16,05%	8.015	16,5%	21.6%
Bachillerato	10.930	26,62%	15.688	32,3%	43.5%
Educación superior***	2.641	6,43%	2.826	5,8%	7%

*Variación total y porcentual del grado de escolaridad de las personas que han ingresado al proceso de reintegración. **Fuente:** SIR. Fecha de corte 31-12-2017.

Notas:

*Las personas que han alcanzado niveles de escolaridad superiores a la primaria básica, han cursado los niveles de escolaridad anteriores. Así, una persona que haya alcanzado la secundaria básica ha cursado previamente primaria básica. Por esta razón no se estima el total de personas escolarizadas a través de una sumatoria por nivel de escolaridad porque se incurriría en doble contabilidad.

** El nivel de escolaridad no implica su culminación exitosa.

*** Se distribuye de la siguiente manera: educación universitaria (17,34%), nivel tecnológico (79,87%), nivel técnico profesional (2,80%).

En lo referente a la gestión que se adelanta en los territorios, los equipos de profesionales de los GT/PA, son los encargados de identificar las necesidades educativas de la población objeto de atención y sus grupos familiares, gestionar la oferta educativa pública y apoyar la vinculación al sistema. Así mismo, se encargan de hacer seguimiento, tanto a la PPR como a las instituciones educativas, durante el periodo que cubre el ciclo lectivo y de registrar en el SIR los progresos en materia de educación que obtiene la persona.

Al respecto, vale precisar que, para diciembre de 2017, los GT que presentan un mayor porcentaje de población objeto del beneficio de formación académica estudiando son ARN Alto Magdalena Medio (18%), ARN Atlántico (32%), ARN Bolívar (17%), ARN Cauca (22%), ARN Córdoba (24%), ARN Magdalena (18%) y ARN Nariño (20%).

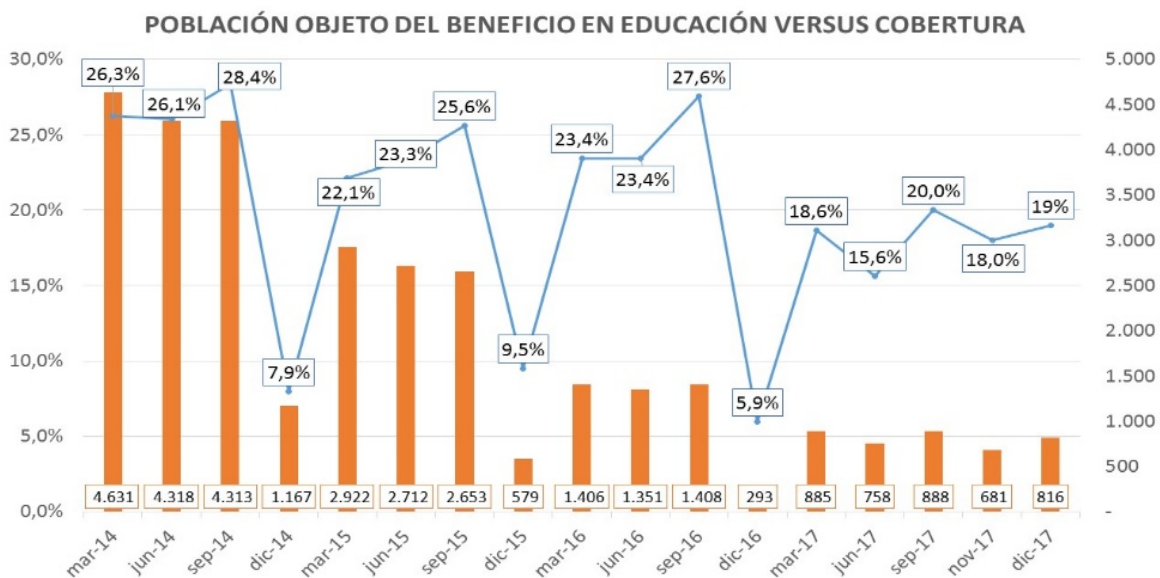
Así mismo, se han establecido relaciones con actores determinantes para el desarrollo y gestión del beneficio, entre los que están:

- Ministerio de Educación Nacional -MEN– con el apoyo a procesos de cobertura, matrículas y registros en el SIMAT. Firma de convenio Inter administrativo en diciembre de 2015.
- Secretarías de Educación e Instituciones Educativas.

- Alcaldías y Gobernaciones que apoyan el desarrollo de los procesos educativos.
- El SENA como parte fundamental en el desarrollo armónico de formación para el trabajo, apoyo y orientación en los procesos productivos desde el desarrollo académico de las PPR.
- Cooperación Internacional USAID-OIM con el apoyo técnico y financiero que apalanca la vinculación al sistema educativo de la población, sus familias y comunidad receptora.
- Fondo Edupaz – LUMNI, apoyo con el proceso de vinculación de la población a educación superior, a través de la metodología de patrocinio. Generando alternativas de financiación de toda su carrera de formación a quienes son seleccionados de acuerdo a los requisitos de la entidad. Inscripción y selección de 28 PPR para el patrocinio de educación superior en el Fondo Edupaz- Lumni. Primer semestre de 2017.
- Fundación de Pedagogía Conceptual Alberto Merani, Universidad Gran Colombia- Operadores del Modelo de Educación.
- Fundación Bretano: A la fecha se han otorgado becas a 8 PPR, previo cumplimiento en el promedio académico requerido y su proceso de reintegración.

Durante el 2017, se tuvo un porcentaje promedio¹² del 17% de población que asistió a un curso de formación académica, mientras que, en el 2014 el porcentaje estuvo alrededor del 23%. En el siguiente cuadro, se presenta las dinámicas referentes al acceso al beneficio de gestión de formación académica.

Gráfica 8. Población objeto del beneficio en Educación



¹² La cobertura de este beneficio se calcula como la proporción entre la población que asistió a un curso de formación académica (FA) y la población objeto de atención de este beneficio.

Fuente SIR. Fecha de corte 31-12-2017.

Al respecto, vale precisar que esta tendencia decreciente obedece a que, a medida que las PPR ingresan al mercado laboral, los tiempos posibles para acceder a la oferta educativa se acortan. Por lo tanto, la Agencia ha avanzado hacia la articulación con actores estratégicos para brindar una oferta educativa flexible para adultos, por ejemplo, el caso del Modelo Educativo de Formación para la Reintegración.

Modelo de Formación para la Reintegración 2014 a 2018

El Modelo de formación para la reintegración, es uno de los tantos aportes al país, en el que desde el 2014, la ACR hoy ARN, trabajó conjuntamente con diversas entidades¹³ y organizaciones del ámbito nacional e internacional (como con algunos establecimientos educativos del país) para construir una propuesta educativa, para la atención a población adulta afectada por la violencia, y así contribuir a la construcción de los proyectos de vida de los beneficiarios.

El modelo se organiza en seis ciclos lectivos especiales integrados –CLEI–, respondiendo a la diversidad de situaciones en las que se puede encontrar la población que proviene de entornos o contextos de ilegalidad y violencia, y atendiendo de una manera flexible a la diversidad de condiciones culturales y regionales, como características urbanas o rurales. En el modelo se realiza la integración de los procesos de educación y de formación para el trabajo de la población adulta que se vincula, desde ciclos iniciales y de manera simultánea a lo largo del proceso educativo.

La implementación de este modelo desde el 2014 arrojó como principales resultados los siguientes:

Resultados de la Implementación del Modelo en cada una de las fases

Indicador	2014	2015	2016	2017	TOTAL
	(ciclos 1-3)	(ciclos 1-4)	(ciclos 1-5-)	(ciclos 1-6)	
PPR beneficiada por periodo	243	195	215	273	926
Familiares y beneficiados de la comunidad por periodo	882	1105	1330	1509	4.826
Población beneficiada en la implementación del modelo por periodo	1125	1300	1545	1782	5.752

¹³ Fue desarrollado gracias a la cooperación internacional de NUFFIC inicialmente.

Indicador	2014	2015	2016	2017	TOTAL
	(ciclos 1-3)	(ciclos 1-4)	(ciclos 1-5-)	(ciclos 1-6)	
No. de intervenciones en municipios por periodo	17	24	27	29	97
Instituciones Educativas por periodo	26	26	34	31	117
Inversión por periodo	\$810.000.000	\$794.378.413	\$795.000.000	\$1.109.847.77	\$2.714.226.191

Fuente SIR. Fecha de corte 31-12-2017

Vale precisar que el Modelo Educativo de Formación para la Reintegración (MERF), obtuvo el concepto favorable del Ministerio de Educación en 2013. Por lo tanto, para su implementación en 2014 se tomó, desde la Agencia, la determinación de iniciar su implementación en los primeros ciclos educativos: Ciclo 1 (grados primero, segundo y tercero de primaria), Ciclo 2 (grados cuarto y quinto de primaria) y Ciclo 3 (grados sexto y séptimo), con el fin de realizar los ajustes necesarios a los que hubiera lugar, para aumentar progresivamente un ciclo en cada fase de implementación. Así, en 2015 se abrió adicionalmente para Ciclo 4 (octavo y noveno); en 2015 para Ciclo 5 (correspondiente a grado décimo) y finalmente en 2017, se incluyó Ciclo 6 (equivalente a Undécimo), logrando el desarrollo del modelo en todos los ciclos educativos.

Así mismo, se logró:

- La graduación de 178 Bachilleres atendidos en el Modelo de Formación para la Reintegración.
- La Entrega Oficial del Modelo al Ministerio de educación en diciembre de 2017, como aporte de la ARN a la educación de adultos al país.
- El posicionamiento del Modelo de Formación para la Reintegración como un modelo flexible para la educación de adultos en los municipios donde se implementó.
- La vinculación al modelo educativo de la comunidad receptora en cada uno de las instituciones donde se implementó el modelo.
- La articulación del modelo a los PEI de las Instituciones Educativas, donde se implementó el modelo.
- La vinculación de población víctima, comunidad y PPR en aulas académicas.
- Los proyectos de AULA generaron espacios de reconciliación en las comunidades educativas evidenciados en las ferias de talento, encuentros culturales entre otros.

No obstante, continuar implementando este modelo mantiene retos al proceso de reintegración como:

- Impulsar iniciativas de maestros itinerantes con metodologías flexibles que permitan el acceso, permanencia y avance de las PPR en las zonas rurales y de difícil acceso.
- Desarrollar junto con el MEN estrategias de educación Rural que permitan la cobertura de las PPR, sus familias y comunidad en los lugares donde no se cuenta con educación de adultos.
- Desarrollar estrategias que permitan la cobertura y acceso de la población en proceso de reintegración a la educación superior en universidades públicas.
- Posibilitar espacios de atención a población adulta en condición de discapacidad en espacios educativos que les permitan su avance de acuerdo a sus necesidades, en el proceso educativo.
- Continuar con los procesos de fidelización de la información en el SIR de cada uno de los PPR- PPR-E, que den cuenta de los avances en su ruta educativa, en cada uno de los módulos del beneficio educativo.

1.2.4. Dimensión Productiva

La dimensión productiva parte de identificar la problemática a la que se enfrenta una persona en proceso de reintegración en la generación de ingresos sostenibles y en el marco de la legalidad, esto acorde con sus potencialidades y contexto socio-económico. En esta lógica, la Agencia promueve programas que permiten a la PPR fortalecer y desarrollar sus capacidades personales, de toma de decisiones y de emprendimiento.

Quizás una de las más valiosas lecciones aprendidas se ve reflejada en esta dimensión; pues a lo largo de los diferentes modelos de Reintegración se ha podido evidenciar que el acceso a recursos para proyectos productivos es más eficiente cuando la persona ha podido madurar en su ruta de reintegración y tiene la preparación mínima para emprender.

Así, actualmente se priorizan y fortalecen cuatro componentes que permiten aumentar en la PPR su capacidad de generación de ingresos sostenibles: i) formación para el trabajo, ii) Modelo de reintegración en entornos de formación productiva (MRE), iii) inclusión laboral y iv) Beneficio de Inserción Económica, BIE.

i. Formación para el trabajo - FpT

En este aspecto la Agencia ofrece dos servicios a la PPR: 1. Realiza gestión interinstitucional con actores públicos, privados e internacionales con el fin de conseguir cupos o financiación para que las PPR ingresen a un programa de formación para el trabajo. 2) La Agencia le otorga adicionalmente un incentivo

económico a las PPR que se vinculan y permanecen vinculadas a algún programa de formación para el trabajo. No obstante, la PPR puede auto gestionar su vinculación a los programas de formación para el trabajo, según su interés, siempre y cuando las entidades a las que se vinculen cumplan con los requisitos legales establecidos.

De esta manera, se busca contribuir al mejoramiento del nivel de cualificación de la persona lo que le permitiría vincularse exitosamente a una actividad económica legal¹⁴, mediante el reconocimiento de las habilidades, talentos, aptitudes y competencias de cada persona. Es así como se han desarrollado acciones referentes a programas de formación y contratación de instructores:

- **Programas de Formación**

Durante el cuatrienio fueron gestionados cupos para el acceso a diferentes programas o acciones de formación tanto con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, como con el sector privado e Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – IFPTDH. Logrando vincular 9.341 Personas en Proceso de Reintegración.

Los niveles de formación gestionados fueron dos: Formación Complementaria y Transversal y Formación Titulada. En la siguiente tabla se presenta la información desagregada de cupos gestionados y personas beneficiadas por niveles de formación 2014-2017

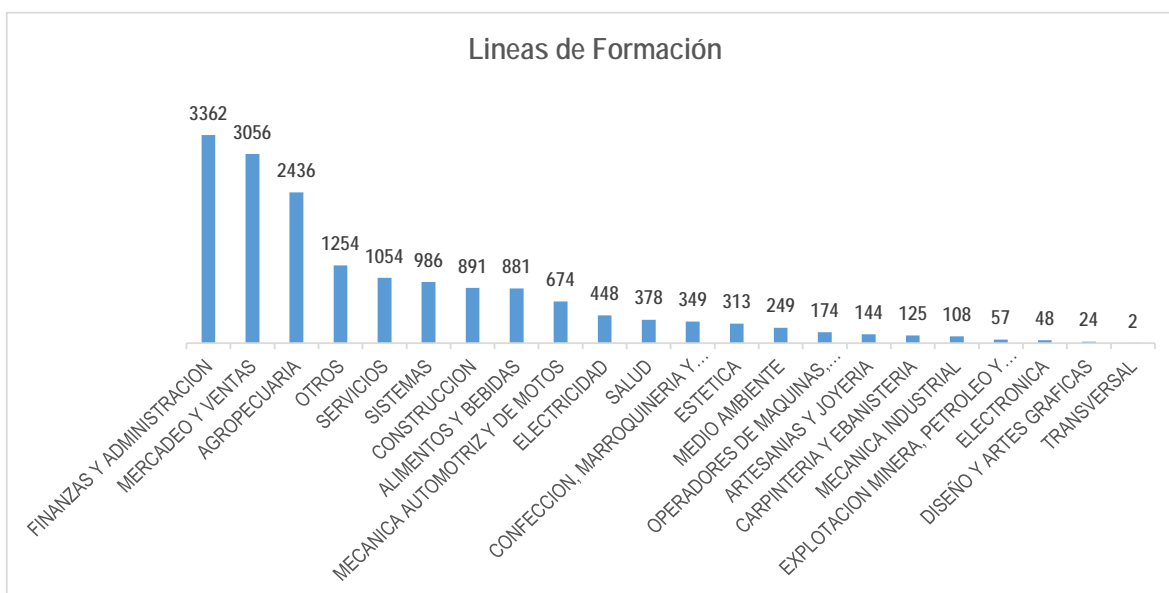
Niveles de formación	Total cupos gestionados	PPR beneficiadas
Formación Complementaria	13.194	5.699
Formación Transversal	77	76
Formación Técnica	2.568	2.421
Formación Tecnológico	471	471
Formación Operario	466	439
Formación Auxiliar	171	169
Formación Técnico profesional	64	64
Formación Especializada Técnica	2	2
Total	17.013	9.341

Fuente: SIR. Fecha de corte 31-12-2017

Las líneas de formación atendidas de acuerdo a los niveles de formación a los que accedieron las PPR fueron:

¹⁴ Artículo 12 – Resolución 0754 de 2013

Gráfica 9. Líneas de Formación 2014 - 2017



Fuente: SIR. Fecha de corte 31-12-2017

- **Contratación de Instructores SENA**

Durante el cuatrienio se destinaron \$ 1.339.000 para la contratación de instructores SENA. Estos instructores prestaron sus servicios en 101 municipios del país formando a personas en proceso de reintegración y sus familias.

- ii. **Modelo de Reintegración en Entornos de Formación Productiva - MRE**

En este modelo la PPR realiza su ruta de reintegración con dedicación exclusiva en un espacio de formación ajustado (incluyendo el componente humano, académico, técnico y psicosocial) durante 90 días¹⁵ y con una metodología de aprender haciendo. Para esto se cuenta con aliados estratégicos del sector público, privado y tercer sector, quienes aportan su saber técnico y sus espacios de producción para la realización de este tipo de formación.

En este sentido, es importante precisar que este modelo surge de la articulación de la ARN, el sector privado y la cooperación internacional. Si bien el punto de partida lo constituye la necesidad de generar acciones hacia la sostenibilidad económica de la población objeto de atención de la Agencia, a partir de la implementación de escenarios de socialización de la PRSE y la generación de espacios de articulación, se ha logrado la identificación de necesidades concretas del sector privado que

¹⁵ A diferencia de la ruta de reintegración regular, en la que la PPR incluye el trabajo como una dimensión de su plan de trabajo concertado con el reintegrador y la desarrolla junto con las demás dimensiones en un periodo de tiempo concertado.

pueden suplirse a partir de espacios de formación, mediados por la metodología de “aprender haciendo”. De esta forma se han sumado entre otros, el SENA, HALO TRUST, PANACA, SAG, CIFA, TECNICAFFE, INTEP y FEDECACAO.

Con respecto a la cooperación internacional, concretamente en lo referente a la OIM y USAID, ésta ha sido fundamental no solo en lo que tiene que ver con el apalancamiento de recursos para la implementación, sino que ha contribuido con asistencia técnica hacia el fortalecimiento de la innovación en el modelo.

Desde 2015 y hasta diciembre de 2017 participaron en este Modelo 367 PPR y se tiene previsto que 120 PPR participen en cuatro entornos durante 2018, para un total de 487.

Este modelo ha generado procesos que afianzan la ruta de Reintegración, reflejados en la permanencia de las PPR en la ruta y la disminución de la tasa de reincidencia.

Como uno de los grandes logros en la implementación de este modelo, se cuenta con que hoy, el 84% de las personas participantes del modelo se encuentran vinculadas en alguna actividad productiva, igualmente se han desarrollado iniciativas de encadenamientos productivos y procesos asociativos de acuerdo a las características del territorio, tales como actividades agropecuarias, turísticas y acciones de trabajo en conjunto con comunidades¹⁶.

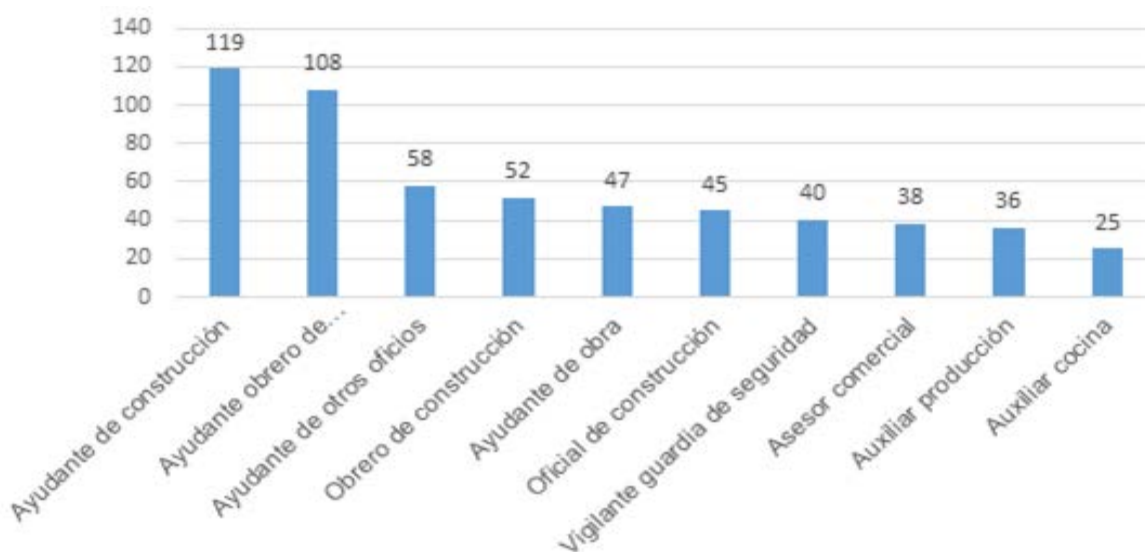
La implementación de este modelo ha permitido también determinar que la alianza público-privada es una estrategia fundamental de corresponsabilidad. Así mismo, la ARN ha entendido la necesidad de fomentar acciones de réplica institucional del esquema “aprender haciendo”, abriendo la posibilidad de aportar personal calificado y cualificado para enfrentar la vida laboral desde la autogestión, promoviendo el crecimiento económico nacional.

En este orden de ideas, además de los resultados obtenidos en términos de vinculación a actividades productivas y generación de alianzas público – privadas, la implementación del modelo ha permitido la construcción de escenarios de reconciliación, a la vez que ha contribuido a potenciar aspectos del proceso de reintegración como la permanencia de las PPR en la ruta y la disminución en la tasa de reincidencia.

¹⁶ En el Toro – Valle, se estableció una unidad económica asociativa de producción agrícola, con el respaldo del sector privado, impactando el mercado exportador. Los escenarios de reconciliación se hicieron entre personas en proceso de reintegración e integrantes de la comunidad estudiantil del SENA, en el Municipio de Caldas – Antioquia. En San Vicente de Chucurí, Santander, el campo fue el eje de desarrollo y se evidenció a través del encadenamiento productivo para el abastecimiento de la demanda cacaotera nacional.

iii. Promoción para la Inclusión Laboral

La estrategia tiene como objetivo contribuir al establecimiento y fortalecimiento de relaciones estratégicas para la inclusión laboral de las PPR, mediante acciones de promoción. Así, durante el período 2015 - 2017, se estableció un convenio interadministrativo con la Agencia Pública de Empleo del SENA (APE), con el cual se gestionaron un total de 1.779 vinculaciones a diferentes puestos laborales. Lo anterior benefició a 1.382 PPR que se ubicaron en 448 ocupaciones diferentes¹⁷. A continuación, se presenta las 10 ocupaciones a las que más se vincularon las PPR.



Fuente: Agencia Pública de Empleo - SENA

Al respecto se considera necesario seguir trabajando en los siguientes aspectos:

- Afianzar la articulación con el servicio público de empleo, entidad que ejecuta las políticas de empleo e intermediación laboral y viene adelantando acciones afirmativas para la inclusión laboral de las poblaciones vulnerables, con el propósito de facilitar el acceso de las personas en proceso de reintegración a sus servicios.
- Fortalecer los procesos de perfilamiento, orientación vocacional y generación de acciones con las empresas del sector privado dentro de la ruta de reintegración que contribuyan con la consolidación del proyecto de vida económico de las PPR para crear condiciones favorables que disminuyan la estigmatización de la población en este escenario de vida.

¹⁷ Convenio SENA- ARN No 699 DE 2013. Base Tabla de colocaciones ARN 2013-2017 consolidado.

iv. Beneficios de Inserción Económica - BIE

El beneficio de inserción económica tiene como objetivo facilitar a la persona en proceso de reintegración el acceso a una fuente de generación de ingresos. Aunque el BIE se destina para la creación, adquisición o fortalecimiento de una unidad de negocio, también se puede utilizar para la adquisición de vivienda propia, pago de crédito hipotecario, o para el pago de educación superior¹⁸.

Desde el año 2014 y hasta 2017, se han desembolsado 11.353 Beneficios de Inserción Económica, de los cuales el 98,7% corresponden a planes de negocio, el 1% a empleabilidad y el 0,2% a educación superior.

Beneficios de Inserción Económica – BIE entregados

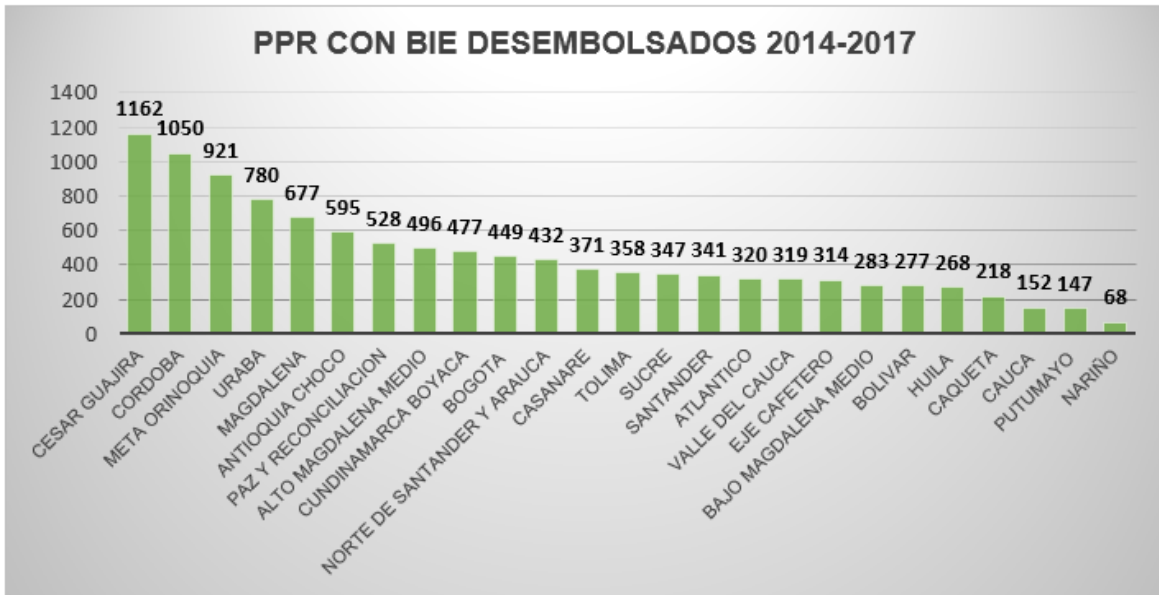
Año	Total de BIE desembolsados
2014	2.987
2015	2.637
2016	3.127
2017	2.602
Total	11.353

Fuente: SIR. Fecha de corte 31-12-2017

Estos desembolsos se giran directamente al proveedor de los insumos requeridos para la puesta en marcha de los planes de negocio, lo que significa una inyección de recursos a la región donde se ubican las PPR. En la gráfica siguiente, se puede observar el número de personas que han recibido el beneficio, por departamento.

¹⁸ Artículo 4 del Decreto 1391 del 3 de mayo del 2011 de la Presidencia de la Republica.

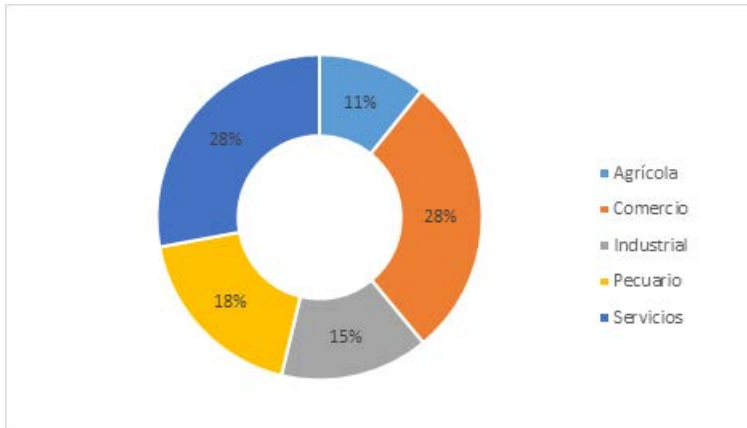
Gráfica 10. PPR con BIE desembolsado 2014-2017



Fuente: SIR. Fecha de corte 31-12-2017

En lo referente al sector económico, se tiene que el 56% de los BIE desembolsados por la modalidad de Planes de Negocio se enfocan al sector Servicios (28%) y al sector Comercio (28%). Seguidos del sector Pecuario (18%) e Industrial (15%). El sector económico en el que se genera el menor número de Planes de Negocio es el Agrícola.

Gráfica 11: Desembolsos BIE (Planes de Negocio) por Sector Económico



Estos resultados se han alcanzado con el apoyo de las entidades públicas, privadas y de las entidades de cooperación internacional, vale la pena destacar el trabajo conjunto con los siguientes actores:

Apoyo de otros Actores

ACTOR	BALANCE
Grupo Éxito	Convenio para el año 2017 y 2018 de trabajo en 5 GT: Bogotá, Barranquilla, Medellín y Cali.
Colombia Compra Eficiente	21 empresas vinculadas a la implementación a la estrategia de inclusión nacional.
TERPEL	Acompañamiento para el fortalecimiento de tres unidades de negocio.
Corporación Mundial de la Mujer	600 personas acompañadas en formulación y fortalecimiento de unidades de negocio.
BANCAMIA	Intercambio de información en inclusión financiera.
OIM	Cuatro entornos productivos y siete formaciones a la medida.
Alianzas Soluciones	Actores vinculados: Sodexo, Fundación Nutresa, COMFAMA

- **Seguimiento a las unidades de negocio.**

En el seguimiento a los BIE¹⁹ que hace la Agencia se recoge información trimestral sobre el estado de la Unidad de Negocio (cerrados o en funcionamiento) durante el primer año de su puesta en marcha, a través del Instrumento de Seguimiento a Unidades de Negocio (ISUN).

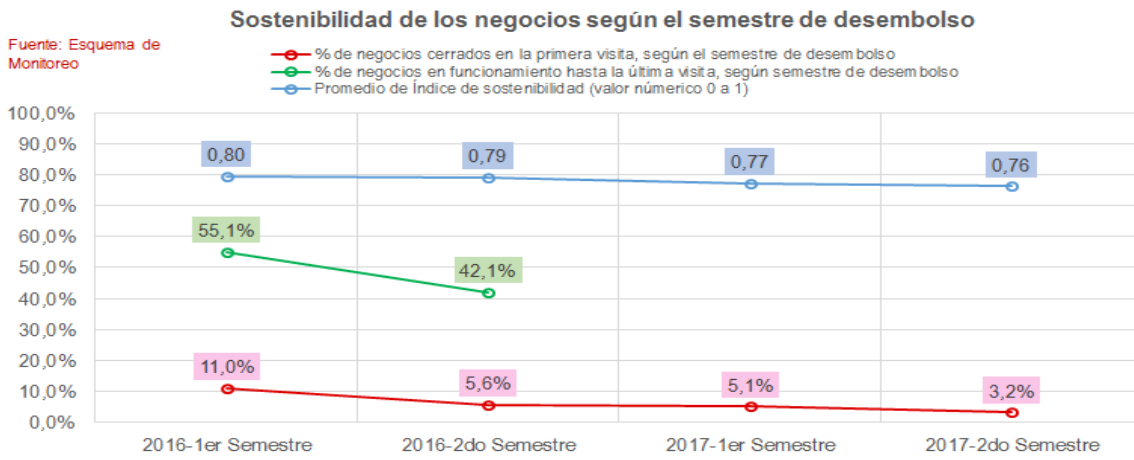
El ISUN recoge información acerca de 3 temas: a) planeación y administración, b) producción, mercadeo y ventas, c) sostenibilidad financiera de la Unidad de Negocio y finalmente recoge las recomendaciones y compromisos que se concluyen para cada unidad de negocio.

Como resultado de dicho seguimiento, se encontró que la proporción de negocios cerrados durante la primera visita, ha venido disminuyendo durante los últimos dos años, al pasar del 11% en el primer semestre de 2016 al 3,2% en el segundo semestre de 2017²⁰, tal como se presenta en la siguiente gráfica.

19 El seguimiento se hace durante el primer año de puesta en marcha con 4 visitas, una vez realizado el desembolso y celebrada el acta de entrega de bienes.

20 La sostenibilidad de los negocios en la ARN, está dada por el cálculo del índice de sostenibilidad que consiste en una representación numérica del desempeño obtenido en el Instrumento de Seguimiento a las Unidades de Negocio - ISUN, por las unidades de negocio en funcionamiento, este mismo refleja una leve disminución en el desempeño ideal de los negocios para los últimos años.

Gráfica 12: Sostenibilidad de los negocios



1.2.5. Dimensión de Hábitat

La Dimensión de hábitat, busca promover la capacidad que tiene la persona en proceso de reintegración y su grupo familiar, para el mejoramiento de las condiciones en su hábitat de acuerdo con sus factores culturales y realidades socio-económicas, contribuyendo a la dignidad, a la calidad de vida y a la incidencia sobre las comunidades.

Vale precisar que, durante el cuatrienio, la dimensión de hábitat ha presentado un permanente fortalecimiento, fundamentado en la necesidad de ampliar y enriquecer su base conceptual, en sustento a la acogida del enfoque de hábitat integral que orienta hacia la comprensión del hábitat más allá de la vivienda, integrando nuevos elementos que hacen posible la permanencia de la persona en su lugar de asentamiento. Así, se han introducido nuevos elementos asociados con el riesgo habitacional, la seguridad alimentaria, las relaciones con el entorno y la comunidad en contextos rurales o urbanos.

De esta forma, en el marco del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración que se acuerda con la PPR, se busca abordar acuerdos, metas y logros asociados con la mejora de las condiciones de vida en el hábitat; los mecanismos y modalidades de respuesta a la necesidad habitacional; las estrategias de planeación financiera; las afectaciones del entorno y espacios comunitarios; la seguridad alimentaria; la prevención del riesgo habitacional; y los usos productivos y/o económicos e implicaciones de los mismos.

En este sentido, a diciembre de 2017 se encuentran, entre otros, los siguientes avances:

- Diseño e implementación de la estrategia para el desarrollo operativo de la dimensión de hábitat “esPAZcios”, que contribuyó con el fortalecimiento conceptual de la dimensión y la transferencia de conocimiento entre colaboradores.
- Desarrollo y estructuración del instrumento encuesta de hábitat en coherencia con el enfoque de hábitat integral, que se aplica en el proceso de caracterización a comienzos de cada año.

El resultado de la implementación de la estrategia, permitió que:

- Los profesionales que acompañan a la población objeto de atención en el territorio, apropiaron las nociones de riesgo habitacional, la seguridad alimentaria, el mejoramiento de condiciones, acceso y financiación a vivienda, fortaleciendo el proceso de reintegración.

- La dimensión ha venido tomando impulso, si se tiene en cuenta que cada vez se han incluido más metas²¹ relacionadas con hábitat, en los planes de trabajo que se acuerdan con cada PPR.
- Los avances en la estrategia han permitido fortalecer el reconocimiento y articulación, en materia de corresponsabilidad con los actores públicos y privados como entes territoriales e instituciones públicas del orden local y nacional entre otras.

En este último sentido, es importante mencionar el Convenio Interadministrativo de Cooperación 585 de 2013 (que se viene renovando cada año), suscrito entre la ARN y el Fondo Nacional del Ahorro (FNA) y que busca socializar y promover el acceso de las PPR y sus familias a los productos ofertados por el FNA, que pueden contribuir con soluciones a las necesidades de la población objeto en materia de vivienda y educación. Al respecto, vale destacar que el producto del FNA que presenta mayor vinculación por parte de las PPR, es el ahorro voluntario contractual, al cual se han vinculado 904 PPR y 1057 culminados²², desde 2013 a 31 de diciembre de 2017.

1.2.6. Dimensión Salud

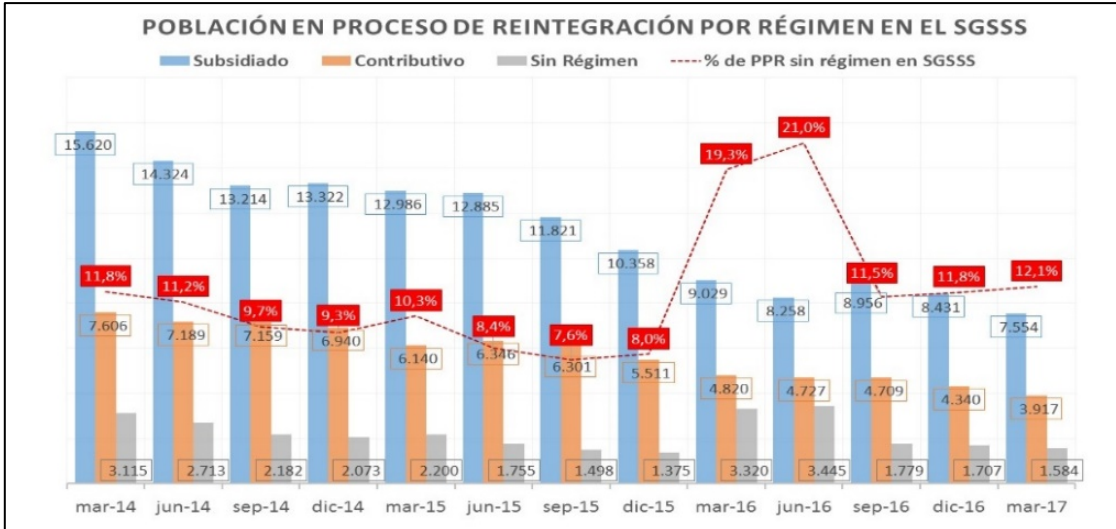
La dimensión salud propende por el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las PPR y sus grupos familiares para llevar estilos de vida saludables, para que accedan a los servicios, incluso especializados, del Sistema General de Seguridad Social en Salud y participen en actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Al respecto, se destaca que, para el primer trimestre de 2017, el 87,9% de la población en proceso de reintegración, se encontraba afiliada al Sistema General de Seguridad Social en salud (34,1% al régimen contributivo y 65,8% al subsidiado).

²¹ Los planes de trabajo son individuales por PPR y se establecen las Dimensiones que se van a trabajar y en cada uno se establecen los logros y las metas a cumplir por la PPR.

²² Informe de Gestión 2017: Convenio 585 de 2013.

Gráfica 13. Población en Proceso de Reintegración por Régimen en el SGSSS



Fuente SIR. Fecha de corte 31-12-2017.

- **Salud Mental**

En este contexto, la Agencia ha efectuado la implementación de la “Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental- EMIS”, la cual fue construida conjuntamente con el apoyo de la academia entre los años 2015 y 2016 y busca fortalecer el quehacer de los reintegradores, aportando a que las PPR desarrollen un pensamiento reflexivo, resignifiquen las experiencias traumáticas de su historia de vida, fortalezcan los lazos de solidaridad y los vínculos, y que fomenten la creación de contextos que promuevan la estabilidad emocional y protejan la salud mental.

Esta estrategia se ha implementado en los 25 GT/PA a partir de un entrenamiento y seguimientos a los equipos de Profesionales Reintegradores, lo que ha permitido emprender acciones en lo referente al enfoque de vejez y envejecimiento y discapacidad, entre otros, por medio de atenciones humanizantes y no asistencialistas.

- **Enfoque especial en discapacidad**

Desde el 2016 se inició un trabajo conjunto con FUNDACOL, entidad dedicada a la atención de personas vulnerables, cuyo objetivo fue fortalecer a la ARN, en su capacidad de prestación de servicios a personas en proceso de reintegración mayores de 50 años, desde un enfoque de ciclo vital. Esto se llevó a cabo por medio de 4 productos así: (a) Caracterización de la población de 50 años de edad. (b) Mapeo de la oferta estatal y mecanismos de articulación de la Ruta de

Reintegración. (c) Socialización Productos en los Grupos Territoriales que hicieron parte del estudio. (d) Artículos científicos.

Igualmente, en 2017 se llevó a cabo un proceso con apoyo de USAID y la OIM, para la transferencia del modelo de inclusión laboral de personas con discapacidad del “Proyecto Pacto para la Productividad”, dando como resultados la capacitación presencial y virtual de 67 profesionales de 12 GT/PA y Sede Central, la transferencia de una herramienta virtual para entrenamiento de colaboradores de ARN en inclusión laboral, el perfilamiento por competencias de 22 PPR con discapacidad, la activación de redes con Agencias del Servicio Público de Empleo en Bogotá, Medellín y Cali, y la transferencia de una “Herramienta de perfilamiento por competencias para PPR” que puede ser usada con la población interesada en vincularse a procesos de generación de ingresos.

1.2.7. Dimensión Ciudadana

Esta dimensión busca que la PPR se reconozca en su ciudadana activa y autónoma y contribuya con los procesos de reconciliación en los territorios, a través del fortalecimiento de lazos de socialización y convivencia activa y participativa en su comunidad, el reconocimiento de la institucionalidad estatal y la no repetición de actos de violencia. A diciembre de 2017 encontramos las siguientes cifras:

- 360 personas (98 mujeres 27,2% y 262 hombres 72,8%) destacadas por los GT por aportar al bienestar social, político y económico de sus comunidades por su participación en iniciativas y proyectos sociales
- 132 personas desmovilizadas que se postularon a cargos de elección popular en las elecciones regionales de 2015
- 226 promotores de Reintegración vinculados contractualmente a la Agencia entre 2016 y 2018, aportando al posicionamiento de la PRSE en las regiones y al impulso a escenarios favorables para la reconciliación

En lo que respecta a la reconciliación, se debe tener en cuenta que conforme a la Ley 1424 de 2010 y su Decreto Reglamentario 2601 de 2011, el desarrollo de acciones de servicio social para favorecer a las comunidades receptoras de los desmovilizados, debe entenderse como medida de contribución a la reconciliación con la comunidad y reparación integral a las víctimas.

Teniendo en cuenta la importancia de la promoción de la reconciliación, la ARN ha promovido la realización de acciones de servicio social en todo el territorio nacional; es por tal razón que, con corte al 31 de enero de 2018, en el marco del proceso de reintegración 28.602 personas han ejecutado acciones en diferentes líneas de acción, de acuerdo con los contextos y necesidades regionales.

La evolución del número de PPR certificadas por tipo de acción realizada de 2014 a 2017, se evidencian en el siguiente cuadro:

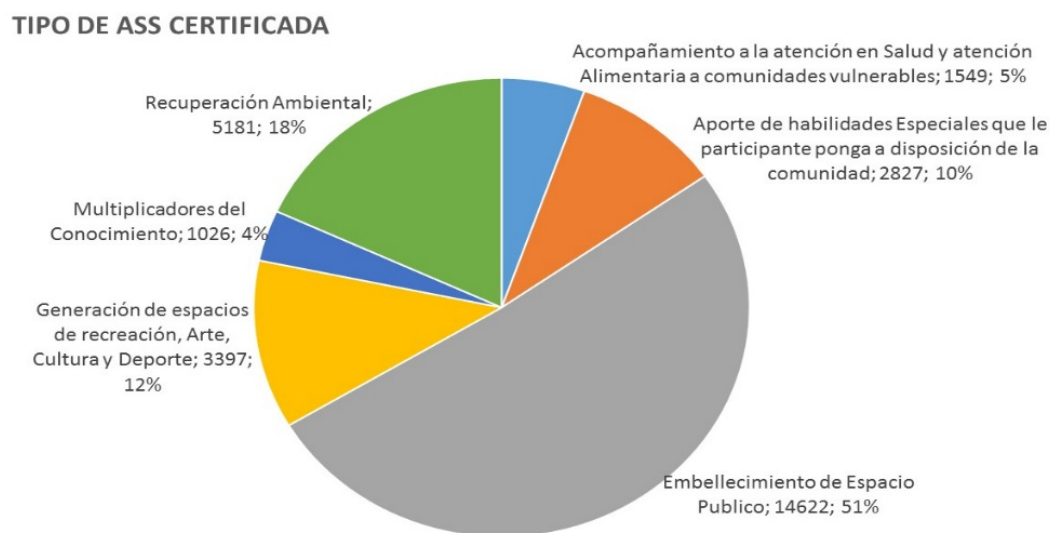
Personas que ingresaron al Proceso de Reintegración Certificadas en Acciones de Servicio Social

Tipo Acciones de Servicio Social Vinculada	2017
Acompañamiento a la atención en Salud y atención Alimentaria a comunidades vulnerables	1.549
Aporte de habilidades Especiales que le participante ponga a disposición de la comunidad	2.827
Embelllecimiento de Espacio Publico	14.622
Generación de espacios de recreación, Arte, Cultura y Deporte	3.397
Multiplicadores del Conocimiento	1.026
Recuperación Ambiental	5.181
Total General	28.602

Fuente: SIR. Fecha de corte 31-12-2017.

En la siguiente figura, se puede observar la participación por tipo de acción certificada a lo largo de los cuatro años.

Gráfica 14. Tipo de Acciones de Servicio Social Certificada



Fuente: SIR. Fecha de corte 31-12-2017

1.2.8. Dimensión de Seguridad

Esta dimensión se orienta a promover el fortalecimiento de capacidades en las PPR para el reconocimiento y gestión del riesgo de victimización y reincidencia desde tres componentes: Prevención, Atención del riesgo y Manejo del riesgo.

Específicamente, en el marco de la conceptualización de la dimensión de seguridad, se han identificado dos riesgos para las personas en proceso de reintegración: El riesgo de victimización y el riesgo de reincidencia. Teniendo en cuenta ambos riesgos, durante el cuatrienio se implementó la estrategia de prevención del riesgo de victimización y reincidencia a través de dos líneas de acción centradas en: a) el despliegue y el fortalecimiento de las capacidades, de las personas en proceso de reintegración, específicamente sus habilidades y competencias para identificar, gestionar y mitigar los riesgos y, b) el fortalecimiento institucional de las entidades del orden nacional y local, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad frente a la prevención y atención de hechos victimizantes o de reincidencia de la población objeto de la ARN.

Desde la primera línea de acción, se generaron actividades de sensibilización hacia la población objeto de la ARN, en relación con metas específicas planteadas en la Dimensión de seguridad, las cuales influyen directamente en la identificación, gestión y prevención del riesgo a nivel individual y familiar. Citando algunas de ellas, se buscó sensibilizar a la población intervenida en materia de derechos humanos, mecanismos de protección de los derechos y el sistema de garantías estatal dirigidos a población vulnerable, así como en la generación de relaciones asertivas y en la resolución pacífica de conflictos. Estos dos últimos temas, teniendo en cuenta que las relaciones sociales y el manejo de emociones de las personas en proceso de reintegración son aspectos fundamentales para una adaptación adecuada al entorno social, en un marco de legalidad y convivencia ciudadana.

En cuanto a la segunda línea de acción, se generaron actividades que posibilitaron la generación o el fortalecimiento de espacios protectores que influyen en la disminución de la reincidencia y la victimización; algunas de ellas, apoyadas en iniciativas locales y nacionales de prevención con participación activa de las instituciones competentes en materia de prevención, protección y seguridad, como el Ministerio del Interior, Policía Nacional, UNP, Defensoría del Pueblo. Así mismo, se llevó a cabo un trabajo integral, involucrando a las comunidades receptoras, organizaciones de base, y personas en proceso de reintegración en actividades que permitieran la generación de conocimientos sobre la gestión del riesgo y sus responsabilidades locales, nacionales en materia de protección de derechos humanos frente a la vida, la integridad, la libertad, y seguridad personal.

En la siguiente tabla, se presenta un resumen de las actividades realizadas en la Dimensión de Seguridad

Año	Actividades realizadas
2015	REINTEGRATIC
	Caja de Herramientas de Seguridad
	Manual de seguridad para funcionarios y Contratistas
	Conferencias de seguridad en favor de los PPR - dirección de protección y servicios especiales DIPRO
	Atención y gestión de los casos de riesgo de personas en proceso de reintegración
2016	Caja de herramientas de seguridad interactiva. Vía electrónica
	Capacitación Unidad Nacional de Protección
	Programa de Entrenamiento en resolución de conflictos y mediación
	Entrega de cartillas de seguridad y prevención en los Grupos Territoriales
	Conversatorio sobre resolución de conflictos
	Encuentro Nacional para la Reintegración
	Foros Regionales de Gestión Preventiva del Riesgo
	Seminario ARN y PONAL
Atención y gestión de los casos de riesgo de personas en proceso de reintegración	
2017	Capacitación de reintegradores en gestión preventiva del Riesgo
	Realización de seminario taller, dirigido a PPR y comunidades receptoras, centradas en Derechos Humanos, DIH y Resolución pacífica de conflictos y relaciones asertivas
	Foros de gestión preventiva del riesgo
	Gestión Preventiva del Riesgo en compañía con la UNP, dirigido a PPR y sus familias
	Entrenamientos a personal UNP
	Entrenamientos a personal de fuera pública
	Atención y gestión de los casos de riesgo de personas en proceso de reintegración

Fuente: Asesor de Seguridad. Subdirección Territorial

Las anteriores líneas de acción, permitieron una mayor cobertura de la estrategia de prevención y seguridad; mayor participación de la ARN en las actualizaciones de los mapas de riesgo a nivel nacional, mayor inclusión en la política pública de prevención y garantías de no repetición, mayor participación activa de las entidades competentes en seguridad y prevención a nivel local y nacional.

Por otro lado, y con el fin de aunar esfuerzos económicos, técnicos y administrativos para analizar y gestionar los casos de riesgo a las PPR, se suscribió un convenio con la Unidad Nacional de Protección – UNP. Los recursos disponibles para este fin se presentan en la siguiente tabla.

Recursos convenio UNP

Año	Recursos UNP	Recursos ARN	Total
2016	\$ 4.619.402	\$ 175.000.000	\$ 179.619.402
2017	\$ 0	\$ 179.617.402	\$ 179.617.402
2018	\$ 8.516.217	\$ 300.000.000	\$ 308.516.217
Total	\$ 13.135.619	\$ 654.617.402	\$ 667.753.021

Fuente: ARN

El convenio permite que los análisis y evaluaciones de riesgo se hagan de manera personalizada y con énfasis en la población objeto de la entidad, haciendo una diferencia entre las evaluaciones corrientes que se practican a otras poblaciones.

Es así que para el cuatrienio se lograron tramitar los siguientes casos de riesgo:

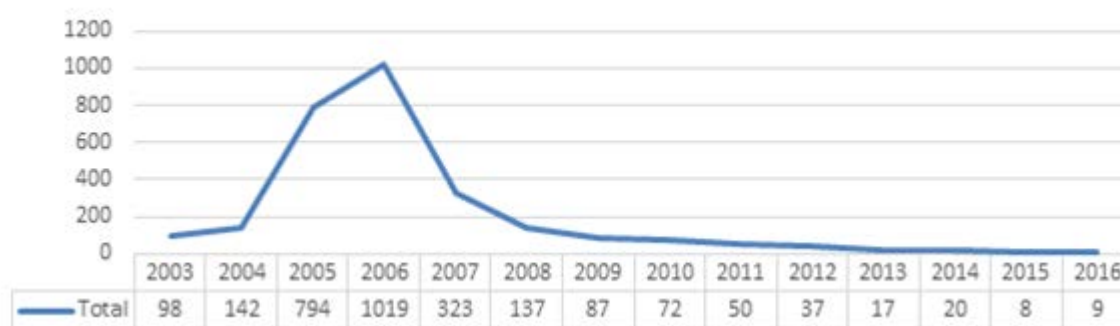
Año	Riesgo ordinario	Riesgo extraordinario	Riesgo inminente	Riesgo Extremo	Total
2014	176	188	38	3	405
2015	67	119	19	0	205
2016	70	158	15	2	245
2017	91	102	93	1	287
Total	404	567	165	6	1.142

Fuente: ARN

En materia de prevención durante el periodo 2014 – 2018, se contribuyó significativamente en el propósito de la estrategia disminuyendo la victimización de las personas en proceso de reintegración, lo cual se refleja en los siguientes resultados:

- Entre 2003 y 2017, los casos de homicidios muestran una tendencia a la baja. Lo que es aún más importante, entre 2016 y 2017 la tasa se redujo en un 70%, pasando de 281 a 84 (ver gráfico siguiente).
- La proporción de homicidios en personas desmovilizadas que no ingresaron al proceso de reintegración es 2.7 veces mayor que en personas que sí ingresaron. Mientras que para los primeros esta cifra es de 16%, para los segundos es del 6% (ver gráfico siguiente).

Gráfica 15. Número de homicidios según el año de ingreso



Fuente: Asesor de Seguridad. Subdirección Territorial

La ARN calcula una tasa de reincidencia en esta población, que se entiende como la comisión de un nuevo hecho delictivo posterior a la fecha de desmovilización. A partir de esto se determinó que para realizar un abordaje integral de la 'reincidencia', se precisa el uso de dos conceptos diferentes: Reincidencia Probada y Reincidencia Potencial²³.

Según los cálculos de esta tasa, la proporción de reincidencia probada de las personas en proceso de reintegración pasó de 1,3% a 0,2% entre 2016 y 2017 (ver gráfico siguiente).

Gráfica 16. Reincidencia por año de ingreso a la ARN.



Fuente: Asesor de Seguridad. Subdirección Territorial

De acuerdo con lo anterior, se encuentra hoy, una tendencia significativa en disminución, tanto la reincidencia probada como la potencial.

²³ Ver definición en glosario.

1.3. Ruta de Especial de Justicia y Paz

De acuerdo al artículo 66 de la Ley 975 de 2005, se presenta una variable adicional para la ARN en cuanto a la población objeto de atención, relacionada con las personas desmovilizadas postuladas a la Ley de Justicia y Paz que recobran su libertad, en virtud del proceso judicial transicional de que trata la referida Ley. De acuerdo al artículo 95 del Decreto Reglamentario 3011 de 2013 este proceso de Reintegración es particular, diferenciado y se asigna la responsabilidad a la ARN para diseñarlo e implementarlo. En el año 2014 se expide la Resolución 1724 por la cual se definen y reglamentan los beneficios socioeconómicos para las Personas en Proceso de Reintegración Especial - PPR-E.

A continuación, se relacionan en diferentes beneficios, aspectos y datos relevantes que detallan la implementación a partir del año 2014 hasta el 2018.

1.3.1. Ingresos de las PPR-E

Los ingresos a la ARN de la población que recobraron su libertad efectiva desde el 2014 al 2017, fue creciendo exponencialmente, especialmente durante los años 2016 y 2017, en los que la tendencia de incremento fue mucho mayor, pues al finalizar el año 2017 ingresaron 744 PPR-E.

Ingresos de PPR-E por año

Año	2014	2015	2016	2017
Total de personas	11	110	435	744

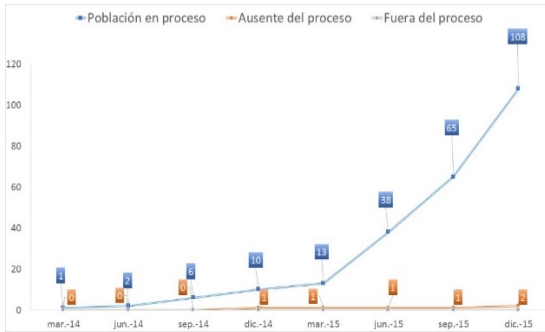
Fuente SIR. Fecha de corte 31-12-2017

Durante el cuatrienio solo dos postulados que recobraron su libertad efectiva no ingresaron a la ARN al haber sido asesinados antes de presentarse a un GT/PA.

1.3.2. Permanencia en el Proceso

La gráfica a continuación se muestra la tendencia de ingresos de PPR-E para los años 2014 y 2015, observando que durante 2014 y 2015 solo a dos PPR-E que ingresaron al Proceso de Reintegración Especial les fue revocado el beneficio jurídico y debieron ausentarse.

Gráfica 17. Estado en el proceso Especial 2014 - 2015.



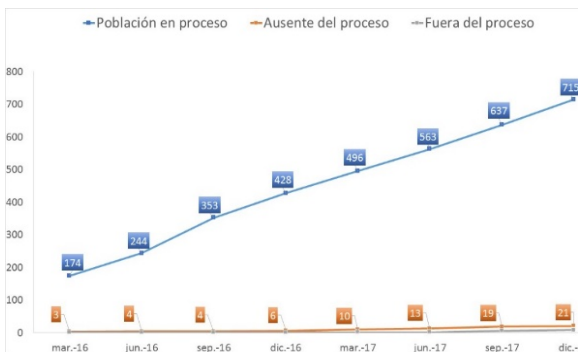
Estado en el proceso	dic.-14	dic.-15
Población en proceso	10	108
Ausente del proceso	1	2
Total general	11	110

Fuente SIR. Fecha de corte 31-12-2017

Fuente SIR. Fecha de corte 31-12-2017

La gráfica a continuación presenta la tendencia de los ingresos para los años 2016 y 2017, relacionándolos con las personas que se encuentran ausentes del proceso.

Gráfica 18. Estado en el proceso Especial 2016 - 2017.



Estado en el proceso	Dic-16	Dic -17
Población en proceso	428	715
Ausente del proceso*	7	29
Total general	435	744

Fuente SIR. Fecha de corte 31-12-2017

Fuente SIR. Fecha de corte 31-12-2017.

Nota: * Las personas Ausentes del proceso incluye los siguientes factores: suspensión, fallecidos o por delito posterior.

1.3.3. Frecuencia en las atenciones

Para los años 2014 y 2015 se logró atender mensualmente de manera constante e ininterrumpida al 100% de la población en Proceso de Reintegración Especial que eran objeto de atención. Durante 2016 y 2017, el porcentaje de población atendida por parte del Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz se mantuvo entre el 98.1% y el 99.4% respectivamente.

1.3.4. Reincidencia

Para el caso de las PPR-E, se realiza el mismo cálculo de reincidencia, con el que se ha establecido que:

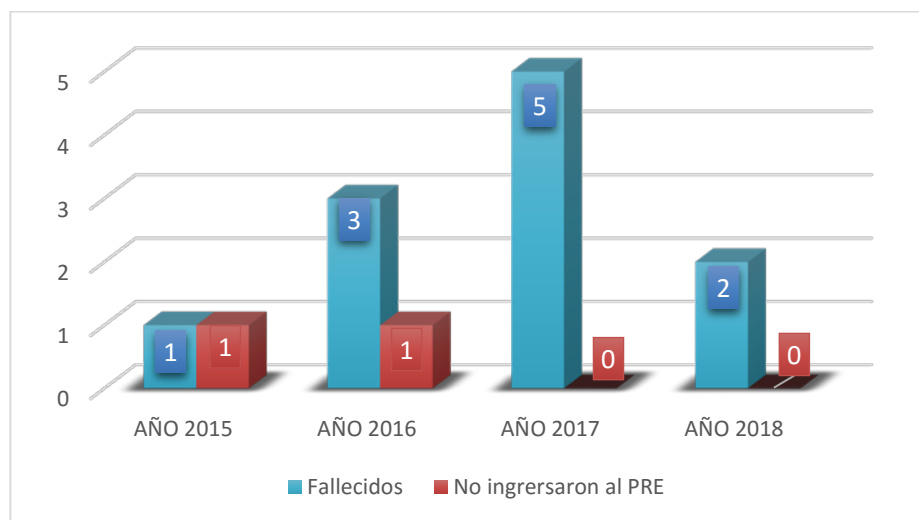
- Desde el año 2014 han reincidido un total de 19 PPR-E.

- 4 de estas 19 PPR-E fueron capturadas en flagrancia y presentan reincidencia probada.
- 15 PPR-E restantes actualmente tienen orden de captura por un posible delito posterior, este grupo de personas se encuentran privados de su libertad y adelantan un proceso judicial en el que no se ha emitido un fallo judicial.

1.3.5. Fallecimientos

Durante el tiempo de implementación del Proceso de Reintegración Especial (2014-2018) han fallecido 11 personas por Homicidio. Así mismo, las PPR-E fallecidas que ingresaron al Proceso de Reintegración Especial no manifestaron o solicitaron a la ARN que se tramitara ante la UNP una evaluación de su caso de riesgo. Por ende, no tenían medidas de protección.

Gráfica 19. Fallecimientos PPR-E.



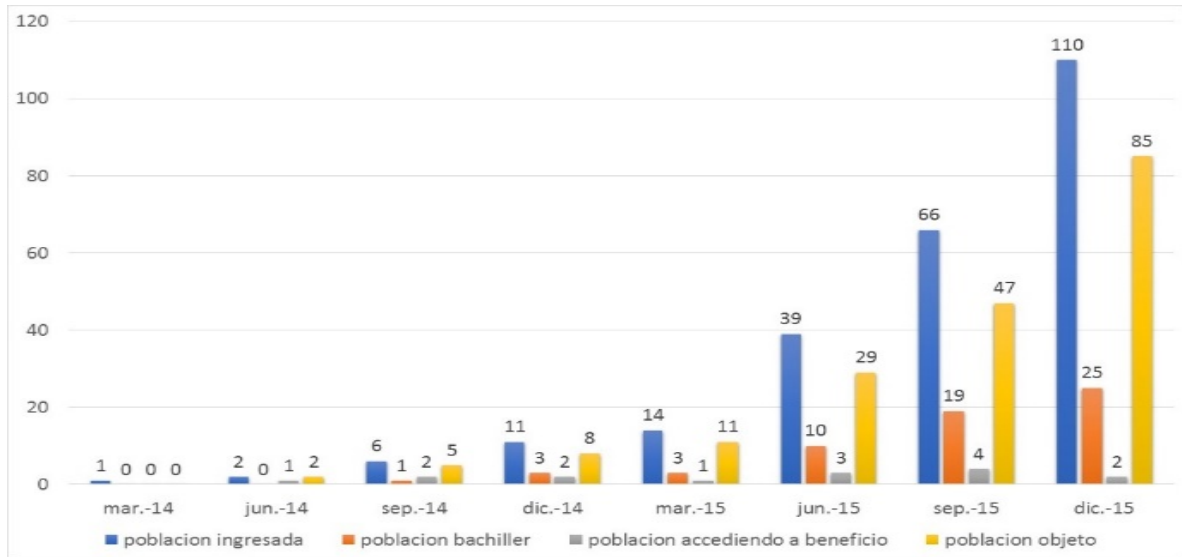
Fuente SIR. Fecha de corte 31-12-2017.

1.3.6. Acceso al Beneficio Formación Académica.

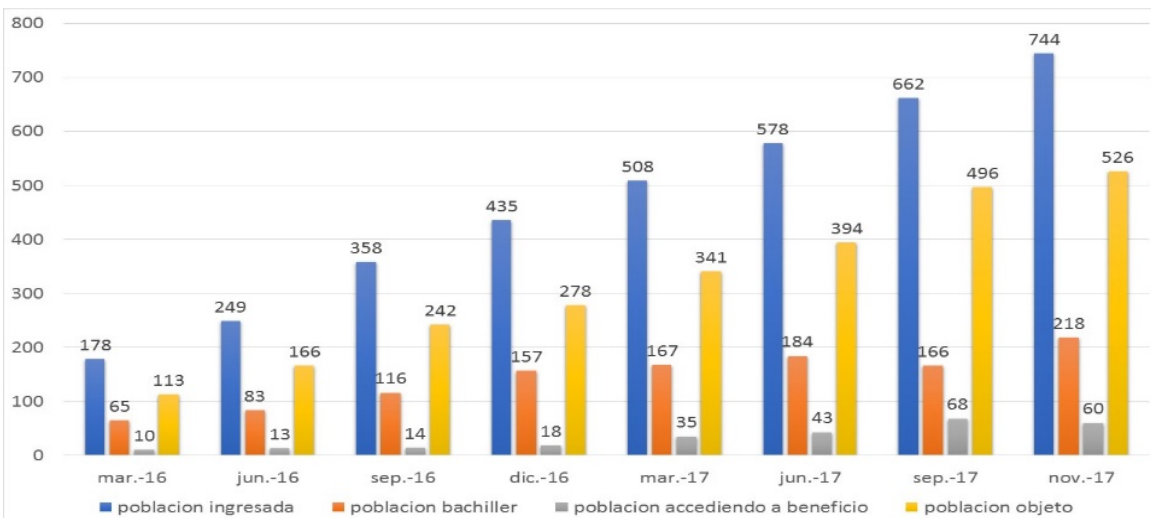
El Proceso de Reintegración Especial en su periodo de estabilización y caracterización prioriza la atención psicosocial acompañando y promoviendo la adaptación a nuevos contextos. En ese sentido, la PPR-E puede acceder durante este periodo, al beneficio de educación de manera voluntaria y en la medida en que logre estabilizar las emociones, cogniciones, pensamientos y comportamientos derivados de su privación de la libertad y su pertenencia al GAOML que puedan impactar en su nuevo proyecto de vida.

Una vez superan este año de estabilización las PPR-E pasan a ser objeto de vinculación a formación Académica. A continuación, se presentan las cifras correspondientes a los años 2014 y 2015:

Gráfica 20 A. Vinculación a beneficio de Formación Académica 2014-2015



Gráfica 20 B. Vinculación a beneficio de Formación Académica 2016-2017



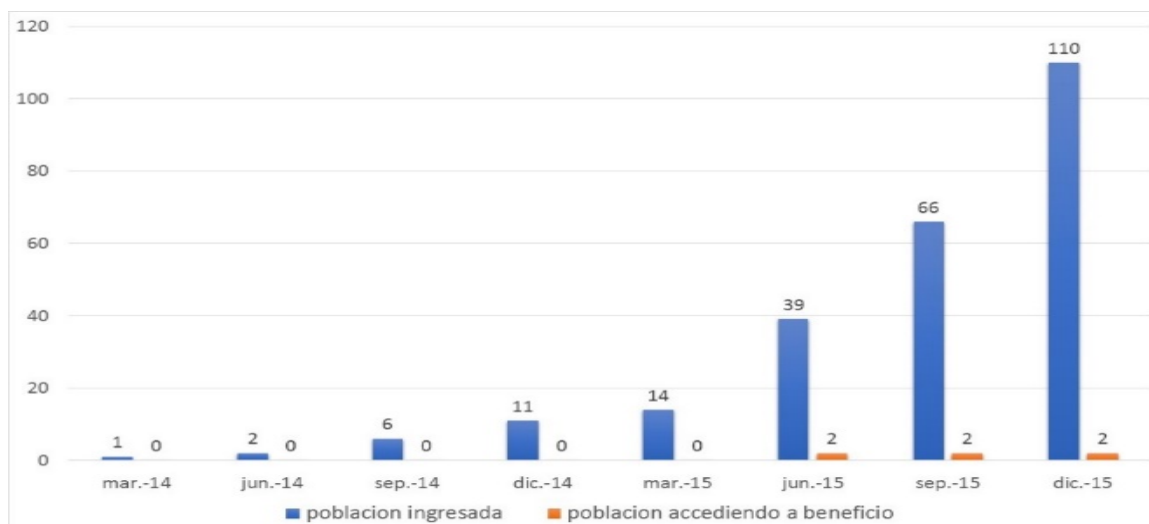
Fuente SIR. Fecha de corte 31-12-2017

1.3.7. Acceso al Beneficio de Formación para el Trabajo.

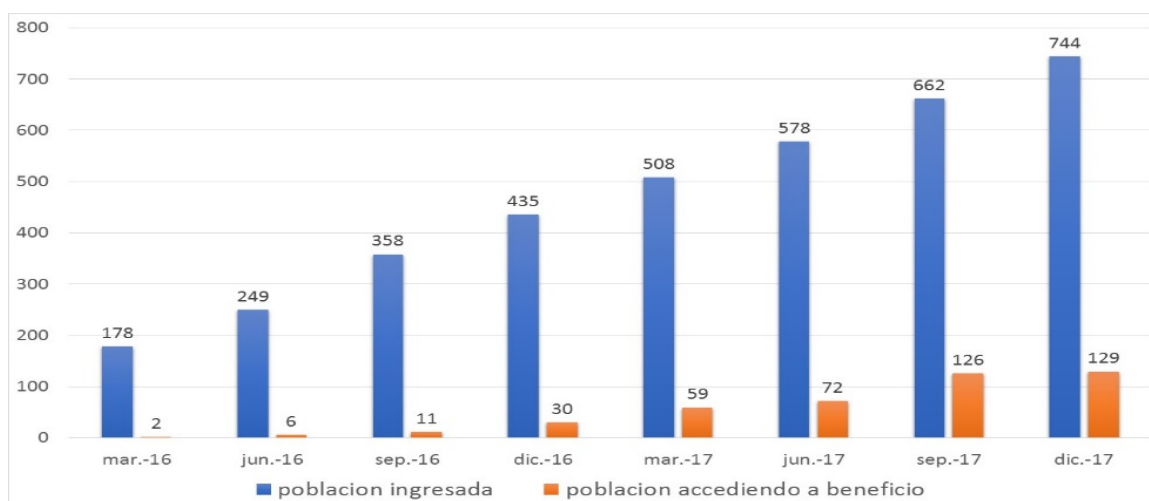
Durante la privación de la libertad los postulados para acceder a beneficios de redención de penas realizan cursos de formación para el trabajo con SENA e instituciones privadas que establecen convenios con INPEC. Pero debido a que no les generaba confianza permanecer en espacios educativos donde hubiera otras personas en proceso de reintegración regular o especial, se identificó la necesidad de afianzar o certificar saberes adquiridos mediante diferentes vías y generar confianza en materia de seguridad para finalmente vincularse a acciones de FpT.

A continuación, se presentan los resultados del acceso al beneficio de Formación para el Trabajo para los años 2014 a 2017:

Gráfica 21 A. Acceso al beneficio de Formación para el Trabajo 2014 - 2015.



Gráfica 21 B. Acceso al beneficio de Formación para el Trabajo 2016 - 2017.



1.3.8. Acciones de Reconciliación desarrolladas

En el marco de las sentencias emitidas para los postulados a la Ley 975 de 2005 se han impuesto compromisos a los mismos para participar en diferentes escenarios de reconciliación.

Es así como la ARN ha hecho seguimiento a los compromisos adquiridos por las PPR-E activas en el Proceso de Reintegración Especial con operadores judiciales y ha desarrollado mediante las atenciones que desarrollan los profesionales reintegradores, encuentros *humanizantes* que conlleven a la reflexión, reconocimiento de hechos y responsabilidades por parte de las PPR-E.

También se ha realizado acompañamiento antes, durante y después a la participación en escenarios de reconciliación logrando cambios actitudinales en la PPR-E. Finalmente, funcionarios de la UARIV socializaron aspectos generales a

tener en cuenta por parte de las PPR-E para prevenir la re-victimización o generar acción con daño al momento participar en estos encuentros con víctimas. Esta estrategia de articulación y trabajo conjunto con la UARIV permitió que para las siguientes sentencias las víctimas de las PPR-E allí condenadas manifestaran estar satisfechas con las acciones de reconciliación desarrolladas:

- Sentencia Bloque Libertadores del Sur: En el año 2017 se realizó en Tumaco un acto de reconocimiento de responsabilidades, la ARN acompañó todo el proceso a y las 6 PPR-E condenadas.
- Sentencia Bloque Magdalena Medio: En el año 2017 se realizó un acto de desagravio en tres lugares; Bogotá D.C, Puerto Boyacá, Mariquita – Tolima.
- Sentencia Bloque Cacique Nutivara: En el año 2017 participó una PPR-E y se realizó un acto de disculpas públicas en una institución educativa en Medellín, participó una PPR-E.
- Bloque Central Bolívar: En el año 2016 se realizó un incidente de reparación en tres lugares; San Pablo, Simití y Morales, todos pertenecientes al Sur de Bolívar. Participó una PPR-E.
- Viotá: En el año 2016 se llevó a cabo la primera iniciativa que no estaba en el marco de una sentencia y fue orientada a las garantías de no repetición con una PPR-E en Viotá, Cundinamarca. Este ejercicio permitió trabajar con una institución educativa una jornada de prevención al reclutamiento con jóvenes de los grados 10 y 11.

1.4. Mecanismos de prevención del reclutamiento y reintegración comunitaria para la construcción de paz.

Para contribuir a la efectiva implementación de la Política de Reintegración Social y Económica, la Agencia incorporó un enfoque comunitario con el fin de abordar la reintegración de personas desmovilizadas desde un enfoque integral y sistémico:

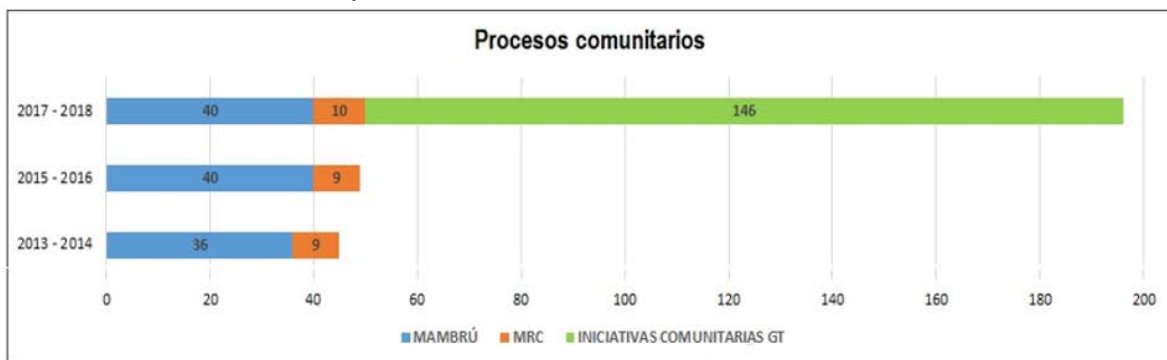
- Modelo de Reintegración Comunitaria (MRC): en el año 2007 la ARN dio inicio a la implementación del Modelo con el objetivo de promover acciones para la consolidación de escenarios locales de participación, convivencia y reconciliación entre las personas en proceso de reintegración y sus comunidades de acogida.
- La estrategia de prevención temprana MAMBRÚ, diseñada en el año 2010, con el objetivo de mitigar los factores causales del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) por parte de grupos armados, así como aportar a las garantías de no repetición, y que permite fortalecer los entornos protectores de los niños y jóvenes por medio de iniciativas juveniles vinculadas al arte, el deporte o el emprendimiento
- Iniciativas comunitarias de los grupos territoriales (GT) para la reconciliación, implementadas a partir del año 2016 como resultado de la gestión de los

Grupos Territoriales y Puntos de Atención de la ARN. Con dichos procesos se busca incidir en las cinco (5) líneas de la estrategia comunitaria: i. Ejercicios de ciudadanía; ii. Convivencia; iii. Espacios de participación ciudadana; iv. Reconciliación y v. Generación de entornos protectores.

Para la focalización de municipios en los cuales se implementan los procesos comunitarios del MRC, la estrategia de prevención Mambrú y los procesos comunitarios para la reconciliación, se identifican la pertinencia y las particularidades de cada comunidad con relación a los objetivos de cada estrategia como factores de amenaza, riesgo y vulnerabilidad, así como factores asociados a la convivencia, la resolución de conflictos o la reconciliación.

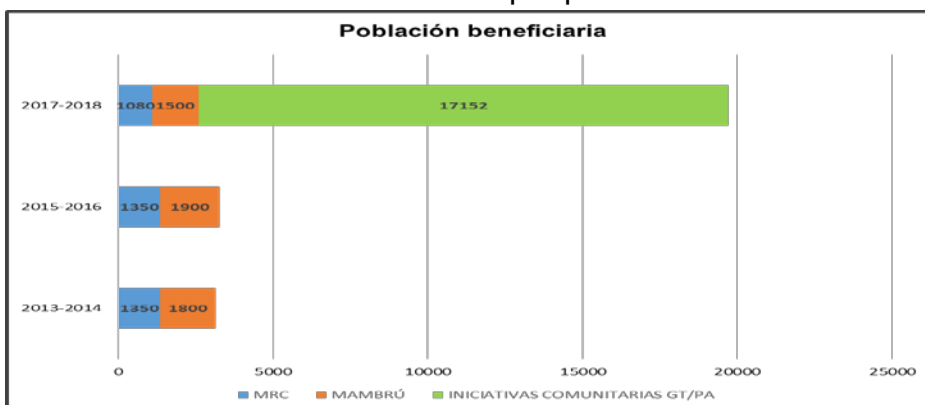
En total desde la vigencia 2014 hasta la vigencia actual, se han desarrollado e implementado 290 procesos comunitarios (28 MRC, 116 Mambrú y 146 iniciativas comunitarias GT) que han beneficiado a 26.132 personas entre PPR, familiares y comunidad en general.

Gráfica 22. Número de procesos comunitarios



Fuente: Informe de operadores de procesos comunitarios. Corte: noviembre 2017

Gráfica 23. Población beneficiada por procesos comunitarios



Fuente: Informe de operadores de procesos comunitarios. Corte: noviembre 2017

Parte de la implementación se realiza con recursos de inversión nacional lo que ha permitido fortalecer su prospectiva de sostenibilidad en los territorios.

Ejecución de recursos

VIGENCIA	Recursos asignados	Recursos ejecutados	Porcentaje ejecutado
2014	\$3.098.000.000	\$3.009.486.532	97,14%
2015	\$2.898.570.095	\$2.898.570.095	100,00%
2016	\$3.190.940.000	\$3.163.683.680	99,15%
2017	\$1.655.637.121	\$1.655.385.584	99,99%
2018	\$1.019.615.795	En ejecución	En ejecución

Es pertinente precisar que el recurso asignado para las vigencias 2017 y 2018 se encuentra en ejecución a través del contrato de prestación de servicios Nro. 1192 de 2017 con la Fundación Internacional Pedagógica Conceptual Alberto Merani, el cual finaliza el 5 de junio de 2018.

1.4.1. Modelo de Reintegración Comunitaria- MRC:

La implementación se ha hecho teniendo en cuenta las lecciones aprendidas y buenas prácticas de anteriores procesos, así como las necesidades identificadas por los Grupos Territoriales en las comunidades receptoras. Así, el Modelo de Reintegración Comunitaria tiene una duración de 13 meses y se desarrolla a través siete (7) fases: Alistamiento, Diagnóstico Participativo, Formación Ciudadana, Proyecto Comunitario y Retroalimentación de la Experiencia y dos (2) fases adicionales que son transversales a la implementación: Divulgación y Retroalimentación y Sistematización de la Experiencia. A continuación, se describen brevemente los contenidos y objetivos específicos por fase:

- Alistamiento (1 mes): es la fase a través de la cual se preparan las condiciones técnicas, metodológicas financieras, jurídicas y administrativas antes de iniciar el proceso en territorio.
- Diagnóstico participativo (3 meses): su objetivo es contextualizar la intervención y definir las problemáticas que serán abordadas recabando información pertinente del lugar a intervenir (localidad (es), barrio (s), vereda (s), corregimiento comuna, etc.) con relación a la convivencia, la reintegración y la reconciliación.
- Formación Ciudadana (4 meses): durante esta fase se genera un espacio común para fomentar el diálogo, la tolerancia, la deliberación de asuntos públicos y la definición de acuerdos y metas, así como la consolidación de acciones colectivas en comunidades receptoras de población desmovilizada. En esencia, durante la Formación Ciudadana se facilitan y propician espacios pedagógicos para que los beneficiarios fortalezcan temáticas importantes de su comunidad a partir de herramientas y escenarios de deliberación y concertación. Así mismo, incorpora una estrategia de multiplicación que

busca replicar el conocimiento y los aprendizajes de la fase con el fin de dejar capacidades instaladas en el territorio.

- Proyecto Comunitario en esta fase los beneficiarios directos de la formación ciudadana conciertan, diseñan e implementan las iniciativas que resuelven problemáticas de interés colectivo para promover la convivencia, la reintegración y la reconciliación. Dentro de la experiencia de los MRC se han identificado tres tipos de iniciativas comunitarias:
 - I. Asociativas: creación y/o fortalecimiento de organizaciones sociales (asociaciones, grupos artísticos, entre otros).
 - II. Mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura comunitaria (equipamientos comunitarios, espacios educativos, escenarios para el esparcimiento y/o recreación de los miembros de la comunidad).
 - III. Productivos: a través de actividades que apunten a la generación de oportunidades de emprendimiento y obtención de recursos económicos, sin perder de vista la naturaleza comunitaria del trabajo. Frente a la deliberación de estas propuestas se busca priorizar acciones que fortalezcan los espacios de protección a la niñez y la juventud para prevenir el reclutamiento y la vulneración de sus derechos.

De otra parte, la fase de Visibilización permite evidenciar las acciones desarrolladas y los cambios que han generado la intervención y los compromisos ciudadanos encaminados a la construcción de paz. Así mismo, esta fase sirve como estrategia para vincular a los actores sociales, culturales e institucionales. Por último, la fase de Sistematización y Retroalimentación de la Experiencia tiene como objetivo recuperar, consolidar, organizar, interpretar, aprender nuevos conocimientos y compartirlos a través de la presentación de un documento al final de la intervención. En diciembre del año 2016 se estableció una alianza estratégica por medio de un Convenio específico de cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) cuyo objeto fortalecer las iniciativas comunitarias.

En el marco de esta alianza, en la vigencia 2017-2018 se incorporaron 3 enfoques estratégicos: productividad, reconciliación y uno de participación que es transversal a todos. La definición de esos enfoques estuvo dada por las condiciones y necesidades del territorio, así como la existencia y posibilidad de articulación con aliados estratégicos a nivel local.

Es preciso mencionar que esta implementación está actualmente en ejecución.

Para la implementación del Modelo de Reintegración Comunitaria, se focalizaron 9 municipios para cada una de las vigencias 2013-2014, 2015-2016 y 10 municipios para la vigencia 2017-2018:

Municipios con MRC

Vigencia 2013-2014		Vigencia 2015-2016		Vigencia 2017-2018	
Departamento	Municipio	Departamento	Municipio/Ciudad	Departamento	Municipio
Caldas	La Dorada	Nariño	Pasto	Antioquia	Turbo
Caquetá	Florencia	Putumayo	Puerto Asís	Nariño	Tumaco
Córdoba	Valencia	Caquetá	San Vicente del Caguán	Antioquia	Briceño
Córdoba	Tierralta (Ralito)	Bolívar	Santa Rosa del Sur	Meta	Granada
Meta	Villavicencio	Tolima	Chaparral	Cauca	Caldono
Norte de Santander	Cúcuta	Valle del Cauca	Jamundí	Cesar	La Paz
Risaralda	Pereira	Huila	Neiva	Caldas	Riosucio
Valle del Cauca	Palmira	Cauca	Popayán	Valle del Cauca	Cali
Valle del Cauca	Cali	Antioquia	El Bagre	Santander	Bucaramanga

Fuente: Informe de operadores de *Mambrú*. Corte: noviembre 2017

En el municipio faltante de la actual vigencia 2017-2018, se contempla implementar un proceso comunitario adicional sobre prevención y que se está trabajando actualmente con la ONIC.

El total de personas beneficiadas únicamente por el modelo es en total para el cuatrienio de 3.780.

Recursos Ejecutados y Beneficiarios MRC

Vigencia	Recursos ejecutados / por ejecutar	Personas beneficiarias	No. de municipios Focalizados	Operador
2013-2014	\$4.650.155.917	1.350	36	Corporación Futuro de Colombia – Corfuturo
2015-2016	\$3.365.965.444	1.350	40	Unión Temporal por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Colombia – UT
2017-2018		1.080	30	Fundación Internacional de Pedagogía Alberto Merani
2016-2018*	\$4.200.000.000			
Total	\$12.216.121.361	3.780		

Fuente: Informe de operadores de *Mambrú*. Corte: noviembre 2017

* Acciones comunitarias OIM

Nota: Para el año 2018 se proyecta ejecución de \$2,000, 000,000 enmarcados en el convenio de cooperación 1141 de 2018.

1.4.2. Estrategia “Mambrú no va a la guerra, este es otro cuento”

La estrategia *Mambrú no va a la guerra, este es otro cuento*, hace parte de los aprendizajes de la Agencia, desarrollada hace más de 6 años, se ha fortalecido como una herramienta de prevención del reclutamiento de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes NNAJ, por parte de grupos armados ilegales.

Mambrú opera mediante una estructura de trabajo organizada en 3 fases: Etapa previa, Diagnóstico Zonal y Fortalecimiento de Iniciativas Locales. De igual manera, esta operación requiere de 2 componentes de trabajo: visibilización y corresponsabilidad, que se abordan de forma transversal al desarrollo de la estrategia debido a la necesidad de promover la divulgación e involucramiento de la comunidad. Las fases se explican a continuación:

- Etapa Previa: tiene como objetivo preparar las condiciones técnicas, metodológicas, financieras, jurídicas y administrativas para el desarrollo de la estrategia. En este primer momento, se tiene previsto dar a conocer las condiciones de articulación y trabajo conjunto desde el nivel central, con el objetivo de identificar oportunidades para lograr el mayor impacto posible de las acciones a desarrollar.
- Diagnóstico Zonal: tiene como objetivo realizar un reconocimiento de la situación específica de los NNAJ en las zonas focalizadas. Esto se lleva a cabo a través de un ejercicio investigativo que busca profundizar y analizar la situación social actual de los NNAJ. Es importante que esta fase tenga en cuenta metodologías y herramientas participativas de investigación que permitan involucrar los diversos actores que conforman la comunidad, para obtener la captura y análisis de información cualitativa y cuantitativa para generar una aproximación general del contexto.
- Fortalecimiento de Iniciativas Locales Juveniles: Las iniciativas locales juveniles son acciones u organizaciones de base que promueven el fortalecimiento de los espacios protectores para los NNAJ en la zona priorizada, que a partir de diversas actividades contribuyen a la prevención temprana de la vinculación y utilización de NNAJ por parte de los GAOML y GDO. Así las cosas, en esta fase se deben generar espacios de encuentro reflexivo con los NNAJ y los actores estratégicos con el objetivo de abordar temas relevantes relacionados con el reclutamiento y la utilización de NNAJ, así como las oportunidades para su protección en los territorios de la intervención. Durante esta fase se deberán fortalecer las capacidades de las iniciativas locales juveniles existentes en la comunidad o de aquellas que fueron creadas a través de la estrategia por medio de formación y dotación de bienes y servicios.

Por su parte, la fase de visibilización es un eje transversal en la estrategia cuyo objetivo es promover los objetivos centrales de la misma durante el desarrollo de todas las fases previamente descritas. Para ello se debe realizar articulación institucional con la ARN y otros actores locales, utilizar diversos medios de comunicación e identificar y vincular la estrategia a eventos propios de los territorios (encuentros, ferias, festivales, etc.) y eventos de otras entidades que se consideren pertinentes (ICBF, Policía de Infancia, Alcaldías, etc.). Por último, la fase de Retroalimentación y Sistematización de la experiencia es un ejercicio que permite evidenciar los resultados que se van obteniendo en el transcurso de la implementación, con el objetivo de retroalimentar el proceso.

Municipios con Mambrú

Vigencia 2013-2014		Vigencia 2015-2016		Vigencia 2017-2018	
Departamento	Municipio	Departamento	Municipio	Departamento	Municipio
Arauca	Arauquita	Cesar	Gamarra	Antioquia	Itagüí
Córdoba	Montería	Cesar	Valledupar		El Bagre
Córdoba	Tierra Alta	Magdalena	Pueblo Bello		Anorí
Sucre	Sincelejo	Antioquia	Apartadó		Remedios
Bolívar	Cartagena	Antioquia	Turbo		Apartadó
Atlántico	Barranquilla	Magdalena	El Banco	Atlántico	Barranquilla
Magdalena	Santa Marta	Magdalena	Santa Marta	Bogotá	Bosa
Magdalena	Ariguani	Santander	Barrancabermeja (comuna 5)	Bolívar	Santa Rosa del Sur
César	Valledupar	Santander	Barrancabermeja (comuna 7)	Caquetá	San José de Fragua
César	Aguachica	Atlántico	Barranquilla		San Vicente del Caguán
Antioquia	Medellín	Bogotá	Localidad Kennedy	Casanare	Chámeza
Antioquia	Puerto Berrío	Bogotá	Localidad Ciudad Bolívar	Cauca	Popayán
Antioquia	Apartadó	Santander	B/manga		Puerto Tejada
Antioquia	Necoclí	Valle del Cauca	Buenaventura	Chocó	Riosucio
Antioquia	Caucasia	Valle del Cauca	Cali	Córdoba	Tierralta
Chocó	Quibdó	Bolívar	San Juan de Nepomuceno	Guaviare	Miraflores
Risaralda	Pereira	Antioquia	Briceño	Huila	La Plata
Valle del Cauca	Cali	Norte de Santander	Cúcuta		Pitalito
Nariño	Pasto	Norte de Santander	Ocaña	Guajira	Riohacha
Santander	Rionegro	Caquetá	Florencia	Magdalena	Santa Marta

Vigencia 2013-2014		Vigencia 2015-2016		Vigencia 2017-2018	
Departamento	Municipio	Departamento	Municipio	Departamento	Municipio
Santander	Barrancabermeja	Caquetá	San Vicente del Caguán	Nariño	Samaniego
Norte de Santander	Cúcuta	Tolima	Planadas	Putumayo	Puerto Asís
Tolima	Ibagué	Chocó	Itsmina	Quindío	Armenia
Casanare	Yopal	Córdoba	Montería	Santander	Floridablanca
Meta	Villavicencio	Córdoba	Tierralta		Barrancabermeja
Guaviare	El Retorno	Nariño	Tumaco	Sucre	Sincelejo
Bogotá	Engativá	Nariño	Pasto	Tolima	Planadas
Bogotá	Kennedy	Risaralda	Pereira	Valle del Cauca	Florida
Bogotá	Rafael Uribe	Quindío	Armenia	Vaupés	Mitú
Bogotá	Ciudad Bolívar	Antioquia	Segovia	Norte de Santander	Tibú
Cauca	Popayán	Putumayo	Puerto Asís		
Caquetá	Florencia	Putumayo	Pto. Leguízamo		
Putumayo	Puerto Asís	Cauca	Inzá		
Putumayo	San Miguel	Sucre	Sincelejo		
Huila	Algeciras	Meta	Villavicencio		
Quindío	Armenia	Meta	Puerto Gaitán		
		Meta	Puerto Carreño		
		Guaviare	San José del Guaviare		
		Guaviare	Paz de Ariporo		

Fuente: Informe de operadores. Corte: noviembre 2017

El total de personas beneficiadas únicamente por el modelo es en total para el cuatrienio de 5.200 personas y los recursos ejecutados, ascienden a \$5.040.737.296.

Recursos Ejecutados y Beneficiarios Mambrú

Vigencia	Recursos ejecutados / por ejecutar	Personas beneficiarias
2013-2014	\$1.824.833.170	1.800
2015-2016	\$2.196.288.331	1.900
2017-2018	\$1.019.615.795	1.500
Total	\$5.040.737.296	5.200

Fuente: Informe de operadores. Corte: noviembre 2017

1.4.3. Iniciativas Comunitarias para la Reconciliación

Con el propósito de estandarizar iniciativas que se estaban gestando en los Grupos Territoriales, en el año 2016 se diseñaron y actualizaron los instrumentos para la implementación de procesos comunitarios por trimestre. En ese sentido, en el 2017 se realizaron 146 procesos comunitarios de los cuales el 16% se ubicó en zonas rurales y 84% en zonas urbanas. Para el año 2018 se proyecta la implementación de 126 iniciativas comunitarias tal y como se muestra a continuación:

Iniciativas comunitarias ejecutadas

GT/PA	INICIATIVA COMUNITARIA	2017	2018	Total 2017-2018
ARN PUTUMAYO	Barrio Nueva Betania (Mocoa)	5	3	8
	Barrio El Paraíso (Mocoa)			
	Barrio 3 de Mayo (Puerto Asís)			
ARN ATLANTICO	Soledad, Barrio Nueva Esperanza.	2	0	2
	Barranquilla, Localidad Sur Oriente, Barrio Rebolo, Sector los Tres Postes.			
ARN BAJO MAGDALENA MEDIO	Santa Rosa del Sur, Bolívar: Mini-Locutores por la Paz	8	3	11
	Santa Rosa del Sur, Bolívar: Agenda de la Mujer			
	Barrancabermeja, Santander: Mujeres y Niños Gestores de Paz (comuna 1)			
	Barrancabermeja, Santander: Escuelas de Formación Artística y Cultural (comuna 7)			
	Barrancabermeja, Santander: Promoción de la convivencia en NNA colegios públicos de la ciudad.			
	Barrancabermeja, Santander: Fortalecimiento a las J.A.C en temas de reintegración, prevención y reconciliación.			
	Yondó - Antioquia: Programa de prevención En paz y a Salvo.			
	Barrancabermeja: Sembrando en mi vida para cosechar en mis sueños			
	Barrancabermeja: Parques territorios de paz			
	Simití: Prevención temprana Hogar Juvenil de Monterrey			
ARN CUNDINAMARCA-BOYACA	Cabrera, Cundinamarca	3	2	5
	Muso, Boyacá			
	Viotá			
ARN ALTO MAGDALENA MEDIO	Escuela de Líderes – El limón Anorí	5	4	9
	Puerto Boyacá semillero juvenil			
	Segovia trabajo con mujeres			
	Escuela de Líderes – Sector Altos de Manila Remedios			
	Puerto Boyacá – Boyacá vereda Palagua			

GT/PA	INICIATIVA COMUNITARIA	2017	2018	Total 2017-2018
	La Dorada – Caldas Barrio Ciudadela 16 de Julio			
ARN MAGDALENA	Ciénaga	6	2	8
	Ciudad equidad santa marta			
	Santa marta.			
ARN CAUCA	El Tambo, Iniciativa comunitaria fortalecimiento de entornos protectores comunidad San Joaquín.	6	0	6
	Jambaló			
	Patía			
	Popayán			
	Cajibío			
	Popayán (comuna 7) Iniciativa comunitaria			
NARIÑO	Ipiales	5	2	7
	Nariño – Pasto I.E. Ciudadela de la Paz			
	Nariño – rosario			
	Tumaco			
	Policarpa			
EJE CAFETERO	Pereira, Armenia, Manizales	8	0	8
	Pereira, Armenia			
	Pereira			
	Armenia			
CESAR GUAJIRA	Aulas Móviles de Paz	8	4	12
	Laboratorios creativos			
	Educación para la reconciliación			
	Ciudadanía activa			
	Valledupar, La Paz y San Diego.			
	Valledupar y El Paso			
	La Paz y Curumaní			
	Aguachica, Riohacha, Maicao y Fonseca			
TOLIMA	Lérida	5	2	7
	Fresno perdón y reconciliación			
	El Espinal fortalecimiento del consejo para la paz y la convivencia			
	Ibagué			
	Ibagué - zona rural Cañón del Combeima			
BOGOTA	Ciudad bolívar	10	2	12
	Posicionamiento político Usme			
	Mambrú Bosa			
	Kennedy			
	San Cristóbal			
	Bosa			

GT/PA	INICIATIVA COMUNITARIA	2017	2018	Total 2017-2018
	Kennedy - patio bonito			
	Tunjuelito			
	Kennedy - formación gastronómica			
	Teusaquillo			
HUILA	Neiva - comuna 9	4	1	5
	Pitalito			
	Neiva - comuna 10			
ANTIOQUIA CHOCO	Andes – brisas	15	0	15
	Frontino			
	Uramita			
	Puerto Berrio			
	Sonsón – casco urbano			
	Sonsón – la danta			
CAQUETA	Samsung nómada	4	1	5
	Florencia Caquetá - Mambrú			
CORDOBA	Montería	4	0	4
	Tierralta - B/ 9 de agosto			
PAZ Y RECONCILIACION	Bello	4	0	4
URABA	Turbo - vereda casanova	4	3	7
	Carepa Antioquia.			
	Belén de Bajirá.			
	Dabeiba			
	Turbo-vereda la piña			
	Chigorodó			
	Unguía			
BOLIVAR	Carmen de Bolívar	4	2	6
	Así pasó			
	Así pasó			
	Cartagena			
	Cartagena (pozón)			
	Magangué			
CASANARE	Yopal - vereda san rabel	5	1	6
	Yopal, Paz de Ariporo y Villanueva, fortalecimiento ciudadanía			
	Yopal - Ciudad Berlín			
	Paz de Ariporo			
SUCRE	Iniciativa comunitaria para la convivencia y la reconciliación en el municipio coloso	4	2	6
	Iniciativa comunitaria en el municipio de los palmitos			

GT/PA	INICIATIVA COMUNITARIA	2017	2018	Total 2017-2018
	Sincelejo - Tejiendo sueños			
	San marcos			
SANTANDER	Piedecuesta	5	2	7
	Bucaramanga			
	Girón, florida blanca, Bucaramanga			
	Bucaramanga			
	Sabana de Torres			
META ORINOQUIA	Acacias	8	1	9
	Puerto Carreño			
	Villavicencio súper lideres			
	Transformación de imaginarios y promoción de ambientes de inclusión”			
	Inírida – Guainía			
	“Mambrú no va a la guerra este es otro cuento – modular”			
	Villavicencio - Meta			
NORTE SANTANDER ARAUCA	Proceso comunitario en el municipio de Tibu - concurso de arte: perdón, reconciliación y paz	9	3	12
	Cúcuta comuna 6			
	Cúcuta comuna 7			
	Cúcuta comuna 8			
	Proceso comunitario en el municipio de Ocaña - concurso de arte: perdón, reconciliación y paz			
	Proceso comunitario en el municipio de Sardinata - concurso de arte: perdón, reconciliación y paz			
	Proceso comunitario en el municipio del Zulia - concurso de arte: perdón, reconciliación y paz			
	Proceso comunitario en el municipio de puerto Santander - concurso de arte: perdón, reconciliación y paz			
	Proceso comunitario en el municipio de Arauca - concurso de arte: perdón, reconciliación y paz			
	Proceso comunitario en el municipio de Arauquita - concurso de arte: perdón, reconciliación y paz			
	Proceso comunitario en el municipio de Tame - concurso de arte: perdón, reconciliación y paz			
	Proceso comunitario en el municipio de Saravena - concurso de arte: perdón, reconciliación y paz			
VALLE CAUCA	Proyecto comunitario rodearte. El rodeo Jamundí-valle	5	2	7
	Cali			
	Cali, Palmira			

GT/PA	INICIATIVA COMUNITARIA	2017	2018	Total 2017-2018
	Centro integral de promoción de derechos en Cali			
Total		146	42	188

Es importante destacar que durante el cuatrienio 2014-2018, se establecieron una serie de alianzas estratégicas con organizaciones y empresas privadas, que se coordina y gestionan con el grupo de corresponsabilidad, para fortalecer los procesos comunitarios y posicionar la Política Nacional de Reintegración. Entre algunos de los procesos concertados se destacan los siguientes:

- El proyecto para el fortalecimiento de entornos protectores por medio de bibliotecas comunitarias en alianza con la APC y la CONABIP de Argentina
- La estrategia comunitaria en el municipio de Arauquita con OXY y una propuesta de articulación entre Pastoral Social y la ARN para la implementación de procesos comunitarios, entre otros.
- La alianza con la ONIC para la construcción de lineamientos técnicos para la formulación de una propuesta de prevención con enfoque diferencial étnico.

La experiencia y los logros alcanzados por la ARN han demostrado que abordar el enfoque comunitario en el proceso de reintegración es una apuesta sólida y necesaria para la consolidación y construcción de paz en los territorios. Así mismo, la gestión de la entidad ha permitido que las acciones comunitarias se articulen y fortalezcan desde una perspectiva de corresponsabilidad que integra de forma amplia la participación e incidencia de otros actores de la institucionalidad, la academia, la empresa privada y las agencias de cooperación internacional.

Por eso, y con el ánimo de construir sobre lo construido en las experiencias que sirven como lecciones aprendidas, se hace necesario continuar trabajando desde la investigación y la gestión del conocimiento para actualizar los instrumentos técnicos, conceptuales y metodológicos de la estrategia comunitaria de acuerdo a las necesidades y particularidades del proceso de reintegración, de las comunidades y de los nuevos desafíos del reclutamiento de NNAJ en el país.

1.5. Evaluaciones, Estudios, Boletines de Reintegración

1.5.1. Documentos de análisis

- i. Participación política convencional y Proceso de Reintegración en Colombia: personas desmovilizadas en las elecciones de autoridades locales 2015.

Objetivo: Analizar la participación política y caracterizar a las personas desmovilizadas y en proceso de reintegración que presentaron su candidatura dentro de los comicios celebrados el pasado 25 de octubre de 2015. El documento aborda el marco normativo del DDR en Colombia y su incidencia en la participación política de excombatientes.

ii. Novedades de seguridad de la Población Desmovilizada.

Objetivo: Presentar información cuantitativa sobre los fallecimientos, casos de riesgo y capturas de personas desmovilizadas con una periodicidad mensual para realizar el monitoreo y seguimiento de la situación de seguridad de las personas en proceso de reintegración. Este documento se construye a partir del intercambio de información con la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Policía Nacional.

iii. Boletín estrategia de Acompañamiento Post Culminación

Objetivo: Presentar información cuantitativa sobre la situación económica, social y legal de las personas desmovilizadas que culminaron su proceso de reintegración. El tipo y la tenencia de vivienda, el acceso a los servicios domiciliarios básicos, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social y Salud, la situación de empleo y de seguridad de las personas que han culminado su proceso de reintegración son algunos de los temas abordados en este informe.

iv. Variables críticas del proceso de reintegración

Objetivo: En este documento se realiza un análisis de variables y/o situaciones sociopolíticas relevantes para la implementación de la política de reintegración. Algunos de los temas analizados durante el cuatrienio son: variables socioeconómicas, el impacto de la crisis fronteriza con Venezuela en el proceso de reintegración, infografía de las personas en proceso de reintegración que viven en zonas rurales.

1.5.2. Guías y protocolos de trabajo

i. Guía para la participación y gestión de los grupos territoriales y puntos de atención de la ACR dentro de los comités territoriales de justicia transicional.

Objetivo: Presentar los aspectos básicos de la Justicia Transicional y los Comités Territoriales de Justicia Transicional (CTJT), y así ofrecer insumos para cualificar y promover la participación de los Grupos Territoriales y Puntos de Atención de la ACR en estos escenarios.

- ii. Guía para la fase de sistematización de la experiencia dentro del Modelo de Reintegración Comunitaria (MRC) de la ACR.

Objetivo: Facilitar la fase de sistematización de la experiencia contenida en el Modelo de Reintegración Comunitaria (MRC) por medio de un documento guía que permita unificar la estructura y los contenidos presentados por los operadores del MRC en esta fase.

1.6. Innovación en el Proceso De Reintegración

Para la Agencia ha sido de especial interés poder innovar en el proceso de reintegración y responder a los retos cambiantes que este significa. Para ello se trabajó en el fortalecimiento de la gestión misional y de apoyo.

1.6.1. Gestión Tecnológica como soporte del Proceso de Reintegración.

Con el fin de innovar en las herramientas utilizadas en el desarrollo del proceso de reintegración, se concluyó durante el período, en el desarrollo e implementación de un dispositivo biométrico denominado ARPA, que apoya la gestión de los Profesionales Reintegradores en el registro de la programación de actividades de ruta, asistencias, registro familiares, instrumentos como línea base, tasa desocupación, habitabilidad, encuesta productividad, caracterización, priorización y seguimientos a planes de trabajo.

Gracias a esta herramienta, los Profesionales Reintegradores que se encuentran ubicados en los GT/PA, cuentan con equipos portátiles con la herramienta y los mecanismos de autenticación biométricos, permitiendo llevar a cabo el registro en campo, apoyando eficientemente los servicios que se prestan a las PPR y permitiéndoles capturar y cargar en el Sistema de Información para la Reintegración (SIR) la información.

1.6.2. Estrategia de Acompañamiento y Desarrollo Territorial - EDAT

Dada la necesidad de fortalecer el acompañamiento y el seguimiento a la ejecución de la política de reintegración en cada uno de los equipos en territorios, en el 2016 se creó la Estrategia de Acompañamiento Desarrollo Territorial EDAT. Su objetivo es promover la apropiación de la política de reintegración a nivel territorial, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

Lo anterior implica fomentar la consolidación de la política de reintegración al interior de los Grupos Territoriales GT, afianzar el desarrollo de la ruta de reintegración en los territorios, monitorear el cumplimiento de metas propuestas por los GT, fortalecer los canales de comunicación entre los GT y las oficinas del Nivel Central, promover

ejercicios bilaterales de construcción y mejoramiento de los procesos de la Dirección Programática de Reintegración DPR.

Con base en la experiencia acumulada²⁴ y con el propósito de generar valor a la implementación de la política de reintegración en los territorios, para 2016 se definieron tres principios fundamentales que guían la estrategia: Humano, Social e Inteligente.

- El principio Humano parte del reconocimiento de que el centro de la intervención de la ARN es la persona. En este sentido, se busca fortalecer la capacidad y el desarrollo humano hacia el individuo.
- El principio Social entiende que la implementación de la política de reintegración en las regiones implica generar un impacto en la transformación tanto en los individuos como en su contexto, es decir que se busca aportar a la (re)construcción de tejido social.
- Finalmente, el principio Inteligente hace referencia a la construcción de procesos y procedimientos sobre lo construido, es reconocer el recorrido y la experiencia sobre la reintegración recogida a lo largo de los últimos 15 años. También es hablar de innovar, de promover desarrollo y de contar con herramientas de seguimiento y control óptimas que proporcionen valores agregados.

Con respecto a los resultados de la implementación de la EDAT, en noviembre de 2017 la Subdirección de Seguimiento de la ARN, realizó una Encuesta con los Coordinadores de los GT/PA. Al respecto, vale destacar los siguientes resultados: el 92% de los encuestados afirmó que la EDAT contribuye con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad; el 88% afirmó que la EDAT contribuye con el afianzamiento de la ruta de reintegración mediante el mejoramiento continuo y las buenas prácticas; el 81% manifestó que la EDAT permite la realización de un monitoreo más constante al Plan Operativo Anual (POA) y a los Indicadores del Tablero de Control; finalmente, el 77% expresó que la EDAT ha fortalecido la comunicación con el Nivel Central.

Así mismo, parte del fortalecimiento efectuado desde la EDAT se refleja en el cumplimiento de los planes operativos, como se observa en la siguiente tabla:

Porcentaje de Cumplimiento Anual Planes Operativos GT/PA

GT /PA	2015	2016	2017
GT Alto Magdalena Medio	100	100	102,28

²⁴ En lo referente a los antecedentes de la estrategia, se emprende un primer esfuerzo en el acompañamiento a los GT/PA desde el Nivel Central de la Agencia que se fundamentó en cinco líneas estratégicas de trabajo: Administrativa, Técnica-Operativa, Línea Política, Línea Gerencial y la Línea de conocimiento y apropiación. Así, este acompañamiento consistió inicialmente en la realización de visitas en terreno y en el desarrollo de los encuentros nacionales con los Coordinadores, para propiciar espacios de entrenamiento e intercambio de experiencias.

GT /PA	2015	2016	2017
GT Antioquia – Chocó	100	100	100
GT Atlántico	99,7	99,7	100
GT Bajo Magdalena Medio	100	100	100
GT Bogotá	99,53	99,53	100
GT Bolívar	100	100	100
GT Caquetá	100	100	100
GT Casanare	97,56	97,56	103,89
GT Cesar – Guajira	100	100	100
GT Córdoba	100	100	100
GT Cundinamarca – Boyacá	99,99	99,99	100
GT Eje Cafetero	100	100	100
GT Huila	100	100	100
GT Magdalena	85,96	85,96	94,78
GT Meta-Orinoquía	90	90	99,78
GT Norte de Santander y Arauca	92,51	92,51	100
GT Santander	100	100	100
GT Sucre	95,01	95,01	100,28
GT Tolima	100	100	100
GT Urabá	98	98	94,61
GT Valle	99,99	99,99	100,2
PA Cauca	100	100	100,01
PA Nariño	100,01	100,01	100
PA Putumayo	99,99	99,99	100,01
Paz y Reconciliación	100,01	100,01	100,01
PA Bajo Cauca y Norte de Antioquia	98	98	No Aplica

1.6.3. Fortalecimiento de los enfoques diferenciales

Para garantizar que los planes de trabajo construidos resulten coherentes con la trayectoria de vida, los intereses y las necesidades de los participantes, se elaboraron diversos desarrollos conceptuales y metodológicos para que los Profesionales Reintegradores puedan realizar un acompañamiento diferencial.

Estos desarrollos incluyen la estrategia de género y los enfoques diferenciales de discapacidad, envejecimiento y vejez, y desvinculados. Así mismo, se construyeron lineamientos para quienes adelantan su proceso participando en entornos de formación productiva, para orientar el acompañamiento diferenciado a las personas en proceso de reintegración especial de Justicia y Paz y los participantes que ejercieron algún mando en el ex grupo.

Finalmente, se han incorporado investigaciones y reflexiones en torno a las variaciones que puede requerir el acompañamiento en contextos rurales y urbanos, el aporte del proceso a la mitigación de la vulnerabilidad y la participación política y ciudadana.

1.6.3.1. Estrategia de género y plan de transversalización.

Reconociendo los avances y dificultades que en materia de género ha presentado el proceso y buscando fortalecer las capacidades institucionales para responder a los compromisos de país en relación con la perspectiva de género en los procesos de reintegración, la ARN busca transversalizar dicha perspectiva incorporando en el acompañamiento acciones específicas en cada una de las dimensiones. La estrategia tiene en cuenta las necesidades e intereses en razón del género contribuyendo a la garantía y ejercicio de derechos de las mujeres, nuevas masculinidades, identidades de género y orientaciones sexuales no heteronormativas, así mismo este abordaje implica el reconocimiento implícito de que la desigualdad en razón al género es un problema público y de que las instituciones pueden ser reproductoras de la misma. Hablar de género ha posibilitado la visibilización de una forma distinta de analizar el mundo patriarcal presentado como natural, visibiliza condiciones de vida y ha sido relevante en la búsqueda de equidad.

1.6.3.2. Enfoque diferencial componente de discapacidad

Como ya se abordó en el título “Dimensión Salud” las situaciones de discapacidad dentro de las personas en el proceso requieren un abordaje específico, del cual se habla en ese aparte.

La innovación que significa para el proceso es el poder desarrollar lineamientos conceptuales y metodológicos para el acompañamiento psicosocial de las personas con discapacidad en el marco de la ruta de reintegración. Estos aspectos permiten la realización de los ajustes necesarios al acompañamiento que se brinda para lograr la inclusión social y desarrollo de capacidades de las PPR con discapacidad, haciendo énfasis en su bienestar integral, el fortalecimiento de las redes de apoyo y las gestiones de corresponsabilidad.

1.6.3.3. Enfoque de Diferencial Componente de Envejecimiento y Vejez

Refleja el interés institucional de la ARN, por atender a las Personas en Proceso de Reintegración (PPR) de manera acertada y eficiente, en condiciones de equidad e igualdad, promoviendo la superación de la situación de vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía en el marco de la legalidad. Respecto a las personas mayores de 60 años, la ARN busca responder a las necesidades de acuerdo a las

características particulares atendiendo al componente etario, desde la perspectiva de envejecimiento activo.

1.6.3.4. Enfoque diferencial para atención a desvinculados

La ARN promueve la estabilidad emocional, la reunificación familiar y re-significación de vínculos afectivos para construir entornos protectores que favorezcan la salud física y mental de la población desvinculada y fortalezcan sus proyectos de vida. Se define una ruta de acción institucional en la cual se desarrolla un proceso de reintegración con base en el reconocimiento de la condición de víctimas del conflicto a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) que ha sido reclutados por los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), además de considerar la vulnerabilidad que surge a partir del grupo etario al que pertenecen y como tal, el proceso de construcción de identidad. En conjunto, estos aspectos establecen un esquema de atención diferencial que considera las características, necesidades, potencialidades y expectativas de la población desvinculada.

1.6.3.5. Modelo de Reintegración en entornos de formación productiva

El Modelo de Reintegración en Entornos MRE del cual se habla en detalle en este documento, bajo el título de “Dimensión Productiva”, es también parte de los acercamientos innovadores frente al proceso de reintegración.

1.6.3.6. Enfoque diferencial ex mandos medios y altos Justicia y Paz

Para enfrentar el desafío que representa la atención de los postulados a Justicia y Paz la agencia desarrolló una ruta especial de la cual se habla en detalle en este documento bajo el título “Ruta Especial de Justicia y Paz” - PRE.

Promueve una atención ajustada a personas en proceso de Reintegración Especial que ejercieron algún mando en el ex grupo. Por lo tanto este acompañamiento desarrolla un fuerte elemento de seguridad para esta población y para el entorno donde residen, además promueve ejercicios de reconciliación y participación en el desarrollo de estrategias de prevención de reclutamiento y utilización de Niños, Niñas y Adolescentes y Jóvenes por parte de GAOML Delincuencias Organizadas, promueve la reconciliación con el tejido social afectado por sus acciones derivadas de su participación en el ex grupo y por último, incentiva la colaboración con solicitudes judiciales, situación que para las personas en Proceso de Reintegración Especial es de obligatorio cumplimiento.

La importancia del enfoque diferencial para ex mandos consiste en primer lugar, concienciar y promover la reconciliación con las víctimas y facilitar acciones sin daño

en especial en el marco del cumplimiento de las sentencias judiciales, realizar acciones que promueven las garantías de no repetición de acciones violentas y por último fortalecer las medidas de seguridad para personas ex mandos, su grupo familiar y de las personas de la ARN que los acompañan psicosocialmente.

1.6.3.7. Fortalecimiento Proceso de Reintegración Especial Justicia y Paz -PRE

Durante el periodo al que se refiere este informe, la Agencia pudo fortalecer dicha ruta; esta experiencia ha sido documentada en un escrito que recoge la perspectiva conceptual para el desarrollo del PRE de acuerdo con el Enfoque de Reintegración de la ARN. Dicho enfoque se fundamenta en los principios de Desarrollo Humano. Del mismo modo, este documento es una herramienta determinante que guía el acompañamiento psicosocial que los colaboradores de la Agencia realizan a las Personas en Proceso de Reintegración Especial (PPR-E) y a su grupo familiar, el cual debe estar orientado a identificar y abordar los efectos de la privación de la libertad, fortalecer capacidades, promover la adquisición de activos (humanos, intangibles, físicos, financieros) y fortalecer los vínculos con las comunidades receptoras en busca de realizar acciones tendientes a la reconciliación y reparación.

1.6.3.8. Enfoque rural y urbano en los procesos de reintegración regular y especial de Justicia y Paz

Está orientado a identificar y definir los hitos en la reintegración de las personas en procesos de reintegración regular y especial de Justicia y paz frente a la adaptación de a los nuevos contextos, de acuerdo a su procedencia y retorno, rural o urbana, teniendo en cuenta las características de cada proceso. El aporte al Proceso se centra en el acercamiento conceptual a la comprensión de la ruralidad, al reconocimiento de las características de los contextos, rurales y urbanos, y cómo inciden en la reintegración, llamando la atención sobre la necesidad de ahondar en los temas y generar estrategias que contemplen dichos aspectos.

1.6.3.9. Lineamientos para la participación política y ciudadana

Este documento define el concepto de participación en la ARN e identifica los niveles de participación que tienen lugar de un lado en el escenario institucional y de otro en la experiencia y escenarios de las personas en proceso de reintegración. En este sentido, se hace un aporte importante a la identificación de los escenarios de participación y se generan algunas recomendaciones para el fortalecimiento de la misma en el marco de la Política de Reintegración.

1.7. Gestión Legal del Proceso de Reintegración

1.7.1. Acciones de coordinación y sensibilización con autoridades judiciales y administrativas (ley 1424 de 2010).

Estas acciones fortalecen el conocimiento y la divulgación del DDR y la Justicia Transicional con la finalidad de dar celeridad y efectiva aplicación a los beneficios jurídicos del proceso de reintegración. Entre los principales logros se encuentran:

- Capacitaciones a nivel nacional, coordinadas con el Ministerio Justicia y del Derecho, OIM y las entidades participantes, dirigido a jueces, fiscales, defensores, personeros, MAPP –OEA , procuradores y al fondo de reparación de la Unidad de Víctimas, realizadas a través de 17 jornadas, logrando instruir a más 341 profesionales de las entidades relacionadas provenientes de los departamentos de Antioquia, Chocó, Córdoba, Santander, Sucre, Meta, Arauca, Atlántico, Caquetá, Casanare, Cundinamarca, Tolima, Quindío, Magdalena, Cesar y Huila.
- Talleres de “Formación de Justicia de Paz en Colombia”, coordinadas entre el Ministerio de Justicia, la OIM y el apoyo de la ACR hoy ARN, ejecutados a través de 3 jornadas en las ciudades de Villavicencio, Cali y Bogotá, logrando formar a más de 551 ciudadanos en los que se encuentran jueces de paz y líderes juveniles.
- Defensa técnica de los desmovilizados, como resultado del trabajo conjunto con la Defensoría del Pueblo. Inclusión de una obligación contractual a los defensores públicos, para realizar el acompañamiento y defensa a las personas desmovilizadas acogidas a la ley 1424 de 2010.
- Recomendaciones y lineamientos a los señores jueces de la República. Como resultado, el Consejo Superior de la Judicatura expidió la Circular 04 de octubre de 2015, para la aplicación de la ley 1424 de 2010, en cuanto a que el otorgamiento de los beneficios incluya las penas principales y las accesorias, así como la remisión de las sentencias a las autoridades competentes, incluyendo a la ARN.

1.7.2. Acciones de expedición y/o modificaciones de normas

1.7.3. Avance en la implementación de la Ley 1424 de 2010

Hay importantes avances para garantizar la concesión de los beneficios jurídicos de las personas desmovilizadas que acrediten los requisitos del artículo 7° de la citada Ley. Entre los principales avances se encuentran:

- Incremento de las decisiones que han otorgado los beneficios jurídicos, esto como resultado de la articulación interinstitucional con la Dirección de Justicia Transicional de la Fiscalía General de la Nación, el Centro de Memoria Histórica y espacios de capacitación con Jueces.
- Incremento de las gestiones del seguimiento a las verificaciones de anotaciones y antecedentes que se adelantan en los GT/PA, para generar el Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación y la consecuente solicitud de beneficios ante las autoridades competentes.

A continuación, se relaciona el número de solicitudes de beneficios jurídicos y las sentencias expedidas del año 2015 al 31 de enero de 2018, así como el otorgamiento o la negación de la suspensión condicional de la ejecución de las penas:

Solicitudes de beneficios jurídicos y las sentencias	2015	2016	2017	2018
Solicitudes de beneficios por años	1992	1437	2173	132
Sentencias que conceden beneficios Jurídicos de ley 1424 de 2010	1466	966	843	15
Sentencias que niegan beneficios Jurídicos de ley 1424 de 2010	260	200	261	27
Personas con Acuerdo perfeccionado (personas que se acogieron a la Ley 1424 de 2010)	1357	917	704	31

Fuente SIR. Fecha de corte 31-12-2017

El número de acuerdos perfeccionados viene disminuyendo teniendo en cuenta que las personas que faltan presentan situaciones jurídicas de anotaciones por delitos dolosos posteriores a su desmovilización, que impiden a la ARN la gestión del mismo, hasta tanto no sean exoneradas de responsabilidad en dichos procesos.

1.7.4. Avance en los Procesos Administrativos Sancionatorios (PAS)

La Agencia fortaleció la gestión para dar inicio, impulsar y emitir decisiones de fondo dentro de los PAS orientados a determinar la responsabilidad de las personas desmovilizadas que infringen las normas propias del proceso de reintegración, en particular la concerniente al abandono del proceso por más de seis (6) meses. Desde 2015 a la fecha se encuentran los siguientes resultados:

- Se tomaron 12.487 decisiones de primera instancia (incluyendo recurso, archivo y pérdida de beneficios)
- Se encuentran 1.054 decisiones de trámite, entre las que se encuentran las nulidades y los autos para mejor proveer, de los cuales se ha resuelto favorablemente 1 de 40 solicitudes recibidas.

1.7.5. Suscripción de Convenios para la gestión legal

Desde el 2015 se lideró el acercamiento y concertación para la celebración de convenios interadministrativos con las entidades que relacionan, con la finalidad de realizar intercambio de información, así como las gestiones necesarias para la prórroga de los existentes:

AÑO	Nº DE CONVENIO	ENTIDAD	RELACIÓN	JUSTIFICACIÓN	VIGENCIA	PRORROGA
2015	(GAHD N° 07 de 2015 – ACR N° 1181 del 2015)	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – GRUPO DE ATENCIÓN HUMANITARIA AL DESMOVILIZADO.	Apoyo de Gestión Precontractual y apoyo a seguimiento	Coordinar y Anuar esfuerzo entre el Ministerio Nacional y La ACR, para el intercambio ágil, seguro y confidencial de la información que produce y maneja cada entidad en el ámbito de su competencia, frente al seguimiento de la población desvinculada y desmovilizada de los Grupos Armados Originados al Margen de la Ley.	11 de noviembre de 2015 – 11 de noviembre de 2017	N/A
2016	(0891 DEL 2016).	CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	Supervisión	Intercambiar información con el Centro de Memoria Histórica, para facilitar el cumplimiento de las funciones de ambas Entidades, respecto de la convocatoria de las personas, su asistencia, renuncia y el sentido de las certificaciones de contribución a la verdad y la memoria histórica, para efectuar el seguimiento a las PPR.	15 de marzo 2016 al 31 de julio 2018.	Vigente
2016	(431 DEL 2016).	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Apoyo de Gestión Precontractual y apoyo a seguimiento	Intercambio ágil, seguro y confidencial de la información que produce y maneja el Ministerio De Justicia y del Derecho y la ARN, registrada en el Sistema de Información para la Reintegración SIR de la ARN y en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia y Paz (SIJYP) que coordina el Ministerio.	23 de enero de 2014 – 31 de diciembre de 2015	Liquidado

ANNO	Nº DE CONVENIO	ENTIDAD	RELACIÓN	JUSTIFICACIÓN	VIGENCIA	PRORROGA
		NOTARIADO Y REGISTRO	Apoyo de Gestión Precontractual y apoyo a seguimiento	Permitir a La Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN la consulta vía Web de la información disponible en el sistema de información registral, de acuerdo con la tecnología e infraestructura que cuenta la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.	Se encuentra en perfeccionamiento por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro.	En Gestión de perfeccionamiento
2018	1137 DEL 2018	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ	Supervisión	Intercambio de información entre las dos entidades, para garantizar agilidad en los procesos objeto de cada una.	26 de enero de 2018 – 26 de enero de 2021	Vigente.

1.8. Gestión Jurídica

La Agencia realiza acciones necesarias para el diseño del desarrollo normativo, la defensa judicial o extrajudicial de la Entidad y el acompañamiento legal, para la implementación de la política de reintegración.

Considerando la importancia de contar con instrumentos normativos que posibiliten el desarrollo de los objetivos trazados por el Estado Colombiano en el marco del DDR, la Política de Reintegración Social y Económica (PRSE) y los nuevos compromisos institucionales derivados de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, la ARN hace una labor de seguimiento permanente e integral a las distintas iniciativas normativas con miras a evaluar el impacto que tiene para la gestión de la Entidad y así mismo propone soluciones jurídicas que pongan fin a las problemáticas que se derivan de su misión y funciones.

1.8.1. Proyectos de Ley tramitados por el procedimiento ordinario ante el Congreso de la República:

- **Ley Anual de Presupuesto para la vigencia 2015.**

En aras de dar claridad en lo concerniente a la ejecución de los recursos del presupuesto de la ARN, se logró incorporar en dicha norma, un artículo referido a la ejecución presupuestal de los recursos incorporados en el rubro de Transferencias

Corrientes – Fondo de Programas Especiales para la Paz, se ejecutarían con sujeción al régimen previsto en la Ley 434 de 1998²⁵.

- **Ley 1753 de 2015 – “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”**

Se logró incluir un artículo enfocado a la atención de los compromisos administrativos y misionales de la ARN: *“Artículo 110°. Programa de Reintegración Social y Económica. Los recursos apropiados en el rubro de transferencias corrientes Fondo de Programas Especiales para la PAZ -Programa de Reintegración Social y Económica, dentro del objeto de gasto de funcionamiento de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR), se ejecutarán con sujeción al régimen dispuesto en la Ley 434 de 1998 o la norma que lo modifique o adicione, en circunstancias de necesidad debidamente sustentadas por la ACR, relativas a procesos de desmovilización colectiva o incrementos de las desmovilizaciones individuales, en todo caso con plena observancia de los principios orientadores del Estatuto General de la Contratación Pública.”*

- **Ley 1837 del 30 de junio de 2017, “Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017”**

En el primer semestre del año 2017, se incorporó en esta ley un artículo con el cual se propuso una adición presupuestal con cargo al rubro de Funcionamiento – Transferencias Corrientes a la ARN, para la vigencia 2017.

1.8.2. Proyectos de decreto tramitados por el procedimiento ordinario.

En desarrollo de la función contemplada en el Artículo 12, literal 8 del Decreto Ley 4138 del 3 de noviembre de 2011, *“Realizar el análisis y seguimiento de proyectos de ley y actos legislativos relacionados con la Política de Reintegración y demás temas afines”*, la Entidad realizó seguimiento e incidió en los siguientes proyectos normativos:

La Entidad participó en los proyectos de redacción de los siguientes instrumentos normativos:

- **Decreto 2637 del 17 de diciembre de 2014**, “Por el cual se adiciona un párrafo al artículo 9 del Decreto 2601 de 2011”. La Agencia participó activamente en las mesas de trabajo conformadas para dar paso a la modificación del Decreto 2601 de 2014, reglamentario de la Ley 1424 de 2010, logrando:

²⁵ Ley 434 del 3 de febrero de 1998 “Por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, se otorgan funciones y se dictan otras disposiciones”.

- La expedición del Decreto 2637 del 19 de diciembre de 2014, así como para la expedición del Acto Legislativo 001 de 2017, mediante el cual se modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.
 - La expedición de la Resolución 1356 de 2016 y 1915 de 2017, que introdujeron adiciones y modificaciones a la Resolución 754 de 2013, en igual sentido, se encuentra liderando las mesas de trabajo dispuestas para dar paso a la modificación de la Resolución 1724 de 2014 de Justicia y Paz.
- **Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015**, “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
 - **Decreto 1753 del 3 de noviembre de 2016**, "Por el cual se modifica el Decreto 1081 de 2015, en lo relacionado con las listas que acreditan la pertenencia a un grupo armado organizado al margen de la ley, y se dictan otras disposiciones".
 - **Decreto 299 del 23 de febrero de 2017** “Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al título 1, de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, en lo que hace referencia a un programa de protección”.

Ahora bien, a partir de la entrada en vigencia del Acto Legislativo No 01 del 7 de julio de 2016, que contiene las herramientas que facilitan la implementación del Acuerdo Final, se habilitó el Procedimiento Legislativo Especial para la Paz – Fast Track en el Congreso de la República y por otra parte se concedieron facultades extraordinarias al presidente de la república para expedir decretos con fuerza de ley.

1.8.3. Proyectos de Acto Legislativo tramitados mediante el Procedimiento Legislativo Especial para la Paz – Fast Track:

Mediante el Acto Legislativo No 01 del 4 abril de 2017, se logró modificar el artículo 122 constitucional, adicionando un párrafo que posibilita la participación para acceder a cargos públicos, contratar con el Estado y ejercer otros tipos de actos de naturaleza pública a las integrantes de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), que hayan sido condenados por la comisión de delitos cometidos por causa, con ocasión directa con el conflicto armado y que hayan suscrito un Acuerdo de Paz con el Gobierno Nacional.

Adicionalmente otros decretos tuvieron trámite mediante este procedimiento legislativo que serán explicados en el acápite de Reincorporación.

1.9. Gestión Jurídica para Apoyo de la PRSE

1.9.1. Análisis Jurídico sobre temas inherentes a la PRSE

De conformidad con la función contemplada por el artículo 12, numeral 8 del Decreto Ley 4138 del 3 de noviembre de 2011²⁶, se desarrolló la labor de análisis frente a las principales problemáticas que presenta la población en proceso de reintegración, teniendo como resultado la puesta en marcha de tres (3) proyectos de investigación respecto del contexto normativo de la población en proceso de reintegración, a saber:

- *Pensiones para desmovilizados*
- *Solución Situación Jurídica de Personas en Proceso de Reintegración: desafíos del Proceso de Paz*
- *Procesos de Justicia y Paz frente al sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición*

Es importante destacar que la última de las investigaciones, permitió identificar las necesidades de la población postulada a la Ley de Justicia y Paz, que luego de recobrar la libertad por la JEP no contaba con acceso al proceso de reintegración, situación que fue resuelta a través del Decreto 2199 de 2017²⁷.

1.9.2. Representación de la Entidad ante el Comité Operativo para la Dejación de las Armas (CODA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 128 de 2003²⁸, la ARN hace parte del Comité Operativo para la Dejación de las Armas - CODA, realizando la verificación de los expedientes administrativos de desmovilización y/o desvinculación individual presentados por la Secretaría Técnica, la cual se encuentra a cargo del Ministerio de Defensa Nacional, con el objeto de constatar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 12 del Decreto 128 de 2003²⁹.

De acuerdo a lo anterior, para este cuatrienio, la ARN participó en 138 sesiones en las cuales se certificaron (2.605) personas, fueron negadas (580) personas y aplazadas (84)³⁰.

²⁶ Decreto 4138 de 2011, Artículo 12, numeral 8 "Promover, efectuar y publicar trabajos investigativos de carácter jurídico", relacionados con la política de reintegración.

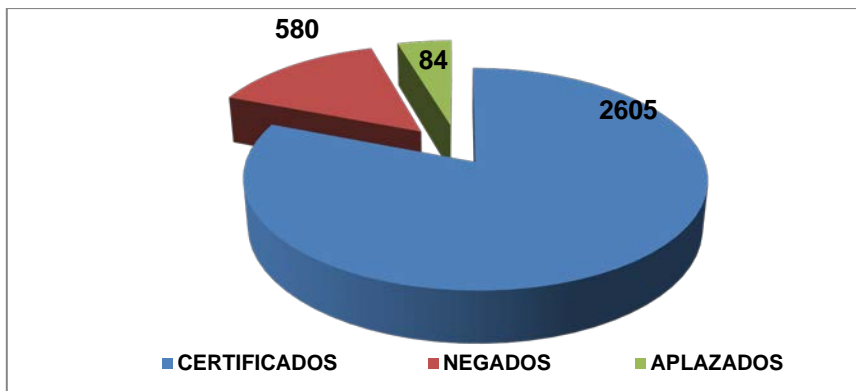
²⁷ "Por el cual se adiciona el Capítulo 3, al Título 2, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia, relacionado con el ingreso al proceso de reintegración de los desmovilizados postulados a la Ley 975 de 2005"

²⁸ Compilado mediante Decreto 1081 de 2015 en el artículo 2.3.2.1.3.1

²⁹ a). Pertenencia al grupo armado organizado al margen de la Ley b). Valoración de las circunstancias de abandono voluntario. c). Valorar de su voluntad de reintegrarse a la vida civil.

³⁰ Fecha de corte: 31 de enero de 2018

Gráfica 24. Verificación de expedientes administrativos de desmovilización y/o desvinculación individual



De igual forma la Entidad, participó en la proyección de la modificación de la reglamentación de los Acuerdos del CODA, materializándose en el Acuerdo No 06 del 8 de octubre de 2015 “Por el cual se expide el nuevo reglamento del CODA y se dictan otras disposiciones”.

1.9.3. Conceptos Jurídicos Emitidos para la Gestión de la PRSE

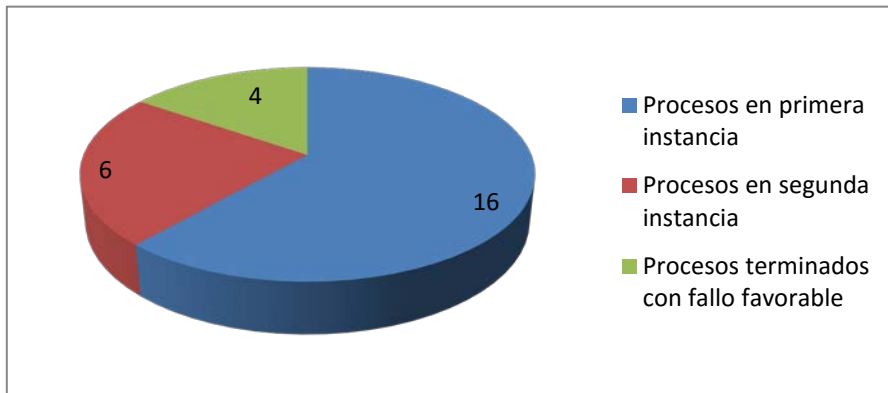
Con el fin de mantener la unidad de criterio en la interpretación y las directrices jurídicas para la aplicación e implementación de la normativa relacionada con el desarrollo de la política de reintegración, en este cuatrienio, fueron emitidos, setenta y cinco (75) conceptos, sobre consultas realizadas por las diferentes dependencias de la ARN, entre los que se destacan: Desembolso de Beneficios de Inserción Económica – BIE; Ingreso al Proceso de Reintegración; Acceso de las Personas en Proceso de Reintegración en Ruta Regular a la Ruta Especial de Justicia y Paz, beneficios jurídicos y económicos entre otros.

1.10. Defensa Judicial de la Entidad

Durante el cuatrienio 2014-2018, lo concerniente a la defensa de los intereses judiciales de la entidad, fue abordado desde dos perspectivas: a) el diseño de una política de prevención de daño antijurídico institucional, encaminada a la adopción de estrategias de mitigación de riesgo antijurídico, y b) la implementación de líneas de defensa sólidas que han repercutido en una baja tasa de condenas a la entidad. En cuanto a las estrategias diseñadas a través de la política de prevención de riesgo de daño antijurídico, se han adelantado una serie de capacitaciones a los colaboradores de la entidad, originadas en demandas y reclamaciones, en este sentido, a la fecha se ha capacitado a más de un 50% de los colaboradores de la misma.

Desde el mes de enero de 2014 a diciembre de 2017, se han presentado veintiséis (26) demandas en contra de la Entidad ante la Jurisdicción Contencioso Administrativo, de las cuales cuatro (4) han terminado con fallo favorable a la Agencia. De los veintidós (22) procesos que se encuentran activos a la fecha, dieciséis (16) procesos se encuentran surtiendo la primera instancia y seis (6) procesos se encuentran en segunda instancia, a la espera de decisión del recurso de apelación. A la fecha de presentación de este informe, no existe sentencia condenatoria ejecutoriada en contra de la entidad.

Gráfica 25. Procesos Contenciosos.



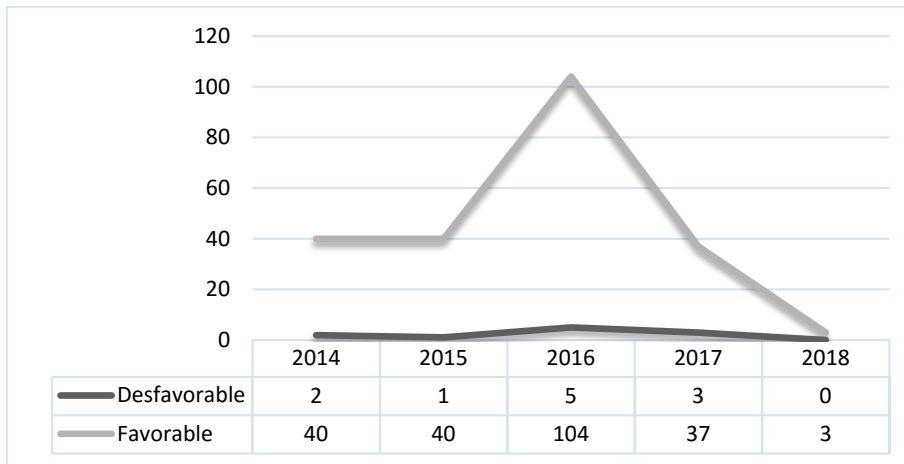
1.10.1. Acciones de Tutela.

Durante la vigencia 2014-2018 en ejercicio de la defensa judicial de la entidad se atendieron doscientos treinta y cinco (235) acciones de tutela, el 95.3% de estas con un fallo favorable a la Entidad, por ausencia de vulneración a derecho fundamental alguno. El porcentaje del 4,7 % restante corresponde a las decisiones desfavorables en materia del derecho fundamental de Petición y el otorgamiento de los beneficios señalados en el Decreto ley 899 de 2017.

En el año 2017, se llevó a cabo un estudio de incidencia y se elaboró un documento de sistematización con el fin de reunir las experiencias en la defensa de la entidad, frente a las acciones de tutela instauradas en el año 2016. Lo anterior, desde una visión crítica de lo ocurrido, con el fin de extraer enseñanzas y lecciones aprendidas y plantear estrategias de prevención mediante la política de prevención del daño antijurídico de la Entidad.

Como resultado de dicho estudio, el índice de acciones interpuestas –invocado con más frecuencia para los años 2014 a 2016-, se redujo pasando de 109 tutelas en 2016 a 40 en 2017; ello como producto de la actualización de las líneas de defensa y la política de prevención divulgada al interior de la Entidad.

Gráfica No. 26. Fallos de Tutela



1.11. Otras Gestiones Jurídicas

1.11.1. Función jurisdiccional

Con fundamento en la competencia que le ha sido atribuida a la Superintendencia Nacional de Salud en el artículo 41 de la Ley 1122 de 2007, modificado y adicionado por el Artículo 126 de la Ley 1438 de 2011, literal g) y al derecho que le asiste a la Agencia de recuperar por vía de la función jurisdiccional, la reliquidación y pago de las incapacidades a favor de la ARN y en contra de las diferentes empresas prestadoras del servicio de salud; la Entidad desde el año 2014 ha presentado diecinueve (19) demandas, de las cuales diez (10) a la fecha han culminado con resultados patrimoniales esperados por la Entidad.

1.11.2. Derechos de Autor

En virtud de la Resolución interna número 2126 del 06 de octubre de 2016, desde el año 2017 se ha solicitado a la Dirección Nacional de Derechos de Autor- DNDA el registro de quince (15) contratos de cesión mutua de derechos patrimoniales de autor; dentro de los cuales, figura la entidad como cesionario en catorce (14) y como cedente en uno (1).

1.11.3. Denuncias

En aplicación a lo consagrado en el artículo 417 de la ley 599 de 2000³¹ congruente con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004³², todos los funcionarios públicos en

³¹ Código Penal

³² Código de Procedimiento Penal

Colombia tienen el deber de denunciar a las autoridades competentes los delitos de cuya comisión tenga conocimiento y que deban investigarse de oficio.

Conforme a lo anterior, la Entidad desde el año 2014 ha puesto en conocimiento de la autoridad judicial competente veintinueve (29) hechos con presunta incidencia penal, a fin de que la Fiscalía General de la Nación establezca o no la comisión de una conducta punible y la investigación de los posibles responsables.

1.11.4. Proyección y revisión de Actos Administrativos.

En cuanto al análisis, proyección y revisión de los actos administrativos que impactan de manera transversal la gestión administrativa de la Entidad se destacan en el área de Talento Humano: Plan de Capacitación e Incentivos, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comisión de Personal, Comité de Convivencia Laboral y Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Manuales de Funciones y Resolución de Grupos, así como sus modificaciones, y circular de Políticas de Equilibrio Vida Laboral, Personal y Teletrabajo.

Actos administrativos de suspensión y pérdida en el proceso de reintegración

La Entidad a través de la Oficina Asesora Jurídica ha revisado (2.463) actos administrativos, discriminados así: (1852) actos de pérdida de beneficios del Proceso de Reintegración por delito posterior y (611) actos administrativos de suspensión de beneficios para aquellas personas que se encuentran privadas de la libertad.

1.12. Gestión de Corresponsabilidad

La Agencia reconoce la importancia de fortalecer capacidades y posicionar el proceso de reintegración a nivel nacional e internacional, por lo cual desarrolla un fuerte componente de relacionamiento, que busca promover y sostener el respaldo político frente al Proceso de Reintegración, así como el establecimiento y fortalecimiento de alianzas que faciliten la reintegración y reincorporación social y económica de la población objeto del proceso o las comunidades receptoras del mismo.

La Agencia cuenta para el desarrollo de la estrategia con el Grupo de Corresponsabilidad que tiene dos áreas de trabajo que son Cooperación y Relaciones Internacionales y Alianzas Estratégicas, con el fin de fomentar la corresponsabilidad de actores externos frente a la política reintegración.

1.12.1. Cooperación y Relaciones Internacionales

1.12.1.1. Escenarios de Socialización

a) Reuniones o encuentros en grupos territoriales

Estas reuniones y encuentros, son espacios de socialización de los avances, logros y retos del proceso de Reintegración con actores externos nacionales, regionales e internacionales que se gestionan con los diferentes Grupos Territoriales de la ARN y que tienen por objetivo, presentar las particularidades del proceso de reintegración desde las regiones, dando a conocer el funcionamiento de los GT, los roles del equipo que lo componen y visualizar las diferentes iniciativas que desde la región se construyen en temática de reconciliación, productividad y construcción de paz.

Entre 2014 y 2017, la línea de cooperación y relaciones internacionales realizó 47 eventos en los GT y PA de la ARN a nivel nacional, con actores internacionales, tercer sector y academia. Entre estos eventos se destacan desayunos y visitas con embajadores, representantes de agencias de cooperación y delegaciones internacionales.

b) Participación a Nivel Internacional

En estos eventos, el Director General de la ARN o funcionarios delegados, presentan los avances, retos y logros del PRSE en conversatorios, cursos, foros y eventos a nivel internacional. Estos eventos tienen por objetivo la visibilización y posicionamiento de la PRSE a nivel internacional.

Entre 2014 y 2017, se realizaron **8 participaciones a nivel internacional** en foros, eventos, conversatorios y cursos. Entre estas se destacan participaciones en la Asamblea General de la ONU, Conversatorios con diferentes universidades de EE.UU, Europa y Centroamérica y participación en cursos de DDR y enfoque de género.

c) Giras Internacionales

El componente político tiene como objetivo aumentar y sostener el respaldo político gubernamental y no gubernamental frente al proceso de reintegración colombiano. Se dirige principalmente a gobiernos de países, organizaciones internacionales, academia internacional y sector privado internacional.

Las Giras Internacionales, hacen referencia a las visitas oficiales del Director General o sus asesores, a países priorizados dentro de la estrategia internacional de la ARN. En estas visitas se sostienen reuniones, conversatorios y foros con actores estratégicos del sector público, privado y tercer sector, presente en estos países. Estos escenarios permiten la divulgación del Proceso y promueven el

respaldo político frente a la Política de Reintegración. Asimismo, abre las puertas para iniciar acercamientos que faciliten y promuevan la cooperación tradicional y técnica con diferentes actores internacionales.

Entre 2014 y 2017 se realizaron **14 giras internacionales** a diferentes países, en las cuales se logró posicionar el PRSE y avanzar en temas de cooperación bilateral, Sur-Sur y triangular. Entre estas Giras, se destacan las realizadas a EE.UU, Reino Unido, Suecia, España, Argentina y El Salvador.

d) Espacios de deliberación

Los espacios de deliberación o visitas estratégicas en región, son eventos en los cuales se invitan actores estratégicos del orden nacional e internacional y del sector privado, público y tercer sector, a visitas en región en donde se puede presentar el proceso de reintegración en detalle teniendo en cuenta las particularidades de los contextos regionales. Asimismo, se presenta el funcionamiento de los Grupos Territoriales y el equipo de trabajo de los mismos, se permite conocer las historias humanas detrás de las personas en proceso de reintegración a través de un conversatorio y finalmente se dan a conocer iniciativas de reconciliación, unidades de negocio y/o estrategias de intervención comunitaria y prevención al reclutamiento infantil.

Entre 2014 y 2017, la línea de cooperación y relaciones internacionales gestionó y realizó 37 espacios de deliberación en diferentes regiones del país. De estos se destacan varias visitas con los embajadores de las misiones diplomáticas acreditadas en Colombia, delegaciones internacionales de Myanmar, El Salvador e Indonesia y con representantes de entidades multilaterales como Naciones Unidas, Banco Mundial y OIM.

e) Reuniones o encuentros con Actores estratégicos

Estas reuniones y encuentros son escenarios de interlocución con actores externos del nivel nacional e internacional, en las cuáles se busca que estos actores aporten al respaldo y posicionamiento de la PRSE.

Entre 2014 y 2017, se realizaron **57 reuniones**, entre estas se destacan las realizadas con todas las representaciones diplomáticas acreditadas en Colombia, agencias de cooperación, representantes de Naciones Unidas y sus agencias, Banco Mundial, Crisis Group y diferentes ONGs con presencia en Colombia.

f) Giras de Cooperación Técnica Sur- Sur

Las Giras de cooperación Técnica Sur- Sur son encuentros organizados por la ARN, con una periodicidad de 2 años, a los cuales se convocan a líderes y expertos a nivel mundial en el tema de DDR, construcción de paz, reconciliación, postconflicto y desarrollo. En estos encuentros se presenta la experiencia de Colombia en materia de Reintegración y construcción de paz a través de una experiencia en el terreno y se desarrollan paneles técnicos en los cuales se intercambian conceptos, experiencias y se generan iniciativas de cooperación.

Entre 2014 y 2017, se realizaron 2 Giras de Cooperación Técnica Sur-Sur y una Cumbre de Expertos Internacionales.

En el 2015, se llevó a cabo la **V Gira de Cooperación Técnica Sur-Sur: “Reintegración: Reconciliación y Desarrollo desde los territorios”**, en el Eje Cafetero del 19-25 de abril. En esta gira se desarrollaron ejes temáticos como reintegración, productividad, territorialidad, ruralidad, comunidades y reconciliación con un fuerte componente de las particularidades de la región.

A esta Gira, asistieron 40 invitados internacionales provenientes de 19 países como Filipinas, Corea del Sur, Myanmar, Sudáfrica, RDC, El Salvador, Kenia, Malí, Mozambique, Guatemala, Cuba, Canadá, EE.UU, Irlanda del Norte, Indonesia, Nepal, Sri Lanka y Suecia. Asimismo, se contó con la asistencia de más de 50 invitados nacionales del sector público, privado, tercer sector y academia.

Del 11 al 15 de julio de 2015 se realizó en Bogotá y Pasto la Cumbre de Expertos Internacionales: *Reintegración, Reconciliación y Construcción de Paz*, la cual contó con la participación de 10 expertos internacionales de Filipinas, El Salvador, Guatemala, Estados Unidos, Kenia, Irlanda del Norte, Reino Unido y Azerbaiyán. Los invitados presentaron sus experiencias nacionales en materia de resolución de conflictos, construcción de paz, reconciliación, reintegración y reparación.

En 2017, se realizó la VI Gira de Cooperación Técnica Sur-Sur: *Asociatividad, participación política y enfoque comunitario en el posacuerdo*. Esta Gira tuvo como propósito conocer los aprendizajes, buenas prácticas y recomendaciones de expertos internacionales y nacionales, alrededor de tres temas relevantes al proceso de reincorporación de las FARC-EP: asociatividad, la participación política de excombatientes y el enfoque comunitario.

En esta Gira a través de paneles, mesas de trabajo y conversatorios en los que participaron invitados nacionales, internacionales y miembros de las FARC, se lograron recoger buenas prácticas, conocimientos y lecciones aprendidas en materia de asociatividad, participación política y enfoque comunitario.

1.12.1.2. Iniciativas de fortalecimiento institucional

Uno de los principales ejes de la Corresponsabilidad y de la línea de cooperación y relaciones internacionales, es generar iniciativas de fortalecimiento institucional. En este sentido, la línea de cooperación y relaciones internacionales, identifica, gestiona y formula varias iniciativas y proyectos de cooperación tanto tradicional como técnica. Con esto, se busca incentivar y concretar el intercambio de conocimientos, buenas prácticas y lecciones aprendidas entre gobiernos e instituciones, con el objetivo de fortalecer la PRSE y a la institución.

a) Iniciativas y/o Proyectos Tradicionales Formulados y Socializados Con Actores Externos

La cooperación tradicional tiene por objetivo aumentar la cooperación financiera y no financiera para fortalecer el proceso de reintegración colombiano. En términos de agendas se refiere principalmente a la demanda de cooperación internacional. Está dirigido a gobiernos y organizaciones internacionales que tengan experticia técnica en las temáticas de reintegración, construcción de paz, reconciliación y desarrollo o que presenten un interés por facilitar el desarrollo de tales temáticas en Colombia. La cooperación tradicional se canalizará principalmente por medio del mecanismo de Ayuda Oficial al Desarrollo tanto a nivel bilateral o multilateral.

De 2014 a 2017, se formularon **12 proyectos de cooperación tradicional**. Entre estos se destacan los siguientes proyectos:

- Proyecto de gestión de conocimiento con OIM
- Proyecto de formación con NUFFIC
- Proyecto con ICCO-Cooperación para financiar las Escuelas de Formación en cocina, Manq'a
- Proyecto de formación con el Ministerio de Unificación de Corea del Sur.

b) Iniciativas y/o Proyectos Técnicos Formulados y Socializados con Actores Externos

El componente de cooperación Sur-Sur tiene por objetivos: i) Contribuir a la estrategia de Cooperación Técnica Sur-Sur del Gobierno Nacional, ofreciendo y recibiendo asistencia técnica, buenas prácticas y otros conocimientos en DDR y consolidación de paz, reconciliación, desarrollo y postconflicto con países y agencias internacionales, así como ii) Transferir conocimiento y mejores prácticas por parte del Sector Privado para el fortalecimiento de la Ruta de Reintegración y/o recurso humano de la ARN.

Estos proyectos buscan formalizar el intercambio de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas con diferentes países y actores estratégicos que permitan fortalecer las capacidades institucionales y el proceso de reintegración.

Entre 2014 y 2017, se formularon **16 proyectos de cooperación técnica**. Estos proyectos permitieron el fortalecimiento de la PRSE y de la institución. Asimismo, en la mayoría de los casos permitió un intercambio de conocimientos de doble vía con países que se encuentran en una situación similar a la colombiana.

Entre estos proyectos se destacan:

- Proyecto de intercambio técnico con la República Democrática del Congo
- Proyecto de cooperación técnica sur-sur en temas de reintegración, prevención de violencia, prevención del reclutamiento infantil y construcción de paz con los países del triángulo norte de Centroamérica.
- Proyecto marco de la Comisión Mixta entre Colombia y Argentina Prevención del reclutamiento de niños, niñas, jóvenes y adolescentes de los municipios de Itzmina, Algeciras y Puerto Asís.
- Proyecto Piloto de Reintegración Temprana en Entornos Productivos en Desminado Humanitario. Halo Trust- OIM.

c) Misiones técnicas

Las visitas técnicas son misiones que realiza ARN a países en donde se han identificado potencialidades para el intercambio de experiencias, conocimientos y metodologías en temas de Reintegración, construcción de paz y postconflicto o de entidades o delegaciones internacionales a Colombia. Durante estas visitas los expertos participantes identifican el trabajo que realiza la contraparte, la experiencia del país frente a los temas mencionados y las necesidades del país en los temas en los que la ARN tiene experiencia. Adicionalmente, desarrollan un acompañamiento técnico en el terreno y desarrollan sesiones de trabajo con entidades gubernamentales, representantes de organizaciones internacionales y otros actores que tienen un rol frente al DDR y la construcción de paz.

Entre 2014 y 2017, se realizaron **15 misiones técnicas**. Estas misiones permitieron el intercambio de conocimientos, buenas prácticas y lecciones aprendidas con otros países, fortaleciendo el proceso de reintegración y a la ARN.

De estas misiones se destacan misiones técnicas a Filipinas, Corea del Sur, Indonesia, El Salvador, Guatemala, Argentina, República Democrática del Congo y México.

1.12.1.3. Descentralización de la Cooperación

También se busca generar acciones que faciliten la articulación entre las diferentes áreas de la Entidad con los actores externos, fomentando de esta manera alianzas y procesos que respondan a las necesidades y oportunidades de los territorios, de acuerdo a los lineamientos de la PRSE y el proceso de reintegración.

En este sentido, la línea de cooperación y relaciones internacionales ha avanzado mediante el acercamiento a los GT y PA de la ARN a nivel nacional, gestionando proyectos en región e incentivando el relacionamiento con actores internacionales presentes en las regiones. Asimismo, busca generar canales de comunicación más eficientes entre los GT y la Línea de Cooperación con el objetivo de dinamizar diferentes iniciativas y proyectos de cooperación internacional que fortalezcan el proceso y las diferentes iniciativas que se vienen adelantando a nivel nacional.

Entre estas iniciativas se destacan las siguientes:

- 48 acompañamientos en 2017 a la gestión de corresponsabilidad en los GT y PA. En estos acompañamientos se evidenciaron las fortalezas y necesidades en materia de cooperación.
- Iniciativa de identificación de fondos y proyectos en el territorio.
- Taller de fortalecimiento institucional de procesos comunitarios en el municipio de La Paz-Cesar, a partir de la transferencia metodológica de la Estrategia de Prevención del Reclutamiento “Mambrú no va a la guerra” en Putumayo
- Proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de asociación, para la formulación y gestión de proyectos productivos de la población en proceso de reintegración, víctimas del conflicto con madres cabeza de familia del municipio de Granada Meta”. Organización Amevezllanos en alianza con el GT Meta. Fondo de innovación GIZ.

1.12.1.4. Otras Gestiones

Entre 2014 y 2017, la línea de cooperación y relaciones internacionales realizó otras gestiones enmarcadas en los productos de divulgación de la PRSE y el fortalecimiento institucional. Entre estos se destacan:

- Formulación y gestión de 22 proyectos de cooperación a regional
- Gestión de la participación de varios delegados de la ARN en cursos de formación en Suecia, China, Corea del Sur y España
- 20 estudiantes de pregrado o postgrado, de universidades nacionales e internacionales que realizaron su pasantía o voluntariado en la línea de cooperación y relaciones internacionales
- 25 delegaciones internacionales recibidas. Estas delegaciones pueden ser oficiales de gobiernos o de organismos multilaterales.

- Participaciones en los comités estratégicos y de coordinación del Programa Alianzas Territoriales para la Paz y el Desarrollo PNUD y del Crédito programático del Banco de Desarrollo Alemán- KFW
- Implementación de la Estrategia de Gestión de Conocimiento con el apoyo de OIM, el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes, el observatorio de DDR de la Universidad Nacional y la Folke Bernadotte Academy.
- Análisis de la Política y el Proceso de Reintegración en Colombia con el Banco Mundial
- Participación mediante la elaboración de artículos en el Anuario de la ARN
- Presentación de iniciativas de cooperación y proyectos para los concursos de Buenas Prácticas institucionales de la ARN y APC-Colombia.

1.12.2. Alianzas Estratégicas

1.12.2.1. Escenarios de Socialización

El posicionamiento de la política de reintegración social y económica con actores del sector privado, la academia y el tercer sector fue una de las grandes apuestas de este cuatrienio. Estos espacios generaron la oportunidad de promover el trabajo de la Agencia, consolidar alianzas estratégicas y gestionar oportunidades para la población desmovilizada que se encontraba en proceso de reintegración. Se establecieron 4 líneas de trabajo: participación en eventos a nivel nacional, encuentros en Grupos Territoriales, y espacios de deliberación.

Frente a la participación en eventos nacionales, durante el periodo 2014-2017, se gestionó la vinculación de la Agencia en, al menos **69 espacios** de divulgación de resultados con agremiaciones y grupos de interés. La selección de dichos espacios se hizo por medio de la priorización de sectores representativos y retos específicos del proceso, dos de los grupos en donde se tuvo mayor reconocimiento fueron los sectores financiero y empresarial, seguidos por la construcción y los encargados de la producción de energía.

Estos espacios consistieron en participaciones del director en las agendas temáticas de los eventos, la proyección de videos institucionales o participación por medio de stands con información permanente durante las jornadas de las actividades.

Otro de los frentes de trabajo para el posicionamiento y la divulgación de las apuestas de la ARN son los encuentros en Grupos Territoriales, estos tienen como objetivo fortalecer la gestión de la corresponsabilidad con actores del sector privado, cooperación internacional, academia y tercer sector que, durante el periodo en

mención, sumaron unas 188 actividades de este tipo, con diferentes características y actores participantes.

Finalmente, los Espacios de Deliberación son espacios en los que se busca acercarse a los actores externos al quehacer de la Agencia en relación con los procesos productivos y comunitarios, desde la línea de alianzas estratégicas se gestionaron 20 espacios durante el periodo.

1.12.2.2. Cifras y Mecanismos de Vinculación

En el ejercicio de fomento a la corresponsabilidad frente al Proceso de Reintegración, durante los últimos 4 años se realizó la socialización permanente de la PRSE a empresas, universidades y organizaciones del tercer sector. Muchos de estos corresponden a la priorización que la ARN realizó con el fin de identificar a los actores que, a partir de sus capacidades, pudiesen contribuir a los diferentes procesos que implementa la entidad.

Estos ejercicios permitieron dar continuidad al relacionamiento con los actores ya vinculados, en cuanto se fueron dando cambios en el diseño institucional en función de las dinámicas y coyunturas presentadas con las necesidades de los procesos de reintegración regular, especial y de reincorporación (que se tratará en el segundo acápite de este documento). Aun cuando socializar los avances y retos de la entidad con diferentes actores fue una prioridad orientada al posicionamiento, el objetivo principal de este ejercicio es generar oportunidades de vinculación directa con los objetivos de la Agencia en beneficio de la población atendida. En este sentido, se logró vincular de forma directa y permanente a 39 actores con aportes de diferentes tipos.

Entre los actores vinculados se encuentran organizaciones como la firma de abogados Baker & McKenzie; las empresas Homecenter, Pepsico, Levapan, Prestigio Spa Peluquería, Auteco, Bancamía, Equión, Gran Tierra Energy, Eternit, Occidental Petroleum de Colombia (OXY) y organizaciones del tercer sector como la Fundación Bretano, Enseña por Colombia, Wadhvani Foundation, Tejido Humano, Fundación Bavaria, Fundación Andi, Fides y Grupo Internacional de Paz (GIP).

1.12.2.3. Módulo de Actores Externos

Uno de los grandes retos de este cuatrienio fue la recolección de información que permitiera medir los resultados de las gestiones realizadas con actores de los diferentes sectores. En este sentido, se conformó un grupo de trabajo entre el Grupo de corresponsabilidad, la Oficina de Tecnologías de la Información y la Dirección Programática de Reintegración (DPR), con el objetivo de diseñar una herramienta

en el Sistema de Información para la Reintegración (SIR) que permitiera consolidar dichos resultados.

El proceso contó con un primer ejercicio durante 2016 de identificación de necesidades y conceptualización de variables, lo que permitió durante 2017 trabajar en la arquitectura de la información y el diseño estructural del módulo en la plataforma CRM en la que se encuentra el SIR. En este punto fue clave la apuesta de rediseñar los Mecanismos de Vinculación con actores externos, dándoles una orientación a la gestión por resultados.

Estos mecanismos de vinculación de actores externos para los diferentes sectores (público, privado, tercer sector, academia y cooperación internacional), permitieron la unificación de criterios a nivel institucional frente a los tipos de aporte y las destinaciones que se dan a los mismos en el marco de la política de reintegración social y económica. Por lo anterior, fueron incluidos en el módulo de actores externos, para articular la herramienta con procesos estructurales de seguimiento al trabajo de los diferentes equipos de la entidad.

Gráfica No. 27. Módulo de Actores Externos



Teniendo en cuenta lo anterior, el módulo de actores externos incluyó los nuevos mecanismos de vinculación y se empezó a consolidar como herramienta de gestión por resultados en 2017, teniendo como lineamiento principal la estrategia de corresponsabilidad, orientada a visibilizar, posicionar y vincular actores con la misión de la Entidad.

En el marco de la misma, se incluyó la PRSE en los planes de desarrollo territoriales, lo que sumado a las acciones que se vienen desarrollando constantemente para impulsar la implementación de la política y la articulación nación-región, contamos con los siguientes logros:

Entre 2017 y el primer mes de 2018, se registraron 964 gestiones de corresponsabilidad con 550 actores de sector público, privado y de cooperación internacional.

De estas gestiones, el 56% se hicieron con entidades públicas, 32% con actores privados y el 17% con organismos de cooperación internacional. Como resultado del ejercicio de corresponsabilidad se vieron beneficiados 3368 personas en proceso de reintegración, 512 familiares, 110 unidades de negocio y 201 colaboradores de la ARN (SIR con corte al 19/01/2018).

De otro lado, con la inclusión de la política en los planes de desarrollo territoriales junto con las acciones que se vienen desarrollando constantemente para impulsar la materialización de la PRSE y la articulación nación-región, a finales del año 2017 contamos con los siguientes logros:

- Con corte a diciembre de 2017, 425 entes territoriales (Alcaldías y Gobernaciones).
- Se tiene un registro de 2188 gestiones registradas, 1326 corresponden a gestiones con los entes territoriales.
- Se han beneficiado con una o más gestiones a 1984 Personas en Proceso de Reintegración, de las cuales 1185 se beneficiaron con gestiones realizadas con los entes territoriales.
- Así mismo, se beneficiaron en total a 772 familiares, 102 unidades de negocio y 203 colaboradores, de los cuales 289 familias, 31 Unidades de Negocio y 57 colaboradores fueron beneficiados por alcaldías y gobernaciones.

1.12.2.4. Fortalecimiento de la Estrategia de Corresponsabilidad

La experiencia en la vinculación de actores externos ha motivado a la ARN recopilar las lecciones aprendidas, buenas prácticas, oportunidades de mejora y recomendaciones de actores aliados del sector privado, que han permitido y facilitado el posicionamiento y respaldo de a la construcción de paz que impulsa la entidad.

Con el reconocimiento de un sin número de retos que han permitido tener una amplia experiencia en la generación de alianzas público-privadas de largo aliento, se vio la necesidad de consolidar esas lecciones aprendidas y buenas prácticas que han surgido de ese trabajo en conjunto.

Así, durante el cuatrienio se adelantaron dos ejercicios que permitieran contar con insumos para el mejoramiento de la estrategia de corresponsabilidad:

Uno de estas, es el proceso de retroalimentación de Actores Externos que se diseñó con el fin de optimizar el relacionamiento con los actores externos vinculados a la política de reintegración a partir de la identificación las problemáticas y logros de las

relaciones. Para ello, se realizó un ejercicio con aliados estratégicos, para consolidar esa experiencia y a través de las cuales se logrará apreciar las recomendaciones y oportunidades de mejora que otros identifican para el ejercicio de corresponsabilidad.

El ejercicio se realizó con 30 actores externos, se realizaron entrevistas semiestructuradas en las que se indagó sobre aspectos positivos o negativos de la alianza, la percepción de los resultados y las recomendaciones sobre cómo mejorar las relaciones que la ACR ha establecido o busca establecer con distintas empresas del país. Esta retroalimentación ha permitido reorientar el trabajo para hacer gestión estratégica de manera más efectiva.

De otro lado, se hizo una apuesta por la sistematización de experiencias que busca, a partir de las relaciones emblemáticas que se han establecido entre la ARN y el sector privado, recopilar conocimientos para que las demás empresas de Colombia adopten los aprendizajes que la Agencia ha tenido en materia de relacionamiento con el sector privado y la construcción de paz y que sirvan de insumo para seguir involucrando y preparando al empresariado colombiano para contribuir en el Proceso de Reintegración mediante la orientación de sus proyectos de sostenibilidad empresarial hacia la población en proceso de reintegración.

En este proceso han tomado un papel relevante aliados como la Universidad de los Andes, con quien se viene desarrollando la sistematización de 5 experiencias emblemáticas de la ARN, estas son: Grupo Éxito, Sodexo, Minimarket, Equión y Uniformar. Durante de 2017 se finalizaron las primeras versiones de los documentos sobre los cuales, desde la ARN, se han venido haciendo reuniones de retroalimentación con cada profesor. Como producto de este proceso se espera hacer una publicación que recopile los 5 casos y un análisis de las principales lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones de las 5 experiencias.

1.12.2.5. Otras Gestiones

a) Acompañamiento Territorial

Desde 2015, se ha buscado identificar y fortalecer las realidades y necesidades del territorio nacional, razón por la cual, de acuerdo a la estructura de la Entidad, se han articulado acciones y trabajado de la mano con los GT/PA, en la promoción de la corresponsabilidad al nivel nacional. Así, durante la segunda mitad del cuatrienio se logró acompañar y fortalecer la gestión de Corresponsabilidad de los GT/PA, de acuerdo a las dinámicas regionales y los lineamientos de la estrategia de corresponsabilidad de la entidad.

Esta actividad incluyó el diseño de herramientas de priorización de actores, el re diseño conjunto de los mecanismos de vinculación y la entrada en funcionamiento del Módulo de Actores Externos para el seguimiento y medición de las gestiones implementadas en los Grupos Territoriales. Se establecieron padrinos por cada una de las líneas lo que favoreció la interlocución y articulación permanente con quienes implementan los proyectos de corresponsabilidad en los territorios.

b) Apoyo a la Inclusión financiera

Tomando en cuenta los aprendizajes y retos de la población atendida por la Agencia, se diseñó un estudio de inclusión financiera en articulación con la DPR que permitiera conocer los antecedentes que en materia de acceso y promoción para la inclusión financiera han cobijado a las personas en proceso de reintegración y se han promovido desde la entidad, como medio para el planteamiento de líneas de acción estratégica en el fortalecimiento del proceso de intervención, de la corresponsabilidad y de la articulación institucional.

Producto de este ejercicio, se entregó un documento con los resultados y recomendaciones basadas en el diagnóstico de inclusión financiera de corte cualitativo con el levantamiento de información institucional y la encuesta de inclusión de financiera de corte cuantitativo, realizada a personas en proceso de reintegración.

c) Aliados ARN

Desde 2016 se ha estructurado la entrega de reconocimientos a la contribución de los actores externos que se han vinculado de forma permanente a la consolidación del Proceso de Reintegración. En la primera edición, se reconocieron en Bogotá a 80 actores nacionales del sector público, privado y de cooperación internacional que históricamente se han vinculado y comprometido con la misión de la Agencia, permitiéndonos consolidar los resultados y avances de la política. Para 2017, el enfoque se dio de manera territorial, con dos versiones del evento: Bogotá y Medellín.

En cada una de las ciudades se reconocieron actores postulados por los Grupos Territoriales, que han sido fundamentales en la implementación de la política y la superación de muchos de sus retos en los territorios. Este reconocimiento se dio en 7 categorías: Fomento a la inclusión laboral, Fortalecimiento empresarial, Academia, Aliados Institucionales, Voceros, Aliados Internacionales y Espacios de reconciliación.

d) Convenio con Universidad del Rosario

Durante el 2014, se formalizó la alianza con la Universidad del Rosario que busca, por un lado, facilitar espacios de socialización de la PRSE; y por otro, contribuir al desarrollo de conocimiento desde el trabajo conjunto. Es así como durante ese año, diferentes PPR dieron a conocer su experiencia de vida en cátedras de la Facultad de Ciencia Política y se desarrolló un Convenio para permitir que estudiantes de la Universidad puedan realizar sus prácticas estudiantiles en las diferentes áreas de trabajo de la ACR.

e) Apuesta integral por la Reintegración Club el Nogal

Con el fin de contribuir a la corresponsabilidad del Proceso de Reintegración promovida por la ARN, el Club del Nogal creó una iniciativa llamada “Mi Apuesta por la Reintegración”. Esta, a partir de los mecanismos de vinculación contemplados por la Agencia y que se han mencionado, busca fortalecer el Proceso de Reintegración de los excombatientes y procesos de reconciliación promovidos por la Agencia. Así, se realizó un evento en el que los socios del Club, conocieron esta iniciativa que impulsaron ambas organizaciones.

Igualmente, se diseñaron desayunos en los cuales, se invitaron a reconocidos empresarios y socios del Club a quienes se les presentó el programa “Mi Apuesta por la Reintegración”, con el cual se busca el fortalecimiento el Proceso de Reintegración de los excombatientes.

f) Comunidades Educativas por la Paz

La estrategia “Comunidades Educativas por la Paz”, fue una iniciativa enfocada a la generación de espacios en los cuales estudiantes, profesores, directivos de diferentes entidades educativas y la ACR converjan para consolidarse como una comunidad comprometida con la reintegración, reconciliación y construcción de paz en el país.

En estos encuentros los niños, niñas y jóvenes se mostraron interesados en el Proceso de Reintegración expresando sus observaciones, formulando preguntas, compartieron opiniones e intercambiaron ideas con el fin de generar un escenario de reflexión en cuanto a la situación de los desmovilizados. Mediante estos ejercicios se pudo complementar los conocimientos previos que los estudiantes tenían respecto a la reintegración lo cual, se permitió en gran parte a la interacción que se presentó con Personas en Proceso de Reintegración.

Adicionalmente, los participantes en las actividades manifestaron y dieron a conocer los aspectos que se deben tener en cuenta para la construcción de la paz en el país.

Por ejemplo, afirmaron que la paz depende de una sana convivencia entre los colombianos, que el respeto es un valor fundamental que se debe promover y que mediante actividades y talleres en el territorio se pueden generar espacios de reconstrucción del tejido social.

g) Apoyo al Fortalecimiento Unidades de Negocio al Nivel Nacional

La Agencia con el fin de promover la inserción de las Personas en Proceso de Reintegración en el ámbito laboral y en la economía del país, promueve la creación de unidades productivas, del que se habla en detalle en el título “Dimensión Productiva” de este documento.

Con el propósito de fortalecer el mecanismo de vinculación “Encadenamiento Productivo”, se realizó un inventario de las Unidades de Negocio al nivel nacional, que tuvo la particularidad de registrar a las empresas que por su desarrollo tenían la capacidad económica y técnica para responder a las demandas que requieren los actores externos que contribuyen al Proceso de Reintegración.

Así, se logró identificar a 570 Unidades de Negocio. Estas se dedican a diferentes actividades económicas como el comercio, prestación de servicio, agricultura, avicultura y producción de textiles. Igualmente, se consultó acerca de los productos y servicios que cada empresa ofrece. Estas están ubicadas en Municipios como Apartado, Neiva, Pitalito, Valledupar, Ibagué, Líbano, Florencia, Bogotá, Armenia, Manizales, Pereira, Villavicencio, Medellín, Puerto Boyacá y muchos otro más.

Resultado de este ejercicio y buscando trascender a la identificación hacia el crecimiento y sostenimiento en el largo plazo de las mismas, se desarrollaron diferentes iniciativas orientadas a fortalecer las apuestas productivas de la población.

Entre estas se encuentran los proyectos: “Una Ventana para Soñar”, “Restaurando Sueños” y el “Programa de Formación para Líderes Campesinos” liderados por la ARN y entidades aliadas.

En abril del 2017 se hizo el lanzamiento de “Una Ventana para Soñar”. Esta iniciativa que nace en el 2016 a partir de la alianza entre la Agencia Colombiana para la Reintegración (ARN), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Universidad EAFIT, Reconciliación Colombia, Colnodo y la Cámara de Comercio de Bogotá, con el apoyo de Google.org, tiene como objetivo fortalecer emprendimientos de la población afectada en el marco del conflicto armado, sean víctimas, actores asociados al conflicto o personas en proceso de reintegración, a través de la formación en administración, gestión y uso creativo de tecnologías de

la información y la comunicación – TIC, para mejorar sus oportunidades de generación de ingresos.

El proyecto ha permitido a los participantes empoderarse como personas emprendedoras y empresarias, generando habilidades transversales - duras y blandas - a través de la formación teórica y práctica recibida en un diplomado diseñado e impartido por docentes de la Universidad EAFIT, en el que además se hizo énfasis en el uso creativo de las nuevas TIC como una herramienta para expandir sus negocios y acceder a nuevos mercados. En esta primera versión se capacitaron un total de 76 personas, pertenecientes a 57 emprendimientos en Bogotá, Medellín y Montería. De estos, 43 son de personas en proceso de reintegración.

A través del programa 'Restaurando Sueños' de Terpel, tres negocios del Casanare fortalecieron su gestión y ampliaron sus posibilidades en el mercado productivo. La Corporación Mundial para la Mujer fue la encargada de potenciar las habilidades de tres familias -constituidas por personas en reintegración- en ámbitos como desarrollo de idea de negocio, manejo de finanzas, crecimiento personal, entre otros. Los tres beneficiarios, cada uno con un negocio en el sector de mantenimiento de motocicletas y venta de lubricantes, se mostraron muy agradecidos por el apoyo. Cabe resaltar que la ARN en el departamento del Casanare fue la encargada de seleccionarlos y hacer acompañamiento continuo durante el desarrollo del proyecto. Por otro lado, durante este tiempo, gracias a la relación que la ARN ha construido con Fundapanaca y Reconciliación Colombia se otorgaron unas becas para el Programa de Formación para Líderes Campesinos.

Así, se dieron a ocho (8) excombatientes una beca para participar en el Programa de Formación para Líderes Campesinos llevado a cabo en las instalaciones del Parque Panaca. Este programa, por medio de la formación práctica agropecuaria, capacita efectivamente a personas para desarrollar actividades dentro del campo.

Así, se busca fortalecer y tecnificar conocimientos para producir la tierra de manera eficiente, permitiéndoles mejorar su calidad de vida, generar seguridad alimentaria, reducir los niveles de pobreza, deserción y desempleo rural. También, enseña a proteger mejor la tierra, los recursos hídricos y eleva su nivel de conciencia acerca del importante rol de los campesinos en el sistema productivo del país.

1.13. Gestión Interinstitucional – Sector Público

La Agencia, mediante su estrategia de Corresponsabilidad, ha desarrollado un trabajo importante para lograr el posicionamiento y la apropiación de la Política de Reintegración Social y Económica por diferentes actores.

En lo relacionado con el sector público, adicional a los convenios establecidos con entidades del nivel nacional para la atención en las dimensiones de la ruta de reintegración, trabaja en dos frentes

1.13.1. Estrategia de Incidencia para Inclusión de la PRSE en Planes de Desarrollo

Se desarrollaron diferentes actividades con el fin de lograr la inclusión a nivel territorial con el fin de que la PRSE quedara incluida en los Planes de Desarrollo Territoriales (Alcaldías y/o Gobernaciones). Es así que se logró la inclusión de la PRSE en los siguientes Planes de Desarrollo Territorial así:

Grupo Territorial	Planes de desarrollo en los que la PRSE se incluyó	Parte o bloque del PDT en el que se incluyó		
		Diagnóstica (SI / NO)	Programática (SI / NO)	Presupuestal (SI / NO)
Alto Magdalena Medio	11	11	11	5
Antioquia – Choco	28	17	18	2
Atlántico	7	3	7	3
Bajo magdalena medio	11	10	11	11
Bogotá	1	1	0	0
Bolívar	6	6	5	4
Caquetá	7	7	7	6
Casanare	4	4	0	0
Cauca	20	19	18	11
Cesar – guajira	31	25	29	21
Córdoba	5	3	4	2
Cundinamarca- Boyacá	18	15	6	6
Eje cafetero	11	11	11	8
Huila	4	4	4	0
Magdalena	8	7	8	8
Meta y Orinoquia	18	14	17	8
Nariño	3	3	3	0
Norte de Santander y Arauca	17	13	13	6
Putumayo	9	9	9	6
Santander	10	7	10	3
Sucre	8	8	5	6
Tolima	9	9	8	5
Urabá	15	8	13	8
Valle del cauca	16	16	13	2
TOTAL	277	230	230	131

1.13.2. Convenios de Corresponsabilidad

Así mismo, en el marco de las gestiones de corresponsabilidad, la Agencia ha generado diversas alianzas con Entidades de orden Nacional, Departamental, Municipal, Academia y organizaciones Internacionales, para aunar esfuerzos, capacidades, experiencias, recursos técnicos, físicos y humanos, que faciliten la Reintegración Económica y Social de las personas desmovilizadas y desvinculadas de los grupos armados organizados al margen de la Ley que hacen parte del Proceso de Reintegración.

De esta forma, durante estos cuatro años se suscribieron un total de 93 convenios que se pueden categorizar de la siguiente manera:

Convenios por tipo de Actor

Entidades de Orden	No. Entidades
Academia	34
Departamental	8
Fundación	14
Internacional	8
Municipal	11
Nacional	11
Privada	7
Total general	93

Fuente: Subdirección Territorial ARN

Algunos de los logros que se han adelantado con estas alianzas han sido:

- Disminución de situaciones de vulnerabilidad de las personas en proceso de reintegración, sus familias y las comunidades receptoras, impulsando la sostenibilidad económica, así como la adquisición de nuevos conocimientos de formación y/o capacitación.
- Favorecimiento de acciones e implementación de procesos de convivencia, reintegración comunitaria, prevención y reconciliación en los territorios.
- Fortalecimiento regional en educación y formación para el trabajo.
- Acompañamiento en formulación y ejecución de beneficios de inserción económica.
- Formación en líneas productivas agropecuarias contribuyendo al fortalecimiento de capacidades productivas permitiendo la generación de ingresos de las Personas en Proceso de Reintegración y Reincorporación, en el marco del acuerdo de paz suscrito entre las FARC-EP y el Gobierno de Colombia.
- Fortalecimiento de la ruta de reintegración y generación de metodologías para el acompañamiento de la población objeto.
- Generación de conocimiento, sistematización de experiencias y desarrollo de herramientas pedagógicas.

- Fortalecimiento en la fundamentación de los enfoques diferenciales.

1.14. Gestión en comunicaciones

El Plan estratégico 2015-2018 de la entidad en su estrategia número cinco - Posicionamiento y comunicación de la PRSE contempla como línea de acción el Fortalecimiento de la Estrategia de Comunicaciones en perspectiva de reconciliación mediante la realización de 24 Iniciativas comunicativas con enfoque territorial.

Teniendo entre las prioridades el posicionamiento comunicacional externo de la entidad, que tiene entre sus objetivos dar a conocer a la ciudadanía en general la misión institucional, generar conciencia de corresponsabilidad en cuanto a la política de reintegración social y económica; además de generar confianza en el proceso de las personas en proceso y evitar su estigmatización social.

1.14.1. Comunicación externa

Con respecto al fortalecimiento de la comunicación externa se logró la realización de iniciativas que dieron a conocer la imagen institucional de la entidad e informaron a los públicos objeto, acerca del quehacer institucional a través de canales de información utilizados (página web, redes sociales, free press, comunicados de prensa y la producción de piezas gráficas y audiovisuales).

Alianzas con medios de comunicación. Durante este periodo se lograron importantes acercamientos con medios de comunicación que permitieron general un mayor impacto de la misión de la ARN apoyando así los avances programáticos.

La iniciativa para la divulgación “*Una oportunidad lo cambia todo*” (2017), la cual consistió en un especial en la página web de la **Revista Dinero** donde confluyeron un empresario y un excombatiente, permitió resaltar el ánimo emprendedor de las personas en el proceso y generó momentos de reconciliación.

Así mismo, los especiales ‘*Camino de Santiago, 820 kilómetros de reconciliación*’ (2015) y ‘*Una nueva oportunidad*’ (2017) en la web de **El Tiempo**, también permitieron fortalecer la divulgación de los retos y avances de la PRSE, mostrar historias de éxito y reconciliación que propenden la reducción de la estigmatización de las personas que han dejado las armas.

La iniciativa ‘*Santiago de Compostela, 850 kilómetros de reconciliación*’ logró acercar a la opinión pública a los escenarios de reconciliación a través de un especial multimedia en El Tiempo.com, en el que tres protagonistas del conflicto: una persona desmovilizada de las FARC, otras de las AUC y una víctima recorrieron el trayecto comprendido entre San Jame de Pied de Port (Francia) y Santiago de

Compostela (España). El impacto fue significativo, con dos portadas en El Tiempo, edición impresa; publicaciones sobre el proyecto en el diario El País, El Correo y ABC (España), 12 artículos en el Tiempo, 9 videos y audios, difusión en redes sociales y entrevistas con los participantes del proyecto en La W, Caracol, El Espectador, RCN Radio y emisoras españolas.

Divulgación de la PRSE y la misión de la ARN. Gracias al envío de comunicados de prensa y su difusión en los medios (free press) se logró comunicar los retos y avances de la ARN. Las historias de éxito publicadas, las Giras Técnicas Sur – Sur y eventos empresariales cubiertos por los medios, entre otras, demostraron que las capacidades de la ARN son fundamentales para la consecución de una paz sostenible.

Adicionalmente, el programa de radio *‘La reintegración el camino hacia la paz’* (2014, 2015 y 2016), emitido por las emisoras básicas de RCN y Caracol, las entrevistas a profundidad en el programa *‘Encuentros Blu’* de Blu Radio (2017) y los artículos sobre historias y contexto de reintegración en la Revista de Avianca, permitió divulgar los retos y avances de la ARN a nivel nacional e internacionales, logrando ser un referente en materia de reintegración de personas a la sociedad.

En 2017 se consolida la estrategia del concepto sombrilla *“Una oportunidad lo cambia todo”* para mantener identidad comunicativa en los diferentes pronunciamientos públicos de la entidad.

Comunicación con perspectiva regional. Las exposiciones fotográficas *‘Retratos de una nueva oportunidad’* (2017) y *‘Quisiera decir’* (2016), con fotografías de historias de vida de personas en reintegración, fueron llevadas al territorio, generando espacios de paz y reconstrucción de memoria. Estas estrategias, junto con el taller *‘Cómo narrar la paz’* (2015 y 2016), dirigido a periodistas en región, permitieron fortalecer la presencia, compartir los avances y divulgar la política de la reintegración en el territorio nacional.

Estrategia digital. Los canales digitales de la ARN (Redes sociales y página web) han sido fundamentales para la divulgación de la misión de la entidad, sus logros y retos, llevando los mensajes clave definidos a los adultos jóvenes y nativos digitales. Gracias a la estrategia de comunicación digital, la cual consiste en producir contenido gráfico y audiovisual que apela a la emoción, se genera mayor alcance, impacto e interacción con las audiencias.

Producto de esa estrategia, los seguidores en las redes sociales han aumentado:

- **Youtube:** De marzo de 2016, a enero de 2018, pasamos de 389 suscritos a más de 2.800 suscritos. Un crecimiento de más del 700 %.

- **Twitter:** De marzo de 2016, a enero de 2018, pasamos de 17.265 seguidores a más de 23.000. Aproximadamente 75 %.
- **Facebook:** De marzo de 2016, a enero de 2018, pasamos de 26.228 seguidores a más de 35.437 seguidores. Un crecimiento del 74 %.
- **Instagram:** De marzo de 2016, a enero de 2018, pasamos de 1.690 seguidores a 2.900 seguidores (58 %).

Además, los cambios realizados al portal web institucional, tanto en temas técnicos, como en diseño gráfico y contenidos, han permitido aumentar la cantidad de visitas únicas. En la actualidad, el sitio web registra un promedio de 45 mil visitas únicas al mes.

Televisión:

- o Realización del Programa Reintegración es paz. Transmitido por Tele pacífico, Tele café, Tele caribe, Tele oriente, Tele Medellín y Canal Institucional, el cual logró en promedio una audiencia de 2.5 millones de personas por capítulo.

Radio:

- o Se logró el posicionamiento y mejoramiento de la franja del programa ‘La Reintegración, el camino hacia la paz’. En el 2015 se calculó una audiencia de 200 mil personas, según el Estudio Continuo de Audiencia Radial (ECAR) y el Estudio General de Medios (EGM), por emisión.

Transmisión rendición de cuentas:

- o Trasmisión de las audiencias nacionales de rendición de cuentas y su difusión en medios locales y nacionales, inclusive transmisión vía streaming.

Talleres-giras. Exposiciones –concursos:

- o 8 talleres de vocería y talleres ‘Cómo narrar la paz’ a coordinadores, colaboradores de grupos territoriales y periodistas en región.
- o Se realizaron 4 giras con periodistas y líderes de opinión para conocer el proceso de reintegración y durante el año 2017 en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) se realizaron en los territorios (Cartagena, Yopal, Florencia, Ibagué, Pasto, Villavicencio, Cúcuta y Valledupar.
- o 5 exposiciones fotográficas ‘Quisiera Decir’, que muestran las diferentes iniciativas de servicio social que realizan las personas en proceso de reintegración en conjunto con el Banco de la República.

- 2 exposiciones ‘Frente al otro, dibujos en el posconflicto’; 8 cine foros ‘Retratos de una Nueva Oportunidad’ en más de 10 ciudades visibilizando historias de vida de excombatientes.
- Concurso de cuento sobre reconciliación y paz en el que se recibieron 1.800 cuentos de niños y niñas de todo el país.
- Visitas con periodistas en los entornos de formación productiva en Cauca, Cajibío; Toro, Valle del Cauca y San Vicente de Chucurí, Santander.

Talleres ‘Periodismo para la paz’

Se ofrecieron herramientas para el mejoramiento continuo de la formación periodística en las regiones, de acuerdo a los desafíos de la cobertura periodística en el marco de la firma del acuerdo de paz con las FARC. Los talleres se llevaron a cabo en Anserma y Manizales (Caldas) Chaparral (Tolima), Montería (Córdoba), Barrancabermeja (Santander), Villavicencio (Meta), Yopal (Casanare), Valledupar (Cesar), Sincelejo (Sucre), Barranquilla (Atlántico), Apartadó y Cauca (Antioquia).

Boletines de actualidad

- Consolidación de la estrategia de boletines de actualidad ARN en español y News ARN (versión en inglés) dirigida a bases de datos de sector privado, academia y tercer sector, consolidadas desde el año 2015 y con una cobertura de más de 1400 actores, empresas y organizaciones.
- Pedagogía sobre el proceso de reintegración. Creación de contenidos y ejes temáticos: Se produjeron y publicaron contenidos dirigidos a la ciudadanía en general mediante boletines publicados en página web y los cuales fueron compartidos con medios de comunicación.

Cubrimiento nacional

- Se logra consolidar un equipo de 22 enlaces de comunicación en cada uno de los grupos territoriales lo cual ha permitido fortalecer la parte táctica de la estrategia comunicacional, logrando un cubrimiento de la prensa regional a las diferentes acciones de los procesos de reintegración y reincorporación.
- Se lograron 1.892 artículos en medios de comunicación bajo la modalidad de *free press* sobre el proceso de reintegración y sus diferentes actividades y logros.

1.14.2. Comunicación interna

Así mismo en el cuatrienio se logró consolidar la estrategia de comunicación interna, respondiendo a los desafíos comunicacionales por el cambio de nombre de la entidad que paso de ACR a ARN, y permitiendo una adecuada interacción entre funcionarios y contratistas de la sede central y los diferentes puntos de atención.

Creación de una cultura institucional que le apunta a valores y principios misionales de la ARN, reflejando un mayor bienestar institucional e involucrando a todos los colaboradores de la entidad, fortaleciendo flujos de información y comunicación internas, con el fin de cumplir adecuadamente la misión institucional. También se logró establecer el sistema de carteleras virtuales en sedes central y grupos territoriales, apoyados con la creación de una línea gráfica y de contenidos. Finalmente se resalta la creación de fondos de pantalla en todos los equipos de cómputo de la entidad y el fortalecimiento de la intranet con generación de contenidos acordes con los valores y principios de la entidad y resaltando el trabajo de los equipos territoriales.

Podemos afirmar que se logró construir una información y comunicación permanente, concreta y precisa que contribuyó a fortalecer el servicio público que se presta por parte de la ARN, mediante acciones propias y el apoyo y acompañamiento técnico a todas las dependencias de la ARN en sus diferentes labores misionales.

Podemos anotar, que se logró un avance significativo en lo referente al fortalecimiento en la gestión administrativa de la oficina mediante la construcción colectiva y participativa de los manuales de imagen y de identidad corporativa que se encuentran aprobados y puestos al servicio interno de la entidad y externo, ya que se establecen parámetros técnicos y legales para la salvaguarda de la imagen institucional de la ARN.

Comunicaciones con PPR

Se realizaron las 9 iniciativas dirigidas a las PPR, destacándose los talleres de vocería y la implementación del boletín de Constructores de Paz, con contenidos de la ruta de reintegración y aspectos de interés para los mismos, y, la hoja de datos con infografía respecto a logros, cifras de la reintegración Y premiación de buenas prácticas de las PPR en el marco de su ruta de reintegración.

Algunas recomendaciones

- Los voceros nacionales y territoriales deben manejar siempre la misma información y línea de mensaje, en aras de unificar la comunicación, demostrando que somos una sola entidad en todo el país.
- Se hace necesario aplicar algunos talleres de vocería a personas en proceso (casos de éxito, emprendedores o estudiantes) que pueden en algún momento hacer las veces de validadores de la entidad ante los medios.
- Uno de los aprendizajes surge al momento de transmitir la información a los medios de comunicación. Siempre, esta información debe estar acompañada de cifras y resultados concretos que generan interés por parte de los periodistas.

- La entidad debe realizar un esfuerzo necesario, para unificar su imagen institucional en toda la señalización, material informativo, y demás.

1.15. Modelo integrado de planeación y gestión

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Gestión, la Agencia ha avanzado en la consolidación de las políticas de desarrollo administrativo, hoy componentes de gestión y desempeño, de acuerdo con los ajustes impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública respecto al nuevo Modelo para la Gestión y el Desempeño.

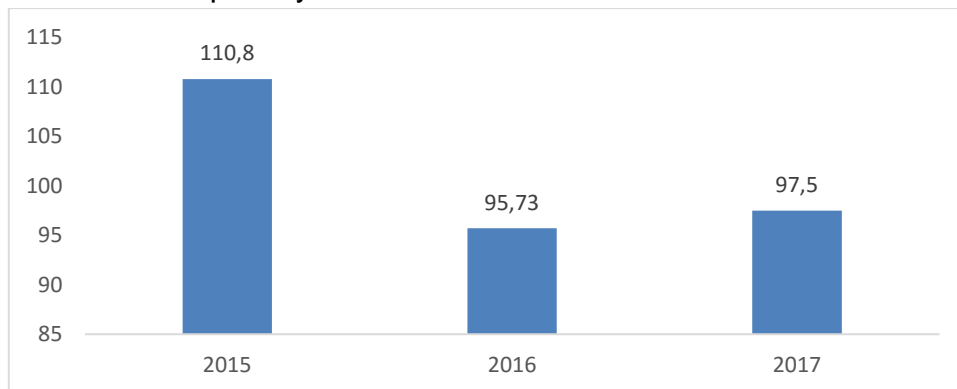
Así, para el fortalecimiento de la gestión institucional, durante el cuatrienio se avanzó sobre la cultura de planeación institucional, en la que se articularon diferentes instrumentos de planeación como el Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (que integró diversas políticas para la transparencia en la gestión), que hoy de manera integral permiten dar cuenta de la gestión institucional; se consolidó la implementación del sistema de gestión y se fortaleció la herramienta virtual; se puso en marcha la estrategia de gestión del conocimiento.

Al cierre de este informe, la Agencia se encuentra evaluando el Marco Estratégico en preparación al cuatrienio 2018-2022 de acuerdo a lo requerido por el DNP y en sincronía con la cabeza del sector.

1.15.1. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

La entidad ha cumplido dentro de los cuatro (4) años la implementación de la ley de transparencia, realizando la construcción, aprobación, publicación y seguimiento de cada uno de los elementos que componen el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano: Atención al Ciudadano, Gestión de Riesgos de Corrupción, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana (que se relaciona en la estrategia de democratización de la gestión pública) y Transparencia y acceso a la información; trimestralmente se reporta el seguimiento a los indicadores establecidos, presentando un cumplimiento promedio del 101% en las tres vigencias.

Gráfica No. 28. Porcentaje de Cumplimiento Anual del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano



i. Componente Gestión de Riesgos

Con relación al componente de gestión de riesgos de corrupción identificados, a continuación, se relacionan el Número. de controles y acciones establecidos por vigencia:

Gestión de los Riesgos de corrupción por vigencia

Vigencia	No de Riesgos	No de Controles existes	No de Acciones
2014	9	40	36
2015	8	29	34
2016	8	31	40
2017	9	44	27

ii. Componente de Atención al Ciudadano

La ARN cuenta con el Manual de PQRS-D en el cual se definen los lineamientos para el trámite, seguimiento, control, respuesta y cierre de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias PQRS-D, presentadas por la ciudadanía.

Para la definición de las acciones por roles y responsabilidades de los colaboradores de la Entidad, frente a PQRS-D, se cuenta con la Matriz de Escalamiento para la atención y trámite de las PQRS-D. También se elaboró, público en la página WEB y socializó a través de SIGER la guía de caracterización de usuarios para las Personas en Proceso de Reintegración y PQRS-D.

Asimismo, es importante tener en cuenta que el comportamiento de las PQRS-D ha venido decreciendo durante el cuatrienio, iniciando con la atención de 70.686 casos en el 2014 a 22.168 en el 2017, lo cual indica una disminución de PQRS-d del

68,64%. En el siguiente gráfico se presenta la cantidad de PQRS-D del cuatrienio, discriminadas por año.

Número de PQRS-D Recibidas y Oportunidad del Trámite

	CANTIDAD DE PQRS-D RECIBIDAS	OPORTUNIDAD EN TRÁMITE
AÑO 2014	70.686	99.65%
AÑO 2015	33.084	99.12%
AÑO 2016	26.593	99.36%
AÑO 2017	22.168	99.33%
Total	152.531	99,36%

Como se observa, durante el cuatrienio 2014-2018 se recibieron 152.531 PQRS-D de las cuales el 99.36 % de los casos fueron respondidos con oportunidad. Las causas más frecuentes en quejas, están altamente relacionadas con el trato en la atención brindada por colaboradores de la ACR, por lo que se adelantó una estrategia de sensibilización permanente al interior de la Entidad, para mejorar la atención al ciudadano. De manera trimestral y semestral, se elaboraron y publicaron en la página WEB de la entidad, los informes de PQRS-D y los de Registro Público de Derechos de Petición, con el fin de ser consultados por la ciudadanía.

Por otra parte, se elaboró y socializo el documento “*Guía para informar en lenguaje claro a la ciudadanía*”, publicado en la página Web, para orientar y sensibilizar a los colaboradores de la Agencia sobre la importancia en la aplicación de un lenguaje claro y sencillo, para cualquier documento dirigido a la ciudadanía en general. Adicionalmente, para la socialización de la información, se enfatizó en la publicación de informes de Gestión de manera periódica, junto con los ejercicios de consulta y retroalimentación ciudadano, así como la generación de contenidos en canales de la entidad sobre metas, acciones y retos del proceso de Reintegración.

De igual manera se elaboró, público y socializó la *Guía de Protocolos de Atención al Ciudadano* que determina la atención preferencial para "adultos mayores, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes, población en situación de vulnerabilidad, grupos étnicos minoritarios, personas en condición de discapacidad y personas de talla baja", adicionalmente se diseñó un aviso y se envió a nivel nacional, para publicar en un lugar visible todo lo relacionado con la información prioritaria, y adicionalmente este tema se socializó por el correo electrónico de SIGER a todos los colaboradores.

De manera permanente se busca sensibilizar a los colaboradores de la ARN en los temas de cultura del servicio, para lo que se han elaborado 25 piezas de comunicación difundidas a través de correo institucional, sobre temas como los protocolos de atención, Manual de PQRS-D, canal virtual y telefónico, lenguaje claro, control, social y sus beneficios, derechos y deberes de los ciudadanos,

normatividad de PQRS-D (plazos) y tipologías de PQRS-D en el sistema de gestión de la entidad.

En el mismo sentido y con el fin de que los colaboradores de la entidad encargados de la atención al ciudadano mantengan actualizados sobre los lineamientos técnicos y normativos, se han realizado 3 encuentros nacionales de atención al ciudadano de manera virtual.

En el marco de la política de incentivos, se diseñó una encuesta relacionada con los reconocimientos emocionales como factor motivador de resultados en la gestión, aplicada a nivel nacional y cuyos resultados permitieron identificar preferencias con respecto a estímulos desde cultura del servicio y soportan la elaboración de la propuesta de Reconocimientos al Fortalecimiento de la Cultura del Servicio que se entregó al Grupo de Talento Humano.

Por último, se realizó la gestión con la OIM para la implementación en los grupos territoriales de 32 Zonas lúdicas para niños y niñas.

iii. Trámites

La Entidad ha desarrollado anualmente la estrategia de racionalización de trámites, en cumplimiento de las disposiciones legales y metas de gobierno. Así, durante la vigencia 2013, la Entidad realizó un ejercicio de racionalización de trámites, definiendo siete (7) trámites, así:

- Ingreso al Proceso de Reintegración
- Beneficio de estímulo económico para educación superior en el nivel profesional para personas en proceso de reintegración.
- Beneficio de Gestión en educación para participantes del proceso de reintegración.
- Beneficio de estímulo económico a la empleabilidad para personas en proceso de reintegración.
- Beneficio de gestión de formación para el trabajo para el participante en proceso de reintegración.
- Beneficio de Gestión en salud.
- Beneficio de estímulo económico para planes de negocio o capital semilla a participantes del proceso de reintegración.

La actualización de los trámites se realizó también en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT en el primer semestre de 2013, con el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Esta información de trámites con su correspondiente caracterización, se encuentra publicada en la página web de la Entidad, en cumplimiento de la ley 1712 de 2014 – Ley de transparencia y acceso a la información pública. Durante la vigencia 2016,

se realizó la racionalización del trámite “Beneficio de gestión de salud”, optimizando el procedimiento interno para la entrega de la carta de salud, por medio del sistema de información para la reintegración SIR. Esta mejora se refleja en un menor tiempo del trámite de entrega de carta de salud para las personas en proceso de reintegración. Durante la vigencia 2017, se trabajó la identificación preliminar de los trámites asociados al proceso de paz, se racionalizó en tiempo el trámite “Ingreso al proceso de reintegración” y previa solicitud, análisis y aprobación del DAFP, se hizo la inscripción en el SUIT, de un nuevo procedimiento administrativo, consistente en “La solicitud de apoyo a investigaciones”.

iv. Transparencia activa - Ley De Transparencia

Desde la vigencia 2014 se realiza constantemente el ajuste y actualización de la página web para dar cumplimiento a los requisitos GEL, la Ley 1712 de 2014 y demás decretos reglamentarios. Adicionalmente se realizó la primera versión del inventario de activos de información con análisis jurídico y, para garantizar el cumplimiento permanente de los requisitos establecidos en la Ley 1712, que entró en vigencia el 6 de septiembre del mismo año, se emitió y socializó un memorando de lineamientos y una matriz de requisitos que integra GEL, el modelo integrado de planeación y gestión y la ley 1712 de 2014.

Durante la vigencia 2016, se trabajó en la adecuación de la página de la entidad de forma que diera cumplimiento a los requisitos establecidos en la Resolución 3564 (con la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública), emitida en diciembre de 2015 por MinTic; adicionalmente se trabajó en la generación de los tres instrumentos de gestión de información pública conforme las directrices emitidas por la Secretaría de Transparencia, de forma que se generaron y publicaron el registro de activos de información, el índice de información clasificada y reservada y el esquema de publicación de información.

Durante la vigencia 2017 se logró un incremento en el nivel de cumplimiento de la implementación de la ley de transparencia en la ARN pasando del 97% al 100%, para lo cual se actualizó el listado de activos de información, el cual se amplió de forma que captara información requerida por la ley de transparencia, la ley de protección de datos personales, el modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI) y la estrategia de gobierno en línea (GEL). Adicionalmente se realizó una campaña de comunicación interna con la cual se socializó la información básica de la ley de transparencia y la importancia de la misma a todos los colaboradores de la ARN, a través de videos en las pantallas ubicadas en las diferentes sedes y del fondo del escritorio de los computadores.

1.15.2. Sistema de Gestión de Calidad

A partir de 2008 y siendo la ARN en ese entonces ACR, un programa de la Presidencia de la República, se comienzan actividades para fortalecer los procesos en el marco del Sistema de Gestión de Calidad ya existente, pero fue hasta el año 2012 que la Agencia Colombiana para la Reintegración actual ARN siendo una agencia adscrita al sector Presidencia de la República, logra formalizar el Sistema de Gestión de Calidad con base en la norma NTC GP 1000:2009 y la norma ISO 9001:2008.

La Agencia Colombiana para la Reintegración fue creada mediante el Decreto 4138 de 2011, pero fue hasta el año 2012 que formaliza el Sistema de Gestión de Calidad, dando cumplimiento al Decreto 872 de 2003 "Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios" y enmarcado en la norma NTC GP 1000:2009 y la norma ISO 9001:2008. El sistema de Gestión de Calidad de la Agencia se formaliza mediante la suscripción de la resolución 0358 del 18 de Julio del 2012, modificada por la Resolución No. 856 de 2014.

En la vigencia 2013 se realizaron actividades de sensibilización con el fin de dar a conocer y apropiar el sistema de gestión. Ya en 2014, se realizó la actualización de la estructura del Sistema de Gestión, el mejoramiento a los procesos y procedimientos y se extendió la sensibilización a los Grupos Territoriales y Puntos de Atención; entre estas dos vigencias, 2013 y 2014, se realizó la capacitación a más de 400 funcionarios y contratistas de los grupos territoriales y puntos de atención.

Adicionalmente, la entidad inició la estrategia de mensajes referentes al sistema, en carteleras en el nivel central y territorial, boletín a través del correo electrónico, y otros medios de comunicación a través de los cuales se ha realizado la emisión y mensajes de sensibilización con diferentes temas conceptuales y de interés sobre el sistema integrado de gestión para la reintegración.

En el mes de marzo de 2014 se realizó el primer ciclo de auditorías internas integrales, por parte del grupo interdisciplinario de auditores internos de la Entidad. En diciembre del mismo año, se contrató la firma externa SGS Colombia, para desarrollar la pre-auditoría y posteriormente la auditoría de certificación al Sistema de Gestión de Calidad. Con base en los resultados de este ejercicio, la firma auditora otorgó a la entidad la certificación de calidad bajo las normas ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009 al cumplir con los requisitos establecidos. La certificación de calidad otorgada tiene una vigencia de tres (3) años, motivo por el cual la Entidad, fue objeto de dos auditorías de seguimiento realizadas en 2015 y 2016 respectivamente por la firma ya mencionada. Como resultado de las dos

auditorías de seguimiento y una vez verificada la eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones definidas e implementadas como resultado de las mismas, la firma auditora determinó que la Entidad mantiene el certificado de calidad obtenido con vigencia hasta 2017.

El Sistema de Gestión de Calidad, actualmente está integrado con el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y se encuentra en proceso integración con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

La Entidad cuenta con un equipo de auditores internos formados y certificados, que han realizado ejercicios de auditoría interna enfocados en fortalecer los procesos, en este sentido los planes de mejoramiento producto de estas auditorías, así como los ejercicios de autocontrol han facilitado, la comprensión y el empoderamiento de los colaboradores, así como el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos.

El 29 de mayo de 2017 se expidió el Decreto 897 de 2017, “Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones”, el decreto en su artículo 1, modifica la denominación de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas por Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, en este mismo sentido en el artículo No. 4 Cambia el objeto de la Entidad por “La Agencia para la Reincorporación y la Normalización, ARN tiene como objeto gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las instancias competentes, la política, los planes, programas y proyectos de Reincorporación y normalización de los integrantes de las FARC – EP, conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016 a través de la Unidad Técnica para la Reincorporación de las FARC – EP : y de la política de reintegración de personas y grupos alzados en armas con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia”.

En este orden de ideas se ve impactado el marco estratégico de la Entidad, el cliente objetivo de la misma, y se debe analizar la afectación de funciones, de tal forma que no es viable realizar auditoría de recertificación en la vigencia 2017.

Adicionalmente a lo anterior, con el decreto 1499 de 2017 se actualizan los requisitos y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión e igualmente es abolido el decreto 4485 de 2005 que daba vigencia a la norma NTC GP 1000:2009, de tal forma que la Entidad toma la decisión de fortalecer el Sistema Integrado de Gestión ya existente, enfocando los esfuerzos en un mayor aprovechamiento de las herramientas existentes así como el mejoramiento y

actualización de aquellos puntos identificados con la entrada en vigencia del mencionado decreto.

De otro lado, la Entidad adquirió en 2013 el software para la administración del Sistema Integrado de Gestión – SIGER, y desde entonces ha liderado la implementación, actualización y mantenimiento de la herramienta. En el año 2014 se realizó la parametrización de los módulos, pruebas, entrenamiento a usuarios y puesta en marcha. Durante el 2015 se realizó la adquisición de dos nuevos módulos (Gestión de tareas/compromisos y gestión de proyectos) y mejoras a los módulos Actas, Control Documental, Auditoría y Mejoramiento. Anualmente, se han realizado actualizaciones de la plataforma, para adecuar el funcionamiento de la herramienta a la infraestructura tecnológica y se realizan constantes ejercicios sensibilización y entrenamiento a funcionarios y contratistas frente al uso de la herramienta para consulta, reporte y análisis de información

Con la implementación del software SIGER se ha reforzado la cultura de la planeación y seguimiento a la gestión de la Entidad, a través de la recopilación y análisis de información en los temas planes, auditorías, mejoramiento, servicio no conforme, riesgos, administración de documentos operativos estandarizados, y gestión de proyectos.

1.16. Sistemas de Información y uso de Tecnologías.

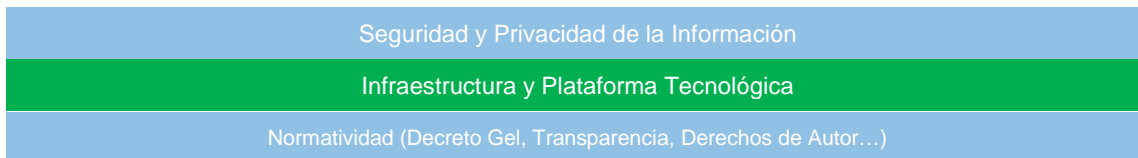
La ARN, durante los años 2014 – 2018 construyó el Plan de Arquitectura Organizacional para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, de acuerdo con el decreto 1078 de 2015, así como con el Plan de Acción para la Gestión de la Seguridad de la Información, logrando ejecutar las actividades establecidas en cada uno de los planes, obteniendo los productos y soportes que dan cumplimiento a las metas de los planes Sectorial y de Acción Institucional.

La ARN consideró como un factor estratégico para el cumplimiento de sus logros y de su gestión, apoyarse en las tecnologías de la información. Orientó esfuerzos para desarrollar e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC (2015-2018), articulándolo con la Planeación Estratégica Institucional buscando el uso adecuado y la apropiación de TI. Se elaboró el plan de acuerdo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información - Min Tic – establecidos en IT4+ (Estrategia de Tecnologías de la Información, Gobernabilidad de Tecnologías de la Información, Sistemas de Información, Servicios de Tecnologías de la Información, Seguridad de la Información, Uso y Apropiación).

Además, orientó la creación y soporte de la infraestructura tecnológica para la prestación de servicios a usuarios internos y externos, así como la integración de

los sistemas de información con el propósito de responder a las necesidades de la Agencia.

Gráfica No. 29. Alineación de las TIC con las necesidades de la ARN 2015 – 2018



El aumento gradual de clientes internos y externos en el soporte de las TI en la ARN, estableció retos importantes en materia de aseguramiento del servicio, competitividad, eficiencia operativa, financiera y en general, en el cumplimiento de un modelo integral que permitiera soportar ampliamente el ejercicio de su función y dar cumplimiento a la estrategia planteada por el Director General y los integrantes del equipo directivo.

Con el fin de contar con información cualitativa y cuantitativa sobre el proceso de reintegración, la ARN avanzó en la implementación del Plan de Acción GEL apoyada en las guías generadas por MinTic, los grupos de la OTI y la contratación de la UT OpenLink logrando la implementación de la Arquitectura de servicios de TI basada en el modelo de MinTic. De manera general para los 4 componentes de GEL, se aplicó la última versión de la herramienta de seguimiento MINTIC-GEL Sector Presidencia IQ 2017, este resultado fue articulado con la última versión del formato único de registro FURAG-II, alcanzando el cumplimiento de las metas fijadas para el 2017.

Gráfica No. 30. Resultados Herramienta de Seguimiento MINTIC-GEL-2017

Entidad/Indicador	Gobierno abierto 100%	TIC para servicios 100%	TIC para la Gestión TI 80%	Seguridad y Privacidad de la Información 80%	ÍNDICE GEL
CORTE A DICIEMBRE 2017	● 99.9	● 100.0	▲ 81.2	▲ 87.3	➔ 92.1

- Con relación al componente TIC Gobierno Abierto: La ARN publica en la página <https://www.datos.gov.co/> información referente al proceso de Reintegración "ESTADÍSTICAS DE POBLACIÓN DESMOVILIZADA DE LOS GRUPOS ALZADOS EN ARMAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN" y realiza divulgación de la información pública de la ARN por medio de: programa radial, chats, carteleras y publicaciones. Adicionalmente, en el portal ARN, se encuentran publicadas las cifras asociadas a la reintegración, la política de seguridad de la información y protección de los datos personales. Es necesario resaltar que se ha dado cumplimiento dentro de nuestro alcance (recursos técnicos y presupuestales) a la Norma NTC 5854 – Accesibilidad web.
- Por su parte, para el componente TIC para la Gestión, se cuenta con los documentos de: Catálogo de Servicios, estado futuro de Arquitectura, continuación del desarrollo de los Planes de Acción GEL y SGSI, uso de los Acuerdos Marco de Precios para la contratación de servicios y bienes tecnológicos (equipos, periféricos, conectividad, centro de datos, licenciamiento, entre otros), procesos de contratación para dar continuidad a los servicios de mantenimiento y soporte, y gestión de los servicios tecnológicos. Permanentemente se genera la encuesta de satisfacción que ha sido base para mejorar los procedimientos y las matrices de atención internas y externas. La optimización de la plataforma base de servicios, permite a los usuarios acceder de forma fácil, oportuna y segura a los mismos, para el desarrollo de sus funciones, así como también contar con herramientas colaborativas que ayudan a la gestión de recursos tecnológicos, para que cada funcionario y/o contratista pueda mostrar mayor eficiencia en el desarrollo de su función.
- El componente TIC para los Servicios, el fortalecimiento del proceso de reintegración a través del desarrollo, implementación y puesta en operación de la herramienta ARPA ³³, la implementación de nuevos módulos funcionales en el Sistema de Información para la Reintegración (SIR), requeridos por la dinámica del proceso de Reintegración entre los que se puede destacar los módulos de Justicia Transicional, Procesos Administrativos Sancionatorios, Salud Mental, Beneficios Jurídicos Justicia y Paz, Actores Externos, Reportes y la implementación de la Nueva Estrategia de Corresponsabilidad, así mismo la adecuación de todos los procesos de Reintegración para habilitar el registro de información de personas del proceso de Justicia y Paz. Finalmente, se está implementando un proceso

³³ El código fuente de los desarrollos realizados en los Sistemas Misionales SIR y ARPA se encuentran en el repositorio:<http://otidocs.acr.int/sites/OTI/Documentos%20compartidos/OTI/GASI/Desarrollos%20Internos/>

similar para actualizar en el SIR el registro de información de personas del proceso de Reincorporación (resolución 899 de 2017).

- Se logró tener un mínimo impacto en la disponibilidad de los servicios tecnológicos de la entidad en todas sus sedes teniendo en cuenta la coyuntura de tres cambios críticos simultáneos: cambio de sede central, de proveedores de conectividad y de centro de datos. De otra parte, se ha logrado realizar los procesos de transición del cambio de prestador de los Servicios de TI de manera sincronizada sin afectar la continuidad de los servicios y la calidad de los mismos de cara al usuario final. Lograr el mejoramiento de los servicios prestados, haciendo que la entidad se enfoque en los servicios misionales y realizando tercerización de operaciones que no sean misionales. Para fortalecimiento de las comunicaciones internas, se puso a disposición de los usuarios la nueva Intranet.
- Para el componente de seguridad y privacidad de la información, se lograron importantes avances es así que se adoptó en la ARN el SGSI mediante la resolución No. 0335 de 2017 y se ha venido asegurando el cumplimiento mediante la ejecución del plan de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, con el apoyo de la Unión Temporal OpenLink, así:
- Se generaron instrumentos para la identificación y clasificación de los activos de información, servicios y software. Se consolidó en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación -OAP la matriz de activos de información de la Entidad y se encuentra publicada en la página Web. Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones OAC se ejecutaron campañas de Sensibilización del SGSI y Herramientas Informáticas, se ejecutaron charlas, socialización de recomendaciones y políticas, videos, se elaboraron propuestas de cartillas e Infografías de temas de Seguridad de la Información que se encuentran publicadas en la plataforma de Entrenamiento y Re-entrenamiento.
- Se realizó ajuste al Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información incluyendo los elementos solicitados por el MSPI y las recomendaciones de MinTic. El Manual SGSI actualizado se encuentra publicado en SIGER desde mes de diciembre de 2017.
- Se realizó verificación de la declaración de aplicabilidad teniendo en cuenta la gestión de soportes de los instrumentos MSPI y FURAG.
- Se generó documento de Indicadores de eficacia para el SGSI, los cuales se implementarán y se realizará seguimiento en la herramienta de Gestión (Servicio SOC).
- Implementación de la solución DLP (Data Lost Prevention). Instalación de Agente de McAfee y el paquete DLP en 1230 equipos de la ARN (90%). Se detectaron amenazas, generando los vectores de fuga de información que fueron configurados en la solución de DLP. Los principales eventos de

seguridad enviados corresponden a Protección Web y Protección de Correo electrónico.

- El diciembre de 2017, la ARN aplicó el nuevo instrumento de Medición MSPI remitido por MinTic, logrando la meta establecida para el 2017 del 80%, lo cual se puede evidenciar en la Tabla de evaluación de Efectividad de Controles:

No.	Evaluación de Efectividad de controles			EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	
A.5	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	100	100	OPTIMIZADO
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	93	100	OPTIMIZADO
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	91	100	OPTIMIZADO
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	94	100	OPTIMIZADO
A.9	CONTROL DE ACCESO	85	100	OPTIMIZADO
A.10	CRIPTOGRAFÍA	70	100	GESTIONADO
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	78	100	GESTIONADO
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	75	100	GESTIONADO
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	80	100	GESTIONADO
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	53	100	EFFECTIVO
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	80	100	GESTIONADO
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	69	100	GESTIONADO
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	70	100	GESTIONADO
A.18	CUMPLIMIENTO	86.5	100	OPTIMIZADO
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		80	100	OPTIMIZADO

Es importante anotar que teniendo en cuenta que la estrategia GEL es transversal a toda la organización el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo y al Comité Directivo autorizaron que las acciones específicas requeridas para dar cumplimiento al Decreto 1078 de 2015 del Ministerio de las TIC, fuera incluidas como un producto e indicador en los planes operativos con fechas y responsables.

Otros logros en Tecnologías de la Información³⁴

- Implementación de herramientas para el control, gestión y monitoreo con la cual se administran todos los requerimientos, incidentes y cambios de la plataforma tecnológica que permite tener monitoreo permanente, generación de alertas y toma de medidas correctivas o preventivas.
- Migración de la plataforma del CRM que soporta el Sistema de Información para la Reintegración SIR - versión 2011 a la versión 2016, para mitigar riesgos de soporte y seguridad y mejorar funcionalidades.
- Se han implementado mejoras específicas solicitadas por la DPR a la herramienta ARPA: 1. La implementación de la creación caracterización, priorización, ejecución y seguimiento de Planes de Trabajo, lo cual impacta

³⁴ Los documentos soportes de los logros alcanzados están ubicados en el recurso compartido de la OTI: R:\Gestion Oficina TI (\\acr.int\data\Gestión Oficina TI).

de manera directa en los profesionales reintegradores quienes ahora disponen de una herramienta con índices de usabilidad y accesibilidad muy superiores. 2. Adicionalmente se desarrolló la Encuesta de Productividad para PPR Culminados. 3. Se realizó control de cambios al Instrumento de Línea Base y se realizó mejora en los instrumentos de Habitabilidad y Tasa de Desocupación para obtener el Grupo Territorial de la PPR, 4. Igualmente se realizaron mejoras a los servicios web de ARPA para trabajar con el SDK del CRM y mejorar el performance de la aplicación realizando mejora en las consultas realizadas a la base de datos. 5. Se logró la implementación de mejoras de las funcionalidades existentes como son: Ajuste al servicio de sincronización para no tener en cuenta registros anulados de la caracterización de PDT, Ajuste en el servicio de sincronización, para no tener en cuenta los grupos de familiares en estado anulado durante la creación de familiares a través de ARPA, Ajustes en el servicio de ARPA, para manejo de fechas; Mecanismo de serialización y deserialización y Ajuste de estados de PPRs en los instrumentos: Tasa de desocupación, Habitabilidad y Encuesta de productividad.

- Se realizó la radicación de la solicitud de registro del SIR y ARPA en la Dirección Nacional de Derechos de Autor, adicionalmente se realizó solicitud de modificación al registro de SIPAS.
- Se Implementó la herramienta de apoyo para el proyecto de Teletrabajo.
- Se apoyó a la Subdirección Administrativa en la implementación de la Herramienta para el control de acceso en la sede central y Grupos territoriales.
- Se realizaron 6 Mesas de Seguridad con lo cual se continúa consolidando el equipo de trabajo y se afianza la conciencia de la alta dirección en torno a los retos que implica mantener una operación diaria eficiente, pero minimizando los riesgos inherentes al tipo de información que fluye por los sistemas informáticos, documentos impresos y verbalmente.

1.17. Gestión del Conocimiento

Con el fin de asegurar el conocimiento interno de la organización a través de la identificación, creación, aplicación, transferencia y almacenamiento de información que la ARN gestiona y, bajo el principio de construir sobre lo construido, la Agencia inició en 2015 la implementación de la estrategia de gestión del conocimiento.

Para su formulación, se inició con la elaboración de un diagnóstico que permitió definir la estrategia a seguir y con la que se plantearon nuevas formas de organizar, gestionar, producir y entregar la información, mediante acciones como:

- La implementación de la plataforma de Gestión del Conocimiento en la Intranet de la entidad, que busca asegurar el conocimiento estratégico de la

organización, así como su divulgación y transferencia. Gracias a esta herramienta, cualquier colaborador de la Agencia puede tener acceso a publicaciones, investigaciones, sistematizaciones y material audiovisual relacionado con el proceso de Reintegración producidos en la Agencia desde el año 2006. A febrero de 2018 se han publicado 63 notas de interés en la Plataforma de Gestión del Conocimiento y recopilado, identificado, caracterizado y cargado al Explorador del Conocimiento 583 documentos estratégicos.

- Institucionalización de la estrategia, mediante la creación del Comité de Gestión del Conocimiento por resolución No. 1927 de 2016. A febrero de 2018 se llevaron a cabo tres Comités, cuyos temas centrales fueron el lanzamiento y presentación de la Plataforma de Gestión del Conocimiento en la Intranet, la discusión de los temas de derechos de autor, la presentación de la política Editorial de la ARN, así como la gestión de apoyo externo a investigaciones.
- Creación de documentos de operación para la gestión de conocimiento, entre ellos la guía de sistematización de conocimiento para la ARN y el flujograma del procedimiento de recolección, identificación y cargue de información en el Explorador del Conocimiento.
- Implementación de espacios como foros, notas de interés y encuestas que permiten la construcción colectiva del conocimiento, la toma de decisiones y la participación de los colaboradores en temas de interés para la Agencia.
- Desarrollo de acciones para transferir el conocimiento al interior y exterior de la entidad, rescatando las buenas prácticas, visibilizar el trabajo de los colaboradores y fomentar la creatividad. Entre estas acciones se encuentran: Socialízate, el premio de Buenas Prácticas ARN y un espacio virtual de interacción como medio para la promoción, sistematización y transferencia del conocimiento.
- Identificación de las cargas de trabajo asociadas a la implementación de la Estrategia de Gestión del Conocimiento, con la cual ayudó a identificar las necesidades de recurso humano para la configuración del equipo de trabajo
- Sistematización de la experiencia de la implementación de Gestión del Conocimiento 2015-2018, presentada al Tercer Premio Nacional de Buenas Prácticas de la ARN, que obtuvo el segundo lugar.
- En 2016, se inició la creación y consolidación de un grupo de investigación avalado por Colciencias, cuyo resultado se encuentra actualmente en proceso editorial de un libro sobre reintegración comunitaria.
- En 2017 se consolida una estrategia interna de comunicaciones de conocimiento, que ha priorizado temas estratégicos para ser divulgados por diferentes canales (Intranet, carteleras y cápsulas de conocimiento).
- Creación del Centro de Conocimiento en la página web de la entidad con el fin de publicar documentos relevantes para el público.

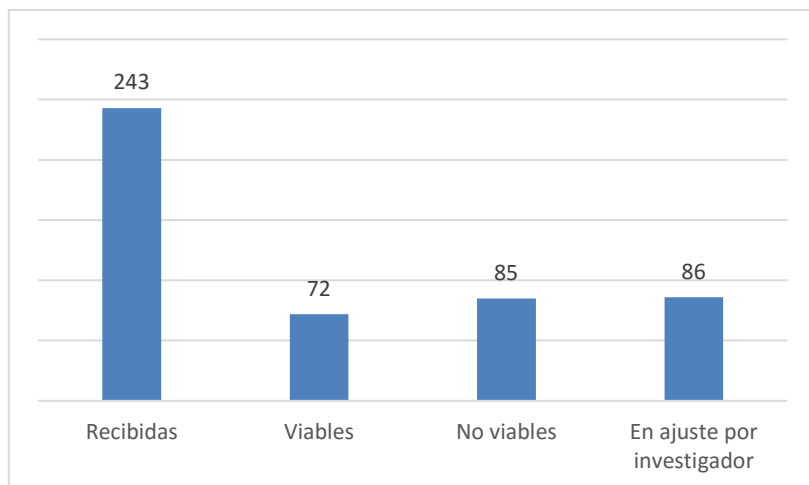
- Intercambio de conocimientos con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Agencia de la Defensa Jurídica del Estado y el Ministerio de las TIC, sobre modelos de gestión del conocimiento.

El equipo de gestión de conocimiento está liderando el diseño de la evaluación de la política de reintegración, e integra junto al DNP el Comité Técnico del Seguimiento a su implementación.

1.17.1. Apoyo a Investigaciones Externas

Desde 2014, la ARN ha recibido y analizado 243 propuestas solicitudes de apoyo por parte de investigadores externos para realizar investigaciones alrededor de la reintegración, dando viabilidad a 72 de ellas. La siguiente gráfica, muestra el estado de las solicitudes:

Gráfica No. 31 Estado de las solicitudes de apoyo a Investigaciones externas 2014-2017



En general se observa que, de las 243 propuestas, 72 obtuvieron concepto viable, 85 no viable y 86 se encuentran siendo ajustadas por los investigadores. Así mismo se destaca que 201 de las solicitudes son de investigadores nacionales, mientras que un 42 provienen del exterior. Entre las principales universidades nacionales que apoyan las investigaciones se destacan: Escuela de Posgrados de la Policía Nacional, Fundación Universitaria los Libertadores, Universidad Nacional de Colombia, Fundación Universitaria Monserrate, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Católica de Colombia, Universidad Central, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad de Antioquia, Universidad de la Salle, Universidad de los Andes, Universidad de San Buenaventura, Universidad del Bosque, Universidad del Cauca, Universidad del Rosario, Universidad del Rosario, Universidad del Tolima, Universidad Externado de Colombia, entre otras.

Para las temáticas de investigación que más abordan los investigadores sobre el proceso de reintegración, se puede evidenciar el siguiente comportamiento, así como el tipo de investigación:

Principales temas	Nivel de las investigaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión productiva. • Dimensión educativa. • Dimensión salud. • Dimensión familiar. • Psicología. • Reintegración comunitaria. • Perspectiva de género. • Identidad política. • Estrategias de corresponsabilidad. • Procesos de reconciliación. 	<p>128 pregrado 12 especialización 55 maestría 20 doctorado 28 investigación institucional</p>

A febrero de 2018 se han terminado 24 investigaciones, cuyos resultados finales han sido socializados a nivel interno a través de la intranet, correo y carpeta compartida. También se realizaron 4 ejercicios de retroalimentación de resultados entre investigadores y colaboradores de la ARN. Se han realizado 2 encuestas (una en 2015 y una en 2017) a los investigadores externos para conocer su percepción sobre la gestión del apoyo a las investigaciones. También se realizó la sistematización de la evolución del apoyo a investigaciones.

Los documentos de operación del apoyo han sido ajustados de acuerdo con estas lecciones aprendidas recogidas durante estos 4 años.

1.18. Democratización en la Gestión Pública

Con el fin de abrir los espacios institucionales para que los que las PPR y los ciudadanos puedan participar y hacer parte de la gestión institucional, desde 2014 hasta 2018 se vienen desarrollando diferentes acciones coordinadas por la Oficina de Atención al Ciudadano así:

1.18.1. Procesos de control social y mecanismos de participación ciudadana en la PRSE

En desarrollo de las políticas de planeación y gestión, la ARN ha buscado la realización de ejercicios que incrementen y fortalezcan la participación ciudadana, la transparencia y el control social, involucrando a las Personas en Proceso de Reintegración en la formulación de la Planeación Estratégica y en la Formulación de Planes Operativos de Grupos Territoriales, como un actor central del proceso de

reintegración. Así, se ha logrado durante los últimos 4 años, que las PPR sean convocadas a los ejercicios de planeación territorial, para recibir sus aportes en la construcción de los planes operativos de los GT/PA.

Adicionalmente en el marco del proceso de Rendición de Cuentas, como componente del Plan Anticorrupción que se presenta más adelante, la entidad ha venido consolidando el espacio de las Audiencias Públicas, como espacios de participación que promueven la retroalimentación a la PRSE.

Así, en la vigencia 2014 se realizaron 33 Encuentros con el fin de preparar el desarrollo de las audiencias públicas, espacios en los que la participación de las Personas en Proceso de Reintegración, estuvo orientada a la definición y preparación de la presentación por parte de las mismas PPR, sobre los temas de importancia para las Audiencias Regionales. Con estos resultados se llevaron a cabo 26 Audiencias Públicas Regionales y una Audiencia Pública Nacional de Rendición de Cuentas, lográndose llevar a cabo 60 eventos. En los años 2015 y 2016 únicamente se realizó un evento de Audiencia Pública de Rendición de cuentas por año en razón a temas de racionalización y austeridad del gasto.

Por otra parte se realizaron 34 foros virtuales que trataron diferentes temáticas dentro de las cuales se pueden resaltar los relacionados con rendición de Cuentas, Participación en el Proceso de Reintegración, Participación en la construcción del plan de acción de la entidad, Proceso de paz, Teletrabajo, entre otros y 5 chats virtuales internos con temas relacionados con Participación Ciudadana, Gestión Documental, dos con respecto al Manual PQRS-D y el último sobre Medidas de Autoprotección.

Otra de las estrategias importantes para incentivar la participación ciudadana se llevó a cabo mediante la ejecución del Proceso de formación y entrenamiento en Alfabetización Digital “Proyecto ReintegraTIC” en el cual se desarrollaron los cursos correspondientes a Alfabetización Digital Básico, Alfabetización Digital Intermedio, Participación Ciudadana y Control Social, Prevención, Manejo, Atención de Riesgos de Seguridad y de los cuales se certificaron 384 personas.

La entidad en la búsqueda de la divulgación de la misión institucional a la ciudadanía en general y en el marco de la política Nacional de Servicio al Ciudadano, asistió a 19 reuniones convocadas por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano relacionadas con lineamientos y presentación de herramientas para servicio ya atención al ciudadano y además asistió a 6 ferias de servicio al ciudadano.

La participación en ferias nacionales de servicio al ciudadano fueron escenarios claves para fortalecer La participación ciudadana, es por eso que la entidad atendió constantemente las más de 12 invitaciones realizadas por el DNP y en las que la

participación de la ARN ha permitido la entrega de material de entidad, posicionarla, visibilizarla, articular acciones con otras entidades, realizar trámites con las PPR asistentes y con otras entidades, y llevar a cabo acciones lúdicas con niños y niñas orientadas a sensibilizarlos entorno a la paz y prevención del reclutamiento.

Se creó la mesa de transparencia, participación ciudadana y atención al ciudadano integrada por la Oficina Asesora de Planeación, Grupo de Control Interno, Oficina Asesora de Comunicaciones, Dirección Programática para la Reintegración, Grupo de Diseño y el Grupo Atención al Ciudadano, con el fin de apoyar las actividades de participación ciudadana que se requieran por parte de las áreas, esta mesa trabajo el cruce de requerimientos por parte de los diferentes entes de control, este ejercicio se está realizando entre el FURAG y el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, también invitó a la Veeduría Distrital para la presentación de curso virtual en veedurías ciudadanas y control social.

Por otra parte, se elaboró la Guía de Sistematización de Acciones de Participación Ciudadana, infografía y el borrador del proyecto de participación ciudadana.

Finalmente, con el fin de favorecer la accesibilidad a la información y promover la participación de las personas con discapacidad visual y auditiva, se adelantan acuerdos interinstitucionales para la instalación de plataformas accesibles para el acceso a información de la entidad y adquirir contacto con la ARN.

Así mismo, la entidad cuenta con líneas de atención al usuario como call center y las líneas gratuitas nacionales, cuyo fin es el fortalecimiento constante del servicio al ciudadano. Mediante este servicio se llevaron a cabo más de 470 campañas con llamadas de salida o mensajes enviados como apoyo a la gestión misional de la entidad. Por último, es importante resaltar que, en la búsqueda permanente del buen servicio, se buscó el aprovechamiento del correo electrónico, para comunicación interna y externa con usuarios, por esta razón se dispuso el correo atencionacr@acr.gov.co.

1.18.2. Encuestas de Satisfacción

La entidad realiza periódicamente, la contratación de un estudio de percepción dirigido a los actores del Proceso de Reintegración, frente a los servicios, beneficios y atención ofrecidos por la Agencia.

Esta encuesta indaga sobre aspectos generales asociados al proceso de reintegración de las PPR, que en su última versión incluyó una estrategia de cliente incógnito, que se llevó a cabo en los grupos territoriales; en la misma, se incluyeron los diferentes canales de atención, la atención brindada en estos canales, las

instalaciones físicas, presentación personal, atención del guarda de seguridad y nivel de satisfacción.

El resultado de satisfacción, para el caso de las PPR, fue del 87% para el año 2014, 91.9 % para el 2015, 90% para el 2016 y del 87% para el año 2017.

Además de la encuesta de satisfacción, internamente se realiza la medición de pertinencia de las respuestas PQRSD trimestralmente, para lo cual se realizan cuatro encuestas telefónicas, una en cada trimestre del año a través del Call Center. Para obtener los resultados, se evaluaron aspectos como: respuesta recibida antes de 15 días, lenguaje claro y sencillo y argumentos válidos, de fondo y cumplen con lo solicitado. Para el año 2015, el resultado fue del 74%, en el 2016, del 69% y para el 2017 la pertinencia fue del 84%.

Por otro lado, también se realizaron mediciones de calidad de las llamadas atendidas por call center, obteniendo en promedio para el año 2015 del 86%, para el 2016 del 82% y para el 2017 del 90% de satisfacción de la población objeto de atención por parte de la ARN y la ciudadanía en general.

La atención fue brindada a través de las líneas gratuitas 018000911516 y #516, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: 1. Tiempo que le tomó al asesor contestar la llamada. 2. Interés y amabilidad demostrada por el asesor para atender la llamada. 3. Nivel de Conocimiento y preparación del asesor. 4. Tiempo que le tomó al asesor resolver la solicitud.

1.19. Gestión del Talento Humano

En términos generales, la gestión del Talento Humano busca fortalecer en los servidores públicos de la Entidad, la satisfacción a nivel personal y laboral, motivando su desarrollo, familiar, social y profesional, así como, promoviendo el sentido de pertenencia, el compromiso y la responsabilidad, por medio del desarrollo y la implementación de las políticas de equilibrio entre la vida personal y laboral.

Así, en el marco de la implementación de la política de Reintegración Social y Económica – PRSE, se establecieron estrategias que permitieran a la Entidad contar con un equipo humano competente y con calidades individuales adecuadas para impartir e implementar las acciones propias de la ruta de Reintegración. Las estrategias más relevantes llevadas a cabo son:

1.19.1. Implementación de Políticas de equilibrio entre la vida personal y laboral

Con el objetivo de contar con una fuerza de trabajo satisfecha a nivel laboral y personal, en 2014 se identifica la necesidad de fortalecer la gestión de Talento Humano, haciendo uso de metodologías que motiven a los funcionarios e incentiven en ellos la participación, su autogestión y el crecimiento en equipo.

Es por esto que analizando procedimientos estatales y de empresas privadas, se identificó un modelo de estímulos que promovía el bienestar personal, institucional y familiar, a través de una tendencia organizacional denominada salario emocional (no pecuniaria); dicho modelo fue revisado y ajustado por la alta dirección de la Agencia e implementado a partir de la Circular No. 005 de 31 de agosto de 2015, como "Políticas de Equilibrio entre la Vida Laboral y Personal", la cual ha tenido varias modificaciones y ampliaciones.

Como parte de este nuevo sistema, en el 2015 se incorporan el Plan de Acción Piloto para la Implementación de Teletrabajo (Resolución No. 1423 de 2015) y la flexibilización el horario laboral (Resolución No. 1424 de 2015).

La apuesta para esta estrategia en el 2016, fue alinearla de acuerdo con las necesidades manifiestas por los funcionarios, buscando la consolidación de una cultura organizacional deseada y un clima laboral satisfactorio, lo cual se llevó a cabo mediante la inclusión de un sistema de puntos ARN. La consolidación de la cultura estaba enfocada al uso de las políticas como base para incentivar y premiar mediante puntos, la participación, la gestión, el trabajo sobresaliente individual y de equipo y la colaboración, entre otros, lo cual se materializa en el año 2016 (Circular No. 016).

Además, dentro de la misma estrategia se llevó a cabo la prueba piloto de teletrabajo y finalmente, en la búsqueda conjunta de beneficios, en la negociación con la organización sindical de la Entidad, se amplió a tres (3) jornadas la jornada laboral mediante Resolución No. 1209 de 2016.

Para el año 2017 con algunas modificaciones para lograr interiorizar las políticas en los colaboradores, a partir de algunas recomendaciones en cuanto a las reglas de las políticas y beneficios ajustadas a las características y contexto de los equipos y regiones, se creó una dirigida al reconocimiento de la excelencia en los funcionarios, así como la inclusión de nuevos comportamientos para acumular puntos, mediante la expedición de la Circular 015 de octubre 2017.

Actualmente se cuenta con las siguientes políticas y beneficios:

Políticas:

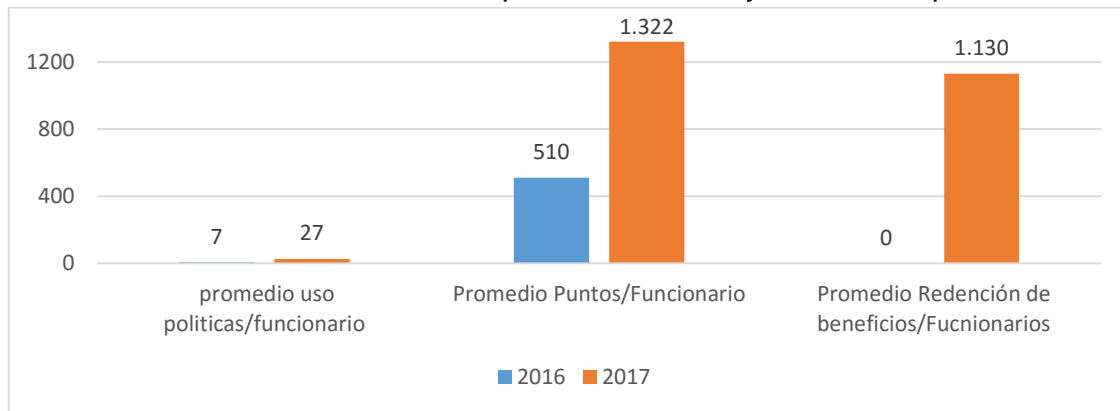
Jornada Laboral
 Celebra tu Cumpleaños
 Viernes Feliz
 Turno de Semana Santa y Fin de Año
 Teletrabajo
 Trabajo en Casa
 Lunes de Conexión
 Miércoles de amigos ARN
 Más ARN en mi ADN

Beneficios

Si tus vacaciones no has de aplazar = Más días para descansar
 Puente Largo
 Viernes para Compartir
 Cumpliendo con la ARN
 Visita Estratégica
 Tarde Sorpresa
 Beneficios de Temporada
 La Suma

El comportamiento de la estrategia durante los años 2016 y 2017, ya que el último trimestre del 2015 fue predominantemente de socialización y entendimiento, se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 32. Promedio de uso políticas: Puntos y Redención promedio



Para efectos del entendimiento de la gráfica, se debe tener en cuenta:

- La información se proyecta con un promedio de 408 cargos provistos en la planta entre los años 2016 y 2017.
- En el uso de las políticas por funcionario, se observa un incremento en la participación de los funcionarios en las diferentes políticas, ya que se triplicó el promedio en el año 2017 con respecto al año anterior.
- En el promedio de puntos acumulados por funcionario, se evidencia que, en el último trimestre del 2016, con la puesta en marcha del sistema de puntos, a todos los funcionarios se les asignó 400 puntos de incentivo, luego el

promedio de puntos acumulados por el trimestre fue de 110; frente al promedio por funcionario / trimestre del 2017, fue de 330 puntos, para un promedio acumulado anual de 1322 puntos por funcionario.

- En cuanto a puntos redimidos por funcionarios / trimestre; es importante tener en cuenta que hasta que no se acumulara un número de puntos significativo, no era posible redimir beneficios, por ello para el 2016 no hubo redenciones; no obstante, para el 2017 de un total del 70% de la planta que redimió beneficios en la vigencia, lo hicieron por un promedio de 1.130 puntos, que se traducen en beneficios.

De lo anterior se resalta que desde el año 2015 ha habido un incremento constante de participación, en la que la percepción a nivel corporativo frente al uso de las políticas, ha sido satisfactoria, evidenciándose en la acogida a las diferentes actividades, redención de puntos y disfrute de beneficios por parte de los funcionarios a nivel nacional, a tal punto que algunas actividades se han institucionalizado, contando con gran respaldo y fortaleciéndose la cultura ARN.

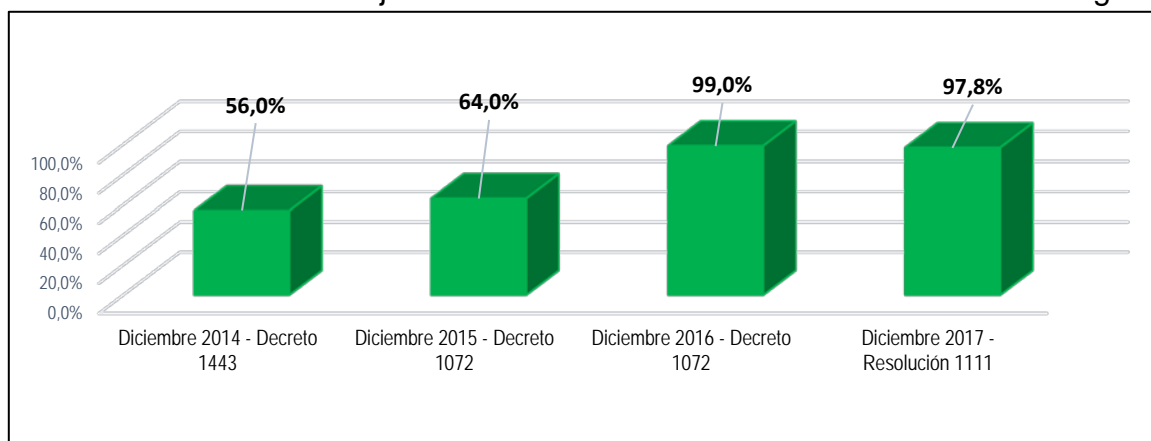
Finalmente, a inicios del 2018 se realizó una encuesta de satisfacción a nivel nacional a los funcionarios de la Entidad sobre su percepción de la estrategia en 2017 y del total de encuestados, el 93.34 % reportaron estar de acuerdo y satisfechos con ellas.

1.19.2. Plan de seguridad y salud en el trabajo.

Durante el cuatrienio comprendido 2014 – 2018, la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo ha presentado bastantes modificaciones que apuntan a la definición de requisitos para el cumplimiento en la implementación del SG-SST, previstas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017. Es así que la entidad definió en cada vigencia el plan de trabajo para lograr su implementación, y con el apoyo de la ARL realizó un seguimiento a cada etapa del proceso, conforme a las siguientes normas: Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo.

A continuación, se presenta el resultado de las evaluaciones realizadas al final de cada vigencia, con relación al cumplimiento de los requisitos establecidos en cada norma:

Gráfica No. 33 Porcentajes de avance del SG-SST Al cierre de cada vigencia



Conforme con los resultados mostrados en la anterior gráfica y teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Resolución 1111 de 2017, se definen los estándares mínimos del SG-SST, encontrándose la Entidad en un nivel ACEPTABLE de acuerdo a los niveles establecidos por el Ministerio (puntaje igual o mayor al 86%).

	2014	2015	2016	2017
Cumplimiento Plan de Trabajo por cada vigencia	100%	100%	100%	100%
Cobertura Plan de Capacitación SST (número de personas)	540	766	750	765
Cumplimiento indicador de Estructura (Política SST, Objetivos, Plan de Trabajo, Responsables SST, Recursos Asignados, Identificación de peligros, COPASST, documentación del SST, Diagnóstico Condiciones de Salud, Plan de Emergencia, Plan Anual Seguridad).	NA	NA	100%	100%

En conclusión, la ARN durante el cuatrienio avanzó significativamente en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, llegando con al 97.8% de cumplimiento, no obstante, la Resolución 1111 de 2017 debido al grado de complejidad, amplía el plazo de acuerdo con las etapas para la referida implementación, hasta diciembre de 2020, lo cual denota que el reto para la ARN es llegar al 100% en 2018, y en adelante realizar el mantenimiento correspondiente del SG-SST.

Otro de los logros a resaltar, es la cobertura a nivel nacional, ya que implica un gran esfuerzo llegar a cada uno de los territorios, así como a funcionarios y contratistas, pues desde el 2015 se ha mantenido el contacto directo con los responsables del sistema en cada Grupo Territorial, para hacer presencia, inspeccionar, sensibilizar en temas tales como: manejo de tensión laboral, inducción y reinducción en SST,

autocuidado; adicionalmente ha sido determinante la participación activa del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST en este proceso, impactando más de 700 colaboradores anualmente.

De otro lado, en los últimos cuatro años se ha realizado gestión de cobro ante EPS y ARL por concepto de incapacidades. En el siguiente cuadro se relaciona el número de incapacidades que presentaron en cada una de las vigencias y el valor que por ellas se registró como cartera.

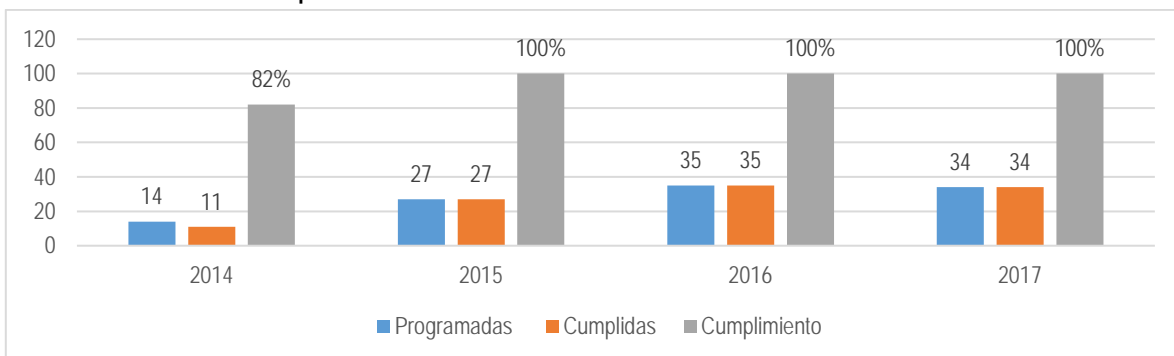
AÑO	NRO. INCAPACIDADES	DE	VALOR INCAPACIDADES
2014	135		215.505.756
2015	153		215.450.641
2016	150		190.156.276
2017	118		184.677.079
TOTAL	556		805.789.752

1.19.3. Plan de Capacitación

La planeación en materia de capacitación, ha estado dirigida a cubrir las necesidades y requerimientos de formación a partir del diagnóstico de necesidades realizado con fundamento en los lineamientos de la alta dirección, las recomendaciones de la Oficina Asesora de Planeación, Grupo de Control Interno y la manifestación de los líderes de área. En este sentido, los esfuerzos se orientan al desarrollo de competencias blandas, en concordancia con las políticas institucionales de fortalecer de manera integral a los funcionarios, con énfasis en los líderes, así como en los aspectos que anualmente contribuyen a las dimensiones del saber y el hacer, para el correcto desempeño de las funciones; en cuanto a cumplimiento anual.

El cumplimiento del Plan de capacitación en los cuatro años, fue del 82% en 2014 y del 100% en las siguientes vigencias, con el desarrollo de todas las actividades planteadas, como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfica No. 34 Cumplimiento PIC en el Cuatrienio



Uno de los principales logros en materia de capacitación, ha sido la identificación de facilitadores internos que han permitido en el marco de la reinducción, denominada como una estrategia interna de “**Alienación Institucional**”, llegar presencialmente y haciendo uso de las tics, a nivel nacional con temáticas transversales y formación experiencial, que con ocasión de los cambios y retos institucionales asignados por el Gobierno Nacional, deben ser de conocimiento y apropiación de funcionarios y colaboradores. En los años 2014, 2016 y 2017 se realizaron jornadas de alineación institucional con una participación en promedio de 250 funcionarios por año.

1.19.4. Modelo propio de evaluación del desempeño que favorezca la gestión del talento humano vinculado.

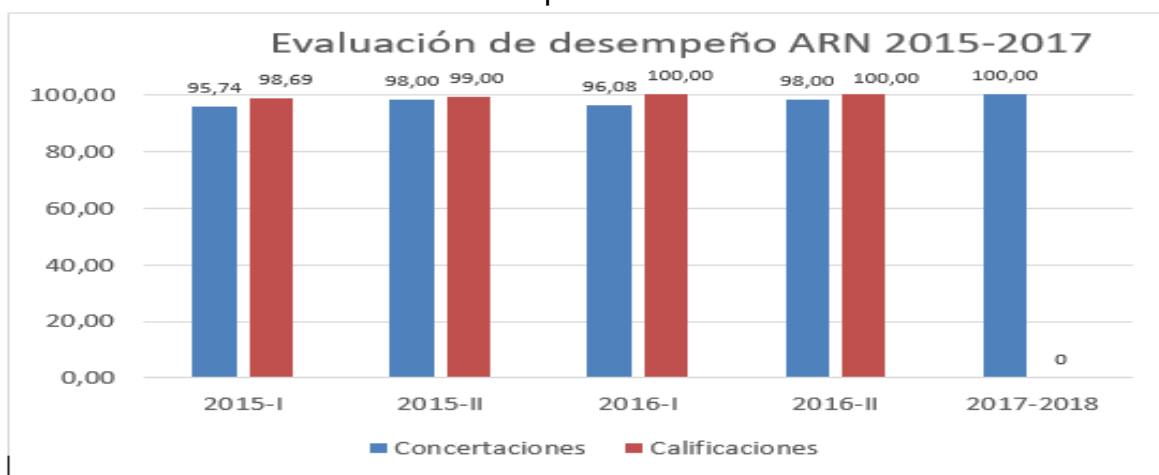
Mediante Resolución No. 0552 del 30 de abril de 2014, la Agencia, estableció la metodología y los instrumentos específicos para la evaluación de la gestión de resultados de los servidores públicos vinculados mediante nombramiento provisional. Esta Resolución reglamentó la evaluación para los siguientes periodos: cuarto trimestre de 2014, primer y segundo semestre 2015 y primer y segundo semestre 2016.

Durante el año 2015, se elaboró la propuesta para el modelo propio de evaluación de desempeño, con el fin de crear una herramienta de fácil manejo tanto para evaluadores como evaluados. En 2016, una vez presentado el modelo a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNCS y tras varias mesas de trabajo, se logró precisar el enfoque y comprensión del proceso y alineación jurídica con las actualizaciones de la CNSC.

De igual manera se programaron e iniciaron las mesas de trabajo con las entidades del Sector Presidencia con el fin de diseñar el Modelo del Sistema Propio de Evaluación del Desempeño del Sector Presidencia de la República – DAPRE, para el que se tuvo en cuenta la propuesta desarrollada en la ARN.

Para el 2017 mediante resolución 0158 del 31 de enero de 2017, se implementa el modelo de evaluación de desempeño en la ARN en cumplimiento de la Resolución No. 001 de enero de 2017 del DAPRE, en la cual se estableció el Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral para las Entidades del Sector.

Gráfica No. 35 Evaluación del Desempeño ARN 2015 - 2017



De acuerdo a los resultados presentados en la gráfica, se evidencia el cumplimiento de los funcionarios en realizar las concertaciones y evaluaciones en los tiempos establecidos, por encima del 95% desde el 2015, hasta llegar a un 100% en el 2017, lo cual evidencia que el cambio de modelo no afectó el compromiso de realizar y presentar a tiempo la evaluación del desempeño.

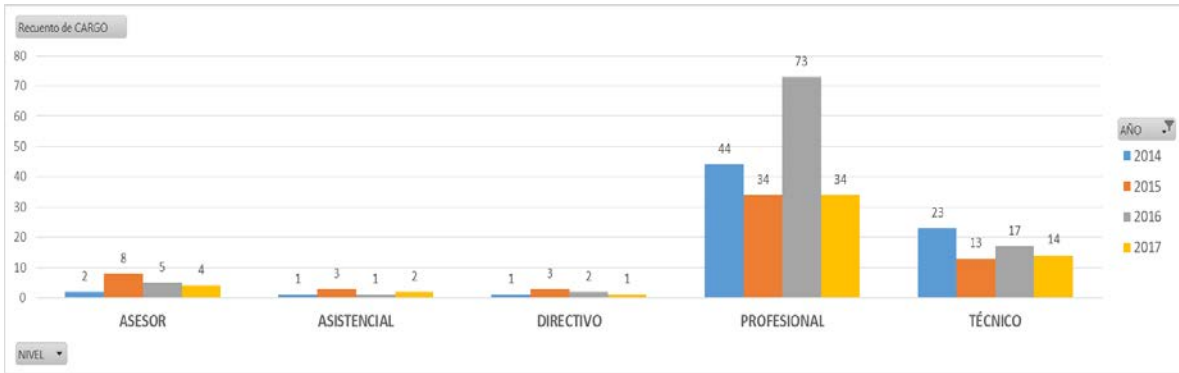
La efectividad frente a la implementación del nuevo modelo se logró haciendo uso de herramientas tales como: videos, socialización del modelo en capacitaciones por grupos de trabajo, información registrada en la intranet, atención personalizada, entre otros.

1.19.5. Selección del personal

La selección del personal ha sido establecida bajo el procedimiento de selección, vinculación e inducción y los lineamientos de transparencia, equidad, igualdad, participación interna y externa de las personas que de acuerdo a su perfil profesional y laboral cumplen con los requisitos establecidos en los manuales de funciones y competencias laborales establecidos por la Entidad.

Durante el cuatrienio, se ha observado una alta movilidad en los ingresos, especialmente de los cargos profesionales, que para el año 2016 presentó la mayor necesidad de provisión.

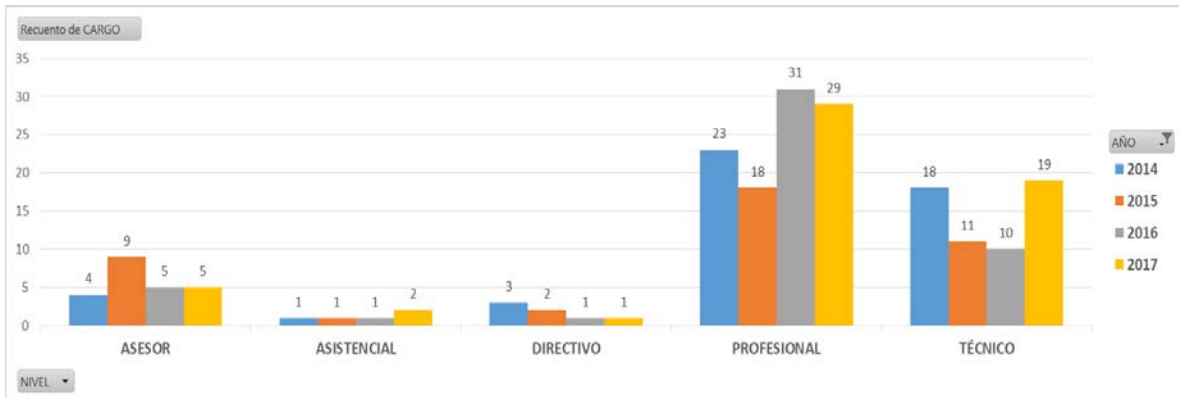
Gráfica No. 36. Ingresos 2014 - 2017



Ahora bien, dado que la Agencia cuenta a la fecha con una planta de personal provista con funcionarios en provisionalidad, luego de varios ajustes tanto de estructura como de planta asignada a la Agencia, se logró llevar a cabo cuatro (4) de las seis (6) fases del concurso abierto de méritos convocatoria 338 de 2016³⁵. A la fecha de elaboración del presente informe, el concurso de méritos se encuentra en la fase de valoración de antecedentes para la conformación de la lista de elegibles, en la que se resalta la gestión de la entidad en conjunto con la CNSC para dar cumplimiento al mandato constitucional y legal de proveer los cargos de carrera administrativa teniendo en cuenta los principios de igualdad, mérito y oportunidad.

Por otra parte, en la gestión de los retiros, la entidad realiza entrevistas al finalizar la vinculación, con la finalidad de conocer la percepción que tiene el funcionario frente a la entidad, lo cual se toma como retroalimentación para mejorar los procesos de selección e inducción, así como el bienestar laboral.

Gráfica No. 37 Retiros 2014 - 2017



Como se observa, los retiros que se han presentado en mayor medida son del nivel profesional y técnico, retiros que, de acuerdo a la información de las entrevistas, las causas más comunes son para estudiar o por una mejor oferta laboral. Con relación

³⁵ Las fases son: Convocatoria y divulgación, Inscripciones, Verificación de requisitos mínimos, Aplicación de pruebas y valoración de antecedentes, Conformación de listas de elegibles, Periodo de prueba.

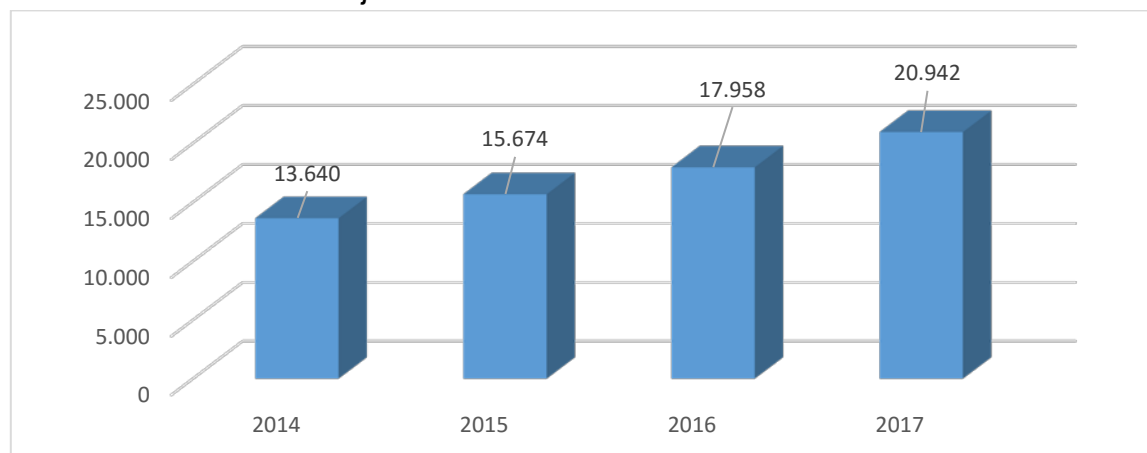
a la rotación de personal, esta se concentra principalmente en el nivel profesional y técnico quienes en promedio oscilaban en edades de 25 a 35 años, encontrando como factores determinantes para el retiro, mejores ofertas laborales y oportunidades académicas; es por ello que, estas causas frente a la naturaleza de la Entidad, hace más complejo establecer estrategias de retención del personal, toda vez que no es posible ofertar mejores condiciones profesionales y salariales, y por estudios, estas se constituyen en metas y retos de orden personal sobre los cuales se dificulta influir para tomar una decisión de permanencia.

No obstante, de la información de las entrevistas de retiro que también tienen la finalidad de conocer la percepción que tiene el funcionario de la Entidad en general, se encuentran elementos que permiten retroalimentar especialmente los procesos de selección, inducción y bienestar social; obteniendo así insumos que contribuyen a su mejoramiento.

1.19.6. Comisiones, viáticos y gastos de viaje

En lo referente a la gestión de viajes tanto de funcionarios como de contratistas (al interior y al exterior del país), se ha presentado un aumento en el trámite de comisiones, viáticos y gastos de viaje, como se presenta en la gráfica siguiente.

Gráfica No. 38 Total Viajes Tramitados



Como se observa, se pasó de 13.640 viajes realizados en 2014 a 20.942 viajes en 2017 (es decir una variación del 54%), lo cual obedece en gran medida al fortalecimiento institucional a nivel territorial, atendiendo todo lo relacionado con la Política de Reintegración.

De acuerdo con la misión de la Entidad, la adquisición de tiquetes se concentra en mayor medida en los viajes de los funcionarios y contratistas al interior del país, como se relaciona en la siguiente tabla:

Adquisición de tiquetes en el periodo 2014-2017

AÑO	FUNCIONARIOS - EXTERIOR	FUNCIONARIOS INTERIOR	CONTRATISTAS	CONTRATISTAS REINCORPORACIÓN Y CNR - CTR	TOTAL EJECUCIÓN
2014	25.323.557	786.724.866	336.514.153	0	1.148.562.576
2015	55.115.426	479.301.879	267.653.588	0	802.070.893
2016	39.701.548	501.822.133	344.459.716	0	885.983.397
2017	22.146.167	606.266.654	359.254.596	143.368.734	1.131.036.151
TOTAL	142.286.698	2.374.115.532	1.307.882.053	143.368.734	3.967.653.017

Es importante indicar, que no se debe interpretar una correspondencia del incremento en viajes del 2014 al 2017 con la adquisición de tiquetes en estos mismos años, toda vez que, el principal número de viajes corresponde a trayectos terrestres.

Teniendo en cuenta el volumen de trámites, el Grupo se ha fortalecido con personal por contrato de prestación de servicios, con lo cual se ha reducido el tiempo de las actividades y se ha mejorado de manera ostensible la atención a todos nuestros clientes internos.

1.19.7. Comités

Conforme a las disposiciones legales que rigen la administración y gestión del talento humano, la Entidad cuenta con los siguientes órganos:

Comité de Convivencia Laboral

Conformado para el periodo 2014-2016 mediante la Resolución No. 1725 de 2014, modificada por la Resolución No. 972 de 2016; y para el periodo 2016-2018 mediante la Resolución No. 2242 de 2016.

El trabajo del comité de convivencia ha contribuido en mitigar factores de riesgo desde lo psicosocial y relaciones laborales, lo cual apunta ha impactado positivamente a las estrategias del clima laboral.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST

Conformado para el periodo 2014-2016 mediante la Resolución No. 1726 de 2014 y para el periodo 2016-2018 mediante la Resolución No. 2241 de 2016. El COPASST, ha participado activamente en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Entidad, así mismo, es promotor de actividades permanentes de promoción, prevención y vigilancia a nivel nacional.

Comisión de Personal

Conformada para el periodo 2014-2016 mediante la Resolución No. 1747 de 2014 y para el periodo 2016-2018 mediante la Resolución No. 2243 de 2016. La comisión de personal debido a que aún la planta no está provista con empleos de carrera administrativa, no ha podido desarrollar el total de las funciones previstas en la ley; sin embargo, han participado anualmente en la aprobación de los planes de Bienestar Social e Incentivos y Capacitación; adicionalmente de manera mensual se han reunido para para revisar y tratar estos temas, y aspectos del sistema de evaluación del desempeño de la Entidad, así como el seguimiento al avance del concurso abierto de méritos de la convocatoria No. 338 de 2016.

1.19.8. Asociación Sindical

El 24 de marzo del 2014 se conformó el Sindicato de Trabajadores de la Reintegración "SINTRARE".

En febrero de 2016 se presentó el primer pliego solicitudes con un total de 27 puntos, del cual se origina el acuerdo colectivo suscrito el 11 de mayo de 2016 que tuvo aplicación hasta el 31 de diciembre de 2017.

Teniendo en cuenta el vencimiento del acuerdo colectivo, en febrero de 2018 se presentó el nuevo pliego de solicitudes que consta de 49 puntos, actualmente se encuentra en curso la mesa de negociación instalada el 8 de marzo. SINTRARE cuenta con un total de 69 afiliados.

1.20. Convenios para la Reintegración

A continuación, se presentan los proyectos que se desarrollaron entre el 23 de noviembre de 2014 y 28 de febrero de 2018 con el fin de apoyar la implementación de proceso de reintegración y el programa de reincorporación.

Vigencia fiscal Año 2015

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Contrato 928 - Fundación de Pedagogía	Contratar la prestación del servicio para el desarrollo y la implementación del modelo de educación (ciclos 11, 111 y iv), y formación para la reintegración de la agencia	X		\$794.378.413

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Conceptual Alberto Merani	colombiana para la reintegración de personas y grupos alzados en armas- ACR, de acuerdo al anexo técnico.			
Convenio Marco De Cooperación 065 NE - La Fundación PACIFIC	Aunar esfuerzos, capacidades, medios, experiencias, recursos, técnicos, financieros, físicos y humanos para facilitar la Reintegración sostenible de personas desmovilizadas de los grupos armados organizados al margen de la ley que hacen parte del proceso de reintegración que lidera la Agencia Colombiana para la reintegración. Así como la incorporación de los participantes a procesos estables de desarrollo, convivencia y reconciliación en los territorios atendidos por los proyectos sociales directos de la Fundación.	X		\$0
Convenio Cooperación 939 - Corporación Mundial De La Mujer	Aunar esfuerzos, capacidades, medios, experiencias, recursos técnicos físicos y humanos, para facilitar la reintegración Económica y social de las personas desmovilizadas y desvinculadas de los grupos armados organizados al margen de la ley que hacen parte del proceso de reintegración		X	\$0
Convenio Cooperación 940 - Asociación Tejido Humano	Aunar esfuerzos, capacidades, medios, experiencia, recursos técnicos, físicos y humanos entre la Agencia Colombiana para la Reintegración y la Asociación Tejido Humano, para apoyar a la Ruta de Reintegración de las personas en proceso de reintegración en situación de discapacidad causada por el conflicto armado y sus familias.	X		\$0
Convenio Cooperación 982 - Fundación Universidad Externado de Colombia	Aunar esfuerzos y capacidades para la implementación, seguimiento y fortalecimiento de la Estrategia Multimodal de incidencia en la salud mental de la población en proceso de reintegración, sus familias y sus contextos cercanos, así como para revisar y fortalecer el instrumento de tamizaje psicosocial y de salud mental denominado Evaluación Múltiaxial Psicosocial.	X		\$ 353.760.195
Convenio de Cooperación Técnica 999 - Occidental de Colombia LLC Fundación el Alcaraván	Aunar esfuerzos entre la ACR, OXY y la FUNDAL para (i) la implementación de la ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN TEMPRANA DE RECLUTAMIENTO en el departamento de Arauca y (ii) el fortalecimiento de la ruta de reintegración.		X	\$ 137.415.400
Convenio de Cooperación Técnica 1074 - Fundación para la Reconciliación	Aunar esfuerzos entre la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas - ACR y la Fundación Para La Reconciliación con el fin de implementar la estrategia regional de prevención de reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a los grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados, "Mambrú no va a la guerra - este es otro cuento".	X		\$0
Contrato 1092 - Unión Temporal por los Niños, Niñas, Adolescentes y	Implementar la estrategia de prevención de reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a los grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados, -mambrú no va a la guerra - este es otro cuento-, en barrios o corregimientos de los	X		\$ 217.5887.566

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Jóvenes de Colombia	municipios de incidencia de los grupos territoriales de la ACR, esto con el fin de contribuir al fortalecimiento de la capacidad protectora de las instituciones locales, las comunidades, las familias y de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes;" conforme el Pliego de Condiciones Definitivo, el anexo técnico y demás documentos integrantes del proceso.			
Contrato 1131 - Fundación Social Colombiana Cedavida	Contratar los servicios para el desarrollo e implementación del MODELO DE REINTEGRACIÓN COMUNITARIA que contribuya al incremento de la capacidad de las Comunidades Receptoras de Población en Proceso de Reintegración y de las Instituciones Locales, para favorecer Procesos de Convivencia, Reintegración y Reconciliación, así como el fortalecimiento de entornos de protección de la Niñez y Juventud con las Personas en Proceso de Reintegración, su núcleo familiar y la Comunidad Receptora.	X		\$388.051.609
Contrato 1132 - Corporación Infancia y Desarrollo	Contratarlos servicios para el desarrollo e implementación del MODELO DE REINTEGRACIÓN COMUNITARIA que contribuya al incremento de la capacidad de las Comunidades Receptoras de Población en Proceso de Reintegración y de las Instituciones Locales, para favorecer Procesos de Convivencia, Reintegración y Reconciliación, así como el fortalecimiento de entornos de protección de la Niñez y Juventud con las Personas en Proceso de Reintegración, su núcleo familiar y la Comunidad Receptora.	X		\$386.483.560
Contrato 1133 - Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani	Contratarlos servicios para el desarrollo e implementación del MODELO DE REINTEGRACIÓN COMUNITARIA que contribuya al incremento de la capacidad de las Comunidades Receptoras de Población en Proceso de Reintegración y de las Instituciones Locales, para favorecer Procesos de Convivencia, Reintegración y Reconciliación, así como el fortalecimiento de entornos de protección de la Niñez y Juventud con las Personas en Proceso de Reintegración, su núcleo familiar y la Comunidad Receptora.	X		\$385.666.028
Contrato 1134 - Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani	Contratarlos servicios para el desarrollo e implementación del MODELO DE REINTEGRACIÓN COMUNITARIA que contribuya al incremento de la capacidad de las Comunidades Receptoras de Población en Proceso de Reintegración y de las Instituciones Locales, para favorecer Procesos de Convivencia, Reintegración y Reconciliación, así como el fortalecimiento de entornos de protección de la Niñez y Juventud con las Personas en Proceso de Reintegración, su núcleo familiar y la Comunidad Receptora.	X		\$392.000.000
Contrato 1135 - Corporación Universitaria Minuto de Dios – Uniminuto	Contratarlos servicios para el desarrollo e implementación del MODELO DE REINTEGRACIÓN COMUNITARIA que contribuya al incremento de la capacidad de las Comunidades Receptoras de Población en Proceso de	X		\$344.827.586

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
	Reintegración y de las Instituciones Locales, para favorecer Procesos de Convivencia, Reintegración y Reconciliación, así como el fortalecimiento de entornos de protección de la Niñez y Juventud con las Personas en Proceso de Reintegración, su núcleo familiar y la Comunidad Receptora.			
Contrato 1136 - Fundación Para La Orientación Familiar - FUNOF	Contratarlos servicios para el desarrollo e implementación del MODELO DE REINTEGRACIÓN COMUNITARIA que contribuya al incremento de la capacidad de las Comunidades Receptoras de Población en Proceso de Reintegración y de las Instituciones Locales, para favorecer Procesos de Convivencia, Reintegración y Reconciliación, así como el fortalecimiento de entornos de protección de la Niñez y Juventud con las Personas en Proceso de Reintegración, su núcleo familiar y la Comunidad Receptora.	X		\$380.000.000
Contrato 1137 - Fundación del Alto Magdalena	Contratarlos servicios para el desarrollo e implementación del MODELO DE REINTEGRACIÓN COMUNITARIA que contribuya al incremento de la capacidad de las Comunidades Receptoras de Población en Proceso de Reintegración y de las Instituciones Locales, para favorecer Procesos de Convivencia, Reintegración y Reconciliación, así como el fortalecimiento de entornos de protección de la Niñez y Juventud con las Personas en Proceso de Reintegración, su núcleo familiar y la Comunidad Receptora.	X		\$381.500.000
Contrato 1138 - Fundación Para La Orientación Familiar - FUNOF	Contratarlos servicios para el desarrollo e implementación del MODELO DE REINTEGRACIÓN COMUNITARIA que contribuya al incremento de la capacidad de las Comunidades Receptoras de Población en Proceso de Reintegración y de las Instituciones Locales, para favorecer Procesos de Convivencia, Reintegración y Reconciliación, así como el fortalecimiento de entornos de protección de la Niñez y Juventud con las Personas en Proceso de Reintegración, su núcleo familiar y la Comunidad Receptora.	X		\$380.000.000
Contrato 1147 - Corporación Colombia XXI	Contratarlos servicios para el desarrollo e implementación del MODELO DE REINTEGRACIÓN COMUNITARIA que contribuya al incremento de la capacidad de las Comunidades Receptoras de Población en Proceso de Reintegración y de las Instituciones Locales, para favorecer Procesos de Convivencia, Reintegración y Reconciliación, así como el fortalecimiento de entornos de protección de la Niñez y Juventud con las Personas en Proceso de Reintegración, su núcleo familiar y la Comunidad Receptora.	X		\$390.351.047
Convenio Interadministrativo 1181 - Ministerio de Defensa Nacional - GAHD	Coordinar y aunar esfuerzos para el intercambio ágil, seguro y confidencial de la información que produce y maneja cada identidad en el ámbito de su competencia, frente a la población desvinculada y desmovilizada de los grupos armados y organizados al margen de la ley.	X		\$0

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Convenio Interadministrativo 1193 - Ministerio de Educación Nacional	Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la ACR- hoy ARN, con el fin de promover acciones de atención educativa, pertinentes que faciliten la reintegración sostenible de las personas desmovilizadas y desvinculadas de los grupos armados organizados al margen de la ley.		X	\$0

Vigencia fiscal Año 2016

Vigencia fiscal Año 2016 (01 enero y 31 de diciembre)

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Convenio marco de cooperación 840 - Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	Establecer las bases generales de cooperación recíproca interinstitucional, que permitan el desarrollo de las funciones de la ACR y la universidad. En actividades de extensión, capacitación, investigación y todas aquellas otras en las cuales tengan interés común manifiesto.	X		\$0
Convenio interadministrativo de cooperación para intercambio de información 891 - Centro de Memoria Histórica	Coordinar y aunar esfuerzos entre el centro de memoria histórica (CMH) y la agencia colombiana para la reintegración de personas y grupos alzados en armas (ACR), para el intercambio ágil, seguro y confidencial de la información que produce y maneja cada entidad en el ámbito de su competencia, frente a la población desvinculada y desmovilizada de los grupos armados organizados al margen de la ley.		X	\$0
Prestación de servicios 950 - universidad la gran Colombia	Contratar la prestación del servicio para desarrollar e implementar el modelo de educación y formación para la reintegración (MEFR) de la agencia colombiana para la reintegración de personas y grupos alzados en armas - ACR en los ciclos 1, 11, 111 iv y v, de conformidad con el anexo técnico.	X		\$795.000.000
Convenio específico de cooperación 970 - organización internacional para las migraciones – OIM	"aunar esfuerzos entre la ACR y la OIM, para diseñar e implementar mecanismos de estabilización, reintegración temprana y reintegración económica de personas en proceso de reintegración y su grupo familiar		X	\$3.388.148.468

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Convenio específico de cooperación 977 - organización internacional para las migraciones - OIM	Aunar esfuerzos para fortalecer las iniciativas comunitarias, el modelo de reintegración comunitaria y la estrategia de prevención del reclutamiento desarrollado en el marco de la política nacional de reintegración.		X	\$4.611.202.582
Convenio interadministrativo 981 - unidad nacional de protección-UNP	Aunar esfuerzos económicos, técnicos y administrativos con el fin de fortalecer la capacidad operativa de la unidad nacional de protección, - UNP para dar cumplimiento efectivo, eficaz y oportuno a las funciones que corresponden, según lo dispuesto en el párrafo sexto (6°) del artículo 2.4.1.2.6. Y 2.4.1.2.28. Del decreto 1066 de 2015, con relación a las solicitudes que eleve ante tal agencia colombiana para la reintegración de personas y grupos alzados en armas – ACR, respecto a las evaluaciones de riesgo tanto de las personas de que trata el artículo 2.3.2.1.4.4. del decreto 1081 y que se encuentren en proceso de reintegración a cargo de la ACR, como de los funcionarios de esta entidad como consecuencia directa del ejercicio de sus funciones para establecer estrategias con las que se pueda garantizar la protección de estas personas.	X		\$179.617.402
Convenio específico de cooperación 993 - fundación universidad externado de Colombia	Aunar esfuerzos y capacidades para la consolidación de la estrategia multimodal de incidencia en salud mental de la población en proceso de reintegración, sus grupos familiares y comunidades receptoras a través del acompañamiento, seguimiento y evaluación a la implementación de la misma en el marco del desarrollo de los planes de trabajo y demás actividades de atención y gestión en el marco de la ruta de reintegración, así como para favorecer la apropiación institucional de la estrategia en aras de dejar la capacidad instalada en la entidad.	X		\$357.748.835
Convenio marco de cooperación 995 - universidad de la Salle	Establecer las bases generales de la cooperación recíproca interinstitucional, que permite el desarrollo de las funciones de la ACR y la universidad. En actividades de extensión, capacitación, investigación y todas aquellas otras en las cuales tenga interés común manifiesto		X	\$0

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Convenio interadministrativo 1064 - universidad nacional abierta y a distancia – UNAD	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para que las personas indultadas de las FARC-EP en proceso de reincorporación, accedan a los servicios educativos de alfabetización, básica y media sustentado en el decreto 3011 de 1997, por ciclos lectivos especiales integrados - CLEI, orientación vocacional y formación básica en tecnologías de la información y la comunicación -tic- dentro de la modalidad flexible y educación a la medida, que incluye la formación semipresencial, virtual, a distancia y por módulos.	X		\$111.900.000
Convenio de cooperación 1085 - banco de las Microfinanzas Bancamía s.a.	Aunar esfuerzos, capacidades, medios, experiencia, recursos técnicos, físicos y humanos, para facilitar la reintegración social y económica de las personas desmovilizadas y desvinculadas de los grupos armados organizados al margen de la ley que hacen parte del proceso de reintegración y sus familias, de acuerdo con las líneas de acción descritas en la cláusula tercera		X	\$0
Prestación de servicios 1198 - unión temporal ss-35-2016	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada sin armas, incluyendo la operación de medios tecnológicos, con el personal de vigilancia en los grupos territoriales y el nivel central de la ACR. CTE conformidad con lo previsto en el anexo técnico		X	\$6.766.888.486
Interadministrativo de prestación de servicios 1217 - INFOTIC S.A.	Prestar los servicios de circuito cerrado de televisión (CCTV), control De acceso, sistema de alarma, sistema de detección de incendios y sistema de integración para componentes de seguridad electrónica en las diferentes sedes de la ACR, a nivel central y territorial, a través de una solución tecnológica integral con plena autonomía técnica y financiera.		X	\$2.152.218.968

Vigencia fiscal Año 2017

Vigencia fiscal Año 2017 (01 enero y 31 de diciembre)

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Convenio Interadministrativo 775 - Unidad Nacional de Protección - UNP	Aunar esfuerzos económicos, técnicos y administrativos con el fin de fortalecer la capacidad operativa de la Unidad Nacional de protección – UNP para dar cumplimiento efectivo eficaz y oportuno a las funciones que le corresponden según lo dispuesto en el parágrafo (6°) del artículo 2.4.1.2.6 del decreto 1066 de 2015, con relación a las solicitudes que eleve antes la Agencia Colombiana para la Reintegración de personas y Grupos Alzados en Armas – ACR, respeto a las evaluaciones de riesgo tanto de las personas de que trata el artículo 2.3.2.1.4.4. del Decreto 1081 de 2015 y que se encuentren en proceso de reintegración a cargo de la ACR, como de los funcionarios de esta entidad como consecuencia directa del ejercicio de sus funciones para establecer estrategias en las que pueda garantizar la protección de estas personas.	X		\$308.516.217
Convenio Interadministrativo de Cooperación 806 - Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD	Aunar esfuerzos para que las personas indultadas de las FARC-EP en proceso de reincorporación, accedan a los servicios educativos de alfabetización, básica y media sustentado en el decreto 3011 de 1997, por ciclos lectivos especiales integrados- CLEI, orientación vocacional y formación básica en tecnologías de la información y la comunicación- tic- dentro de la modalidad flexible y educación a la medida, que incluye la formación semipresencial, virtual, a distancia y por módulos.	X		\$527.756.000
Convenio Específico de Cooperación 848 - Organización internacional para las Migraciones – OIM	Aunar esfuerzos entre la ACR hoy ARN Y LA OIM para el desarrollo de la implementación del Modelo de Formación para la Reintegración		X	\$1.959.847.778
Convenio Marco de Asociación 855 - Fundación Universidad Externado de Colombia	Establecer las bases generales de cooperación recíproca interinstitucional que permitan el desarrollo de las funciones de las entidades, tales como actividades de extensión, investigación y formación de personas, dentro de diversas áreas del conocimiento, y en todas aquellas en las cuales las partes tengan interés.		X	\$0
Convenio de Cooperación 863 - SAMSUNG	Aunar esfuerzos humanos y técnicos para desarrollar actividades pedagógicas a través de la tecnología en los diferentes espacios		X	\$0

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
ELECTRONICS COLOMBIA S.A.	administrados por la Agencia Colombia para la Reintegración Personas y Grupos Alzados en Armas, en sus programas que beneficien a la población impactada.			
Convenio Marco de Colaboración 864 – FUNDAPANACA	Aunar esfuerzos técnicos y de gestión entre la ACR y FUNDAPANACA que permitan articular y ejecutar acciones de coordinación y cooperación en beneficio de las Personas en Proceso de Reintegración y sus familias, que contribuyan a la construcción de paz y desarrollo social en Colombia		X	\$0
Convenio de Asociación 865 - Fundación Universidad Externado de Colombia	Aunar esfuerzos y capacidades para promover el seguimiento y fortalecimiento de la apropiación de la estrategia multimodal de incidencia en salud mental en la ruta de reintegración y para el fortalecimiento del acompañamiento familiar que se brinda el marco del proceso de reintegración.	X		\$224.350.288
Convenio de Cooperación Internacional 1430 - Organización internacional para las migraciones – OIM	Aunar esfuerzos de cooperación, asistencia técnica y financiera para la implementación a nivel piloto del "Modelo de reincorporación temprana en entornos productivos", con el fin de poner en marcha estaciones de trabajo para formación técnica y formar a los ex miembros de las FARC-EP como técnicos laborales bajo una metodología "Aprender haciendo".		X	\$2.055.624.854
Convenio Interadministrativo 1443 - El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - El Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz	Articular esfuerzos entre la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN (ARN), el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL y, el FONDO COLOMBIA EN PAZ, con el fin de formar líderes rurales en líneas productivas agropecuarias para contribuir al fortalecimiento de capacidades productivas que permita la generación de ingresos de las Personas en Proceso de Reincorporación, en el marco del acuerdo de paz suscrito entre las FARC-EP y el Gobierno de Colombia.		X	\$3.500.000.000

Vigencia fiscal Año 2018

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Convenio Interadministrativo 1065 - Unidad Nacional de Protección – UNP	Aunar esfuerzos económicos, técnicos y administrativos con el fin de fortalecer la capacidad operativa de la Unidad Nacional de Protección - UNP para dar cumplimiento efectivo, eficaz y oportuno a las funciones que le corresponden, según lo dispuesto en el párrafo sexto (6°) del artículo 2.4.1.2.6 y en el artículo 2.4.1.2.28 del Decreto 1066 de 2015, con relación a las solicitudes que eleve ante tal la Agencia Colombiana para la Reincorporación y Normalización - ARN, respecto a las evaluaciones de riesgo tanto de las personas de que trata el artículo 2.3.2.1.4.4 del Decreto 1081 de 2015 y que se encuentren en el proceso de reintegración a cargo de la ARN, como de los funcionarios de esta Entidad como consecuencia directa del ejercicio de sus funciones, para establecer estrategias con las que se pueda garantizar la protección de estas personas.		X	\$794.745.195
Convenio Acuerdo de Participación de Terceros 1067 - el Programa de las naciones unidas para el desarrollo (PNUD)	Cooperar para la ejecución de un proyecto en Colombia denominado: "Implementación del Proceso de Reincorporación en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCRs"		X	\$16.880.000.000
Convenio Interadministrativo 1068 - Universidad Abierta y a Distancia - UNAD	Aunar esfuerzos para que la población objeto de atención de la ARN, acceda a los servicios educativos de Alfabetización, Básica y Media sustentado en el Decreto 3011 de 1997, por Ciclos Lectivos Especiales Integrados - CLEI y orientación vocacional dentro de la modalidad flexible y educación a la medida, que incluye la formación semipresencial, virtual, a distancia y por módulos.		X	\$532.000.000
Convenio Interadministrativo 1117 – SENA	Aunar esfuerzos técnicos, físicos y administrativos, para facilitar la inclusión productiva sostenible de la población objeto de atención misional de la agencia para la reincorporación y la normalización ARN, sus familias y las comunidades receptoras.		X	\$0
Convenio Cooperación 1141 - Organización Internacional para las Migraciones – OIM	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento e implementación de procesos de convivencia, reintegración comunitaria, prevención y reconciliación en los territorios priorizados.		X	\$2.446.036.350

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Convenio Cooperación 1142 - Organización Internacional para las Migraciones – OIM	Aunar esfuerzos de cooperación, asistencia técnica y financiera entre la ARN y la OIM para la implementación de mecanismos de fortalecimiento y formación para la reintegración económica de excombatientes.		X	\$1.497.000.000

1.21. Optimización de Recursos

Esta estrategia se orienta a lograr una gestión transparente y óptima en el manejo de los recursos, mediante estrategias orientadas a garantizar el soporte físico, documental y de ejecución los recursos financieros asignados a la entidad.

1.21.1. Implementación del Plan de Gestión Ambiental

Uno de los propósitos de la entidad en términos de optimización de recursos, fue el de lograr implementar acciones para la modificación de una cultura institucional para la gestión ambiental

Así, se logra emitir la Resolución No. 2349 del 2015 por la cual se dictan los parámetros para la adopción del Plan de Gestión Ambiental en la Entidad - PGA.

La implementación de las políticas ha permitido que los colaboradores de la ARN en general, se sensibilicen y generen hábitos de ahorro y uso eficiente de recursos naturales, logrando cumplir las metas de consumo, que tomando como línea base el 2016 en un año se disminuyó los consumos totales de la Entidad así:

- En agua el 10,07%,
- En energía el 3,39% y,
- En consumo de resmas de papel, siendo una de las actividades de mayor impacto durante el cuatrienio al disminuirse en un 45.6 %; al cierre de la vigencia 2015 se tenía un consumo de 7.105 resmas de papel (Carta y Oficio), al cierre del año 2017 el consumo bajo a 3.863 resmas, como se observa en la siguiente tabla:

Descripción	2015	2016	2017
Papel Bond 20 Carta	5.329	5.487	3.063
Papel Bond 20 Oficio	1.776	1.315	800
Total	7.105	6.802	3.863

Con relación al manejo integral de residuos se implementaron los puntos ecológicos para realizar una adecuada separación en la fuente, entregas de los Registros de generadores de residuos o desechos peligrosos – RESPEL, por medio de planes post consumo y entrega de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE´s, a gestores autorizados mediante las “Reciclatones” de la Secretaria Distrital de Ambiente. En materia de compras verdes, se incluyó como criterio en el contrato de servicio de aseo, la utilización de insumos biodegradables.

1.21.2. Espacios de trabajo para el desempeño organizacional

Apertura, cierre y cambio de Sedes:

Con el fin de responder al cumplimiento de los nuevos objetivos definidos por el gobierno nacional a la ARN, en materia de paz para la seguridad y la convivencia, así como a las necesidades por el aumento del número de funcionarios, contratistas y demás colaboradores de la sede central por el crecimiento de la Entidad, fue necesaria la apertura de espacios adicionales, que adicionalmente permitieran atender las exigencias de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional en términos de calidad, economía, eficiencia en el trabajo.

Por lo anterior, en los años 2015, 2016, 2017 y 2018, se han cambiado y contratado los ajustes para las siguientes sedes:

- En 2015, se realizó el traslado de la Sede Central de la ARN, a un nuevo edificio, contrato que irá hasta el 31 de julio de 2018. Para lo que fue necesaria la organización de los recursos, espacios físicos y estabilización de 353 estaciones de trabajo.
- En el año 2016, se cambiaron los inmuebles de ubicados en Bucaramanga, Engativá y Pasto, mejorando las áreas, condiciones de seguridad y distribución.

Por otra parte, se abrieron sedes en Tumaco, Soacha, una sede alterna a la sede central en Bogotá y se trasladaron las sedes ubicadas en Popayán y Neiva.

Igualmente, para atender temas de Reincorporación se abrieron las siguientes sedes:

- Antioquia Chocó
- Norte de Santander y Arauca, ubicada en Arauca
- Cesar Guajira, ubicada en Riohacha
- Meta y Orinoquía, ubicada en San José del Guaviare, Guaviare.

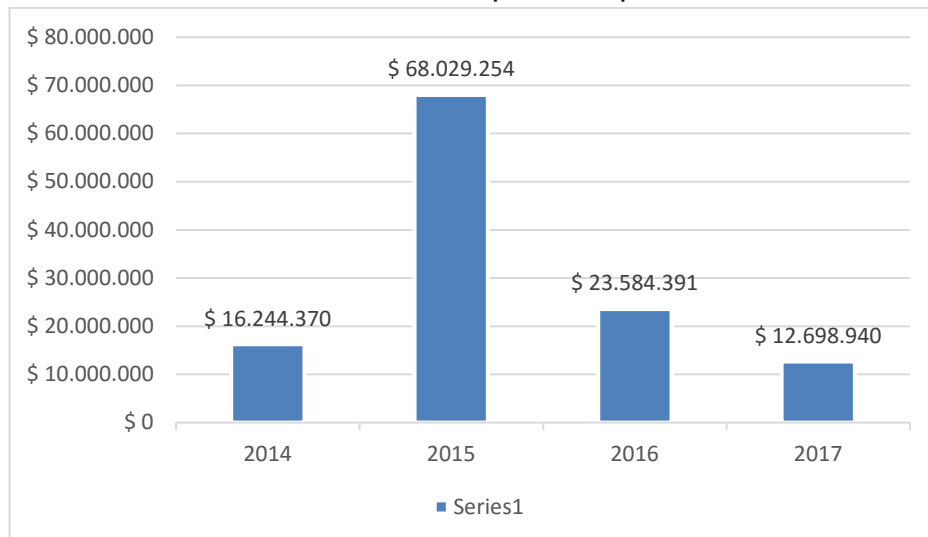
Adicionalmente, la Agencia ha procurado atender oportunamente a los requerimientos efectuados por parte de las dependencias y conservar los inmuebles donde funcionan los Grupos Territoriales y Puntos de Atención de la ARN,

realizando la contratación de los servicios de mantenimiento y adecuación de la infraestructura y de adquisición de bienes muebles, a lo largo del país.

En el mismo sentido, con el fin de garantizar los servicios generales en la Entidad, desde el mes de marzo de 2015, se ha dado continuidad a los contratos para la prestación de servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento de la Entidad, realizados por el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente. Se cuenta también, con un programa de seguros hasta 2019, con La Previsora Compañía de Seguros, con el fin de amparar los bienes e intereses patrimoniales, de los cuales es responsable la ARN.

Así mismo, ha realizado los trámites ante la aseguradora para reclamaciones y siniestros ocurridos en la Entidad por hurtos y daños, que son amparados en dichas pólizas, logrando que estos sean liquidados y pagados por las mismas por bienes de iguales características o superiores, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 39. Valor de los siniestros liquidados por año.



Fuente: Subdirección Administrativa -ARN

Referente a los servicios públicos tales como: acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, aseo, gas, telefonía fija y móvil necesarios para el adecuado funcionamiento de todas las sedes, grupos territoriales y puntos de atención de la ARN, se establecieron los mecanismos para el proceso de administración, suscripción, seguimiento, manejo, control y austeridad de los pagos. Actualmente se aseguran los servicios para 39 predios.

1.22. Recomendaciones Generales

1.22.1. En la implementación de la Ruta de Reintegración

- Afianzar la articulación con el servicio público de empleo, entidad que ejecuta las políticas de empleo e intermediación laboral y viene adelantando acciones afirmativas para la inclusión laboral de las poblaciones vulnerables, con el propósito de facilitar el acceso de las personas en proceso de reintegración a sus servicios.
- Fomentar acciones de réplica institucional del esquema "aprender haciendo", pues aporta personal calificado y cualificado para enfrentar la vida laboral desde la autogestión, promoviendo el crecimiento económico nacional.
- Fortalecer los procesos de orientación vocacional y generación de acciones con las empresas del sector privado dentro de la ruta de reintegración que contribuyan con la consolidación del proyecto de vida económico de las PPR para crear condiciones favorables que disminuyan la estigmatización de la población en este escenario de vida.
- Continuar fortaleciendo el ejercicio de la ciudadanía en torno a la salud como un derecho, promoviendo en las PPR y sus grupos familiares el conocimiento y la participación en los procesos de vinculación, acceso, uso y veeduría del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Articulación con el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para la atención de las problemáticas de salud física y mental de la población objeto de la Agencia.
- Continuar trabajando en la articulación con el Sistema Nacional de Discapacidad y los diferentes actores involucrados para promover el desarrollo de capacidades y la inclusión social de las personas con discapacidad.
- Continuar fortaleciendo el talento humano de la Agencia para el acompañamiento diferencial de la población adulta mayor y con discapacidad.
- Fortalecer la implementación de las actividades de transición desarrolladas en cárcel, incluyendo las desarrolladas con postulados y con funcionarios de INPEC.
- Fidelizar el registro de bachilleres en el aplicativo SIR y máximo nivel académico para precisar la población objeto de acceso a Formación Académica y emprender acciones con los GT/PA encaminadas a su vinculación.
- Establecer convenios con instituciones de educación superior para aumentar la oferta y las PPR-E puedan acceder a este tipo de ofertas.

- Establecer un convenio interinstitucional con Policía Nacional que permita definir una ruta de acceso para las PPR-E interesadas en actualizar sus antecedentes judiciales, esto impactaría positiva y directamente en la movilidad y productividad de las PPR-E.
- Es importante continuar fortaleciendo la evaluación y seguimiento de los procesos comunitarios, así como los instrumentos técnicos, conceptuales y metodológicos de la estrategia comunitaria de acuerdo a las necesidades del contexto
- Es fundamental que los procesos comunitarios se sigan abordando con un enfoque territorial de modo que los impactos de las iniciativas dejen capacidades instaladas en las comunidades de cara a la sostenibilidad, legitimidad y apropiación de los procesos de paz, convivencia y reconciliación entre los beneficiarios.

1.22.2. Frente a la Gestión Legal

- Finalizar la verificación de requisitos en el marco de la Ley 1424 de 2010.
- Continuar con la búsqueda de sentencias expedidas en los procesos judiciales que se adelantan en el marco de Ley 1424 de 2010.
- Continuar con la apertura de los PAS, frente a las PPR que infrinjan las normas del Proceso de Reintegración, particularmente aquellas que periódicamente pasan a estado “En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)”.
- Exhortar a los Grupos Territoriales, a atender los términos previstos para instruir los Procesos Administrativos Sancionatorios, de acuerdo a los instructivos previstos para el efecto, ajustados y armonizados a lo establecido en la Ley 1437 de 2011 (CPACA).
- Mayor seguimiento por parte de los GT/PA, a las PPR que participan en el Proceso de Reintegración, a efectos de evitar que incurran en la causal gravísima de pérdida de beneficios, por el abandono del proceso por un término de seis (6) meses continuos, prevista en la Resolución 754 de 2.013 modificada por las resoluciones 1356 de 2.016 y 1915 de 2.017 y de esta manera mitigar el gran volumen de Procesos Sancionatorios que deben iniciarse por dicha infracción.
- Continuar adoptando decisión de primera instancia, dentro de los Procesos Administrativos Sancionatorios instruidos por los GT/PA que se alleguen a la SGL y cumplan con el lleno de los requisitos de ley requeridos para el efecto.
- Acceso a proyectos productivos para los desmovilizados acogidos a la ley de Justicia y Paz, para lo cual se requiere la modificación o eliminación de esta prohibición establecida en la Ley 1592 de 2012.

1.22.3. Frente al modelo de planeación y gestión.

- Realizar la revisión y ajuste del marco estratégico y proponer un conjunto de estrategias que puedan ser retomadas desde la reintegración para fortalecer el proceso de reincorporación.
- Continuar con el empoderamiento de los procesos y políticas de operación y con el fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, basado en procesos institucionales y en las herramientas institucionales definidas.
- Fortalecer el uso y aprovechamiento del software administrador de la Planeación y la Gestión Institucional, que provee a la Entidad de herramientas para el control documental, la planeación, registro de la gestión, riesgos, mejoramiento seguimiento a tareas y compromisos, de tal forma que provee a los funcionarios y colaboradores de información soportada para la planeación, la gestión y el mejoramiento.
- Tomando en consideración el desgaste administrativo que implica responder los diferentes instrumentos que utilizan para la medición y evaluación de avances y el cumplimiento de metas de la estrategia GEL y la adopción del SGSI, las Entidades del sector, liderados por Presidencia y las demás Entidades adscritas, hemos solicitado a MinTic aclaración del alcance de las acciones a seguir en la vigencia 2018, generando alertas en los casos que no se pueda cumplir a cabalidad con todas las acciones previstas y evaluando el impacto que para el proceso implica la anunciada nueva Política de Gobierno Digital.

1.22.4. En la gestión del conocimiento

- Seguir fortaleciendo el respaldo directivo a la Estrategia de Gestión de Conocimiento y mejorar la articulación entre dependencias para facilitar la implementación de la misma.
- Brindar mayores incentivos para generar una cultura de conocimiento y ajustar la Estrategia al nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, específicamente a la política de Gestión de Conocimiento.
- La construcción y apropiación de una herramienta de Inteligencia de Negocios, para el apoyo a la toma de decisiones la cual facilita el análisis de información y brinda respuesta a preguntas de tipo estratégico, referentes a la gestión de las personas en proceso de reintegración, para incrementar la productividad en los equipos de trabajo de la DPR.

Referencias

Agencia Colombiana para la Reintegración hoy, Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN. (2013, 18 de julio). "Resolución 0754 de 2013, por la cual se reglamentan requisitos, características, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de los beneficios sociales y económicos del proceso de reintegración a la sociedad civil dirigida a la población desmovilizada; procedimiento de suspensión, pérdida de los mismos y culminación del proceso de reintegración", en *Diario Oficial*, núm. 48.862, 25 de julio de 2013, Bogotá.

Agencia Colombiana para la Reintegración hoy, Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN. (2014). *Guía para la utilización de la base de datos nacional*. Documento interno. Bogotá: ACR.

Agencia Colombiana para la Reintegración hoy, Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN. (2015a). *Glosario proceso y política de Reintegración*. Documento interno no publicado. Bogotá.

Agencia Colombiana para la Reintegración hoy, Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN. (2015b). *Concepto de definición de desvinculado*. Documento interno no publicado (Memorando). Oficina Asesora Jurídica, Bogotá D.C.

Agencia Colombiana para la Reintegración hoy, Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN. (2015c). *Fundamentos metodológicos para el Plan de Trabajo*. Recuperado el 18 de julio de 2015, del sitio web de la Agencia Colombiana para la Reintegración: apps.reintegracion.gov.co/Home/Document

Agencia Colombiana para la Reintegración hoy, Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN. (2015d). *Lineamientos para la orientación del rol del profesional Reintegrador de la Agencia Colombiana para la Reintegración. El profesional reintegrador III y su apoyo al desarrollo integral de la ruta de reintegración*. Documento interno. Bogotá D.C.

Agencia Colombiana para la Reintegración hoy, Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN. (2015e). *Guía metodológica para la construcción del indicador de reincidencia en población desmovilizada*. Documento interno. Bogotá D.C.

Agencia Colombiana para la Reintegración hoy, Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN. (2016a). Resolución 1356 2016 que modifica la Resolución 0754 del 2013. Colombia.

Agencia Colombiana para la Reintegración hoy, Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN. (2016b). *Estrategia de gestión del Conocimiento*. p.4. Bogotá D.C.

Agencia Colombiana para la Reintegración hoy, Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. (2016c). Banco Terminológico, documento interno no publicado. Bogotá D.C

Agencia Colombiana para la Reintegración hoy, Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN. (2016d). Fundamentos del Enfoque de Reintegración. En A. C. ACR, De la vulnerabilidad al ejercicio autónomo de la ciudadanía en el marco de los retos para la construcción de paz en los territorios. (p. 15). Bogotá.

Agencia Colombiana para la Reintegración hoy, Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN. (2017a). Manual De La Fase De Estabilización Ruta Regular. p.5.

Agencia Colombiana para la Reintegración hoy, Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN. (2017b). ABC para la implementación del Modelo de reintegración Temprana en Entornos de Formación Productiva. En A. C. ACR. Bogotá.

Agencia Colombiana para la Reintegración hoy, Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN. (2017c). Modelo de Reintegración Comunitaria. Bogotá. D.C.

Agencia para La Reincorporación y La Normalización – ARN. (2017). Fundamentos Metodológicos del Plan de Trabajo. p. 9

Colombia, Congreso de la República. (2013, 21 de enero). "Ley 1616 de 2013, por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones". En *Diario Oficial*, núm. 48.680, 21 de enero de 2013, Bogotá.

1.23. ANEXOS

Anexo 1. Convenios Dirección Programática de Reintegración y sus dependencias

No.	AÑO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	FECHA DE TERMINACION
834	2014	MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL DERECHO	\$0	23/01/2014	31/12/2015
846	2014	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	\$0	28/01/2014	31/12/2017
901	2014	ALMACENES ÉXITO S.A.	\$0	7/03/2014	7/03/2016
979	2014	FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	\$810.000.000	15/07/2014	30/04/2015
991	2014	LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA DE MONTERIA	NO APLICA	25/07/2014	12/02/2016
1014	2014	LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	\$80.000.000	20/08/2014	15/12/2014
1024	2014	CORPORACIÓN DUNNA ALTERNATIVAS CREATIVAS PARA LA PAZ	\$187.357.600	28/08/2014	19/12/2014
1052	2014	PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD	\$99.000.000	3/10/2014	31/12/2015
1054	2014	LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	\$40.000.000	7/10/2014	15/05/2015
1055	2014	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPEC	\$0	7/10/2014	31/12/2018
033NE	2014	SOACHA - GOBERNACION MUNICIPAL	\$0	30/09/2014	30/03/2015
1177	2014	CORPORACION ACCION CIUDADANA COLOMBIA	\$0	30/12/2014	31/12/2015

No.	AÑO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	FECHA DE TERMINACION
054 NE	2014	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	\$0	28/11/2014	28/11/2016
928	2015	FUNDACION DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	\$794.378.413	28/05/2015	15/12/2015
025 NE	2015	MUNICIPIO DE SOACHA	\$0	25/05/2015	25/12/2015
065 NE	2015	LA FUNDACIÓN PACIFIC	N/A	22/12/2015	21/12/2017
939	2015	CORPORACION MUNDIAL DE LA MUJER	N/A	9/06/2015	9/06/2018
940	2015	ASOCIACIÓN TEJIDO HUMANO	\$0	9/06/2015	9/06/2017
AS-13-0015	2015	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-GOBERNACION DE ANTIOQUIA	\$0	18/06/2015	18/11/2015
982	2015	FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	\$231.826.923	10/07/2015	15/12/2015
999	2015	OCCIDENTAL DE COLOMBIA LLC FUNDACION EL ALCARAVAN	\$137.415.400	14/07/2015	Hasta que se cumpla el objeto del contrato
1074	2015	FUNDACION PARA LA RECONCILIACIÓN	\$0	22/09/2015	31/12/2015
1092	2015	UNION TEMPORAL POR LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE COLOMBIA	\$2.175.887.566	2/10/2015	26/10/2016
1131	2015	FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA	\$388.051.609	20/10/2015	20/11/2016
1132	2015	CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO	\$386.483.560	20/10/2015	14/11/2016

No.	AÑO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	FECHA DE TERMINACION
1133	2015	FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	\$385.666.028	20/10/2015	14/11/2016
1134	2015	FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	\$392.000.000	20/10/2015	31/12/2016
1135	2015	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO	\$344.827.586	20/10/2015	19/11/2016
1136	2015	FUNDACION PARA LA ORIENTACION FAMILIAR - FUNOF	\$380.000.000	20/10/2015	15/11/2016
1137	2015	FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA	\$381.500.000	20/10/2015	31/12/2016
1138	2015	FUNDACION PARA LA ORIENTACION FAMILIAR - FUNOF	\$380.000.000	21/10/2015	15/11/2016
1147	2015	CORPORACION COLOMBIA XXI	\$390.351.047	27/10/2015	21/11/2016
1181	2015	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GAHD	N/A	2/12/2015	21/11/2017
1193	2015	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	\$0	30/12/2015	30/12/2019
840	2016	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	\$0	11/02/2016	31/01/2018
851	2016	UNIVERSIDAD DE SANTANDER	\$0	16/02/2016	16/02/2018
880	2016	EMPRESA TRANSPORTADORA DE METANO ESP S.A.- TRANSMETANO	\$0	3/03/2016	2/03/2018

No.	AÑO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	FECHA DE TERMINACION
883	2016	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	\$0	4/03/2016	4/03/2019
891	2016	CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	\$0	15/03/2016	31/07/2018
917	2016	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$0	13/04/2016	13/04/2019
925	2016	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO	\$0	22/04/2016	22/04/2019
927	2016	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	\$0	28/04/2016	28/04/2018
950	2016	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	\$795.000.000	16/05/2016	20/12/2016
970	2016	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	\$3.388.148.468	25/05/2016	30/04/2018
977	2016	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	\$4.611.202.582	9/06/2016	30/04/2018
978	2016	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	\$0	9/06/2016	8/06/2018
979	2016	FUNDACION PROMIGAS	\$0	13/06/2016	30/05/2018
981	2016	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP	\$175.000.000	13/06/2016	31/12/2016
993	2016	FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	\$357.748.835	23/06/2016	15/12/2016
995	2016	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	\$0	24/06/2016	24/06/2020
997	2016	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO	\$0	28/06/2016	18/06/2018

No.	AÑO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	FECHA DE TERMINACION
1003	2016	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA-UCC	\$0	30/06/2016	31/12/2016
1007	2016	FUNDACION CARITAS DIOCESIANA DIOCESIS DE PEREIRA	\$0	6/07/2016	6/07/2018
1064	2016	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	\$111.900.000	17/08/2016	20/12/2016
1085	2016	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A.	\$0	2/09/2016	2/09/2018
1095	2016	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ	\$0	13/09/2016	13/09/2019
1157	2016	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS	\$0	11/11/2016	11/11/2018
1170	2016	MUNICIPIO DE MEDELLIN - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	N/A	24/11/2016	31/12/2019
1174	2016	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIBOLO - MAGDALENA	\$0	1/12/2016	1/12/2018
1198	2016	UNION TEMPORAL SS-35-2016	\$6.766.888.486	15/12/2016	30/06/2018
1217	2016	INFOTIC S.A.	\$2.178.412.058	16/12/2016	31/07/2018
775	2017	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	\$308.516.217	20/01/2017	20/12/2017
806	2017	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	\$527.756.000	10/02/2017	15/12/2017
828	2017	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA DE CALI	\$0	22/02/2017	22/02/2020
829	2017	EL MUNICIPIO EL BANCO MAGDALENA	\$0	24/02/2017	24/02/2019

No.	AÑO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	FECHA DE TERMINACION
847	2017	EL MUNICIPIO DE ARBOLETES	\$0	9/03/2017	9/03/2019
848	2017	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	\$1.109.847.778	10/03/2017	31/12/2018
855	2017	FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	\$0	17/03/2017	31/12/2020
859	2017	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI	\$0	23/03/2017	23/03/2020
863	2017	SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A.	\$0	31/03/2017	31/03/2019
864	2017	FUNDAPANACA	\$0	31/03/2017	31/03/2018
865	2017	FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	\$224.350.288	31/03/2017	30/11/2017
878	2017	LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SEGOVIA - ANTIOQUIA	\$0	11/04/2017	11/04/2019
928	2017	EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA	\$0	16/05/2017	15/02/2018
933 A	2017	LA UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$0	24/05/2017	24/05/2019
939	2017	LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - SECCIONAL BARRANCABERMEJA	\$0	26/05/2017	25/05/2020
939 A	2017	LA CAMARA DE COMERCIO DE CAUCA	\$0	26/05/2017	26/05/2019
942	2017	LA UNIVERSIDAD DEL NORTE - UNINORTE	\$0	6/06/2017	5/06/2020
945	2017	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$0	7/06/2017	7/06/2019

No.	AÑO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	FECHA DE TERMINACION
1092	2017	EL MUNICIPIO DE TURBO	\$0	25/07/2017	24/07/2023
1423	2017	EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	\$0	10/11/2017	31/12/2019
1424	2017	EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$0	10/11/2017	31/12/2019
1425	2017	EL MUNICIPIO DE PEREIRA	\$0	10/11/2017	31/12/2019
1426	2017	EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	\$0	10/11/2017	31/12/2019
1427	2017	EL DEPARTAMENTO DEL CALDAS	\$0	10/11/2017	31/12/2019
1430	2017	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	\$2.055.624.854	14/11/2017	11/08/2018
1443	2017	EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - EL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	\$3.500.000.000	21/11/2017	21/04/2018
1065	2018	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	\$794.745.195	24/01/2018	31/12/2018
1067	2018	EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)	\$16.880.000.000	25/01/2018	30/09/2018
1068	2018	UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	\$532.000.000	26/01/2018	30/11/2018
1117	2018	SENA	\$0	26/01/2018	26/01/2023
1141	2018	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	\$2.446.036.350	26/01/2018	15/12/2018
1142	2018	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	\$1.497.000.000	26/01/2018	26/12/2018

Anexo 2. Glosario

BENEFICIO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL: Este beneficio es transversal a la ruta de reintegración y busca el desarrollo de capacidades que permiten a la persona en proceso de reintegración, la construcción de su proyecto de vida para la superación de la situación de vulnerabilidad y el tránsito hacia el ejercicio autónomo de su ciudadanía.

El beneficio de acompañamiento psicosocial tiene un componente específico para personas con discapacidad, adultos mayores, personas con enfermedades de alto costo y/o asociadas a conductas adictivas, que se desarrolla a través del plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral, lo cual implica el fortalecimiento de la red de apoyo familiar, social e institucional mediante gestiones de corresponsabilidad y de acuerdo a los requisitos para el acceso a los beneficios económicos que se determinen para esta población. (ACR, Resolución 1356 del 2016a)

COMPONENTE ESPECÍFICO: En el año 2016 la Resolución 0754 de 2013 fue modificada parcialmente por la Resolución 1356 de 2016, en la cual se plantea que el acompañamiento psicosocial cuenta con un componente específico para personas con discapacidad, adultos mayores, personas con enfermedades de alto costo y/o asociadas a conductas adictivas, el cual busca que se amplíe el marco de comprensión del acompañamiento a estas poblaciones a través del plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral, a través del fortalecimiento la red de apoyo familiar, social e institucional mediante gestiones de corresponsabilidad, que implique este apoyo, para costear posibilidades de formación vocacional, ayudas técnicas o ajustes razonables a la vivienda para mejorar las condiciones de vida de las PPR. (ACR, Resolución 1356 del 2016a)

CULMINADO: Desmovilizados que ingresaron al proceso de reintegración, terminaron por modalidad de culminación los beneficios de Atención Psicosocial, Gestión en Educación y Formación para el Trabajo, cumplieron los requisitos y parámetros establecidos en la normatividad vigente del proceso de reintegración y se les profirió acto administrativo debidamente notificado y ejecutoriado en el que se declara la Terminación del proceso de reintegración por modalidad de Culminación de la ruta de reintegración (ACR, 2014, p. 36)

DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN: Es un proceso que contribuye a la seguridad y la estabilidad en una zona, que sale de una situación de conflicto o de violencia organizada generalizada al desarmar a los combatientes, los saca de estructuras militares y los dota con las herramientas necesarias para reintegrarse social y económicamente a la sociedad civil (Glosario ARN,2017).

DESMOVILIZACIÓN: La desmovilización es una etapa del proceso de DDR que consiste en la decisión individual y voluntaria de abandonar su pertenencia a un GAOML, así como sus actividades dentro del mismo. Este procedimiento se puede realizar individual o colectivamente. En Colombia la etapa de desmovilización está a cargo del MDN, en el caso de desmovilizados individuales, y de la OACP, en las desmovilizaciones colectivas (ACR, 2015a)

DESVINCULADO: Niños, niñas y adolescentes que han sido reclutados ilícitamente y/o utilizados siendo menores de 18 años por parte de un GAOML y fueron recuperados por la fuerza pública o que voluntariamente abandonaron el GAOML y fueron certificados por el CODA (ACR, 2015b)

ENFOQUE DE DISCAPACIDAD: Hace énfasis en el reconocimiento de los derechos de las personas con alguna deficiencia física, mental o sensorial y la búsqueda de la reducción de la marginación, estigmatización y las barreras físicas y actitudinales que existen en el contexto, para lograr el ejercicio de derechos y deberes en igualdad de condiciones.

ENFOQUE DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ: Su objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas mayores y dignificar la vejez. Requiere el reconocimiento de las realidades propias de la población mayor para fortalecer y desarrollar capacidades enfocadas en el bienestar integral logrando la mitigación de la situación de vulnerabilidad.

FASE DE ESTABILIZACIÓN: La fase de estabilización es el primer momento del proceso de Reintegración en el cual se busca dar acompañamiento, asistencia y orientación a la persona en proceso de reintegración, identificando sus necesidades y expectativas frente a la construcción de su proyecto de vida y la fidelización al proceso de reintegración (ACR. 2017a)

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO: Conjunto de acciones realizadas por la ACR hoy ARN, tendientes a promover el acceso, la permanencia y el avance de la persona en proceso de reintegración, a programas de formación que impliquen el dominio operacional e instrumental de una ocupación determinada, la apropiación de un saber técnico y tecnológico integrado a ella, y la capacidad de adaptación dinámica a los cambios constantes de la productividad” (Colombia, ACR, 2013, Art. 12).

GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN: Las garantías de no repetición pretenden asegurar que las víctimas no vuelvan a ser objeto de violaciones y se relacionan con el tipo de violaciones y sus causas. En general, se refieren a un conjunto de medidas que van desde los cambios legislativos, la implementación de procedimientos administrativos, los cambios institucionales, la puesta en marcha de

mecanismos de control o la formación de funcionarios en el campo de los derechos humanos o protocolos internacionales. Requieren, por tanto, cambios estructurales o de forma en el funcionamiento del Estado e implican, la mayoría de las veces, a los poderes ejecutivo, judicial o legislativo (Glosario ARN, 2017)

GESTIÓN DE CONOCIMIENTO: Es un mecanismo organizacional que tiene como objetivo crear, compartir, almacenar y utilizar el conocimiento existente de la entidad, para dar respuestas a necesidades y problemas específicos. (ACR, 2016a, p.4)

GRUPO TERRITORIAL: Grupos internos de trabajo de la estructura interna de la ARN que implementan el proceso de reintegración en una jurisdicción determinada, de conformidad con las normativas vigentes y en concordancia con la Política Nacional de Reintegración.

INGRESO PROCESO DE REINTEFRACION: Momento en el que el desmovilizado suscribe el acta de compromiso con el proceso de reintegración coordinado e implementado por la ACR. Este ingreso da inicio a la ruta de reintegración y acceso a los beneficios contemplados en la Resolución 0754 de 2013. De acuerdo con esta misma resolución, la persona desmovilizada o desvinculada que ingresa al proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) “Estar certificada por el CODA o estar relacionada en la lista de desmovilizados de que trata el (Decreto 1081 de 2015), recibida y aceptada por el Alto Comisionado para la Paz.
- b) Suscribir acta de entrega física durante el proceso de recepción por la ACR para quienes hayan estado vinculados a los beneficios provistos por el GAHD del MDN o por el ICBF.
- c) Suscribir acta de compromiso con el proceso de reintegración liderado por la ACR.
- d) Presentación del documento de identidad.
- e) Acta de restitución de derechos suscrita por el Defensor de Familia, cuando su condición lo amerite” (Colombia, ACR, 2013, Art, 2).

LOGRO: Capacidad(es) que se espera alcance y/o fortalezca la PPR y su Grupo Familiar para el avance en cada dimensión” (ACR, 2015c, p. 7).

META: Proceso(s) que permite a la PPR y su Grupo Familiar desarrollar gradualmente o fortalecer las capacidades definidas en los logros priorizados” (ACR, 2015c, p. 7).

MODELO DE REINTEGRACIÓN COMUNITARIA (MRC): Es un modelo que tiene como objetivo contribuir al incremento de la capacidad de las comunidades receptoras de población en proceso de reintegración y de las instituciones locales

para favorecer la consolidación de procesos de convivencia, reintegración y reconciliación (MRC, 2017c)

MODELO DE REINTEGRACIÓN EN ENTORNOS DE FORMACIÓN

PRODUCTIVA: Se desarrolla por medio de un proceso de formación técnico en un ambiente productivo, en el cual las personas tienen una dedicación exclusiva de tiempo para los diferentes espacios de formación, potenciando un aprendizaje significativo asociado a un nivel relativo de control de variables externas. (ACR, 2017b, p. 9)

PÉRDIDA DE BENEFICIOS: Personas desmovilizadas que ingresaron al proceso de reintegración que lidera la ACR, incurrieron en infracciones gravísimas o que no ingresaron e incurrieron en causales sobrevinientes establecidas conforme al marco normativo vigente para la ACR y se les declaró la Pérdida de Beneficios mediante Acto Administrativo debidamente notificado y ejecutoriado” (ACR, 2014a, p. 37)

PLAN DE TRABAJO: Es la metodología con la que se implementa la Ruta de Reintegración. Es la carta de navegación que dota de sentido a todos los encuentros entre la ARN y la PPR O PPR-E, las acciones que se adelantan con el Grupo Familiar o Red de apoyo, la Comunidad Receptora y la institucionalidad, marcando el camino que se debe seguir en el proceso de acompañamiento que se realiza con cada persona. Así mismo, el Plan de Trabajo determina la naturaleza y el carácter de los compromisos construidos de forma colaborativa que cada desmovilizado o desvinculado debe asumir para cumplir con su responsabilidad dentro del proceso de reintegración. (ARN. 2017)

PROFESIONAL REINTEGRADOR: Profesional que brinda atención personalizada a la PPR de manera oportuna y eficiente a los participantes que se encuentran en el Proceso de Reintegración, apoyando el desarrollo de un plan individualizado para cada PPR, el cual involucra la asistencia psicosocial, la asesoría legal, el acceso a la educación y la salud, la capacitación laboral, la formación para el trabajo y la construcción de oportunidades para promover su proyecto vida (ACR, s.f.). Este profesional en articulación con el equipo de trabajo de cada uno de los Grupos Territoriales y Puntos de Atención de la ACR lidera las acciones, metodologías y actividades contempladas en las estrategias de acompañamiento en materia de salud física y mental, siempre en el marco de las competencias que al respecto tiene la ACR (ACR, 2015d).

PROGRAMA DE PAZ Y RECONCILIACIÓN: programa de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín que implementa el proceso de reintegración en la ciudad de Medellín y área metropolitana de conformidad con las normativas vigentes y en concordancia con la Política Nacional de Reintegración, por medio de un convenio de cooperación desarrollado entre la ARN y la Alcaldía de Medellín.

POBLACION EN PROCESO: Corresponde a la población con estado activo, inactivo o terminó componentes en el marco de su ruta de reintegración: La ACR reporta los siguientes estados:

Activo: Desmovilizados que ingresaron al proceso de reintegración y que durante el mes calendario o el mes anterior para el cual se realiza el cálculo de estado asistieron a por lo menos una actividad de su ruta de reintegración.

Inactivo: Desmovilizados que ingresaron al proceso de reintegración y que durante el mes calendario o el mes anterior para el cual se realiza el cálculo no cumplieron con los compromisos de su ruta de reintegración. (Banco Terminológico, ACR, 2016b)

PUNTO DE ATENCIÓN: punto interno de trabajo de la estructura interna de la ARN que implementa el proceso de reintegración en una jurisdicción determinada, de conformidad con las normativas vigentes y en concordancia con la Política Nacional de Reintegración. Está conformado por contratistas únicamente.

REINCIDENCIA POTENCIAL: Alude a todas las personas desmovilizadas que fueron capturadas en flagrancia o tienen en su contra un proceso judicial vigente², pero no una condena ejecutoriada (ACR, 2015e).

REINCIDENCIA PROBADA: Alude a todas las personas desmovilizadas que murieron en combates contra la Fuerza Pública³, durante un enfrentamiento entre grupos ilegales⁴, o tienen en su contra una condena ejecutoriada por la comisión de delitos con fecha posterior a su desmovilización⁵ (ACR, 2015e).

RUTA DE REINTREGACION: Es el Plan de Trabajo definido conjuntamente entre la ACR y la Persona en Proceso de Reintegración, el cual está orientado al alcance de logros que evidencien, el desarrollo de las competencias para la reintegración, promoción de la convivencia y participación en espacios de reconciliación, que aporten a la construcción de un proyecto de vida en la legalidad, conforme al enfoque de superación de la situación de vulnerabilidad hacia el ejercicio ciudadano definido por la ACR (Colombia, ACR, 2013, Art. 3)

SALUD MENTAL: Estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad. (Colombia, Congreso de la República, 2013, Art. 3)

TERMINÓ COMPONENTES: Desmovilizados que tienen un registro de terminación en todos los beneficios que integran su ruta de reintegración, pero aún no cumplen todos los requisitos para la expedición del acto administrativo que declara su Terminación del Proceso de Reintegración (Banco Terminológico, ACR, 2016a)

VULNERABILIDAD: La vulnerabilidad es la conjunción de riesgos, amenazas y la falta de capacidades a las que están sometidas las poblaciones que no están adecuadamente preparadas y cuya capacidad de respuesta está condicionada a factores que se escapan de su control (ACR, 2016c, p. 15).

2. INFORME REINCORPORACIÓN

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. Diálogos de la Habana y participación de la ACR

En el 2016, durante el último año de negociaciones entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP, la Agencia Colombiana para la Reintegración hoy Agencia para la Reincorporación y Normalización en adelante ARN, participó en la elaboración de insumos para la propuesta del Estado acerca del punto 3.2. sobre la Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil.

Para la realización de esta labor, se conformó un equipo de Proyectos Especiales bajo el liderazgo del Director de la ACR. Un primer grupo estuvo en las jornadas de trabajo en La Habana, y un segundo equipo brindaba el apoyo técnico desde Bogotá apoyando la construcción de la propuesta.

La Agencia participó en varias sesiones de trabajo con los equipos de los negociadores y de la OACP para compartir las lecciones aprendidas del proceso de Reintegración y el conocimiento técnico frente a procesos de DDR y así aportar a la propuesta de Gobierno.

2.1.2. Responsabilidades de la Agencia derivadas del Acuerdo

Conforme a las facultades extraordinarias del Presidente, el Decreto 897 de 2017 mediante el cual:

“se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones”. En este Decreto, se modifica el artículo 1 del decreto 4138 de 2011 en cuanto a la denominación de la Agencia Colombiana para la Reintegración -ACR-la cual se denominará para todos los efectos “Agencia para la Reincorporación y la Normalización”.

La Agencia tiene por objeto:

“gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las instancias competentes, la política, los planes, programas y proyectos de reincorporación y normalización de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016 a través de la Unidad Técnica para la Reincorporación de las FARC-EP; y de la política de reintegración de

personas y grupos alzados en armas con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia".

En este marco y específicamente en lo relacionado con el numeral 3.2.2.7 del Acuerdo se concertó lo referente a las garantías para implementar el proceso de reincorporación a la vida civil de los integrantes de las FARC-EP. Sobre el particular y con el fin de lograr una reincorporación económica y social sostenible se acordaron los siguientes beneficios económicos:

- Asignación única de normalización. La asignación única de normalización consiste en un beneficio económico que se otorga a cada uno de los integrantes de las FARC-EP una vez finalizadas las Zonas Veredales Transitorias de Normalización. Este beneficio tiene como objeto principal la estabilización y la reincorporación a la vida civil, para la satisfacción de las necesidades básicas de la persona en proceso de Reincorporación. Este apoyo se entregará por una sola vez y será equivalente a dos millones de pesos (\$2'000.000).

- Renta básica. Es un beneficio económico que se otorga a cada uno de los integrantes de las FARC-EP, una vez surtido el proceso de acreditación y tránsito a la legalidad y a partir de la terminación de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y durante veinticuatro (24) meses, siempre y cuando no tengan un vínculo contractual, laboral, legal y reglamentario, o un contrato de cualquier naturaleza que les genere ingresos. Este beneficio económico equivaldrá al 90% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en el momento de su reconocimiento.

De acuerdo con las competencias asignadas en el Decreto 897 de 2017, la ARN es responsable por crear el Programa de Reincorporación Económica y Social para los integrantes de las FARC-EP, en virtud del cual el Consejo Nacional de la Reincorporación (CNR), la Agencia para la Reincorporación y Normalización - ARN y las entidades con funciones relacionadas, deben atender las gestiones necesarias para la reincorporación a la vida social y económica de dichos integrantes y sus familias, según sus intereses.

En tal sentido se contempló un programa con un enfoque diferencial y de género, con los siguientes subprogramas: 1. Prestaciones Económicas y Seguridad Social; 2. Proyectos productivos; 3. Planes y programas de atención de los derechos de la población beneficiaria; 4. Organización territorial y comunitaria, sin perjuicio de otros que se consideren necesarios.

2.2. Instancias creadas en el Acuerdo Final

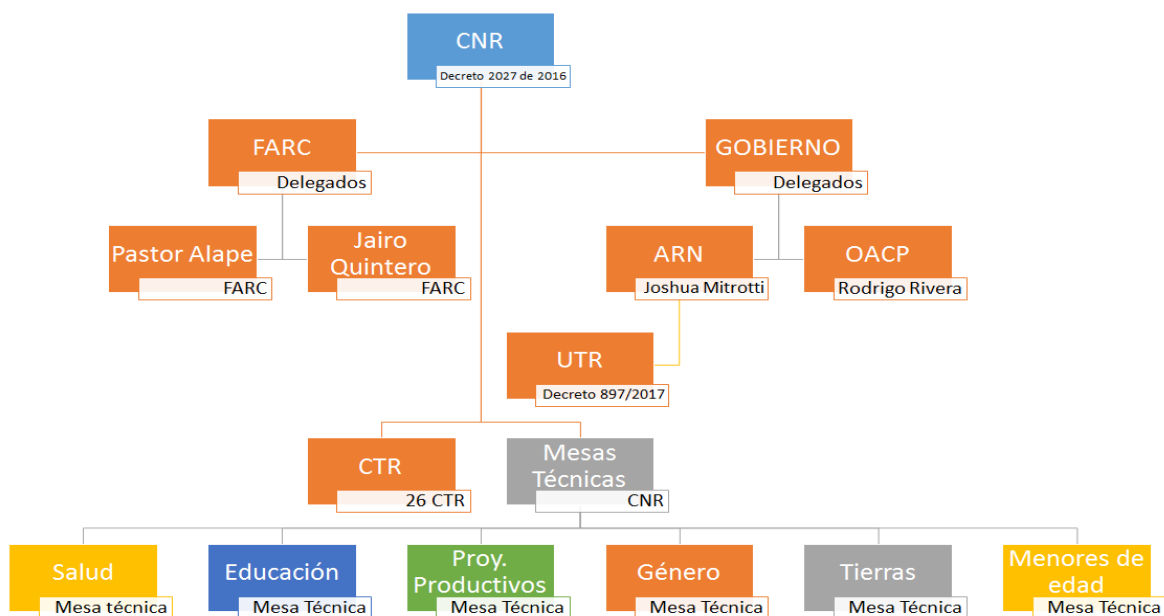
En el marco del Acuerdo Final, se estableció que, para sentar las bases definitivas en la construcción de una paz estable y duradera, era necesario garantizar un proceso efectivo de reincorporación de los miembros de las FARC-EP a la vida social, económica y política del país. Con este propósito, las partes acordaron la creación de un Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), con el objetivo definir las actividades, establecer el cronograma y adelantar el seguimiento del proceso de reincorporación.

Así, como parte de la estructura misma del CNR y con el objeto de lograr mayor presencia y eficacia en el territorio, se concibieron los Consejos Territoriales de Reincorporación (CTR), cuya misión inmediata es la de coordinar y articular desde el ámbito territorial la gestión interinstitucional, el relacionamiento con sectores públicos, privados y sociales que confluyen en el territorio, además de adelantar el seguimiento del proceso de reincorporación de los integrantes de las FARC.

Adicionalmente, en el seno del CNR se estableció una serie de mesas de trabajo con el objetivo de fortalecer técnicamente los temas más importantes a desarrollar en el marco de la implementación de la reincorporación temprana y la construcción de la Política a largo plazo, para lo cual se establecieron equipos compuestos por profesionales de la ARN, asesores de las FARC y la OACP.

En la siguiente gráfica, se presenta Diagrama de relaciones entre las instancias mencionadas.

Organigrama de la arquitectura institucional para la Reincorporación



2.2.1. Consejo Nacional de Reincorporación

Mediante el Decreto No. 2027 del 7 de diciembre de 2016 y en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, se crea el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) con el objetivo de definir las actividades, establecer el cronograma y adelantar el seguimiento del proceso de reincorporación a la vida civil de los miembros de las FARC.

Esta instancia, está integrada por dos representantes del Gobierno Nacional, Rodrigo Rivera, Alto Comisionado para la Paz designado a través del decreto 1591 de 2017 del 29 de septiembre de 2017, en remplazado de la Dra. Clara López Obregón quien acompañó las sesiones del CNR hasta el pasado de mayo de 2017, la Dra. López fue designada junto con el director de la ARN Joshua Mitrotti, a través del decreto 061 de 2017 del 16 de enero de 2017.

La representación de FARC está cargo de Pastor Alape y Jairo Quintero³⁶ elegidos durante la instalación de la Comisión de Seguimiento y Verificación de la Implementación del Acuerdo Final - CSIVI- quienes junto a los delegados de Gobierno Nacional y en virtud del Decreto 2027 de 2016 artículo 1° tienen la función de definir actividades, establecer el cronograma y adelantar el seguimiento del proceso de reincorporación de los integrantes de las FARC-EP a la vida legal, en lo económico, lo social y lo político, según sus intereses, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Del 9 de diciembre de 2016 al 12 de marzo de 2018 se han realizado 61 sesiones del CNR, en estas reuniones se han abordado temas relacionados con: a) salud, b) educación, c) proyectos productivos y acceso a tierras, e) censos y caracterización de la población, f) proceso de reincorporación de los menores de edad que salieron de los campamentos de las FARC, g) articulación interinstitucional, h) creación e implementación de los Consejos Territoriales de Reincorporación. En el marco de esta instancia se acordó avanzar en las actividades y cronograma de la reincorporación mediante dos líneas principales a saber:

- Adelantar acciones que faciliten la adaptación inicial de los excombatientes a la vida civil, lo que se ha denominado Reincorporación Temprana.
- Construir una política sólida de Reincorporación de Largo Plazo.

³⁶ El Señor Jairo Quintero inició campaña política en su rol de postulado a la Cámara de Representante para Norte de Santander, en las curules estipuladas para las FARC dentro de Acuerdo Final, desde entonces no desempeña funciones como delegado del CNR. Los miembros del CNR se encuentran a la expectativa de la nueva persona a delegar por parte de FARC.

Finalmente, para la vigencia 2018 la ARN proyectó la contratación de seis (6) profesionales para el desarrollo de dichas acciones. En concertación con el componente CNR FARC se ha surtido el proceso de cuatro (4) profesionales a la fecha, y la contratación de las dos (2) faltantes se tiene previsto una vez se cuente con el concepto de viabilidad de contratación en el marco de la vigencia de la Ley de Garantías.

2.2.2. Consejos Territoriales de Reincorporación

Los Consejos Territoriales de Capacitación y Reincorporación, en adelante –CTR- son instancias creadas en los territorios donde funcionan los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) que brindarán al CNR insumos para el diseño de la política, planes y programas de reincorporación, a partir de las necesidades y fortalezas de los territorios.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del decreto 2027 de 2017, el CNR en su sesión 42 define la creación de 26 Consejos Territoriales de Reincorporación – CTR - paritarios y establece los términos, condiciones y funcionamiento de los mismos, es así como de manera concertada entre las partes se define lo siguiente:

En aquellos departamentos donde haya 2 o más Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación –ETCR-, estos serán conformados por un representante de las FARC y un delegado del Gobierno y una coordinación para los departamentos que serán conformados por 2 representantes de las FARC y 2 del Gobierno escogidos de los miembros que conforman los CTR, que sesionarían al menos una vez al mes. En el caso de los departamentos donde exista un solo ETCR, estos serán conformados por dos representantes de las FARC-EP y dos delegados del Gobierno y será esta misma instancia la que realizará la coordinación con las autoridades departamentales y municipales. Los CTR pueden ir disminuyendo según la densidad poblacional de las FARC en los ETCR y el cumplimiento de objetivos y funciones.

i. Funciones de los CTR

En la misma sesión que se definieron los ETCR, se establecieron las siguientes funciones:

- Brindar al CNR insumos para el diseño de la política, planes y programas de reincorporación, a partir de las necesidades y fortalezas de los territorios.
- Realizar gestión permanente con los actores estratégicos, del sector público, privado y sociedad civil para establecer la apropiación e incentivar la

participación en el desarrollo de la política, planes y programas para la reincorporación.

- Contextualizar el diseño y coordinación de los Planes Territoriales de Reincorporación a partir de los lineamientos recibidos desde el Consejo Nacional de Reincorporación y de manera conjunta con los excombatientes de las FARC-EP, las autoridades e instituciones locales y departamentales, la ARN, representantes de las comunidades y demás organizaciones involucradas en los temas de reincorporación.
- Promover la participación en el diseño de los beneficios para la reincorporación de los excombatientes de las FARC – EP en los diferentes planes establecidos en el Acuerdo Final, tales como los PDET, PNIS, entre otros, que se implementen en las zonas de influencia.
- Impulsar las acciones de incidencia para la inclusión de la política, planes y programas de reincorporación en los planes de desarrollo locales y departamentales, de manera articulada con la ARN.
- Brindar el acompañamiento para la conformación y relacionamiento de ECOMÚN con las autoridades locales y departamentales, así como las organizaciones productivas y de economía solidaria que se encuentren en región.
- Gestionar el diseño, ajustes y flexibilización necesarios en la oferta pública para la ejecución de acciones propias para la reconciliación y la reincorporación de la comunidad fariana, de manera corresponsable con las autoridades locales y departamentales.
- Hacer seguimiento al cumplimiento del proceso de reincorporación de la comunidad fariana e informar al CNR periódicamente sobre los avances, fortalezas y debilidades de éste en el territorio.
- Gestionar ante la Cooperación Internacional el acompañamiento y la articulación para la implementación de la política, planes y programas de reincorporación, a partir de los lineamientos impartidos por el CNR y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

A la Fecha, se han instalado 25 Consejos Territoriales de Reincorporación, quedando pendiente por instalar el CTR de Tierra Alta – Córdoba, debido a que los miembros de las FARC que estaban concentrados en la vereda Gallo, se trasladaron para Mutatá, en Antioquia.

	FECHA INSTALACIÓN	DE	MUNICIPIO
1	18-sep-17		Icononzo
2	18-sep-17		Planadas
3	20-sep-17		Mesetas
4	20-sep-17		Vistahermosa

	FECHA INSTALACIÓN	DE	MUNICIPIO
5	22-sep-17		Fonseca
6	22-sep-17		La paz
7	25-sep-17		Macarena
8	27-sep-17		Tibú
9	29-sep-17		Arauquita
10	29-sep-17		San Vicente del Caguán
11	01-oct-17		Puerto Asís
12	02-oct-17		Montañita
13	04-oct-17		Remedios
14	06-oct-17		Riosucio
15	06-oct-17		Anorí
16	09-oct-17		Dabeiba
17	09-oct-17		Ituango
18	11-oct-17		Vigía del fuerte
19	13-oct-17		Tumaco
20	31-oct-17		Charras
21	01-nov-17		Colinas
22	16-nov-17		Buenos Aires
23	16-nov-17		Caldono
24	17-nov-17		Miranda
25	20-Nov.17		Policarpa

Adicionalmente a la constitución, instalación y puesta en marcha de los CTR, el trabajo realizado hasta el momento por la ARN se centra en diseñar, conjuntamente con el equipo técnico designado por FARC, la propuesta de estrategia de incidencia de estas instancias a partir del desarrollo de los siguientes componentes: 1) Estructura y funcionamiento de los CTR, 2) Gestión político-administrativa, 3) Monitoreo y seguimiento y; 4) Formación, diseño y transferencia de herramientas técnicas y admirativas.

A continuación, se describen brevemente los mencionados componentes:

ii. Estructura y funcionamiento de los CTR.

Como herramienta fundamental de este componente se propone el uso del reglamento interno, instrumento que establece y desarrolla los aspectos del funcionamiento de los CTR a través de siete capítulos donde se abarcan, entre

otros, los siguientes aspectos: objeto, naturaleza, principios rectores, competencias, composición y representación, funciones, secretaría técnica, responsabilidades y derechos de los miembros, régimen de sesiones, quórum y la aprobación, adopción y modificación del reglamento.

iii. **Gestión político-administrativa:**

Se centra en 2 líneas estratégicas dirigidas al desarrollo de acciones puntuales de interlocución y concertación de planes bilaterales en escenarios temáticos de confluencia de actores institucionales y sociales en el territorio:

Líneas estratégicas	Escenarios temáticos de acción estratégica
1. Incidencia política	<ul style="list-style-type: none"> • Carpa azul • PDET, PNIS, PDT, Planes sectoriales, Planes Poblacionales, escenarios de participación interinstitucional (Departamentales y municipales) • Consejos Territoriales de Paz • Relacionamiento con actores públicos territoriales • Relacionamiento con actores privados territoriales • Relacionamiento con autoridades indígenas, dirigencia de grupos étnicos y demás actores sociales (JAC, ONG, otros colectivos, etc.)
2. Implementación del proceso de reincorporación	<ul style="list-style-type: none"> • Sectores o dimensiones inicialmente definidos (reincorporación temprana) • Planes Territoriales de Reincorporación • Componentes de política pública (dimensiones, planes y estrategias definidas en el programa de reincorporación a largo plazo)

iv. **Monitoreo y seguimiento:**

En este componente se monitorea cuantitativamente y cualitativamente el posicionamiento de los CTR en el territorio a través las siguientes variables de medición continua: **1.** La capacidad de gestión político-administrativa (seguimiento de los planes de acción bilateral concertados con los actores institucionales y sociales que confluyen en el territorio); **2.** percepción de actores internos (quienes participan en el CTR); **3.** percepción de actores externos (quienes no participan / sectores a involucrar políticamente). El monitoreo y seguimiento se esperar realizar a través de un observatorio.

v. Formación, diseño y transferencia de herramientas técnicas y administrativas.

Este componente transversal o de soporte, pretende generar y brindar herramientas técnicas que posibiliten la implementación de la estrategia y la formación continua a servidores y colaboradores de GT/PA, los CTR, entidades del sector y demás actores institucionales y sociales que confluyen en el territorio y que interactúan con los CTR.

vi. Avances en la conformación de los equipos CTR

La ARN consideró importante adelantar gestiones para fortalecer la gestión de los Consejos Territoriales de Reincorporación. Los delegados del CNR a nivel regional solicitaron al componente FARC del CNR trabajar en los perfiles requeridos³⁷.

El 14 de noviembre de 2017 en Sesión No. 48 del CNR se determina que los perfiles determinados para el funcionamiento de los CTR son:

- 1) 33 delegados a los CTR
- 2) 26 promotores
- 3) 26 profesionales de espacios territoriales.

2.3. Reincorporación Temprana

Como se estableció en el Acuerdo Final, la reincorporación a la vida civil de la comunidad de las FARC ha sido concebida como un proceso orientado al fortalecimiento del tejido social desde los territorios, reconociendo la libertad individual, el ejercicio de los derechos, el desarrollo de la actividad productiva y el despliegue de la democracia, lo que ha tenido lugar de manera escalonada.

Los más de 20 años de experiencia que tiene el país en estos procesos permite afirmar que en los primeros meses las personas deben recibir apoyo en salud, formación básica, identificación de saberes, adecuado aprovechamiento del tiempo libre, estabilización emocional, académica, laboral y también económica, para que puedan subsistir dignamente mientras se preparan para ingresar al mercado laboral.

Específicamente en el campo económico, la comunidad FARC se beneficia de incentivos que buscan facilitar la construcción de formas sostenibles de permanencia en la vida civil, como son la *asignación única de normalización*, la *renta básica*, y el *apoyo a proyectos productivos*, en el marco de las “garantías para la

³⁷ Acta Sesión 40 del 10 de agosto de 2017.

reincorporación económica y social sostenible” señaladas en el Acuerdo Final y reglamentadas en el Decreto 899 de 2017.

El CNR aprobó la oferta de reincorporación temprana en la sesión # 35 realizada en la Gobernación de Antioquia el 10 de julio de 2017, como acciones co-construidas entre el Gobierno y las FARC, para facilitar la adaptación inicial de los miembros de las FARC a la vida civil.

A partir del 9 de junio de 2017 inicia el proceso de preparación interinstitucional para la reincorporación que arranca formalmente el 16 de agosto de 2017, una vez las Zonas Veredales Transitorias de Normalización – ZVTN se transforman en Espacios Territoriales para la Capacitación y la Reincorporación.

A través de las jornadas de articulación interinstitucional que al momento completan 5 sesiones con el pleno de las entidades involucradas, de manera simultánea se han abierto otros espacios técnicos de trabajo por institución y se ha logrado gestionar, articular y coordinar acciones inmediatas en los territorios, así mismo, estas discusiones han servido como insumos para la construcción de una política pública de reincorporación de largo aliento.

La reincorporación temprana se articula alrededor de 5 componentes fundamentales:

- a) Bienestar integral (afiliaciones a salud y pensión),
- b) Formación académica hasta noveno de bachillerato,
- c) Proyectos Productivos y formación para el trabajo
- d) Apoyo a las iniciativas culturales, artísticas y deportivas,
- e) Ámbito jurídico
- f) Acciones comunitarias, donde la reconciliación tiene un énfasis importante.

2.3.1. Programa transitorio para Personas Indultadas.

En diciembre de 2015, la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), fue convocada por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) para apoyar la salida en libertad de las primeras treinta personas de las FARC-EP indultadas por el Gobierno Nacional. Este primer grupo da comienzo a una atención transitoria especializada para personas acogidas por el Acuerdo.

La OACP gestionó el traslado desde diferentes Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios (EPC) del país, hacia el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá (COMEB) y un grupo de mujeres al Establecimiento

Carcelario de mujeres de Bogotá “El Buen Pastor”. La ARN por su parte, capacitó a varios de sus profesionales para adecuar el nuevo enfoque a las características y necesidades de la población de las FARC- EP.

Así mismo, la entidad realizó una caracterización previa de la población mencionada, la cual se concertó con los entonces comandantes de las FARC-EP. De otro lado, realizó visitas a los EPC en el mes de diciembre de 2015, generando confianza, identificando necesidades y expectativas.

Desde diciembre de 2015, hasta Agosto de 2017, las personas indultadas fueron atendidas según el modelo de Reincorporación transitorio, a partir del 16 de agosto de 2017, se da inicio junto al resto de sus compañeros integrantes de las FARC, al programa de Reincorporación Temprana.

2.3.1.1. Salida en libertad y recibimiento

En el mes de diciembre de 2015, la ARN realizó acompañamiento psicosocial en COMEB Bogotá y el Buen Pastor, generando confianza, revisando necesidades, intereses y expectativas de las personas integrantes FARC que saldrían en libertad bajo la figura de indulto. Hasta el 20 de enero de 2016, la ARN acompañó la salida en libertad de estas personas hacia la llamada “casa de acogida”, liderada y administrada por la OACP con apoyo de Fondopaz. Desde esta fecha hasta el 18 de marzo del mismo año, después de recibir su respectivo indulto, 30 personas de las FARC-EP ingresaron a dicho espacio, allí se les ofreció un primer estipendio económico de \$ 500.000, dotación para ropa y utensilios de aseo personal.

De otro lado, la ARN reglamentó los pagos de \$1.000.000 de pesos correspondientes al periodo de estabilización dividido en dos cuotas de \$600.000 y luego \$400.000, posteriormente, un apoyo económico mensual de \$480.000.

El equipo de profesionales de la Agencia acompañó el proceso de manera técnica, brindando atención psicosocial y facilitando el acceso a los beneficios de reincorporación a la vida civil de acuerdo a sus competencias y bajo el marco legal aplicable.

En diciembre de 2016, salieron en libertad cerca de 200 personas de los EPC con la figura de indulto por parte del Gobierno Nacional. Muchas de ellas, fueron trasladadas a la Ciudad de Bogotá D.C. y se les proporcionaron los apoyos económicos y sociales de estabilización establecidos en el del programa de reincorporación transitorio, lo que incluyó la atención en salud prioritaria con ayuda del Ministerio de Salud, así como las gestiones en materia de formación académica, formación para el trabajo, entre otras ocupaciones.

De las 200 personas, 168 ingresaron al programa de Reincorporación Transitorio de la ARN, muchos de ellos salieron en libertad y prefirieron trasladarse hacia las entonces 26 Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN), en donde sus compañeros de FARC se encontraban realizando la dejación de armas.

2.3.1.2. Creación de marco jurídico para el Programa de Reincorporación Transitoria

Para lograr brindar un Programa de atención transitorio a las personas indultadas de las FARC, la ARN emitió la Resolución N. 0075 el 20 de enero de 2016, de manera posterior, en octubre, emitiría la resolución 2244 de 2016, que ampliaría el plazo de los beneficios económicos.

La Resolución N. 0075 de 2016, contempló un periodo de adaptación a la vida civil y valoración de activos, como una fase inicial del proceso de reincorporación, buscando brindar a los integrantes de FARC indultados, acompañamiento, asistencia y orientación, con el objeto de identificar sus necesidades y expectativas. Dicho periodo, estuvo conformado por varias componentes:

1. Acogida y caracterización
2. Vinculación en salud
3. Atención y acompañamiento psicosocial
4. Acompañamiento familiar y redes de apoyo
5. Formación académica y laboral
6. Convivencia
7. Orientación legal.

Cabe anotar que este periodo se contempló de manera transitoria, hasta tanto se definiera y acordara entre el Gobierno Nacional y las FARC, las condiciones del proceso de reincorporación.

2.3.1.3. Implementación de casa de acogida

El primer grupo de 30 personas indultadas ingresaron a la Casa de Acogida el 20 de enero hasta marzo de 2016. Desde el ingreso del primer grupo de indultados, dicho espacio tuvo una duración de un año y 9 meses. La ARN advirtió que conservar por un tiempo prolongado dicha medida, generaba cierta dependencia y asistencialismo a la institucionalidad, impidiendo el desarrollo de la autonomía, unos de los ejes principales de la Reincorporación.

Frente a la salida en libertad de otras (200) personas bajo la misma figura de indulto, la ARN gestionó por solicitud expresa de la OACP el servicio de hoteles que funcionaron como “casas de acogida”, todo ello, con el apoyo de la cooperación

internacional, estableciendo un tiempo de duración de 1 a 3 meses para no generar dicho asistencialismo ni dependencia.

A su vez, la ARN recomendó que las casas de acogida, deberían establecerse principalmente para aquellos que no contaran con red de apoyo y para quienes presentaran dificultades extremas de salud. La casa de acogida inicialmente implementada, presentó algunas dificultades frente a la administración de la misma, a pesar de contar con un administrador contratado y una enfermera, frente a lo cual se recomendó la aplicación de medidas de disciplina interna y administración de servicios, todo esto a cargo de la OACP.

Adicionalmente, la ARN también gestionó con la Policía Nacional, apoyo en seguridad 24 horas, entidad que dispuso de varios agentes para garantizar la seguridad, lo que permitió que, durante el tiempo de funcionamiento de la Casa, no se hubiesen presentado situaciones críticas.

Teniendo en cuenta los anteriores aprendizajes, la ARN gestionó con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), un hotel “casa de acogida” en la ciudad de Bogotá para (50) personas por un (1) mes a partir de enero de 2017.

Posteriormente, gestionó por intermedio de la ONU, (2) hoteles bajo la misma figura, uno ubicado en la ciudad de Medellín – Antioquia para (25) personas durante un mes, y otro ubicado en la ciudad de Neiva - Huila para (25) personas durante otro mes. Así mismo, con el mismo organismo internacional, un hotel con (50) cupos, por el término de un mes, en la ciudad de Bogotá.

A continuación, se referencian las “Casas de Acogida” que se establecieron con OACP- FONDOPAZ y la ARN con el apoyo de la cooperación internacional:

N.	“CASA DE ACOGIDA”	N. PERSONAS	GESTOR DE RECURSOS
1	BOGOTÁ D.C.	30 16 (Actualmente)	OACP
2	BOGOTÁ D.C.	50	OIM
3	BOGOTÁ D.C.	50	ONU
4	MEDELLIN ANTIOQUIA	25	ONU
5	NEIVA HUILA	25	ONU

Cabe resaltar, respecto al primer grupo de personas indultadas, que al poco tiempo de establecida la casa de acogida, 16 personas integrantes FARC se trasladaron hacia donde sus familias de manera permanente. Las otras 14 personas aprovecharon el apoyo económico de estabilización para ir a visitar a sus familias y regresar.

Es importante destacar que la casa de acogida sirvió principalmente para atender casos de salud graves que presentaban algunas personas integrantes de FARC indultados.

2.3.1.4. Atención a indultados por beneficios

Acompañamiento psicosocial

Se inició con el grupo de treinta personas indultadas que residían tanto en la casa de acogida como en las diferentes regiones del territorio nacional hacia donde se trasladaron, lográndose atender un total de 168 personas integrantes FARC indultadas por el Gobierno Nacional.

El acompañamiento psicosocial fue permanente y transversal, su objetivo principal fue brindar orientación frente a las diferentes dinámicas del desarrollo humano: personal, salud, familiar, académica, de formación, productiva, ciudadana entre otros campos, proporcionando la orientación y acompañamiento requeridos y generando de esta manera confianza en la institucionalidad, y procurando por responder a los aspectos y necesidades personales, sin dejar de lado la apuesta colectiva de las FARC.

Apoyo familiar

Dentro del acompañamiento se encuentra la familia como eje fundamental de la reincorporación. Durante el desarrollo del programa, se brindó asesoría y acompañamiento familiar para las personas que lo solicitaron.

Respecto a la reunificación familiar, la mayoría de personas indultadas establecieron contacto con sus familias la mayoría de ellos se encontraron con núcleos familiares diferentes, con padres y hermanos, cónyuges e hijos, hermanos y sobrinos.

Algunas personas quienes residían en casa de acogida, de manera concertada y voluntaria también decidieron incluir a algunos de sus familiares en el acompañamiento psicosocial que brinda la ARN, por tal motivo, se incluyeron en las gestiones a pesar de residir en lugares lejanos del territorio nacional.

Se realizó atención psicosocial a esposas e hijos, se gestionó educación para familiares, ayudas gubernamentales de apoyo a la subsistencia por varios meses con las entidades con competencia, formación para el trabajo, así mismo se gestionaron empleos para familiares, algunos de estos se vincularon a salud,

De igual forma, se les gestionó con instituciones que manejan el acceso de beneficios agropecuarios y tierras y a procesos de formación colectiva, no solo a nivel familiar sino comunitario. Así mismo, se brindó contención familiar frente a ciertas dinámicas emocionales y problemáticas de relación entre las mismas.

Apoyo en salud

En materia de salud se encontraron múltiples problemáticas, un número importante de personas indultadas provenían de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios con condiciones graves de salud debido a que algunos fueron capturados en combate presentado heridas de guerra, de estos algunos evidenciaron cuadros médicos que hubieran podido desencadenar la pérdida de algunas de sus extremidades.

Dentro de las problemáticas de salud más comunes estuvieron las de infecciones de tipo óseo. A continuación se destacan las necesidades médicas mas frecuentes.

Necesidades médicas	Generalidad
Ortopedia	Traumas óseos de guerra Por disparos y esquirlas de bomba La mayoría con infecciones por heridas no tratadas. Muchos fueron capturados en combate y encarcelados
Fisiatría	Falta de rehabilitación muscular. Por heridas de combate.
Urología	Problemáticas renales en algunos de ellos.
Vascular	Problemáticas de circulación sanguínea
Neurología	Problemáticas derivadas de traumas de combate.
Obstetricia	Mujeres en estado de embarazo.
Medicina general	Múltiples problemáticas incluyendo urgencias.

El apoyo en salud fue el principal eje de acompañamiento, contexto en el cual se realizaron las siguientes acciones principalmente: afiliación en salud, gestión de citas, autorizaciones, acompañamiento a las citas, enseñanza de los temas administrativos en salud y priorizaciones de casos graves de salud.

Uno de los resultados más importantes fue la consecución de más de 100 citas prioritarias, adicionalmente, se hicieron efectivas citas con especialistas en corto tiempo, principalmente en áreas como: ortopedia, oftalmología, optometría, ginecología y obstetricia, fisiatría, cirugía plástica, urología, entre otras. Todo ello, gracias a la articulación con el Ministerio de Salud y las instituciones prestadoras del servicio de salud.

Estas son algunas de las principales situaciones de salud identificadas:

La ARN realizó seguimiento frente a las atenciones en materia de salud de las personas indultadas que estaban en proceso de recuperar su movilidad y de aquellas que se encontraban en algún tipo procedimiento médico para no perder alguna de sus extremidades. Estas son algunas problemáticas en salud que se reportaron:

Problemáticas ortopédicas
Amputación en miembro inferior derecho a la altura de rodilla-con prótesis
Dificultad de movilización por uso de caminador
Discapacidad brazo derecho
Discapacidad miembro superior derecho
Discapacidad miembro superior izquierdo
Hombro dislocado
Fractura diafisaria desplazada de fémur derecho
Fractura en fémur derecho con acortamiento
Pierna derecha drenaje linfático
Pierna izquierda drenaje linfático
Limitación en movilidad en brazo izquierdo
Osteomielitis en rodilla izquierda
Perdida sensibilidad extremidad derecha
Tutor en pierna derecha

En adición, la ARN realizó campañas de promoción y prevención en materia de salud y autocuidado. Así mismo, sensibilizó a las personas indultadas frente a la importancia del ejercicio físico y los hábitos de alimentación, con el fin de establecer control frente a la obesidad.

Es de resaltar que en la primera casa de acogida, la OACP con apoyo de FONDOPAZ dispuso de una enfermera permanente y medicamentos, implementado a su vez varias jornadas de salud.

Educación

Las personas indultadas presentaron ciertas dificultades que impidieron la aplicación a la oferta pública en educación, entre ellas, problemáticas de seguridad para asistir a instituciones educativas ya que ejercían el rol de promotores de paz de las FARC.

De otro lado, se presentaron dificultades para asistir a horarios formales, teniendo en cuenta que debían cumplir con otras actividades en el marco de su rol como “Promotores de Paz”, lo que implicó una serie de agendas establecidas por los comandantes desde La Habana Cuba. Específicamente se les delegó la promoción del Acuerdo de Paz, en los diferentes Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del INPEC, lo que implicaba cumplir parámetros estrictos de tiempo.

Adicionalmente, situaciones como la discapacidad, tumores en miembros inferiores, dificultades ortopédicas, impidieron la movilización de algunos indultados para acceder a la oferta educativa.

En suma, algunos de los indultados residían en lugares de difícil acceso, en donde no había presencia de instituciones educativas públicas.

Por estos y otros motivos, la ARN gestionó un proyecto educativo flexible y a la medida que se acopló a las dinámicas y necesidades de la población en mención, lo anterior, a través un convenio interadministrativo entre la ARN y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Este proyecto se implementó desde el 1 de agosto de 2016 hasta diciembre de 2017, resultado de ello, se graduaron aproximadamente 40 bachilleres en corto tiempo, y la promoción de ciclo de 127 personas indultadas.

El proyecto incluyó educación por módulos que permitieron adelantar estudios a distancia pero con tutorías programadas, se estableció una modalidad virtual que facilitó los estudios por medio de la plataforma virtual de la UNAD, facilitando de igual forma, procesos de educación en tecnologías de la información, productividad y proyección de vida.

En el desarrollo de este proyecto participaron los facilitadores de ARN, llevando dicha oferta a aquellos lugares a los que la UNAD no logró llevar el modelo educativo, brindando asesoría y orientación en esta materia. A través del mismo, se

realizaron validaciones, algunas personas iniciaron desde la alfabetización y lograron adelantar sus estudios en los tiempos acordes a sus necesidades.

Así mismo, se incluyó en un proceso educativo de orientación vocacional a la población que lo requirió, Adicionalmente, se gestionó una beca universitaria en administración de empresas, y media beca en administración pública según el caso.

En suma, la ARN gestionó diez computadores portátiles con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), para que las personas indultadas lograran adelantar estudios virtuales.

Formación para el trabajo y desarrollo humano

Inicialmente gracias a la gestión de la ARN, a través del SENA, catorce personas del primer grupo de indultados, realizaron el curso de promotores de paz, 18 realizaron el curso de gestión de proyectos, 18 el curso básico en sistemas y 17 el de Promotores de Paz, desarrollado por el Observatorio de paz y conflicto de la Universidad Nacional.

CURSOS REALIZADOS
Promotores de Paz 1
Promotores de Paz 2
Gestión de Proyectos
Curso básico en sistemas
Manipulación de alimentos
Seguridad industrial
Primeros Auxilios

Así mismo, las personas indultadas participaron en otros cursos desarrollados por el SENA como manejo de herramientas ofimáticas e internet. De otro lado, adelantaron un diplomado de formación ciudadana dictado por la Universidad Sur Colombiana.

Generación de ingresos

Del primer grupo de 30 indultados, doce personas a través de la gestión de la ARN y de manera autogestionada, comenzaron a realizar actividades que les permitieron generar ingresos en sectores como el agropecuario en zonas rurales, y otros oficios como cafetería, pintura de obras públicas, mecánica de motocicletas, apoyo en transporte, ventas, entre otras.

Cabe anotar que la tercera parte de las personas indultadas generó ingresos en el marco de la legalidad A continuación se relacionan algunas de las actividades realizadas:

Agricultura
Construcción vías
Panadería- cocina
Venta de comidas
Carpintería
Artesanía
Auxiliar de topografía

Comerciante
Confección
Dentista
Descarga de bodegas
Taller metal mecánica
Transportador
Vigilancia

Es importante indicar que algunos de ellos, renunciaron a ofertas de trabajo formal, por diferentes razones, entre las cuales se encuentra el hecho de no contar con el hábito laboral en algunos casos, la falta de aceptación de la autoridad y la conducta impulsiva. Frente a ello se les brindó a través del acompañamiento psicosocial, orientación respecto a las actitudes laborales y se mantuvo comunicación con los empleadores.

Apoyo en Seguridad

Más de 60 personas indultadas recurrieron al estudio de nivel de riesgo, muchos de ellos con resultado de riesgo extraordinario e inminente. A estas personas la ARN procedió a brindarles el apoyo económico de desembolso de traslado por riesgo de 2.5. SMMLV.

Algunas personas indultadas desistieron del estudio de nivel de riesgo por parte de la UNP a pesar que lo habían solicitado, por desconfianza con el gobierno nacional o porque consideraban ya no necesitarlo. A otros no los pudo ubicar a tiempo la UNP para la realización de entrevista, especialmente por sus domicilios de difícil acceso.

En algunos casos, la UNP otorgó teléfonos celulares con paquetes de telefonía incluidos para comunicación efectiva con los organismos de seguridad, a varias personas se les otorgó chaleco blindado, botón de pánico y también apoyo económico para traslado por riesgo.

Asesoría jurídica

La ARN también realizó asesoría jurídica continua, incluyendo la gestión para la rehabilitación de derechos políticos. Se realizó el proceso de identificación por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil y así mismo se articularon acciones con la Procuraduría General de la Nación. Se ofició a los juzgados para que comunicaran a estas entidades su indulto y se procedió también a tratar el caso en las entidades.

Trabajo comunitario

La ARN estuvo acompañando el inicio de los procesos comunitarios de las FARC en Iquira Huila en el año 2016, obteniendo resultados positivos. Se realizó un encuentro con diferentes veredas, específicamente en la vereda El Quebradon, en donde asistieron aproximadamente 70 personas de la comunidad, entre las cuales se contó con la participación de presidentes de JAC, miembros consejo municipal y Comunidad.

En dicho espacio se abordó la historia de las FARC, así como, las historias sociales y comunitarias de las veredas, San Francisco, Nazareth, El Quebradon.

Los excombatientes plantearon que no retomarán las armas, su fin es buscar la paz, comentaron que su “objetivo es trabajar con las comunidades para el desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida”, “apoyar el crecimiento comunitario” y hablaron sobre economía solidaria. Por parte de la comunidad manifestó, que, si “habían tenido algunas diferencias, era momento de apaciguarlas”.

La comunidad agradeció que las personas indultadas de las FARC-EP hubiesen decidido realizar el evento, indicado que “es gratificante como comunidad, presenciar a las FARC-EP, pero ya no de manera obligatoria, hoy es diferente y valioso y gratificante por el cambio”, “en reuniones anteriores temblábamos, ahora ya no, queremos la paz y la reconciliación”. “Los felicitamos por su gallardía de venir a hablar con nosotros y darnos la cara”. “Ver que ustedes reconozcan que se equivocaron y que están dispuestos a trabajar en conjunto con nosotros venciendo obstáculos. Eso es reconciliación”.

2.3.1.5. Acompañamiento para la creación de la Fundación Colombiana de Promotores y Gestores de Paz (FUCEPAZ)

La ARN estuvo realizando el acompañamiento, asesoría y gestión para que las personas indultadas crearan la primera organización legal de las FARC luego de las negociaciones de paz. Para lo cual se realizó el acompañamiento legal frente a los trámites requeridos por la Cámara de Comercio. Así mismo, se gestionó la articulación con otras instituciones para que FUCEPAZ diera comienzo a su funcionamiento.

Adicionalmente, apoyó el desarrollo de FUCEPAZ a través de capacitaciones y la implementación de diferentes actividades respecto al manejo de la fundación.

2.3.2. Escenarios geográficos de la Reincorporación

La Reincorporación Temprana se ha implementado en diferentes escenarios geográficos para garantizar la mejor atención posible y la mayor cobertura, así:

La Reincorporación en ETCR, se desarrolla en 26 contextos rurales definidos en conjunto entre gobierno nacional y FARC. En estos espacios se ha garantizado diferentes ofertas de Reincorporación Temprana.

La Reincorporación en Asentamientos rurales, es decir otros asentamientos rurales hacia donde se han trasladado y estableciendo grupos de integrantes FARC, ha implicado llevar la oferta de Reincorporación temprana a estos asentamientos rurales.

Para los ETCR y otros asentamientos rurales, la ARN ha designado a profesionales facilitadores que conviven con estos colectivos, llevando, gestionando y coordinando la oferta de Reincorporación con toda la institucionalidad con competencia.

Por otro lado, tenemos la reincorporación en otras zonas del territorio nacional. En esta forma, **desde 25 grupos territoriales de la ARN**, se ha dirigido la atención para todas estas personas que se encuentran dispersas en diferentes lugares del territorio nacional.

2.3.2.1. Reincorporación en ETCR

La ARN dispuso en los ETCR un grupo de profesionales para facilitar, articular y gestionar oferta, así como para brindar acompañamiento a las diferentes necesidades e intereses de los integrantes de FAR. Este grupo se creó con 3 roles:

- Facilitadores
- Orientadores
- Técnicos de apoyo

Los **facilitadores**, se entienden como aquellos profesionales con orientación rural, que articulan toda la oferta de reincorporación temprana y brindar apoyo continuo y permanente en los ETCR, también en otros asentamientos de población rural. Adicionalmente, se crearon perfiles de facilitadores de comunidades, para comenzar a aportar y fortalecer los temas de desarrollo comunitario.

El perfil de **orientadores**, se creó pensando en la necesidad de un profesional que realizara gestiones a gran escala, sirviera al coordinador del grupo territorial a cargo del ETCR de enlace, que pudiera adicionalmente realizar seguimiento a las necesidades y problemáticas y pudiera asumir unas responsabilidades mayores

aparte del trabajo de campo, y el **técnico de apoyo**, fue un rol creado para apoyar todas las actividades de Reincorporación.

Así, La ARN a través de sus facilitadores de la oferta temprana de Reincorporación en ETCR, han realizado y acompañado diversas actividades dentro de las cuales se encuentran:

- Promoción de Salud
- Actividades con menores de edad
- Comunidad
- Participación ciudadanía
- Actividades de reconciliación
- Cultura, recreación y deporte
- Acompañamiento a proceso educativo
- Acompañamiento en temas de formación
- Acompañamiento en temas jurídicos
- Acompañamiento en temas productivos
- Acompañamiento en seguridad
- Asesoría y orientación de beneficios económicos y sociales de reincorporación

2.3.2.2. Asentamientos Rurales

Es necesario indicar que los asentamientos rurales son lugares a los cuales los integrantes de las FARC se han desplazado de forma colectiva en diferentes regiones del país, en virtud a libre locomoción del cual gozan.

Es importante señalar que estos asentamientos no se configuran como un Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación - ETCR conforme lo definido en el decreto 1274 de 2017, en el cual se establece que las Zonas verdes transitorias de normalización se transformaran en ETCR.

Teniendo en cuenta la finalidad de la reincorporación, esta se debe desarrollar con las entidades a nivel nacional y local generando la oferta pertinente para la población, de acuerdo con sus necesidades y características.

Se conocen aproximadamente 30 asentamientos rurales correspondientes a 9 departamentos hacia donde se han dirigido los integrantes de FARC:

Departamento	Municipio	ER Vereda	Total IF en Asentamientos	Personas con registro en GT (SIR)	Personas sin registro en GT (SIR)
Antioquia	Mutatá	San José de León	54	40	14

Departamento	Municipio	ER Vereda	Total IF en Asentamientos	Personas con registro en GT (SIR)	Personas sin registro en GT (SIR)
	Frontino	La Blanquita (Murri)	78	35	43
	Urrao	Mande	65	65	0
	Dabeiba	Llanogrande (Godo)	20	20	0
	Yondo	San Francisco	39	25	14
	Anori	La Bianca	6	0	6
	Anori	La lomita	6	0	6
Caldas	Riosucio	Resguardo indígena Lomapieta, Cañamomo y San Lorenzo	12	0	12
Casanare	Sacama	Sin reporte	5	0	5
Cauca	Jambaló	Zona Alta	20	20	0
	Jambaló	La mina	10	10	0
	Patía	El bordo	60	0	60
	Argelia	El Sinaí	31	25	6
Choco	Riosucio	Jiguamiando	26	0	26
Huila	Algeciras	El Paraíso	24	0	24
	Iquira	Valencia	11	4	7
Meta	Uribe	La Julia- La Pista	100	49	51
	Puerto Rico	La Esperanza	25	24	1
Nariño	El Charco	Sin reporte	20	0	20
	Ipiales	Jardines de Sucumbio	20	1	19
	El Rosario	Sin reporte	10	7	3
	Cumbal	Tallambi	100	74	26
	Ricaurte	Sin reporte	245	2	243
Sucre	Ovejas	Vereda San Rafael	87	30	57
	Chalán	Vereda la Ceiba	45	21	24
	Los Palmitos	Vereda Palmito	40	16	24

Departamento	Municipio	ER Vereda	Total IF en Asentamientos	Personas con registro en GT (SIR)	Personas sin registro en GT (SIR)
Guajira	Fonseca	San Luis	16	0	16
Tolima	Dolores	Café las pavas	28	28	0
	Roncesvalles	Santa Helena	12	8	4
	Rioblanco	La Herrera	10	9	1
TOTAL			1.225	513	712

En Mutatá Antioquia, fue el primer lugar que tuvo conocimiento la ARN de traslado de integrantes FARC. Inicialmente 60 personas (42 hombres y 18 mujeres) se trasladaron desde el ETCR *el Gallo* Córdoba, la OACP facilitó la logística del traslado hacia este territorio.

La ARN dispuso aquí de dos facilitadores rurales, para realizar acompañamiento y facilitación de oferta, se ha realizado gestión y acompañamiento en salud para la atención en salud de IF en consulta médica, exámenes médicos y entrega de medicamentos para tratamiento contra paludismo., Acompañamiento a IF en proceso de control prenatal, parto y atención inicial al neonato afiliación de 2 menores de edad (hijos IF) al sistema de salud a través de Nueva EPS, se ha realizado gestión de cedulaación, inclusión financiera, continuidad de proyecto de formación académica con “*Arando la Educación*”, gestión de formación para el trabajo con el SENA, con cursos de ciudadanía digital, implementación ambiental, soporte vital básico, se revisaron iniciativas de autoabastecimiento, donde el colectivo FARC definió como proyectos de autoabastecimiento la implementación de galpones para pollos, estanques de piscicultura, entre otros.

También se ha llevado otro tipo de oferta, articulación con el ejército nacional para brindar seguridad, defensoría del pueblo, administración municipal, Naciones Unidas, PNUD, SENA, OIM entre otros.

En San Francisco Yondó Antioquia, se trasladaron 33 integrantes FARC desde el ETCR Carrizal del municipio de Remedios en Antioquia. La ARN también dispuso de un facilitador allí para apoyar la Reincorporación Temprana.

En El Estrecho, municipio de Patía Cauca, se trasladaron 63 integrantes de FARC desde el ETCR Policarpa en Nariño. La OACP colaboró con el costo del traslado desde el ETCR de Policarpa, con 3 camiones y camionetas, la ARN acompañó todo el traslado y desde este momento, acompaña el nuevo espacio rural.

Hacia Jiguamiandó Chocó se trasladaron 32 integrantes FARC desde el ETCR en Riosucio. La ARN se encuentra organizando su ingreso al territorio conservando las alertas de la Defensoría del Pueblo, quienes han informado sobre enfrentamientos armados de GAO en la cuenca del río Truandó del municipio Riosucio, Chocó, e incursión de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en la cuenca del río Jiguamiandó en el municipio de Carmen del Darién, Chocó. Presencia de las llamadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) que han sostenido combates al parecer con el ELN, afectando a las comunidades negras e indígenas de Pavas, Juin Duur y Quiparadó y la comunidad negra de La Nueva. Generando riesgos a las comunidades afrodescendientes y los pueblos indígenas de las etnias Embera y Wounaan.

2.3.2.3. Grupos Territoriales ARN

Los grupos Territoriales de la ARN se organizaron, capacitaron y entrenaron para atender la Reincorporación Temprana de integrantes FARC que se presentaran en diferentes municipios y localidades. Se dispusieron unos roles para la atención en Reincorporación, de esta manera:

✓ Asistente de atención

Es quien realiza una primera atención e indagación en el sistema para comprobar su acreditación, ya que es objeto de atención todo aquel que se encuentre acreditado por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP). En caso de no estar acreditado, la persona se dirige hacia esta oficina o si lo solicita, la misma ARN transmite su petición, ante lo cual lo atiende el asesor jurídico del grupo territorial.

Una vez se comprueba que está acreditado, se procede a indagar si la persona estuvo certificada anteriormente por el Comité Operativo de Dejación de Armas (CODA) y recibió algún apoyo económico, sí es el caso, se remite al asesor jurídico del GT, quien reúne ciertos documentos y envía al Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) quien es el encargado de validar estos casos.

✓ Asesor jurídico

El asesor jurídico del grupo territorial, ayuda a aclarar todas las dudas jurídicas que tenga la persona integrante de las FARC, si tiene problemáticas jurídicas, busca ayudarlo a resolver las que estén al alcance jurídico.

✓ Facilitador de GT

A la persona que se encuentra debidamente acreditada, se le asigna un **profesional facilitador de Grupo Territorial (GT)** para que garantice que efectivamente reciba la oferta de Reincorporación al igual que su familia.

El facilitador establece el procedimiento para que la persona tenga su inclusión económica, se revisan listados de bancarización y se guía a la persona para que pueda abrir su cuenta “Cuentapaz” en banco agrario y así reciba su Asignación Única de Normalización y renta básica periódica. Se realiza afiliación a Colpensiones, revisa su estado de afiliación y el de su familia al Sistema General de Seguridad Social en Salud, revisa su nivel de formación académica y gestiona para que pueda iniciar sus estudios, determina con la persona integrante FARC sus expectativas y necesidades para así ayudarlo y poder otorgarle diferentes ofertas de Reincorporación que incluye además la orientación en los beneficios de productividad, generación de ingresos y necesidades en seguridad, para lo cual se remite a entidades competentes. Todo en el marco de los lineamientos del CNR.

Así, para marzo de 2018, se han atendido 3.499 personas integrantes de FARC desde los Grupos Territoriales así:

GRUPO TERRITORIAL	N. EXCOMBATIENTES
ARN CESAR	20
ARN MAGDALENA	21
ARN ATLÁNTICO	27
ARN YCASANARE	29
ARN ALTO MAGDALENA MEDIO	35
ARN CORDOBA	39
ARN BAJO MAGDALENA MEDIO	52
ARN EJE CAFETERO	67
ARN URABA	73
ARN PUTUMAYO	73
ARN SANTANDER	106
ARN NARIÑO	106
ARN TOLIMA	112

GRUPO TERRITORIAL	N. EXCOMBATIENTES
ARN ANTIOQUIA CHOCO	114
ARN CUNDINAMARCA BOYACA	126
PAZ Y RECONCILIACION	129
ARN SUCRE	150
ARN CAUCA	167
ARN BOLIVAR	199
ARN VALLE DEL CAUCA	204
ARN CAQUETA	242
ARN BOGOTA	279
ARN HUILA	283
ARN META Y ORINOQUIA	285
ARN NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	561
Total general	3.499

2.4. Componentes Programa de Reincorporación: Mesas técnicas CNR

Debido a que el Acuerdo establece al CNR como la instancia que provee los lineamientos para la Reincorporación y es menester de la Agencia implementarlos a través de un Programa adecuado; en este título se explicarán los componentes que a la fecha se han discutido en las mesas creadas para tal fin.

Cada una de las mesas estableció la periodicidad de las reuniones y la priorización de las temáticas a tratar, a la fecha se cuenta con las mesas por temática: salud, menores de edad, proyectos productivos, tierras, censos y aspectos jurídicos, género, entre otros. Es importante mencionar que en la mayoría de los casos la ARN ha liderado los temas y actividades trabajadas en cada mesa. El avance presentado a continuación es a corte marzo 2018.

2.4.1. Salud

De acuerdo con lo expuesto en el Acuerdo Final el Gobierno Nacional y las FARC, diseñaron y acordaron el protocolo para garantizar la logística de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y Campamentos (Puntos

Transitorios de Normalización PTN) durante el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (CFHBD) y la Dejación de Armas (DA), en la cual se incluyó la atención médica básica e inmediata para madres gestantes y la atención materno infantil; la prestación de atención médica especializada o de emergencia y los traslados a los centros médicos pertinentes, bajo criterios de oportunidad y seguridad.

Para tal fin el Ministerio de Salud (2017) dispuso que en cada Zona Veredal, ahora ETCR, un espacio físico denominado “*Punto de atención en salud*” con disponibilidad médica 24/7 para atender a cualquier persona que lo requiera: civil, ONU, Gobierno o FARC, con dotación médica básica, un médico y una auxiliar de enfermería.

Adicional a esto, cada Zona contó con un transporte asistencial básico (ambulancia) a partir del servicio implementado por personal de la defensa civil con disponibilidad 24/7 para la atención en salud de cualquier persona del ETCR que lo requiriera. Este servicio constaba de un conductor y un auxiliar o médico que acompañaba el traslado en caso de ser necesario.

La coordinación médica de las antiguas Zonas Veredales (ahora ETCR) contó con un puesto de mando unificado con sede en Bogotá D.C., desde donde se coordinaba el seguimiento en salud de cada ETCR. Su operación 24/7, y el enlace entre el médico y los responsables del aseguramiento para atenciones médicas y evacuaciones, así como el apoyo técnico a los médicos y auxiliares en terreno (Ministerio de Salud, 2017).

En el 2018, ante la disminución de la demanda de servicios médicos en los ETCR, las restricciones presupuestales y teniendo en cuenta que el despliegue de médicos y ambulancias era una medida transitoria, un equipo técnico realizó un ejercicio de priorización para identificar la forma en que se otorgarían servicios de salud a partir de enero de 2018 y hasta 31 de marzo de 2018 de conformidad con los decretos 2026 de 2017 y 2180 de 2017. El equipo técnico lo conformó personal de FARC, ARN, OACP/Minsalud y tuvo en cuenta variables como la cercanía de centros de salud al ETCR, la demanda de servicios por parte de excombatientes y comunidad, la presencia de población vulnerable (gestantes, personas en condición de discapacidad), accesibilidad, entre otras.

En trabajo conjunto fue presentado y avalado ante el CNR, llegando a las siguientes conclusiones:

a) Clasificación de los ETCR en tres niveles priorización: Alta, Media y Baja ETCR de **prioridad alta**: se mantiene ambulancia y equipo médico en las mismas condiciones en las que venía operando en 2017 (horario de consulta habitual y disponibilidad 24/7 para urgencias). Municipios: Mesetas, Vistahermosa, La Macarena, San José de Guaviare (Charras y Colinas), Tibú, Remedios, Ituango, Vigía del Fuerte, Arauca, Buenos Aires, Tumaco.

ETCR de **prioridad media**: se mantiene ambulancia y equipo médico se despliega 3 veces por semana. Municipios: Puerto Asís, Dabeiba, Icononzo, El Bordo, Caldono

ETCR de prioridad baja: se mantiene ambulancia y una auxiliar de enfermería para gestión de casos. Municipios: Montañita, Riosucio, Planadas, Anorí, San Vicente del Caguán, Miranda, Fonseca, La Paz.

En enero de 2018 el Ministerio de Salud con el financiamiento de FONDOPAZ, elaboraron la contratación correspondiente de los servicios acordados según priorización con las Empresas Sociales del Estado - E.S.E municipales donde se encuentran ubicados los ETCR.

Para los nuevos asentamientos que se establecieron en el 2018, y que no están registrados anteriormente, NO se realizó contratación de servicios de asistencia médica por lo que los IF deben acudir a la red hospitalaria con la cual cada asegurador (EPS) tiene contratado sus servicios de salud.

2.4.1.1. Aseguramiento en SGSSS

La atención inicial en salud en las zonas veredales se realizó bajo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social de manera complementaria y en coordinación con la Nueva EPS. Los recursos dispuestos para financiar dicha atención han estado a cargo de la Red Nacional de Urgencias a cargo del Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA) y otras fuentes que definió el Gobierno Nacional para financiar estas atenciones (Decreto 1937, 2016) que para este caso los recursos son dispuesto por FONDOPAZ.

El año 2018 trajo nuevos desafíos. Con la resolución 5271 *“Por la cual se establece el procedimiento para la actualización de la información de los ex – miembros de las FARC-EP, de que trata el capítulo 6 del título 1 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único reglamentario del sector salud y protección social en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA de acuerdo a los listados censales y la entrega de estos listados a la Agencia para la Reincorporación y Normalización”*, inició un proceso de normalización en la atención en salud en la que los miembros de las FARC empiezan a ser atendidos mediante el Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS bajo las mismas condiciones de todos los colombianos en general.

A partir del documento de identidad de cada integrante FARC, se realizó cruce con BDUA – ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud) con el fin de identificar su estado de afiliación dentro de dicho sistema. A partir de este cruce, se identificó que, al 17 de enero de 2018, un

total de 11849 IF, 11093 ya se encontraban afiliados al SGSSS, lo que significó un 93% de aseguramiento de la población.

A marzo 2018 se han realizado 4 reuniones entre MinSalud (área de aseguramiento), Nueva EPS, ARN y OACP para el análisis de la implementación de la resolución 5271 de 2017 y lo concerniente al aseguramiento en salud de integrantes FARC. A continuación, informe de afiliación de la población según régimen:

Régimen	No. de Afiliados
Régimen Contributivo	826
Régimen Subsidiado	10646
Régimen Especial	0
Total Afiliados	11475

Como aspecto importante, se identificó que 4083 IF ya se encontraban activos al SGSSS desde antes de la implementación de los acuerdos de paz y que éstos, estaban dispersos en 40 EPS distintas en el país. Según la resolución 5271, a estas personas NO se les modificó su afiliación y tienen la opción de gestionar su traslado de EPS. Por otra parte, un total de 6832 IF fueron afiliados a la NUEVA EPS según lo establecido en la implementación de los acuerdos.

Por lo anterior, el proceso de normalización de la atención en salud no es sólo para los integrantes FARC y su adaptación al mismo, sino que compromete las acciones de todos los actores de sistema, para acoger a dicha población como nuevos usuarios. Esto implica entonces un proceso de educación sobre el marco normativo y la operación del sistema, en donde éste documento pretende servir de soporte.

2.4.1.2. Articulación y gestión en salud desde la ARN

La ARN en cumplimiento de su objetivo misional ha desarrollado las siguientes acciones en salud:

- ✓ Conformación de la Mesa Técnica de Salud con la participación de profesionales de la ARN, OACP, MSPS y representantes de las FARC designados por el CNR.
- ✓ Convocatoria y ejecución de reuniones semanales de la Mesa Técnica de Salud con el propósito de resolver y concertar temas relacionados con el área: concertación de lineamientos en el acompañamiento y la atención en salud en los ETCR, seguimiento a los casos priorizados y remitidos desde las regiones y el CNR, consenso frente a las acciones para la atención de

- población especiales, socialización de propuestas de intervención por parte actores externos e identificación de alertas entre otras.
- ✓ Gestión con la Nueva EPS y otras EPS para la agilización de los procesos pendientes de autorización.
 - ✓ Gestión con EPS para traslado y portabilidad.
 - ✓ Remisión y seguimiento en la consecución de órdenes médicas para su debido trámite de autorización y asignación de cita.
 - ✓ Elaboración de lineamientos de articulación y acompañamiento por parte de los facilitadores en terreno a los integrantes del colectivo y sus familias, con el fin de sensibilizar sobre los procesos de atención.
 - ✓ Ejercicio de caracterización de la población FARC en cada uno de los ETCR, para conocer los grupos poblacionales más vulnerables (población especial), para lo cual se construyó una matriz de identificación de casos, donde los facilitadores han consignado la información sobre personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas y de alto costo, gestantes, niños y niñas y personas de la tercera edad. (Información a corte de 30 de noviembre de 2017)
 - ✓ Caracterización de la población con discapacidad según instrumento elaborado por el Ministerio de Salud (Recolección de información en 2018)

La mesa técnica participa en diversos espacios institucionales para la construcción y seguimiento de acciones en salud en los territorios como:

- Consejo Nacional de Discapacidad.
- Mesa Nacional de salud liderada por la ONU
- Comité de aseguramiento del Ministerio de Salud.
- Seguimiento a la prestación de servicios a cargo de la NUEVA EPS.
- Comité de seguimiento OACP
- Participación CNR.
- Sector Privado y Tercer Sector

Finalmente, la ARN se ha mantenido en constante articulación interinstitucional para facilitar el trabajo colaborativo y coordinado, así como el flujo de información constante entre los diferentes actores del SGSSS en sus diferentes niveles de gestión (municipal, departamental y nacional)

2.4.1.3. Caracterización de la Población Especial

En el año 2017 se recopila información relacionada a la población vulnerable dentro de los integrantes FARC. Según censo realizado por los facilitadores en los ETCR,

se identificó un número considerable de mujeres gestantes y personas con discapacidad (ver cuadro poblaciones vulnerables en integrantes FARC)

Poblaciones vulnerables en integrantes FARC a octubre 2017

MUNICIPIO	ETCR	NUMERO DE GESTANTES	ADULTOS MAYORES	DISCAPACIDAD	NIÑOS Y NIÑAS
ICONONZO	LA FILA	20	0	13	24
MESETAS	LA GUAJIRA	20	6	13	17
ARAUQUITA	FILIPINAS	16	0	10	16
LA MACARENA	EL YARI	10	0	15	11
VISTA HERMOSA	LA COOPERATIVA	8	2	5	10
ITUANGO	SANTA LUCIA	5	1	6	4
DABEIBA	LLANO GRANDE	4	1	6	3
FONSECA	PONDORES	3	12	6	2
LA PAZ	SAN JOSE ORIENTE	3	2	4	2
MONTAÑITA	AGUABONITA	3	0	7	2
BUENOS AIRES	LA ELVIRA	2	1	6	2
REMEDIOS	CARRIZAL	2	0	10	2
CALDONO	LOS MONOS	1	0	3	2
MUTATA	SAN JOSÉ	1	0	7	1
SAN VICENTE DEL CAGUAN	MRAVALLE	1	0	4	1
TIBU	CAÑO INDIÓ	1	3	2	1
VIGIA DEL FUERTE	VIDRI	1	0	9	0
POLICARPA	BETANIA	0	6	1	0
PLANADAS	EL OSO	0	1	2	0
MIRANDA	PUENTE REDONDO	0	0	5	0
TOTAL GENERAL		101	35	134	100

Fuente: ARN, Censo facilitadores a octubre 2017

Para el año 2018 se identificó el aumento del número de maternas integrantes FARC en los ETCR. Esto responde a un fenómeno socio-cultural en el que las mujeres FARC y sus parejas, desean voluntariamente concebir nueva vida en un periodo post-guerra y/o post-acuerdo. Para atender la demanda del cuidado prenatal y post-natal, se encarga a los responsables del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS para la prestación de los servicios mediante la EPS en la que se encuentra asegurada cada materna. Es responsabilidad de estas entidades mantener la contratación de éstos servicios con IPS cercanas a donde se encuentra dicha población.

Sobre la atención a poblaciones vulnerable, a continuación, cifras del número de atenciones realizadas en los ETCR mujeres embarazadas y atención a la primera infancia (información a febrero 15 de 2018):

Atención en Salud en ETCR a febrero 2018

TIPO DE ATENCIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	TOTAL	TOTAL
Atenciones a mujeres embarazadas	FARC	886	1079
	CIVIL	193	
Atenciones primera infancia	FARC	694	1573
	CIVIL	879	
Atenciones totales por medicina general en los ETCR (Incluye gestantes y primera infancia)	FARC	11899	18627
	CIVIL	5641	
	FUERZA PUBLICA	875	
	ONU	212	

Fuente: Ministerio de Salud y protección social a febrero de 2018

Frente a estas cifras es importante resaltar la importancia de adelantar gestión interinstitucional con hospitales locales y entes territoriales (secretarías de salud municipal) enfocados de promoción y prevención, salud sexual y reproductiva según contexto y necesidad de la población.

Gestión para atención en **asuntos de discapacidad:**

- Representación de miembro de la mesa técnica en SALUD en el Grupo de Enlace Sectorial – GES: Participación en el diseño de la ruta intersectorial para la atención en salud de personas con discapacidad en reincorporación y reintegración. En este espacio, también se da a conocer la política de reintegración y la oferta ARN para atención y acompañamiento en el proceso de Reintegración/Reincorporación a las personas con discapacidad.
- Apadrinamiento a las diferentes regiones y/o departamentos del país en relación a la política de discapacidad y su implementación.
- Participación en el diseño de la ruta intersectorial para las personas en reincorporación y reintegración.
- Representación de miembro de la mesa SALUD ante el comité técnico para la construcción de la ruta intersectorial para personas con discapacidad. Reunión para seguimiento e implementación del artículo 81, ley 1753 de 2015.

2.4.1.4. Discapacidad en integrantes FARC:

Respecto a las gestiones en materia de discapacidad, la Mesa Técnica de Salud ha hecho seguimiento mediante la realización de reuniones tanto con la Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud, como con las entidades que integran el

Consejo Nacional de Discapacidad y Grupo de Enlace Sectorial para presentar las necesidades globales de las personas con discapacidad en los ETCR. Se espera que, a partir de este ejercicio de caracterización y la articulación institucional, se comiencen a generar procesos encaminados a la certificación y acompañamiento de estas personas, sus familias y el colectivo.

Los datos recolectados fueron remitidos al grupo de seguimiento de la ARN para la construcción de los respectivos indicadores y el diseño de futuras gestiones en el marco de la estrategia de reincorporación a largo plazo.

La participación en estos escenarios ha facilitado la interlocución de la ARN con las entidades que vienen participando en la implementación, específicamente en temas de salud para lograr la pronta resolución de situaciones emergentes en los ETCR y hacer aportes para la toma de decisiones en coherencia con el avance de la reincorporación temprana.

Para el año 2018, las acciones que se han realizado en el tema de discapacidad, se centran en la remisión de IF a su red hospitalaria para valoración por medicina especializada. A febrero de 2018, 60 de éstos ya tienen su valoración y orden médica para suministro de prótesis, por lo que el Ministerio de Salud y protección social se encuentra gestionando ayuda por cooperación internacional para el acceso a prótesis que requieren.

Por su parte, la Cruz Roja Internacional – CICR, inició en febrero de 2018 una serie de visitas a ETCR priorizados por ésta entidad, con el fin de identificar la población en condición de discapacidad física para ser valorada y postulada a suministro de prótesis. Estas visitas, también contemplan la atención a la población civil aledaña con discapacidad física a la vez que hacen entrega de órtesis (bastones, rodilleras etc.)

En el mes de febrero 2018, el CNR recibe una propuesta de MinSalud sobre la herramienta de caracterización que permite la identificación, clasificación y vinculación a ruta de rehabilitación integral de IF con discapacidad. Posterior a su aprobación, se procede a socializar la herramienta con los ETCR y GT con la instrucción de recolección de información durante el mes de marzo 2018. Se proyecta poder contar con el análisis y consolidación de la información en el primer semestre de 2018.

Por otra parte, el Min-Salud se encuentra realizando gestión por cooperación para el suministro de prótesis a 60 IF que ya cuentan con su valoración y formulación por medicina especializada.

2.4.1.5. Acompañamiento a la Gestión por los Facilitadores en los ETCR

Como apoyo a la gestión realizada en los territorios por parte de los facilitadores, se dispuso de un profesional especializado en el grupo de proyectos especiales, para realizar seguimiento y gestión con los ETCR y los GT/PA frente a las acciones en salud que se desarrollan en el territorio. Este acompañamiento desde el nivel central, en 2017 contaba con una línea de atención por parte del profesional 24/7 donde se recibían en promedio 25 llamadas, 50 mensajes por WhatsApp y 75 correos por día. Las solicitudes más recurrentes:

- Demoras en la autorización de procedimientos y prestación de los servicios: 40% (686)
- Problemas e identificación de usuarios ante el SGSSS: 30% (514)
- Articulación con GT para acompañamiento de pacientes: 20% (343)
- Problemas con la atención en salud en los ETCR (convenio FONDOPAZ): 8% (137)
- Otras dificultades: 2% (34)
- Como producto de este acompañamiento en salud se destacan las siguientes acciones:
 - Acompañamientos a 18 maternas que ha solicitado su albergue en las diferentes ciudades del país.
 - Acompañamiento a 26 pacientes con afectaciones en salud que requieren apoyo en las ciudades donde se presente la prestación de los servicios.
 - Apoyo en la reclamación y envío de medicamentos desde la farmacia autorizada hasta el ETCR.
 - Apoyo psicosocial a pacientes que lo han requerido en momentos de crisis, como el caso de la paciente de la Vereda Gallo, quien su hija sufrió un accidente y acompañamiento a materna en la Vereda San José de Mutatá.
 - Acompañamiento a las reuniones del Sistema de Atención en Salud en ETCR.
 - Acompañamiento por parte de los facilitadores de ARN a las ESES locales para gestionar jornadas de salud donde no hay médicos asignados.
 - Acompañamiento a personas con situaciones de salud complejas a citas médicas en ciudades principales.
 - Gestión de albergues por parte de Grupos Territoriales para personas con situaciones de salud complejas.
 - Generación de alertas por parte de facilitadores ARN para casos de vigilancia epidemiológica ante las Secretarías de Salud.
 - Gestiones por parte de los facilitadores ARN con los Hospitales Municipales y Secretarías de Salud para jornadas de salud en los ETCR.

- Gestión institucional por parte de los facilitadores ARN para la consecución de recursos económicos y logísticos para asistencia a citas; sin embargo, estas actividades en este momento no son competencia de ARN.

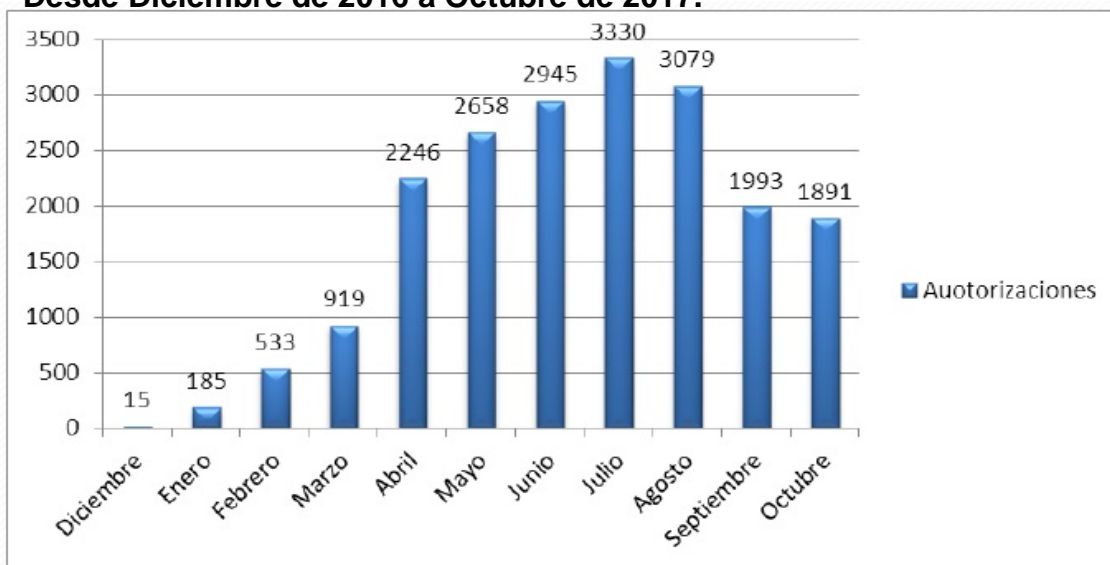
Para el 2018 y como parte del proceso de normalización de la atención en salud, la labor de éste profesional se centra en un proceso formativo y pedagógico a todos los actores del SGSSS desde los diferentes niveles de gestión en cuanto se hace necesario que EPS, IPS, entes territoriales conozcan que la atención de los integrantes FARC corresponde ahora a su competencia y no a las condiciones de aseguramiento y prestación de servicio que se presentaron durante el periodo 2016 y 2017. En este orden de ideas, y a escala local, se resalta la importancia de la labor de corresponsabilidad de cada GT en el que se debe articular el proceso de reincorporación al proceso de reintegración en materia de atención en salud y articulación con diferentes actores del SGSSS para lograr el acceso efectivo de los IF a los servicios de salud que requieren.

2.4.1.6. Gestión - Nueva EPS- NEPS

Nueva EPS es responsable de la prestación de los servicios de los servicios de salud en los territorios, según el último reporte presentado por la NEPS con fecha de corte 12/05/2017-31/10/2017 se ha presentado un total de 4890 gestiones provenientes de los diferentes ETCR y municipios donde residen los excombatientes. Se entiende por gestión la orden emitida por el médico tratante la cual puede contener uno o varios procedimientos y es remitida a la NUEVA EPS para su autorización y consecución de citas.

El rol de los profesionales facilitadores ha sido de vital importancia para estas gestiones, y reconocido así por la NUEVA EPS, ya que apoyan la difusión de las órdenes emitidas, confirman con la IPS prestadora sobre la asignación de la cita y la validación de la orden, sensibilizan al paciente sobre la preparación que se debe tener previa a los procedimientos a realizar, apoya temas administrativos como verificar que el usuario lleve consigo la documentación necesaria para acceder al servicio autorizado.

Comportamiento mensual de autorizaciones emitidas por NUEVA EPS Desde Diciembre de 2016 a Octubre de 2017.



* Información Obtenida de Base Autorizaciones corte 14/11/2017.

En este informe se evidencia una disminución del número de órdenes una vez culminadas las ZVTN y entrada en vigencia los ETCR, esto podría deberse a dos factores, el primero es el egreso de los excombatientes de estas zonas hacia los diferentes municipios del territorio nacional y otra tiene que ver con los costos elevados en transporte que tienen que sufragar los pacientes desde los ETCR hacia el lugar de prestación del servicio.

2.4.2. Educación

Durante el año 2017 se realizaron dos tipos de acompañamientos por parte de la ARN, de un lado se fortaleció la articulación interinstitucional requerida para dar respuesta a las necesidades e intereses de la población en esta materia, especialmente con el Ministerio de Educación Nacional como ente rector de la educación en el país, y por otra parte, se realizó el seguimiento frente a las diferentes acciones educativas implementadas en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), con el fin de coadyuvar en realización de los ajustes que fueron pertinentes.

Cabe anotar que en el caso de los excombatientes de las FARC-EP, la Fundación Colombiana de Excombatientes y Promotores de Paz (FUCEPAZ), advirtió la necesidad de desarrollar un modelo educativo que recogiera las características, necesidades e intereses de dicha población. En respuesta a lo anterior, se definió construir un proyecto denominado “Arando la Educación”, para el cual se tomaron en cuenta los resultados del Censo de la Universidad Nacional y la caracterización liderada por el Consejo Noruego para Refugiados (NRC) con el apoyo de la Universidad Abierta y a Distancia (UNAD).

En este punto es importante mencionar que la ARN presentó el Modelo Educativo de formación para la Reintegración, con el fin de compartir la experiencia con FUCEPAZ, en un escenario liderado desde el MEN, para que este junto con otros modelos flexibles sirvieran de referente para la construcción del modelo ARANDO POR LA EDUCACION, retomando de esta manera las lecciones aprendidas y buenas prácticas del mismo.

Es así como, teniendo en cuenta los resultados arrojados por el censo de la UNAL y la caracterización desarrollada por el Consejo Noruego, se determinaron algunas de las necesidades, expectativas e intereses educativas de los excombatientes de las FARC-EP, para el desarrollo de una oferta que permitió facilitar el acceso a la educación en cada uno de los ETCR, tanto para la población de las FARC, como para sus familias y las comunidades aledañas. Esta oferta estuvo liderada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en Alianza con el Consejo Noruego y FUCEPAZ. Estableciendo que la atención educativa a la población, se realizaría a través de dos modelos, el de la UNAD, y el Etnoeducativo para las comunidades negras del pacífico. Lo anterior, con el acompañamiento del Consejo Noruego.

En este contexto, es importante señalar que la ARN ha acompañado la concreción del convenio interinstitucional 931 de 2017 Consejo Noruego Para refugiados y el MEN, el cual tiene por objeto “aunar esfuerzos técnicos y financieros para prestar el servicio educativo a la población joven y adulta en proceso de reincorporación de las FARC – EP y de las comunidades aledañas, a partir de la caracterización de las necesidades educativas”.

El valor inicial del convenio es de \$5.038.032.811 (de los cuales \$4.653.147.811 son financiados por la embajada noruega y \$384.885.000 por el MEN en especie), para atender 6.000 personas entre excombatientes y comunidad aledaña.

En el mes de agosto se hace una adición de \$2.126.148.250 (con recursos del MEN), el cual permite atender 2.500 personas adicionales de la comunidad aledaña, con una canasta educativa de \$773.145 por persona.

En la proyección de recursos de la Subdirección de Permanencia del MEN, se requieren \$2.114.576 para dar continuidad a la atención de 2,735 excombatientes en el 2018.

Para esto, se proyectó una solicitud de vigencia futura que se encuentra actualmente en revisión técnica del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Otro de los escenarios en los que la entidad ha brindado acompañamiento, ha sido el proceso de alistamiento de entidades estatales que brindan ofertas educativas o facilitan los medios el acompañamiento a la educación, como Ministerio de Tecnologías de la información y la Comunicaciones, el cual facilitó un punto digital con dos computadores en cada una de las ETCR.

Así mismo, como se mencionó anteriormente, se ha realizado de manera periódica el monitoreo y seguimiento a la oferta educativa desarrollada en cada ETCR mediante los facilitadores y a través de los informes del Consejo Noruego y el MEN. Esta información ha servido como insumos para la toma de decisiones del Consejo Nacional de Reincorporación, en esta materia.

Adicionalmente, se han acompañado espacios regionales como la Mesa de Reincorporación de la Gobernación de Antioquia el 3 de noviembre de 2017, espacio en donde se conocieron las necesidades de los excombatientes de las FARC-EP en dicha región, para ser evaluadas por el Ministerio de Educación y así definir los procesos de atención y desarrollos pedagógicos.

2.4.2.1. Matrícula y Deserción en Educación

A diciembre de 2017, de los 3.418 excombatientes matriculados, 2.429 terminaron su proceso académico, teniendo una deserción del 29%, tal como se detalla a continuación:

No.	Departamento	Municipio (Corregimiento)	MATRÍCULA	ASISTENCIA	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
1	Antioquia	Dabeiba	86	67	19	22%
2	Antioquia	Anorí	100	98	2	2%
3	Antioquia	Remedios	84	44	40	48%
4	Antioquia	Ituango	160	95	65	41%
5	La Guajira	Fonseca	134	98	36	27%
6	Cesar	San José de Oriente	113	93	20	18%
7	Putumayo	Puerto Asís	162	118	44	27%
8	Norte de Santander	Tibú	221	80	141	64%
9	Arauca	Arauca	196	185	11	6%
10	Meta	Mesetas	278	91	187	67%
11	Meta	Vista Hermosa	154	131	23	15%
12	Guaviare	San José del Guaviare	176	63	113	64%
13	Guaviare	El Retorno	174	119	55	32%
14	Tolima	Planadas	77	62	15	19%
15	Tolima	Icononzo	206	110	96	47%
16	Caquetá	San Vicente del Caguán	52	53	0	0%
17	Caquetá	El Carmen	156	94	62	40%
18	Meta	La Macarena	107	81	26	24%
19	Córdoba	Tierra Alta (ahora Mutatá)	74	49	25	34%
20	Antioquia	Vigía del Fuerte	125	125	0	0%
21	Nariño	Tumaco	142	142	0	0%
22	Nariño	Policarpa	0	0	0	0%

No.	Departamento	Municipio (Corregimiento)	MATRÍCULA	ASISTENCIA	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
23	Cauca	Buenos Aires	44	44	0	0%
24	Cauca	Miranda	174	174	0	0%
25	Cauca	Caldono	104	104	0	0%
26	Chocó	Rio Sucio	72	72	0	0%

Por otro lado, se están atendiendo 1.601 personas de comunidad aledaña y se cuenta con una identificación de 1.416 personas adicionales que quedarán con matrícula para el siguiente calendario escolar.

2.4.2.2. Gestión de Educación en los ETCR

Cada una de los ETCR ha finalizado el proceso de atención en diferentes etapas, y a su vez cuenta con una IE que apoya el proceso de certificación y graduación como se detalla a continuación:

Municipio	Total registrados y ciclo cursado	Gestión	Tasa de Deserción
Anorí - Antioquia	De un registro de 100 personas se cuenta con 98 excombatientes matriculados: 4 en ciclo I, 36 en ciclo II, 32 en ciclo III, 24 se encuentran en ciclo IV y 2 en ciclo V.	La población finalizó clases el 1 de diciembre y las clausuras son el 5 de diciembre. La Institución Educativa Anorí está apoyando el proceso de certificación de la población. Se cuenta con 100 cupos para la población aledaña a través del modelo CLEBA.	2%
Dabeiba - Antioquia	De un registro de 86 personas se cuenta con 67 excombatientes matriculados: 14 en ciclo I, 20 en ciclo II, 24 en ciclo III y 9 en ciclo IV.	La población finalizó clases el 29 de noviembre y las clausuras son el 30 de noviembre. La Institución Madre Laura Montoya está apoyando el proceso de certificación de la población. Se cuenta con 100 cupos para la población aledaña a través del modelo CLEBA.	22%
Remedios - Antioquia	De un registro de 84 personas se cuenta con 44 Excombatientes matriculados: 2 en ciclo I, 1 en ciclo II, 7 en ciclo III y 6 en ciclo IV, 10 en ciclo V, 18 en ciclo VI.	La población finalizó clases el 29 de noviembre. El Liceo Ignacio Yepes Yepes está apoyando el proceso de certificación de la población. Se cuenta con 100 cupos para la población aledaña a través del modelo CLEBA. La atención inició.	48%

Municipio	Total registrados y ciclo cursado	Gestión	Tasa de Deserción
Ituango – Antioquia	La población finalizó clases el 29 de noviembre y las clausuras y grados son el 30 de noviembre.	El Liceo Ignacio Yepes Yepes está apoyando el proceso de certificación de la población. Se cuenta con 100 cupos para la población aledaña a través del modelo CLEBA. La atención inició.	48%
Vigía del Fuerte – Antioquia	Se cuenta con 29 excombatientes matriculados.	La población finalizará clases en abril del 2018. La Institución Educativa Rural Alianza para el Progreso está apoyando el proceso de certificación de la población. Se cuenta con 100 cupos para la población aledaña a través del modelo CLEBA.	
Mutatá – Antioquia	De un registro de 74 personas se cuenta con 49 excombatientes matriculados: 7 en ciclo I, 17 en ciclo II, 10 en ciclo III, 9 en ciclo IV y 5 en ciclo V y 1 en ciclo VI.	La población finalizó clases el 5 de diciembre. La Institución Educativa Mutatá está apoyando el proceso de certificación de la población. Esta población estaba ubicada inicialmente en el Gallo- Tierra Alta en Córdoba. La población finalizará en el primer trimestre de 2018.	34%
Urrao – Antioquia	Se cuenta con 108 excombatientes matriculados:	La población finalizará clases en abril del 2018. La Institución Educativa Mandé está apoyando el proceso de certificación de la población. No hay deserción, esta es la población que había sido reportada en Vidri y cambió su ubicación.	
Araucita – Arauca	Se cuenta con 167 excombatientes matriculados: 24 en ciclo I, 25 en ciclo II, 33 en ciclo III, 9 en ciclo IV y 85 en ciclo VI, no hay población matriculada en Ciclo V.	La población finaliza clases el 12 de diciembre y las clausuras y grados fueron el 17 de diciembre. La Institución Educativa Filipinas está apoyando el proceso de certificación de la población y la IE Andrés Bello. Se cuenta con 114 cupos para la población aledaña a través del modelo Servicio Educativo Rural-SER. La atención inició el 1 de noviembre y están siendo atendidos 37 personas en EL Instituto de	16%

Municipio	Total registrados y ciclo cursado	Gestión	Tasa de Deserción
		Promoción Agropecuaria y 77 Personas en la IE Andrés Bello.	
Buenos Aires – Cauca	Se cuenta con 70 excombatientes matriculados:	La población finaliza clases el 17 de diciembre y retoma en enero. El proceso de certificación es el 20 de diciembre para 10 personas de ciclo I. Finalizaran los demás en marzo de 2018. La Institución Educativa está apoyando el proceso de certificación de la población.	
Fonseca– La Guajira	De 134 personas registradas se cuenta con 99 excombatientes matriculados: 27 en ciclo I, 21 en ciclo II, 37 en ciclo III, 7 en ciclo IV, 6 en ciclo V, 1 en ciclo VI.	La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Conejo está apoyando el proceso de certificación de la población. Se cuenta con 250 cupos para la comunidad aledaña de los cuales 125 se ejecutan con el MEF Acrecer en la Institución educativa Ernesto Parodi y 125 con el MEF Ser Humano en la IE El Conejo y IE Ernesto Parodi	27%
La Paz - Cesar	De 113 personas registradas se cuenta con 93 excombatientes matriculados: 19 en ciclo I, 5 en ciclo II, 53 en ciclo III, 8 en ciclo IV y 8 en ciclo V.	La población finalizó clases el 7 de diciembre. El Instituto Técnico Agropecuario San José de Oriente está apoyando el proceso de certificación de la población. La Secretaria de Educación no permitió la atención a comunidades por los tiempos de la Matricula.	18%
Icononzo – Tolima	Se cuenta con 110 excombatientes matriculados: 5 en ciclo I, 8 en ciclo II, 26 en ciclo III, 29 en ciclo IV, 11 en ciclo V y 31 en ciclo VI.	La población finalizó clases el 25 de noviembre y las clausuras y grados fueron el 6 de diciembre. La Institución Educativa La Fila está apoyando el proceso de certificación de la población. No se está atendiendo población aledaña.	52%
Planadas – Tolima	Se cuenta con 62 excombatientes matriculados: 2 en ciclo I, 9 en ciclo II, 27 en ciclo III, 14 en ciclo IV, 5 en ciclo V y 5 en ciclo VI.	La población finaliza clases el 25 de noviembre con clausuras y grados el 1 de diciembre. La Institución Educativa Antonio Nariño está apoyando el proceso de certificación de la población.	23%

Municipio	Total registrados y ciclo cursado	Gestión	Tasa de Deserción
		No se está atendiendo población aledaña.	
Rio sucio – Chocó	Se cuenta con 74 excombatientes matriculados:	La población finaliza clases en abril del 2018. La Institución Educativa Primitivo Palacios está apoyando el proceso de certificación de la población. No ha habido deserción en el ETCR Se está atendiendo comunidad con el MEF Afro.	
San José del Guaviare – Guaviare (Charras)	De 173 excombatientes registrados se cuenta con 63 excombatientes matriculados: 1 de ciclo I, 1 del ciclo II, 44 de ciclo III, 17 del ciclo IV.	La población finalizó clases el 28 de noviembre y la clausura y grados fueron el 29 de noviembre. La Institución Educativa El Charras está apoyando el proceso de certificación de la población. No se está atendiendo población aledaña.	56%
San José del Guaviare – Guaviare (Colinas)	Se cuenta con 63 excombatientes matriculados: 1 de ciclo I, 1 del ciclo II, 44 de ciclo III, 17 del ciclo IV.	La población finalizó clases el 28 de noviembre y la clausura y grados fueron el 3 de diciembre. La Institución Educativa El Cristal está apoyando el proceso de certificación de la población. No se está atendiendo población aledaña.	32%
La Macarena – Meta	De 107 personas registradas se cuenta con 81 excombatientes matriculados: 10 de ciclo I, 38 del ciclo II, 23 de ciclo III, 1 del ciclo IV, 2 del ciclo V y 7 del ciclo VI.	La población finalizó clases el 28 de noviembre y la clausura y grados fueron el 3 de diciembre. La Institución Educativa Nuevo Horizonte está apoyando el proceso de certificación de la población. Se está realizando atención de 177 personas de comunidad aledaña con el MEF Transformemos.	8%
Mesetas – Meta	De 278 personas registradas solo se cuenta con 91 excombatientes matriculados: 1 de ciclo I, 26 del ciclo II, 22 de ciclo III, 25 del ciclo IV, 16 en ciclo V y 1 en ciclo VI.	La población finalizó clases el 25 de noviembre y la clausura y grados serán entre el 6 y 7 de diciembre. Las Instituciones Educativas Los Fundadores y Jardín de Peñas están apoyando el proceso de certificación de la población. La tasa de deserción ha sido de Se cuenta con una matrícula de comunidad aledaña de 59 personas	

Municipio	Total registrados y ciclo cursado	Gestión	Tasa de Deserción
		que están siendo atendidas con el MEF Transformemos	
Vista Hermosa – Meta	De un registro de 164 Excombatientes se cuenta con 131 excombatientes matriculados: 10 de ciclo I, 37 del ciclo II, 27 de ciclo III, 32 del ciclo IV, 21 de Ciclo V y 4 de Ciclo VI.	La población fue certificada el 24 de noviembre. Mantiene refuerzos a un grupo de personas hasta el 7 de diciembre. La Institución Educativa Gabriela Mistral está apoyando el proceso de certificación de la población. Está atendiéndose la Comunidad aledaña con el <i>Modelo Transformemos</i> a 42 personas	20%
Tumaco – Nariño	Se cuenta con 126 excombatientes matriculados:	La población finaliza clases el 16 de diciembre, para el ciclo I se certifican 13 personas el 20 de diciembre, a partir de ciclo II finalizarán su proceso formativo hasta el mes de marzo. La tasa de deserción de la ETCR se establecerá con el informe de diciembre. La Institución Educativa La Variante está apoyando el proceso de certificación de la población. De la comunidad aledaña se registraron 842 Personas con implementación del MEF AFRO de las cuales 730 finalizan clases el 16 de diciembre y se certifican el 21 de diciembre	
Policarpa – Nariño	En Policarpa se están atendiendo 12 excombatientes junto al proceso de la comunidad aledaña en el MEF Afro,	No hubo condiciones para la atención de la población en la zona. El Centro Educativo El Ejido está apoyando el proceso de certificación de la población.	
La Montañita – Caquetá	Se cuenta con 94 excombatientes matriculados: 7 de ciclo I, 27 del ciclo II, 27 de ciclo III, 25 del ciclo IV, 6 en ciclo V y 2 en ciclo VI.	La población finalizó clases el 30 de noviembre, la certificación el 14 de diciembre. La Institución Educativa Nuestra Señora de la Mercedes está apoyando el proceso de certificación de la población. Se realizó censo educativo para atender a comunidad aledaña	

Municipio	Total registrados y ciclo cursado	Gestión	Tasa de Deserción
San Vicente del Caguan – Caquetá	Se cuenta con 53 excombatientes matriculados: 4 de ciclo I, 5 del ciclo II, 19 de ciclo III, 8 del ciclo IV, 9 en ciclo V y 8 en ciclo VI.	La población finalizó clases el 30 de noviembre, la certificación el 18 de diciembre. La Institución Educativa Nuestra Señora de la Mercedes está apoyando el proceso de certificación de la población. No se está atendiendo comunidad aledaña.	
Puerto Asís – Putumayo	De un registro de 162 excombatientes, se cuenta con 118 excombatientes matriculados: 9 de ciclo I, 23 del ciclo II, 25 de ciclo III, 4 del ciclo IV, 3 en ciclo V y 54 en ciclo VI.	La población finalizó clases el 1 de diciembre, el proceso de certificación será el 14 de diciembre. La Institución Educativa Rural Ecológico El Cuembí está apoyando el proceso de certificación de la población. No se está atendiendo comunidad aledaña.	
Tibú – Norte de Santander	De un registro de 221 personas actualmente se cuenta con 80 excombatientes matriculados: 19 de ciclo I, 10 del ciclo II, 25 de ciclo III, 23 del ciclo IV, 1 en ciclo V y 2 en ciclo VI. (Los 221 Inclúan 55 personas que eran de comunidad aledaña e inicialmente se registraron como excombatientes).	La población se certificó el 1 de diciembre. La Institución Educativa Francisco José de Caldas está apoyando el proceso de certificación de la población. Se cuenta con 427 cupos para atención a comunidad aledaña con el MEF los cuales están siendo atendidos 114 en el Centro Educativo la Serpentina y 313 en la IE Francisco José de Caldas.	52%

Otro de los resultados relevantes es la promoción de 269 Bachilleres a diciembre de 2017 población excombatiente y 20 personas de la comunidad.

ETCR	EXCOMBATIENTES	COMUNIDAD ALEDAÑA
Arauquita	85	20
Bogotá D.C. (Zona 27)	47	
El Retorno	2	
Fonseca	3	
Icononzo	31	
La Macarena	7	
La Montañita	2	
Mesetas	1	
Planadas	5	
Puerto Asís	54	

Remedios	18	
San Vicente Del Caguan	8	
Tibú	2	
Vista Hermosa	4	
Total General	269	20

2.4.2.3. Educación superior

La mesa técnica del CNR para la educación superior actualmente revisa los perfiles e intereses de los excombatientes con el fin de llevar una propuesta sólida por parte del MEN – ARN- CNR al SUE (sistema Universitario estatal),

Para esto se realizó un instrumento de recolección de información de educación superior el cual se está aplicando en los ETCR, en conjunto con los delegados de educación de FARC y los facilitadores de la ARN, como una propuesta conjunta.

- ✓ Se tiene programada una mesa de trabajo de consolidación de información, para presentar al Ministerio de educación superior las necesidades inmediatas. Para brindar oferta educación superior a la población Reincorporada.
- ✓ Dentro del proceso de consolidación de la información se proyecta identificar a las personas que cumplen con los requisitos de bachiller y establecer si tiene la prueba saber o ICFES con el fin de buscar alternativas que permitan acceder a educación superior.

Dentro del proceso de acompañamiento por parte de la ARN participamos en la mesa técnica de educación, donde se hace seguimiento al convenio liderada por el MEN.

2.4.2.4. Aspectos Normativos

La educación de adultos para la población en proceso de reincorporación se enmarca en la ley 115 de 1994, decreto 3011 de diciembre de 1997, decreto 1075 (compilatorio) Ministerio de Educación Nacional.

2.4.2.5. Avances para 2018

- Para el 2018 se proyectó atención de 2.735 reincorporados para dar continuidad a su proceso educativo.
- Los cupos educativos para excombatientes se han focalizado 1.831 en el 2018 y faltan por cubrir alrededor de 904.
- En el 2017 había 2.735 cupos, por ello la adición que realizó el MEN contempló esta misma cifra.

- En el 2018 se atenderá con 3 modelos educativos: el Modelo de la UNAD, El modelo comunidades Negras del Pacífico y Arando la Educación para la Paz. Este último es liderado por la Universidad Distrital con el acompañamiento del Ministerio de Educación y FUCEPAZ construido con la FARC con el apoyo de recursos del Consejo Noruego, el cual estará en los ETCR de Icononzo -Tolima y Vista Hermosa – Villavicencio.
- El Ministerio de educación cuenta con 4 convenios firmados para atención a comunidades con los modelos A Crecer (para la Guajira), CLEBA (para Antioquia), Transformemos (para Meta) y Ser Humano (para Guajira y Norte de Santander) con el fin de ampliar la oferta en algunos ETCR.

2.4.3. Atención a menores de edad

El Programa *Camino Diferencial de Vida* fue aprobado el 26 de enero del año 2017 por el Consejo Nacional de Reincorporación según lo establecido en el punto 3.2.2.5 del Acuerdo Final con el objetivo de prestar especiales medidas de atención a los niños, niñas y adolescentes que salieron de las FARC-EP en virtud de los protocolos aprobados en el marco de la implementación del Acuerdo.

En tres momentos salieron del entonces grupo armado e ingresaron al programa 124 personas, en las siguientes fechas:

Con anterioridad a la suscripción del Acuerdo final, el 10 septiembre de 2016, como resultado de lo acordado en la Mesa de Conversaciones en los Comunicados conjuntos 70, 96 y 97 se dio lugar a la salida de 13 personas de los entonces campamentos de las FARC-EP.

Luego de la firma del Acuerdo y de la posterior aprobación por parte del CNR, de las especiales medidas de atención en favor de los menores de edad, entre el 4 de marzo y el 12 de mayo de 2017, salieron 75 personas más de las entonces Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN).

En la finalización de la dejación de armas entre el 15 y el 16 de agosto de 2017, salieron 35 personas más, a quienes se suma un menor de edad adicional que salió en el mes de septiembre de un espacio transitorio de capacitación y reincorporación (ETCR).

Junto con estos menores de edad, otros 11 se presentaron directamente ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) o ante otras autoridades, con el fin de ser incluidos en el Programa Especializado del Instituto, ya que su interés no era ingresar al Programa Camino Diferencial de Vida. Dichos menores de edad o jóvenes están siendo sujetos de medidas de atención por parte del Estado colombiano en el proceso de restablecimiento de derechos.

Entre las 124 personas que salieron de las FARC-EP e ingresaron al Programa *Camino Diferencial de Vida*, 68 son de sexo femenino y 56 masculino. Bajo la presunción de minoría de edad salieron 21 personas, las cuales una vez realizada la identificación plena por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil se determinó que eran mayores de edad al momento de su salida. El promedio de edad de las personas que salieron de las FARC es de 17 años.

El Programa, cuya puesta en marcha es liderada por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, involucra la acción interinstitucional e intersistémica de varias entidades y sistemas como el Sistema Nacional de Derechos Humanos, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y el Sistema Nacional de Atención a Víctimas, además de la cooperación internacional en cabeza de Unicef y OIM que han estado acompañando el proceso desde su inicio.

Tal como fue concebido y como viene ejecutándose el Programa se desarrolla a través de cuatro procesos, como se muestra a continuación, el primero de los cuales ya fue finalizado:

- ✓ Salida y traslado de los menores de edad
- ✓ Restablecimiento de derechos
- ✓ Reparación Integral
- ✓ Reincorporación e inclusión social.

Los menores de edad a la salida de los campamentos de las FARC- EP o de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización, según el caso, fueron trasladados por un equipo liderado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y compuesto por delegados de dos organizaciones de la sociedad civil, a 9 Lugares Transitorios de Acogida (LTA) ubicados en diferentes zonas del país, en los términos señalados en el Acuerdo Final y definidos en la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI).

En estos lugares, para cuyo funcionamiento se recibió el apoyo financiero y técnico de Unicef y OIM los menores de edad recibieron atención psicosocial, iniciaron proyectos lúdicos y recreativos e iniciaron el proceso de restablecimiento de sus derechos, a través del proceso administrativo de restablecimiento (PARD) adelantado por los Defensores de Familia junto con sus equipos defensoriales y de la coordinación de la oferta de las entidades involucradas (Registraduría Nacional, Ministerio de Salud, Secretarías de Salud, Ministerio de Educación, Secretarías de Educación, SENA, Ministerio de Cultura, Cajas de Compensación Familiar, Ministerio Público, Unidad para las Víctimas, entre otras) por parte de la Consejería Presidencial de DDHH. Los Defensores de Familia y sus equipos defensoriales conocieron todos los procesos adelantados en los LTA y en comunicación directa con los operadores de estos lugares.

A febrero de 2018, los adolescentes y jóvenes se encuentran en la mayor parte de los casos con sus familias y en los eventos en que el reintegro familiar no ha sido posible, bajo otras medidas de protección del ICBF.

Estado	Total
Medio Familiar	84
Medio Institucional (Casa de Protección del ICBF)	17
Hogar Sustituto /Tutor	8
Retiro voluntario del Programa	2
No. de personas en los ETCR	13

*Corte a febrero de 2018.

2.4.3.1. Medidas de atención y acceso a derechos

El 100% de los adolescentes y jóvenes del Programa cuenta con plena identidad, incluyendo 2 adolescentes extranjeros que cuentan con su Salvoconducto.

Dada su condición de víctimas al 100% de los adolescentes y jóvenes se les ha facilitado la toma de declaración para la inclusión en el Registro Único de Víctimas y el inicio de su reparación integral. A la fecha (febrero 2018) se encuentran incluidos en Registro Único de Víctimas el 89%, el 8% no fueron incluidos (corresponde a quienes salieron siendo mayores de edad) y un 3 % de las declaraciones están en valoración.

De quienes han sido incluidos en el Registro, cerca de un 45% ya han cobrado la ayuda humanitaria que prevé la Ley de Víctimas y un porcentaje cercano al 10% se encuentran pendientes de cobro de la misma. En los casos en los que los adolescentes y jóvenes se encuentran bajo medida de protección del ICBF dicha ayuda no se tramita, por cuanto está siendo provista por el Estado, vía precisamente el ICBF.

Algo más del 45% de los adolescentes y jóvenes incluidos en el RUV ya cuentan con el encargo fiduciario al que hace referencia la Ley de Víctimas, constituido o con la aprobación de la reparación administrativa, según corresponda. Aquellos que han venido recibiendo la indemnización de la que trata la Ley han recibido igualmente acompañamiento para el adecuado uso de los recursos en consideración a sus intereses y las necesidades de sus núcleos familiares.

En cuanto respecta al derecho a la educación, en el 100% de los LTA se adelantó procesos de nivelación escolar y se aplicaron pruebas diagnósticas por parte de las Secretarías de Educación, para que los adolescentes y jóvenes pudieran obtener la certificación de último grado cursado y se procediera a la apertura de cupo en la ubicación actual, de acuerdo con los intereses de los adolescentes y jóvenes.

En la actualidad el 95% de los jóvenes se encuentran afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y la Consejería Presidencial con el apoyo del Ministerio de Salud está verificando el estado de afiliación para el 5% restante. Todos los adolescentes recibieron atención en salud en los LTA y a través de las Secretarías de Salud en conjunto con el Ministerio de Salud se gestionan las dificultades que eventualmente puedan presentarse en el servicio de atención.

En el mes de diciembre de 2017 con el financiamiento de la OIM y World Coach y luego de la aprobación del CNR, se inició un proyecto piloto con 42 de los adolescentes y jóvenes que llegaron siendo menores de edad a los LTA y se encuentran en medio familiar, cuyo propósito es aportar elementos para la construcción de convivencia pacífica, a través del desarrollo de actividades culturales, artísticas, deportivas y agroecológicas, que les brinden competencias y generen espacios de participación ciudadana que faciliten su proceso de reincorporación.

En articulación con el Consejo Noruego de Refugiados, el Programa ha acompañado adicionalmente a 11 de los jóvenes en proceso de reincorporación durante el segundo semestre del año 2017. Este acompañamiento principalmente ha consistido en brindar apoyo psicosocial, fortalecer el autorreconocimiento como sujetos de derecho y brindar asistencia en el acceso a oferta en salud, educación y cultura. Igualmente, en desarrollo del proyecto se han entregado transferencias monetarias para subsidiar algunos costos vinculados con el transporte escolar, lo que ha establecido la necesidad de trazar estrategias de permanencia (y no sólo de acceso a la oferta educativa, cultural y deportiva) dentro del Programa.

Finalmente, es preciso señalar que se encuentra en aprobación un proyecto con el Fondo Multidonante, en el que participan la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, la Alta Consejería Para el Posconflicto, Unicef y OIM, cuyo propósito es precisamente acompañar el despliegue de las acciones para la garantía de los derechos de todos los adolescentes y jóvenes parte del *Programa Camino Diferencial de Vida*, así como de sus familias.

2.4.4. Atención y apoyo a familias

Se ha priorizado la vinculación de los hogares de los adolescentes y jóvenes del Programa Camino Diferencial de Vida a los programas familiares y comunitarios de Prosperidad Social (Más Familias en Acción, Familias en Su Tierra, jóvenes en acción, Mi negocio y RESA). Para el efecto, se focalizaron inicialmente 70 hogares correspondientes a adolescentes que se encuentren en medio familiar o que hayan conformado sus propios núcleos familiares.

De otra parte, se aprobó con el Departamento Nacional de Planeación un protocolo de actualización de la encuesta SISBEN de las familias, lo que permitirá contar con mayor certeza de las necesidades de cada uno de los núcleos familiares. Este protocolo involucra a las autoridades locales de los municipios en los que residen los adolescentes y contempla su atención prioritaria y urgente.

La Unidad para las Víctimas se encuentra haciendo la verificación correspondiente para la postulación a subsidios de vivienda rural para 10 de los hogares. Al respecto, debe anotarse que existen tres modalidades de subsidio familiar de vivienda: mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, construcción de vivienda nueva y adquisición de vivienda nueva.

Por último, 14 menores de edad que se encuentran con sus familias, cuentan con un apoyo económico provisto por el ICBF en el marco de la medida de protección de hogar gestor, el cual es suministrado de manera mensual y busca contribuir al cuidado y atención de los menores de edad por parte de sus familias.

2.4.5. Tránsito a la Reincorporación

Como se señalaba anteriormente el Programa Camino Diferencial de Vida comprende cuatro procesos, siendo el último el de reincorporación e inclusión social, que marca la consolidación del proyecto de vida de cada uno de estos jóvenes. Así, no se trata propiamente de un tránsito o cambio de programa sino de un continuo que busca el desarrollo y consolidación del proyecto de vida de cada uno de los jóvenes y que no solo está definido por el momento en que éstos alcancen la mayoría de edad.

A febrero de 2018, 54 de los integrantes del Programa cuentan con 18 años o más, los cuales ya han dado inicio a su proceso de reincorporación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y con el acompañamiento de la Consejería Presidencial. Estas personas cuentan con un acompañamiento diferencial que tiene en cuenta su condición de víctimas y que contempla además los mismos beneficios propios de la reincorporación a los que están accediendo los integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación:

Acompañamiento psicosocial

Asignación Única de Normalización: 2.000.000 de pesos por una sola vez.

Renta Básica: 90% del SMMLV por 24 meses mientras no tengan vinculación laboral o contrato.

Pago de aportes a Seguridad Social sobre el SMMLV por 24 meses mientras no tengan vinculación laboral o contrato. Podrán participar y asociarse a ECOMUN.

Proyectos productivos. Apoyo económico por una vez para emprender un proyecto productivo o de vivienda individual o un proyecto productivo colectivo por \$8.000.000.

2.4.6. Apoyo en seguridad y autocuidado

La familia de 2 de los adolescentes que salieron de las FARC-EP en el mes de septiembre de 2016 reportó en enero de 2017 un hecho que forzó su desplazamiento a otra ciudad en donde recibieron todo el apoyo del Gobierno Nacional y local. Hoy se encuentran establecidos en esa ciudad, recibieron atención humanitaria tanto por la vinculación de los adolescentes al conflicto armado, como por el desplazamiento, sus hermanos menores cuentan con acompañamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con cupo educativo, uno de ellos ya recibió indemnización por el hecho victimizante del reclutamiento y están siendo acompañados para el adecuado uso de tales recursos.

2.4.7. Presencia y Articulación con el ICBF

Al respecto, en el marco del proceso de reconciliación y construcción de paz por el que avanza en el País, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar hace presencia en desarrollo de su misión de trabajar por la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia.

Es así como la Dirección de Primera Infancia, con el propósito de garantizar el derecho a la educación inicial de los niños y niñas en primera infancia que se encuentran en el área de influencia de los Espacios de Reincorporación y Capacitación priorizó esfuerzos de atención en los municipios y veredas en los cuales se encuentran dichos espacios.

Las Unidades Móviles durante los meses de febrero a agosto de 2017 brindaron atenciones, en el marco de sus competencias (atención humanitaria, verificación de derechos de niños, niñas y adolescentes; entrega de alimento de alto valor nutricional – Bienestarina y actividades pedagógicas con niños y adolescentes) en las ZVTN en ese momento y zonas aledañas; acciones que le permitieron al ICBF recopilar información de caracterización de los niños, niñas, adolescentes y familias que si bien en ningún momento constituye un censo, es un insumo de partida para determinar las necesidades frente al servicio público de bienestar familiar.

Con esta información, y realizando el cruce de datos entre el reporte de las Unidades Móviles y el Sistema de Información Cuéntame, se pudo establecer que

a corte 30/08/2017 se encontraban atendidos 2.184 usuarios en los servicios de primera infancia del ICBF de los 4.109 niños y niñas en primera infancia y mujeres gestantes identificados por las Unidades Móviles.

Desde la Dirección de Primera Infancia se instruyó a las Direcciones Regionales y Centros Zonales del ICBF para que se realizarán las gestiones necesarias para confirmar la focalización de los cupos que requieren, de tal manera que se pudieran adelantar de manera progresiva la vinculación de los potenciales beneficiarios no atendidos a partir de su ingreso en las listas de espera en el servicio disponible en dichos espacios.

Con este objetivo, y para facilitar la validación de la información que recogieron las Unidades Móviles en los ETCR para identificar niños y niñas menores de 5 años y mujeres gestantes que permanecen aún en estos espacios, el SNBF a través de sus enlaces territoriales adelantó en el mes de noviembre 2017 acciones de despliegue en los ETCR en coordinación con la ARN.

2.4.8. CuidArte: Alianza con Ministerio de Cultura

Las salas de lectura son espacios libres, gratuitos e incluyentes, que se convierten en valiosos escenarios para la atención integral, dado que facilitan el acercamiento de los niños y las niñas a la palabra oral y escrita, además de contribuir al enriquecimiento de su mundo interior, la apropiación de su cultura y su desarrollo, al tiempo que se constituye en la puerta de entrada a otros lenguajes artísticos.

Las entidades que hacen parte de ésta Alianza consideraron adelantar el proceso de forma itinerante en algunos de los ETCR, y en los municipios y centros poblados aledaños, en donde habitan las comunidades, gran parte de ellas con vocación rural.

La priorización fue en los ETCR de los municipios de Remedios, Anorí, Arauquita, Montañita, San Vicente del Caguán, Buenos Aires, Miranda, La Paz, Tierralta, Fonseca, Mesetas Vista Hermosa, La Macarena, Tibú, Puerto Asís, Planadas, Icononzo.

Éstos espacios itinerantes permiten además de estimular la comunicación, transmisión cultural, creación y recreación, de la palabra oral y escrita, generar y gestionar acciones que procuren el encuentro de las comunidades tanto las que habitan la zona rural como los integrantes de las FARC que se incorporan a la vida civil, la presencia y reconocimiento del estado para brindar acompañamiento en ese proceso de reconciliación en el marco del Proceso de Paz y fortalecimiento de la confianza en la institucionalidad.

En el marco de la alianza se identificaron los agentes reconocidos territorialmente por su trabajo comunitario, quienes desarrollaron las acciones de promoción en las salas de lectura, partiendo de las redes existentes en el ámbito local, para contribuir con la sostenibilidad y la corresponsabilidad de la sociedad.

La implementación de las salas fue desarrollada por los promotores identificados y cualificados, que partían además de su conocimiento en lectura, expresiones artísticas, entre otros, de las tradiciones de la comunidad, las características de los pobladores que participaron y el contexto donde se encuentran, incluyendo y vinculando a los niños y las niñas de primera infancia, las mujeres gestantes y lactantes, familias, cuidadores, adultos mayores y autoridades éticas donde haya lugar.

Este proceso fue liderado por el Ministerio de Cultura, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio de Salud y Protección Social, en articulación con la Coordinación de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia.

Fortalecer la atención de niños y niñas durante sus 1000 primeros días- a través de la Implementación de la estrategia de cuidado y crianza- CUIDARTE con madres gestantes y lactantes en proceso de reincorporación en los ETCR, municipios y centros poblados aledaños

La Estrategia “*CuidArte, el arte de cuidar, criar y educar a niños y niñas en la primera infancia*” busca la promoción de prácticas de cuidado afectuoso y significativo para potenciar el desarrollo infantil en las actividades diarias que se comparten en la familia, desde una perspectiva de derechos, inclusión, género y equidad.

Los principios pedagógicos de CuidArte son: la participación, inclusión e interculturalidad, contextualización, reflexión, colaboración, construcción y apreciación. Contiene las sesiones momentos para iluminar, jugar, cantar, narrar, encender y proyectar.

Por lo anterior, se propuso el trabajo con líderes comunitarios y agentes institucionales de centros médicos y educativos de los municipios y centros poblados aledaños a los ETCR para capacitarlos en la estrategia CuidArte y de esta manera fortalecerlos con mayores elementos técnicos, pedagógicos y de gestión, para garantizar que los primeros años de vida de los niños y niñas de estos territorios se den en las mejores condiciones y fortalezcan sus capacidades técnicas, pedagógicas y de gestión.

Complementario a lo anterior, la gestión de los agentes y líderes comunitarios apoyados de los materiales didácticos como: cuidArte y cuidArte desde la gestación, facilita el aprendizaje y la transferencia a las familias que habitan el ámbito rural de

las regiones aledañas a los ETCR y de las mujeres que son mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia y se encuentran haciendo su tránsito a la vida civil en las mismas, para favorecer el intercambio de ideas, mitos, creencias, realidades e información, la participación, reflexión, aprendizaje cooperativo en Cuidado y la crianza de los niños y las niñas que se encuentran viviendo sus primeros 1000 días de vida.

La priorización fue en los ETCR de los municipios de Fonseca, La Paz, Remedios, Ituango, Buenos Aires, Caldono, Vista Hermosa, Mesetas, San José del Guaviare, Tumaco y Puerto Asís.

Este proceso fue liderado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional con el acompañamiento de la Coordinación de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia.

2.4.9. Formación para el trabajo

Respecto a los procesos de formación para el trabajo en el marco de la reincorporación temprana de los excombatientes de las FARC-EP, se vinculó al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA con su oferta y equipos profesionales a los 26 ETCR.

De manera consensuada en el CNR con los delegados de las FARC, se realizó formación profesional en eventos de *divulgación tecnológica* de educación financiera, sensibilización al emprendimiento, junto con formación complementaria de manejo de residuos sólidos, panadería, proyectos comunitarios, economía solidaria, emprendimiento, líneas específicas de agricultura, cocina, turismo, pecuaria, café, artesanías, inglés, entre otros.

Se implementaron acciones específicas de Certificación de Competencias – ECC en correspondencia lo acordado en cuanto a “validación y homologación de saberes y de conocimientos”.

2.4.10. Proyectos productivos

El presente informe evidencia las acciones ejecutadas desde el componente de Reincorporación Económica con la finalidad de atender las necesidades identificadas en los Espacios Territoriales de Capacitación y Normalización (ETC) con los excombatientes desde una perspectiva de desarrollo socioeconómico, contribuyendo a fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los integrantes FARC-EP para generación de ingresos y sostenibilidad económica. Se desarrollaron en diferentes espacios del territorio nacional, las siguientes acciones:

i.) Iniciativas de Autoabastecimiento y Respuesta Rápida y ii.) Entornos productivos, iii.) Proyectos Productivos, iv.) Articulación para el proceso de adquisición de Tierras y v.) Formulación de lineamientos de política pública de reincorporación.

2.4.10.1. Iniciativas de Autoabastecimiento y Respuesta Rápida

En los diferentes escenarios de diálogo con los representantes de los ETCR, delegados del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y entidades que acompañan el proceso de Reincorporación se logró identificar diferentes potenciales económicos en términos de capital humano y recursos ambientales que favorecen la estructura de procesos productivos impulsando el desarrollo de las comunidades y sus territorios. Sin embargo, reconociendo las características propias de la etapa de Reincorporación Temprana que contempla tiempos para los beneficios económicos, se establecieron proyectos de autoabastecimiento como medidas preventivas, iniciativas que fueron orientadas bajo criterios técnicos, sociales y ambientales.

Entre otras, las principales acciones desarrolladas fueron:

- Presentación de la propuesta de Autoabastecimiento a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- Gestión de recursos ante el Gobierno de Suecia para la implementación de las propuestas de Autoabastecimiento.
- Articulación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como formulador de proyecto y ejecutor de los recursos ante Embajada Sueca.
- Definición de líneas agropecuarias adaptables a las necesidades de los ETCR (producciones agropecuarias rápidas tales como pollos de engorde, gallinas ponedoras, cerdos, piscicultura y huerta casera).
- Diseño de herramientas para la formulación los proyectos de Autoabastecimiento. Llamado “Unidad Básica de Costos”.
- Articulación con los 26 formuladores presentes en cada ETCR con el apoyo del PNUD para establecer la estructura básica de costos de las líneas de producción de alimentos de acuerdo a las condiciones de cada territorio.
- Sesiones del comité de aprobación de proyectos de autoabastecimiento integrado por ARN, OACP, FARC, y SENA.

Como resultado de estas acciones es importante resaltar que, en concertación con los representantes y delegados de las FARC, se determinó que los recursos destinados para los “*Proyectos de Respuesta Rápida*” incluyeran tres (3) líneas estratégicas: 1. autoabastecimiento, 2. construcciones e infraestructura y 3. Apoyo a proyectos productivos. Determinando que los espacios para distribución de recursos serían treinta y dos (32), veintiséis (26) oficiales, cinco (5) de reubicación,

siendo: Yondó (Antioquia), Mutatá (Antioquia), Patía (Cauca), La Uribe (Meta), Pueblo Rico (Risaralda) y uno (1) de PPL Mesetas 1.

Para la validación de las propuestas fue necesario realizar 3 comités donde se analizaron las solicitudes, propuestas e iniciativas presentadas por el colectivo FARC, evidenciando los resultados en la siguiente tabla.

No	Depto	Municipio	Vereda	situación ETCR	Monto	Destino de recursos	Estado
1	Antioquia	Anorí	La Plancha	Oficial	\$36.530.890	Bomba eléctrica mediante energía solar".	Aprobado
2	Antioquia	Dabeiba	Llano Grande	Oficial	\$32.339.000	Pollos engorde, gallinas ponedoras, cerdos ceba. Bovinos leche	Aprobado
3	Antioquia	Ituango	Santa Lucia	Oficial	\$34.323.000	Gallinas ponedoras, peces	Aprobado
4	Antioquia	Remedios	Carrizal	Oficial	\$0	No se aprueban fondos para ETCR remedios - carrizal 281117	No aprobado
5	Antioquia	Vigía del fuerte	Vidrí	Oficial	\$33.816.750	Pollos engorde, gallinas ponedoras, cerdos ceba	Aprobado
6	Antioquia	Mutatá		Reubicado	\$35.000.000	Gallinas ponedoras, pollos engorde, tilapia roja, Infraestructura almacenamiento agua	Aprobado
7	Antioquia	Yondó		Reubicado	\$74.300.000	Vivienda básica. Se recibieron proyectos tanto de Remedios como de Yondó. Hay propuesta para unir los presupuestos de los dos sitios. En este comité manifiesta FARC que no hay recursos para Remedios. Quedan los dos presupuestos para Yondó. Sin embargo, continúa el tema de tierras pendiente de	Pendiente de aprobación

No	Depto	Municipio	Vereda	situación ETCR	Monto	Destino de recursos	Estado
						definición. Con documento de proyecto por el monto propuesto.	
8	Arauca	Araucuita	Filipinas	Oficial	\$33.957.550	Tienda comunitaria	Aprobado
9	Caquetá	La Montañita	Agua Bonita	Oficial	\$35.001.900	Gallinas ponedoras, cultivos transitorios	Aprobado
10	Caquetá	San Vicente del Caguán	Miravalle	Oficial	\$34.000.000	Desarenador de agua	Aprobado
11	Cauca	Caldono	Los Monos	Oficial	\$34.000.000	Tomate de árbol - hortalizas.	Aprobado
12	Cauca	Buenos Aires	La Elvira	Oficial	\$33.833.900	Pollos engorde, gallinas ponedoras, cerdos ceba, cultivos pan coger, huerta. Restaurante, tienda	Aprobado
13	Cauca	Miranda	Monterredondo	Oficial	\$34.323.000	Huerta casera- Pollos engorde	Aprobado
14	Cauca	Patía		Reubicado	\$34.610.999	Pollos engorde, gallinas ponedoras, cultivos agroecológicos	Aprobado con condición
15	Cesar	La paz	Tierra grata san José de oriente	Oficial	\$35.000.000	Proyecto turístico con articulación MINCIT	Aprobado
16	Chocó	Carmen del Darién	Las brisas tamarindo	Oficial	\$35.000.000	Construcción de drenajes y adecuación vía tráfico ligero	Pendiente de aprobación
17	Córdoba	Tierralta	Gallo	Oficial	\$15.005.000	Cerdos levante	Aprobado

No	Depto	Municipio	Vereda	situación ETCR	Monto	Destino de recursos	Estado
18	Guaviare	San José del Guaviare	Colinas	Oficial	\$34.042.500	Cerdos ceba	Aprobado
19	Guaviare	San José del Guaviare	Charras	Oficial	\$34.203.100	Tienda comunitaria	Aprobado
20	La Guajira	Fonseca	Pondores	Oficial	\$35.027.000	Unidad productiva de abono orgánico	Aprobado
21	Meta	Vista hermosa	La cooperativa	Oficial	\$34.708.750	Pollos engorde, cerdos ceba, caña panelera	Aprobado
22	Meta	La macarena	Playa rica la y	Oficial	\$34.000.000	Piscicultura, producción de alimentos para consumo animal (aves, cerdos)	Aprobado
23	Meta	Mesetas	La guajira - Buenavista	Oficial	\$34.000.000	Huerta, gallinas ponedoras.	Aprobado
24	Meta	La Uribe	La julia	Reubicado	\$33.980.300	Pollos engorde, gallinas ponedoras, cerdos ceba, cultivos pan coger, huerta	Aprobado
25	Meta	Mesetas 1 ppl		Oficial	\$16.656.050	Gallinas ponedoras, cerdos ceba, huerta, cultivos pan coger.	Aprobado
26	Nariño	Policarpa	Betania - alto la paloma	Oficial	\$0	No se aprueban fondos para Policarpa por reubicación en Patía - cauca	No aprobado
27	Nariño	Tumaco	La playa - la variante	Oficial	\$34.000.000	Góndolas, congelador, caja registradora para supermercado	Aprobado
28	Norte de Santander	Tibú	Caño indio	Oficial	\$34.000.000	Bovinos doble propósito	Aprobado
29	Putumayo	Puerto asís	La pradera - corregimie	Oficial	\$34.000.000	Piscicultura	Aprobado

No	Depto	Municipio	Vereda	situación ETCR	Monto	Destino de recursos	Estado
			nto la carmelita				
30	Risaralda	Pueblo rico	Santa Cecilia	Reubicado	\$0	Pendiente confirmación sitio de ubicación de integrantes y demás datos	No aprobado
31	Tolima	Icononzo	La fila	Oficial	\$35.455.449	Piscicultura, cultivos pan coger	Aprobado
32	Tolima	Planadas	El oso	Oficial	\$0	Desde ETCR no se había enviado en la fecha del último comité, proyecto por falta de consenso. Se envió el 051217 un proyecto de porcicultura y avicultura.	Pendiente de aprobación

2.4.10.2. Entornos Productivos

Uno de los mayores retos identificados en la etapa de Reincorporación Temprana ha sido el diseño de proyectos productivos sostenibles en los ETCR, para lo cual se evidenció la necesidad de generar procesos de formación productiva que brinde a los integrantes FARC, herramientas y conocimientos técnicos en los procesos de producción a través de emprendimientos de tipo colectivo que cuenten con diagnósticos rurales, con el empoderamiento de las comunidades y de sus organizaciones.

Dichos procesos de formación han tenido como objetivo el desarrollo competencias técnicas en procesos de producción agropecuaria que les permita a mediano plazo al colectivo FARC generar dinámicas de producción y comercialización de productos agrícolas propendiendo por el fortalecimiento de la vocación agraria y campesina de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).

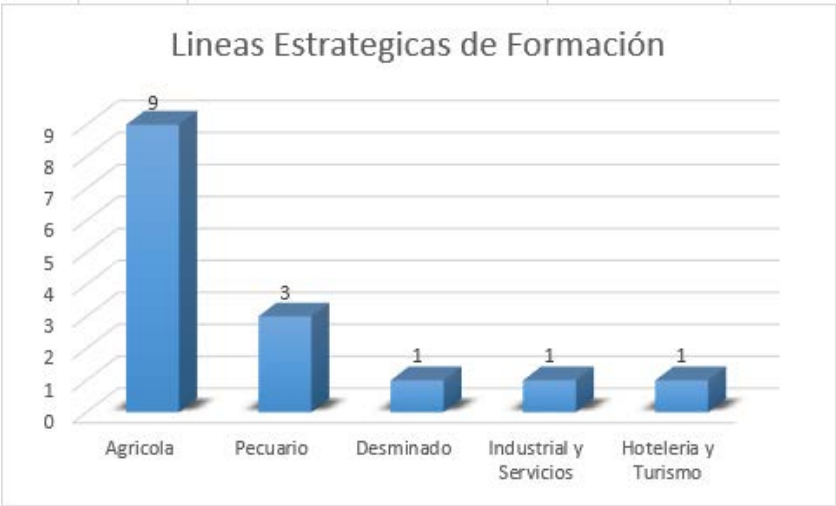
2.4.10.2.1. Antecedentes Modelo de Entornos Productivos

La ARN desde el año 2014 ha diseñado el Modelo de Entornos Productivos, en adelante MEP, desarrollado a través de la metodología “aprender haciendo” como una apuesta de innovación social en el acompañamiento intensivo de los

excombatientes, partiendo de los aprendizajes en la implementación de la Ruta de Reintegración, favoreciendo las condiciones para el desarrollo de capacidades relacionadas con la formación académica y las actividades productivas; certificadas por entidades competentes. Adicionalmente, un elemento fundamental del modelo es el acercamiento al concepto del enfoque territorial, interpretado como la capacidad de lograr intervenciones afines con el contexto económico, social y político de las regiones.

La implementación del MEP reconoce las oportunidades y desafíos de cada territorio, permitiendo generar en las comunidades, espacios de cohesión y convivencia. En tal sentido, el MEP se estructura bajo una estrategia de **estabilización, educación formal y productiva**, que favorece procesos económicos colectivos. En este orden de ideas, el modelo pretende desarrollar y fortalecer capacidades productivas, imprimiendo una dinámica de empoderamiento en temas de liderazgo transversal al conocimiento agropecuario, potencializando el desarrollo rural comunitario.

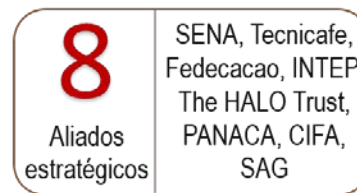
Este modelo ha logrado la articulación sectorial con las necesidades identificadas de la población, lo cual se ha evidenciado en la implementación, desde el 2014 al 2017, de 15 entornos productivos que han beneficiado a 371 personas certificadas en formación técnica desde diferentes áreas, tal como se refleja a continuación:



En un mayor porcentaje se encuentran las formaciones de los sectores agrícola y pecuario con un 80%, respondiendo a las necesidades identificadas de la población.

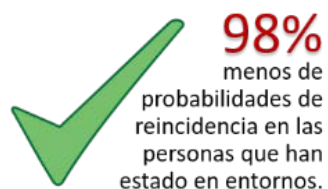
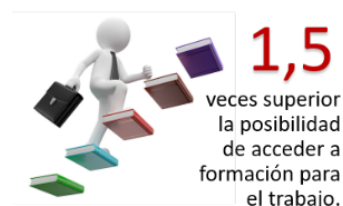
Durante el periodo 2014 - 2017, con el Apoyo técnico y Financiero con USAID y OIM (cooperantes) se apoyó la implementación del modelo.

Los recursos se destinaron para pago de personal técnico, sostenimiento de beneficiarios, materiales, dotación de ambientes y apoyo directo a beneficiarios, el perfilamiento en terreno, seguros estudiantiles, salidas pedagógicas, parte del personal docente y apoyo a equipo administrativo.



2.4.10.2.2. Medición de impacto del Modelo

El estudio realizado por la firma INNOVA en el año 2017 para la OIM y USAID, tuvo como principal propósito la medición del impacto y la identificación de oportunidades para el incremento de los resultados que genera el Modelo de Entornos Productivos – MEP y realizar seguimiento a la estrategia, encontrando que el 84% de estas personas está ejerciendo actividades económicas y se adhieren eficazmente a la ruta de reintegración. frente a lo cual es clave destacar las diferencias significativas que presenta la población que ha estado en un entorno frente a quienes aún no lo han hecho, a saber:



Estos resultados se obtuvieron a partir de la información recolectada con grupos focales de población beneficiaria del modelo y personas que hasta el año 2017 no se habían vinculado a los entornos. Allí se identificó la interacción entre el sector privado y las PPR, disminuyendo las brechas estigmatización y posibilitando la inclusión productiva.

Acorde con lo anterior, este modelo responde a los desafíos que presenta hoy el proceso de reincorporación, en términos de capacidades para desarrollar procesos

productivos asociativos o individuales y la disminución de la estigmatización frente a la población desde el sector privado y las comunidades; aspecto clave en la construcción de paz duradera.

2.4.10.2.2.1. Alianza FUNDAPANACA

FUNDAPANACA, se encuentra avalada por la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío como Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, según el Decreto No. 001008 del 14 de noviembre de 2012. Durante más de 15 años ha formado a miles de colombianos en temas relacionados con el campo a través de la interactividad con los animales y la naturaleza, diversión, la tecnología, la comercialización de productos agropecuarios y la investigación, demostrando en su trayectoria que cuenta con una formación integral de las personas mediante un modelo de educación experiencial, que mejora sus condiciones de formación y propicia escenarios para incentivar la constitución de asociaciones de productores.

Desde el año 2012, PANACA ha desarrollado **18 procesos de formación** en convenios con ARN y entidades aliadas como OIM, SENA, Minagro, Unión Europea, Anglogold Ashanti, Gramalote, Minería Quebradona, Reconciliación Colombia, Continental Gold y el Fondo Colombia en Paz.

Como resultados tangibles de estas alianzas se materializan con la formación de 2360 ex combatientes de la ruta de reintegración, de los cuales **350 hacen parte del proceso de reincorporación**; el seguimiento realizado a diciembre de 2016, arroja que la población beneficiada presentó fortalecimiento en tres aspectos claves de su capacidad para acceder a recursos económicos, así:

ACCESO LABORAL		
Indicador		Población Beneficiada
Actividad laboral posterior al MEP		79%
Tipo (del total)	Trabajo independiente	73%
	Vinculación laboral	27%
Zona (del total)	Trabajo rural	88%
	Trabajo urbano	12%

UNIDADES PRODUCTIVAS		
Indicador		Población Beneficiada
Proyecto productivo luego del MEP		69%
Tipo (del total)	Agrícolas	62%
	Especies menores	11%
	Ganadería	11%
	Acuicultura	4%
	Porcicultura	5%
	Lechería	3%
	Equinos	0,5%
	Otros	3,95%

CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y LIDERAZGO	
Indicador	Población Beneficiada
Mejora de la capacidad productiva	91%
Mejora de la capacidad de liderazgo y trabajo comunitario	93%
Participación en juntas de acción comunal	60%
Participación en cooperativas o agremiaciones rurales	64%

Adicionalmente, FUNDAPANCA desde 2012 hasta 2015, contribuyó en la capacitación de 481 estudiantes del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en conocimientos prácticos agropecuarios en escenarios reales de aprendizaje.

2.4.10.2.2. Conclusiones

- Los entornos apalancan el cumplimiento de los tres objetivos estratégicos de la ARN: Promueven el desarrollo de habilidades y competencias, son espacios de convivencia y fomentan la corresponsabilidad con actores históricamente reacios a la vinculación de personas desmovilizadas en procesos productivos formales.
- En el proceso de reintegración hemos realizado el modelo de formación en entornos con diferentes actores públicos y privados. Esta formación productiva con el modelo de PANACA permite tener técnicos agropecuarios con un modelo flexible durante tres meses, para personas que tengan cualquier nivel de formación escolar (no hay requisitos de acceso y el tiempo para la formación es intensivo, pero de corta duración).
- Para todo lo anterior, es recomendable replicar el modelo de entornos productivos bajo la premisa de construir sobre lo construido; al día de hoy el esquema de los entornos se ha ajustado a partir de las experiencias, aprendizajes y resultados con la población de su implementación desde el año 2014, convirtiéndose en una estrategia exitosa a desarrollar en los territorios.

2.4.10.2.3. Formación Agropecuaria para Personas en Proceso de Reincorporación Temprana

Este programa nace a partir de la alianza entre MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, FONDO COLOMBIA EN PAZ y FUNDAPANACA, bajo la cual se logró el diseño e implementación del modelo de formación en entornos productivos, centrado en la formación agropecuaria para personas con vocación rural, generando procesos integrales en lo técnico y en lo social, con una metodología desarrollada por FUNDAPANACA basada en el “Aprender Haciendo” y en la intervención de las competencias del ser como elemento central de transformación económica y social en el campo colombiano.

El Objetivo general de los modelos de formación en entornos productivos, es el de formar líderes rurales provenientes de los Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación en líneas productivas agropecuarias con el fin de contribuir al fortalecimiento de capacidades productivas de emprendimiento asociativo y sostenibilidad económica.

Los objetivos específicos definidos son:

- Capacitar un grupo de personas provenientes de los Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación a través de la metodología del Aprender Haciendo, como líderes rurales.
- Contribuir al desarrollo de conocimientos y competencias que transformen el agro y generen sostenibilidad económica de las personas de los ETCR y las comunidades beneficiadas.

- Beneficiarios

La convocatoria estuvo dirigida a 350 personas entre mujeres y hombres, mayores de edad, procedentes de las FARC que se encuentren en proceso de Reincorporación Temprana, sin distingo de origen étnico u orientación sexual, con una condición física que les permita cumplir con las exigencias inherentes al programa.

- Duración del programa

La implementación, inició en noviembre de 2017 con el proceso de postulación por parte de los ETCR. Con los listados iniciales presentados por la delegada FARC, se procedió a desarrollar entrevistas en los ETCR por parte de los instructores de FUNDAPANACA en los ETCR entre el día 25 y 27 de noviembre en los ETCR y GT, iniciando con la formación el 27 de noviembre.

- Cobertura

La Formación Certificada como *Técnico práctico agropecuario* (trabajo de campo): 576 horas y *Formación en el SER* (liderazgo, proyecto de vida y emprendimiento asociativo rural) 144 horas.

Interacción en entorno controlado (interacción entre participantes, actividades que promueven el trabajo en equipo): 496 horas.

Duración del programa, 1.216 horas. Proyectando la formación mediante este modelo de 350 personas provenientes de los Espacios Territoriales de Capacitación y Normalización (ETCR), iniciando noviembre de 2017 y finalizando con la graduación en marzo de 2018.

MODULOS	TEMATICAS GENERALES
Agronomía	Agronomía, Suelos, Eficiencia en cultivos, Granja Integral, Producción orgánica
Especies menores	Especies menores: porcinos, pequeños rumiantes, avicultura, conejos, curíes y peces.
Especies mayores	Especies mayores: bovinos y sus propósitos
Manejo Equinos	Manejo y utilidad en equinos y asnales.
Ganadería	Capacitación práctica – Ambiente comercial, Soria, Agronomía/Ganadería.
Porcicultura	Capacitación práctica – Ambiente comercial, Soria, Porcicultura.
Transversal	Liderazgo rural componente transversal.

- Resultados a la fecha

Integrantes FARC Vinculados: 238 distribuidos en: 116 Sede de Lérida Tolima y 222 en la Sede de PANACA. De los cuales 267 son hombres y 63 son mujeres. 26 pertenecen a comunidades indígenas.

Población	Lérida	Quimbaya	Total
Indígenas	12	14	26

2.4.10.2.4. Formación agropecuaria OIM – CIFA-ARN

Desde la alianza entre la Organización Internacional para las Migraciones OIM, el Centro Internacional de Formación Agropecuaria CIFA se implementa el “Modelo de reincorporación temprana en entornos productivos”, con el fin de poner en marcha estaciones de trabajo para formación técnica y formar a los integrantes de FARC

como técnicos laborales bajo una metodología “Aprender haciendo”. Con esto, se busca mejorar las competencias técnicas en producción agropecuaria de los miembros de FARC en proceso de reincorporación temprana.

Técnico Laboral En Producción Agropecuaria: dirigido a 350 integrantes FARC (50 alumnos por zona) en las siguientes 6 ETCR en tres departamentos así:

Departamento del Meta -La Macarena, Buena Vista Mariana Páez, La Julia,
 Departamento del Guaviare - Charras y Colinas.
 Departamento de Tolima - Icononzo.

A la fecha se ha logrado conformar los siguientes grupos por ETCR, y se desarrollaron 2 módulos de los contemplados en el pensum.

ETCR	POSTULADOS
BUENA VISTA MARIANA PAEZ	40
CHARRAS-GUAVIARE	35
COLINAS Jaime Pardo Leal	40
LA FILA -ICONONZO	50
LA JULIA Mesetas Buena Vista-La Pista La Uribe	43
MACARENA - URIAS RONDON PLAYA RICA	35
Total general	243

Programa de formación técnico práctico agropecuario

Ciclo	Módulos	Horas Teóricas	Horas Practicas	Horas Totales
Básico	Gestión de proyectos empresariales rurales sostenibles y ejecución de planes de Mercadeo	35	10	45
	Documentación y Comunicación Escrita	25	20	45
	Formación Empresarial, asociativo y Técnico	25	20	45
	Buenas Practicas			135
	Buenas Prácticas Agrícolas	16	29	45
	Buenas Practicas Pecuarias	16	29	45
Profundización	Producción Agrícola	28	44	72
	Maquinaria Agrícola	18	34	52
	Especies Mayores	30	52	82
	Especies Menores	30	52	82
	Gestión de proyectos empresariales rurales sostenibles.	10	38	48
Horas de formación		241	365	606

Semanas	N°	Detalle Estructura Curricular		Horas /Semana	Horas /Día
6 Semanas Modulo General	1	Gestión de proyectos empresariales rurales sostenibles y ejecución de planes de Mercadeo		45	7,5
	2	Documentación y Comunicación Escrita		45	7,5
	3	Formación Empresarial, asociativo y Técnico		45	7,5
	4	Buenas Practicas	BPA	45	7,5
	5		BPP – BPG	45	7,5
1 Semana	7	DESCANSO			
7 Semanas Modulo Profundización	8	Producción Agrícola	Cultivos transitorios: Horticultura, Fruticultura	62	8
	9		Riegos y Drenajes	62	8
	10	Producción Pecuaria	Especies Mayores	81	8
	11		Especies Menores	81	8

Dentro de la formación como técnicos laborales, se han incluido la adecuación y puesta en marchas de 3 escenarios de aprendizaje práctico-académico, favoreciendo la producción técnica dentro de los ETCR donde se desarrollará el programa.

1. Seis modelos de formación bovino que incluyen en cada uno: Cuatro bovinos hembra, Un macho, adecuación de establo, brete, kit de reproducción, kit de ordeño, kit de buenas prácticas de ordeño, herramientas de manejo y elementos desechables de inyectología.

2. Seis modelos de formación agrícolas que incluyen cada uno: invernadero de aprox.30m², sistema de riego, parcelas demostrativas, semillas, fertilizantes, herramientas, equipo de protección y aplicación.

3. Dos modelos de formación avícolas que incluyen cada uno: Cincuenta aves ponedoras, 11 aves de incubadora, incubadora, alimentación, adecuación de corral de aves y reservorio de agua.

4. Cinco modelos de formación piscícolas que incluyen cada uno: dos tanques en geo membrana (3m y 6m de diámetro), sistema de recirculación y aireación 1000 alevinos y alimentación.

5. Dos modelos de formación porcícola que incluyen cada uno: Dos cerdas, diez lechones, adecuación física, kit de reproducción, alimentación y reservorio de agua.

Dichos procesos fueron validados por los delegados de las FARC y se han implementado en concordancia con lo aprobado por el Consejo Nacional de Reincorporación.

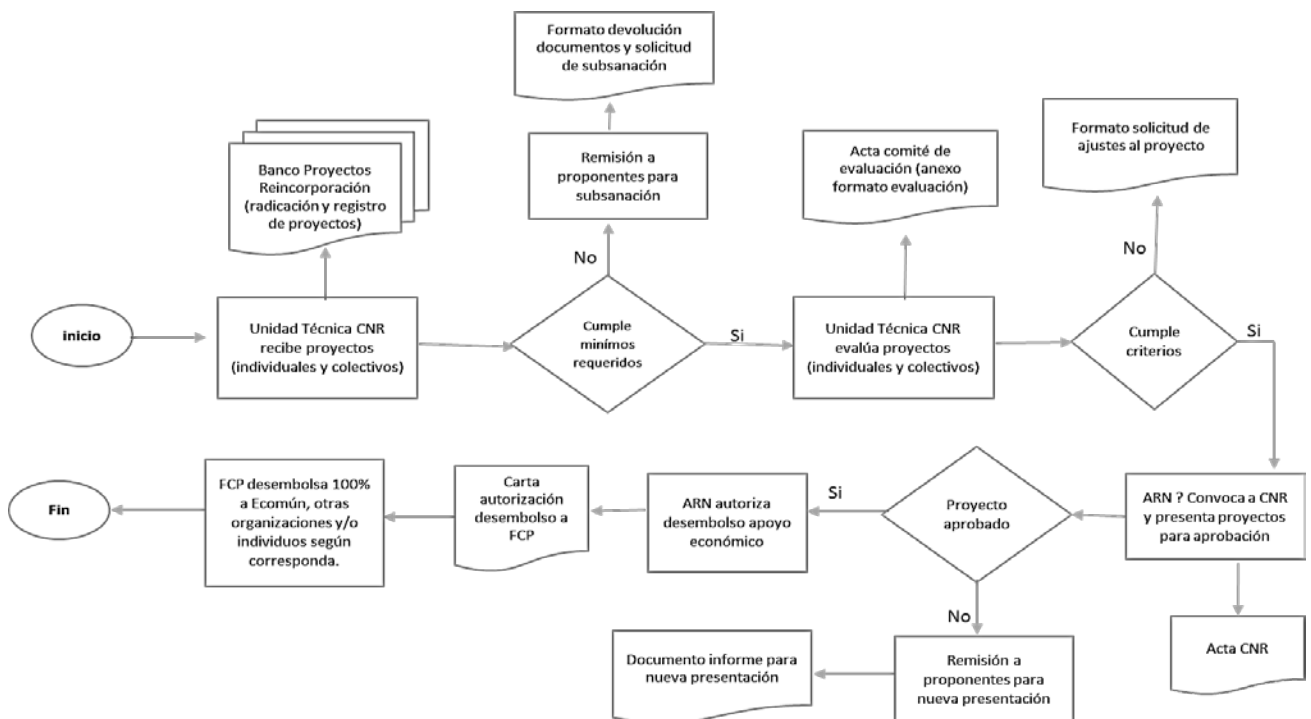
2.4.10.3. Presentación de Proyectos Productivos - CNR.

Dentro de las acciones adelantadas se encuentran las relacionadas con el diseño y presentación en la sesión 49 ante el CNR de la ruta de proceso que permite dar claridad acerca del proceso de recepción, evaluación y aprobación de proyectos productivos de reincorporación económica. Esta Ruta se socializó y aprobó en el Consejo Nacional de Reincorporación del 27 de noviembre de 2017.

Comprende la definición de los tipos de proyectos que podrían llegar para aprobación a CNR, sus requisitos para ser aprobados en el caso de proyectos que involucren recursos del beneficio económico del Gobierno Nacional establecido en el Acuerdo de Paz, procedimiento para todos los proyectos a presentar y los sucesivos pasos. La ruta contempla cada una de las etapas necesarias de registro, revisión de requerimientos mínimos, evaluación técnica y financiera, aprobación y autorización de desembolso de los proyectos productivos de reincorporación.

En el CNR Se aprobó la Ruta con la observación de incluir los tiempos en cada uno de los pasos del proceso. Esta adición se elaboró para la presentación final de la ruta el 15 de diciembre de 2017.

Ruta de proceso recepción y evaluación de proyectos productivos de reincorporación económica.



2.4.10.3.1. Apoyo a la presentación de Proyectos Productivos

Teniendo en cuenta la necesidad de agilizar la presentación de proyectos productivos de reincorporación económica ante el CNR, el equipo de proyectos productivos ha adelantado diferentes actividades relacionadas con el diseño de herramientas de apoyo a la formulación de proyectos y el acompañamiento y orientación en la formulación de los mismos.

Guía para la presentación de proyectos productivos

Se diseñó y elaboró el documento “*Guía para la presentación de proyectos productivos*” el cual se constituye en un documento de apoyo por parte de la ARN a quienes quieran presentar proyectos productivos de reincorporación.

Comprende las orientaciones para elaborar y diligenciar los cinco (5) componentes básicos de un proyecto los cuales son: técnico, financiero, mercadeo y comercialización, ambiental y social.

Este documento se socializó en su versión preliminar el 7 de diciembre de 2017, a los formuladores contratados por el PNUD en el territorio para apoyo a la formulación de proyectos productivos por parte de FARC, los cuales fueron contratados por solicitud y perfiles profesionales definidos por parte de la ARN.

La versión definitiva de este documento se entregó a la Agencia el 15 de diciembre de 2017.

Ficha Resumen de Proyecto (proyectos asociativos)

Se diseñó y elaboró una hoja de cálculo llamada “*Ficha Resumen de Proyecto*” la cual contiene la información básica de cualquier proyecto productivo, con las formulaciones necesarias para el cálculo de costos de producción, presupuestos y flujo de caja necesarias para los cálculos de las variables financieras evaluables.

Igualmente comprende casillas que aseguran la información básica del proyecto de una manera organizada y breve para su posterior evaluación.

Esta ficha al igual que la guía constituye en un documento de apoyo a los formuladores a partir del cual pueden presentar los proyectos bajo cualquier metodología y utilizando cualquier formato, solo que guiándose con los contenidos mínimos que debe tener un proyecto. La propuesta es que esta ficha sea diligenciada por los formuladores de proyectos con el propósito de que puedan

verificar la viabilidad financiera y flujo de caja, así como la propuesta técnica, ya que la ficha trae todas las casillas formuladas para facilitar dicho análisis.

Ajuste de ficha para presentación emprendimientos individuales de reincorporación económica

Sobre la base del trabajo realizado por la ARN para la presentación, formulación y aprobación de las Unidades de Negocio de las personas en proceso de reintegración, se revisó y ajustó la ficha de presentación para los emprendimientos individuales de reincorporación económica. Dicha ficha contiene elementos de identificación del proponente, caracterización básica de la propuesta de emprendimiento con componentes que debe tener cualquier proyecto para su viabilidad. La ficha debe ser revisada y ajustada por parte del equipo completo de proyectos productivos.

Emisión de conceptos y orientación a diversos proyectos recibidos por la ARN

Se han realizado las lecturas, análisis, emisión de conceptos y orientaciones técnicas a diversos proyectos recibidos por al ARN. Muchos de estos proyectos responden a propuestas realizadas por entidades con interés por realizar proyectos en los ETCR y/o comunidades aledañas a los mismos, otros a proyectos presentador por particulares, y unos más son solicitudes de “derecho de petición” de excombatientes por información sobre su beneficio económico. Algunos de ellos son:

1. *Escuelas Territoriales para la Paz* del Instituto de Altos Estudios Europeos. En ajustes para presentación a CNR.
2. *Piloto para la implementación de iniciativas de desarrollo basadas en ciencia y tecnología*, propuesta de Colciencias. Presentado y aprobado en CNR
3. *Construyendo habilidades para la paz*. Presentado por Cáritas a realizarse en el ETCR de Miravalle.
4. *ABC del turismo*: Formación y capacitación del MINCIT. Presentado y aprobado en CNR
5. *Seguridad alimentaria y nutricional* en los ETCR: EEMM UE proyecto en conjunto con la FAO.

6. *Turismo agroecológico para la paz y la reconciliación*: la cigarra, sobrevivientes de la guerra. Proyecto presentado por una persona excombatiente.
7. *Desarrollo sostenible a partir del aprovechamiento de residuos sólidos*, proyecto de carácter individual.

2.4.10.3.2. Acompañamiento y orientación a formulación de proyectos productivos de reincorporación

Miravalle

Se realizaron jornadas de apoyo a la estructuración del proyecto de beneficio económico para los excombatientes del ETCR Carlos Mondragón de Miravalle, se visitó el espacio y se acompañó la escogencia de las líneas productivas. El proyecto lo presenta la Cooperativa Multiactiva de Colombia Manuel Marulanda Vélez MMAVECOOP quien agrupa a 74 excombatientes.

- Se presentó el proyecto el día 11 de diciembre de 2017 a la Agencia para la Reintegración y la Normalización para iniciar el proceso de evaluación ante el Comité Técnico.
- El monto del Proyecto Ascende a \$592.000.000 con 3 líneas productivas:
- Producción Hortalizas énfasis tomate chonto bajo invernadero.
- Avicultura Huevos Criollos
- Apoyo a la Piscicultura (Central de procesos y transporte especializado)
- Producción energía Maquina Pelton para generación de 60 KW.

Pondores

Se apoyó la puesta en marcha de emprendimientos rurales en ETCR Pondores en el municipio de Fonseca en La Guajira, mediante:

- Emisión de concepto técnico del proyecto presentado el cual no involucraba recursos de beneficio económico por parte del Gobierno Nacional. Proyecto de Bovinos Doble Propósito.
- Reunión de asesoría con representantes técnicos del ETCR en la cual se orientó el envío del proyecto de bovinos doble propósito y se aclararon ante los formuladores las observaciones, dudas e inquietudes. En el marco de esta reunión realizada en territorio, los integrantes del ETCR manifestaron su decisión de destinar los recursos de todo el colectivo al proyecto de vivienda y que el proyecto productivo se presentaba a CNR para gestión de recursos de financiación a través de otras fuentes.
- Sin embargo, en el mes de diciembre se tomaron otras decisiones y se presentaron en CNR de 15 de diciembre dos proyectos: piscicultura con recursos beneficio económico y bovinos doble propósito para su gestión ante otros fondos.

- Se acordaron compromisos en los que la ARN actúa como apoyo al proceso de formulación.

Tumaco

En el caso de Tumaco se emitió concepto para perfil de proyecto llamado *Ampliación porqueriza y construcción de galpones de pollos de engorde en el ETCR Ariel Aldana* La Variante Tumaco. Teniendo en cuenta que el documento presentado no ofrecía claridad acerca del alcance, metodología, recursos, comercialización ni beneficiarios participantes, se planteó la necesidad de conocer el contexto, demás propuestas que se vienen adelantando en el ETCR y dinámicas del mismo a partir de visita realizada por un profesional al ETCR. Dentro de esas dinámicas se encontró que el líder del ETCR viene planteando proyectos de gran envergadura e impacto territorial tales como:

- Beneficiadora de cacao, articulado como un elemento adicional y complementario para los cultivos presentes en la zona.
- Piscicultura con la utilización de tecnología de punta
- Explotación Camaronera, como parte de una propuesta de la Universidad de Nariño para que el ETCR asuma dicha explotación.
- Cultivo de Paulownia, que realizaría en tierras que vienen gestionando para compra en el departamento del Meta, en Municipio de Mesetas en un total de 1.050 ha, distribuidas en tres predios: Acacias 450 ha, La Báscula 200 ha y El Turpial 400 ha.

En cuanto a otros proyectos de menor tamaño, se ha adelantado un cultivo de piña con 120.000 plantas (4ha); sábila con 30.000 plantas y una fábrica de bloques, que tiene un contrato de proveeduría con el municipio.

Estos proyectos vienen adelantándose con buen criterio técnico y con buena posibilidad de comercialización. También tienen producción, con menor manejo técnico de porcicultura y gallinas ponedoras. Es precisamente estas dos últimas líneas productivas las que conforman la propuesta presentada a la ARN, y que de acuerdo con la visita se pudo observar que en el mismo ETCR no hay total claridad en la decisión de realizar el proyecto como apuesta para la reincorporación económica, más aún en el marco de las expectativas que el dirigente del ETCR y su equipo tienen como objetivo. Como parte del análisis de estas dinámicas existe la posibilidad de trabajar en la estructuración de un proyecto de granja integral que aglutine lo que vienen realizando.

2.4.10.3.3. Iniciativas de emprendimiento individuales

Como parte del ejercicio de identificar las necesidades y retos frente a la formulación y evaluación de proyectos de reincorporación se diseñó una matriz para identificar aquellas iniciativas o ideas de carácter individual que los excombatientes (de manera individual), comunican a los Grupos Territoriales y los ETCR. Como ejercicio adicional, esta matriz también permite identificar los proyectos colectivos – asociativos en los diferentes territorios. Se ha identificado un total de 315 iniciativas individuales con un 70% de carácter agropecuario.

2.4.10.4. Gestión de Predios

En el marco de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, tomando como referencia lo acordado en los Puntos 1 y 3.2.2. Del Acuerdo Final, a través del Decreto Ley 902 de 2017 en su artículo 24, se estableció que cualquier entidad de Derecho Público podrá solicitar a la Agencia Nacional de Tierras la adjudicación de predios, con el fin de adelantar programas de Reincorporación, que para el caso de la Agencia para la Reincorporación y Normalización -ARN- y de acuerdo a su Misión Institucional, podrá solicitar únicamente con el fin de adelantar proyectos productivos con fines de Reincorporación.

Se hace necesario resaltar que, el marco jurídico actual (Decreto Ley 902 de 2017) permite a los excombatientes acreditados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y que hayan pertenecido a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo -FARC EP, acceder a través de la figura de comodato, a predios de titularidad de entidades de Derecho Público para desarrollar proyectos productivos con fines de Reincorporación.

Actualmente existe la posibilidad que los ex combatientes acreditados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y que hayan pertenecido de las Fuerza Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo -FARC EP, pueden postularse ante la Agencia Nacional de Tierras -ANT- como sujetos de Reforma Rural Integral, para que puedan desarrollar su proyecto productivo en el sector rural de acuerdo a su vocación agraria, dado que en dicho Acuerdo no se establece la posibilidad de adjudicación directa y prioritaria de tierras al colectivo FARC o a sus integrantes de manera individual o colectiva.

Ahora bien, en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación -CNR-, los delegados de FARC han manifestado que el colectivo solamente desarrollará proyectos productivos con fines de Reincorporación, en predios que les sean adjudicados a las cooperativas compuestas por ex combatientes de FARC que se encuentren en el Programa de Reincorporación.

En el anterior contexto, es pertinente aclarar que el Acuerdo Final no estableció la posibilidad de adjudicación directa y prioritaria de tierras al colectivo FARC o a sus integrantes de manera individual, para lo cual los delegados de FARC ante el Consejo Nacional de Reincorporación han sugerido se de aplicación al Programa especial de adquisición y adjudicación de tierras en favor de las personas reincorporadas a la vida civil, creado a través del Decreto 4488 de 2005, el cual fue compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 1071 de 2015 en la Parte 14 del Libro 2, Programa Especial de Adquisición y Adjudicación de Tierras contenido en el Decreto 1071 de 2015, que corresponde al programa desarrollado en su momento el Gobierno Nacional bajo la política de desmovilización colectiva de grupos de autodefensa o desmovilización individual de excombatientes pertenecientes a Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley.

Ante el planteamiento hecho por el colectivo FARC, el Gobierno Nacional a través de sus representantes en el CNR, exploraron la posibilidad y viabilidad jurídica y/o crear un programa especial de Dotación de Tierras con Fines de Reincorporación al colectivo FARC con el fin de desarrollar proyectos productivos y reincorporación económica. Como consecuencia, esta labor se ha adelantado a través de las oficinas jurídicas de la Agencia para la Reincorporación y Normalización -ARN-, Agencia Nacional de Tierras -ANT-, y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz -OACP-, y será presentado ante el CNR para dar el trámite correspondiente ante las instituciones de competencia. Es importante anotar que para viabilizar este procedimiento el Ministerio de Hacienda y Crédito Público debe identificar recursos para su financiación. Este decreto no debe competir con la población víctima o campesina que requieren de procedimientos de adjudicación de tierras.

2.4.10.4.1. Mesa técnica de tierras y predios en el CNR.

Al interior del Consejo Nacional de Reincorporación -CNR- se identificó la necesidad de instalar una Mesa Técnica que tratará todo lo relacionado con la gestión de tierras con fines de Reincorporación, y desde allí se han surtido los siguientes avances:

- Delimitación y Alcance de la Mesa: “Gestionar, verificar y viabilizar cumplimiento de lo relacionado con la compra y adjudicación de tierras para la Reincorporación”.
- Establecimiento de Ruta Regular de adquisición de predios para el desarrollo de proyectos productivos. (Postulación predio + Perfil proyecto productivo).
- Definición ruta especial única para compra y adjudicación de predios que hacen parte de los ETCR (se inicia estudio de adquisición sin perfil de proyecto productivo, posteriormente FARC presenta perfil de proyecto).
- Se establece como Requisito para el inicio del proceso de compra y adjudicación de predios, que exista validación y evaluación del perfil de proyecto

productivo presentado por FARC, por parte de la ARN y las entidades competentes, para posteriormente ser aprobado por CNR.

- Análisis de las vías jurídicas para el acceso a tierras (Programa especial Decreto 4488/05 y Procedimiento especial Decreto 902/17).

En reunión sostenida el 12 de marzo de 2018 entre la ARN, ANT, OACP y FARC, se definió el texto final del proyecto de Decreto que crearía un Programa Especial de Dotación de Tierras con Fines de Reincorporación, el cual permitiría la adjudicación a asociaciones integradas en su totalidad por miembros del colectivo FARC, y que tengan vocación agraria de acuerdo a los requisitos de Ley.

2.4.10.4.2. Avances Jurídicos y Técnicos

- a) Estudio Jurídico e Inicio del Proceso de Compra Directa de los predios que conforman los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR-, con el fin de desarrollar programas y proyectos con fines de Reincorporación. Actualmente se cuenta con una alternativa jurídica real, y es la descrita en el artículo 24 del Decreto Ley 902 de 2017 en su artículo 24, pero como ya se mencionó anteriormente, no ha sido acogida por el colectivo FARC.
- b) Identificación en terreno y estudio de viabilidad pre jurídica de predios propuestos por el colectivo FARC, para su posterior postulación a un programa especial de dotación de tierras para ex integrantes de las FARC-EP con fines de Reincorporación. Estos predios serían también adquiridos a través del Programa de Compra Directa que la Agencia Nacional de Tierras adelanta.
- c) Gestión conjunta en la disminución considerable de los términos que establece la Ley 160 de 1994 en el proceso de Compra Directa de Predios (de 7 meses se redujo a 3 meses). Es preciso reconocer que la Agencia Nacional de Tierras ha puesto a disposición su equipo técnico y profesional para la reducción de dichos términos. Esto no desconoce la gestión de ARN y OACP quienes han coadyuvado desde sus alcances y competencias.
- d) Ejecución de giras en terreno con el fin de identificar predios con viabilidad jurídica y técnica para el desarrollo de proyectos productivos con fines de reincorporación propuestos por el colectivo FARC. La ARN y ANT han aunado esfuerzos para la realización de estas giras en compañía del colectivo FARC en el territorio, para identificar los predios, y así determinar si técnica y jurídicamente es viable el trámite de compra directa ante ANT.

Predios Identificados

En la siguiente tabla se resume el estado de los predios que ocupan los ETCR, en los que se inició el proceso de compra por parte de la ANT:

RESUMEN DEL ESTADO DE LAS OFERTAS DE COMPRA PREDIOS ETCR									
No Predio	Departamento	Municipio	Vereda	Nombre Predio	(Hectareas)	Avalúo Comercial IGAC	Pretensión propietario	Estado Oferta	Observación
1	Meta	Mesetas	La Guajira - Las Peñas	Rancho MR	84,00	\$ 782.000.000	No tiene pretensión económica	Objeto	Presentó objeción al avalúo comercial realizado por IGAC
2	Guaviare	San José De Guaviare	Colinas	Agua Linda	71,00	\$ 559.302.270		***Aceptó	Aceptó la oferta de compra el 28 de enero de 2018, por entrada en la Ley de Garantías no fue posible realizar el procedimiento de compra por parte de la ANT.
3	Guajira	Fonseca	Pondores	Santa Rosa	7,70	\$ 86.000.000	\$ 700.000.000	Rechazó	
4	Arauca	Arauquita	Filipinas	La Esperanza	153,00	\$ 1.318.195.420	\$ 3.000.000.000	Rechazó	
5	Tolima	Icononzo	La Fila	Panorama	22,00	\$ 452.600.000	\$ 1.140.000.000	Objeto	Presentó objeción al avalúo comercial realizado por IGAC
6	Tolima	Planadas	El Oso	El Berlin	7,00	\$ 82.000.000	\$ 700.000.000	Rechazó	

Es importante señalar que los predios que no se relacionan y que integran los ETCR, no cumplieron con las calidades jurídicas que la Agencia Nacional de Tierras – ANT requiere para dar inicio al proceso de Compra Directa, pues dicha Agencia identificó que algunos predios son baldíos, o cuentan con presuntas falsas tradiciones, diferencias en los linderos y/o no cuentan propiedad, lo que imposibilita el trámite.

Visitas a Predios Propuestos por FARC con Fines de Reincorporación

Ante la situación que se describe anteriormente sobre la imposibilidad técnica de llevar a cabo la compra de predios por sus calidades jurídicas y técnicas, se abrió la posibilidad de postulación de predios por parte del colectivo FARC con fines de Reincorporación.

Consecuencia de lo anterior, se han realizado visitas a varias regiones del país en equipos integrados por la Agencia para la Reincorporación y Normalización -ARN-, Agencia Nacional de Tierras y el colectivo FARC, para la recolección de información técnica y jurídica de cada predio.

En el mes de diciembre de 2017 se visitaron 49 predios, de los cuales se determinó que únicamente 16 predios contaban con propiedad, los demás eran baldíos.

A la fecha, y aún sin haber terminado estas visitas se han visitado 60 predios, los cuales serán estudiados técnicamente para evidenciar si cuentan con viabilidad para compra.

Predios gira 1 – diciembre de 2017

Como se mencionó anteriormente una vez realizada la Gira 1 de un total de aproximadamente 49 predios propuestos por el colectivo FARC, se encontró por parte de la Agencia Nacional de Tierras –ANT propiedad en 16 predios que suman un área aproximada de 1033 hectáreas, actualmente están para inicio de proceso

de compra por parte de la ANT, pero de acuerdo a lo establecido en Mesa Técnica de Tierras, FARC deberá priorizar los predios a los cuales se les debe dar inicio al proceso de compra, teniendo en cuenta que el presupuesto actual para la compra de predios con fines de reincorporación, no es suficiente. A continuación, se relacionan los predios en la siguiente tabla:

NO	Depto	Municipio	Vereda	Nombre del predio	Nombre propietario o poseedor	Área (hec)	Calidad jurídica y observaciones generales
1	Antioquia	Dabeiba	Llanogrande	La fortuna lote 2	Maribel Higuita	68,25	Propiedad
2	Antioquia	Frontino	Murri	Finca el recodo final del rio	Oscar Jose Lopez Sierra Y Luz Helena Restrepo	200,00	Propiedad
3	Caquetá	Montañita	Agua bonita	Topacio	Ederley Gordillo	74,68	Propiedad
4	Caquetá	Montañita	El cedro	La pradera	Maria Amezcua	27,86	Propiedad
5	Caquetá	Montañita	Agua bonita	Buenos aires	Romel Rios Serna	32,00	Propiedad
6	Caquetá	Montañita	Agua bonita	Finca "la esperanza"	Romel Rios Serna	24,11	Propiedad
7	Caquetá	Montañita	Sin Informacion	Sin Informacion	Aurora Lizcano	93,75	Propiedad
8	Caquetá	San Vicente Del Caguan	Miravalle	Salado	Alfredo Cuellar	27,16	Propiedad- Predio Para Campamentos FARC
9	Cesar	La Paz	San José Del Oriente	El Rosario	Federico Pérez	252,64	Propiedad
10	Guajira	Fonseca	Pondores	Esparta 2006	Jazel Daza Fragoso	21,72	Propiedad
11	Guajira	Fonseca	Pondores	Atenas	Jaime Daza Caldera	30,09	Propiedad
12	Guajira	Fonseca	Pondores	Olimpia	Jaime Daza Caldera	17,50	Propiedad
13	Meta	Mesetas	Buenavista	Lafortuna 2	Luis Salcedo Carrión García	56,00	Propiedad
14	Meta	Mesetas	Buenavista	Lafortuna 1	Ana Placidia Martin Garzón	56,00	Propiedad
15	Norte De Santander	Tibú	Caño Indio	Santa Elena	Javier Vega Peñaranda Y Alexander	28,95	Propiedad

NO	Depto	Municipio	Vereda	Nombre del predio	Nombre propietario o poseedor	Área (hec)	Calidad jurídica y observaciones generales
					Vega Peñarada		
16	Norte De Santander	Tibú	La Trinidad	PARCELA 4	Martha Irene Flórez Angarita	22,48	Propiedad
					TOTAL	1033,18	

Predios gira 2 – primer trimestre de 2018

Para los predios de la Gira 2 a la fecha se han visitado 60 predios en los departamentos de Antioquia, Nariño, Putumayo y Tolima, quedando pendientes las jornadas de Visitas en los Departamentos de Meta, Guaviare, Cauca, Valle del Cauca y Choco. A continuación, se relaciona en la tabla los predios y el valor económico propuesto por el propietario, el cual es meramente informativo, ya que el valor de compra será el determinado por avalúo comercial realizado por IGAC:

No	Depto	Municipio	Vereda	Nombre del predio	Área (hectáreas)	Pretensión propietario \$
1	Antioquia	Urrao	Mande	La Florida	17	\$ 360.000.000
2	Antioquia	Dabeiba	Chimiado	La Fortuna Lote 1	67,2587	\$ 700.000.000
3	Antioquia	Yondó	Bocas de San Juan	Casa de Zinc	500	\$ 5.000.000.000
4	Santander	Barrancabermeja	El Zarzal	La Esperanza	67,2587	\$ 2.975.000.000
5	Antioquia	Anorí	La Plancha	Paraíso	29,6900	\$ 148.000.000
6	Antioquia	Anorí	La Plancha	Las Violetas	24	\$ 122.000.000
7	Antioquia	Anorí	El Carmín	La Macarena	50	\$ 300.000.000
8	Antioquia	Anorí	Las Lomitas	Santa Ana (2 - 3 - 4)	114	\$ 570.000.000
9	Antioquia	Anorí	Las Lomitas	La Corraleja	75	\$ 400.000.000
10	Nariño	Tumaco	San José de Caunapí	La Victoria	38.250	\$ 276.000.000
11	Nariño	Tumaco	San José de Caunapí	La Esperanza	78.250	\$ 156.600.000
12	Nariño	Tumaco	San José de Caunapí	Manuelita	90.938	\$ 200.000.000
13	Nariño	Tumaco	San José de Caunapí	El Laurel	50.750	\$ 115.000.000
14	Nariño	Tumaco	San José de Caunapí	El Darien	11.25	\$ 225.000.000
15	Nariño	Tumaco	San José de Caunapí	El Cabrero	100	\$ 2.000.000.000

No	Depto	Municipio	Vereda	Nombre del predio	Área (hectáreas)	Pretensión propietario \$
16	Nariño	Tumaco	San José de Caunapí	El Carmelo	81.250	\$ 162.600.000
17	Nariño	Tumaco	San José de Caunapí	El Recreo 1	46.4750	\$ 969.600.000
18	Nariño	Tumaco	San José de Caunapí	El Recreo 2	19.5	\$ 390.000.000
19	Nariño	Tumaco	San José de Caunapí	El Milagro	5.5	\$ 112.000.000
20	Nariño	Tumaco	San José de Caunapí	La Buena Suerte	5675	\$ 114.000.000
21	Nariño	Tumaco	San José de Caunapí	Palomar	17.9	\$ 358.000.000
22	Nariño	Tumaco	San José de Caunapí	Vital	28.4937	\$ 570.000.000
23	Nariño	Tumaco	San José de Caunapí	La Fortuna 1	50	\$ 1.000.000.000
24	Nariño	Tumaco	San José de Caunapí	La Fortuna 2	50	\$ 1.000.000.000
25	Nariño	Tumaco	Espriella, la variante	La Esperanza	11	Sin definir por el propietario
26	Nariño	Tumaco	Granada	Cueva Loca	48,025	Sin definir por el propietario
27	Nariño	Tumaco	Espriella, la variante	Andagoya	368,9885	Sin definir por el propietario
28	Nariño	Tumaco	Gualtal	Terranova	418	Sin definir por el propietario
29	Nariño	Tumaco	Gualtal	Inda	198	Sin definir por el propietario
30	Nariño	Ricaurte	San isidro	Laguneta Balzal	500	Sin definir por el propietario
31	Putumayo	Puerto Caicedo	Guasimal	Villa Mary	134,542	\$ 1.608.000.000
32	Putumayo	Puerto Caicedo	Guasimal	El Vergel	28,775	\$ 336.000.000
33	Putumayo	Puerto Caicedo	Guasimal	Berthel	13,03	\$ 156.000.000
34	Putumayo	Puerto Caicedo	Platanillo	Catalina	61,2296	\$ 915.000.000
35	Putumayo	Puerto Caicedo	Platanillo	Valparaiso	22,5	\$ 337.500.000
36	Putumayo	Orito	San Cayetano	San Isidro	50	\$ 500.000.000
37	Putumayo	Orito	Santa Elena	Villa Alejandra	216,25	\$ 2.592.000.000
38	Putumayo	Puerto Asís	Santa Elena	La Esperanza	30,25	\$ 300.000.000
39	Putumayo	Puerto Asís		El Vergel	30,69	\$ 300.000.000
40	Tolima	Icononzo	La Fila	El Porvenir	64.344	\$ 600.000.000
41	Tolima	Icononzo	La Fila	Villa Adriana	6,541	\$ 550.000.000
42	Tolima	Icononzo	Parroquia Vieja	Australia	Sin Nombre	\$ 1.000.000.000
43	Tolima	Icononzo	La Fila	El Pensil	28	\$ 800.000.000
44	Tolima	Icononzo	Varsovia	Parcela no. 26	22 .7500	\$ 900.000.000

No	Depto	Municipio	Vereda	Nombre del predio	Área (hectáreas)	Pretensión propietario \$
45	Tolima	Icononzo	La Fila	La Paz	124.5788	\$ 4.960.000.000
46	Tolima	Icononzo	Alto de Icononzo	Asturias lote 2 y 3	17.8787	\$ 850.000.000
47	Tolima	Icononzo	La Fila	San Rafael	498.069	\$ 250.000.000
48	Tolima	Icononzo	El Palmar o El Triunfo	Alsacia	49.200	\$ 2.250.000.000
49	Tolima	Icononzo	Varsovia	El Diamante	613.786	\$ 2.135.000.000
50	Tolima	Icononzo	Patecuinde	La Isla	38.560	152.000.000
51	Tolima	Icononzo	Parroquia Vieja	San Vicente	25.600	\$ 102.000.000
52	Tolima	Icononzo	El Palmar o El Triunfo	San Eduardo	154.400	\$ 617.600.000
53	Tolima	Icononzo	El Palmar o El Triunfo	Parcela no. 6	Sin Nombre	Sin definir por el propietario
54	Tolima	Icononzo	El Palmar o El Triunfo	Bellavista	124.200	Sin definir por el propietario
55	Tolima	Icononzo	Parroquia Vieja	El Triunfo	28	\$ 1.120.000.000
56	Tolima	Planadas	Sur de Ata	La Amistad	215.000	\$ 210.000.000
57	Tolima	Planadas	Sur de Ata	Los Manantiales	55.356	\$ 280.000.000
58	Tolima	Planadas	Sur de Ata	Los Mandarinos	7	\$ 285.000.000
59	Tolima	Planadas	Sur de Ata	La Floresta	73.760	\$ 120.000.000
60	Tolima	Planadas	Sur de Ata	El Paso	4	\$ 210.000.000

2.4.11. Cooperación para la Reincorporación

Dentro del CNR se establece una mesa técnica para articular los esfuerzos de la cooperación internacional. Inició sesiones a partir del 8 de febrero de 2018 con la presentación del objetivo y alcance de la Mesa Técnica. Algunos de los avances a la fecha son:

- Diseño de herramientas para el seguimiento al relacionamiento con representantes internacionales y para el seguimiento a iniciativas y proyectos.
- Construcción y presentación en la Mesa Técnica Internacional del análisis de la matriz de seguimiento a iniciativas y proyectos realizado por el grupo de Cooperación Internacional, teniendo en cuenta las variables de recursos y concentraciones geográficas. Este análisis se realizó con base en la información aportada por Naciones Unidas y la Unión Europea sobre proyectos en materia de reincorporación y se segmentó según el enfoque de los mismos: productivo, comunitario, salud/discapacidad, infraestructura, articulación interinstitucional, reconciliación, liderazgo, entre otros.

- Se están concretando los espacios para la socialización de la matriz de seguimiento a iniciativas y proyectos con las mesas técnicas, con el fin de contar con información consolidada sobre todos los proyectos financiados a través de la cooperación internacional que hayan llegado al CNR y a sus distintas mesas.
- Se encuentra en fase de diseño la matriz para la identificación de necesidades, con el fin de alinear las necesidades del territorio con las líneas estratégicas sobre las que trabajan los cooperantes.

2.4.11.1. Articulación con organismos de cooperación internacional

Desde las acciones de gestión de corresponsabilidad y fortalecimiento de los diferentes espacios de concertación se logró el diseño y consolidación de proyectos con énfasis en propuestas productivas.

Nombre del Proyecto	Objeto	Duración	Donante	Aliados	Ubicación	Presupuesto	Población Beneficiaria	Estado
Ambientes para la paz, vida digna y reincorporación	Delimitación de la frontera agrícola y protección de las áreas de interés ambiental. Tiene componentes de desarrollo social, producción agropecuaria, economía solidaria y cooperativa y asistencia técnica	2 años Desarrollo de proyecto productivos durante este periodo	Consejo Noruego	Min Ambiente, Consejo Noruego y FUCEP AZ	Caquetá y Meta	US \$ 3.000.000	3810 personas 30% excombatientes	Aprobado en CNR
Contratación de 26 personas formuladores de Proyectos	Formular Proyectos asociativos en ETCR en Coordinación con ECOMUN		PNUD	PNUD-ARN	26 ETCR (actualmente han contratado 20)	US\$250.000	NA	Aprobado en CNR

Nombre del Proyecto	Objeto	Duración	Donante	Aliados	Ubicación	Presupuesto	Población Beneficiaria	Estado
Reincorporación Integral en entornos productivos con enfoque comunitario	Establecer 14 Unidades productivas en modelo de reincorporación para fortalecer capacidades de la población en proceso de reincorporación y comunidades. Fase técnica, desarrollo de proyectos productivos e implementación		Fondo Multidonante	OIM-PNUD-ARN	700 beneficiarios, 80% excombatientes y 20% comunidad	US \$ 3.000.000	por definir	En formulación para presentar a Fondo Multidonante y en CNR
Proyecto Piloto de Desarrollo Territorial	Fortalecimiento del desarrollo rural integral y sostenible a través de componentes en economía solidaria, desarrollo humano, reconciliación, desarrollo equitativo e inclusivo.	2 años	UE-Fondo	LKS Mondragon-ECOMUN-ART-ARN	Nariño	3.901.792 EUROS	Por definir	En formulación
Construyendo habilidades para la Paz	El proyecto complementa un proyecto de acuicultura en curso con un componente agrícola destinado a diversificar y promover la producción	1 año	Reino de Noruega	Caritas Noruega y Caritas Colombiana	San Vicente del Caguán	COP 1,492M	300 excombatientes y 70 jóvenes	Aprobado en CNR

Nombre del Proyecto	Objeto	Duración	Donante	Aliados	Ubicación	Presupuesto	Población Beneficiaria	Estado
	de hortalizas para el consumo. Acompañamiento técnico y montaje de iniciativas productivas							

2.4.11.2. Propuestas externas de reincorporación

El equipo de proyectos especiales recibió, analizó y retroalimentó, alrededor de 45 propuestas remitidas por entes externos, de las cuales 13 (28, 9%) fueron allegadas por personas naturales, mientras que 32 (78,4%) remitidas por fundaciones, corporaciones y ONGs, entre estas, seis provenientes de organizaciones internacionales.

- Acción Contra el Hambre
- AFC Consultores
- Agencia ANIP
- Alfa y Omega, La Corporación
- CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN SOPEÑA
- CEO Aulas Amigas
- CLOWNUP
- Colciencias
- Comisión de Educación Matemática de la Sociedad Colombiana de Matemáticas.
- Corporación Dunna-alternativas creativas para la paz
- Cruz Roja Colombiana
- Escuela de Formación OAKids
- Forjando Paz
- Pedagogía para la Paz
- Fundació FCBBarlona
- Fundación Andando por La Paz
- Fundación Cardumen
- Fundación cruzando
- Fundación Hogar Dios es Amor
- Fundación Jardín Hidrobotánico Jorge Ignacio Hernández Camacho
- Fundación Liceo Moderno de Girardot
- Fundación para la Educación y el Desarrollo Social-FES

- Hilfswerk Austria International
- Instituto de Altos Estudios Europeos IAEE
- Ministerio de Ambiente
- Ministerio del Interior Universidad Pedagógica
- NewPrenuers
- Podemos hacer la diferencia PHD
- Seres Competentes S.A.S
- Sinergia
- Ciudadanía, reconciliación y convivencia
- The Behavioural Insights Team
- Universidad Antonio Nariño, facultad de Ciencias

- **Metodología**

Para los procesos de revisión, análisis y retroalimentación de las propuestas, se establecieron los siguientes pasos:

- Revisión de la propuesta o nota conceptual
- Espacio de reunión para socialización de cada propuesta con el apoyo técnico de los profesionales de la entidad que tuvieran la experticia según el tema.
- Proceso de Retroalimentación en clave del Acuerdo Final
- De ser pertinente, traslado para evaluación de la viabilidad en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación.
- Mesas técnicas de trabajo para ajustar las propuestas (se realizaron de manera previa o posterior a la presentación en el CNR según el caso).
- Seguimiento a propuestas aprobadas en el CNR.

Cabe anotar que en varios de los casos se realizó más de una reunión con el fin de aportar técnicamente apoyar el proceso para a evaluación de su viabilidad.

2.4.11.3. Propuestas remitidas al CNR

Intuito Personae: Este proyecto tiene como objetivo registrar y visibilizar las historias personales de los actores del conflicto que dejan las armas y se reintegran a una práctica ciudadana común. Parte de la hipótesis que la paz será imposible sin reconciliación y en este sentido el proyecto intenta mostrar aquellas aristas personales de los excombatientes ya no bajo la percepción colectiva sino desde su pensamiento, sus anhelos y ausencias, su cotidianidad, su condición humana.

La intención del artista es presentar los retratos de los excombatientes en su tránsito a la vida civil a partir de un proceso de sensibilización el que tiene como objetivo

generar la empatía suficiente para hacer una reconstrucción de memoria desde el sujeto para que la sociedad tenga la oportunidad de conocer la humanidad del mismo.

Socialización en CNR: una vez realizada la reunión previa con el equipo de proyectos especiales Se puso en consideración del Director de a ACR y se decidió que esta propuesta sea presentada en el marco del CNR. En la sesión XXVIII CNR del 5 de junio de 2017 fue socializado y aprobado el proyecto del artista Tomás Ochoa. Frente a ello, las FARC asumió el compromiso de delegar un enlace para el tema y las zonas para su respectiva implementación.

En numerosas oportunidades se solicitó la información a las FARC, específicamente a Jairo Quintero quien indicó que estaba esperando la razón del Secretariado. A la fecha no se cuenta con la misma.

Corporaciones Dunna - Alternativas creativas para la paz: La propuesta buscaba ofrecer estrategias de uso del tiempo libre enfocadas al fortalecimiento de la salud integral y la convivencia para mujeres y hombres en 8 Zonas Veredales Transitorias Nacionales (ZVTN) ahora ETCR. Los principales objetivos fueron, i) Ofrecer herramientas para la mejoría integral de la salud individual de los participantes, ii) Ofrecer herramientas para la disminución de los dolores físicos y el mejoramiento de la calidad de vida, iii) Fortalecer capacidades para lograr con éxito proyectos de emprendimiento colectivo y v) Fortalecer espacios para promover la confianza, la convivencia y las relaciones entre los participantes.

Socialización en CNR: Se puso en consideración en la sesión XXVIII CNR del 5 de junio 2017 fue socializado y aprobado el proyecto. Las FARC asumió el compromiso de delegar un enlace para el tema y las zonas para su respectiva implementación.

En numerosas oportunidades se solicitó la información a las FARC, específicamente a Jairo Quintero quien indicó que estaba esperando la razón del Secretariado. A la fecha no se cuenta con la misma.

Es importante enunciar que en el transcurso de tiempo en que la propuesta fue estructurada y socializada en el CNR los recursos que se habían gestionado con la OIM fueron destinados a otro proyecto. En razón a ello, Dunna convoca a una reunión con OIM y se establece con dicha organización que se va a intentar captar recursos de Reino Unido y la Embajada de Suecia, pero dicha gestión no se logró.

Instituto de Altos Estudios Europeos IAEE: busca contribuir a la CONSTRUCCIÓN SÓLIDA de una Colombia, donde los colombianos y colombianas conscientes y bien informados de sus derechos y deberes ciudadanos, recuperen la confianza mutua, se reconcilien, participen en las decisiones que les atañen, en

el diseño de las políticas públicas centrales y regionales, en la planeación del territorio, el desarrollo a través de emprendimientos productivos sostenibles y la paz de sus regiones para garantizar una vida digna para todos.

Socialización en CNR: En la sesión del CNR del 14 de septiembre de 2017, se estableció conformar Mesa Técnica con el fin de realizar los ajustes pertinentes al proyecto “*Escuelas Territoriales de Paz*”, para de manera posterior presentarla al CNR para el proceso de validación en su versión final y dar trámite a su respectiva implementación.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se debía aterrizar la iniciativa, frente a temas como el presupuesto, las fuentes de financiación, la sostenibilidad y la articulación con los diferentes actores (industriales, gobierno local y nacional, etc.), entre otros aspectos. En razón a lo anterior se realizaron 5 reuniones de la mesa técnica en las cuales se contó con la participación de asesores de FARC, ARN y del Instituto de Altos Estudios Europeos. A través de este espacio se avanzó en la distribución del proyecto por fases y tiempos y el presupuesto detallado principalmente.

En esta línea, se fueron aportando las observaciones y sugerencias en los siguientes aspectos: articulación territorial, aprovechamiento la capacidad instalada (SENA), articulación con ECOMÚN, entre otros.

Esta propuesta fue rechazada por parte del CNR, dado que el operador no pudo resolver las inquietudes referentes a la financiación integral del proyecto, así como su sostenibilidad en el territorio.

Comunidad Prototipo de Desarrollo Sostenible (CPDS) proyecto de Colciencias: El objetivo de la propuesta es Implementar un paquete tecnológico de punta liderado por una organización comunitaria en uno de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación. Para lo que priorizaron las siguientes zonas Miravalle (San Vicente del Caguan-Caquetá), Playa Rica (La Macarena-Meta) y Buena Vista (Mesetas-Meta).

Socialización en CNR: El proyecto, una vez realizados los ajustes con el apoyo de los profesionales de la ARN, es presentada al CNR el día 17 de junio, día en el que se aprueba y se concreta una reunión ejecutiva para revisar los últimos detalles para dar vía libre a la implementación y se indica (Joshua Mitrotti) que se considere la posibilidad de incluir otras 3 zonas para que no se concentre la inversión en una sola ETCR.

De manera posterior Colciencias indica que se han tenido reuniones con el PNUD, indicando que el convenio ya quedó aprobado se está a la espera de la firma para dar marcha a la fase de diagnóstico. (Esta información se conoce el día 16-12-17 a

través de Fabio Iván Monroy asesor del Director de Colciencias). Se estima que el diagnóstico dure entre dos y tres meses.

Ambientes para la Paz de Ministerio de Ambiente: Su objetivo es contribuir al proceso de reincorporación de las FARC-EP, la autogestión, integración y estabilización de los territorios afectados por el conflicto armado interno a través de acciones para prevenir la deforestación, que aportes a la mitigación y adaptación al cambio climático y al bienestar y buen vivir de las comunidades.

Socialización en CNR: Presentado y aprobado en el CNR el día 5 de junio de 2017. Cabe resaltar que la propuesta había sido revisada y construida con las FARC.

Hilfswerk Austria International / Renacer Ancestral Ruta de Reintegración y Reincorporación desde la cosmovisión indígena: es una propuesta sobre la Reincorporación de ex-combatientes indígenas de las FARC. la cual ha sido ampliamente consultada y consensuada con todos los actores relevantes. Cabe mencionar que la Nota Concepto, una vez sometida y aprobada por el Comité Directivo del Fondo Europeo para la Paz, podrá ser precisada y ampliada de manera que se pueda elaborar una propuesta final que contribuya eficazmente a la Reincorporación de los ex-combatientes de las FARC y de ésta manera contribuir efectivamente al cumplimiento de los acuerdos de paz

Socialización en CNR: Esta propuesta fue estudiada por la ARN y se decide presentar al CNR en día 27 de noviembre sesión 49.

En la presentación, se indica que se ha concertado con las comunidades indígenas, específicamente la comunidad Embera Chami. Así mismo, se denota que cuenta con especial énfasis en la protección y conservación del medio ambiente con el objetivo de la construcción autónoma de las comunidades: Embera Chami, Zenú, Tukanos, Kankwamos, Jiw y Nukak.

Finalmente, en el marco del CNR se determina que el proyecto debe ser ajustado en clave de la reincorporación incluyendo las observaciones expuestas en este escenario. Así mismo se considera que primero hay que hacer el trabajo de caracterización para determinar exactamente cuál es el deseo de los excombatientes de las FARC pertenecientes a etnias.

2.4.12. Cultura

A partir de marzo de 2017 con una inversión de 2 millones de dólares, el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional de Colombia, en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, extendieron el alcance de los servicios bibliotecarios

a 20 zonas rurales de departamentos como Antioquia, Caquetá, Cauca, Cesar, Guaviare, Meta, Nariño, Putumayo, Tolima, Chocó, Córdoba, La Guajira, y Arauca en el marco de las Bibliotecas Públicas Móviles BPM.

Las Bibliotecas Públicas Móviles para la Paz son un gran aporte a la implementación de los Acuerdos y a la consolidación de la paz dado que en estos espacios los excombatientes y las comunidades tienen la posibilidad de leer, acceder al mundo digital y tener un punto para el encuentro y el diálogo.

De acuerdo con la información reportada por el Ministerio de Cultura, a corte de diciembre de 2017 se encuentran 3.007 personas afiliadas y un promedio de 247.253 visitas a las a las BMP en el marco de las actividades realizadas para el aprovechamiento del uso de tiempo libre.

A través del Sistema Nacional Llave del Saber se reportan los resultados en términos de registro de usuarios y asistencias a las actividades realizadas, a través de dos indicadores:

- ✓ Cantidad de usuarios afiliados
- ✓ Cantidad de asistencias a las actividades desarrolladas

- Las bibliotecas trabajan en 8 líneas de servicio:
 - ✓ Referencia
 - ✓ Préstamo externo
 - ✓ Formación de usuarios
 - ✓ consulta en sala
 - ✓ actividades y formación en lectura y escritura
 - ✓ actividades de formación cultural
 - ✓ actividades y formación comunitaria para el desarrollo local
 - ✓ acceso a internet

Es importante mencionar, que al frente de cada una de las Bibliotecas Públicas Móviles se encuentran veinte líderes de la gestión bibliotecaria nacional para llevar servicios asociadas a la cultura a las comunidades y a los excombatientes de las FARC.

Los denominados Bibliotecarios para la Paz son procedentes de diferentes regiones del país, y fueron capacitados por parte del Ministerio de Cultura y de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Por otro lado, es importante señalar que se capacitaron 20 asistentes bibliotecarios seleccionados de las comunidades donde se ubicaron las bibliotecas.

- **Los contenidos de las Bibliotecas Públicas Móviles**

Cada Biblioteca Pública Móvil contiene 460 libros físicos y más de 200 libros digitales. Estos contenidos se seleccionaron a partir de la lista básica de

publicaciones para bibliotecas públicas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP) y de una serie de talleres realizados el pasado mes de diciembre por la Biblioteca Nacional de Colombia, junto a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, en los diferentes municipios con ZVTN y PTN, donde las comunidades rurales y los miembros de las FARC, expresaron sus necesidades e intereses de información.

La selección de los contenidos estuvo a cargo de un comité conformado por la Biblioteca Nacional de Colombia, su Red Nacional de Bibliotecas Públicas, y el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina, CERLALC.

En el marco de la jornada de articulación interinstitucional con entidades involucradas en materia de reincorporación temprana, se plantea que las administraciones de las BPM pasaran a manos de las alcaldías municipales, en este sentido, en la actualidad se encuentra en un proceso de empalme con la intención de que esta autoridad local asuma esta responsabilidad con el mobiliario y la dotación, y la contratación de los asistentes bibliotecarios.

2.4.13. Recreación y Deporte

Coldeportes ingresó a las ZVTN al inicio del año 2017 propiciando actividades de uso de tiempo libre, recreación y deporte como preparatorias para la reincorporación de las FARC.

A través de la selección de 26 profesionales, conocedores del tema de recreación y capacitación deportiva, inicia el proceso que Coldeportes lideró en las zonas siendo de las primeras instituciones en hacer presencia en estos espacios, con la intención de para involucrar a las comunidades aledañas con un enfoque de reconciliación y reforzar el apoyo para la ejecución de las actividades, los monitores seleccionados capacitaron a 35 promotores de fomento y desarrollo para las zonas veredales, por lo regular personas de las comunidades cercanas a las ZVTN.

Coldeportes ejercía sus actividades alrededor de 3 líneas de trabajo

- Sesiones de deporte social comunitario
- Sesiones de recreación
- Sesiones de actividad física

A partir del 22 de octubre de 2017 se realizó el “Encuentro de Intercambio de experiencias y balance del proceso en los ETCR”, en el auditorio Adolfo Carvajal de Coldeportes, liderado por la Dirección de Fomento y Desarrollo y el Grupo Interno de Trabajo de Deporte Comunitario de Coldeportes.

Durante estos dos días de encuentro los 51 promotores y monitores de los 61 contratados y de 26 espacios territoriales compartieron sus experiencias para buscar estrategias de fortalecimiento y mejoramiento continuo del proceso, así

como las que dan paso a la innovación para el desarrollo del programa en los campamentos.

El balance general a corte de 30 de noviembre evidencia un total de 7.200 personas impactadas en estos ETCR con las diferentes actividades y líneas de trabajo.

2.5. Comunidades

La ARN avanzó con el ejercicio de lectura de los contextos socioculturales y económicos de los ETCR y las comunidades aledañas. Este trabajo estuvo enfocado en la consolidación de la información que permite analizar las condiciones locales en que se encuentran las comunidades, para así obtener insumos, en el marco de oportunidades y necesidades, que sirvan al momento de diseñar e implementar estrategias desde un enfoque comunitario que sean pertinentes para el proceso de reincorporación.

Para ello, se formuló un plan de trabajo que incluyó el diseño de aspectos metodológicos, como estrategias participativas y pautas para el análisis crítico sobre los hallazgos y conclusiones de los ejercicios. El principal objetivo fue obtener información sobre las dinámicas locales y comprender las lógicas de cómo se concibe el ámbito comunitario de los territorios donde se establecieron los ETCR, para poder reconocer las condiciones en que se encuentran las poblaciones (tanto integrantes FARC como comunidad local) en materia de convivencia, ciudadanía, participación comunitaria, reconciliación y entornos para la protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; en línea con los aprendizajes del trabajo de la reintegración comunitaria.

Para la implementación de dicha estrategia se establecieron cuatro fases del trabajo: alistamiento, reconocimiento territorial, construcción participativa y socialización de resultados.

En la fase de alistamiento, se logró obtener un producto de compilación de datos cuantitativos y cualitativos de los 26 ETCR a través de la consulta y procesamiento de diferente información de fuente secundaria.

En segundo momento se logró hacer un reconocimiento preliminar de los territorios, consolidando los datos sobre los actores estratégicos dentro de estos lugares, al igual que un acercamiento a las comunidades para establecer la confianza con respecto al ejercicio propuesto.

Actualmente, se está culminando la fase de construcción participativa, en la que se tiene un gran avance en el registro de insumos para el análisis y comprensión sobre el ámbito comunitario de los 26 espacios, con datos clave para la formulación de

propuestas y proyectos, desde las competencias de la ARN, que beneficien las poblaciones locales y aporten a la reincorporación a largo plazo.

Para la implementación del trabajo en mención se contrataron 22 profesionales con un perfil específico sobre experticia en la lectura de contextos y el trabajo de campo con comunidades. Los ETCR que no fueron cubiertos por estos profesionales se cubrieron con los profesionales del nivel central.

2.6. Enfoque de género

Para dar respuesta al enfoque de Género, requerido en el acuerdo, se crea la mesa técnica de género en el Consejo Nacional de Reincorporación que tiene como objetivo el desarrollo de insumos mecanismos e instrumentos para la inclusión del enfoque de género en las políticas, programas y planes de reincorporación, así como la transversalización del mismo.

Esta mesa es un espacio de construcción conjunta de carácter permanente, que provee insumos y recomendaciones a los delegados del CNR frente a la toma de decisiones en materia de género.

Entre sus objetivos se encuentran:

- Contribuir al trámite y efectividad de las medidas, programas y políticas de Reincorporación con relación a los derechos de las mujeres y de las personas LGBTI.
- Construir lineamientos para la inclusión y transversalización del enfoque de género en las medidas, programas y políticas de reincorporación que apruebe los delegados del CNR.
- Hacer seguimiento a la implementación de medidas, programas y políticas de reincorporación para las mujeres y de la población LGBTI excombatientes.

Las actividades que se han realizado a marzo del 2018 son:

- Presentación propuesta estrategia de género por parte de las FARC.
- Presentación propuesta en materia de género de la ARN enmarcada en las lecciones aprendidas y buenas prácticas de la Entidad.
- Se estableció de manera conjunta la hoja de ruta de la mesa para acordar los objetivos y acciones de la misma.
- Se estableció una matriz para consignar las iniciativas que impactan los ETCR y que son puestas en consideración de la Mesa por actores externos.
- Se cuenta con comunicación fluida con la Misión de Observación de la ONU, en materia de género.

Con el fin de lograr la construcción de lineamientos en materia de género la Mesa ha priorizado dos aspectos:

- Diagnóstico: Se encuentra en proceso un estudio de variables de los censos de la Universidad Nacional, Nueva EPS y Consejo Noruego, donde se desagregó la información por sexo.
- Lineamientos Conceptuales: Se está realizando un análisis entre los puntos de encuentro que se tienen en la estrategia presentada por las FARC y la presentada por la ARN.

2.7. Enfoque diferencial étnico

En el marco del cumplimiento de la inclusión del enfoque diferenciado étnico en la PRSE y el PR³⁸, desde el 2017 la ARN avanza con las autoridades propias y las organizaciones de los grupos étnicos en la concertación del “*Programa Especial de Armonización para la Reintegración y la Reincorporación Económica y Social con Enfoque Diferencial Étnico y de Género*”³⁹.

En el caso concreto de los pueblos indígenas, en el marco de la ejecución de un proyecto que tiene como fin propiciar el diálogo intercultural y el diseño participativo y conjunto de lineamientos de política pública, la ARN cuenta hoy en día con doce (12) delegados (técnicos y políticos) avalados por las cinco organizaciones nacionales Indígenas (CIT, ONIC, Gobierno Mayor, AICO y OPIAC), con quienes actualmente se elabora la **propuesta de instrumento normativo** para adoptar e implementar el capítulo indígena del programa especial de armonización antes mencionado. El producto de este proyecto será presentado por la ARN a las instancias oficiales de concertación de los Pueblos Indígenas (Mesa Permanente de Concertación – MPC), para fines de acordar la ruta de consulta previa. Es de resaltar que la propuesta contempla la estructuración de “**rutas por pueblo indígena**” cuya creación estará supeditada a la caracterización previa de la población beneficiaria. Durante el 2018 se espera replicar esta iniciativa con los demás grupos étnicos.

Es de resaltar que las acciones adelantadas por la ARN, en cuanto a la inclusión del enfoque diferencial étnico, guardan correspondencia a lo establecido en el Decreto Ley 899 de 2017, donde se expresa que la reincorporación se fundamenta

³⁸ Inclusión establecida inicialmente en el documento CONPES 3554 de 2008, con posterioridad dentro de los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional en la Ley 1753 de 2015, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” y finalmente en el numeral 6.2. “Capítulo étnico” del Acuerdo final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP (2016) (Pág. 209).

³⁹ La concertación de este programa especial se estableció en el inciso final del literal e., del numeral 6.2.3. “Salvaguardas y garantías”, correspondiente al Capítulo Étnico. El 22 de noviembre de 2017, en el marco de las sesiones llevadas a cabo por el Gobierno Nacional en la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE), se concertó con los representantes de dichos pueblos que el “Programa Especial de Armonización para la Reincorporación Económica y Social con Enfoque Diferencial Étnico y de Género”, será el indicador del Plan Marco de Implementación (PMI) del Capítulo Étnico.

en el reconocimiento de la libertad individual y del libre ejercicio de los derechos de quienes hicieron parte de las FARC-EP y se establece que, “El censo socioeconómico previsto en el Acuerdo Final suministrará la información requerida para facilitar el proceso de reincorporación integral de las FARC-EP a la vida civil, como comunidad y como individuos”. En este sentido, se vislumbra que la decisión de los excombatientes de adelantar el proceso de reincorporación de forma colectiva o individual es potestativo, al igual que es autónoma la decisión de los participantes caracterizados en alguno de pueblos y grupos étnicos de adelantar su proceso en el marco de los procedimientos del enfoque diferencial étnico, libertad de decisión que solo se podrá ver afectada cuando dicha decisión se enfrente a factores ajenos a la voluntad del excombatiente étnicamente diferenciado o se superpongan los derechos y garantías del **colectivo étnico al cual pertenece**⁴⁰.

Existen al menos dos escenarios donde se debe proyectar el desarrollo o materialización del enfoque diferencial étnico de la reincorporación a saber:

- **Escenario 1:** En este escenario se sitúan los y las **excombatientes caracterizados en alguno de pueblos y grupos étnicos** y que se encuadran en alguno de los siguientes supuestos: i) Decisión autónoma del excombatiente de adelantar el proceso de reincorporación en el marco de los procedimientos que establecen un tratamiento general y homogéneo para toda la población sujeto de la política; ii) Decisión resultado de factores ajenos a la voluntad del excombatiente que impiden su inclusión en el “Programa Especial de Armonización”. No obstante, el excombatiente manifiesta formalmente el interés de adelantar su proceso de reincorporación convencional en el marco del desarrollo de iniciativas y acciones que propendan por mantener y/o recuperar el acervo cultural de su pueblo o comunidad étnica.
- **Escenario 2:** En este escenario se sitúan los y las **excombatientes caracterizados en alguno de los pueblos y grupos étnicos** que: i) deciden de manera autónoma adelantar su proceso de reincorporación en el marco de los procedimientos propios del enfoque diferencial étnico; ii) retornan al territorio de sus comunidades de origen o retornan al territorio de otros pueblos o comunidades que los acogen y/o; iii) cumplen con los requerimientos y las disposiciones contenidas en el “Programa Especial de Armonización”

⁴⁰ Estos factores pueden ser, entre otros, aspectos atribuibles a factores generadores de riesgo en el territorio, tales como: i) la presencia de grupos armados; ii) la expulsión de los participantes por parte de sus comunidades o autoridades propias, generalmente debido a su vinculación a un Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley; iii) porque el ingreso del excombatiente al grupo armado se realizó siendo menor de edad y, por lo tanto, hay una fuerte pérdida cultural y desarraigo; iv) porque son requeridos por las autoridades propias (específicamente en el caso de los participante indígenas).

En concordancia con el marco de protección de los derechos étnicos, el enfoque diferencial de la reincorporación que atañe a esta población debe partir de la premisa de que **toda acción que involucre a un excombatiente que se reconoce perteneciente a uno de los grupos étnicos, afectará de manera directa a la colectividad o comunidad de la cual es originario y/o a la cual eventualmente decida retornar.**

Con lo expresado, para que el enfoque diferencial étnico de la reincorporación pueda entenderse como el conjunto de medidas y acciones que, al dar un trato diferenciado a este grupo poblacional, garantiza la igualdad en el acceso a las oportunidades de los individuos participantes, al igual que el restablecimiento de derechos de sus familias y la colectividad a la que pertenecen; debe ser formulado, implementado, evaluado e interpretado según el ordenamiento jurídico internacional, constitucional, legal y jurisprudencial atinente al marco de protección de los derechos étnicos.⁴¹

Acorde con el marco normativo referido, es indispensable que el enfoque diferenciado étnico de la reincorporación observe, entre otros, los siguientes derechos, principios y garantías: i) a la identidad cultural; ii) la autonomía y autodeterminación; iii) el reconocimiento de las autoridades propias, las formas de gobierno y organización; iv) los procesos étnicos regionales o territoriales; v) de manera particular, los principios signados en el numeral 6.2.2. Del Acuerdo Final y; vi) las salvaguardas y garantías de que trata el numeral 6.2.3. Del Acuerdo Final.

En definitiva, **como retos**, el “Programa Especial de Armonización para la Reintegración y la Reincorporación Económica y Social con Enfoque Diferencial Étnico y de Género”, debe superar en su formulación, implementación y seguimiento, las vulneraciones que históricamente se han presentado frente a estos pueblos, grupos y comunidades en materia de políticas públicas, vulneraciones que se incrementan en mayor medida cuando: i) La política se define de manera unilateral sin participación efectiva de los pueblos y comunidades étnicas interesadas; ii) Se establece un tratamiento general y homogéneo para toda la población sujeto de la política; iii) Se omite la condición de sujetos de especial protección constitucional a los miembros de pueblos, grupos y comunidades étnicas; iv) Se hace énfasis en el individuo y se soslaya la concepción y los derechos de las comunidades y el colectivo; v) Se generan o imponen lineamientos encaminados a flexibilizar las prácticas propias de los pueblos y comunidades étnicas, en beneficio de estándares convencionales establecidos.

⁴¹ En el numeral 6.2. Capítulo Étnico, se describen los siguientes preceptos e instrumentos normativos: “(...) el principio de no regresividad, reconocido en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como los principios y derechos reconocidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW (ratificada por Colombia el 19 de enero de 1982), Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial - ICERD, Declaración de Acción de Durban, la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales”.

Finalmente, la “interseccionalidad” debe asumirse como “eje transversal de análisis” para la definición de acciones concretas, luego de la identificación de efectos discriminatorios, derechos y oportunidades que, en este caso en concreto, resultará del cruce e interrelación de categorías y “múltiples discriminaciones”. En este sentido, las interrelaciones propuestas son: Género – etnia, ciclo vital – etnia, discapacidad – género, orientación sexual – etnia, entre otras.

Un ejemplo de este ejercicio de cruce y análisis de conjuntos es: i) la inclusión de mecanismos de articulación entre la ruta de reparación – reintegración – desvinculación para niños(as) y adolescentes que pertenecen a grupos étnicos y; ii) el enfoque transversal étnico de género-mujer-familia-generación⁴²; iii) o acciones específicas para mujeres indígenas o afro en proceso de reincorporación, conforme a las normas existentes.

2.8. Acompañamiento jurídico

Frente al acompañamiento y orientación legal realizado en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación –ETCR, es importante señalar que para el año 2.017, se llevaron a cabo dos jordanas, las cuales buscan brindar un acompañamiento directo a cada uno de los excombatientes de las FARC-EP, brindando orientación frente a su situación jurídica actual, como también frente a las diversas dudas que genera su tránsito a la vida civil, especialmente frente a la justicia transicional aplicable a su caso concreto.

2.8.1. Jornadas de Orientación Legal

Las jornadas de orientación legal fueron desarrolladas en los ETCR del Municipio de Mesetas en el departamento del Meta, y en el ETCR Miravalle del municipio de San Vicente del Caguán, en el departamento de Caquetá.

Previamente al desarrollo de estas visitas, se llevaron a cabo algunas labores tendientes a conocer la situación jurídica de los excombatientes de las FARC-EP ubicados en estos Espacios Territoriales, esta preparación consistió en las siguientes labores:

Elaboración de una Ficha Jurídica con la información de cada uno de los excombatientes de las FARC-EP ubicados en cada ETCR, en esta, se relaciona el Nombre, identificación, delitos, beneficios jurídicos (Amnistía de iure judicial,

⁴² Acuerdo Final, numeral 6.2. Capítulo Étnico, pág. 207.

Amnistía de iure presidencial, Indulto, Libertad Condicionada), fecha de privación de la libertad, fecha de traslado a la ZVTN y Gestoría de Paz.

Búsqueda, organización y análisis de la información jurídica a partir de las cartillas biográficas del INPEC de cada uno de los IF del ETCR.

Recaudo y búsqueda de información relacionada con anotaciones, investigaciones, procesos penales en curso, sentencias y registros de cada uno de los excombatientes FARC-EP ubicados en los ETCR, a partir de las bases de datos disponibles en la paginas web de cada entidad y en la información transferida a la ARN mediante los convenios interadministrativos de información (Policía Nacional, Rama Judicial, Procuraduría General de la Nación, Registraduría, Fiscalía General de la Nación),

Elaboración modelos de derechos de petición para facilitarlos a los excombatientes, Habeas corpus, entre otros.

Una vez iniciada cada visita en los respectivos ETCR, y a partir de la información clasificada de cada excombatiente, se realizan las siguientes actividades con el fin principal de suministrar una debida atención:

Una charla grupal en donde se da una breve explicación sobre la ARN y sus funciones dentro de la Reincorporación, se indica cuáles son las funciones y las competencias de los funcionarios que realizan la visita, se realiza una breve explicación sobre el marco normativo a partir del acuerdo final y finalmente, se realiza una sesión de preguntas y respuestas.

Finalizada la charla grupal, se inicia la atención individual, la cual pretende realizar una orientación personalizada con cada excombatiente de las FARC-EP, en este ejercicio se le da a conocer su situación jurídica a partir de la informar recolectada, igualmente se indaga con la persona sobre los posibles procesos penales de los cuales tenga conocimiento y se explica el mecanismo al que puede tener derecho para resolver su situación jurídica (Extinción de la acción penal o de las penas por delitos políticos y conexos conforme la ley 1820 de 2016, suspensión delas penas, libertad condicional o condicionada) Cada atención individual esta promediada para una duración de aproximadamente de 20 a 30 minutos.

A partir de la información que surja de la orientación personal, se realizan las acciones necesarias con el fin de coadyuvar a definir la situación jurídica de la persona, estas pueden incluir la elaboración de peticiones, las solicitudes a autoridades judiciales, la solicitud a entidades relacionadas con la Reincorporación y las demás que se consideren necesarias.

2.8.1.1. ETCR Mesetas:

Se realizó acompañamiento los días 17 y 20 de octubre de 2017, atendiendo de manera grupal y personal un total de ochenta y dos (82) personas que se encontraban en el pabellón de privados de la libertad, ejecutando las siguientes actividades de orientación:

Explicación del régimen de libertades de acuerdo al artículo 35 y 36 de la Ley 1820 de 2016 y el Decreto 277 de 2017.

Asesoría individual respecto de la situación jurídica de cada excombatiente FARC-EP de conformidad con las (82) fichas técnicas previamente elaboradas.

Verificación de las personas que se encuentran acreditadas y no acreditadas por la OACP.

Verificación de personas que se encontraban bancarizadas y pendientes de Bancarización.

Casos Especiales: Trámite y solicitud de información de las Personas que según la Resolución 026 de 2017 se encuentran excluidas de las FARC- EP.

En la jornada de orientación legal, y de acuerdo a cada caso particular, se estructuraron una serie de diligencias encaminadas a obtener a la libertad de estas personas, las cuales se describen de la siguiente manera:

Proyección Derechos de Petición: En total se asesoró en la proyección de cuarenta y cuatro (44) Derechos de Petición, que fueron suscritos por igual número de excombatiente, en los que se solicitó a cada autoridad judicial el beneficio de libertad condicionada dispuesto en la ley 1820 de 2016.

Suscripción de Actas de Compromiso: Se asesoró y orientó en la suscripción de tres (3) Actas de Compromiso (Ley 1820 de 2016) con el fin de tramitar las correspondientes boletas de libertad ante las respectivas autoridades judiciales.

Proyección Peticiones a la OACP: Se proyectaron dos (2) peticiones en las que los excombatientes solicitan que sean incluidos como integrantes del Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley de las FARC-EP y se le expida sus respectivas acreditaciones en caso de ser procedentes.

Proyección Habeas Corpus: Se procedió a dar remisión de escritos de Habeas Corpus a favor de (6) personas quienes argumentan estar privadas injustamente de la libertad.

- Gestiones ARN

Una vez finalizado el acompañamiento al ETCR, se procedió nuevamente a verificar la situación de cada excombatiente, logrando establecer un aproximado de 210 investigaciones y procesos penales en contra de las 82 personas atendidas.

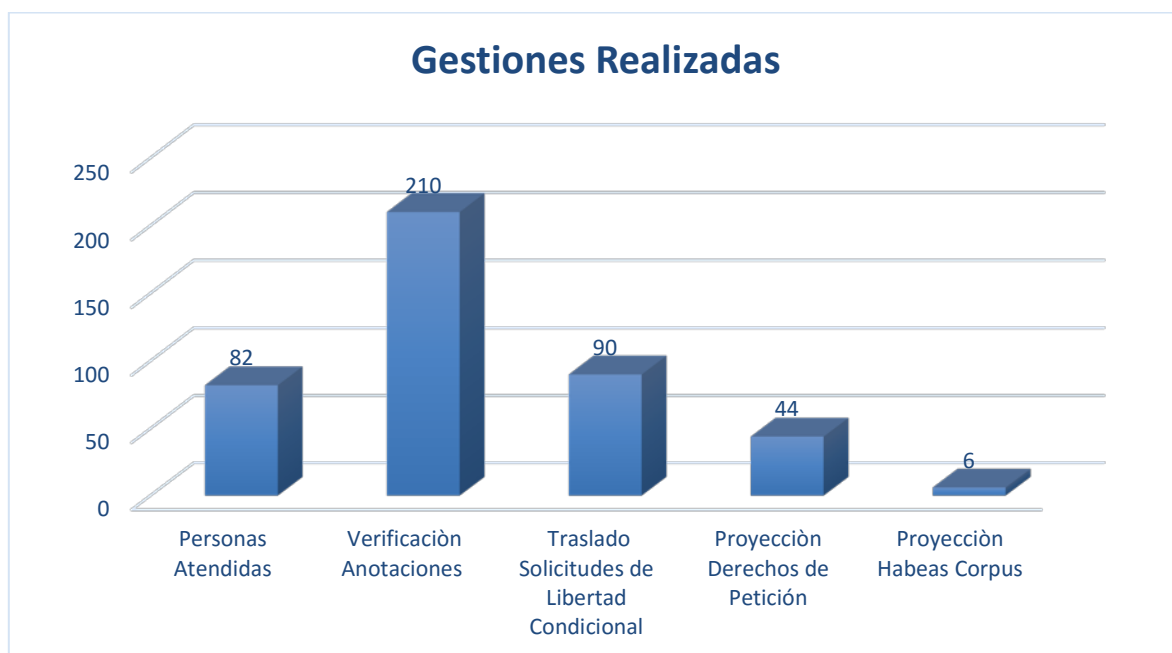
Es necesario aclarar, que, en el estudio de la situación jurídica de cada excombatiente, pueden figurarle varias investigaciones y/o procesos penales, por lo cual debe realizarse solicitudes individuales por cada anotación o proceso, aumentando de esta manera, el número de solicitudes realizadas en relación con el número personas atendidas.

A partir de la información obtenida, y como quiera que la Ley 1820 de 2.016, establece un régimen de libertades para los excombatientes de las FARC-EP, la ARN gestionó el traslado de noventa (90) solicitudes de libertad condicional dirigidas a diferentes Autoridades Judiciales a nivel nacional, las cuales incluían las (44) peticiones suscritas en el ETCR.

Frente a los Habeas Corpus, una vez verificada la autoridad judicial a cargo de los procesos, se gestionó su correspondiente traslado y respectiva radicación de los mismos, de igual manera se procedió a remitir las actas de compromiso a las correspondientes autoridades judiciales a fin de obtener las boletas de libertad de estas personas.

Con relación a las dos peticiones en las que los excombatientes solicitan que sean incluidos como integrantes de las FARC-EP la ARN procedió a dar traslado de los mismos a la oficina del Alto Comisionado para la Paz conforme las competencias de dicha entidad.

A manera de síntesis estas fueron las gestiones realizadas:



- Principales Logros

De los excombatientes de las FARC a los cuales la ARN les gestionó el traslado de solicitudes de libertad condicional, es importante señalar que al 23 de diciembre y una vez consultada la información disponible en el INPEC, un total de 47 excombatientes les fue concedido este beneficio jurídico.

2.8.1.2. ETCR Miravalle – San Vicente del Caguán

Se realizó acompañamiento los días 14 al 18 de noviembre del presente año, atendiendo de manera grupal y personal un total de ciento treinta y un (131) personas, ejecutando las siguientes actividades de orientación:

Explicación del régimen de libertades de acuerdo al artículo 35 y 36 de la Ley 1820 de 2016 y el Decreto 277 de 2017.

Asesoría individual respecto de la situación jurídica de cada excombatiente FARC-EP de conformidad con las (131) fichas técnicas previamente elaboradas.

Verificación de las personas que están acreditadas y no acreditadas informando de inmediato a la OACP.

Verificación y asesoría a las personas que se encontraban bancarizadas y pendientes de Bancarización.

- Gestiones ARN

Una vez finalizado el acompañamiento al ETCR Miravalle, la Subdirección de Gestión Legal procedió a verificar la situación de cada excombatiente, de lo cual se estructuraron una serie de actividades y diligencias encaminadas a solucionar la situación jurídica de cada excombatiente, estas acciones se relacionan de la siguiente manera:

Se identificaron y clasificaron los diferentes procesos penales que figuraban en contra de los excombatientes de las FARC atendidos en este ETCR.

Una vez clasificada esta información y de acuerdo al análisis de la situación jurídica de cada excombatiente, se gestionó la remisión de (121) solicitudes a diferentes Autoridades Judiciales. Estas remisiones fueron realizadas a partir de la siguiente clasificación: (50) Remisión Amnistía de lere y Solicitud información de procesos adelantados a la Fiscalía General de la Nación, (39) Remisiones de suspensión y/o extinción de la acción penal a diferentes Juzgados Penales a nivel nacional, (26) Remisiones de suspensión y/o extinción de la acción penal a diferentes despachos de Fiscalías a nivel nacional.

Se analizaron 7 situaciones jurídicas de excombatientes de las FARC-EP para contratación de UNP.

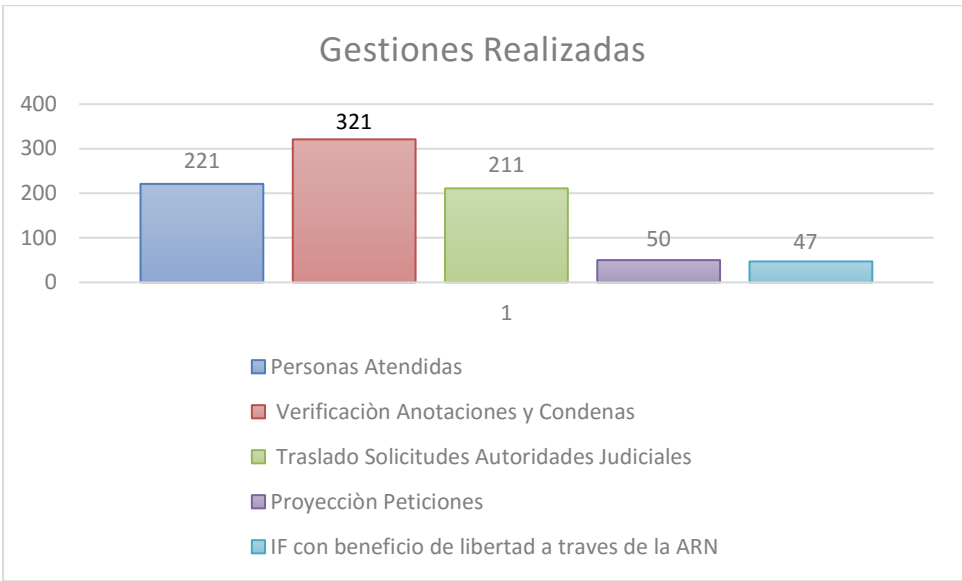
Se realizó la consulta en la Página Web de la Procuraduría General de la Nación a fin de establecer cuales excombatientes registran anotaciones, a partir de esta consulta, se realizarán las respectivas solicitudes al Grupo SIRI de la procuraduría General de la Nación para la correspondiente eliminación y suspensión de dichos registros.

A manera de síntesis estas fueron las gestiones realizadas:



- **Balance final**

Como balance final de las visitas de acompañamiento realizadas en los ETCR Miravalle y Mesetas, se presenta las principales actividades ejecutadas a continuación:



La asesoría y acompañamiento por parte de Agencia, fue la primera orientación legal a esta población, reforzando la seguridad y la confianza frente a la reincorporación y a la ARN.

Se recomienda contar con mecanismos ágiles que faciliten el acceso a las providencias emitidas por parte de las autoridades judiciales frente a los excombatientes FARC por los delitos que se les investiga o se les condenó, en tanto se encontró que la información aportada por las autoridades judiciales no era suficiente o estaba desactualizada.

2.8.2. Orientación y Acompañamiento legal

Como un insumo importante para la construcción de los lineamientos para la política de reincorporación, se construyó el componente de acompañamiento Legal, el cual es fundamental para el tránsito a la vida civil de los excombatientes de las FARC-EP.

Este componente establece una serie de acciones necesarias a fin de coadyuvar a los excombatientes de las FARC-EP a definir su situación jurídica ante el Estado colombiano.

Esto resulta imprescindible al momento que este ejerza su ciudadanía, lo que significa la realización de un estudio minucioso e individual que dé como resultado, el conocimiento claro frente a las acciones que se deben adelantar a su favor.

Por lo tanto, la normalización de la situación jurídica de los excombatientes de las FARC, debe conjugar una serie de procedimientos y labores que implican la interacción entre la ARN y las instituciones o entidades encargadas tanto de la investigación y juzgamiento por las conductas punibles (sistema penal colombiano), como también de las entidades a cargo del registro de sanciones administrativas, penales y fiscales.

Así mismo, esto incluye un trabajo de campo que implica el despliegue de personas que realicen diligencias de consulta, solicitud de información, análisis y verificación de expedientes, revisión de estados procesales y toda una serie de acciones propias de la vigilancia de un proceso judicial.

En este sentido, respecto del componente de orientación y acompañamiento Legal, es imprescindible conocer la actual situación jurídica de cada excombatiente de la FARC, lo cual permitirá la normalización como ciudadano sujeto de deberes y derechos, afianzando su comprensión frente a los nuevos contextos que genera el tránsito a la vida civil.

2.8.3. Peticiones Integrantes FARC (IF)

De esta gestión se destaca que a corte 30 de noviembre de 2017, en total se ha dado respuesta a 1.086 peticiones, resaltando que estas versan sobre temas como, ingreso al programa de reincorporación establecido en el Decreto 899 de 2017, beneficios económicos, entre otros, a las cuales se les ha dado trámite dentro de los términos legales.

2.8.4. ABC Marco Normativo

Realizados los acompañamientos en los ETCR, se logró establecer cuáles son los temas de mayor demanda por parte de los exintegrantes de la FARC.EP, los cuales se agrupan de la siguiente forma:

- Cierre de procesos judiciales.
- Antecedentes jurídicos para cargos de empleo o para adquisición de servicios de bancos.
- Cuáles son los delitos amnistiados y el porqué.
- Cuáles son los delitos no amnistiados y porqué.
- Cuando se van a dar a conocer los estatutos de funcionamiento de la JEP.
- Qué autoridad puede negar la amnistía.
- Cómo se va a presentar las personas frente a la JEP.
- Quién debe entregar el listado de personas amnistiadas ante las autoridades.

Con el ánimo de resolver las dudas que presentan los exintegrantes de las FARC, en relación con su situación jurídica en general, desde la Subdirección de Gestión Legal se impulsó la creación de material pedagógico que transmita de manera clara y con un lenguaje sencillo, la solución de los diferentes interrogatorios que, desde la parte jurídica, le surgen a esta población.

Este material fue realizado a partir de las preguntas y dudas que los ex combatientes de las FARC han formulado de manera reiterativa en los diferentes ETCR y especialmente en las jornadas de orientación legal realizadas y que, en la mayoría de los casos, apuntan a dudas generalizadas frente al marco normativo establecido en el acuerdo final.

Este ABC contiene información respecto a la situación jurídica actual de los excombatientes, así como información básica frente a la Jurisdicción Especial para la Paz, enfatizando en sus deberes y derechos, y los compromisos que esto implica.

2.8.5. Seguro de vida

Con la expedición de la Ley 418 de 1997, con sus prórrogas y modificaciones, se estableció que se deben crear mecanismos necesarios para garantizar la vida e integridad de los integrantes de grupos armados organizados al margen de la ley, para lo cual se podrá ordenar la suscripción de pólizas. Por lo anterior, el artículo 15 del Decreto ley 899 de 2017, estableció que el Consejo Nacional de la Reincorporación (CNR), determinaría los términos y condiciones para el otorgamiento de un seguro de vida para los beneficiarios acreditados.

En virtud de la anterior disposición legal, el Consejo Nacional de la Reincorporación (CNR), estableció mediante acta de fecha 28 de julio de 2017, las condiciones y términos para el otorgamiento del seguro de vida. Así entonces, en el marco del seguro de vida contratado con la Compañía de Seguros -SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.-, la ARN incluyó a los excombatientes de las FARC-EP.

De acuerdo a la información de personas fallecidas que fueron integrantes de las FARC, se tienen las siguientes cifras entre el 16 de agosto de 2017 (finalización de las ZVTN) y el 21 de febrero de 2018.

De las 50 personas fallecidas y acreditadas, 20 se han puesto en conocimiento a la aseguradora y corredor de seguros de la entidad, de los cuales la aseguradora ya ha pagado 8 (6 por concepto de muerte y auxilios funerarios; 1 por concepto de muerte y 1 por concepto de muerte, pero solo el 50% de la reclamación), los restantes se encuentran en trámite y pendiente de documentación por parte de los beneficiarios.

De otro lado, se está acompañando desde el plano jurídico, los siguientes temas estratégicos:

Brindar capacitación en materia normativa del Proceso de Reincorporación y del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (Punto 5 Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera) a los colaboradores de la Agencia con miras a fortalecer las competencias laborales y optimizar la atención a los IF.

2.9. Apoyo al Programa UNP

En cumplimiento del Acuerdo Final suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP estableció en el artículo 2.4.1.4.1 del Decreto 299 del 2017 la creación del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección, en virtud del cual la Unidad Nacional de Protección, el Ministerio del Interior y demás entidades, dentro del ámbito de sus competencias, incluirán como población objeto de

protección, los integrantes, del nuevo partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad legal, actividades y sedes, así como a los antiguos integrantes de las FARC-EP que se reincorporen a la vida civil y a las familias de todos los anteriores de acuerdo con el nivel de riesgo.

En consideración a lo anterior el Gobierno Nacional permitió la ampliación de la planta de la UNP, mediante el Decreto 301 de 2017, con el fin de garantizar la protección de la nueva población objeto, cuya modificación incluye la creación de 1.200 empleos en la denominación: Agente Escolta, código 4070 y en cumplimiento a lo indicado en el punto 3.4.7.4.3 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto, estos empleos deben cumplir con los requisitos de idoneidad psicológica que se exige a los demás integrantes de cuerpos de protección, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección será la encargada de verificar el cumplimiento de estos requisitos.

Dando cumplimiento a lo mencionado en dicho acuerdo, la Unidad Nacional de Protección creó el Procedimiento de selección y evaluación de aptitudes y habilidades de los agentes escoltas- código 4070 (GTH-PR-25), cuyo propósito fue el de establecer las condiciones y actividades para elegir al personal idóneo para cubrir las necesidades del cargo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 301 de 2017. Dicho procedimiento determinó las actividades necesarias para la vinculación de los aspirantes distribuida en 3 (tres) fases; la 1ra (primera) correspondiente al Análisis Integral de Confiabilidad, establecida como política de la entidad, que tiene como objetivo identificar los riesgos en las personas que aspiren vincularse a la Unidad Nacional de Protección conforme a la Resolución 0337 de 2012, y que además establece que es el Grupo de Selección y Evaluación de la Subdirección de Talento Humano, el encargado de su implementación. La 2da (segunda) relacionada con la Evaluación de aptitudes y habilidades (pruebas de conocimiento y aplicación), Esta evaluación de aptitudes y habilidades fue ejecutada por el Grupo de Apoyo y Reentrenamiento Operativo (GARO) de la Subdirección de Protección Considerando que cuentan con la idoneidad y el conocimiento para realizar las labores protectivas que requiere la entidad, como está determinado en la Resolución 0880 de 2017.

Finalmente, la tercera fase fue la realización de los Exámenes médicos ocupacionales, "*...realizado para determinar la condición de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo*" conforme lo establece el artículo 4to de la Resolución 2346 de 2007.

Esta misma fase comprende también los exámenes psicofísicos de manejo de armas, realizados para evaluar la capacidad de visión, orientación auditiva, capacidad motriz y física antes de su contratación, para el porte y tenencia de armas, acorde a los requerimientos del perfil del cargo. En este orden de ideas es

requisito para la vinculación a la Unidad Nacional de Protección que los aspirantes a ser agentes escoltas de los esquemas de protección del nuevo grupo poblacional objeto de protección, tengan el certificado médico de aptitud psicofísica para el uso de armas vigente y con concepto favorable, el cual debe ser expedido por una entidad avalada por el Ministerio de Defensa y cumplir con los criterios específicos descritos en la Resolución 2984 de 2007 "por la cual se establecen los rangos para medir y evaluar la aptitud psicofísica para el uso de armas".

Por la naturaleza del servicio, los funcionarios que cumplen tareas de protección, se encuentran expuestos a diferentes condiciones de riesgo, que requieren la formulación, diseño e implementación de un sistema que responda a sus necesidades y contribuyan a su estabilidad física y emocional. Por lo anterior es responsabilidad de la Subdirección de Talento Humano, a través del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizar el cumplimiento y la realización de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y psicofísicos para el manejo de armas a todos los aspirantes al cargo agente escolta de la Unidad Nacional de Protección, considerado como requisito para su vinculación.

El programa de acompañamiento a la formación de escoltas con la UNP que desarrolla la ARN, está dirigido a personas en programa de Reincorporación y se establece en tres fases:

1. Preparación y cumplimiento de requisitos
2. Acompañamiento en el proceso de formación
3. Atención psicosocial después de la formación

2.9.1. Preparación y cumplimiento de requisitos

Desde los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) u otros Asentamientos rurales donde se encuentran colectivos de FARC, la ARN ha presentado toda la disposición para ayudar al proceso de realización de exámenes y cumplimiento de requisitos iniciales para el curso. A través de los facilitadores de la ARN en diferentes partes del territorio, se ha construido un puente de información entre las instancias involucradas en este proceso y los excombatientes que permitió la transmisión de las instrucciones para el debido cumplimiento del proceso de requisitos que implica el desarrollo del curso. Es importante mencionar que todas las actividades se han realizado en conjunto ARN, FARC y UNP.

2.9.2. Acompañamiento en el proceso de formación

Para realizar el acompañamiento en el proceso de formación, la ARN ha desarrollado actividades de apoyo y gestión con otras instituciones, que han logrado fortalecer la formación de escoltas liderada por la UNP y el cumplimiento de requisitos para la contratación de los escoltas. Éste acompañamiento lo desarrolla

la entidad a través de dos profesionales adscritos a un grupo territorial ARN ubicado en la ciudad de Bogotá, con injerencia en el municipio de Facatativá.

A continuación, se describen las fases ejecutadas en el segundo curso y que se están implementando para el inicio del tercer curso de escoltas.

- a. Reunión con las entidades involucradas
- b. Recolección base validación de beneficios y necesidades
- c. Generación de soluciones efectivas
- d. Desarrollo de actividades alternas al proceso de formación de escolta
- e. Cierre de acompañamiento

2.9.3. Propuesta de atención psicosocial después de la formación

Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas en el primer y segundo curso de escoltas, para el tercer curso que se tiene previsto desarrollar en 2018, la ARN implementará la siguiente propuesta de acompañamiento psicosocial que iniciará desde que se movilicen los Integrantes FARC al sitio de formación (es este caso escuela SWAT). En esta instancia se dará una introducción y sensibilización del curso, en el cual se abordarán temas relacionados con las fases del mismo:

1. Análisis integral de confiabilidad: Identificación de riesgos.
2. Evaluación de aptitudes y habilidades: Idoneidad y conocimientos.
3. Exámenes médicos ocupacionales: Exámenes físicos, mentales y sociales.

Lo anterior, con el fin de contextualizar a las personas sobre las diferentes implicaciones del curso, así como también de hacer un manejo de las expectativas que se tienen frente al proceso. Se abordará igualmente la situación de reprobar el curso y las posibles razones para ello (reprobar dos de los cinco exámenes); así como también la posibilidad de recuperar alguno de los exámenes para continuar en el proceso.

De igual manera, se realizará un acompañamiento en el cual se evaluarán los intereses, gustos, habilidades de las personas para así encontrar su vocación, la cual se espera que sea la de ser Agente Escolta.

Una vez finalizado el curso, y los resultados hayan sido socializados, el acompañamiento psicosocial se dará tanto para personas que pasan el curso como para las que no pudieron ser elegidas con el fin de poder seguir aportando a su proceso de Reincorporación.

Para las personas que no logran pasar el curso, se generará una contención primaria en la Escuela SWAT, en la cual se realizará un acercamiento inicial basado en la confianza y el apoyo. En este acercamiento se indagará las razones por las

cuales se reprobó el curso para así dirigir la intervención con la persona. De igual manera, se indagará sobre las necesidades del contexto en el que se encuentra la persona, sus gustos, fortalezas e intereses, para así lograr hacer un nuevo direccionamiento de la persona frente a otras oportunidades de capacitación y laborales a las cuales podrá acceder.

Se coordinará su retorno a lugar de ubicación, buscando cumplir con un acompañamiento a la reincorporación que equilibre la posible frustración. Asimismo, una vez en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR), se podrá realizar un acercamiento más profundo con la persona, para identificar y promover sus fortalezas con el fin de dirigirlas hacia un camino profesional de su interés. De igual manera, para manejar la posible frustración ante la reprobación del curso, se realizará un ejercicio de introspección y autoconocimiento con el cual persona pueda conocerse a sí mismo e igualmente pueda identificar qué aprendizajes obtuvo del curso. De esta manera, se podrá realizar un ejercicio de establecimiento de metas a corto plazo, para manejar su motivación frente a su objetivo profesional, las cuales le permitan alcanzar su meta final de alcanzar la formación que le permita crecer personal/laboralmente.

En cuanto a las personas que pasan el curso, se fortalecerá su proceso a través de la gestión continua de beneficios en el programa de reincorporación, para aquellas personas que trabajarán de escoltas, teniendo en cuenta el tiempo laboral. Asimismo, se realizará un acercamiento con las personas seleccionadas frente a las expectativas que tienen del trabajo y las posibles situaciones a las cuales se pueden enfrentar en este nuevo cargo.

2.9.4. Cursos Integrantes FARC en entrenamiento para escoltas UNP

A la fecha se han realizado dos cursos de formación para escoltas. El primer curso se definió del 13 de junio al 15 de agosto de 2017. Un grupo de 326 hombres y mujeres en proceso de reincorporación a la vida civil, entre los 18 y 54 años de edad, comenzaron el proceso. Durante el primer curso, la ARN estuvo al tanto de la realización del mismo y de las diferentes necesidades en temas de inclusión financiera, seguridad, libretas militares entre otras gestiones.

Para el segundo curso, se conformó una mesa con FARC para dicha implementación, ante lo cual la ARN dispuso de dos profesionales facilitadores en la escuela, y desde los ETCR apoyó el traslado y las necesidades desde los territorios. La ARN estuvo día a día acompañando el proceso.

Durante el segundo curso, el proceso tuvo dos fases:

- i) Primera fase del proceso de selección en nueve ciudades del país, realizado el 30-31 de octubre de 2017

- ii) Segunda fase del proceso de selección en Facatativá, realizado desde el 1-16 Nov de 2017

Instrucciones previas en ETCR

El acompañamiento de la ARN se realizó a través de los facilitadores que se encuentran en los ETCR, desde nivel central se solicitó acompañar el proceso inicial de selección para integrantes FARC para curso de escoltas. En este sentido, se realizaron diferentes reuniones entre los facilitadores ARN y los líderes FARC de cada ETCR para la revisión de listados.

A partir del 27 de octubre los integrantes FARC se trasladaron hacia diferentes ciudades a realizar exámenes, los candidatos que no pasaron primer proceso de selección retornaron a los ETCR.

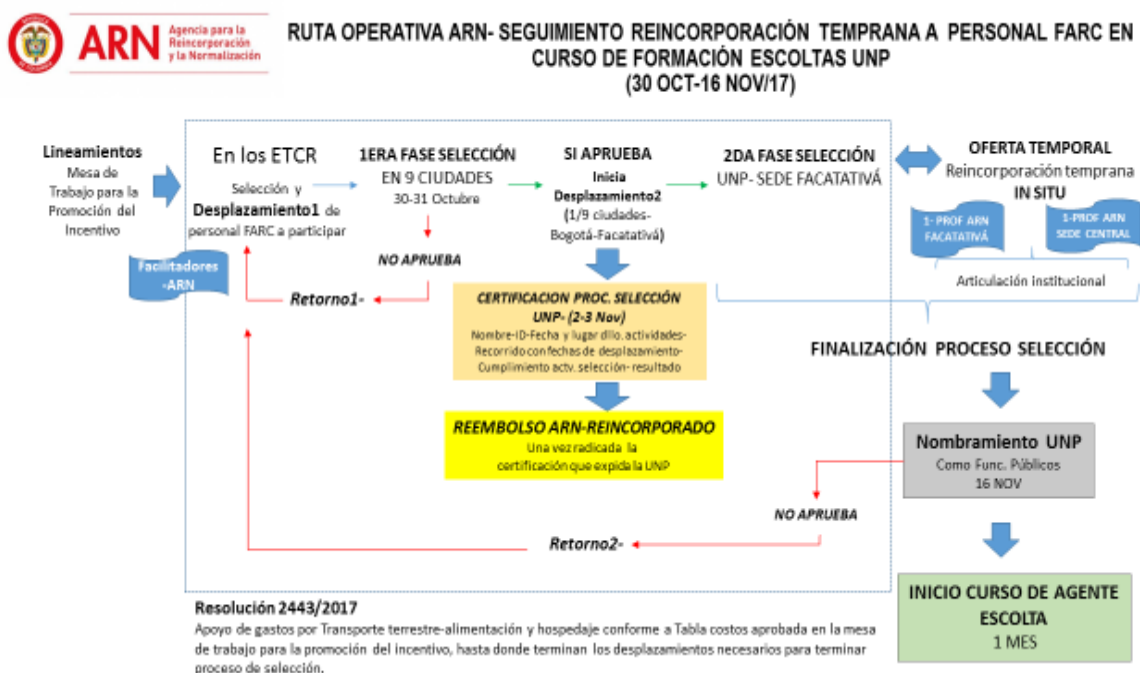
Las 405 personas provienen de los ETCR a excepción de ETCR el Gallo en Córdoba, quienes se trasladaron desde la vereda la fortuna en Mutatá Antioquia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	N.
NARIÑO	TUMACO	LA PLAYA -LA VARIANTE	31
ARAUCA	ARAUQUITA	FILIPINAS	28
META	MESETAS	LA GUAJIRA -BUENA VISTA	28
CAUCA	BUENOS AIRES	LA ELVIRA	27
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	LA PRADERA-CORREGIMIENTO LA CARMELITA	24
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	COLINAS	23
NORTE DE SANTANDER	TIBU	CAÑO INDIÓ	20
ANTIOQUIA	ITUANGO	SANTA LUCIA	19
TOLIMA	ICONONZO	LA FILA	19
ANTIOQUIA	DABEIBA	LLANO GRANDE	16
LA GUAJIRA	FONSECA	PONDOS	15
CAUCA	CALDONO	LOS MONOS	14
META	VISTA HERMOSA	LA COOPERATIVA	14
NARIÑO	POLICARPA	BETANIA - ALTO LA PALOMA	14
ANTIOQUIA	REMEDIOS	CARRIZAL	13
CAUCA	MIRANDA	MONTEREDONDO	12
ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE	VIDRI	11
META	LA MACARENA	PLAYA RICA LA Y	11
CAQUETÁ	SAN VICENTE	MIRAVALLE	10
CHOCO	RIOSUCIO	LAS BRISAS TAMARINDO -CARACOLI	10
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	CHARRAS	10
CAQUETA	MONTAÑITA	AGUA BONITA	9
TOLIMA	PLANADAS	EL OSO	9
CESAR	LA PAZ	TIERRA GRATA SAN JOSE DE ORIENTE	7
ANTIOQUIA	ANORI	LA PLANCHA	6
ANTIOQUIA	MUTATA	LA FORTUNA (NO ETCR)	5

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	N.
CORDOBA	TIERRALTA	GALLO	0

Apoyo Administrativo al proceso de selección

En el contexto de los planes y programas sociales establecidos en el artículo 17 del Decreto Ley 899 de 2017, desde la Secretaria General de la ARN se estableció la ruta para aprobar el apoyo para los gastos de transporte terrestre, alimentación y alojamiento a las personas en reincorporación que adelantan el proceso de selección e ingreso al Curso de Agente Escolta Código 4070 que lidera la Unidad Nacional de Protección.



En el desarrollo del segundo proceso la ARN emitió la Resolución 2443 de 2017, mediante la cual se aprueba el reconocimiento del apoyo de gastos de transporte, alimentación, alojamiento en los que se incurre para adelantar el proceso de selección que lidera la unidad nacional de protección, los integrantes de las FARC-E.P. debidamente acreditados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) en el marco del acuerdo final, quienes tienen la calidad de aspirantes al proceso de selección.

El proceso para el reembolso de los recursos acordado conjuntamente en la mesa técnica celebrada el 23 de octubre de 2017, se estableció como base la información contenida en la tabla de proyección de gastos y una certificación que expida la UNP en la que se informe sobre los datos de nombre del aspirante, identificación, fecha y lugar de desarrollo de actividades, recorrido completo realizado indicando las fechas de los desplazamientos, Cumplimiento de las actividades del proceso de selección y resultado.

De esta manera para ejecutar el desembolso de 406 miembros acreditados FARC que participaron del proceso de selección del Segundo Curso de Formación Agente Escolta ofertado por UNP, con fundamento en lo previsto en el considerando de la Resolución 2443 la ARN mediante las resoluciones 2749 de 2017 y 2776 de 2017 y 2914 desde 2017 procedió a efectuar los reembolsos conforme a la tabla de anexo técnico sugerida por la Mesa técnica de FARC.

RESOLUCIONES	DESCRIPCION	VALOR
RESOLUCION 2749 DE 2017 del 20 de noviembre	341 personas relacionadas por certificación UNP que cumplen criterio de pago	\$71.560.000
RESOLUCION 2776 DE 2017 del 23 de Noviembre	65 personas relacionadas por certificación UNP que cumplen criterio de pago	\$12.730.000
RESOLUCION 2914 DE 2017 del 5 de Diciembre	78 personas relacionadas por certificación UNP que cumplen criterio de pago	\$16.100.000
TOTAL	406 personas relacionadas por certificación UNP que cumplen criterio de pago	\$100.390.000

Avances en las gestiones adelantadas por parte de la ARN para el tercer curso de agentes escoltas.

Teniendo en cuenta las fases del acompañamiento que la entidad realiza al curso de escoltas, a la fecha del presente informe se está desarrollando la primera fase que consiste en las gestiones de articulación interinstitucional para apoyar de manera planificada la consecución de los cursos de formación complementarios que recibirá la población convocada para fortalecer su ejercicio contractual como agentes escoltas. Para tal fin se han realizado dos gestiones importantes:

Coordinación con el Ministerio de las TIC:

Conocedores de la importancia de la utilización de las tecnologías en el desarrollo de las actividades de los escoltas, se gestiona ante la subdirectora de apropiación de las TIC, un curso en alfabetización Digital de 48 Horas de las cuales 20 serían presenciales y el resto de manera virtual. Aunque Min Tic se mostró muy interesado en apoyar el proceso, actualmente se están analizando variables como: los tiempos disponibles del curso de formación de escoltas UNP, los recursos que MINTIC tendría para ofrecer la formación y el apoyo que brindaría la ARN.

2.10. Desminado Humanitario /Humanicemos

Desde abril de 2017 se estableció la *metodología de trabajo* entre la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (DAICMA) “*Descontamina Colombia*”, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, coordinada por el Despacho del Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto y las FARC, en apoyo en las operaciones de desminado humanitario y en la identificación de áreas contaminadas con Minas Antipersonal (MA) y Municiones sin explotar (MSE) en el territorio nacional”, además de contempló la creación de una organización civil de desminado humanitario y creación de su capacidad de operación.

2.10.1. Antecedentes

La ARN en conjunto con DAICMA ha acompañado la conformación de la organización Humanicemos DH, conformada por excombatientes de las FARC-EP.

Especialmente, en las capacitaciones y talleres sobre el manejo de organizaciones de desminado, temas administrativos, de gerencia y búsqueda de cooperación internacional, así como, en el tema central de Minas Antipersonal (MA) y Municiones sin explotar (MSE).

En la actualidad alrededor de 20 excombatientes de las FARC-EP trabajan en la junta directiva de humanicemos DH, quienes han participado en diferentes talleres de capacitación.

Construcción de rutas de acompañamiento psicosocial para desminadores

La ARN ha asesorado la construcción de protocolos de ruta de atención psicosocial en conjunto con DAICMA y diferentes operadores de desminado humanitario, también ha participado la UARIV, OEA entre otras instituciones.

2.10.2. Operadores del programa Humanicemos

Un grupo de operadores de desminado humanitario que en la actualidad trabajan en Colombia, esperan acompañar la capacitación y empleo a varios excombatientes de FARC. La ARN como entidad articuladora de la oferta de reincorporación, ha participado en escenarios de articulación con los operadores y ha trabajado de manera conjunta lo que respecta al apoyo psicosocial.

Los operadores, se distribuirán las capacitaciones de excombatientes así:

- Halo Trust: capacitará a 45 excombatientes
- Ayuda Popular Noruega (APN): capacitará a 38 excombatientes

- Campaña Colombiana contra minas: capacitará a 20 excombatientes

En cuanto al desminado, se espera que 200 excombatientes a mediano plazo, estén trabajando con organización humanicemos. Sin embargo, se espera llegar a 400 excombatientes vinculados. De acuerdo con FARC y DAICMA, a largo plazo se estima unos 1000 -12000 excombatientes capacitados.

De acuerdo al censo de la Universidad Nacional de Colombia, se puede establecer que 1700 excombatientes manifestaron querer participar en actividades de desminado humanitario y 436 personas refirieron tener intención de iniciar inmediatamente.

2.10.3. Desminado como acción reparadora

La ARN brindó apoyo técnico frente como se pueden generar procesos reparación y reconciliación a través del desarrollo de las acciones de desminado. Todo ello, partiendo de la importancia de que se evidencie y exprese el compromiso y voluntad de las FARC en el marco del desarrollo de las acciones en mención.

En razón a lo anterior, la ARN sugirió establecer protocolo en el que se evidencie el enfoque reparador de las acciones de desminado humanitario, así como los parámetros para dirigirse a la comunidad y las víctimas, con el fin de que conozcan claramente y sin lugar a duda, sobre la posibilidad que tiene de pronunciarse frente a la aceptación de estas actividades como medidas reparadoras de los daños derivados del conflicto armado.

En esta línea se recomendó que estas acciones reparadoras no deben ser remuneradas, Por tanto, cualquier dinero otorgado para las actividades, no podría constituir salario ni contraprestación.

En este marco, se lograron aportar las buenas prácticas de la entidad respecto al enfoque reparador, la reconciliación y la acción sin daño.

2.10.4. Metodología de estudios para el Desminado

El desminado contiene varias fases (Fuente DAICMA):

Estudio No Técnico: Implica la recolección y análisis de información con todas las fuentes disponibles susceptibles de poseer datos sobre contaminación de MAP y MSE, así como la investigación en el terreno desde un área considerada segura, para recolectar nuevas evidencias que confirmen o desvirtúen la sospecha que tiene la comunidad.

Estudio Técnico: Es una investigación en profundidad en un área peligrosa, mediante intervención física invasiva, para confirmar o cancelar la sospecha sobre presencia de MAP y MSE. Si se confirma, se delimita el Área Peligrosa Confirmada que posteriormente será intervenida con despeje. De lo contrario, se cancela.

Despeje: Tareas o acciones para remover y/o destruir todos los peligros de MAP y MSE en un área peligrosa confirmada a una profundidad específica y acordada entre la Organización de Desminado Humanitario y la autoridad nacional.

Respecto a los estudios no técnicos, donde se tiene primer contacto con la comunidad, se realizaron una serie de recomendaciones a los operadores de desminado para que tuviesen en cuenta al momento de iniciar acciones con excombatientes de FARC-EP. Respecto a las reuniones iniciales se sugirió que se hablara con autoridades locales en compañía institucional ARN preferiblemente, para sensibilizar sobre las acciones a realizar, de igual forma, realizar encuentros comunitarios con acompañamiento, para evitar acciones con daño así mismo como las visitas comunitarias.

2.11. Caracterización de la Población Integrantes de FARC

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito por las delegaciones del Gobierno nacional y las FARC-EP⁴³ determinó que dentro de los 60 días posteriores al inicio de las ZVTN debía realizarse, bajo el liderazgo de la Universidad Nacional de Colombia, un censo socioeconómico con “el propósito de suministrar la información requerida para facilitar el proceso de reincorporación integral de las FARC-EP a la vida civil como comunidad y como individuo”.

Por otro lado, la información derivada del censo socioeconómico se complementa con dos fuentes adicionales. En primer lugar, una caracterización acerca de “*la situación en salud de los habitantes de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y puntos transitorios de normalización*” realizada por la Nueva EPS con el apoyo del “personal de salud de las FARC-EP”, y en segundo lugar, una caracterización educativa orientada a identificar las necesidades de la población en el marco del proyecto ‘*Arando la Educación*’, implementada por el Ministerio de Educación, la y Fundación de Excombatientes y Promotores de Paz (FUCEPAZ) con el apoyo de la Embajada de Noruega y el Consejo Noruego para los Refugiados (NRC).

⁴³ Suscrito el día 12 de noviembre de 2016 en La Habana (Cuba), y de manera posterior en Bogotá D.C, por parte del Presidente de la República y el Jefe del Estado de Mayor de las FARC-EP el 24 de noviembre del mismo año.

Para discutir y realizar seguimiento a todos los esfuerzos de caracterización, el CNR también cuenta con una mesa especializada en este asunto.

2.11.1. Censo Socioeconómico de la Universidad Nacional de Colombia

El censo socioeconómico realizado entre mayo y junio de 2017 por la Universidad Nacional de Colombia UN, se aplicó a 10.015 personas, categorizadas como guerrilleros, milicianos y privados de la libertad, ubicadas en las 19 Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y los 7 Puntos Transitorios de Normalización⁴⁴, 33 recintos carcelarios y penitenciarios, así como las sedes del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MMV), entre otros. Además de la información socioeconómica de la población, el censo abordó el proyecto y las perspectivas de vida de los integrantes de las FARC-EP como base para su proceso de reincorporación social y económica.

2.11.1.1. Información sociodemográfica

En su mayoría las personas abordadas por la UN son hombres, estos representan el 77% (7.748) de la población censada y las mujeres el 23% (2.267). En cuanto al grupo etario de los hombres, el 1% (44) tiene entre 12 y 17 años, un 24% (2.626) entre 18 y 26 años, el 73% (5.665) se encuentra entre los 27 y 59 años y el 2% (190) más de 60 años. En las mujeres, tenemos que el 2% (54) tiene entre 12 y 17 años, el 34% (777) entre 18 y 26 años, el 63% (1.430) entre los 27 y 59 años y un 0,2% (6 mujeres) más de 60 años.

Distribución etaria de la Población Censada

Rango de Edad	Género			
	Hombre	Mujer	% Hombres	% Mujeres
12 - 17 Años	44	54	1%	2%
18 - 26 Años	1849	777	24%	34%
27 - 59 Años	5664	1430	73%	63%
Más de 60 Años	190	6	2%	0%
Sin Dato	1	0	0%	0%
Total	7748	2267	100%	100%

⁴⁴ En la actualidad estas Zonas y Puntos se transformaron en Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR).

A partir de lo anterior, es posible afirmar que casi la totalidad de los hombres (97,3%) y mujeres (97,5) censados por la UN, se encuentran en edad productiva.

Pertenencia étnica

Del total de personas entrevistadas por la UN, el 70% (7.012) manifestó no reconocerse como perteneciente a ninguna etnia en particular, mientras que el restante 30% (3.003) indicó auto reconocer su pertenencia étnica. De estas personas, el 41% (1.230) se auto reconocen como Afros⁴⁵, el 59% (1.769) como Indígenas y el 0,1% (4) gitanos o pueblo room.

Rango de Edad	Enfoque Étnico			
	Afro	Indígena	Gitano	Ninguno
12 - 17 Años	7	24	0	67
18 - 26 Años	430	541	0	1655
27 - 59 Años	775	1173	4	5142
Más de 60 Años	18	30	0	148
Sin Dato	0	1	0	0
Total	1230	1769	4	7012

Alfabetización

De las 2.267 mujeres censadas por la UN el 95,6% (2.168) indicaron saber leer y escribir, mientras que un 4,3% (99) refirieron no saberlo. Por su parte, de los 7.748 hombres censados el 88,2% (6.839) indicó saber leer y escribir, mientras que un 11,7% (909) refirieron no saberlo. No obstante, si bien estas cifras resultan significativas respecto al porcentaje de integrantes de las FARC-EP que señalaron saber leer y escribir, este número puede ser más bajo, pues la aplicación posterior de pruebas diagnósticas así lo evidencia.

2.11.1.2. Caracterización de la Nueva EPS

En cumplimiento de uno de los compromisos definidos por los representantes del Ministerio de Salud y Protección social, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, las FARC-EP y la Nueva EPS se acordó realizar una caracterización en salud de los integrantes de las FARC-EP, como insumo base para establecer un “*plan de intervención de actividades en salud para esta población*” y ofrecer criterios para priorizar su atención. Dicha caracterización fue realizada a 6.568 personas ubicadas

⁴⁵ Bajo esta categoría se agrupan quienes se auto reconocen como ‘negro’, ‘mulato’, ‘afrodescendiente’, y ‘afrocolombiano’.

en las 19 Zonas Veredales Transitorias de Normalización y los 7 Puntos Transitorios de Normalización entre los meses de abril y mayo de 2017.

Discapacidad

Según la caracterización en salud realizada por la Nueva EPS, 1.323 personas refirieron presentar algún tipo de discapacidad. De estas, 1.009 son hombres y 314 son mujeres. Ahora bien, respecto al tipo de discapacidad, tenemos que del total de los hombres el 11% (501) presentan una discapacidad auditiva, el 4% (181) presentan una discapacidad auditiva, el 6% (255) presentan una discapacidad física y el 1% (65) presentan una discapacidad mental; mientras que para las mujeres el 8% (159) presentan una discapacidad auditiva, el 2% (46) presentan una discapacidad auditiva, el 5% (99) presentan una discapacidad física y el 0% (9) presentan una discapacidad mental.

2.11.1.3. Caracterización Educativa (FUCEPAZ/NRC/Min. Educación)

Con el objetivo de precisar el nivel de escolaridad de los integrantes de las FARC-EP y establecer sus necesidades educativas, la Fundación de Excombatientes y Promotores de Paz (FUCEPAZ), con el apoyo del Consejo Noruego para los Refugiados (NRC) realizó una caracterización educativa de 6.370 personas ubicadas en las 19 Zonas Veredales de Transición y Normalización (ZVTN) y los 7 Puntos Transitorios de Normalización durante los meses de febrero, marzo y abril de 2017.

Intereses educativos

De la población caracterizada por FUCEPAZ el 74% (1.562) de las personas que tienen una edad entre los 18 - 26 años mencionan que su principal interés educativo es terminar el bachillerato, el 19% (393) desean realizar un programa técnico, el 5% (111) realizar un programa tecnológico, el 24% (516) realizar una carrera universitaria y el 1% (17) realizar un posgrado. El 67% (2.769) de las personas que tienen una edad entre los 27 - 59 años mencionan que su principal interés educativo es terminar el bachillerato, el 23% (965) desean realizar un programa técnico, el 8% (311) realizar un programa tecnológico, el 16% (660) realizar una carrera universitaria y el 2% (69) realizar un posgrado.

2.12. Reincorporación a Largo Plazo

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 expedido mediante la Ley No. 1753 del 9 de junio de 2015 y los desarrollos normativos posteriores, la ARN como entidad competente, inicia la construcción de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica -PNRSE- como política de Estado, con orientación de largo plazo, que busca reincorporar exintegrantes de las FARC a la vida civil.

A finales de 2017 y una vez estabilizada la fase de reincorporación temprana, se inició la construcción de los lineamientos de política pública, ejercicio que vinculó desde un primer momento a la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno del Departamento Nacional de Planeación, entidad de la cual se recibieron orientaciones generales sobre la estructuración, el contenido y la presentación del documento.

Atendiendo las recomendaciones, se depura el documento inicial y se remite en el formato DNP con los ajustes correspondientes el 29 de diciembre del año 2017.

A inicios del año 2018, teniendo en cuenta los nuevos ajustes y recomendaciones realizadas por el DNP y con miras a presentar la propuesta de política pública ante el Consejo Nacional de Reincorporación para su posterior discusión en esta instancia, se elaboró un plan de trabajo que permite avanzar en la construcción del documento en la plantilla CONPES remitida por el DNP.

Así mismo, se plantearon tres grandes aspectos transversales como componentes de la política:

1. Articulación de las acciones de los distintos sectores para la atención de la población objeto de la política
2. Sensibilización de los diferentes actores para la implementación efectiva de dichas acciones
3. Implementación directa de acciones por parte de la ARN u orientación por parte de la agencia a distintos actores.

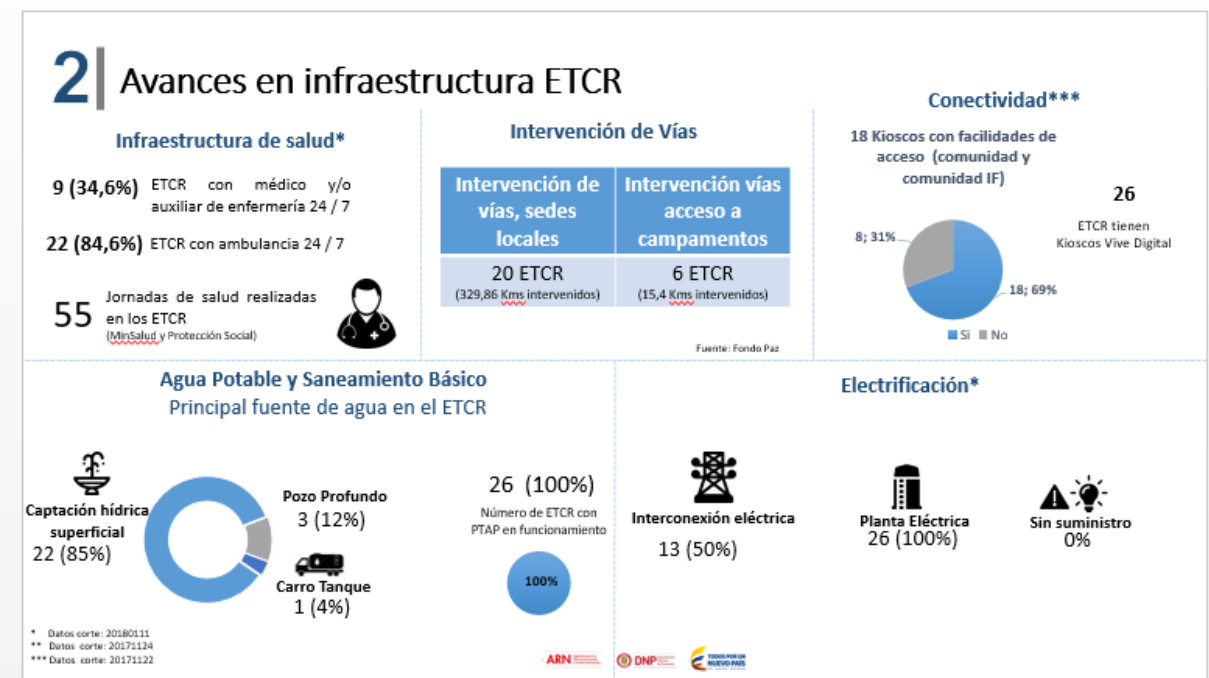
En este ejercicio, se involucró a todas las áreas de la Dirección Programática de Reintegración – DPR de la ARN vinculando a un equipo de expertos por componente y a un equipo de redactores, quienes remitieron el documento con los ajustes solicitados por el DNP el pasado 9 de marzo de 2018.

Se espera que a través del DNP como entidad encargada de coordinar y presentar todos los documentos CONPES a los miembros del consejo (Presidente, Vicepresidente y Ministros) se reciba la validación del documento presentado para

poder avanzar en la implementación de la Política de Reincorporación a largo plazo y con esto, la contribución directa a la construcción de paz estable y duradera.

2.12.1. Tablero de Control

El tablero de control permite contar con un sistema de información que a partir de indicadores dan cuenta del estado de los procesos, para la evaluación y seguimiento de forma periódica encaminado al logro de objetivos. En este caso, el Tablero de Control en Reincorporación liderado por la ARN y diseñado de forma conjunta con el DNP, condensa los avances frente a las responsabilidades y presencia institucional en los 26 ETCR, de manera periódica.



Para ello, cuenta con información proveniente de actores estatales como son los Ministerios de Agricultura, Salud, Educación, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Trabajo y Posconflicto, además de FONDOPAZ, OACP, Banco Agrario, Alta Consejería para los Derechos Humanos, Fondo Colombia en Paz, SENA, UNP y ART. El Tablero de Control da cuenta de asuntos como:

- Caracterización de los predios en los que se ubican los ETCR.
- Avances en infraestructura (salud, vías de acceso, agua potable y saneamiento básico, electrificación y conectividad).
- Caracterización de la población (censo socio-económico, acreditaciones OACP, camino Diferencial de Vida)

- Dinámicas territoriales (movimiento de personas en ETCR, personas atendidas en Grupos Territoriales y personas en espacios de asentamiento rural).
- Reincorporación temprana (garantías para la reincorporación económica, proyectos productivos, cobertura educativa y atención en salud)
- Reincorporación institucional (vinculación de integrantes FARC en programas y espacios institucionales)
- Estrategia de respuesta rápida (Casos de Riesgo y sustitución de cultivos de uso ilícito en ETCR)

2.12.2. Línea Base

En el segundo semestre de 2017, el equipo de trabajo de ARN identificó que el censo aplicado por la Universidad Nacional, en las ZVTN corresponde a una muestra, es decir que no se contaba con las características de la totalidad de población excombatiente de FARC-EP.

Esta necesidad fue tratada en sesión del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) llegándose al acuerdo de complementar la información del censo aplicado por la Universidad Nacional. Se determinó que era menester complementar la identificación del censo con cada excombatiente, de acuerdo a aspectos diferenciales, tanto en ETCR como por fuera de estos espacios para complementar y actualizar la información del censo.

Para tal fin, se reunió un equipo de trabajo en ARN con experiencia en elaboración de instrumentos y contenidos específicos como salud, educación, hábitat, familia y enfoques diferenciales.

El instrumento se compartió con varios profesionales para establecer validez de contenido y, además, se realizaron pruebas piloto en los grupos territoriales de la ARN para identificar problemáticas de aplicación y determinar que el instrumento tuviese la confiabilidad requerida. Una vez el instrumento quedó adaptado, se procedió con la aplicación del instrumento de línea base, como una herramienta de identificación de necesidades específicas en cada excombatiente.

La línea base cuenta con información del excombatiente en los siguientes ítems:

- i.) Identificación respecto a sexo, género, pueblo étnico, lugar de nacimiento, nacionalidad, estado civil, entre otros.
- ii.) Personal, información de relacionamiento con los demás, experiencias de maltrato y discriminación en la historia de vida
- iii.) Salud donde establece antecedentes médicos y psicológicos, tratamientos, situación de salud actual, discapacidades, consumo de sustancias para las mujeres se establecen necesidades debido a estado de embarazo.

- iv.) Educación, se identifica aquí si la persona sabe leer y escribir, grado de escolaridad, grado de formación para el trabajo, ocupación académica actual, intereses, expectativas respecto al estudio, así como pretende medir habilidades y conocimientos previos.
- v.) Nivel productivo, establece conocimientos en oficios previos, experiencia en oficios e intereses ocupacionales.
- vi.) Ciudadanía, determina experiencias de participación en organizaciones comunitarias o de otro tipo, competencias ciudadanas respecto a mecanismos de participación democrática, temas de convivencia, conocimiento de su situación jurídica.
- vii.) Seguridad, indaga por riesgos y vulnerabilidades, en el tema de familia se tienen en cuenta datos de núcleo familiar, hijos, convivencia familiar, respecto al ítem comunitario, establece percepciones respecto a temas de reconciliación,
- viii.) Hábitat, identifica necesidades e intereses de vivienda, el tipo, calidad y condiciones de vivienda, identifica necesidad de servicios públicos.

Hasta el mes de febrero de 2018, se han aplicado 2.217 líneas base correspondiente a la mayoría de excombatientes atendidos desde los grupos territoriales de ARN, siendo la meta, llegar a la aplicación del total de población. Esta información, servirá para la construcción y formalización de la política de Reincorporación a largo plazo, ya que permitirá establecer en tiempo real, las necesidades e intereses de la población en proceso de Reincorporación.

- Fidelización de información desde los Grupos Territoriales ARN

La ARN ha comenzado a fidelizar los datos en su Sistema de Información para la Reincorporación (SIR), con el fin de no perder la documentación e información generada.

Se ha establecido el cargue de documentos adjuntos como copia de cédula, libreta militar, certificados académicos y de formación para el trabajo, y registros de máximo nivel académico, o registros de matrícula.

Respecto a la copia de documento de identidad adjunto, se ha avanzado de la siguiente manera:

GRUPO TERRITORIAL	N. LINEAS BASES
SIN DATO	4
ARN CESAR GUAJIRA	7
ARN MAGDALENA	16
ARN CASANARE	20

GRUPO TERRITORIAL	N. LINEAS BASES
ARN ATLANTICO	23
ARN PUTUMAYO	23
ARN CORDOBA	33
ARN EJE CAFETERO	54
ARN BAJO MAGDALENA MEDIO	57
ARN NARIÑO	72
ARN SANTANDER	87
ARN CAUCA	100
ARN BOGOTA	104
ARN URABA	110
ARN CUNDINAMARCA BOYACA	112
ARN VALLE DEL CAUCA	114
ARN CAQUETA	118
PAZ Y RECONCILIACION	118
ARN ALTO MAGDALENA MEDIO	135
ARN META Y ORINOQUIA	160
ARN BOLIVAR	169
ARN ANTIOQUIA CHOCO	173
ARN TOLIMA	183
ARN HUILA	209
ARN SUCRE	216
ARN NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	273
Total general	2690

2.12.3. Plan Marco de Implementación

El Plan Marco de Implementación – PMI – es la herramienta que establece el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y duradera, en el punto 6 sobre Implementación, Verificación y Refrendación, en el numeral 6.1.1. Para garantizar la implementación de todo lo acordado. Este documento debe contener *“el conjunto de propósitos, objetivos, metas y prioridades e indicadores, las recomendaciones de política y medidas necesarias para la implementación de todos los acuerdos así como su priorización y secuencia – cronograma – e instituciones responsables.”* (Colombia, 2016, pág. 196).

Es necesario señalar que según lo definido en el Acuerdo Final, el PMI tendrá una vigencia de 10 años y una implementación prioritaria que se extenderá hasta mayo de 2019. (Colombia, 2016). Asimismo, esta herramienta servirá como insumo para la construcción y aprobación de un documento CONPES para garantizar los recursos, financiación y las fuentes de este.

Es así que la construcción del PMI inició en diciembre de 2016, a partir de las reuniones convocadas por el DNP, a través del Grupo de Proyectos Especiales de dicha entidad, con la realización de 31 mesas, lideradas por la Dirección de Evaluación y Seguimiento, encargada también de diseñar la metodología para el seguimiento a la implementación del Acuerdo Final. Por parte de la ARN, se entrega una primera versión de la propuesta de los indicadores, el día 17 de enero de 2017 a Presidencia, propuesta que posteriormente sería remitida al DNP.

En dicho documento se establecieron 18 indicadores sobre el tema de reincorporación económica y social de los excombatientes de las FARC-EP, entre los que se desarrollaban temas como los beneficios económicos (Asignación Única de Normalización, renta Básica y Proyectos productivos), la creación de ECOMUN, el programa de reincorporación especial para menores de edad, el censo socioeconómico, los planes y programas de Reincorporación, entre otros.

Los indicadores planteados se construyeron de manera general, lo que llevó a que no se estableciera el tipo de población a los que se dirigían y que no fueran claros en el alcance. De igual manera, se señalaba como responsables del tema de reincorporación a la Presidencia de la República y el Ministerio de Trabajo. Estas razones llevaron a que se realizaran las debidas observaciones con el fin de fortalecer esta herramienta.

Después de una serie de reuniones durante el primer trimestre de 2017 entre el equipo conformado por la ARN y el DNP, se construyó la primera versión de la matriz del punto 3.2 sobre Reincorporación Social y Económica.

El 22 de agosto de 2017, se realizó una reunión entre los equipos técnicos de la ARN, DNP y FARC, donde se discutieron uno a uno los indicadores y se realizaron. Sin embargo, no se pudo llegar a consenso en el tema de temporalidad, alcance de los beneficios, responsables y recursos, principalmente en temas de apoyo económico y proyectos productivos, así como en las responsabilidades frente a los menores de edad.

Con base en esto, se tomó la decisión de presentarlo a los delegados del CNR para que se realizará la discusión de estos temas.

Durante la discusión entre los técnicos de Gobierno y FARC no fue posible llegar a un acuerdo en el tema de los indicadores, razón por la cual se decidió remitir el documento para el debate entre los delegados del CNR. El jueves 24 de agosto de 2017, en sesión del CNR, se tomó la decisión de devolver la discusión a la CISVI.

A partir del trabajo de concertación realizado por la CSIVI, de manera conjunta con el DNP, se establece el 30 de enero de 2018 la última versión del Plan Marco de Implementación.

En este documento se establece un total de 13 indicadores a cargo de la ARN, de los cuales 5 hacen referencia a los beneficios económicos establecidos en el punto 3.2 del acuerdo final y cuya responsabilidad es compartida con el Fondo Colombia en Paz de la Presidencia de la República. Los 8 indicadores restantes se establecen como responsabilidad directa de la Agencia y se dividen de la siguiente manera:

- 3 indicadores corresponden al diseño, implementación e inclusión de los beneficiarios acreditados en los planes y programas de reincorporación social y económica.
- 1 indicador referente a la creación de un programa de atención especial para personas con discapacidad por el conflicto, con incapacidad permanente y adultos mayores. En este indicador se incluye la gestión de recursos de cooperación no reembolsable internacional y de instituciones no gubernamentales para su realización.
- 1 indicador dirigido a la administración y funcionamiento de los Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación, según lo establecido en el decreto 1274 de 2017.
- 1 indicador acerca de la concertación, diseño e implementación del Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género.
- 1 indicador acerca del número de mujeres excombatientes pertenecientes a pueblos étnicos beneficiarias del programa especial de armonización.

Actualmente, la entidad se encuentra en el proceso de apropiación del SIPO (Sistema Integrado de Información para el Posconflicto) con el fin de comenzar a

brindar la información de los avances y logros alcanzados en la implementación del acuerdo de paz.

2.13. Arquitectura Institucional

2.13.1. Ajuste institucional de la ARN

En el marco del Consejo Nacional de Reincorporación –CNR, se trabajó el rediseño institucional de la antigua ACR a través de una consultoría, figura acordada en el CNR, en la cual participó un consultor de FARC y un consultor de Gobierno, quienes tuvieron como objetivo, analizar los posibles ajustes institucionales que se le deben hacer a la ACR para la reincorporación económica y social de las FARC – EP.

La propuesta elaborada, se presentó en abril de 2017 en el marco del CNR, desarrollando conceptos básicos del Acuerdo Final y aterrizando los elementos del arreglo institucional de la ARN entre ellos:

- Adecuación de las normas de la función pública al modelo especial de gestión para la reincorporación de las FARC.
- Estructura de la ACR ágil y flexible.
- Decreto para reglamentar el ajuste institucional y el modelo de gestión.
- Garantía de los recursos teniendo en cuenta el tránsito progresivo entre la reintegración y reincorporación.
- Cambio de nombre de la entidad (Agencia Colombiana para la Reincorporación)

2.13.2. Creación de la Unidad Técnica de Reincorporación

Para la conformación de la Unidad Técnica de Reincorporación – UTR, el Consejo Nacional de Reincorporación, previó la conformación de una mesa técnica que adelantara las acciones correspondientes para su puesta en marcha.

El 7 de septiembre de 2017, durante la Sesión 44 del CNR, con el ánimo de realizar seguimiento al proceso de organización de la UTR se solicita a la mesa técnica indicar avances realizados en la materia. A la fecha la mesa reporta:

1. La ARN realiza consulta a la Función Pública respecto de la conformación de las Unidades Técnicas cuyo pronunciamiento indicó que la Unidad Técnica no debe dividirse en subgrupos y demás.
2. Para la elaboración y estructuración de la UTR deben considerarse los temas básicos con el fin que permita la organización de equipos o grupos por temáticas (enfoques psicosociales, género, diferencial, territorial y jurídico).

Al respecto de los avances, el CNR reitera que el lineamiento para la conformación de la UTR corresponde a un proceso transparente basado en el mérito⁴⁶, toda vez que se requiere que las personas que lo conformen personas sobresalientes y destacadas en cada tema que se requiera.

Conforme a las directrices impartidas en el CNR, la ARN suscribió y socializó la Resolución 2181 del 04 de octubre de 2017, *Por la cual se crea un grupo interno de trabajo en la estructura interna de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, y se asignan funciones.*

Se crea la Unidad Técnica para la Reincorporación y normalización, como un grupo interno de trabajo adscrito a la Dirección General de la ARN, con los recursos adecuados y suficientes para adelantar el programa de reincorporación de los Integrantes de las FARC-EP a la vida civil, en lo económico y lo social según sus intereses, con sujeción estricta a los términos y condiciones que defina el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), según lo establecido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera suscrito el 24 de noviembre de 2016, y en las normas constitucionales y legales adoptadas para su implementación.

Para el funcionamiento de la Unidad Técnica para la Reincorporación y Normalización, se siguen los siguientes lineamientos básicos:

- La Unidad Técnica estará a cargo de un Coordinador de libre nombramiento y remoción nombrado por el Director de la Agencia para la Reincorporación y Normalización, previa designación realizada por el Consejo Nacional de Reincorporación.
- El Director General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) podrá delegar la ordenación del gasto de los recursos destinados para la ejecución del Programa, en el Coordinador de la Unidad Técnica para la Reincorporación de las FARC, de conformidad con las normas orgánicas del Presupuesto.
- El Coordinador de la Unidad Técnica participará en el diseño e implementación del Programa de Reincorporación Económica y Social de las FARC y operará bajo las orientaciones del CNR en orden a:
 - Determinar la conformación e integración de los equipos de trabajo de la Unidad Técnica y apoyo que sean requeridos para el desarrollo del Programa, tanto en el orden nacional como territorial.
 - Orientar y hacer seguimiento a la ejecución de los recursos para los beneficios económicos y sociales de los integrantes de las FARC y de los beneficios sociales que se gestionen para los integrantes de sus familias.

⁴⁶ Lineamiento reiterado en el Acta Sesión 47 del 19 de octubre de 2017

- Participar en los Comités internos de la ARN para la administración de los recursos del programa de reincorporación Económica y Social de las FARC

2.13.2.1. Acuerdos y avances en la conformación de equipos

1. la ARN expidió Circular N° 23 del 27 de diciembre de 2017, por medio de la cual se correspondiente socializa la *tabla de honorarios para la concertación de servicios personales y de apoyo a la gestión – Proceso de Reincorporación 2018*.
2. El componente CNR FARC indica haber adelantado de forma unilateral proceso de selección de personas para conformar la UTR.

Para la vigencia 2018, la ARN insta al componente CNR FARC de la mesa técnica a remitir la documentación soporte⁴⁷ del proceso adelantado por su cuenta para la conformación de la UTR notificado en Diciembre de 2017. Es así como el 23 de enero de 2018, la ARN completa la recepción de la documentación soporte con el fin de verificar y observar las gestiones realizadas.

Es importante precisar con relación a la documentación soporte que – en el caso específico de las acciones o labores a adelantar por parte de las personas que confirmarán la UTR – el componente CNR FARC de la mesa técnica desarrolló manual de funciones basado en el existente para la ARN. En reunión de mesa técnica del 15 de enero de 2018, se recibe por parte del componente CNR FARC de la mesa técnico manual de funciones, ante lo cual se precisó que, considerando que las personas que conformarán la UTR serían contratistas, lo que procede es el desarrollo de objetos, obligaciones contractuales, perfiles y justificaciones.

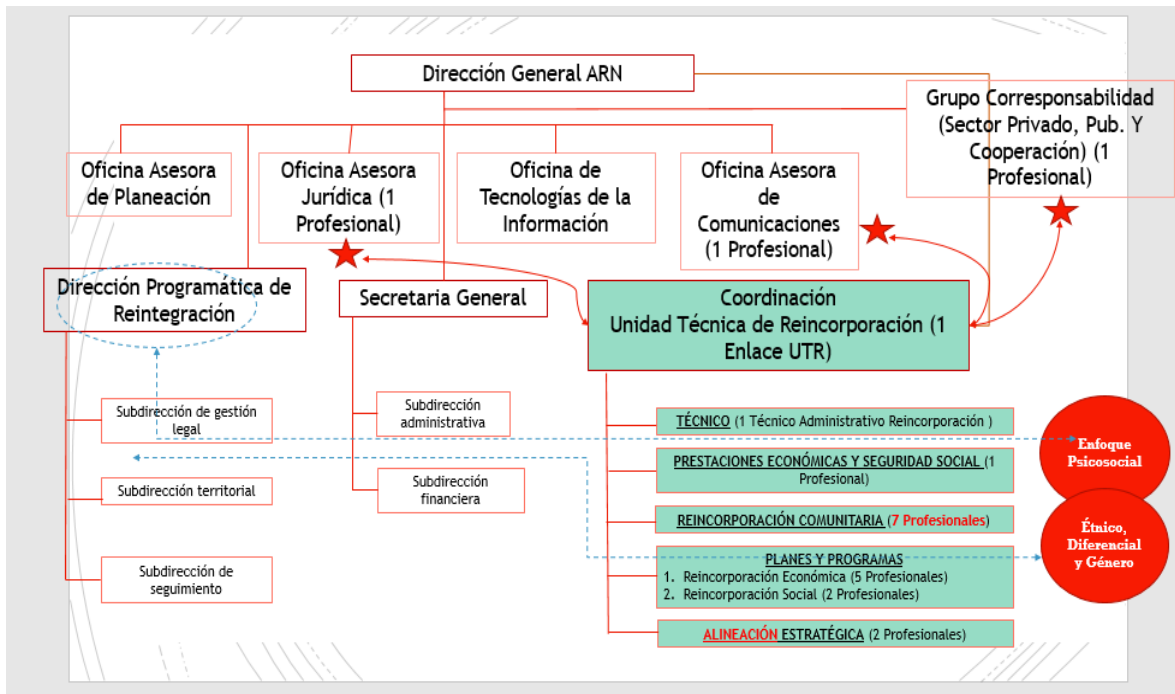
Los ajustes de objetos, obligaciones contractuales, perfiles y justificaciones fueron recibidos entre el 19 de enero y 8 de febrero de 2018. Simultáneamente, la ARN realizó observaciones y ajustes de carácter técnico y presupuestal con el fin de llevar a la mesa técnica propuesta que considerara los avances y experiencia que la entidad ha obtenido en el desarrollo de sus funciones durante más de 10 años.

Mediante correo del 14 de febrero de 2018, la ARN convoca reunión de mesa técnica para el 20 de febrero de 2018 con el fin de determinar organización definitiva de la UTR. Durante los días 20 y 21 de febrero de 2018, cuando se llevó a cabo dicha reunión se lograron los siguientes avances:

- Se acordó que el enfoque psicosocial y diferencial se trabajará de forma transversal con los profesionales de la ARN.

⁴⁷ La documentación soporte corresponde a hojas de vida, matriz de selección, manuales de funciones, memorando de la convocatoria, objetos, obligaciones y perfiles

- Se determinaron los Objetos, obligaciones y perfiles para cada una de las plazas aprobadas.
- Se acordó la actividad contractual del 42% de los perfiles
- Se acordó la siguiente división del trabajo:



Los avances enunciados fueron reportados en la Sesión No. 60 del CNR el 1 de marzo de 2018, ante lo cual los delegados del CNR instaron a avanzar en la definición de las actividades contractuales para ese mismo día. Es así como parte de la mesa técnica se reúne ese mismo día y define las actividades contractuales pendiente⁴⁸. Estas acciones fueron complementadas con los ajustes realizado el día 7 de Marzo de 2018, con lo que finaliza la etapa de acuerdos y consensos referentes a la organización de la UTR⁴⁹.

A la fecha se ha contratado una persona de las veintidós (22) aprobadas, cuyo perfil corresponde al Enlace de UTR con quién desde la mesa técnica se ha trabajado para la organización, división de trabajo, temáticas y demás información importante para definición de la UTR como se encuentra determinada a la fecha del presente informe. No se ha podido contratar al resto de la UTR dado que el Estado colombiano está en vigencia de la Ley de Garantías Electorales, que impiden adelantar este proceso.

⁴⁸ Correo electrónico 20180301 Archivo 20180220 UTR – Concertado.

⁴⁹ Correo electrónico 20180307 Archivo 20180307 UTR – Concertado VF.

2.13.2.2. Contratación de los equipos UTR CNR y CTR

Como parte del proceso de reincorporación y en línea con lo pactado en el Acuerdo Final, la ARN ha considerado el desarrollo de iniciativas y acciones tendientes a la creación de espacios que vinculen a la población de ex combatientes y se constituya en un referente de inclusión y trabajo articulado entre las partes.

El proceso de reincorporación institucional bajo sus diferentes componentes registra las siguientes contrataciones:

CONTRATO	CONTRATISTA	NUMERO DE IDENTIFICACION	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	HONORARIOS	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIPO DE IDENTIFICACION
1174	JUAN PABLO PATIÑO JARAMILLO	1036601734	ENLACE REINCORPORACIÓN	\$ 4.152.000	\$ 20.760.000	1/02/2018	30/06/2018	UTR
1118	DILIA CONSUELO FUERTES CHAPARRO	52710434	PROFESIONAL 7	\$ 2.251.000	\$ 11.255.000	1/02/2018	30/06/2018	CNR
1136	VALENTINA MONTEALTEGRE MELO	1016011796	PROFESIONAL 2	\$ 5.573.000	\$ 27.865.000	1/02/2018	30/06/2018	CNR
1168	JULIAN ALFONSO ORJUELA BENAVIDES	1057579544	PROFESIONAL 6	\$ 2.895.000	\$ 14.475.000	1/02/2018	30/06/2018	CNR
1170	LUZ ANGELA SANCHEZ CANGREJO	52780002	PROFESIONAL 7	\$ 2.251.000	\$ 11.255.000	1/02/2018	30/06/2018	CNR
1175	Edilson Garzon Molina	17710293	PROMOTOR II	\$ 3.114.000	\$ 15.570.000	1/02/2018	30/06/2018	CTR
1176	Maria Nancy Trochez Guegia	34604713	PROMOTOR II	\$ 3.114.000	\$ 15.570.000	1/02/2018	30/06/2018	CTR
1177	Ruben Dario Montoya Mejia	71624836	PROMOTOR II	\$ 3.114.000	\$ 15.570.000	1/02/2018	30/06/2018	CTR
1178	Vladimir Diaz Escobar	80777746	PROMOTOR II	\$ 3.114.000	\$ 15.570.000	1/02/2018	30/06/2018	CTR
					\$ 147.890.000			

Es importante precisar que de las contrataciones relacionadas el 66% corresponde a ex combatientes:

CONTRATO	CONTRATISTA	NUMERO DE IDENTIFICACION	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACION INICIAL
1118	DILIA CONSUELO FUERTES CHAPARRO	52710434	PROFESIONAL 7	\$ 11.255.000	1/02/2018	30/06/2018
1174	JUAN PABLO PATIÑO JARAMILLO	1036601734	ENLACE REINCORPORACIÓN UTR	\$ 20.760.000	1/02/2018	30/06/2018
1175	EDILSON GARZON MOLINA	17710293	PROMOTOR II	\$ 15.570.000	1/02/2018	30/06/2018
1176	MARIA NANCY TROCHEZ GUEGIA	34604713	PROMOTOR II	\$ 15.570.000	1/02/2018	30/06/2018
1177	RUBEN DARIO MONTOYA MEJIA	71624836	PROMOTOR II	\$ 15.570.000	1/02/2018	30/06/2018
1178	VLADIMIR DIAZ ESCOBAR	80777746	PROMOTOR II	\$ 15.570.000	1/02/2018	30/06/2018

\$ 94.295.000

2.14. Decretos para la Reincorporación

En virtud de facultades extraordinarias conferidas al presidente de la República por el artículo 2 del Acto Legislativo 01 del 7 de julio de 201650, se participó en la elaboración de los siguientes decretos con fuerza de ley:

⁵⁰ "Por medio de la cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera":

- **Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017**, “*Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones*”.
- **Decreto Ley 899 del 29 de mayo de 2017**, “*Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016*”.

Una vez terminadas las facultades extraordinarias que fueron otorgadas al presidente de la República, la Entidad participó en la elaboración de los siguientes decretos ordinarios:

- **Decreto 1523 del 15 de septiembre de 2017**, “*Por medio del cual se modifica el Decreto 4138 de 2011*”. Adiciona un numeral a las funciones de la ARN para asumir los gastos que ocasione el funcionamiento del Consejo Nacional de la Reincorporación (CNR) y los Consejos Territoriales de Reincorporación.
- **Decreto 2026 del 4 de diciembre 2017**, “*Por medio del cual se reglamentan los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), creados mediante el Decreto 1274 de 2017 y se dictan otras disposiciones*”.
- **Decreto 2180 del 22 de diciembre de 2017**, “*Por medio del cual se modifica el Decreto 2026 de 2017*”. Extiende alimentación y salud en los ETCR hasta el 31 de marzo de 2018.
- **Decreto 2199 del 26 de diciembre de 2017**, “*Por el cual se adiciona el Capítulo 3, al Título 2, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia, relacionado con el ingreso al proceso de reintegración de los desmovilizados postulados a la Ley 975 de 2005*”. Dando solución a la situación de los desmovilizados postulados a la Ley de Justicia y Paz que obtengan la libertad en el marco de las medidas establecidas en la Ley 1820 del 30 de diciembre de 2016, para que puedan acceder al proceso de reintegración que ha diseñado el Gobierno Nacional.
- **Decreto 69 del 17 de enero de 2018**, “*Por medio del cual se adiciona una función y se modifica el decreto de estructura de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN*”. Adicionar un numeral 20 al artículo 5 del Decreto Ley 4138 de 2011, para permitir a la ARN realizar los desembolsos a ex integrantes de FARC-EP, reportados en listas inhibitorias.

Decretos proyectados:

Decreto “*Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 899 de 2017*”, con el objetivo de permitir que los beneficiarios del Decreto Ley 899 de 2017, reportando en listas

inhibitorias (ej.: lista Clinton), puedan recibir las garantías económicas para la reincorporación, por un medio distinto a las cuentas bancarias.

Decreto *“Por el cual se reglamenta el ingreso al proceso de reintegración de los desmovilizados individuales postulados a la Ley 975 de 2005 que obtengan la libertad en el marco de las medidas establecidas en la Ley 1820 de 2016”*, pretende solucionar la situación de los desmovilizados individuales postulados a la Ley de Justicia y Paz que obtengan la libertad en el marco de las medidas establecidas en la Ley 1820 del 30 de diciembre de 2016, para que puedan acceder al proceso de reintegración que ha diseñado el Gobierno Nacional. Fue remitido a Secretaría Jurídica de Presidencia.

Decreto *“Por el cual se modifica el Decreto 1081 de 2015, en lo relacionado con los beneficios económicos del proceso de reintegración”*. En preparación por parte de la Agencia.

Decreto *“Por medio del cual se adiciona un inciso al artículo 2.2.1.2.1.2.25 del Decreto 1082 de 2015 y se adiciona un artículo a la Subsección 2, de la Sección 1, Capítulo 2, Título 1, Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015”*, mediante el que se expide una reglamentación especial al procedimiento de selección abreviada establecido en el literal h del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en lo referente a la ejecución de los programas de reincorporación a la vida civil de personas y grupos al margen de la ley. En preparación por parte de la Agencia.

Decreto *“Por medio del cual se reglamentan los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), creados mediante el Decreto 1274 de 2017 y se dictan otras disposiciones”*. Se encuentra en Secretaría Jurídica de Presidencia.

Decreto *“Por el cual se regula el proceso de transferencia de los bienes que haya adquirido el Fondo de Programas Especiales para la Paz, para la puesta en marcha y funcionamiento de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización – ZVTN y de los Puntos Transitorios de Normalización (PTN) a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización”*. Se encuentra en Secretaría Jurídica de Presidencia.

Decreto *“Por medio del cual se modifica el Decreto Ley 4138 de 2011”*, adiciona función a la Agencia de administrar los bienes muebles e inmuebles y los servicios necesarios para el funcionamiento de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). Este Decreto se elimina, debido a que esta función se inserta en el Decreto que reglamenta el funcionamiento de los ETCR.

Decreto “Por el cual se adiciona el Capítulo 5 al Título 2, Parte 2 del Libro 2 de del Decreto 1833 de 2016, compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones”. Tiene por objeto determinar el proceso de identificación de la población con requisitos de acceso al Sistema de Protección a la Vejez de que habla el artículo 9° del Decreto Ley 899 de 2017, la afiliación, el reporte de novedades, la autoliquidación de aportes y el pago al programa de beneficios económicos periódicos BEPS. Este Decreto no es iniciativa de la ARN, pero fue remitido para revisión el 18 de octubre de 2017.

2.15. Proyectos de Ley para la reincorporación:

- i. Proposición que ADICIONA un artículo al proyecto de ley “Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz”, que pretendía solucionar la situación respecto de los antecedentes penales, disciplinarios y fiscales que se generen por las condenas proferidas en contra de miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley en el marco de justicia transicional. No se aceptó proposición.
- ii. Proyecto de Ley Estatutaria Por la cual se modifica parcialmente la Ley 996 de 2005, a efectos de excepcionar a la ARN de las restricciones para la Contratación Directa y la suscripción de Convenios con Entes Territoriales en el marco de la Ley de Garantías.
Proyecto se estancó en Secretaría Jurídica de Presidencia.
- iii. Proyecto de Ley “por medio de la cual se adiciona el Decreto Ley 4138 de 2011”, a efectos de establecer régimen privado de contratación para la ARN. Este proyecto no se consideró conveniente por parte de Secretaría Jurídica de Presidencia.
- iv. Proyecto de Ley modificatorio del artículo 50 de la Ley 418 de 1997, para solucionar el limbo en el que se encuentran los desmovilizados individuales certificados por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas (CODA), que fueron postulados a la ley de justicia y paz. Proposición no aceptada por el Dr. Yesid Reyes por considerarlo no coherente con la materia de la Ley Estatutaria de la JEP.

2.15.1. Proyectos de Ley en proceso

Organizaciones Criminales

Autor: Ministerio de Justicia y del Derecho

Objeto: Promover el sometimiento y acogimiento a la justicia de miembros de organizaciones criminales, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la Reparación y la garantía de no repetición.

Observaciones: La OAJ analizó el PL y presentó unas recomendaciones del orden sustancial y procedimental referentes al sometimiento en la instancia judicial y la denominada resocialización de las organizaciones criminales. Luego de elaborar el

informe con las sugerencias y comentarios al PL, se remitió al Min de Justicia y del Derecho.

Ley de Garantías

Autor: Ministerio del Interior

Objeto: Establecer unas excepciones a las prohibiciones de contratación directa por parte del Estado, la celebración de convenios interadministrativos y la modificación de la nómina del respectivo ente territorial o entidad.

Observaciones: por ser una entidad relacionada estrecha y directamente con la implementación del Acuerdo Final, podrá hacer uso de estas excepciones contenidas en el proyecto de ley y por lo tanto la ARN podrá gozar de esta excepción en el primer semestre del año 2018 la cual podrá disponer de toda su capacidad institucional para responder con los objetivos señalados

Teniendo en cuenta que el pasado 30 de noviembre de 2017, finalizó el fast track, no todas las iniciativas en virtud del procedimiento especial alcanzaron a votarse, queda a voluntad del Gobierno Nacional, el tramitarlas por mensaje ordinario de urgencia y muy posiblemente citar a sesiones extraordinarias al Congreso de la República.

2.16. Gestión de Libretas Militares para el proceso de Reincorporación

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) en cumplimiento de las competencias legales asignadas en el Decreto Ley 897 de 2017⁵¹, en concordancia con lo previsto en el numeral 10 del artículo 17 del Decreto Ley 899 de 2017, actualmente adelanta la gestión para la expedición de la Libreta Militar para los ex integrantes de las FARC-EP que han hecho tránsito a la legalidad en el marco del Acuerdo Final suscrito entre el Gobierno Nacional y dicho grupo armado organizado al margen de la ley.

Para llevar a cabo tal objetivo, la Oficina Asesora Jurídica de la ARN adelantó un análisis del marco legal y reglamentario referente a la expedición de la libreta militar para de esta manera sustentar la solicitud a la Dirección de Reclutamiento del Ejército Nacional, entidad que a nivel nacional tiene la competencia para certificar la definición de la situación militar de los ciudadanos colombianos, la adopción de un canal de gestión interinstitucional para llevar a cabo dicho objetivo.

En el marco de dicha labor, en el año 2017 la ARN y la Dirección de Reclutamiento del Ejército Nacional elaboraron conjuntamente el Protocolo de Gestión de Expedición de Libretas Militares en el cual se definieron entre otros aspectos las fases, metodologías, compromisos y general los demás aspectos asociados a la

⁵¹ Decreto 899 de 2017. "Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016"

gestión administrativa y operativa de las entidades, para atender la demanda específica de libretas militares de la población objeto de atención de la ARN.

En este contexto, el pasado 1 de septiembre de 2017 en desarrollo de la mesa de articulación institucional liderada por la ARN en la que además concurren el Brigadier General Wilson Neyhid Chávez Mahecha Comandante Comando de Reclutamiento y Control Reservas, el Coronel Sandro Grajales Director de Reclutamiento y delegados del Ministerio de Defensa Nacional y la OACP con el fin de adoptar el protocolo de gestión para la expedición de las libretas militares de los ex integrantes de las FARC-EP, se adoptaron las líneas de gestión para atender las solicitudes de los integrantes de FARC partícipes del proceso de Reincorporación.

En dicha oportunidad se acordó, de conformidad con lo establecido en el literal o) del artículo 12 de la Ley 1861 de 2017, que el Comandante Comando de Reclutamiento y Control Reservas daría trámite a las solicitudes de la ARN de expedición de libretas militares para los integrantes FARC con base en la certificación expedida por la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia, en la que se enuncian los siguientes datos: nombres y apellidos del ciudadano, número de documento de identificación y el número de resolución mediante la cual la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) le acreditó.

Paralelamente, la Unidad Nacional de Protección con fundamento en lo previsto en el Decreto 299 de 2017 creó el Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección para brindar seguridad a los integrantes del nuevo partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC - EP a la actividad legal. Adicionalmente, la Unidad Nacional de Protección con fines de conformar los esquemas de seguridad y protección que hacen parte del programa antes citado, mediante el Decreto 301 definió la vinculación 1200 funcionarios con la denominación Agente Escolta 4070 que dada la connotación de esquemas mixtos prevé la participación de integrantes de FARC.

Al tenor de lo anteriormente expuesto, las entidades concertaron como esquema de gestión para la expedición de las libretas militares dos (2) modalidades, a saber: i) ex integrantes de las FARC-EP que adelantaron el Curso de formación Agente Escolta Código 4070, sin grado, adscritos al Despacho del Director de la Unidad Nacional de Protección, quienes conformaran los esquemas de seguridad y protección del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección de la UNP y; ii) los ex integrantes de las FARC-EP que se encuentran en los distintos lugares del territorio nacional y que serán atendidos a través de la oferta de los Grupos Territoriales de la ARN.

Resultados gestión libretas militares

A la fecha la ARN ha gestionado la entrega de un total de 552 libretas militares a los Integrantes de las FARC (IF), labor que como se expuso en líneas anteriores responde de un lado a las necesidades en el trámite circunscrito al Curso de Formación de Agente Escolta 4070 de la UNP y de otra parte a la oferta de atención a nivel nacional de la ARN.

De esta manera, en cuanto a los logros obtenidos en el desarrollo Curso de Formación de Agente Escolta 4070 de la UNP, que valga señalar ha tenido dos (2) versiones, en el año 2017 se hizo entrega de cuatrocientas cuarenta y nueve (449) libretas militares, ciento cincuenta y cuatro (154) de ellas se entregaron en el Primer Curso de Formación y las restantes doscientas noventa y cinco (295) en la segunda versión del citado curso.

Por otra parte, en relación con la oferta de atención de la ARN a nivel nacional, a la fecha se ha hecho entrega de ciento tres (103) libretas militares a los IF, destacando que la Dirección de Reclutamiento del Ejército Nacional con el objetivo de llevar esta importante gestión, adoptó el pasado 16 de febrero 2018 el Proyecto Reincorporados 2018 en el cual se definió una nueva metodología para la expedición de la libreta militar para dicha población, conforme a los criterios operativos y administrativos que entraron en rigor en la vigencia 2018 para atender la población que conforme a la Ley 1861 de 2017 se encuentra exenta de prestar servicio militar.

Por último, creemos conveniente destacar que la ARN con fines de viabilizar la participación de los integrantes de las FARC en el Curso de Formación de Agente Escolta 4070 de la UNP, puntualmente en la fase de preselección y selección, mediante la Resolución 2443 de 2017 aprobó el reconocimiento por parte de la ARN de los gastos alimentación, alojamiento y transporte terrestre a un grupo de miembros de las FARC-EP acreditados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), labor en la que la OAJ tuvo un importante aporte.

Por último, el pasado 20 de febrero de 2018 mediante MEM18-002652 socializó los lineamientos administrativos y de gestión operativa a tener en cuenta por los Grupos Territoriales y Puntos de Atención de la ARN con el objetivo de informar sobre las incidencias relacionadas con la expedición de las libretas militares y al mismo tiempo, facilitar la gestión de las unidades de gestión en territorio en relación con dicho trámite.

En síntesis, la Oficina Asesora Jurídica ha venido contribuyendo a la gestión misional de la ARN con fines de viabilizar no solo la obtención del documento como tal, sino además a consolidar el objetivo de garantizar el ejercicio autónomo de la ciudadanía de la población de FARC, entendiendo que dicha labor redundará en

beneficio de la consolidación de la reincorporación económica y social prevista en el numeral 3.2. del Acuerdo Final.

2.17. Casos Especiales

Artículo 22 Decreto Ley 899 de 2017

Se ha realizado seguimiento de estos casos especiales, en donde se levantó una matriz con los Derechos de Petición que han llegado a la ARN.

Se construyó el documento de respuesta a todas estas peticiones conforme a la decisión del CNR en su sesión 53 en el mes de enero del año de 2018.

Visas para IF extranjeros

Respecto a las Visas “Residente Especial de Paz”, se sostuvo conversación con la ex combatiente KARINA ELIZABETH ESPINOSA BONE, quien nos informó sobre su situación y nos remitió la documentación para colaborar con la gestión de su Visa Paz, conforme a lo anterior, se proyectó correo electrónico para el Director General, quien en fecha 6 de octubre de 2017 lo remitió al Director General de Extranjería Colombia, explicando las circunstancias del caso y apoyo en la gestión correspondiente.

Frente a lo anterior, se recibió respuesta indicando que este tema debía ser manejado a través de la OACP, quien a su vez remitía los casos de Visa Paz a la Cancillería. Ante estas circunstancias, desde la OAJ, junto con el apoyo de los facilitadores de la ARN se realizó un consolidado de personas extranjeras que se encontraban en los ETCR y aún no tenían su respectiva Visa Paz.

Se realizó un hallazgo de 65 extranjeros sin Visa Paz, la cual se remitió OFI17-030901 de fecha 30 de octubre de 2017 dirigido a la OACP, en la cual se adjuntó la matriz con la identificación de los 65 extranjeros sin Visa Paz (esta matriz fue recopilada por los facilitadores en los distintos ETCR).

Adicionalmente, en fecha 13 de octubre de 2017, se reiteró con OFI17-033335 a la OACP el tema relacionado con la Visas “Residente Especial de Paz”.

Seguidamente se construyó una matriz junto con el delegado de FARC y se identificaron 64 posibles extranjeros, con dicha información se entabló mesa con la OACP y se obtuvo que 57 están debidamente acreditados por dicha entidad.

Se recibió capacitación en la OAJ a cargo de la Cancillería para el diligenciamiento del formato dispuesto para la Visa RES, con el fin de replicar esta formación en los Grupos Territoriales y Puntos de Atención de la ARN, para que de esta manera se

pueda brindar el apoyo necesario a los IF que necesiten asesoría en el diligenciamiento del formato para solicitar la Visa RES.

2.18. Acciones para el fortalecimiento de la institución en el marco del proceso de Reincorporación

2.18.1. Fortalecimiento de equipos en terreno

Desde el mes de julio de 2017, la ARN se preparó para los nuevos retos de la Reincorporación. Gracias a su experiencia reconocida a nivel mundial de más de 10 años ajustó la Agencia logró acoplarse al nuevo marco de la Reincorporación dirigida a exintegrantes de FARC para cumplir con esta nueva tarea de Reincorporación.

Primer proceso selección y contratación Reincorporación 2017

Entre finales del mes de junio y el mes de julio de 2017, se procedió con la selección y contratación de 91 facilitadores para poder llevar a cabo el programa de Reincorporación Temprana que dio inicio a partir del 16 de agosto de 2017. Los facilitadores contratados se pusieron en supervisión de los Grupos Territoriales de la ARN, con lineamientos desde la Sede Central.

GRUPOS TERRITORIALES	N.
ARN META Y ORINOQUIA	19
ARN TOLIMA	9
ARN CAUCA	8
ARN URABA	8
ARN CESAR – GUAJIRA	7
ARN ANTIOQUIA – CHOCO	7
ARN CAQUETA	7
ARN NORTE DE SANTANDER Y	7
ARN ALTO MAGDALENA MEDIO	5
ARN NARIÑO	4
ARN PUTUMAYO	4
ARN CORDOBA	3
ARN VALLE DEL CAUCA	2
ARN ANTIOQUIA CHOCO	1
Total general	91

Y se distribuyeron así por ETCR:

ETCR	N. FACILITADORES ETCR
COLINAS SAN JOSE DEL GUAVIARE	7
LA GUAJIRA -BUENA VISTA MESETAS META	6
SANTA LUCIA ITUANGO ANTIOQUIA	6
LA FILA ICONONZO TOLIMA	5
LLANO GRANDE DABEIBA ANTIOQUIA	5

ETCR	N. FACILITADORES ETCR
LOS MONOS CAUCA	5
CAÑO INDIO TIBU NORTE DE SANTANDER	4
AGUA BONITA LA MONTAÑITA CAQUETA	4
EL OSO PLANADAS TOLIMA	4
LA PRADERA-CORREGIMIENTO LA CARMELITA PUTUMAYO	4
TIERRA GRATA SAN JOSE DE ORIENTE CESAR	4
FILIPINAS ARAUQUITA ARAUCA	3
GALLO CORDOBA	3
LA COOPERATIVA VISTA HERMOSA META	3
LA ELVIRA BUENOS AIRES CAUCA	3
LAS BRISAS TAMARINDO RIOSUCIO CHOCO	3
MIRA VALLE SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETA	3
PLAYA RICA LA Y LA MACARENA META	3
PONDORES FONSECA GUAJIRA	3
BETANIA - ALTO LA PALOMA POLICARPA NARIÑO	2
CARRIZAL REMEDIOS ANTIOQUIA	2
LA PLANCHA ANORI ANTIOQUIA	3
LA PLAYA -LA VARIANTE TUMACO NARIÑO	2
MONTEREDONDO CAUCA	2
VIDRI VIGIA DEL FUERTE ANTIOQUIA	2
Total general	91

Segundo proceso selección

En el segundo proceso de selección, en conjunto con los coordinadores de los GT se procedió a la selección de facilitadores. Se pretendió ir aumentando la cifra de 91 profesionales en ETCR poco a poco para poder hacer más efectiva la oferta de Reincorporación Temprana, llegando aproximadamente a 120 profesionales.

Proyección de Plazas 2018

En octubre de 2017, se comenzó a realizar proyección de plazas para reincorporación. Se estipuló que se organizaría la contratación de aproximadamente 326 profesionales para Reincorporación, en el rol de facilitadores, orientadores, técnicos de reincorporación y otros.

Se tuvo en cuenta, cantidad de personas que se presentan a grupos territoriales, conocimiento de grupos colectivos de FARC en nuevos asentamientos rurales y personas actuales en ETCR. Según esta distribución, se envió una proyección de plazas a los coordinadores, de cuántas personas podrían contratar para Reincorporación.

2.18.2. Encuentros de Reincorporación

La ARN promovió durante el año 2017, un encuentro de Reincorporación mensual desde agosto de 2017, con miras al fortalecimiento institucional, el aprendizaje, la articulación y el bienestar profesional. El equipo de la Agencia hizo presencia activa en cada uno de los encuentros, sensibilizando a los profesionales para la efectividad de su trabajo en cada uno de los ETCR.

Encuentro 1 - 18 de agosto de 2017, para facilitadores de ETCR. Un facilitador de cada ETCR se trasladó desde el territorio hacia la ciudad de Bogotá. Se realizó en las instalaciones de la ARN y se invitó al Ministerio de Salud, el punto de coordinación médica de la Nueva EPS, la Defensa Civil. También participó la OACP, el SENA y el Ministerio de Educación. Se habló sobre discapacidad y, por último, se discutieron todas las presentaciones a cargo de las instituciones que aportaron para el entrenamiento.

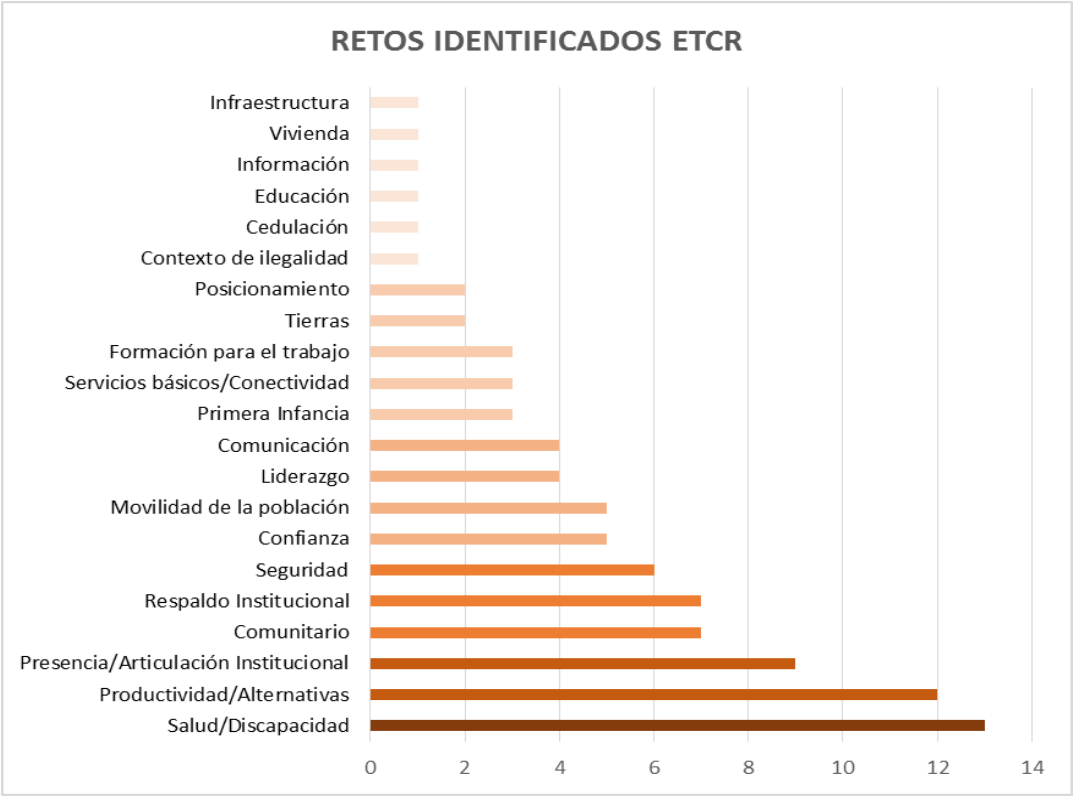
Encuentro 2 - del 21 y 22 de septiembre de 2017. El objetivo del encuentro fue generar alineación y unidad de criterio de los Grupos Territoriales y Puntos de Atención de la ARN frente a la implementación del programa de reincorporación. Asistieron aproximadamente 104 personas de todos los GT entre ellos 25 coordinadores, 25 profesionales jurídicos, 25 asesores de ruta y 25 asistentes de atención.

Los temas tratados fueron alineación institucional, incidencia Política y Consejos Territoriales de Reincorporación (CTR), asistió OACP quien ofreció lineamientos de articulación, se habló sobre el proceso jurídico Protocolo personas que aparecen acreditados y fueron anteriormente desmovilizados y Protocolo personas que no aparecen acreditadas y otros procedimientos jurídicos, retos de reincorporación, Reincorporación Temprana, qué es la Reincorporación Temprana, roles de facilitadores, orientadores, técnicos de apoyo. Además, temas de reincorporación por fuera de ETCR, el Protocolo de atención inicial y mantenimiento de la atención, ofertas (Salud, Educación, FpT, Generación de ingresos, Recreación, otros), beneficios Económicos y Sociales (Decreto 899) y Escenarios respecto a Reincorporación Temprana. Se habló posteriormente de inclusión financiera y se realizó mesa de trabajo en proyectos productivos.

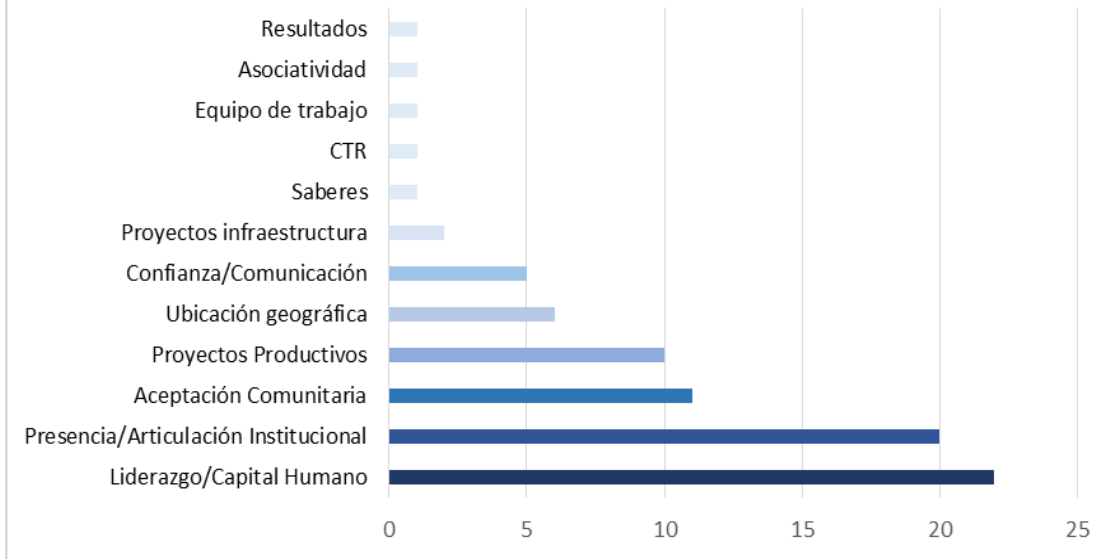
También se abordaron temas de información y análisis de censos, comunicaciones, seguridad, se habló acerca de la creación Subdirección especializada seguridad y protección en la UNP, la mesa Técnica de Seguridad y Protección, el Protocolo para casos de riesgo, la Seguridad en ETCR (Instituciones que intervienen), Reincorporación para menores de edad, Corresponsabilidad y Aportes del sector trabajo a la Reincorporación. Por último, se realizaron mesas de discusión (coordinadores, abogados, asistentes atención, asesores).

Encuentro 3 - 23 al 28 de octubre de 2017, en el hotel Wyndham en la Ciudad de Bogotá, aprovechando la asistencia a la Gira Sur Sur, donde se abordaron temas de Reincorporación, se realizó el tercer encuentro de Reincorporación con facilitadores de los 26 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), principalmente el 27 y 28 de octubre de 2018. El encuentro se enfocó en la corresponsabilidad, se abordó el tema de necesidades productivas, la estrategia de corresponsabilidad de la ARN y el enfoque comunitario.

Este permitió conocer los principales retos y oportunidades existentes en los espacios. En el ejercicio se hallaron 21 retos (Ver Ilustración 1) y 12 oportunidades (Ver Ilustración 2).



OPORTUNIDADES IDENTIFICADAS ETCR





Pese a que existían múltiples necesidades y requerimientos en los ETCR, de acuerdo a la sistematización de la información aportada por los facilitadores, se identificó que los 5 retos a los cuales se debería dar un tratamiento oportuno fueron: salud y discapacidad; productividad, articulación institucional, comunidades, y respaldo institucional. Todo esto, dada la frecuencia⁵² con la cual fueron mencionados en el ejercicio.

A continuación, se presentan de forma desagregada los principales indicadores obtenidos en los retos más persistentes en los territorios, clasificados por su frecuencia.

RETO	INDICADOR	Nº
SALUD	Acceso a medicina y servicios de salud especializada	5
	Articulación y gestión en atención a salud	5
	Afiliación	1
	Enfermedades de alto costo	1
DISCAPACIDAD	Inclusión de las personas con discapacidad a la oferta institucional	1
FRECUENCIA		13
PRODUCTIVIDAD/ALTERNATIVAS	Desarrollar iniciativas productivas	4
	Fondo para iniciativas fuera de ECOMUN	1
	Sostenibilidad de proyectos priorizados	5
	Alianzas con otras entidades	1
	Apoyo técnico	1
FRECUENCIA		12
ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Articulación Interinstitucional Local y departamental	6
	Territorio colectivo y productivo	2
	CTR - CNR	1
FRECUENCIA		9
COMUNITARIO	Trabajo conjunto	2
	Acercamientos al proceso de reconciliación	1
	Consolidar la estrategia de reincorporación	4
FRECUENCIA		7
RESPALDO INSTITUCIONAL	Trabajo conjunto	1
	Inclusión IF - Plan operativo anual	1
	Vincular instituciones locales - departamentales	5
FRECUENCIA		7

⁵² Número de veces en las cuales se repite el mismo indicador.



Por otro lado, entre las oportunidades fue posible identificar 3 altamente potenciales: el liderazgo y capital humano; la presencia y articulación institucional; y aceptación comunitaria. Aunque en algunos ETCR estas categorías sean percibidas como retos, al tomar la información de manera general se puede establecer que por su frecuencia se consideran como una potencialidad para el territorio.

A continuación, se presentan de forma desagregada los indicadores obtenidos en las tres principales oportunidades identificadas, clasificadas según su frecuencia.

OPORTUNIDADES	INDICADOR	Nº
LIDERAZGO	Participación activa de las mujeres	3
	Diferentes liderazgos	3
	Comunicación acertiva con los líderes	1
CAPITAL HUMANO	Capital humano productivo	2
	Compromiso con la reincorporación	4
	Respeto. Unión y apoyo	3
	Disposición para el cambio	4
	Organización como colectivo	2
FRECUENCIA		22
PRESENCIA INSTITUCIONAL	Presencia institucional permanente	4
	Oferta institucional	3
	Cercanía relativa a las instituciones	2
ARTICULACIÓN	Trabajo para el desarrollo local y social	3
	Municipal y departamental	6
	Trabajo para la política de reincorporación	2
FRECUENCIA		20
ACEPTACIÓN COMUNITARIA	Necesidades comunes	1
	Convivencia ciudadana (Campesinos - IF)	5
	Aceptación a la p. reincorporación	3
	Integrar a la comunidad a los nuevos esenar	1
	Comunicación Comunidad - FARC	1
FRECUENCIA		11

Con la información obtenida se identificaron los principales retos y oportunidades presentes de forma general en los ETCR. Aunque el tipo de información recopilada



no permite identificar los ETCR que requieren una atención prioritaria por encima de otros – pues para ello, se hace necesario contar con información más precisa – la información obtenida orienta sobre el panorama general actual de los mismos.

Encuentro 4 -23 y 24 de noviembre de 2017 en Bogotá, con la presencia de 26 facilitadores, provenientes de cada ETCR. Se revisaron las dificultades del acompañamiento en ETCR específicamente en los temas jurídicos, de reincorporación, salud e infraestructura, población infantil, oferta en los espacios territoriales, seguridad y el tema comunitario. Por otro lado, se desarrolló un ejercicio de pautas sobre el cuidado personal.

Encuentro 5: Finalizando noviembre e iniciando el mes de diciembre de 2017, se desarrolló en la Ciudad de Valledupar, el encuentro de Reincorporación con todos los coordinadores de grupos territoriales y puntos de atención de la ARN. Aquí se trataron diferentes temas como las perspectivas de reincorporación, los avances y retos del proceso de reincorporación, avances del CNR, lineamientos y empoderamiento CTR, política pública de reincorporación de largo aliento y Reincorporación con Enfoque Territorial. Se incluyeron sesiones de trabajo sobre orientación normativa en los ETCR, los Censos, temáticas jurídicas generales, amnistías, gestores de paz, JEP y la revisión de casos que pasan al CNR Art. 21 899.

Se trataron temas de lineamientos operativos de la reincorporación temprana, fidelización de información en ETCR, fidelización de información por fuera de ETCR, fidelización en sistema SIR (bases en SARA, seguimiento por dimensiones, línea base) y la implementación de beneficios de Reincorporación según modelo indultados.

2.18.3. Encuentro de Corresponsabilidad para la Reincorporación

Los pasados 27 y 28 de octubre de 2017 en la ciudad de Bogotá se llevó a cabo un encuentro de Corresponsabilidad en perspectiva de Reincorporación el cual convocó a cerca de 14 líderes de GT, así como a más de 25 asesores de corresponsabilidad y cerca de 40 facilitadores provenientes de los ETCR.



El propósito de este encuentro consistió en identificar las principales necesidades de los ETCR, así como evidenciar escenarios e iniciativas en las cuales la gestión con actores externos podría apalancar y dinamizar los procesos que hoy tienen lugar en cada ETCR.

2.18.4. Acciones para el fortalecimiento de las familias en los ETCR

En el marco de las actividades de fin de año en los ETCR, se definió fortalecer las acciones que permitieran el acercamiento de los integrantes FARC, sus familias con las comunidades aledañas y otros actores presentes en la región.

Bajo esta directriz, los profesionales facilitadores de la ARN realizaron un proceso de acercamiento con los líderes de los ETCR, para definir el tipo de actividades que se podrían apoyar, teniendo como fecha límite para la realización de estas, el día 5 de diciembre.

Como parte del ejercicio, se concertaron 27 actividades que se desarrollaron en 23 ETCR, impactando a una población estimada de 5.336 entre integrantes FARC, sus familias y comunidades aledañas a los ETCR, de la siguiente manera:

MUNICIPIO	VEREDA	FECHA EVENTO	DESCRIPCION
POLICARPA	Madrigal - La Paloma	21-nov	Se realizó una actividad cultural y deportiva que generó espacios de diálogo, reflexión y confianza para fortalecer los lazos de convivencia entre integrantes de FARC, líderes de la comunidad, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, estudiantes de la institución educativa y la comunidad de Madrigal.
FONSECA	Pondores	22-nov	El Grupo territorial ARN Cesar –Guajira en articulación con entidades territoriales del Departamento de la Guajira, tales como la Gobernación de La Guajira, la Alcaldía de Fonseca, el SENA, la Universidad de la Guajira, Copoguajira y el colectivo FARC ubicado en el ETCR Vereda Pondores, promovieron una rueda de negocios con el fin de potencializar y abrir espacios comerciales para los productos que en la actualidad se vienen produciendo en este Espacio en cultivos como



MUNICIPIO	VEREDA	FECHA EVENTO	DESCRIPCION
			el maíz, productos y artículos de ebanistería, turístico, confección entre otros.
PLANADAS	El Oso	26-nov	Se realizó una jornada de encuentro de las personas IF y sus familias con la comunidad circundante a la vereda El Oso del corregimiento de Gaitania, como apuesta en la generación de confianza necesaria para el avance efectivo y consolidación de la reincorporación comunitaria de los excombatientes de las FARC. La actividad consistió en La realización de una cena con la cual se buscaba fomentar el diálogo entre los integrantes de las FARC, representantes instituciones, organizaciones de la sociedad civil y comunidades de acogida, y con la participación de manifestaciones culturales de la región.
CAQUETA	Agua Bonita	24-nov	Se apoyó con materiales e insumos el primer festival de Muralismo y Grafitis "Agua Bonita se pinta de colores, con manos en paz y reconciliación". Esta iniciativa fue liderada por FARC que tenía como objetivo mostrar por medio del arte y la cultura espacios de paz, historias de vida y reconciliación con la comunidad. Se vincularon a este proyecto más de 30 artistas nacionales con el fin de plasmar conjuntamente experiencia de vida de los excombatientes. Las actividades se desarrollaron a través de foros, actos culturales artísticos y experiencias narrativas; iniciativas que pretende mostrar a visitantes cada una de las historias de vida mediante murales que serán plasmados en las viviendas del ETCR



MUNICIPIO	VEREDA	FECHA EVENTO	DESCRIPCION
VISTA HERMOSA	La Cooperativa	24-nov	Se realizó el cierre de actividades del año 2017, integrando mediante un escenario de compartir a los Integrantes de la FARC y las comunidades aledañas. Esta actividad les permitió generar un espacio de aprendizaje, convivencia y reconciliación mediante estrategias culturales y deportivas propias de la región en el ETCR de la Cooperativa beneficiando a 200 IF entre niños, jóvenes y adultos, en asocio con otras entidades presentes en la zona
MESETAS	Buenavista	27-nov	En el marco de la propuesta La Casa de la Memoria y la Palabra que se está gestando en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Buenavista; se llevó a cabo la Muraloteca, iniciativa que integró a partir del arte pictórico, la literatura y la oralidad a los diferentes actores y comunidades que convergen al interior y alrededor de la ETCR. La Muraloteca implica la construcción conjunta entre comunidad, FARC, Fuerzas Armadas e instituciones de unos relatos sobre la construcción de la paz, estos relatos a múltiples voces, será convertido en un mural, y será pintado por todos los actores en el ETCR Mariana Paez.
ICONONZO	La Fila	26-nov	Se realizó una actividad de integración entre comunidad de las FARC, sus familias y demás actores de la región (comunidad) con el objeto de propiciar un espacio de encuentro para la construcción de escenarios de paz y generación de avances en el proceso de reincorporación. El evento inició con la participación y aporte de todas las personas del colectivo en relación a un ejercicio comunitario con actividades aire libre que convocan al trabajo conjunto a través de una actividad vinculante a todos los asistentes; se realizó también un almuerzo, al compartir un plato de lechona (producto típico de la región) y un ejercicio de convivencia desde el deporte, actividad que prevé la realización de una actividad con tela y pintura.



MUNICIPIO	VEREDA	FECHA EVENTO	DESCRIPCION
FLORENCIA	Miravalle	28-nov	Se articuló un proceso de trabajo desde las artes y el muralismo desde un ejercicio Co-Participativo y Co-Creativo con la comunidad de Miravalle, San Vicente del Caguan en el Caquetá y organizaciones que trabajan allí, que permitieron fortalecer los ejercicios que se vienen trabajando desde la comunidad y potenciar los lazos de reconciliación y amistad entre estas comunidades dando continuidad a la búsqueda del colectivo en pro de una cultura de la no violencia y la reconciliación / Festipaz: feria de la paz y la reconciliación.
TUMACO	La Variante	27-nov	Se realizaron actividades de tipo comunitario con el fin de fortalecer los vínculos de los IF y la comunidad aledaña al ETCR. Se planeó realizar una jornada deportiva acompañada de un plato navideño como actividad de fin de año. La jornada consistió en un campeonato amistoso de futbol a través del cual los IF se integraron y compartieron a través del deporte y la recreación con las comunidades de las veredas circundantes, afianzando el lazo como colectivo y generando confianza en la institucionalidad.
MESETAS	Nueva Esperanza	28-nov	En el marco de la propuesta La Casa de la Memoria y la Palabra que se gestó en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Buenavista; se llevó a cabo la Muraloteca, iniciativa que integra a partir del arte pictórico, la literatura y la oralidad a los diferentes actores y comunidades que convergen al interior y alrededor de la ETCR. La Muraloteca implicó la construcción conjunta entre comunidad, FARC, Fuerzas Armadas e instituciones de unos relatos sobre la construcción de la paz, estos relatos a múltiples voces, fue convertido en un mural, y pintado por todos los actores en la escuela de la vereda Nueva Esperanza.



MUNICIPIO	VEREDA	FECHA EVENTO	DESCRIPCION
Anorí	La Plancha	26-nov	Se desarrolló una jornada de integración comunitaria para promover la generación de confianza y el fortalecimiento de las relaciones entre la familia Fariana y las comunidades aledañas al Espacio Territorial para la capacitación y la Reincorporación "La Plancha" en el Municipio de Anorí -Antioquia., mediante la ejecución de actividades culturales entre IF y Comunidad.
DABEIBA	Llano Grande	26-nov	Actividad comunitaria en el ETCR LLANO GRANDE del municipio de Dabeiba, dirigida a facilitar escenarios que promuevan la generación de confianza y el fortalecimiento de las relaciones entre la familia fariana, las comunidades, el sector privado y la ARN mediante la preparación de platos típicos de la fecha decembrina. Este evento contara con la participación de 300 personas.
SAN JOSE DEL GUAVIARE	Colinas	26-nov	El propósito de la actividad de cierre fue fomentar la construcción de un espacio de reconciliación y ejercicio ciudadano, en el que, a través del desarrollo de un evento de intercambio cultural, recreativo y deportivo, se logró que las personas de la comunidad que por diferentes motivos no conocían la dinámica interna del ETCR y del comportamiento de los IF, participaran de la jornada. Con esta actividad se logró mejorar la percepción, la tolerancia y mejora la capacidad de entendimiento y de generación de confianza.
ITUANGO	Santa Lucia	30-nov	Actividad enfocada al recibimiento de la temporada navideña con los integrantes FARC, sus familias y las comunidades aledañas
MESETAS	La Guajira	29-nov	En el marco de la propuesta La Casa de la Memoria y la Palabra que se está gestando en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Buenavista; se llevó a cabo la Muraloteca, iniciativa que integra a partir del arte pictórico, la literatura y la oralidad a los diferentes actores y comunidades que convergen al interior y alrededor de la ETCR. La Muraloteca implicó la construcción conjunta entre comunidad, FARC, Fuerzas Armadas e instituciones de unos relatos sobre la construcción de la paz, estos relatos a múltiples voces, Fue plasmado en un mural,



MUNICIPIO	VEREDA	FECHA EVENTO	DESCRIPCION
			donde participaron todos los actores en la escuela La Guajira ubicada en la vereda Guajira.
MESETAS	La Unión	30-nov	En el marco de la propuesta La Casa de la Memoria y la Palabra que se está gestando en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Buenavista; se llevó a cabo la Muraloteca, iniciativa que integra a partir del arte pictórico, la literatura y la oralidad a los diferentes actores y comunidades que convergen al interior y alrededor de la ETCR. La Muraloteca implicó la construcción conjunta entre comunidad, FARC, Fuerzas Armadas e instituciones de unos relatos sobre la construcción de la paz, estos relatos a múltiples voces, Fue plasmado en un mural, donde participaron por todos los actores en la escuela de la vereda La Unión.
REMEDIOS	Carrizal	03-dic	Se desarrolló la jornada de integración comunitaria para promover la generación de confianza y el fortalecimiento de las relaciones entre la familia Fariana y las comunidades aledañas al Espacio Territorial para la capacitación y la Reincorporación "Carrizal" en el Municipio de Remedios -Antioquia., mediante la proyección de películas y juegos tradicionales entre IF y comunidad, con participación de 300 personas en promedio
MUTATA	San José de León	29-nov	Actividad de cierre fin de año 2017 donde participaron 150 personas entre integrantes FARC, Familiares y Comunidad de la Vereda San José del León del municipio de Mutatá - Antioquia. Esta acción se realizó en el marco de la primera feria de servicios institucionales para esta comunidad, jornada que contó con la participación de la Administración Municipal de



MUNICIPIO	VEREDA	FECHA EVENTO	DESCRIPCION
			Mutatá, Policía Nacional, Ejercito Nacional, Hospital La Anunciación ESE y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.
MACARENA	La Playa	02-dic	Se realizó el cierre de actividades de la ARN en el ETCR Urías Rondón ubicada en el caserío de Playa Rica la Y , con participación de las instituciones presentes en el territorio (UBICAR, DEFENSA CIVIL, OACP, ARN, BIBLIOTECA PÚBLICA), comunidad e integrantes de FARC. Se desarrolló un campeonato deportivo, para el cual se conformaron 8 equipos integrados por miembros de cada uno de los actores incluyendo mujeres, que participaron en cuatro disciplinas deportivas: voleibol, balonmano, microfútbol y tejo. Con esto se buscó desarrollar competencias ciudadanas a través del modelo de formación que propendía crear ciudadanos críticos, reflexivos y responsables frente a su realidad y promover nuevos escenarios para la educación de la no violencia, el respeto a la diferencia, la equidad de género, la justicia e inclusión social.
CALDONO	Vereda San Antonio	29-nov	Se realizó un evento de integración familiar que buscó reunir a miembros FARC, a la comunidad de San Antonio y del Resguardo Indígena de Pueblo Nuevo. En el evento se desarrollaron actividades para el fomento del buen trato, para niños, niñas, adolescentes y familias del territorio. Para lograrlo se requirió materiales para el desarrollo de las actividades y refrigerios.
MESETAS	Buenavista	29-nov	Se desarrolló una visita estratégica de empresarios al Espacio Territorial de Reincorporación Mariana Páez en la Vereda de Buena Vista, del Municipio de Mesetas. En esta se realizó un recorrido a las unidades de auto abastecimiento en el ETCR, (Especies menores y cultivos de plátano y Yuca) buscando generar líneas estratégicas de articulación presentando los proyectos que se desarrollan como parte productiva de abastecimiento interno y comercialización de sus



MUNICIPIO	VEREDA	FECHA EVENTO	DESCRIPCION
			productos. Igualmente, se realizó recorrido por Proyecto Ecoturístico "GRAN PAZ" para generar alianzas estratégicas que permitan aunar esfuerzos institucionales en la formulación e implementación del proyecto.
VIGIA DEL FUERTE	Vidri	29-nov	Actividad enfocada al recibimiento de la temporada navideña con los integrantes FARC, sus familias y las comunidades aledañas
MESETAS	Buenavista	30-nov	En el marco de la propuesta La Casa de la Memoria y la Palabra que se gestó en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Buenavista; se propuso llevar a cabo la Muraloteca, iniciativa que integró a partir del arte pictórico, la literatura y la oralidad a los diferentes actores y comunidades que convergen al interior y alrededor de la ETCR. La Muraloteca implicó la construcción conjunta entre comunidad, FARC, Fuerzas Armadas e instituciones de unos relatos sobre la construcción de la paz, estos relatos a múltiples voces, que fue convertido en un mural, y pintado por todos los actores en la escuela de la vereda Buena Vista.
RIO SUCIO	Brisas del Caracolí	30-nov	Actividad de cierre fin de año 2017 para 120 familias del ETCR Brisas Caracolí y las comunidades de Brisas, Santa Maria, Caracolí y La florida. Se realizó un evento con el acompañamiento de la Policía Nacional y las alcaldías de Carmen del Darién (choco) y Riosucio (Choco), donde se tendrán espacios de juego para los niños (inflables, estaciones de pinturita, estaciones de dibujos para pintar, murales para consignar mensajes) y talleres lúdicos dirigidos a niños y familiares, se presentarán algunas presentaciones artísticas (bailes autóctonos) y un bingo.



MUNICIPIO	VEREDA	FECHA EVENTO	DESCRIPCION
ARAUQUITA	Filipinas	01-dic	Esta actividad Deportiva con enfoque comunitario se desarrolló en la ETCR Martín Villa, Vereda Filipinas, Arauquita – Arauca, que buscaba por medio de un torneo deportivo relámpago, contribuir a la reincorporación comunitaria de los IF. En esta actividad participaron equipos de futbol de las 5 veredas que están alrededor de la ATCR y un equipo de integrantes de las FARC. Este ejercicio comunitario sirvió como un escenario que fortalece los lazos de confianza entre la comunidad y las FARC.
TIERRALTA	El Gallo	30-nov	Actividad comunitaria en el ETCR Gallo la cual buscó generar espacios que promuevan la confianza y el fortalecimiento de las relaciones entre la familia fariana, la comunidad y el sector privado. Las actividades que se desarrollaron fueron de tipo cultural y recreativa. Se contó con la asistencia de representantes de la OACP, docentes de la vereda Gallo, representantes del ejercito policía y comunidad en general.
TIBU	CAÑO INDIO	01-dic	Esta actividad de integración comunitaria se desarrolló en el ETCR El Negro Eliecer Gaitán, Vereda Caño Indio Tibú Norte de Santander. Se buscó generar, por medio de un almuerzo comunitario en el marco del cierre de los ciclos académicos, espacios para contribuir a la reincorporación comunitaria de los IF. En esta actividad participaron los 120 estudiantes del Proyecto “Arando la Educación,” conformado por Integrantes FARC y Comunidad. También participaron habitantes de las cuatro veredas de influencia del ETCR. Este ejercicio comunitario sirvió como un escenario que fortaleció los lazos de confianza entre la comunidad y las FARC aportando así a la construcción de Paz en la región.

Es importante indicar que no se lograron realizar acciones en 4 ETCR, principalmente por dificultades en la concertación con los líderes FARC en los ETCR en las fechas y el tipo de actividad, lo que conllevó a que no se presentaran y radicaran las propuestas en los tiempos establecidos, como se explica a continuación:



MUNICIPIO	VEREDA	FECHA EVENTO	DESCRIPCION
MIRANDA	Monterredondo	NA	Por situación de orden público en la zona no se pudo concertar actividad
SAN JOSE DEL GUAVIARE	Charras	NA	No se envió propuesta. Difícil el tema de concertación
PUERTO ASIS	La Carmelita	NA	No fue posible articular fecha de la actividad (solicitud realizada para el 16 de diciembre)
LA PAZ	Tierra Grata	NA	Solicitud realizada el 30 de noviembre - formato recibido el 01 de diciembre de 2017 - No fue posible tramitarla

ETCR sin eventos de fin de año

2.19. Recomendaciones frente al proceso de Reincorporación.

2.19.1. ETCR

Sustento proceso de creación ZVTN y creación de ETCR. Es necesario documentar el proceso de creación de los ETCR y transición desde las ZVTN, de acuerdo con lo definido en el Acuerdo Final de la Terminación del Conflicto, Acta de Yarí, Decretos reglamentarios, Actas CSIVI, Actas Gabinete Postconflicto. Definir por parte de todas las entidades del Gobierno Nacional y del orden regional, con competencia en la materia, los criterios objetivos y estrategias para el cierre o la sostenibilidad de estos espacios territoriales. Asignar los recursos suficientes para la correcta administración de estos espacios y su correspondiente desmonte conforme a la normatividad enunciada.

Aspectos Policivos. Las situaciones que tengan incidencia en aspectos policivos deberá informarse a cada una de las autoridades competentes, remitiendo copia a la CSIVI para su correspondiente evaluación, como por ejemplo los temas relacionados con los nuevos asentamientos en sitios diferentes a las ETCR y las mejoras registradas con los recursos propios de las FARC.

Oferta Pública. Es necesario que la atención de la Oferta pública se garantice con la articulación de las entidades en el marco de cada una de sus competencias.



Informe CSIVI. Por parte de la ARN, se elaborará un informe por cada ETCR, la cual deberá relacionar todas las actuaciones urbanísticas y las actividades económicas desarrolladas por la población IF.

Alimentación. Se aclara que conforme al Decreto 2180 de 2017, por el cual se modifica el Decreto 2026 de 2017. Art. 3. El servicio transitorio de suministro de víveres se otorgará hasta el 31 de marzo de 2018.

Salud. Por parte del Ministerio de Salud y Protección Social se requiere solicitar asignación presupuestal con el fin de atender las necesidades de salud de la población asentada en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación.

2.19.2. Educación

Impulsar iniciativas con la cooperación internacional, de maestros itinerantes con metodologías flexibles, de educación rural que permitan el acceso, permanencia y avance de las personas Reincorporadas familias y comunidades en aquellas zonas de difícil acceso o falta de cobertura.

Posibilitar escenarios de educación inclusiva con enfoque diferencial que les permitan su avance de acuerdo a sus necesidades, en el proceso educativo.

Liderar procesos de formación a docentes para el desarrollo de metodologías flexibles de educación de adultos que incidan en procesos prácticos acogedores en el ejercicio de enseñanza aprendizaje.

Dentro de las políticas educativas es importante comprometer recursos para la atención en educación para población excombatiente, familias y comunidades.

Desarrollar metodologías de educación comunitaria que facilite la generación de proyectos desarrollo rural, a través de los planes de desarrollo.



Los planes de desarrollo locales, deben comprometer recursos para la inclusión de población excombatientes de familias y comunidades que correspondan a las políticas educativas nacionales.

2.19.3. Atención a los menores de edad

Armonizar los enfoques y guiar las acciones y los procesos de todas las instituciones involucradas para orientarlas en función de la atención a los jóvenes del programa desde la entidad coordinadora.

El enfoque de derechos debe estar guiado por el reconocimiento de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que salieron de los campamentos de las FARC –EP como víctimas del conflicto armado interno, y por lo tanto sujetos con derecho a la verdad, la justicia y la reparación integral.

En lo posible desarrollar la atención a los y las jóvenes directamente y no a través de operadores particulares, posibilitando la reconstrucción de una comunidad política incluyente y la recuperación de la confianza hacia el Estado por parte de los y las jóvenes.

Reforzar la capacidad institucional

Garantizar la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes depende fundamentalmente de la capacidad humana, técnica y operativa para materializarse y traducirse en acciones y procesos reales que lleguen a ellos. Alcanzarla implica compromisos por parte de entidades como el Departamento Nacional de Planeación (DNP), Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Salud, entre otros.

Crear una estrategia para transmitir la apuesta común a los equipos de las distintas entidades (profesionales y operadores) y para adelantar procesos de formación y espacios de reflexión y discusión. Los enfoques requieren de los procesos



formativos y de las discusiones y reflexiones mencionadas, para que puedan ser realmente incorporados al discurso y a las prácticas institucionales.

Para fortalecer la capacidad institucional en función de la integración del enfoque diferencial (género, étnico, discapacidad), se recomienda desarrollar procesos de sensibilización y formación que se constituyan en espacios donde los y las profesionales puedan identificar y problematizar comportamientos propios y prácticas cotidianas donde se generen situaciones de discriminación y exclusión por razones de ciclo vital, género, etnia o discapacidad.

Fortalecer y garantizar la articulación interinstitucional

Mantener la mesa técnica de menores de edad en el marco del Consejo Nacional de Reinserción para dar cumplimiento a la hoja de ruta diseñada estableciendo y detallando la apuesta conceptual, metodológica, operativa para que las entidades trabajen de manera conjunta y coordinada en función de los y las jóvenes. Esta mesa alimenta las discusiones de las instancias donde se toman las decisiones de la política pública.

Fortalecer y garantizar la articulación con otros actores en el marco de la corresponsabilidad

Promover y garantizar la corresponsabilidad de otros actores en los procesos de atención, reincorporación y reparación para la construcción de entornos favorables.

Desarrollar estrategias locales para identificar, en conjunto con las comunidades, cómo se pueden comprometer y aportar en la reincorporación de los y las jóvenes víctimas de reclutamiento ilícito, así como en la construcción de relaciones sociales en el marco de la convivencia, el reconocimiento del otro y respeto a la diversidad.

Fomentar una mayor participación de la red familiar a lo largo de todo el proceso de los y las jóvenes, así como de los grupos étnicos puede contribuir en la prevención al reclutamiento.



Diseñar e implementar estrategias para fortalecer la articulación con cooperación internacional y con organizaciones de la sociedad civil, en el marco de la corresponsabilidad.

2.19.4. Presupuesto

La ejecución presupuestal de los recursos asignados a favor de la ARN y el proceso de desembolso de los beneficios económicos establecidos en los artículos 7, 8 y 9 del Decreto ley 899 de 2017, estuvieron afectados por la dinámica de acreditación realizada por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz- OACP.

En este sentido el universo total de personas acreditadas ha sido una variable sobre la cual no se podía hacer estimaciones precisas, por lo se resalta la necesidad de mantener el canal de comunicación entre las dos entidades y que exista un flujo ágil de información frente a las novedades en temas de acreditación, inconsistencias, corrección de listados y actos administrativos.

Así mismo es muy importante que las notificaciones por parte de la OACP al Banco Agrario de Colombia -BAC se hagan de manera ágil y oportuna con el fin de facilitar el proceso de bancarización el cual es vital y sensible para el desembolso de los beneficios económicos.

Dado que los recursos solicitados contemplaron distintos escenarios de atención según estimaciones de la población beneficiaria, fue necesario solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP en varias oportunidades la recomposición interna de los rubros. Lo anterior impactó los tiempos de ejecución y el cumplimiento de las metas del Gobierno Nacional, debido a los nuevos procedimientos de control del gasto implementados por el MHCP. Frente a esta situación es muy importante la gestión, respuesta y oportunidad con la que el MHCP priorice las autorizaciones de los trámites presupuestales a fin de disponer de los recursos para el pago de los beneficios correspondientes.

Asimismo, es necesario señalar que, debido al proceso de articulación y concertación entre el Gobierno Nacional y las FARC en el Consejo Nacional de



Reincorporación, para la construcción de los planes y programas de reincorporación, en el presupuesto del 2018 no se cuenta con los recursos necesarios para implementar estos procesos, producto del análisis y recomendaciones surgidas del Censo realizado por la Universidad Nacional. Por tal razón, es necesario solicitar los recursos al MHCP una vez se definan los componentes de la política de Reincorporación.

2.19.5. Salud

Seguimiento para la continuidad en la contratación del equipo médico garantizado con alimentación y alojamiento en aquellos lugares que por sus condiciones no cuenten con centro de salud o presenten dificultades de acceso.

Gestión de alternativas para la continuidad de atención en salud a través de proyectos de cooperación internacional.

Gestionar la intervención institucional nacional y regional de programas para Niños y Niñas

Asegurar la presencia de ICBF y del Programa de 0 a Siempre: Seguridad alimentaria, estimulación temprana, cuidado preescolar entre otros.

Gestionar la intervención institucional nacional y regional de programas dirigidos a Madres Gestantes: Programa de cuidado prenatal, parto y postparto por parte de Nueva EPS (y otras EPS), articulado con los hospitales locales.

Gestionar la intervención institucional nacional y regional de programas dirigidos a personas con Discapacidad: Registro de personas con discapacidad por parte de Ministerio de Salud (Entes territoriales) para identificar necesidades y así poder adelantar gestiones.

Las EPS deben facilitar los traslados desde la cabecera municipal o el ETCR al Centro de atención médica, en los casos especiales



Gestionar la intervención institucional nacional y regional de programas dirigidos a personas a Adultos Mayores: Presencia programa Colombia Mayor

Seguimiento en la ejecución de plan de Intervención a cargo de Nueva EPS.

Seguimiento a la ejecución del Plan de intervenciones colectivas (PIC) a cargo de Entes Territoriales.

2.19.6. Proyectos productivos

Fortalecer los conocimientos de los facilitadores en territorio en temas agropecuarios para dirigir la atención a las dificultades de los proyectos.

Fortalecer las capacidades y habilidades productivas y organizativas de los IF en los diferentes procesos productivos.

Implementar procesos formación laboral con metodologías alternas a los procesos convencionales de formación.

Asistencia Técnica Integral (desde formulación hasta seguimiento durante los ciclos productivos) por parte de las entidades con competencia y experiencia en la materia.

La Reincorporación debe involucrar a los diferentes actores del estado de una forma articulada y decidida.

Los Proyectos productivos deben estar vinculados a las apuestas productivas regionales y nacionales.

Desarrollar estrategias de encadenamiento productivo que favorezcan la comercialización de los productos o servicios ofertados por los IF.

Fortalecer ejercicio de articulación institucional desde los CTR, con ejercicios de concertación que tengan impacto comunitario.



Generar procesos de acompañamiento y seguimiento a la formulación de proyectos productivos desde las regiones.

Unificar criterios interinstitucionales que viabilicen el fortalecimiento de los proyectos productivos que se estructuran en los ETCR y asentamientos de Reincorporación.

Los proyectos productivos deben ser el componente final de la ruta de reincorporación, cuando los excombatientes hayan desarrollado las habilidades y competencias necesarias para asegurar la sostenibilidad de este tipo de iniciativas (lecciones aprendidas de los procesos de los años 90 y de la década del 2000).

2.19.7. Institucional

Se recomienda mantener el número de plazas de la UTR, así como en CNR y CTR.

Es importante realizar un proceso de socialización de las obligaciones y responsabilidades que se tienen como contratistas, especialmente a las personas contratadas para CNR y CTR. Este acompañamiento debe hacerse desde la mesa técnica mediante un mensaje acordado y vincular a los Coordinadores Territoriales y demás supervisores.

Evaluar la solicitud de profesionales comunitarios y de reincorporación económica, y apoyarse o articular con los funcionarios y contratistas que la ARN tiene a la fecha vinculados para dichos procesos.

Es importante que la mesa técnica cuenta con funcionarios o contratistas de forma permanente del Grupo de Contratación y apoyo cuando se requiera de Talento Humano. En cuanto al componente CNR FARC es importante que los delegados en la mesa tengan asistencia permanente o regular con el fin que las decisiones que allí se tomen sean vinculantes para las partes.



Las supervisiones de los contratistas del CNR y la UTR deben ser los funcionarios o contratistas que desarrollen actividades relacionadas, con el fin de realizar una supervisión eficiente.

Se recomienda que la versión final de los estudios previos sea revisada por la Oficina Asesora Jurídica, con el fin que el proceso de contratación cuente con el sustento legal correspondiente si el mismo se adelanta en vigencia de la Ley de Garantías.

2.19.8. Gestión de predios

Definir la creación y asignación presupuestal razonable del Programa de Dotación de Tierras con Fines de Reincorporación sin afectar los derechos de las víctimas del conflicto y las comunidades campesinas.

Solicitar al colectivo FARC que lleve a cabo una priorización de predios que serán comprados de manera directa por la Agencia Nacional de Tierras, con fines de Reincorporación, pues tal como se puede evidenciar, se han visitado más de 60 predios por varias zonas del país, generando así una expectativa por fuera del presupuesto.

La información de los predios que serán comprados directamente por ANT con fines de Reincorporación, deberán estar plenamente identificados (georreferenciación en campo) y con estudio jurídico de viabilidad que determine la propiedad, para evitar problemas similares a lo que se presentó con los ETCR.

El Gobierno Nacional deberá mantener su posición que los predios que llegasen a ser adjudicados al colectivo FARC con fines de Reincorporación, deberán tener un proyecto productivo aprobado por CNR para su adjudicación



3. Informe Especial de Empalme

En este acápite se complementa la información de los anteriores capítulos en cumplimiento con la ley 951 de 2005 y de acuerdo a la Circular 011 de 2006 de la Contraloría General.

3.1. Recursos Financieros:

Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, en lo referente al suministro de información cuando se producen cambios de representantes legales de entidades públicas en el nivel nacional, a continuación, se relaciona la Información Financiera, Económica, Social y Ambiental que reposa en la Subdirección Financiera:

3.1.1. Balance general:

El “Activo Corriente” incluye: Efectivo, Deudores (cuyo saldo más representativo corresponde a los Recursos Entregados en Administración destinados a realizar los pagos requeridos para el desarrollo de la Política de Reintegración), y otros activos (cargos diferidos). El “Activo No Corriente” incluye Propiedad, Planta y Equipo de la Entidad. El “Pasivo Corriente” está compuesto por Cuentas por Pagar, Obligaciones Laborales y Pasivos Estimados.

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2014
	(Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 19 del mes noviembre y el día 31 del mes de diciembre.	
Activo Total	\$ 18,347,308,935.35
Corriente	\$ 8,376,666,398.05
No corriente	\$ 9,970,642,537.30
Pasivo Total	\$ 14,892,967,055.40
Corriente	\$ 14,892,967,055.40



No corriente	-
Patrimonio	\$ 3,454,341,879.95

En la vigencia 2014 los activos corresponden en mayor proporción a los recursos entregados en administración para pagar los apoyos a los participantes de la Reintegración. Además, encontramos los seguros pagados por anticipación que cubren los seguros de bienes y los seguros de vida de los participantes.

Las cuentas por pagar ascienden a \$12.584.622.974, correspondientes a prestación de bienes y servicios y \$ 2.308.344.081 a obligaciones laborales.

El resultado del ejercicio fue negativo en \$ -12.487.262.055 y obedece principalmente a la constitución de las cuentas por pagar presupuestales.

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2015
	(Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre	
Activo Total	\$ 10,197,657,696.48
Corriente	\$ 2,493,451,887.61
No corriente	\$ 7,704,205,808.87
Pasivo Total	\$ 12,418,973,630.76
Corriente	\$ 12,418,973,630.76
No corriente	-
Patrimonio	\$ 2,221,315,934.28

En la vigencia 2015 los activos corresponden en mayor proporción a la propiedad, planta y equipo y a los seguros pagados por anticipación que cubren los seguros de bienes y los seguros de vida de los participantes.

Las cuentas por pagar ascienden a \$ 8.736.543.573 correspondientes a prestación de bienes y servicios y \$ 3.677.584.691 relacionadas con obligaciones laborales.



El resultado del ejercicio fue negativo en \$ -2.524.601.914 lo cual obedece principalmente a la constitución de las cuentas por pagar presupuestales

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016	
	(Millones de Pesos)	
Vigencia fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre		
Activo Total		\$ 17,906,025,345.12
Corriente		\$ 12,134,625,391.16
No corriente		\$ 5,771,399,953.96
Pasivo Total		\$ 11,707,571,919.40
Corriente		\$ 11,707,571,919.40
No corriente		-
Patrimonio		\$ 6,198,453,425.72

El Comité Institucional de Desarrollo Administrativo determinó mediante acta No.38 del 19 de octubre de 2016 la necesidad de valorar los activos intangibles acorde con la fase preparatoria para la implementación de NICSP, razón por la cual, se adelantó la valoración del aplicativo SIR con sus componentes (ARPA y SARA); como resultado se realizó el registro en la contabilidad por valor de 8.923.340.651 de pesos conforme el avalúo técnico del 28 de diciembre de 2016 de la firma DALFRE INGENIEROS CONSULTORES LTDA., que por ser un bien desarrollado internamente "In-House", se incorpora a los activos.

Lo anterior conforme a lo establecido en el manual para el manejo y control administrativo de bienes de propiedad de la entidad el cual indica "La contabilización de las licencias y software se debe realizar de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública".

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2017	
	(Millones de Pesos)	
Vigencia fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre		



Activo Total	\$ 20,890,959,487.43
Corriente	\$ 17,151,496,659.26
No corriente	\$ 3,739,462,828.17
Pasivo Total	\$ 19,244,486,211.40
Corriente	\$ 19,244,486,211.40
No corriente	-
Patrimonio	\$ 1,646,473,276.03

En la vigencia 2017 los activos corresponden en mayor proporción a los recursos entregados en administración para pagar los apoyos a los participantes de la Reincorporación y Reintegración por \$3.611.406.534, dentro de este saldo en las cuentas de la Fiduciaria \$ 237.442.465 y el saldo de \$ 3.373.964.069, el cual se registró manualmente, por cuanto dicho valor quedó constituido como cuentas por pagar presupuestal a diciembre 31 de 2017, lo cual esta soportada por el acta de reunión No 10 donde se indican las proyecciones de los desembolsos correspondientes al apoyo económico y planes de negocio de los meses de noviembre y diciembre. Además, encontramos los seguros pagados por anticipación que cubren los seguros de bienes y los seguros de vida de los participantes, lo cual se incrementó con la firma de los acuerdos de paz.

Las cuentas por pagar ascienden a \$16.096.352.749 correspondientes a prestación de bienes y servicios y \$ 3.015.147.663 a obligaciones laborales.

El resultado del ejercicio fue negativo en \$ -2.298.487.959 y obedece principalmente a la constitución de las cuentas por pagar presupuestales, el registro de la cuenta 5314 provisión para contingencias, por el cambio de la metodología establecida por la Entidad para medir el nivel de los contratos judiciales y el valor a provisionar; la provisión de los gastos de funcionarios y la legalización de los contratos del encargo fiduciario.



3.1.2. Estado de Actividad Financiera, Económica, Social, y Ambiental

Los “Ingresos Operacionales” incluyen la cuenta contable de Operaciones Interinstitucionales (en la que se registran las transferencias recibidas de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional por funcionamiento e inversión).

Los “Ingresos Extraordinarios” incluyen los rendimientos financieros y otros ingresos.

Los “Gastos Operacionales”, incluyen gastos de administración como nómina, gastos generales, impuestos contribuciones y tasas, transferencias, gasto público social y operaciones interinstitucionales. Los “Gastos Extraordinarios” incluyen comisiones, ajustes de ejercicios anteriores y otros gastos.

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2014
	(Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 19 del mes noviembre y el día 31 del mes de diciembre	
Ingresos Operacionales	\$ 139,194,005,840.92
Gastos Operacionales	\$ 151,107,074,874.61
Excedente (Déficit) Operacional	- \$ 11,913,069,033.69
Ingresos Extraordinarios	\$ 171,981,408.10
Gastos Extraordinarios	\$ 746,174,429.47
Excedente (Déficit) del Ejercicio	- \$ 12,487,262,055.06

- **Estados contables:** Los estados financieros correspondientes a la vigencia 2014 se encuentran publicados en la Página Web de la Entidad link:



<http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Paginas/estados.aspx>.

Adicionalmente, la información contable se encuentra disponible en el sistema SIIF Nación y los respectivos documentos soportes en el archivo de la Entidad.

- **Políticas contables:** El documento “Políticas y Prácticas Contables” es el marco en el cual se estructuraron los Estados Financieros de la Entidad durante la vigencia de 2014. Dichas políticas se encuentran incluidas en el Manual de Políticas Contables, el cual “describe las diferentes formas de desarrollar las actividades contables de la Agencia para la Reintegración y Normalización, así como la correspondiente asignación de responsabilidades y compromisos de los funcionarios que ejecutan los diferentes procesos”. El manual está soportado por las normas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública.
- **Registro de la información contable:** Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables se realizó de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública con sus respectivas normas y procedimientos, así como los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación. Los soportes contables hacen parte de los Estados Financieros para cada vigencia y respaldan la gestión de la Entidad durante el periodo del presente informe.
- **Aplicativos utilizados para el registro de la información contable:** En cumplimiento del Decreto 2674 de 2012 y demás normas que regulan la materia contable, la ARN realiza el registro de todas sus operaciones presupuestales, contables y de pagaduría en el Aplicativo SIIF Nación, el cual es un sistema que “coordina, integra, centraliza y estandariza, la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”. La gestión financiera de la Entidad se encuentra soportada en los manuales, procesos y procedimientos de la Entidad.



- **Situaciones especiales que afectan el proceso y reclamaciones en contra y a favor de la Entidad Contable Pública:** Teniendo en cuenta la metodología aprobada por la Entidad para el registro de provisiones para contingencias por demandas en contra, se tiene que a corte 31 de diciembre de 2014 no hay ningún fallo condenatorio en contra de la ARN, en ese orden de ideas, no se registra provisión contable para este efecto.
- **Declaraciones tributarias e información exógena:** Durante la vigencia 2014, la ARN presentó y pagó oportunamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) los valores retenidos por concepto de Renta e IVA. De igual forma, todas las declaraciones y pago de los valores retenidos por concepto de Industria y Comercio (ICA) se presentaron oportunamente a la Secretaría de Hacienda de Bogotá y a los diferentes municipios del país en los que la normativa obliga a practicar dicha retención.

Por otra parte, se presentó oportunamente la información exógena anual - medios magnéticos de ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. La información exógena anual – medios magnéticos del año de 2014 se presentó oportunamente a la Secretaría de Hacienda de Bogotá.

- **Informes de control interno contable, auditorías regular y especiales de la Contraloría General de la República, otras auditorías y plan de mejoramiento:**

Control Interno Contable: El informe de control interno contable fue transmitido por la Oficina de Control Interno, corresponde al corte de diciembre 31 de 2014 en el cual se obtuvo una calificación de 4,50.

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2015
	(Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre	
Ingresos Operacionales	\$ 127,812,627,499.00



Gastos Operacionales		\$ 130,508,422,316.16
Excedente (Déficit) Operacional	-	\$ 2,695,794,817.16
Ingresos Extraordinarios		\$ 73,294,291.34
Gastos Extraordinarios	-	\$ 97,898,611.36
Excedente (Déficit) del Ejercicio	-	\$ 2,524,601,914.46

- **Estados contables:** Los estados financieros correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de la vigencia 2015 se encuentran publicados en la Página Web de la Entidad link: <http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Paginas/estados.aspx>. Adicionalmente, la información contable se encuentra disponible en el sistema SIIF Nación y los respectivos documentos soportes ye en el archivo de la Entidad.
- **Políticas contables:** El documento “Políticas y Prácticas Contables” es el marco en el cual se estructuraron los Estados Financieros de la Entidad durante la vigencia de 2015. Dichas políticas se encuentran incluidas en el Manual de Políticas Contables, el cual “describe las diferentes formas de desarrollar las actividades contables de la Agencia para la Reintegración y Normalización, así como la correspondiente asignación de responsabilidades y compromisos de los funcionarios que ejecutan los diferentes procesos”. El manual está soportado por las normas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública.
- **Registro de la información contable:** Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables se realizó de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública con sus respectivas normas y procedimientos, así como los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación. Los soportes contables hacen parte de los Estados Financieros para cada vigencia y respaldan la gestión de la Entidad durante el periodo del presente informe.



- **Aplicativos utilizados para el registro de la información contable:** En cumplimiento del Decreto 2674 de 2012 y demás normas que regulan la materia contable, la ARN realiza el registro de todas sus operaciones presupuestales, contables y de pagaduría en el Aplicativo SIIF Nación, el cual es un sistema que “coordina, integra, centraliza y estandariza, la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”. La gestión financiera de la Entidad se encuentra soportada en los manuales, procesos y procedimientos de la Entidad.
- **Situaciones especiales que afectan el proceso y reclamaciones en contra y a favor de la Entidad Contable Pública:** Teniendo en cuenta la metodología aprobada por la Entidad para el registro de provisiones para contingencias por demandas en contra, se tiene que a corte 31 de diciembre de 2015 no hay ningún fallo condenatorio en contra de la ARN, en ese orden de ideas, no se registra provisión contable para este efecto.
- **Declaraciones tributarias e información exógena:** Durante la vigencia 2015, la ARN presentó y pagó oportunamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) los valores retenidos por concepto de Renta e IVA. De igual forma, todas las declaraciones y pago de los valores retenidos por concepto de Industria y Comercio (ICA) se presentaron oportunamente a la Secretaría de Hacienda de Bogotá y a los diferentes municipios del país en los que la normativa obliga a practicar dicha retención.

Por otra parte, se presentó oportunamente la información exógena anual - medios magnéticos de ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. La información exógena anual – medios magnéticos del año de 2015 se presentó oportunamente a la Secretaría de Hacienda de Bogotá.

- **Informes de control interno contable, auditorías regular y especiales de la Contraloría General de la Republica, otras auditorías y plan de mejoramiento:**



Control Interno Contable: El informe de control interno contable fue transmitido por la Oficina de Control Interno, corresponde al corte de diciembre 31 de 2015 en el cual se obtuvo una calificación de 4,77.

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016
	(Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre	
Ingresos Operacionales	\$ 129,432,786,955.00
Gastos Operacionales	\$ 128,755,184,566.65
Excedente (Déficit) Operacional	\$ 677,602,388.35
Ingresos Extraordinarios	\$ 321,777,753.82
Gastos Extraordinarios	- \$ 791,426,908.74
Excedente (Déficit) del Ejercicio	\$ 1,790,807,050.91

- **Estados contables:** Los estados financieros correspondientes a la vigencia 2016 se encuentran publicados en la Página Web de la Entidad link: <http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Paginas/estados.aspx>. Adicionalmente, la información contable se encuentra disponible en el sistema SIIF Nación y los respectivos documentos soportes ye en el archivo de la Entidad.
- **Políticas contables:** El documento “Políticas y Prácticas Contables” es el marco en el cual se estructuraron los Estados Financieros de la Entidad durante la vigencia de 2016. Dichas políticas se encuentran incluidas en el Manual de Políticas Contables, el cual “describe las diferentes formas de desarrollar las actividades contables de la Agencia para la Reintegración y Normalización, así como la correspondiente asignación de responsabilidades y compromisos de los funcionarios que ejecutan los diferentes procesos”. El manual está soportado por las normas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública.



- **Registro de la información contable:** Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables se realizó de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública con sus respectivas normas y procedimientos, así como los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación. Los soportes contables hacen parte de los Estados Financieros para cada vigencia y respaldan la gestión de la Entidad durante el periodo del presente informe.
- **Aplicativos utilizados para el registro de la información contable:** En cumplimiento del Decreto 2674 de 2012 y demás normas que regulan la materia contable, la ARN realiza el registro de todas sus operaciones presupuestales, contables y de pagaduría en el Aplicativo SIIF Nación, el cual es un sistema que “coordina, integra, centraliza y estandariza, la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”. La gestión financiera de la Entidad se encuentra soportada en los manuales, procesos y procedimientos de la Entidad.
- **Situaciones especiales que afectan el proceso y reclamaciones en contra y a favor de la Entidad Contable Pública:** Teniendo en cuenta la metodología aprobada por la Entidad para el registro de provisiones para contingencias por demandas en contra, se tiene que a corte 31 de diciembre de 2016 no hay ningún fallo condenatorio en contra de la ARN, en ese orden de ideas, no se registra provisión contable para este efecto.
- **Declaraciones tributarias e información exógena:** Durante la vigencia 2016, la ARN presentó y pagó oportunamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) los valores retenidos por concepto de Renta e IVA. De igual forma, todas las declaraciones y pago de los valores retenidos por concepto de Industria y Comercio (ICA) se presentaron oportunamente a la Secretaría de Hacienda de Bogotá y a los diferentes municipios del país en los que la normativa obliga a practicar dicha retención.



Por otra parte, se presentó oportunamente la información exógena anual - medios magnéticos de ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. La información exógena anual – medios magnéticos del año de 2016 de la Secretaría de Hacienda de Bogotá no ha sido remitida ya que la Secretaria modifico el calendario y se presentará en la vigencia 2018.

- **Informes de control interno contable, auditorias regular y especiales de la Contraloría General de la Republica, otras auditorias y plan de mejoramiento:**

- ✓ Control Interno Contable: El informe de control interno contable fue transmitido por la Oficina de Control Interno, corresponde al corte de diciembre 31 de 2016 en el cual se obtuvo una calificación de 4,90.

- **Implementación de las normas internacionales aplicables a la ACR NICSP:** La agencia contrato a la firma E&Y para adelantar el proceso de capacitación en la implementación de las normas aplicables de acuerdo con la Resolución 533 y el instructivo 002 de la Contaduría General de la Nación, con la cual se adelantaron los procesos de entrenamiento en puesto de trabajo, construcción de Manuales y Memorandos Técnicos, el 06 de diciembre de 2016, la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 693, aplazó por un año la implementación de las normas, es decir se trasladó para el 1º de enero de 2018 la preparación del Estado Financiero de Apertura ESFA bajo normas internacionales, por lo que durante el año 2017, se adelantarán, procesos de capacitación sobre la actualización normativa, actualización de manuales y procedimientos y la depuración contable, con el fin de dejar ajustado el balance a 31 de diciembre.

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2017
	(Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre	
Ingresos Operacionales	\$ 174,332,540,220.00
Gastos Operacionales	\$ 179,847,651,380.92



Excedente (Déficit) Operacional	-	\$ 5,515,111,160.92
Ingresos Extraordinarios		\$ 80,241,993.02
Gastos Extraordinarios	-	\$ 3,136,381,209.00
Excedente (Déficit) del Ejercicio	-	\$ 2,298,487,958.90

- **Estados contables:** Los estados financieros correspondientes a la vigencia 2017 se encuentran publicados en la Página Web de la Entidad link: <http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Paginas/estados.aspx>. Adicionalmente, la información contable se encuentra disponible en el sistema SIIF Nación y los respectivos documentos soportes ye en el archivo de la Entidad.
- **Políticas contables:** El documento “Políticas y Prácticas Contables” es el marco en el cual se estructuraron los Estados Financieros de la Entidad durante la vigencia de 2017. Dichas políticas se encuentran incluidas en el Manual de Políticas Contables, el cual “describe las diferentes formas de desarrollar las actividades contables de la Agencia para la Reintegración y Normalización, así como la correspondiente asignación de responsabilidades y compromisos de los funcionarios que ejecutan los diferentes procesos”. El manual está soportado por las normas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública.
- **Registro de la información contable:** Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables se realizó de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública con sus respectivas normas y procedimientos, así como los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación. Los soportes contables hacen parte de los Estados Financieros para cada vigencia y respaldan la gestión de la Entidad durante el periodo del presente informe.
- **Aplicativos utilizados para el registro de la información contable:** En cumplimiento del Decreto 2674 de 2012 y demás normas que regulan la



materia contable, la ARN realiza el registro de todas sus operaciones presupuestales, contables y de pagaduría en el Aplicativo SIIF Nación, el cual es un sistema que “coordina, integra, centraliza y estandariza, la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”. La gestión financiera de la Entidad se encuentra soportada en los manuales, procesos y procedimientos de la Entidad.

- **Situaciones especiales que afectan el proceso y reclamaciones en contra y a favor de la Entidad Contable Pública:** a partir de la vigencia 2017 la Entidad adopto la metodología diseñada por parte de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado –ADJE partiendo de los riesgos vinculados a cada proceso y la expectativa de tiempo para una eventual condena, , se tiene que a corte 31 de diciembre de 2017 no hay ningún fallo condenatorio en contra de la ARN, pero existe la necesidad de registrar provisión contable para este efecto.
- **Declaraciones tributarias e información exógena:** durante la vigencia 2017, la ARN presentó y pagó oportunamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) los valores retenidos por concepto de Renta e IVA. De igual forma, todas las declaraciones y pago de los valores retenidos por concepto de Industria y Comercio (ICA) se presentaron oportunamente a la Secretaría de Hacienda de Bogotá y a los diferentes municipios del país en los que la normativa obliga a practicar dicha retención.

La información exógena anual - medios magnéticos de ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y la información exógena anual – medios magnéticos del año de 2017 de la Secretaría de Hacienda de Bogotá será presentada en la vigencia 2018.

- **Informes de control interno contable, auditorias regular y especiales de la Contraloría General de la Republica, otras auditorias y plan de mejoramiento:**



Control Interno Contable: El informe de control interno contable fue transmitido por la Oficina de Control Interno, corresponde al corte de diciembre 31 de 2017 en el cual se obtuvo una calificación de 4,98.

- **Implementación de las normas internacionales aplicables a la ACR NICSP:** La agencia contrato a la firma AQUA Financial and Accounting Services para adelantar el proceso de implementación de las normas aplicables de acuerdo con la Resolución 533 y el instructivo 002 de la Contaduría General de la Nación, con la cual se adelantó la construcción del Manual de Políticas Contables y se realizaron las mesas de trabajo para incluir a toda la entidad y estar preparados para la implementación que comienza el 1º de enero de 2018.

En la vigencia 2018 se implementa la Resolución 533 de 2015 y aplicación al instructivo No 003 de 2017 Marco Normativo Entidades de Gobierno, la Contaduría General de la Nación estableció hasta el 13 de marzo para el cargue de saldos iniciales y hasta el 27 de abril para el registro de los comprobantes de transición al Marco normativo Entidades de Gobierno y el 30 de abril para la transmisión del Estado de Situación Financiera Apertura – Convergencia (Artículo 16 Resolución 706 de 2016). Por consiguiente, la Información Financiera de la vigencia 2018 no hace parte de este informe.

3.1.3. Bienes Muebles e Inmuebles

El valor de los bienes muebles e inmuebles corresponde a los saldos contables de la cuenta “Propiedades, Planta y Equipo” netos de depreciación:

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2014
	(Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 19 del mes noviembre y el día 31 del mes de diciembre	
Bienes Muebles en Bodega	\$ 1,481,507,090.00
Maquinaria y Equipo	\$ 10,894,350.00



Equipo Médico y Científico	\$ 329,840.00
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$ 1,543,230,754.00
Equipos de Comunicación y Computación	\$ 12,434,478,024.00
Equipo de Transporte, Tracción Y Elevación	\$ 568,765,278.00
Otros	\$ 51,952,137.00
Depreciación Acumulada	- \$ 6,120,514,935.70
Total Propiedades, Planta y Equipo	\$ 9,970,642,537.30

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2015
	(Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre	
Bienes Muebles en Bodega	\$ 934,799,206.00
Maquinaria y Equipo	\$ 5,483,320.00
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$ 877,233,530.00
Equipos de Comunicación y Computación	\$ 12,065,229,503.00
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	\$ 1,019,665,278.00
Equipo de restaurante y cafetería	\$ 72,026,807.00
Depreciación Acumulada	- \$ 7,186,077,182.93
Provisión Equipo de transporte, tracción y elevación	- \$ 84,154,652.20
Total Propiedades, Planta y Equipo	\$ 7,704,205,808.87

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016
	(Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre	
Bienes Muebles en Bodega	\$ 537,717,385.00
Maquinaria y Equipo	\$ 12,247,002.00
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$ 802,868,311.00
Equipos de Comunicación y Computación	\$ 10,604,473,748.00



Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	\$ 1,019,665,278.00
Equipo de restaurante y cafetería	\$ 72,026,807.00
Depreciación Acumulada	- \$ 7,193,443,924.84
Provisión Equipo de transporte, tracción y elevación	- \$ 84,154,652.20
Total Propiedades, Planta y Equipo	\$ 5,771,399,953.96

CONCEPTO	SALDOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2017
	(Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 30 del mes de diciembre	
Bienes Muebles en Bodega	\$ 826,038,475.00
Maquinaria y Equipo	\$ 12,247,002.00
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$ 851,743,697.00
Equipos de Comunicación y Computación	\$ 9,954,650,935.00
Equipo de Transporte, Tracción Y Elevación	\$ 1,019,665,278.00
Equipo de restaurante y cafetería	\$ 108,616,970.00
Depreciación Acumulada	- \$ 8,949,344,876.63
Provisión Equipo de transporte, tracción y elevación	- \$ 84,154,652.20
Total Propiedades, Planta y Equipo	\$ 3,739,462,828.17

3.1.4. Instalaciones físicas por cada uno de los ETCR

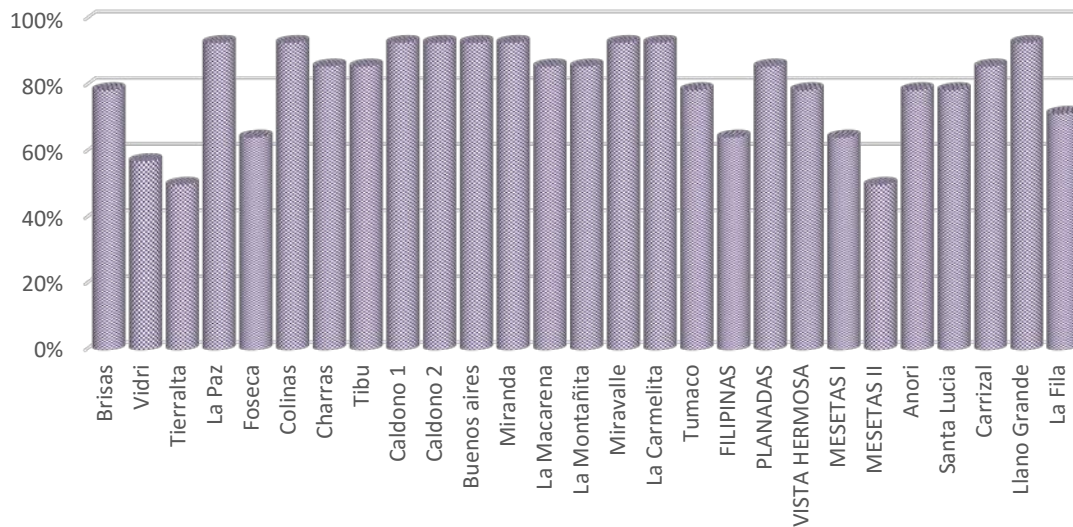
A la fecha de elaboración de este informe los ETCR se encuentran bajo la administración de FONDOPAZ a través de un convenio con el PNUD. En este documento se evidencian las acciones de la ARN en preparación a la administración de estos Espacios de conformidad al decreto 2026 de 2017

Por parte de ARN entre el día 4 de diciembre y el 27 de diciembre de 2017, se programaron visitas de verificación y reconocimiento, gestiones con las cuales se realizó un diagnóstico general de 27 ETCR de los 28 existentes, no se adelantó visita al ETCR de Policarpa.



En cumplimiento general a la existencia de instalaciones físicas de los ETCR, se puede concluir que en un 84%, se puede evidenciar su ejecución.

% Cumplimiento Inventario y Estado de Instalaciones ETCR



Relación de Inventario Instalaciones Físicas

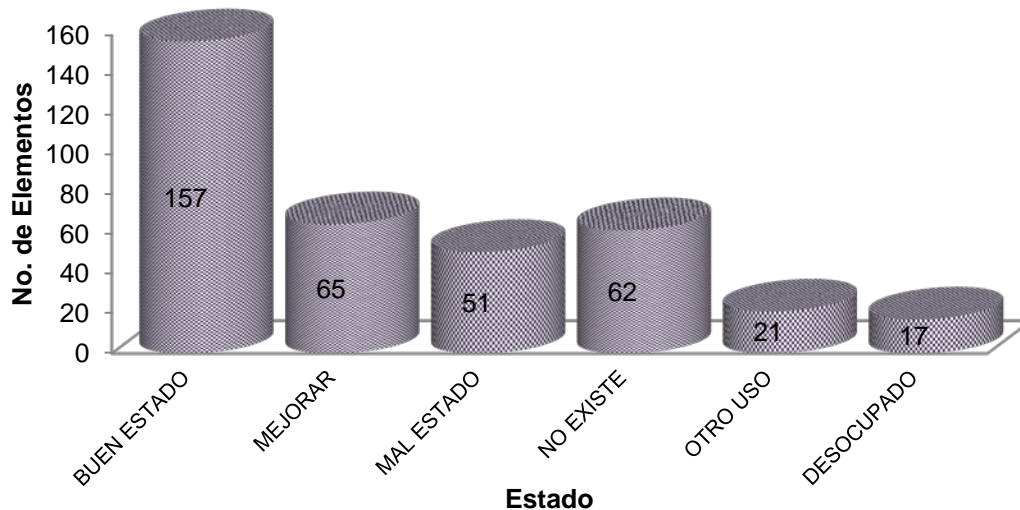
% CUMPLIMIENTO ACTA DE YARI	%
Aulas	93%
Biblioteca	85%
Depósito y bodega de alimentos	89%
Cancha de deportes	30%
Área de esparcimiento	96%
Área de primeros auxilios	85%
Administración	85%
Oficinas	70%
Parqueaderos	44%
Sala de atención madres gestantes y lactantes	67%
Cercanía al puesto de salud	89%
Vías internas	81%
Vías externas	89%



Senderos peatonales	81%
---------------------	-----

Las instalaciones físicas de los ETCR, en algunos casos específicos como Vidri, Gallo, Brisas, presentan deterioros considerables en sus estructuras, y su vida útil no garantiza un periodo mayor a 8 meses o un año, Esta problemática se puede evidenciar en otros campamentos a escalas menores, pero que requieren de atención y mantenimiento.

Estado Instalaciones Físicas



En la gráfica se puede evidenciar un análisis general de las instalaciones físicas de los ETCR de acuerdo al acta de Yará, los elementos que se evidencian en buen estado requieren de un mantenimiento preventivo para garantizar su vida útil, los elementos que manifiestan mejorar cuentan con algunas novedades que requieren ser atendidas, con los factores que se evidencian en mal estado requieren de mantenimiento correctivo, los que reportan espacios desocupados quiere decir que se encuentran abandonados o no se les tiene ningún uso.

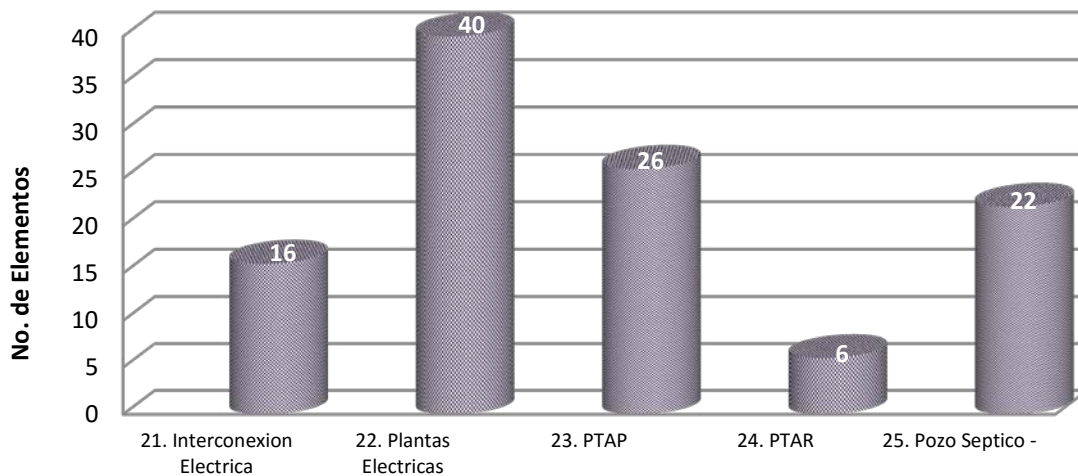
En otros usos se puede evidenciar en los ETCR modificaciones considerables al estado inicial, algunas de estas modificaciones se relacionan en la siguiente tabla:



Modificaciones a Estructuras y Espacios en los ETCR.

OBJETO INICIAL	OBJETO ACTUAL
ALOJAMIENTOS - MODULOS	SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO
RECEPCION	BAR, GALLERA
BODEGAS ALMACENAMIENTO	TIENDAS
ESPACIOS DE MADRES GESTANTES	TIENDAS
VIAS EN AFIRMADO	VIAS PAVIMENTADAS

Existencia de Equipos Mecánicos



Estado de existencia de equipos Mecánicos por ETCR

Se puede evidenciar que 16 ETCR cuentan con interconexión eléctrica contratada por empresas de servicios públicos, 11 ETCR cuentan con energía eléctrica a partir de plantas eléctricas.

Los ETCR que cuentan con interconexión eléctrica no reportan mayores inconvenientes, manifiestan cortes de energía en algunos casos, pero no son considerables.



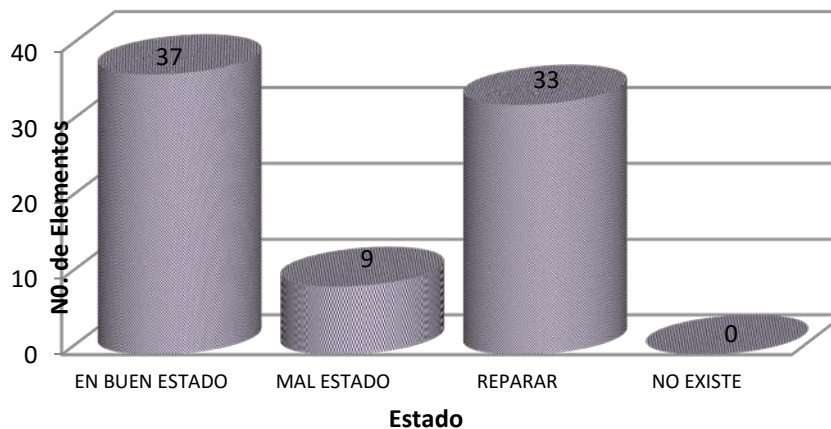
Los ETCR que cuentan con energía eléctrica a partir de plantas eléctricas, reportan y se evidencian diferentes problemáticas, entre ellas una de las más preocupantes es la falta de mantenimiento preventivo y correctivo de estos equipos, algunos ETCR no cuentan con energía eléctrica 24 horas continuas, se ha encontrado en estos casos que suministrada solo por 12 horas y en algunos casos menos, este suministro eléctrico depende del combustible o por daños en las plantas eléctricas.

De acuerdo a lo que podemos evidenciar en la gráfica, podemos concluir que los 27 ETCR cuentan con sistemas de potabilización de agua (Plantas de Tratamiento de Agua Potable – PTAP), las cuales presentan en muchos de los casos fallas mecánicas por mal manejo y falta de mantenimiento preventivo y correctivo, por lo cual no se puede garantizar en su totalidad el suministro de agua potable a algunos de los ETCR.

En cuanto a los sistemas de tratamiento de agua residual, se puede evidenciar que todos los ETCR cuentan con sistemas adecuados para su tratamiento, la problemática evidenciada radica a partir del mal uso y manejo de estos sistemas, se puede concluir que en la mayoría de los campamentos estos sistemas son una de las mayores preocupaciones, ya que se requiere de mantenimiento correctivo y preventivo que no se ha garantizado, otra problemática se presenta en la red hidráulica, la cual se encuentra en muchos casos totalmente colmatada como por ejemplo el ETCR Vidri.



Estado de Equipos Mecánicos



Se puede observar en la gráfica anterior cuales equipos se encuentran en buen estado, esto no quiere decir que no requieran de mantenimiento preventivo, 9 equipos se reportaron en mal estado, lo que quiere decir que no se encontraban en funcionamiento por falta de mantenimiento o daños por mal uso, 33 equipos reportaron falta de mantenimiento correctivo o preventivo, en su mayoría se hace referencia en este caso específico a los sistemas de tratamiento de agua residual (PTAR, Pozo Séptico u otro tipo de sistema convencional adecuado para este fin).

Acciones a tener en cuenta por ETCR

RECOMENDACIONES	OBJETIVOS
Adecuación y mantenimiento correctivo de estructuras físicas (inmunización de madera, impermeabilización de paredes, cambio de estructuras en mal estado, entre otros)	Garantizar el buen estado y vida útil de las estructuras.



RECOMENDACIONES	OBJETIVOS
Garantizar un adecuado mantenimiento correctivo y preventivo en los equipos operativos de los ETCR	Asegurar el buen estado y funcionamiento de los equipos operativos.
Los equipos operativos en los ETCR deben contar con protocolos de manejo, listas de chequeo y verificación de estado, para su adecuado mantenimiento y operación.	Contar con la documentación requerida que garantice el adecuado manejo de los equipos requeridos.
Se debe contar con personal capacitado y con las competencias necesarias para el mantenimiento y operatividad de los equipos en los ETCR.	Contar con personal con las competencias necesarias y calificado para la labor a desarrollar.
Se debe señalar y delimitar las áreas que puedan generar riesgos o peligros en el ETCR. (Tanques de ACPM, Plantas Eléctricas, PTAR, PTAP, Productos químicos, Entre otros lugares que se requiera.	Asegurar las áreas que generen peligros o riesgos para las personas.
Se deben adecuar las estructuras que se requieran de acuerdo a las recomendaciones de los fabricantes de los equipos operativos, para poder garantizar su adecuado cuidado y funcionamiento.	Lugares adecuados para los equipos operativos.
Es recomendable contar con los diseños y planos de las acometidas de agua residual, agua potable, red hidráulica del campamento y red eléctrica.	Verificar el buen estado de las redes de agua y luz.
Es necesario diseñar un Plan de Manejo Ambiental para todos los ETCR.	Evidenciar el cumplimiento ambiental.

Actividades Administrativas Desarrolladas Para la Transferencia de Bienes.

Se han adelantado reuniones de coordinación con FONDOPAZ desde el día 5 de enero y con DAPRE desde el 19 de enero de 2018, lo anterior con el fin de establecer procedimientos conjuntos para la transferencia de bienes.

Delimitación y conceptualización jurídica de la transferencia de bienes entre entidades públicas



La Transferencia es el mecanismo en virtud del cual una entidad estatal ofrece a título gratuito a las Entidades del Estado, de conformidad con el marco normativo vigente. Por lo cual, mediante oficio dirigido al director de FONDOPAZ con copia al DAPRE se informa que para la recepción de bienes inmuebles se exigirán los siguientes requisitos:

Se debe dar aplicación al trámite regulado por la ley 708 de 2001 donde los requisitos exigidos para realizar transferencias de inmuebles entre entidades públicas son el título traslativo de dominio contenido en la resolución administrativa expedida por la entidad propietaria del inmueble, y la tradición mediante la inscripción de la resolución en la Oficina de registro de instrumentos públicos correspondiente, actos que se considerarán sin cuantía según la mencionada ley.

- Avalúo del bien inmueble según lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.2.3.1. del decreto 1082 de 2015
- Certificado de Tradición y Libertad del inmueble, expedido por la correspondiente oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en el que se encuentre consignado el acto de transferencia a favor de la ARN.
- Declaraciones de impuestos sobre el inmueble, presentados para el trámite de escrituración.
- Escritura pública, mediante la cual se efectuó la transferencia de propiedad a la ARN.
- Bienes debidamente asegurados

Aspectos a tener en Cuenta en la Transferencia de Bienes

Observaciones	Consideraciones
Transferencia de <u>campamentos</u> como bienes <u>inmuebles</u> dentro de la subclasificación de edificaciones. Los cuales se encuentran en terreno ajeno.	No se transferirán los predios donde por adhesión se encuentran estos bienes, ya que no son propiedad de DAPRE. Son bienes que no se pueden mover y llevar de una parte a otra sin su destrucción o deterioro, por su uso, destino o aplicación forman parte del inmueble y no pueden trasladarse sin menoscabo de éste. Son Inmuebles por Adhesión ya que se incorporan materialmente al terreno y pasa a formar parte de este. Características del inmueble por adhesión:



Observaciones	Consideraciones
Obligatorio su aseguramiento	<ol style="list-style-type: none">1. Pierde su individualidad2. Pierde movilidad3. Ordinariamente no se puede desvincular, so pena de detrimento4. Se reconocen como mayor valor del bien inmueble y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de los valores de los predios objeto de los contratos de arrendamiento.
Transferencia de <u>Bienes muebles devolutivos</u> . (Son aquellos bienes que la entidad prevé usar durante más de un período contable) Obligatorio su aseguramiento	No se consumen por el primer uso que se hace de ellos, aunque con el tiempo, o en razón de su naturaleza o uso se deterioren a largo plazo. Son objeto de depreciación y es exigible su devolución. Se debe asegurar la recepción <i>en buen estado</i> y funcionamiento de los equipos operativos (PTAP-R y Planta eléctrica). Los equipos operativos deben contar con antecedentes de protocolos de manejo, listas de chequeo y verificación de estado.
Transferencia de <u>Bienes de consumo</u> los cuales son clasificados como <u>muebles</u> . No es obligatorio su aseguramiento.	En materia contable, el ingreso de los bienes de consumo <i>se registra directamente en el gasto</i> , lo cual no limita la adopción de las medidas necesarias para garantizar la gestión del control administrativo de dichos bienes. No se entiende por qué se pretende la transferencia de estos bienes ya que FONDOPAZ los puede registrar como gasto.
Asignación de <u>responsabilidad de la custodia</u> y cuidado de los bienes que serán transferidos.	Se deberá determinar quién será la persona que reciba los bienes y será responsable por su buen uso, custodia y conservación. Se deben delimitar, señalar y asegurar las áreas que generen peligros o riesgos para las personas, actualmente no lo están (caso plantas eléctricas, PTAR y PTAP).

3.1.5. Implementación de la administración de los ETCR

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, ha requerido al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, la cooperación necesaria para garantizar una continuidad del proceso y así minimizar los



eventuales impactos en el cambio de administración de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR, de igual forma, se buscó desarrollar un mecanismo ágil tendiente a dar apoyo logístico y operativo a fin de garantizar las condiciones mínimas de habitabilidad que permitieran el desarrollo de las actividades de Reincorporación de los excombatientes de las FARC-EP, con lo que a su vez, se permite la implementación apropiada del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

- Estrategia

La ARN trabaja mediante el convenio 1067 de 2018 con el PNUD, por ser un actor clave de enlace con las personas que en la actualidad se encuentran en proceso de reincorporación en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR y los miembros de las comunidades receptoras o colindantes de dichos espacios.

Esta estrategia está en concordancia con el suscrito Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera firmado en el Teatro Colon de Bogotá el 24 de noviembre de 2016, ya que para estos actores el PNUD es un organismo que genera confianza y credibilidad en su gestión, por su aporte en la construcción de la paz, el fortalecimiento de las capacidades nacionales y territoriales para la transición hacia la paz, además de su capacidad y experiencia, y la movilización de conocimientos y recursos internacionales para apoyar los procesos preparatorios (alistamiento) destinados a consolidar condiciones de paz y coadyuvar al cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

El PNUD cuenta con la experiencia de haber cooperado al proceso de administración de los ETCR a DAPRE-FONDOPAZ, en todo lo relacionado con la contratación de los administradores locales y ayuda en la garantía de los suministros y mantenimiento de insumos relacionados con servicios públicos, saneamiento básico y otros; por lo cual, las buenas prácticas y el aprendizaje recogido durante esta experiencia pueden ser compartidos con la ARN.

- Resultados Esperados

Se establecen como productos esperados los siguientes:



- ✓ Fortalecer las capacidades de la ARN para llevar a cabo la administración de los ETCR. Entiéndase por administración el mantenimiento, servicios públicos, saneamiento básico y otros servicios relacionados con el proceso de reincorporación social y económica.
- ✓ Facilitar y continuar la reincorporación a la vida civil en lo económico, lo social y lo productivo de los ex miembros de las FARC-EP y comunidades aledañas a través de la adecuación de lugares para el desarrollo de las actividades requeridas para su normalización.
- ✓ Generación de condiciones que permitan dar respuesta a los requerimientos de mantenimiento, servicios públicos, saneamiento básico y otros servicios.

Lo anterior consiste por una parte en la facilitación de los recursos técnicos, financieros, humanos y logísticos necesarios para la implementación del Acuerdo de Paz logrado con las FARC-EP, que se traduce en las siguientes actividades: Contratación de predios, contratación de personal, asesores y expertos, contratación de mantenimientos, compra de tiquetes aéreos, gastos de viaje, compra de materiales, insumos, repuestos, combustibles, servicios públicos, suministro de agua, entre otros requeridos para garantizar las condiciones mínimas de habitabilidad y permitir el desarrollo del proceso de Reincorporación en los ETCR.

En el marco del convenio se solicitarán informes de seguimiento a la ejecución contractual, los cuales servirán de herramienta de verificación a los gastos que se ejecuten en cada uno de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR, informes que reportará los siguientes beneficios , 1) ofrecer información de comportamiento del gasto con el fin de que se pueden tomar decisiones de optimización de recursos, 2) evidenciar un manejo transparente de los recursos utilizados, 3) dar cuenta de los diferentes conceptos de gastos que se tengan en los sitios, 4) permitir el estado de liquidez que se tenga de acuerdo con los desembolsos estipulados en el acuerdo macro, y 5) fomentar este tipo de convenios en otras entidades estatales, que contribuyan al manejo del desarrollo de actividades asignadas en pro de la comunidad y en particular, que materialicen lo establecido en el Acuerdo Final.



INFORME DE GESTIÓN DEL CUATRIENIO 2014 - 2018

3.1.6. Relación de Bienes a Cargo de Director General

A continuación, se relaciona el formato de asignación de bienes que actualmente están a cargo del Director General:

 FORMATO ACTA DE ASIGNACIÓN Y/O DEVOLUCIÓN DE BIENES		CÓDIGO : GA-F-02			
		FECHA : 2015-01-22	VERSIÓN : V-5		
Nombre del colaborador:	JOSHUA SHUAJO MITROTTI VENTURA	Funcionario	X	Fecha de elaboración:	02/03/2018
		Contratista		Dependencia o Grupo Territorial:	DIRECCIÓN GENERAL
Número de identificación:	11232252	Contrato No.		Fecha de Terminación	
Cantidad	Placa de inventario	Descripción		Observaciones	
1	010712279	MONITOR PARA COMPUTADOR			
1	010712316	DOCKING STATION			
1	010713859	CAMIONETA 4X4			
1	010713913	CAMIONETA			
1	010713923	TELEVISOR			
1	010713975	MESA DE JUNTAS			
1	010714613	MESA DE CENTRO			
1	010714614	SOFAS			
1	010714621	POLTRONA			
1	010714622	POLTRONA			
1	010715259	DISCO DURO			
1	01200700	TELEFONO SECRETARIAL			
1	01200701	TELEFONO SECRETARIAL			
1	010700653	MODULOS			
1	010700654	BIBLIOTECA HORIZONTAL			
1	010700656	SILLAS GIRATORIAS CON BRAZOS			
1	010700658	SILLAS FIJAS SIN BRAZOS			
1	010700659	SILLAS FIJAS SIN BRAZOS			
1	010700660	SILLAS FIJAS SIN BRAZOS			
1	010700661	SILLAS FIJAS SIN BRAZOS			
1	010700662	SILLAS FIJAS SIN BRAZOS			
1	010700663	SILLAS FIJAS SIN BRAZOS			
1	010700664	SILLAS FIJAS SIN BRAZOS			
1	010701094	SILLAS FIJAS SIN BRAZOS			
1	010701095	SILLAS FIJAS SIN BRAZOS			
1	010701096	SILLAS FIJAS SIN BRAZOS			
1	010701823	IMPRESORA LASSER			
1	010704291	DESTRUCTOR DE PAPEL			
1	010704457	CAMIONETA			
1	010712244	COMPUTADOR PORTATIL			

3.2. Procesos de Reestructuración Año 2015 y Año 2017



Frente a las necesidades evidenciadas en los primeros años de crecimiento y madurez de la Entidad, se adelantó el rediseño institucional con el fin de ajustar la estructura y planta de personal de la ARN a costo cero, lo que permitió:

- ✓ Contar con la estructura y planta de personal real de acuerdo con la necesidad de la Entidad.
- ✓ Tener cargas de trabajo y actualización de los manuales de funciones y competencias laborales.
- ✓ Que los Coordinadores de Grupos Territoriales como representantes de la Dirección General en la Entidad sean funcionarios, con sus consecuentes derechos, obligaciones y régimen de responsabilidad.
- ✓ Creación de la Oficina Asesora de Comunicaciones, para centralizar los procesos de difusión, pedagogía, socialización y movilización frente a la Política de Reintegración de excombatientes
- ✓ Creación de la Subdirección Territorial, para fortalecer la coordinación territorial, optimizando la capacidad de articular la implementación, seguimiento y control de la ejecución de la política de reintegración con las personas en proceso de reintegración, entidades territoriales, autoridades locales y diversos actores de la sociedad civil.
- ✓ Escisión de la Subdirección Administrativa y Financiera, con el objeto de obtener una mayor gobernabilidad de estos procesos, desconcentración de funciones, oportunidad en la toma de decisiones y en los servicios que se prestan a los clientes internos y externos.

Por lo anterior, mediante los Decretos Nos. 2253 y 2254 de 2015 se modificó la estructura y planta de personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, hoy denominada Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

3.3. Planta De Personal ⁵³

⁵³ Decretos 4975 de 2011 y 2413 de 2012, por el cual se establece y modifica la planta de personal de la Agencia.



A continuación, se detalla el total de cargos en planta, número de cargos provistos y vacantes durante el periodo que cubre este informe.

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS EN PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de Libre Nombramiento y Remoción			
Desde 19 de noviembre de 2014	63	56	7
hasta 31 de diciembre de 2014	63	53	10
Variación porcentual 2014	0,0	-5,4	42,9
Desde 1 enero de 2015	63	53	10
hasta 31 de diciembre de 2015	60	54	6
Variación porcentual 2015	-4,8	1,9	-40,0
Desde 1 enero de 2016	60	53	7
hasta 31 de diciembre de 2016	60	59	1
Variación porcentual 2016	0,0	11,3	-85,7
Desde 1 enero de 2017	60	56	4
hasta 31 de diciembre de 2017	60	58	2
Variación porcentual 2017	0,0	3,6	-50,0
Desde 1 enero de 2018	60	58	2
hasta 28 de febrero de 2018	60	57	3
Variación porcentual 2018	0,0	-1,7	50,0
Cargos de Carrera Administrativa			
Desde 19 de noviembre	364	347	17
hasta 31 de diciembre de 2014	364	352	12
Variación porcentual 2014	0,0	1,4	-29,4



Desde 1 enero de 2015	364	350	14
hasta 31 de diciembre de 2015	366	346	20
Variación porcentual 2015	0,5	-1,1	42,9
Desde 1 enero de 2016	366	346	20
hasta 31 de diciembre de 2016	366	358	38
Variación porcentual 2016	0,0	3,5	90,0
Desde 1 enero de 2017	366	358	8
hasta 31 de diciembre de 2017	366	343	23
Variación porcentual 2017	0,0	-4,2	187,5
Desde 1 enero de 2018	366	340	26
hasta 28 de febrero de 2018	366	344	22
Variación porcentual 2018	0,00	1,18	-15,38

3.4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

A continuación, se presentan los proyectos que se desarrollaron entre el 19 de noviembre de 2014 y 28 de febrero de 2018 con el fin de apoyar la implementación de proceso de reintegración y el programa de reincorporación.

Vigencia fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre⁵⁴

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Contrato 928 - Fundación de Pedagogía Conceptual Alberto Merani	Contratar la prestación del servicio para el desarrollo y la implementación del modelo de educación (ciclos 11, 111 y iv), y formación para la reintegración de	X		\$794.378.413



DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
	la agencia colombiana para la reintegración de personas y grupos alzados en armas- ACR, de acuerdo al anexo técnico.			
Convenio Marco De Cooperación 065 NE - La Fundación PACIFIC	Aunar esfuerzos, capacidades, medios, experiencias, recursos, técnicos, financieros, físicos y humanos para facilitar la Reintegración sostenible de personas desmovilizadas de los grupos armados organizados al margen de la ley que hacen parte del proceso de reintegración que lidera la Agencia Colombiana para la reintegración. Así como la incorporación de los participantes a procesos estables de desarrollo, convivencia y reconciliación en los territorios atendidos por los proyectos sociales directos de la Fundación.	X		\$0
Convenio Cooperación 939 - Corporación Mundial De La Mujer	Aunar esfuerzos, capacidades, medios, experiencias, recursos técnicos físicos y humanos, para facilitar la reintegración Económica y social de las personas desmovilizadas y desvinculadas de los grupos armados organizados al margen de la ley que hacen parte del proceso de reintegración		X	\$0
Convenio Cooperación 940 - Asociación Tejido Humano	Aunar esfuerzos, capacidades, medios, experiencia, recursos técnicos, físicos y humanos entre la Agencia Colombiana para la Reintegración y la Asociación Tejido Humano, para apoyar a la Ruta de Reintegración de las personas en proceso de reintegración en situación de	X		\$0



DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
	discapacidad causada por el conflicto armado y sus familias.			
Convenio Cooperación 982 - Fundación Universidad Externado de Colombia	Aunar esfuerzos y capacidades para la implementación, seguimiento y fortalecimiento de la Estrategia Multimodal de incidencia en la salud mental de la población en proceso de reintegración, sus familias y sus contextos cercanos, así como para revisar y fortalecer el instrumento de tamizaje psicosocial y de salud mental denominado Evaluación Múltiaxial Psicosocial.	X		\$ 353.760.195
Convenio de Cooperación Técnica 999 - Occidental de Colombia LLC Fundación el Alcaraván	Aunar esfuerzos entre la ACR, OXY y la FUNDAL para (i) la implementación de la ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN TEMPRANA DE RECLUTAMIENTO en el departamento de Arauca y (ii) el fortalecimiento de la ruta de reintegración.		X	\$ 137.415.400
Convenio de Cooperación Técnica 1074 - Fundación para la Reconciliación	Aunar esfuerzos entre la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas - ACR y la Fundación Para La Reconciliación con el fin de implementar la estrategia regional de prevención de reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a los grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados, "Mambrú no va a la guerra - este es otro cuento".	X		\$0
Contrato 1092 - Unión Temporal por los	Implementar la Estrategia De Prevención De Reclutamiento Y	X		\$ 217.587.566



ARN Agencia para la Reincorporación y la Normalización

INFORME DE GESTIÓN DEL CUATRIENIO 2014 - 2018

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Colombia	Utilización De Niños, Niñas, Adolescentes Y Jóvenes A Los Grupos Organizados Al Margen De La Ley Y Grupos Delictivos Organizados, - Mambrú No Va A La Guerra - Este Es Otro Cuento-, En Barrios O Corregimientos De Los Municipios De Incidencia De Los Grupos Territoriales De La ACR, Esto Con El Fin De Contribuir Al Fortalecimiento De La Capacidad Protectora De Las Instituciones Locales, Las Comunidades, Las Familias Y De Los Niños, Niñas, Adolescentes Y Jóvenes;" Conforme el Pliego de Condiciones Definitivo, el anexo técnico y demás documentos integrantes del proceso.			
Contrato 1131 - Fundación Social Colombiana Cedavida	Contratar los servicios para el desarrollo e implementación del MODELO DE REINTEGRACIÓN COMUNITARIA que contribuya al incremento de la capacidad de las Comunidades Receptoras de Población en Proceso de Reintegración y de las Instituciones Locales, para favorecer Procesos de Convivencia, Reintegración y Reconciliación, así como el fortalecimiento de entornos de protección de la Niñez y Juventud con las Personas en Proceso de Reintegración, su núcleo familiar y la Comunidad Receptora.	X		\$388.051.609



DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Contrato 1132 - Corporación Infancia y Desarrollo	Contratarlos servicios para el desarrollo e implementación del MODELO DE REINTEGRACIÓN COMUNITARIA que contribuya al incremento de la capacidad de las Comunidades Receptoras de Población en Proceso de Reintegración y de las Instituciones Locales, para favorecer Procesos de Convivencia, Reintegración y Reconciliación, así como el fortalecimiento de entornos de protección de la Niñez y Juventud con las Personas en Proceso de Reintegración, su núcleo familiar y la Comunidad Receptora.	X		\$386.483.560
Contrato 1133 - Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani	Contratarlos servicios para el desarrollo e implementación del MODELO DE REINTEGRACIÓN COMUNITARIA que contribuya al incremento de la capacidad de las Comunidades Receptoras de Población en Proceso de Reintegración y de las Instituciones Locales, para favorecer Procesos de Convivencia, Reintegración y Reconciliación, así como el fortalecimiento de entornos de protección de la Niñez y Juventud con las Personas en Proceso de Reintegración, su núcleo familiar y la Comunidad Receptora.	X		\$385.666.028
Contrato 1134 - Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani	Contratarlos servicios para el desarrollo e implementación del MODELO DE REINTEGRACIÓN COMUNITARIA que contribuya al incremento de la capacidad de las Comunidades	X		\$392.000.000



DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
	Receptoras de Población en Proceso de Reintegración y de las Instituciones Locales, para favorecer Procesos de Convivencia, Reintegración y Reconciliación, así como el fortalecimiento de entornos de protección de la Niñez y Juventud con las Personas en Proceso de Reintegración, su núcleo familiar y la Comunidad Receptora.			
Contrato 1135 - Corporación Universitaria Minuto de Dios - Uniminuto	Contratarlos servicios para el desarrollo e implementación del MODELO DE REINTEGRACIÓN COMUNITARIA que contribuya al incremento de la capacidad de las Comunidades Receptoras de Población en Proceso de Reintegración y de las Instituciones Locales, para favorecer Procesos de Convivencia, Reintegración y Reconciliación, así como el fortalecimiento de entornos de protección de la Niñez y Juventud con las Personas en Proceso de Reintegración, su núcleo familiar y la Comunidad Receptora.	X		\$344.827.586
Contrato 1136 - Fundación Para La Orientación Familiar - FUNOF	Contratarlos servicios para el desarrollo e implementación del MODELO DE REINTEGRACIÓN COMUNITARIA que contribuya al incremento de la capacidad de las Comunidades Receptoras de Población en Proceso de Reintegración y de las Instituciones Locales, para favorecer Procesos de Convivencia, Reintegración y Reconciliación, así como el	X		\$380.000.000



DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
	fortalecimiento de entornos de protección de la Niñez y Juventud con las Personas en Proceso de Reintegración, su núcleo familiar y la Comunidad Receptora.			
Contrato 1137 - Fundación del Alto Magdalena	Contratarlos servicios para el desarrollo e implementación del MODELO DE REINTEGRACIÓN COMUNITARIA que contribuya al incremento de la capacidad de las Comunidades Receptoras de Población en Proceso de Reintegración y de las Instituciones Locales, para favorecer Procesos de Convivencia, Reintegración y Reconciliación, así como el fortalecimiento de entornos de protección de la Niñez y Juventud con las Personas en Proceso de Reintegración, su núcleo familiar y la Comunidad Receptora.	X		\$381.500.000
Contrato 1138 - Fundación Para La Orientación Familiar - FUNOF	Contratarlos servicios para el desarrollo e implementación del MODELO DE REINTEGRACIÓN COMUNITARIA que contribuya al incremento de la capacidad de las Comunidades Receptoras de Población en Proceso de Reintegración y de las Instituciones Locales, para favorecer Procesos de Convivencia, Reintegración y Reconciliación, así como el fortalecimiento de entornos de protección de la Niñez y Juventud con las Personas en Proceso de Reintegración, su núcleo familiar y la Comunidad Receptora.	X		\$380.000.000



DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Contrato 1147 - Corporación Colombia XXI	Contratarlos servicios para el desarrollo e implementación del MODELO DE REINTEGRACIÓN COMUNITARIA que contribuya al incremento de la capacidad de las Comunidades Receptoras de Población en Proceso de Reintegración y de las Instituciones Locales, para favorecer Procesos de Convivencia, Reintegración y Reconciliación, así como el fortalecimiento de entornos de protección de la Niñez y Juventud con las Personas en Proceso de Reintegración, su núcleo familiar y la Comunidad Receptora.	X		\$390.351.047
Convenio Interadministrativo 1181 – Ministerio de Defensa Nacional - GAHD	Coordinar y aunar esfuerzos para el intercambio ágil, seguro y confidencial de la información que produce y maneja cada identidad en el ámbito de su competencia, frente a la población desvinculada y desmovilizada de los grupos armados y organizados al margen de la ley	X		\$0
Convenio Interadministrativo 1193 - Ministerio de Educación Nacional	Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la ACR-hoy ARN, con el fin de promover acciones de atención educativa, pertinentes que faciliten la reintegración sostenible de las personas desmovilizadas y desvinculadas de los grupos armados organizados al margen de la ley.		X	\$0



Vigencia fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTAD O (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Convenio marco de cooperación 840 - Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	Establecer las bases generales de cooperación recíproca interinstitucional, que permitan el desarrollo de las funciones de la ACR y la universidad. En actividades de extensión, capacitación, investigación y todas aquellas otras en las cuales tengan interés común manifiesto.	X		\$0
Convenio interadministrativo de cooperación para intercambio de información 891 - Centro de Memoria Histórica	Coordinar y aunar esfuerzos entre el centro de memoria histórica (CMH) y la agencia colombiana para la reintegración de personas y grupos alzados en armas (ACR), para el intercambio ágil, seguro y confidencial de la información que produce y maneja cada entidad en el ámbito de su competencia, frente a la población desvinculada y desmovilizada de los grupos armados organizados al margen de la ley.		X	\$0
Prestación de servicios 950 - universidad la Gran Colombia	Contratar la prestación del servicio para desarrollar e implementar el modelo de educación y formación para la reintegración (MEFR) de la agencia colombiana para la reintegración de personas y grupos alzados en armas - ACR en los ciclos 1, 11, 111 iv y v, de conformidad con el anexo técnico.	X		\$795.000.000



DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTAD O (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Convenio específico de cooperación 970 - organización internacional para las migraciones - OIM	"Aunar esfuerzos entre la ACR y la OIM, para diseñar e implementar mecanismos de estabilización, reintegración temprana y reintegración económica de personas en proceso de reintegración y su grupo familiar		X	\$3.388.148.468
Convenio específico de cooperación 977 - organización internacional para las migraciones - OIM	Aunar esfuerzos para fortalecer las iniciativas comunitarias, el modelo de reintegración comunitaria y la estrategia de prevención del reclutamiento desarrollado en el marco de la política nacional de reintegración.		X	\$4.611.202.582
Convenio interadministrativo 981 - unidad nacional de protección-UNP	Aunar esfuerzos económicos, técnicos y administrativos con el fin de fortalecer la capacidad operativa de la unidad nacional de protección, - UNP para dar cumplimiento efectivo, eficaz y oportuno a las funciones que corresponden, según lo dispuesto en el párrafo sexto (6°) del artículo 2.4.1.2.6. Y 2.4.1.2.28. Del decreto 1066 de 2015, con relación a las solicitudes que eleve ante tal agencia colombiana para la reintegración de personas y grupos alzados en armas – ACR, respecto a las evaluaciones de riesgo tanto de las personas de que trata el artículo 2.3.2.1.4.4.del decreto 1081 y que se encuentren en proceso de reintegración a cargo de la ACR, como de los funcionarios de esta entidad como consecuencia directa del ejercicio de sus funciones para establecer estrategias con las que se pueda garantizar la protección de estas personas.	X		\$179.617.402



DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTAD O (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Convenio específico de cooperación 993 - fundación universidad Externado de Colombia	Aunar esfuerzos y capacidades para la consolidación de la estrategia multimodal de incidencia en salud mental de la población en proceso de reintegración, sus grupos familiares y comunidades receptoras a través del acompañamiento, seguimiento y evaluación a la implementación de la misma en el marco del desarrollo de los planes de trabajo y demás actividades de atención y gestión en el marco de la ruta de reintegración, así como para favorecer la apropiación institucional de la estrategia en aras de dejar la capacidad instalada en la entidad.	X		\$357.748.835
Convenio marco de cooperación 995 - universidad de la Salle	Establecer las bases generales de la cooperación recíproca interinstitucional, que permite el desarrollo de las funciones de la ACR y la universidad. En actividades de extensión, capacitación, investigación y todas aquellas otras en las cuales tenga interés común manifiesto		X	\$0
Convenio interadministrativo 1064 - Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para que las personas indultadas de las FARC-EP en proceso de reincorporación, accedan a los servicios educativos de alfabetización, básica y media sustentado en el decreto 3011 de 1997, por ciclos lectivos especiales integrados - CLEI, orientación vocacional y formación básica en tecnologías de la información y la comunicación -tic-dentro de la modalidad flexible y	X		\$111.900.000



DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTAD O (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
	educación a la medida, que incluye la formación semipresencial, virtual, a distancia y por módulos.			
Convenio de cooperación 1085 - banco de las Microfinanzas Bancamía s.a.	Aunar esfuerzos, capacidades, medios, experiencia, recursos técnicos, físicos y humanos, para facilitar la reintegración social y económica de las personas desmovilizadas y desvinculadas de los grupos armados organizados al margen de la ley que hacen parte del proceso de reintegración y sus familias, de acuerdo con las líneas de acción descritas en la cláusula tercera		X	\$0
Prestación de servicios 1198 - unión temporal ss-35-2016	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada sin armas, incluyendo la operación de medios tecnológicos, con el personal de vigilancia en los grupos territoriales y el nivel central de la ACR. CTE conformidad con lo previsto en el anexo técnico		X	\$6.766.888.486
Interadministrativo de prestación de servicios 1217 - INFOTIC S.A.	Prestar los servicios de circuito cerrado de televisión (CCTV), control De acceso, sistema de alarma, sistema de detección de incendios y sistema de integración para componentes de seguridad electrónica en las diferentes sedes de la ACR, a nivel central y territorial, a través de una solución tecnológica integral con plena autonomía técnica y financiera.		X	\$2.152.218.968



DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTAD O (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Apoyo de Gestión Precontractual y apoyo a seguimiento MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO (431 DEL 2016).	Intercambio ágil, seguro y confidencial de la información que produce y maneja el Ministerio De Justicia y del Derecho y la ARN, registrada en el Sistema de Información para la Reintegración SIR de la ARN y en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia y Paz (SIJYP) que coordina el Ministerio.	X		

Vigencia fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECU TADO (Marqu e "x")	EN PROCES O (Marque "x")	
Convenio Interadministrativo 775 - Unidad Nacional de Protección - UNP	Aunar esfuerzos económicos, técnicos y administrativos con el fin de fortalecer la capacidad operativa de la Unidad Nacional de protección – UNP para dar cumplimiento efectivo eficaz y oportuno a las funciones que le corresponden según lo dispuesto en el parágrafo (6°) del artículo 2.4.1.2.6 del decreto 1066 de 2015, con relación a las solicitudes que eleve antes la Agencia Colombiana para la Reintegración de personas y Grupos Alzados en Armas – ACR, respeto a las evaluaciones de riesgo tanto de las personas de que trata el artículo 2.3.2.1.4.4. del Decreto 1081 de 2015 y	X		\$308.516.217



DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
	que se encuentren en proceso de reintegración a cargo de la ACR, como de los funcionarios de esta entidad como consecuencia directa del ejercicio de sus funciones para establecer estrategias en las que pueda garantizar la protección de estas personas.			
Convenio Interadministrativo de Cooperación 806 - Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD	Aunar esfuerzos para que las personas indultadas de las FARC-EP en proceso de reincorporación, accedan a los servicios educativos de alfabetización, básica y media sustentado en el decreto 3011 de 1997, por ciclos lectivos especiales integrados- CLEI, orientación vocacional y formación básica en tecnologías de la información y la comunicación- tic- dentro de la modalidad flexible y educación a la medida, que incluye la formación semipresencial, virtual, a distancia y por módulos.	X		\$527.756.000
Convenio Específico de Cooperación 848 - Organización internacional para las Migraciones - OIM	Aunar esfuerzos entre la ACR hoy ARN Y LA OIM para el desarrollo de la implementación del Modelo de Formación para la Reintegración		X	\$1.959.847.778
Convenio Marco de Asociación 855 - Fundación Universidad Externado de Colombia	Establecer las bases generales de cooperación recíproca interinstitucional que permitan el desarrollo de las funciones de las entidades, tales como actividades de extensión, investigación y formación de personas, dentro de diversas áreas del conocimiento, y en		X	\$0



DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
	todas aquellas en las cuales las partes tengan interés.			
Convenio de Cooperación 863 - SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A.	Aunar esfuerzos humanos y técnicos para desarrollar actividades pedagógicas a través de la tecnología en los diferentes espacios administrados por la Agencia Colombia para la Reintegración Personas y Grupos Alzados en Armas, en sus programas que benefician a la población impactada.		X	\$0
Convenio Marco de Colaboración 864 - FUNDAPANACA	Aunar esfuerzos técnicos y de gestión entre la ACR y FUNDAPANACA que permitan articular y ejecutar acciones de coordinación y cooperación en beneficio de las Personas en Proceso de Reintegración y sus familias, que contribuyan a la construcción de paz y desarrollo social en Colombia		X	\$0
Convenio de Asociación 865 - Fundación Universidad Externado de Colombia	Aunar esfuerzos y capacidades para promover el seguimiento y fortalecimiento de la apropiación de la estrategia multimodal de incidencia en salud mental en la ruta de reintegración y para el fortalecimiento del acompañamiento familiar que se brinda el marco del proceso de reintegración.	X		\$224.350.288
Convenio de Cooperación Internacional 1430 - Organización internacional para las migraciones - OIM	Aunar esfuerzos de cooperación, asistencia técnica y financiera para la implementación a nivel piloto del "Modelo de reincorporación temprana en entornos productivos", con el fin de poner en marcha estaciones de trabajo para formación técnica y formar a los ex miembros de las FARC-EP como		X	\$2.055.624.854



DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
	técnicos laborales bajo una metodología "Aprender haciendo".			
Convenio Interadministrativo 1443 - El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - El Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz	Articular esfuerzos entre la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN (ARN), el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL y, el FONDO COLOMBIA EN PAZ, con el fin de formar líderes rurales en líneas productivas agropecuarias para contribuir al fortalecimiento de capacidades productivas que permita la generación de ingresos de las Personas en Proceso de Reincorporación, en el marco del acuerdo de paz suscrito entre las FARC-EP y el Gobierno de Colombia.		X	\$3.500.000.000

Vigencia fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 28 del mes Febrero

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Convenio Interadministrativo 1065 - Unidad	Aunar esfuerzos económicos, técnicos y administrativos con el fin de fortalecer la capacidad operativa de la Unidad Nacional de Protección - UNP para dar		X	\$794.745.195



DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Nacional de Protección - UNP	cumplimiento efectivo, eficaz y oportuno a las funciones que le corresponden, según lo dispuesto en el parágrafo sexto (6°) del artículo 2.4.1.2.6 y en el artículo 2.4.1.2.28 del Decreto 1066 de 2015, con relación a las solicitudes que eleve ante tal la Agencia Colombiana para la Reincorporación y Normalización - ARN, respecto a las evaluaciones de riesgo tanto de las personas de que trata el artículo 2.3.2.1.4.4 del Decreto 1081 de 2015 y que se encuentren en el proceso de reintegración a cargo de la ARN, como de los funcionarios de esta Entidad como consecuencia directa del ejercicio de sus funciones, para establecer estrategias con las que se pueda garantizar la protección de estas personas.			
Convenio Acuerdo de Participación de Terceros 1067 - el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD)	Cooperar para la ejecución de un proyecto en Colombia denominado: "Implementación del Proceso de Reincorporación en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCRs"		X	\$16.880.000.000
Convenio Interadministrativo 1068 - Universidad Abierta y a Distancia - UNAD	Aunar esfuerzos para que la población objeto de atención de la ARN, acceda a los servicios educativos de Alfabetización, Básica y Media sustentado en el Decreto 3011 de 1997, por Ciclos Lectivos Especiales Integrados - CLEI y orientación vocacional dentro de la modalidad flexible y educación a la medida, que		X	\$532.000.000



DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
	incluye la formación semipresencial, virtual, a distancia y por módulos.			
Convenio Interadministrativo 1117 - SENA	Aunar esfuerzos técnicos, físicos y administrativos, para facilitar la inclusión productiva sostenible de la población objeto de atención misional de la agencia para la reincorporación y la normalización ARN, sus familias y las comunidades receptoras.		X	\$0
Convenio Cooperación 1141 - Organización Internacional para las Migraciones - OIM	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento e implementación de procesos de convivencia, reintegración comunitaria, prevención y reconciliación en los territorios priorizados.		X	\$2.446.036.350
Convenio Cooperación 1142 - Organización Internacional para las Migraciones - OIM	Aunar esfuerzos de cooperación, asistencia técnica y financiera entre la ARN y la OIM para la implementación de mecanismos de fortalecimiento y formación para la reintegración económica de excombatientes.		X	\$1.497.000.000

3.5. Proyectos de Inversión

3.5.1. MRC y Prevención del Reclutamiento

Implementación Modelo De Reintegración Comunitaria y Acciones De Prevención Del Reclutamiento Comunidades Receptoras De Población En Proceso De Reintegración Nacional Código BPIN: 2012011000299.

En el marco de la implementación el proceso de reintegración se evidenció la necesidad de incorporar un enfoque de trabajo comunitario con el fin de promover



acciones de convivencia y reconciliación con las comunidades receptoras de población desmovilizada.

Es así que, con el fin de enfrentar los retos y desafíos del país, en materia de convivencia, reconciliación y fortalecimiento de entornos protectores, se formuló e implementó el proyecto de inversión denominado: *“Implementación modelo de reintegración comunitaria y acciones de prevención del reclutamiento comunidades receptoras de población en proceso de reintegración nacional”*.

Objetivo general:

Contribuir a la reintegración a partir de la construcción de vínculos ciudadanos de manera contextualizada, entre participantes del proceso de reintegración y sus comunidades receptoras, así como entre estas comunidades y las instituciones locales con el fin de promover espacios de convivencia y reconciliación y la prevención del reclutamiento de NNAJ.

Objetivos específicos:

1. Fortalecer los espacios para el encuentro de los actores sociales en torno a la deliberación de los asuntos públicos que permitan la reconstrucción de la confianza de los miembros de la comunidad y la comunidad con el estado.
2. Promover la construcción de consensos y ciudadanía dentro de una cultura de la legalidad, que faciliten escenarios de reconciliación.
3. Visibilizar los factores de riesgo y de protección asociados al reclutamiento y utilización de NNAJ en los contextos familiar, comunitario e institucional.

Ejecución de Recursos

VIGENCIA	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJECUTADOS	PORCENTAJE EJECUTADO
2014	\$3.098.000.000	\$3.009.486.532	97,14%
2015	\$2.898.570.095	\$2.898.570.095	100,00%
2016	\$3.190.940.000	\$3.163.683.680	99,15%
2017	\$1.655.637.121	\$1.655.385.584	99,99%



2018	\$1.019.615.795	En ejecución	En ejecución
------	-----------------	--------------	--------------

Es pertinente precisar que el recurso asignado para las vigencias 2017 y 2018 se encuentra en ejecución a través del contrato de prestación de servicios Nro. 1192 de 2017 con la Fundación Internacional Pedagógica Conceptual Alberto Merani, el cual finaliza el 5 de junio de 2018.

A continuación, se muestra la utilización de los recursos de inversión por objetivo específico:

AÑOS	Modelo de Reintegración Comunitaria	MAMBRÚ	ESPACIOS DE DELIBERACIÓN	TOTAL
2013-2014	4.650.155.917	1.824.833.170	300.000.000	6.774.989.087
2015-2016	3.365.965.444	2.196.288.331	500.000.000	6.062.253.775
2017-2018	-	2.225.001.379	400.000.000	2.625.001.379
	8.016.121.361	6.246.122.880	1.200.000.000	15.462.244.241

3.5.2. Espacios de convivencia, reconciliación, reintegración y fortalecimiento de entornos protectores de los NNAJ.

Para el año 2017 se hizo necesario formular un nuevo proyecto de inversión, con el fin de garantizar la continuidad de las estrategias y los recursos para:

- Involucrar y comprometer a las autoridades territoriales y divulgar la política pública de reintegración para aportar a la sostenibilidad de los procesos de reintegración comunitaria. Aunque la estrategia cuenta con resultados significativos en el proceso de construcción de alianzas estratégicas con Alcaldías y Gobernaciones, es importante reconocer que la articulación y descentralización de la política a nivel local, ha sido una de las principales dificultades que ha encontrado el proceso hasta ahora. En la mayoría de ocasiones, esto se debe a las diferentes prioridades de las administraciones locales y regionales, a la falta de cualificación de los funcionarios locales en materia de reintegración, y a los tiempos de planificación y ejecución que maneja cada institución.



- Promover y fortalecer iniciativas comunitarias que sean sostenibles en el tiempo incluso después de terminada la intervención, así como, aquellas iniciativas comunitarias de desarrollo local para el fortalecimiento de entornos de convivencia, reconciliación y paz.
- Promover alianzas, articulación y fortalecimiento de organizaciones sociales presentes en las comunidades a intervenir como necesidad para propender por la sostenibilidad de los procesos comunitarios.
- Fortalecer el componente de relacionamiento con diversos actores a nivel nacional e internacional que buscan promover y sostener el Proceso de Reintegración, a partir de encuentros y acciones de divulgación de los procesos comunitarios a fin de establecer y fortalecer alianzas que faciliten la reintegración social y económica de la población objeto del proceso a sus comunidades.
- Evaluar y sistematizar los principales alcances y desafíos de la estrategia de prevención del reclutamiento se espera poder realizar un documento de evaluación que dé cuenta de las lecciones aprendidas y buenas prácticas de la implementación a fin de determinar acciones de mejora a futuro que fortalezcan los entornos protectores de los NNAJ en las comunidades priorizadas.

Con un horizonte de 4 años (2018 – 2021), el proyecto establece el siguiente objetivo general: “Fortalecer las capacidades comunitarias en los escenarios de intervención para promover la convivencia pacífica, la reintegración, la reconciliación social y la mitigación de riesgos para la prevención de reclutamiento de NNAJ”.

En el siguiente cuadro se detalla la asignación final para la vigencia 2018:

Objetivo Especifico	Actividad	Asignación final recursos - 2018
1. Fortalecer los escenarios de participación y deliberación entre la ciudadanía y la institucionalidad que promuevan la reconciliación y la reintegración, a partir del fortalecimiento de capacidades comunitarias. .	Realizar encuentros y acciones de divulgación de los procesos comunitarios y posicionamiento de la PRSE, de acuerdo a las condiciones de cada territorio.	\$50.000.000



Objetivo Especifico	Actividad	Asignación final recursos - 2018
2. Fortalecer el tejido social en las comunidades para una oportuna identificación y mitigación de los factores de riesgo, vulnerabilidad y protección asociados al reclutamiento y utilización de NNAJ.	Elaborar un documento para evaluar y sistematizar los principales alcances y desafíos de la estrategia de prevención del reclutamiento.	\$254.893.902
TOTAL		\$304.893.902

Para la ejecución de los recursos indicados, la entidad debe surtir durante el primer semestre, los respectivos procesos pre contractuales tanto para los Espacios de deliberación como para la evaluación de la estrategia de prevención.

3.6. Ejecuciones Presupuestales

3.6.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización tiene como única fuente los recursos asignados por el Presupuesto Nacional como se muestra a continuación, para cada una de las vigencias:

INGRESOS		
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 19 del mes noviembre y el día 31 del mes de diciembre 2014		
Aportes de la Nación	145.511	0
Recursos Propios	0	0
Otros Conceptos	0	0

INGRESOS



CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre 2015		
Aportes de la Nación	135.073	0
Recursos Propios	0	0
Otros Conceptos	0	0

INGRESOS		
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre 2016		
Aportes de la Nación	131.401	0
Recursos Propios	0	0
Otros Conceptos	0	0

INGRESOS		
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre 2017		
Aportes de la Nación	182.870	0
Recursos Propios	0	0
Otros Conceptos	0	0



INGRESOS		
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 28 de febrero de 2018		
Aportes de la Nación	168.408	0
Recursos Propios	0	0
Otros Conceptos	0	0

3.6.2. Gastos

A continuación, se muestra la ejecución presupuestal de la Entidad, discriminada por vigencia:

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 19 del mes noviembre y el día 31 del mes de diciembre			
Funcionamiento	142.413	136.218	95,65%
Inversión	3.098	3.069	99,07%
Otros Conceptos			

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre			
Funcionamiento	132.174	126.456	95,67%
Inversión	2.899	2.899	100,00%
Otros Conceptos			



GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 30 del mes de diciembre			
Funcionamiento	128.210	125.971	98,25%
Inversión	3.191	3.191	100,00%
Otros Conceptos			

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 30 del mes de diciembre			
Funcionamiento	181.215	175.289	96,73%
Inversión	1.656	1.655	99,98%
Otros Conceptos			

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 28 del mes de febrero			
Funcionamiento	167.083	88.071	52,71%
Inversión	1.325	637	48,11%
Otros Conceptos			



3.6.3. Cierre de la Vigencia Fiscal

Rubro Decreto de Liquidación	REZAGO CONSTITUIDO VIGENCIA 2014		
	Cuenta por Pagar (Millones de Pesos)	Reserva Presupuestal (Millones de Pesos)	Total (Millones de Pesos)
Gastos de Personal	195	2	11.435
Gastos Generales	1.756	2	
Transferencias	9.118	121	
Inversión	202	38	
Total general:	11.272	162	

El saldo por obligar al finalizar el período de transición para la vigencia 2014 fue de \$310.609.933 de los cuales se constituyeron en Reserva Presupuestal únicamente **\$162.450.652** que correspondieron al **0,11%** de la apropiación final de la entidad.

Rubro Decreto de Liquidación	REZAGO CONSTITUIDO VIGENCIA 2015		
	Cuenta por Pagar (Millones de Pesos)	Reserva Presupuestal (Millones de Pesos)	Total (Millones de Pesos)
Gastos de Personal	191		12.832
Gastos Generales	899		
Transferencias	11.583	41	
Inversión	118		
Total general:	12.791	41	

Para el año 2015, las reservas presupuestales constituidas del rubro de funcionamiento se ubicaron **0,0314%** sobre la apropiación final de la entidad.



Rubro Decreto de Liquidación	REZAGO CONSTITUIDO VIGENCIA 2016		
	Cuenta por Pagar (Millones de Pesos)	Reserva Presupuestal (Millones de Pesos)	Total (Millones de Pesos)
Gastos de Personal	134	3	12.605
Gastos Generales	488	374	
Transferencias	4.918	6.030	
Inversión	659	-	
Total general:	6.198	6.406	

En el año 2016, Las reservas presupuestales constituidas del Rubro de funcionamiento se ubicaron en 4,99% sobre la apropiación de funcionamiento de la entidad en razón a que no se constituyeron reservas sobre el rubro de inversión.

Rubro Decreto de Liquidación	REZAGO CONSTITUIDO VIGENCIA 2017		
	Cuenta por Pagar (Millones de Pesos)	Reserva Presupuestal (Millones de Pesos)	Total (Millones de Pesos)
Gastos de Personal	134	1	9.012
Gastos Generales	488	199	
Transferencias	4.918	2.614	
Inversión	659	-	
Total general:	6.198	2.814	

El saldo por obligar al finalizar el periodo de transición para la vigencia 2017 fue de \$2.940.343.963 de los cuales se constituyeron en Reserva Presupuestal únicamente \$2.813.585.040 que correspondieron al **1,55%** de la apropiación final por funcionamiento de la entidad.



3.6.4. Recursos Reincorporación

3.6.4.1. Vigencia 2017

En el marco de los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, específicamente en lo relacionado con el numeral 3.2.2.7 se concertó lo referente a las garantías para implementar el proceso de reincorporación a la vida civil de los integrantes de las FARC-EP. Sobre el particular y con el fin de lograr una reincorporación económica y social sostenible se acordaron los siguientes beneficios económicos:

- Asignación única de normalización. La asignación única de normalización consiste en un beneficio económico que se otorga a cada uno de los integrantes de las FARC-EP una vez finalizadas las Zonas Veredales Transitorias de Normalización. Este beneficio tiene como objeto principal la estabilización y la reincorporación a la vida civil, para la satisfacción de las necesidades básicas de la persona en proceso de Reincorporación. Este apoyo se entregará por una sola vez y será equivalente a dos millones de pesos (\$2'000.000).
- Renta básica. La renta básica es un beneficio económico que se otorgará a cada uno de los integrantes de las FARC-EP, una vez surtido el proceso de acreditación y tránsito a la legalidad y a partir de la terminación de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y durante veinticuatro (24) meses, siempre y cuando no tengan un vínculo contractual, laboral, legal y reglamentario, o un contrato de cualquier naturaleza que les genere ingresos. Este beneficio económico equivaldrá al 90% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en el momento de su reconocimiento.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN tiene como objeto: "Gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las instancias competentes, la política, los planes, programas y proyectos de Reincorporación y normalización de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las



FARC-EP el 24 de noviembre de 2016 a través de la Unidad Técnica para la Reincorporación de las FARC-EP; y de la política de reintegración de personas y grupos alzados en armas con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia" (artículo 2º del Decreto 897 de 2017), se hizo necesario materializar la disposición que trae el Acuerdo Final.

Así mismo y en el marco de las competencias asignadas en el Decreto 897 de 2017, la ARN debía crear el Programa de Reincorporación Económica y Social para los integrantes de las FARC-EP, en virtud del cual el Consejo Nacional de la Reincorporación (CNR), la Agencia para la Reincorporación y Normalización - ARN y las entidades con funciones relacionadas, atenderán las gestiones necesarias para la reincorporación a la vida social y económica de dichos integrantes y sus familias, según sus intereses.

En tal sentido, se contempló un programa con un enfoque diferencial y de género, con los siguientes subprogramas: 1. Prestaciones Económicas y Seguridad Social; 2. Proyectos productivos; 3. Planes y programas de atención de los derechos de la población beneficiaria; 4. Organización territorial y comunitaria, sin perjuicio de otros que se consideren necesarios.

En virtud de lo anterior y dado que los beneficios económicos que se otorgan a cada uno de los integrantes de las FARC, y que los costos asociados al Programa de Reincorporación Económica y Social no se encontraban incluidos en el presupuesto asignado a la ARN para la vigencia 2017, fue necesario solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público –MHCP la apropiación de los recursos a efectos de atender oportunamente los mencionados compromisos derivados del Acuerdo Final.

Los recursos solicitados contemplaron distintos escenarios de atención, según estimaciones de población beneficiaria y debían corresponder a los beneficios que se otorgarían en el primer mes a partir de la terminación de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización, así como los costos estimados que implicaba la oferta de reincorporación temprana.



Teniendo en cuenta que los beneficiarios del proceso de Reincorporación son los integrantes de las FARC acreditados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz- OACP, la dinámica de acreditación es una variable sobre la que la ARN no podía hacer estimaciones precisas, sin embargo, se proyectaron posibles escenarios. Por esta razón fue necesario solicitar a MHCP en varias oportunidades la recomposición interna de los rubros, toda vez que en el mes de julio de 2017 se estimaba una población de 9.000 personas y en diciembre se tuvo un universo de 12.450 personas que empezaron el proceso de reincorporación.

De acuerdo con lo anterior a continuación se muestra la distribución inicial asignada por el MHCP mediante la Resolución 1451 del 17 de julio- 2017, así como los recursos apropiados para la realización del Censo Socioeconómico - Resolución 439 del 9 de marzo de 2017-. También se señala la distribución y ejecución final de los recursos:

Distribución Recursos Reincorporación 2017

Concepto	Inicial -Res. 1451 del 17 de julio- 2017 (A)	Final 28 DIC/2017 (B)	Ejecutado (Comprometido) (C)	% (C/B)
Asignación Única de Normalización	18.000.000.000	24.554.000.000	22.561.000.000	92%
Renta Básica	5.975.505.000	8.151.252.765	7.502.342.445	92%
Subtotal Beneficios Económicos	23.975.505.000	32.705.252.765	30.063.342.445	92%
Seguros de vida	3.308.858.722	2.972.605.861	2.937.653.076	99%
Atención Indultados	2.687.000.000	2.154.091.800	2.154.091.800	100%
Costos Consejo Nacional de Reincorporación y Consejos Territoriales de Reincorporación (Acuerdo Final 3.2.2.3)	4.572.419.380	160.000.000	40.917.062	26%
Gastos Financieros	150.012.000	110.785.179	89.460.511	81%
Honorarios – Equipo Reincorporación	6.280.564.016	3.612.781.113	3.440.253.852	95%



Concepto	Inicial -Res. 1451 del 17 de julio- 2017 (A)	Final 28 DIC/2017 (B)	Ejecutado (Comprometido) (C)	% (C/B)
Operación Logística y Gastos de Viaje	2.174.303.547	1.441.000.000	1.213.877.381	84%
Infraestructura, Tecnología y Suministros	4.315.557.686	1.224.643.733	936.890.712	77%
Implementación Proceso de Reintegración (Acuerdo Final 3.2.2.7 Planes y Programas)	0	3.083.059.900	2.920.767.467	95%
Subtotal Programa de Reincorporación	23.488.715.351	14.758.967.586	13.733.911.861	93%
Censo Socioeconómico Universidad Nacional (Res. 439 del 9 de marzo de 2017).	4.298.000.000	4.298.000.000	4.298.000.000	100%
TOTAL APROPIACIÓN	51.762.220.351	51.762.220.351	48.095.254.306	93%

3.6.4.1.1. Beneficios Económicos

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 899 del 29 de mayo de 2017, en sus artículos 7,8 y 9 se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC el 24 de noviembre de 2016. A continuación, se describen los aspectos principales del proceso de liquidación de los beneficios económicos de asignación única de normalización y renta básica:

i. Restricciones para el Desembolso de beneficios económicos:

Dentro del proceso de liquidación de los beneficios económicos de asignación única de normalización y renta básica, se tienen establecidos diferentes estados o variables que restringen el desembolso de dichos desembolsos, los cuales se relacionan a continuación:



- Con registro de desembolso de Apoyo Económico para la Reintegración: Las personas relacionadas en dicho estado, son aquellas que se encuentran con registros de desembolsos correspondientes al proceso de reintegración, teniendo en cuenta el artículo 22 del Decreto Ley 899 de 2017 y se encuentran en espera de decisión del CNR.
- Pendientes Bancarización: Son aquellas personas que cumplen requisitos para desembolso, sin embargo, no registran inclusión financiera por parte del Banco Agrario de Colombia.
- Excluidos OACP: Las personas relacionadas en este estado, son aquellas que, por medio de comunicado oficial por parte de la OACP, son excluidos de los listados o resoluciones de acreditaciones.
- Fallecido: Fallecido
- Menores de Edad: Son aquellos menores desvinculados y acreditados por medio de Resolución de la OACP, que no han cumplido la mayoría de edad para la ejecución de su desembolso.
- Base INPEC: Son aquellas personas que poseen restricciones en la base de estado INPEC (Alta, prisión domiciliaria, Vigilancia electrónica, Espera de traslado).
- Verificación Registraduría: Son aquellas personas que el número de identificación registrado en las resoluciones de acreditaciones de la OACP no concuerda con la validación realizada por la Registraduría Nacional del Estado Civil
- No Acreditado OACP: Son aquellas personas que se encuentran relacionados en los primeros listados de acreditados enviados por la OACP, sin embargo, no se encuentran relacionadas en las resoluciones emitidas por dicha oficina
- Régimen Contributivo Cotizante: En este estado se relacionan a las personas que dentro de las bases de consultas realizadas mes a mes del MINSALUD, se evidencia con un régimen contributivo en calidad de cotizante, evidenciando un vínculo laboral y por consiguiente restringe el acceso al beneficio de renta básica mensual.



ii. Reglas generales para el desembolso

De igual manera, existen variables de cumplimiento y reglas específicas para proceder con el desembolso de los beneficios económicos relacionados anteriormente, las variables y reglas son las siguientes:

- No estar relacionado en ningún estado establecido anteriormente que restrinja el desembolso de los beneficios.
- Con el fin de proceder a los desembolsos de renta básica es necesario que se le haya ejecutado su primero desembolso que corresponde al beneficio de asignación única de normalización y 1er renta básica
- El cálculo de los 24 meses se realizará desde la fecha de notificación de acreditación por parte de la OACP a la ARN, como se describe en el MEM 17-015944 emitido por la oficina Asesora jurídica de la ARN
- Si durante del proceso de liquidación se evidencia algún cambio de estado que restringía el acceso a los desembolsos económicos, se realizará como regla general su primer desembolso en el mes que se realice la verificación de cambio de estado y en el siguiente mes se le realizará sus desembolsos para equiparlos según la fecha de notificación de acreditación por parte de la OACP a la ARN, como se enuncia en el punto anterior.

3.6.4.1.2. Ejecución Beneficios Económicos

En la actualidad se cuenta con un total de 12.549 acreditados, para los cuales se ha seguido el siguiente trámite de beneficios:

i. Asignación única de Normalización

Los desembolsos realizados por este concepto son los siguientes:

ASIGNACIÓN ÚNICA DE NORMALIZACIÓN	DESEMBOLSOS	11.747
	RECURSOS	\$ 23.331.000.000

Esta ejecución corresponde a un 93% del total de acreditados que se detalla mes a mes en la siguiente tabla:



ASIGNACIÓN ÚNICA DE NORMALIZACIÓN	DESEMBOLSOS	RECURSOS
Agosto	8.071	\$ 15.979.000.000,00
Septiembre	2.101	\$ 4.202.000.000,00
Octubre	273	\$ 546.000.000,00
Noviembre	288	\$ 576.000.000,00
Diciembre	629	\$ 1.258.000.000,00
Enero	245	\$ 490.000.000,00
Febrero	140	\$ 280.000.000,00
Total	11.747	\$ 23.331.000.000,00

De los anteriores desembolsos la ARN ha realizado un total de 11.362 pagos por un valor de \$22.561.000.000 y el Fondo Colombia en Paz –FCP ha realizado un total de 385 pagos por un valor de \$770.

El restante 7% no cuenta con pago por los siguientes conceptos:

ACREDITADOS SIN PAGO TOTAL: 820 - 100%			
ACREDITADOS SIN ACCESO A PAGO - 399 - 48,65%			
OBSERVACIÓN	ACREDITADO POR RESOLUCIÓN	NO ACREDITADO POR RESOLUCIÓN	TOTAL
CON REGISTRO DE DESEMBOLSO - APOYO ECONÓMICO PARA LA REINTEGRACIÓN	306	0	306
FALLECIDOS	4	0	4
REGISTRO INPEC	63	0	63
VERIFICACION REGISTRADURIA	26	0	26
SUB – TOTAL			399
ACREDITADOS CON OBJETO DE PAGO 421 - 51,34%			
MENOR DE EDAD	41	0	41
CUMPLE REQUISITOS PARA DESEMBOLSOS - PENDIENTE BANCARIZACIÓN	313	0	313
EN TRÁMITE DE DESEMBOLSO MES DE FEBRERO	67	0	67



ACREDITADOS SIN PAGO TOTAL: 820 - 100%			
ACREDITADOS SIN ACCESO A PAGO - 399 - 48,65%			
OBSERVACIÓN	ACREDITADO POR RESOLUCIÓN	NO ACREDITADO POR RESOLUCIÓN	TOTAL
SUB - TOTAL			421

Nota: Hay una diferencia de 18 personas las cuales se encuentran excluidas por la OACP, pero en su momento se realizó desembolso por concepto de Asignación única de Normalización por lo tanto se encuentran en ambos registros.

ii. Renta Básica

Los desembolsos realizados por este concepto son los siguientes:

RENTA BÁSICA	DESEMBOLSOS	77.050
	RECURSOS	\$ 52,02,0256,824

Los cuales se encuentran discriminados de la siguiente manera:

RENTA BÁSICA	DESEMBOLSOS		RECURSOS
Agosto	8.027	1ra Renta Básica	\$ 5.329.486.515,00
Septiembre	10.347	(2,083 1ra Renta Básica) (8,264 2da Renta Básica)	\$ 6.869.838.915,00
Octubre	11.877	(273 1ra Renta Básica) (1,716 2da Renta Básica) (9,888 3ra Renta Básica)	\$ 7.885.674.765,00
Noviembre	10.895	(288 1ra Renta Básica) (271 2da Renta Básica) (271 3ra Renta Básica) (10,065 4ta Renta Básica)	\$ 7.233.680.775,00



RENDA BÁSICA	DESEMBOLSOS		RECURSOS
Diciembre	11.711	(629 1ra Renta Básica) (303 2da Renta Básica) (302 3ra Renta Básica) (307 4ta Renta Básica) (10,170 5ta Renta Básica)	\$ 7.775.459.895,00
Enero	11.012	(233 1ra Renta Básica) (617 2da Renta Básica) (4 - 4ta Renta Básica) 2 5ta Renta básica) (10152 6ta Renta Básica + 4 Correos para detener desembolso)	\$ 7.742.500.378,00
Febrero	13.181	(138 1ra Renta Básica) (869 3ra Renta Básica) (691 4ta Renta Básica) (623 5ta Renta Básica) (166 6ta Renta Básica) 10.311 7ma Renta Básica)	\$ 9.183.615.581,00
Total	77.050		\$ 52.020.256.824,00

iii. Pensión

Los desembolsos realizados por este concepto son los siguientes:

FECHA PAGO	Pensión	BEPS	RECURSOS PENSIÓN	RECURSOS BEPS
Noviembre	3.616	59	427.049.600,00	6.967.900,00
Diciembre	6.331	149	747.691.100,00	17.596.900,00
Enero	6.954	113	821.267.400,00	13.345.300,00
Febrero	6.946	137	820.322.600,00	16.179.700,00
Total	23.847	458	2.816.330.700,00	54.089.800,00

Los aportes realizados obedecen a un 16% del SMMLV que se debe realizar por un periodo de 24 meses. Este beneficio se viene otorgando desde el mes de noviembre 2017 pago que corresponde al periodo de octubre 2017, toda vez que los aportes a pensión se realizan mes vencido.



iv. Decreto 069 de 17 de enero de 2018

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 069 del 17 de enero de 2018, resulta procedente que la ARN asuma los desembolsos que no pueda efectuar el sistema de administración fiduciaria coordinado por el Fondo Colombia en Paz (FCP), por cualquier clase de impedimento del beneficiario para acceder al sistema financiero. Para lo anterior se requirió modificar las funciones de la entidad de la siguiente forma:

Art.1) Adicionar un numeral 20 al artículo 5 del Decreto Ley 4138 de 2011, modificado por el Decreto Ley 897 de 2017, así: "20. *Realizar de manera excepcional los desembolsos correspondientes a los beneficios económicos de reincorporación que no se puedan efectuar por el sistema de administración fiduciaria dispuesto en el Decreto Ley 899 de 2017*".

Art. 2) Recursos. El Gobierno Nacional dispondrá los recursos necesarios para que la ARN realice estos desembolsos.

En virtud de lo anterior en la actualidad se cuenta con un total de 28 personas acreditadas que se encuentran en listas inhibitorias y a las cuales no se había podido realizar el pago correspondiente a Asignación Única de Normalización, Renta Básica y Pensión. En este sentido y con la facultad otorgada a la ARN en el Decreto 069 de 2018, se han tramitado los desembolsos pendientes de la siguiente manera:

CONCEPTO	DESEMBOLSOS PENDIENTES	VALOR
ASIGNACIÓN ÚNICA DE NORMALIZACIÓN	2	\$ 4.000.000,00
PRIMER RENTA BÁSICA - AGOSTO	2	\$ 1.327.890,00
SEGUNDA RENTA BÁSICA - SEPTIEMBRE	25	\$ 16.598.625,00
TERCERA RENTA BÁSICA - OCTUBRE	25	\$ 16.637.798,00
CUARTA RENTA BÁSICA - NOVIEMBRE	26	\$ 17.262.570,00



CONCEPTO	DESEMBOLSOS PENDIENTES	VALOR
QUINTA RENTA BÁSICA - DICIEMBRE	26	\$ 17.262.570,00
SEXTA RENTA BÁSICA - ENERO 2018	26	\$ 18.281.068,00
Total	132	\$ 91.370.521,00

Los pagos por aporte de pensión siguen pendientes toda vez que se está estableciendo el proceso para el trámite de los mismos, se solicitó al MinSalud crear en el PILA a la ARN como un segundo pagador de dichos beneficios y se estima iniciar los pagos en el mes de abril.

3.6.4.1.3. Recursos Reincorporación 2018

La ARN realizó proyecciones con el fin de advertir el impacto fiscal de los compromisos del proceso de reincorporación en el 2018 contemplando un universo de 13.725 personas. En tal sentido el 20 de octubre de 2017 se envió comunicación al Ministerio de Hacienda solicitando apropiación estimada por \$275.396.700.994 y poniendo en conocimiento de los cálculos que soportaban el ejercicio al Fondo Colombia en Paz y al Ministerio del Posconflicto

Posteriormente, mediante comunicación suscrita el 20 de diciembre de 2017 (OFI17-037994), se señalaron al Ministerio de Hacienda las necesidades presupuestales en razón a la expedición del Decreto 2026 del 4 de diciembre de 2017, mediante el cual se asigna a la ARN la competencia para la administración de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR-, a partir del 1 de abril de 2018, por un valor estimado de \$25.302.392.900.

El Ministerio de Hacienda mediante Resolución 018 del 5 de enero de 2018 MHCP efectuó distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento, con la observación en la que se precisa que los recursos asignados corresponden a un periodo de seis (6) meses en el caso de los costos de reincorporación y los costos del Consejo Nacional de Reincorporación y Consejos Territoriales de Reincorporación.



El valor asignando para los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación ETCR, se estima para 3 meses de mantenimientos, servicios, insumos y transporte. La distribución se realizó así:

Recursos Paz 2018 - Asignados ARN Res 018 de 2018

Punto/Programa	Informado 22 dic/17	Primera Distribución 2018	Diferencia	%	Observación
Costos Programas de Reincorporación (Planes y Programas, infraestructura, tecnología, operación logística y gastos de viaje)	40.276,8	20.138,0	-20.138,8	-50%	6 meses
Costos Consejo Nacional de Reincorporación y Consejos Territoriales de Reincorporación (Reincorporación Institucional)	4.559,0	2.280,0	-2.279,0	-50%	6 meses
Costos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación ETCR (Honorarios, gastos de viaje, tecnología, puestos de trabajo, papelería, transferencia inventario, arrendamientos, seguros.	18.000,0	10.200,0	-7.800,0	-43%	3 meses de mantenimientos, servicios, insumos y transporte
TOTAL	62.835,8	32.618,0	-30.217,8	-48%	
Cifras en millones de pesos					
* Fondo Colombia en Paz \$45.529.000.000					
* ARN \$32.618.000.000					

Posteriormente el MHCP mediante Res.410 del 13 de febrero de 2018, efectuó distribución al presupuesto de ARN por \$195.869.050 para atender los desembolsos correspondientes a los beneficios económicos que no se puedan efectuar por el sistema de administración fiduciaria dispuesto en el Decreto Ley 899 de 2017.



Así las cosas, la siguiente es la distribución actual de los recursos de reincorporación en la vigencia 2018:

Recursos de reincorporación en la vigencia 2018

Concepto	Valor
1) Beneficios Económicos	195.869.050
Asignación Única de Normalización	6.000.000
Renta Básica	189.869.050
2) Costos Programa de Reincorporación	20.138.000.000
Implementación Proceso de Reincorporación (Acuerdo Final 3.2.2.7. Planes y Programas)	16.690.771.600
Infraestructura y Tecnología	2.817.228.400
Operación Logística y Gastos de Viaje	630.000.000
3) Costos Consejo Nacional de Reincorporación y Consejos Territoriales de Reincorporación	2.280.000.000
4) Administración Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación ETCR	10.200.000.000
TOTAL REINCORPORACIÓN	32.813.869.050
Información en pesos (\$)	

La ejecución de los recursos a 31 de enero de 2018 es la siguiente:

Ejecución recursos a 31 de enero 2018 - ARN

Punto/Programa	DISTRIBUCIÓN	SOLICITADO (CDP)	COMPROMETIDO (RP)	% COMPROMISOS
Costos Programas de Reincorporación (Planes y Programas, infraestructura, tecnología, operación logística y gastos de viaje)	20.138,0	17.419,6	15.961,3	79%
Costos Consejo Nacional de Reincorporación y Consejos Territoriales de Reincorporación	2.280,0	897,8	275,6	12%



Punto/Programa	DISTRIBUCIÓN	SOLICITADO (CDP)	COMPROMETIDO (RP)	% COMPROMISOS
(Reincorporación Institucional)				
Costos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación ETCR (Honorarios, gastos de viaje, tecnología, puestos de trabajo, papelería, transferencia inventario, arrendamientos, seguros.	10.200,0	8.475,4	8.443,5	83%
TOTAL	32.618,0	26.792,9	24.680,4	76%

Cifras en millones de pesos (\$)

3.7. Contratación

Procesos de Selección Vigencia 2014

(Entre 19 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2014)

Vigencia	2014 (entre 19 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2014)	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TOTAL PROCESOS DE SELECCIÓN	TOTAL EJECUTADO POR PROCESO DE SELECCIÓN
CONCURSO DE MÉRITOS	0	\$ 0
CONTRATACIÓN DIRECTA	47	\$ 5.685.102.960
LICITACIÓN PÚBLICA	1	\$ 558.892.221
MÍNIMA CUANTIA	1	\$ 17.683.875
SELECCIÓN ABREVIADA	5	\$ 1.667.204.164
Total	54	\$ 7.928.883.220



Procesos de Selección Vigencia 2015

Vigencia	2015	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TOTAL PROCESOS DE SELECCIÓN	TOTAL EJECUTADO POR PROCESO DE SELECCIÓN
CONCURSO DE MÉRITOS	0	\$ 0
CONTRATACIÓN DIRECTA	1097	\$ 46.347.634.317
LICITACIÓN PÚBLICA	4	\$ 7.599.423.370
MÍNIMA CUANTIA	21	\$ 285.966.569
SELECCIÓN ABREVIADA	74	\$ 56.220.276.134
Total	1196	\$ 110.453.300.390

Procesos de Selección Vigencia 2016

Vigencia	2016	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TOTAL PROCESOS DE SELECCIÓN	TOTAL EJECUTADO POR PROCESO DE SELECCIÓN
CONCURSO DE MÉRITOS	1	\$ 112.203.740
CONTRATACIÓN DIRECTA	1163	\$ 53.148.294.961
LICITACIÓN PÚBLICA	4	\$ 18.415.164.788
MÍNIMA CUANTIA	11	\$ 127.023.311
SELECCIÓN ABREVIADA	55	\$ 11.921.848.789
Total	1234	\$ 83.724.535.589

Procesos de Selección Vigencia 2017

Vigencia	2017	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TOTAL PROCESOS DE SELECCIÓN	TOTAL EJECUTADO POR PROCESO DE SELECCIÓN



CONCURSO DE MÉRITOS	1	\$ 165.830.000
CONTRATACIÓN DIRECTA	1476	\$ 53.410.634.294
LICITACIÓN PÚBLICA	1	\$ 1.384.230.800
MÍNIMA CUANTIA	17	\$ 335.616.640
SELECCIÓN ABREVIADA	51	\$ 18.101.785.678
Total	1546	\$ 73.398.097.412

Procesos de Selección Vigencia 2018
(periodo comprendido 1 enero-28 febrero de 2018)

Vigencia	2018	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TOTAL PROCESOS DE SELECCIÓN	TOTAL EJECUTADO POR PROCESO DE SELECCIÓN
CONCURSO DE MÉRITOS		
CONTRATACIÓN DIRECTA	1175	\$67.051.804.980
LICITACIÓN PÚBLICA		
MÍNIMA CUANTIA		
SELECCIÓN ABREVIADA	4	\$2.891.741.274
Total	1179	\$ 69.943.546.254

Contratación Directa

CONTRATACIÓN DIRECTA	Nro. de Contratos	
Vigencia 2014 (entre el 19 de noviembre y 31 de diciembre de 2014)	Tipología contractual	No
	Prestación de Servicios Personales	5
	Arrendamiento Bien Inmueble	35
	Prestación de Servicios.	1
	Contrato/Convenio Interadministrativo	2
	Contrato de cesión derechos patrimoniales de autor	4



CONTRATACIÓN DIRECTA	Nro. de Contratos	
Vigencia 2015	Tipología contractual	No
	Prestación de Servicios personales	1060
	Arrendamiento Bien Inmueble	1
	Prestación de Servicios.	16
	Contrato/Convenio Interadministrativo	18
	Contrato de cesión derechos patrimoniales de autor	2
Vigencia 2016	Tipología contractual	No
	Prestación de Servicios personales	1066
	Arrendamiento Bien Inmueble	36
	Prestación de Servicios.	24
	Contrato/Convenio Interadministrativo	35
	Contrato de cesión derechos patrimoniales de autor	2
Vigencia 2017	Tipología contractual	No
	Prestación de Servicios personales	1368
	Arrendamiento Bien Inmueble	49
	Prestación de Servicios	22
	Contrato/Convenio Interadministrativo	36
	Contrato de cesión derechos patrimoniales de autor	1
Vigencia 2018 período (1 ene- 28 de febrero de 2018)	Tipología contractual	No
	Prestación de Servicios personales	1153
	Arrendamiento Bien Inmueble	1
	Prestación de Servicios	6
	Contrato/Convenio Interadministrativo	15
Total	4958	



Total Contratos suscritos vigencias 2014– 2018
procesos de selección y contratación directa

CONTRATACIÓN DIRECTA	Nro. de Contratos
Vigencia 2014 (entre 19 de noviembre y 31 de diciembre de 2014)	54
Vigencia 2015	1196
Vigencia 2016	1234
Vigencia 2017	1546
Vigencia 2018 (1 enero al 28 de febrero 2018)	1179
Total	5209

3.8. REGLAMENTOS INTERNOS Y MANUALES

A continuación, se relacionan los reglamentos internos que se adoptaron desde 19 de noviembre de 2014 hasta el 28 de febrero de 2018.

AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2014	Resolución 1724 de 2014	22 de octubre de 2014	“Por la cual se reglamentan requisitos, características, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de los beneficios sociales y económicos del Proceso de Reintegración dirigido a la población desmovilizada y postulada a la Ley 975 de 2005, modificada y adicionada por la Ley 1592 de 2012 y el Decreto Reglamentario 3011 de 2013”
2014	1976	26-nov-14	Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2014 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2014
2014	2006	2-dic-14	Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2014 correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2014
2014	2015	4-dic-14	Por la cual se efectúa un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2014.
2014	2033	5-dic-14	Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2014 correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2014.



INFORME DE GESTIÓN DEL CUATRIENIO 2014 - 2018

AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2014	2041	10-dic-14	Por la cual se modifican las Resoluciones 0344 de 2013 y 0348 de 2014, con las que se adoptó y modificó, respectivamente, el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Colombiana para
2014	2087	17-dic-14	Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2014 correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2014"
2014	2129	29-dic-14	Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2014.

• Decretos Año 2015

AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2015	Decreto 1081 de 2015	26 de mayo de 2015	Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica. Compilatorio del Decreto 128 de 2003; 3360 de 2003; 1391 de 2011 y otros.
2015	Decreto 2253 de 2015	24 de noviembre de 2015	Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas.
2015	Decreto 2254 de 2015	24 de noviembre de 2015	Por el cual se modifica la planta de personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones.

• Resoluciones - Año 2015

AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2015	0001	2-ene-15	Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación de presupuesto correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personal y Grupos Alzados en Armas para la vigencia fiscal 2015
2015	0031	14-ene-15	Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2015 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2015
2015	0059	19-ene-15	Por medio de la cual se establecen los parámetros para formular los Programas de Capacitación y Estímulos, para los servidores de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas
2015	0131	28-ene-15	Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2015 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2015



INFORME DE GESTIÓN DEL CUATRIENIO 2014 - 2018

AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2015	0215	11-feb-15	Por la cual se modifican las Resoluciones 0344 de 2013 y 2041 de 2014, con las que se adoptó y modificó, respectivamente, el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleados de la planta de personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas
2015	0265	18-feb-15	Por la cual se efectúa la distribución de los cargos de la planta de personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas - ACR
2015	0266	18-feb-15	Por la cual se modifica la Resolución 0344 de 2013 con la que se adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas
2015	0267	18-feb-15	Por la cual se crean grupos de trabajo en la estructura interna de la Entidad, se asignan funciones y se dictan otras disposiciones
2015	0367	26-feb-15	Por la cual se efectúa un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2015.
2015	0424	9-mar-15	Por la cual se efectúa la distribución de los cargos de la planta de personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas - ACR
2015	0425	9-mar-15	Por la cual se modifica la Resolución 0344 de 2013 con la que se adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas
2015	0463	13-mar-15	Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2015 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2015
2015	0484	13-mar-15	Por la cual se actualiza el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Dirección General de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas
2015	0485	13-mar-15	Por la cual se actualiza el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Dirección Programática de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas
2015	0486	13-mar-15	Por la cual se actualiza el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Secretaría General de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas
2015	0644	14-abr-15	Por la cual se crea el Comité Editorial de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas
2015	0720	24-abr-15	Por la cual se concede un permiso sindical remunerado al Sindicato de Trabajadores de la Reintegración - SINTRARE
2015	0824	12-may-15	Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2015 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2015
2015	0869	19-may-15	Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2015 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2015"



INFORME DE GESTIÓN DEL CUATRIENIO 2014 - 2018

AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2015	1125	30-jun-15	"Por la cual se crean grupos de trabajo en la estructura interna de la Entidad, se asignan funciones y se dictan otras disposiciones"
2015	1126	30-jun-15	"Por la cual se efectúa la distribución de los cargos de la planta de personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas - ACR"
2015	1127	30-jun-15	"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleados de la Planta de Personal de la Dirección General de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas"
2015	1128	30-jun-15	"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleados de la Planta de Personal de la Dirección Programática de Reintegración de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas"
2015	1129	30-jun-15	"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleados de la Planta de Personal de la Secretaría General de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas"
2015	1130	1-jul-15	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2015 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2015"
2015	1169	8-jul-15	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2015 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2015"
2015	1176	9-jul-15	"Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor en la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas - ACR, para la vigencia fiscal 2015"
2015	1301	28-jul-15	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2015 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2015"
2015	1504	28-ago-15	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2015 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2015"
2015	1505	28-ago-15	"Por la cual se efectúa la distribución de los cargos de la planta de personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas - ACR"
2015	1506	28-ago-15	"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Secretaría General de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas"
2015	1520	1-sep-15	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2015 correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2015"
2015	1609	11-sep-15	"Por la cual se efectúa un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2015."
2015	1738	30-sep-15	Por la cual se realizan los gastos amparados con recursos de la caja menor de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se autorizan el reembolso



ARN Agencia para la
Reincorporación
y la Normalización

INFORME DE GESTIÓN DEL CUATRIENIO 2014 - 2018

AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2015	1753	1-oct-15	"Por la cual se efectúa un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2015."
2015	1819	13-oct-15	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2015 correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2015"
2015	1893	21-oct-15	"Por la cual se reglamenta el trámite de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias ante la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones"
2015	1931	27-oct-15	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2015 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2015"
2015	1977	30-oct-15	"Por la cual se legalizan los gastos amparados con recursos de la caja menor de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se autoriza el reembolso"
2015	2032	11-nov-15	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2015 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2015"
2015	2047	13-nov-15	"Por la cual se aclara la Resolución 1977, que legaliza los gastos amparados con recursos de la caja menor de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se autoriza el reembolso"
2015	2106	20-nov-15	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2015 correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2015"
2015	2117	23-nov-15	"Por la cual se legalizan los gastos amparados con recursos de la caja menor de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se autoriza el reembolso"
2015	2118	23-nov-15	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2015 correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2015"
2015	2152	25-nov-15	"Por la cual se crean grupos internos de trabajo en la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas – ACR, se asignan funciones y se dictan otras disposiciones"
2015	2153	25-nov-15	"Por la cual se efectúa la distribución de los cargos de la planta de personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas – ACR"
2015	2154	25-nov-15	"Por la cual se establece el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Dirección General de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas".
2015	2155	25-nov-15	"Por la cual se establece el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Dirección Programática de Reintegración de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas".



INFORME DE GESTIÓN DEL CUATRIENIO 2014 - 2018

AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2015	2156	25-nov-15	"Por la cual se establece el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Secretaria General de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas".
2015	2157	25-nov-15	"Por la cual se establece de manera transitoria el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para algunos empleos de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas".
2015	2158	25-nov-15	"Por la cual se ubican unos servidores públicos en la planta de personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas"
2015	2168	25-nov-15	"Por la cual se reglamentan las Comisiones, Pago de Viáticos y Gastos de Transporte, de los empleados públicos de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas"
2015	2178	27-nov-15	"Por la cual se adiciona un rubro y se modifica la Resolución 1176 de 2015, con la cual se constituyó y reglamentó el funcionamiento de la caja menor de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2015"
2015	2217	2-dic-15	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2015 correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2015
2015	2266	10-dic-15	"Por la cual se confieren unas delegaciones para comprometer el presupuesto, ordenar el gasto, celebrar contratos, ordenar el pago y administrar el personal en la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, y se dictan otras disposiciones"
2015	2281	14-dic-15	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2015 correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2015
2015	2289	15-dic-15	"Por la cual se declaran disponibles recursos de apropiación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2015"
2015	2291	15-dic-15	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2015 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2015
2015	2292	16-dic-15	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2015 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2015
2015	2312	17-dic-15	"Por medio de la cual se establecen los parámetros para formular los Programas de Capacitación y Estímulos, para los servidores de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas"
2015	2313	17-dic-15	"Por la cual se declaran disponibles recursos de apropiación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2015"
2015	2342	22-dic-15	"Por la cual se trasladan recursos de apropiación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2015"



AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2015	2343	22-dic-15	"Por la cual se trasladan recursos de apropiación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2015"
2015	2349	24-dic-15	"Por la cual se dictan los parámetros para la adopción del Plan de Gestión Ambiental que establece las políticas, directrices y lineamientos en materia de Gestión Ambiental, eficiencia administrativa y uso eficiente del papel en la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas - ACR; y se adiciona la Resolución 829 de 2013"
2015	2350	28-dic-15	"Por la cual se realiza el cierre definitivo de la Caja Menor para la vigencia fiscal 2015 en la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas"
2015	2351	28-dic-15	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2015 correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2015"
2015	2362	30-dic-15	"Por la cual aclara la resolución 2350, que realiza el cierre definitivo de la Caja Menor para la Vigencia fiscal 2015 en la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas"
2015	2365	31-dic-15	"Por medio de la cual se transfieren determinados bienes muebles de propiedad de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, a título Gratuito, a otras Entidades Estatales"
2015	2366	31-dic-15	"Por la cual se acepta una donación en la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas"

• Ley y Decretos Año 2016

AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2016	Ley 1779 de 2016	11 de abril de 2016	Por medio de la cual se modifica el Artículo 8° de la Ley "418 De 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999. 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 Y 1738 de 2014.
2016	Decreto 1753 de 2016	03 de noviembre de 2016	"Por el cual se modifica el Decreto 1081 de 2015, en lo relacionado con las listas que acreditan la pertenencia a un grupo armado organizado al margen de la ley, y se dictan otras disposiciones"
2016	Decreto 2027 de 2016	07 de diciembre de 2016	"Por el cual se crea el Consejo Nacional de Reincorporación"

• Resoluciones - Año 2016

AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2016	0075	20-ene-16	"Por la cual se reglamentan los requisitos y condiciones para el acceso y otorgamiento de los beneficios económicos del proceso de incorporación dirigido a las personas desmovilizadas colectivamente en el marco de la mesa de conversaciones adelantada por el Gobierno Nacional y la FAR - EP, y se dictan otras disposiciones"



AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2016	0107	25-ene-16	"Por la cual se reglamenta la administración y uso de sistema para la gestión de las comunicaciones oficiales en la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas"
2016	0131	25-ene-16	"Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor en la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas - ACR, para la vigencia fiscal 2016"
2016	0301	15-feb-16	"Por la cual se efectúa la distribución de los cargos de la planta de personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas - ACR"
2016	0302	15-feb-16	"Por la cual se establece el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleados de la Planta de Personal de la Dirección General de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas"
2016	0303	15-feb-16	"Por la cual se establece el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleados de la Planta de Personal de la Dirección Programática de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas"
2016	0304	15-feb-16	"Por la cual se establece el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleados de la Planta de Personal de la Secretaria General de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas"
2016	0510	10-mar-16	"Por la cual se efectúa un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2016"
2016	0517	11-mar-16	"Por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para conceder permisos sindicales en la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, y se confiere una delegación"
2016	0518	11-mar-16	"Por la cual se legalizan los gastos amparados con recursos de la caja menor de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se autoriza el reembolso"
2016	0738	12-abr-16	"Por la cual se legalizan los gastos amparados con recursos de la caja menor de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se autoriza el reembolso"
2016	0959	5-may-16	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2016 correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2016"
2016	1087	24-may-16	"Por la cual se efectúa un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2016"
2016	1209	9-jun-16	"Por la cual se establece el horario de trabajo y de atención al usuario de la Agencia Colombiana para la Reintegración para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones"
2016	1210	9-jun-16	"Por la cual se conforma Comité de Seguimiento y Relaciones Laborales para el cumplimiento e implementación del Acuerdo Colectivo suscrito entre la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y el Sindicato de Trabajo de la Reintegración - SINTRARE"
2016	1211	9-jun-16	"Por la cual se reglamenta el procedimiento para conceder permisos sindicales en la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, y confiere una delegación"



INFORME DE GESTIÓN DEL CUATRIENIO 2014 - 2018

AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2016	1212	9-jun-16	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2016 correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la
2016	1264	16-jun-16	"Por la cual se confieren unas delegaciones para la integración del Comité de Seguimiento y Relaciones Laborales conformado mediante Resolución No. 1210 de 2016"
2016	1294	20-jun-16	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2016 correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2016"
2016	1340	24-jun-16	"Por la cual se legalizan los gastos amparados con recursos de la caja menor de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se autoriza el reembolso"
2016	1356	24-jun-16	"Por la cual se modifican los artículos 3,4,17,19,21,26,31,32,37,39,44 y 46 y se deroga el artículo 38 de la Resolución 0754 de 2013"
2016	1370	28-jun-16	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2016 correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la
2016	1416	7-jul-16	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2016 correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2016"
2016	1467	14-jul-16	"Por la cual se legalizan los gastos amparados con recursos de la caja menor de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se autoriza el reembolso"
2016	1564	27-jul-16	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2016 correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2016"
2016	1604	2-ago-16	"Por la cual se adiciona el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Secretaría General de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas"
2016	1711	18-ago-16	"Por la cual se legalizan los gastos amparados con recursos de la caja menor de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se autoriza el reembolso"
2016	1741	22-ago-16	"Por la cual se define el recurso humano para la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas"
2016	1742	22-ago-16	"Por la cual se adopta el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial en la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas"
2016	1743	22-ago-16	"Por la cual se crea el Comité Directivo y el Comité de Coordinación de Control Interno de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas - ACR, y se determina su conformación y funciones"
2016	1838	31-ago-16	"Por la cual se modifica la distribución de los cargos de la planta de personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas - ACR"
2016	1928	13-sep-16	"Por la cual se confiere una delegación para la representación de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas - ACR, en el Comité Técnico Interinstitucional del Sector de la Presidencia de la República"



AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2016	1930	13-sep-16	"Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2016"
2016	2062	27-sep-16	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2016 correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2016"
2016	2063	27-sep-16	"Por la cual se convoca y se establece el procedimiento de elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal, el Comité de Convivencia Laboral y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para el periodo de 2016 - 2018"
2016	2160	12-oct-16	"Por la cual se efectúa un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2016"
2016	2223	20-oct-16	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2016 correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2016"
2016	2241	21-oct-16	"Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones"
2016	2242	21-oct-16	"Por la cual se integra el Comité de Convivencia Laboral de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones"
2016	2243	21-oct-16	"Por la cual se integra el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el TRABAJO - COPASST de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones"
2016	2244	21-oct-16	"Por la cual se modifica el artículo 4 de la Resolución 0075 de 2016"
2016	2292	27-oct-16	"Por la cual se efectúa la desagregación del Rubro correspondiente a Sentencias y Conciliaciones aprobado para la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2016"
2016	2293	27-oct-16	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2016 correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2016"
2016	2330	1-nov-16	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2016 correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2016"
2016	2387	9-nov-16	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2016 correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2016"
2016	2474	21-nov-16	"Por la cual se legalizan los gastos amparados con recursos de la caja menor de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se autoriza el reembolso"
2016	2482	21-nov-16	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2016 correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal de la Agencia



AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
			Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2016"
2016	2517	23-nov-16	"Por la cual se efectúa un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2016"
2016	2596	5-dic-16	"Por la cual se legalizan los gastos amparados con recursos de la caja menor de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se autoriza el reembolso"
2016	2606	6-dic-16	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2016 correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2016"
2016	2619	7-dic-16	"Por la cual se efectúa un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2016"
2016	2672	15-dic-16	"Por la cual se efectúa un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2016"
2016	2675	15-dic-16	"Por la cual se efectúa un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2016"
2016	2686	16-dic-16	Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2016 correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2016"
2016	Resolución 2687 de 2016	19 de diciembre de 2016	"Por la cual se modifica los artículos 1° y 16 de la Resolución No. 2152 de 2015 " Por la cual se crean Grupos internos de trabajo en la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas – ACR ..."
2016	2750	23-dic-16	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la resolución No. 0001 de 2016 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2016"

• Decretos 2017

AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2017	Decreto 191 de 2017	03 de febrero de 2017	"Por el cual se regulan aspectos relacionados con los bienes adquiridos por el Fondo de Programas Especiales para la Paz
2017	Decreto 277 de 2017	17 de febrero de 2017	"Por el cual se establece el procedimiento para la efectiva implementación de la Ley 1820 del 30 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales especiales y otras disposiciones"
2017	Decreto 299 de 2017	23 de febrero de 2017	"Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1, de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, en lo que hace referencia a un programa de protección"



AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2017	Acto Legislativo 01 de 2017	04 de abril de 2017	"Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones"
2017	Decreto 671 de 2017	25 de abril de 2017	"Por el cual se modifica la Ley 1448 de 2011, en lo relacionado con la certificación de desvinculación de menores en caso de acuerdos de paz, y se dictan otras disposiciones.
2017	Decreto Ley 700 de 2017	02 de mayo de 2017	"Por el cual se precisa la posibilidad de interponer la acción de habeas Corpus en caso de prolongación indebida de la privación de la libertad derivados de la no aplicación oportuna de la Ley 1820 de 2016 y Decreto Ley 277 de 2017".
2017	Decreto Ley 831 de 2017	18 de mayo de 2017	"Por medio del cual se crea la visa de Residente Especial de Paz"
2017	Decreto Ley 897 de 2017	29 de mayo de 2017	"Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones"
2017	Decreto Ley 902 de 2017	29 de mayo de 2017	"Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras"
2017	Decreto Ley 899 de 2017	29 de mayo de 2017	"Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016"
2017	Decreto 1274 de 2017	28 de julio de 2017	"Por el cual se prorroga la duración de las Zonas Veredales de Transitorias de Normalización - ZVTN- y unos Puntos Veredales de Normalización -PTN- y se dictan otras disposiciones"
2017	Decreto 1523 de 2017	15 de septiembre de 2017	"Por medio del cual se modifica el Decreto 4138 de 2011"
2017	Decreto 1829 de 2017	07 de noviembre de 2017	Mediante el cual se crea el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO)
2017	Decreto 1833 de 2017	07 de noviembre de 2017	Por el cual se modifica el Decreto 4690 de 2007 modificado por los Decretos 0552 de 2012 y 1569 de de 2016 "Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados
2017	Decreto 2026 de 2017	04 de diciembre de 2017	"Por medio del cual se reglamentan los Espacios Territoriales de Capacitación y Normalización, creados mediante el Decreto 1274 de 2017 y se dictan otras disposiciones".



AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2017	Directiva Presidencial 03 de 2017	20 de diciembre de 2017	Proceso de Reincorporación - Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera
2017	Decreto 2180 de 2017	22 de diciembre de 2017	"Por medio del cual se modifica el Decreto 2026 de 2017"
2017	Decreto 2199 de 2017	26 de diciembre de 2017	"Por el cual se adiciona el Capítulo 3, al Título 2, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia, relacionado con el ingreso al proceso de reintegración de los desmovilizados postulados a la Ley 975 de 2005"

- **Resoluciones - Año 2017.**

AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2017	0001	2-ene-17	"Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación de presupuesto aprobado a la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2017"
2017	0013	5-ene-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2017 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2017"
2017	0066	16-ene-17	"Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 2266 del 10 de diciembre de 2015"
2017	0067	16-ene-17	"Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor en la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas - ACR, para la vigencia fiscal 2017"
2017	0074	19-ene-17	"Por la cual se confiere una delegación para la representación de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas - ACR, en el Sistema Estadístico Nacional SEN"
2017	0156	30-ene-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2017 correspondientes a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2017"
2017	0335	24-feb-17	"Por medio de la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI de la ACR"
2017	0386	1-mar-17	"Por el cual se adopta la metodología vigente para la elaboración, seguimiento y evaluación del desempeño de los gerentes públicos, mediante acuerdos de gestión por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas"
2017	0426	7-mar-17	"Por la cual se reglamenta el procedimiento de autorización de desplazamientos, gastos de viaje y transporte de los Contratistas de Prestación de Servicios de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas"
2017	0439	9-mar-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2017 correspondientes a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia"



INFORME DE GESTIÓN DEL CUATRIENIO 2014 - 2018

AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
			Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2017"
2017	0471	14-mar-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2017 correspondientes a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2017"
2017	0509	17-mar-17	"Por la cual se implementa el Teletrabajo en modalidad suplementaria en la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas"
2017	0510	17-mar-17	"Por la cual se establece el procedimiento para el descuento de nómina por días no laborados sin justa causa en la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas"
2017	0568	24-mar-17	"Por la cual se legalizan los gastos amparados con recursos de la caja menor de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se autoriza el reembolso"
2017	0571	24-mar-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2017"
2017	0631	4-abr-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2017 correspondientes a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2017"
2017	0678	11-abr-17	"Por la cual se legalizan los gastos amparados con recursos de la caja menor de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se autoriza el reembolso"
2017	0726	21-abr-17	"Por la cual se adiciona el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Secretaría General de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas"
2017	0739	21-abr-17	"Por la cual se designan responsables para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad - Sector Público (NIC-SP) y se crean los respectivos equipos de trabajo"
2017	0834	5-may-17	"Por la cual se adiciona el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Secretaría General de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas"
2017	0859	11-may-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2017 correspondientes a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia de 2017"
2017	0863	11-may-17	"Por el cual se ordena el pago de Traslados por Riesgo mediante traslado a la pagaduría y giro a través de la empresa SUPERGIROS S.A."
2017	0875	12-may-17	"Por la cual se confieren unas delegaciones transitoriamente"
2017	1046	26-may-17	"Por la cual se legalizan los gastos amparados con recursos de la caja menor de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se autoriza el reembolso"
2017	1050	30-may-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, para la vigencia fiscal 2017"



INFORME DE GESTIÓN DEL CUATRIENIO 2014 - 2018

AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2017	1105	7-jun-17	"Por la cual se legalizan los gastos amparados con recursos de la caja menor de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se autoriza el reembolso"
2017	1106	7-jun-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2017 correspondientes a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2017"
2017	1252	23-jun-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2017 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2017"
2017	1350	6-jul-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2017 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2017"
2017	1451	17-jul-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia para la Reincorporación y Normalización, para la vigencia fiscal 2017"
2017	1463	19-jul-17	"Por la cual se adopta el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial en la Agencia para la Reincorporación y la Normalización"
2017	1464	19-jul-17	"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 2312 de 2015, en la que se establecen los parámetros para la formular los Programas de Capacitación y Estímulos, para los servidores de la Agencia para la Reintegración y la Normalización"
2017	1524	25-jul-17	"Por la cual se ordena el gasto para el desembolso de los beneficios económicos establecidos en el artículo 7 y 8 del Decreto Ley 899 del 29 de mayo de 2017"
2017	1530	25-jul-17	"Por la cual se aclara la Resolución No. 1524 del 25 de julio de 2017, ordena el gasto para el desembolso de los beneficios económicos establecidos en el artículo 7 y 8 del Decreto Ley 899 del 29 de mayo de 2017"
2017	1531	26-jul-17	"Por la cual se legalizan los gastos amparados con recursos de la caja menor de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y se autoriza el reembolso"
2017	1573	31-jul-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2017 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2017"
2017	1598	3-ago-17	"Por medio de la cual se adoptan las Tablas de Retención Documental de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN"
2017	1599	3-ago-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2017 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2017"
2017	1637	9-ago-17	"Por la cual se legalizan los gastos amparados con recursos de la caja menor de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y se autoriza el reembolso"
2017	1652	10-ago-17	Por la cual se modifica la Resolución N° 1530 del 25 de julio de 2017 "Por la cual se aclara la Resolución No. 1524 del 25 de julio de 2017 Por la cual se ordena el gasto para el desembolso de los beneficios económicos establecidos en el artículo 7 y 8 del Decreto Ley 899 del 29 de mayo de 2017"
2017	1674	14-ago-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2017 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2017"
2017	1709	16-ago-17	"Por la cual se ordena el gasto para el desembolso de los beneficios económicos establecidos en el artículo 7 y 8 del Decreto Ley 899 del 29 de Mayo de 2017"



INFORME DE GESTIÓN DEL CUATRIENIO 2014 - 2018

AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2017	1864	31-ago-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2017 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2017"
2017	1869	1-sep-17	"Por la cual se ordena el gasto para el desembolso de los beneficios económicos establecidos en el artículo 7 y 8 del Decreto Ley 899 del 29 de mayo de 2017"
2017	1870	1-sep-17	"Por la cual se reconoce el gasto y se otorga el pago de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales Correspondientes a unos contratos de prestación de servicios de conformidad con el Decreto 0723 de 2013 y la Resolución 2087 de 2013"
2017	1887	4-sep-17	"Por la cual se legalizan los gastos amparados con recursos de la caja menor de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y se autoriza el reembolso"
2017	1889	5-sep-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2017 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2017"
2017	1890	5-sep-17	"Por la cual se aclara la Resolución 1869 del 1 de septiembre de 2017" Por la cual se ordena el pago para el desembolso de los beneficios económicos establecidos en el artículo 7 y 8 del Decreto Ley 899 del 29 de mayo de 2017"
2017	1915	6-sep-17	"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 0754 de 2013"
2017	1931	8-sep-17	"Por la cual se reconoce el gasto y se ordena el pago de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales correspondiente a los meses de julio y agosto de unos contratos de prestación de servicios de conformidad con el Decreto 0723 de 2013 y la Resolución 2087 de 2013 y se dictan otras disposiciones"
2017	1981	13-sep-17	"Por la cual se ordena el gasto para el desembolso de los beneficios económicos establecidos en el artículo 7 y 8 del Decreto Ley 899 del 29 de mayo de 2017"
2017	1994	15-sep-17	"Por la cual se reglamenta el procedimiento de autorización de los pagos que se ocasionen por alojamiento y transporte de los representantes de las FARC-EP que Integren el Consejo Nacional de Reincorporación-CNR y los Consejos Territoriales de Reincorporación - CTR"
2017	2026	19-sep-17	"Por la cual se legalizan los gastos amparados con recursos de la caja menor de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y se autoriza el reembolso"
2017	2043	20-sep-17	"Por la cual se modifica la Resolución No. 1994 de 2017"
2017	2081	25-sep-17	"Por la cual se ordena el gasto para el desembolso de los beneficios económicos establecidos en el artículo 7 y 8 del Decreto Ley 899 del 29 de mayo de 2017"
2017	2160	29-sep-17	"Por la cual se legalizan los gastos amparados con recursos de la caja menor de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y se autoriza el reembolso"
2017	2162	2-oct-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2017 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2017"
2017	2181	4-oct-17	"Por el cual se crea un grupo interno de trabajo en la estructura interna de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, y se asignan funciones"
2017	2259	11-oct-17	"Por la cual se modifica la Resolución No. 301 de 2016, por medio de la cual se efectuó la distribución de la planta de personal de Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN"
2017	2260	11-oct-17	"Por la cual se adiciona la Resolución No. 0302 de 2016 mediante la cual se estableció el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Dirección General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización"
2017	2261	11-oct-17	"Por la cual se adiciona la Resolución No. 0303 de 2016 mediante la cual se estableció el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta



INFORME DE GESTIÓN DEL CUATRIENIO 2014 - 2018

AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
			de Personal de la Dirección Programática de Reintegración de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización"
2017	2262	11-oct-17	"Por la cual se adiciona la Resolución No. 0304 de 2016 mediante la cual se estableció el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Secretaría General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización"
2017	2317	17-oct-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2017 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2017"
2017	2352	19-oct-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2017 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2017"
2017	2426	25-oct-17	"Por la cual se ordena el gasto para el desembolso de los beneficios económicos establecidos en el artículo 7 y 8 del Decreto Ley 899 del 29 de mayo de 2017"
2017	2443	26-oct-17	"Por la cual se aprueba el desembolso de recursos económicos por concepto de alimentación, alojamiento y transporte terrestre a un grupo de miembros de las FARC -EP acreditados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), para que adelanten el proceso de selección con la Unidad Nacional de Protección (UNP) y se dictan otras disposiciones"
2017	2552	7-nov-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2017 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2017"
2017	2587	8-nov-17	"Por la cual se legalizan los gastos amparados con recursos de la caja mejor de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y se autoriza reembolso"
2017	2631	10-nov-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2017 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2017"
2017	2652	14-nov-17	"Por la cual se ordena el gasto para el desembolso de los beneficios económicos establecidos en el artículo 7 y 8 del Decreto Ley 899 del 29 de mayo de 2017"
2017	2680	15-nov-17	"Por la cual se reconoce el gasto y se ordena el pago de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales correspondiente a los meses de julio y agosto de unos contratos de prestación de servicios de conformidad con el Decreto 0723 de 2013 y la Resol
2017	2681	15-nov-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2017 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2017"
2017	2682	15-nov-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2017 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2017"
2017	2749	20-nov-17	"Por la cual se ordena el gasto para el desembolso del apoyo de gastos de transporte, alimentación y alojamiento de las personas en reincorporación que adelantan proceso de selección, con base en las certificaciones suministradas por la Unidad Nacional de Protección - UNP, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2443 de 2017"
2017	2776	23-nov-17	"Por la cual se ordena el gasto para el desembolso del apoyo de gastos de transporte, alimentación y alojamiento de las personas en reincorporación que adelantan proceso de selección, con base en las certificaciones suministradas por la Unidad Nacional de Protección - UNP, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2443 de 2017"
2017	2784	23-nov-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2017 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2017"



AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2017	2828	27-nov-17	"Por la cual se autoriza el reconocimiento económico de los costos asociados a la participación de los integrantes de FARC en proceso de Reincorporación, acreditados por la Oficina del alto Comisionado para la PAZ (OACP), en los Planes y Programas sociales contemplados en el artículo 17 del Decreto Ley 899 de 2017 en el marco del Acuerdo Final"
2017	2852	28-nov-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia para la Reincorporación y Normalización, para la vigencia fiscal 2017"
2017	2910	5-dic-17	"Por la cual se reconoce el gasto y ordena el pago de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales correspondiente a unos contratos de prestación de servicios de conformidad con el Decreto 0723 de 2013 y la Resolución 2087 de 2013"
2017	2911	5-dic-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2017 correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2017"
2017	2914	5-dic-17	"Por la cual se ordena el gasto para el desembolso del apoyo de gastos de transporte, alimentación y alojamiento de las personas en reincorporación que adelantan proceso de selección, con base en las certificaciones suministradas por la Unidad Nacional de Protección - UNP, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2443 de 2017"
2017	2941	6-dic-17	"Por la cual se legalizan los gastos amparados con recursos de la caja mejor de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y se autoriza reembolso"
2017	2947	7-dic-17	"Por medio de la cual se liberan unos saldos generados por aproximación de cifras decimales"
2017	2971	7-dic-17	"Por la cual se reconoce el gasto y se ordena el pago por concepto de apoyo para transporte terrestre a un grupo de integrantes de FARC en proceso de Reincorporación, acreditados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), para que adelanten Proceso de Formación Productiva en etapa de Reincorporación Temprana, y se dictan otras disposiciones"
2017	2982	11-dic-17	"Por la cual se reconoce el gasto y se ordena el pago por concepto de apoyo para transporte terrestre a un grupo de integrantes de FARC en proceso de Reincorporación, acreditados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), para que adelanten Proceso de Formación Productiva en etapa de Reincorporación Temprana, y se dictan otras disposiciones"
2017	2984	12-dic-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2017 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2017"
2017	2987	12-dic-17	"Por la cual se modifica la Resolución No. 301 de 2016, por medio de la cual se efectuó la distribución de los cargos de la planta de personal de Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN"
2017	3052	18-dic-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2017 correspondiente a las cuentas de Gastos Generales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2017"
2017	3079	19-dic-17	"Por medio de la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Compraventa No. ACR-0898 de 2017"
2017	3089	21-dic-17	"Por la cual se ordena el gasto para el desembolso de los beneficios económicos establecidos en el artículo 7 y 8 del Decreto Ley 899 del 29 de mayo de 2017 y se declara la Resolución 2652 del 14 de noviembre de 2017"
2017	3090	22-dic-17	"Por la cual se ordena el gasto para atender el pago de la comisiones bancarias derivadas de las transacciones realizadas a las personas en proceso de reintegración y/o reincorporación que cuentan únicamente con la denominada "Cuenta Paz" para la recepción de los recursos o se encuentran en listas inhibitorias"



AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2017	3124	22-dic-17	"Por la cual se reconoce el gasto y ordena el pago de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales correspondiente a unos contratos de prestación de servicios de conformidad con el Decreto 0723 de 2013 y la Resolución 2087 de 2013"
2017	3132	22-dic-17	"Por la cual se ordena el gasto para el desembolso del apoyo económico establecido en el artículo 6 de la Resolución 1724 de 2017"
2017	3133	22-dic-17	"Por la cual se efectúa un traslado interno en los valores desagregados en la Resolución Número 0001 de 2017 correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2017"
2017	3144	22-dic-17	"Por la cual se legalizan los gastos amparados con recursos de la caja mejor de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y se autoriza reembolso"
2017	3156	22-dic-17	"Por la cual se ordena reconocer el pago de los beneficios económicos en el Decreto 1081 de 2015 a una Persona en Proceso de Reintegración - PPR mediante la modalidad de Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas."
2017	3160	26-dic-17	"Por la cual se aclaran los considerandos de la resolución 3156 del 22 de diciembre de 2017 por la cual se ordena reconocer el pago de los beneficios económicos establecidos en el Decreto 1081 de 2015 a una persona en proceso de Reincorporación PPR mediante la modalidad de Pagos Pasivos Exigibles-Vigencias Expiradas "

• **Leyes/ Decretos 2018**

AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2018	Decreto 069 de 2018	Enero 17 de 2018	"Por medio del cual se adiciona una función y se modifica el decreto de estructura de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN"

• **Resoluciones 2018**

AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2018	Resolución 001 de 2018	02 de enero de 2018	"Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación del presupuesto aprobado a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la vigencia fiscal 2018"
2018	Resolución 0117 de 2018	15 de enero de 2018	"Por la cual se modifican los artículos 1, 3 y 5 de la Resolución 1532 de 2017"
2018	Resolución 0309 de 2018	25 de enero de 2018	"Por la cual se modifica la Resolución 301 de 2016 "Por medio de la cual se efectuó la distribución de los cargos de planta de persona de la ACR"



2018	Resolución de 0310 de 2018	26 de enero de 2018	"Por la cual se adiciona la Resolución N°: 0304 de 2016 mediante la cual se estableció el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Secretaría General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización
------	----------------------------	---------------------	--

• Circulares – Año 2014.

AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2014	0001	13 de enero de 2014	Trámite de viáticos y gastos de viaje - Vigencia 2014.
2014	0002	14 de enero de 2014	Minuta contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.
2014	0003	15 de enero de 2014	Cronograma recursos plan anual de caja - PAC y fechas de radicación.
2014	0004	16 de enero de 2014	Entrega de documentos expedientes personas en proceso de reintegración.
2014	0005	11 de febrero de 2014	Disposiciones necesarias para el desarrollo de los planes operativos de los grupos territoriales, puntos de atención y el programa de paz y reconciliación ACR en región.
2014	0006	19 de febrero de 2014	Instrucciones adicionales trámite de viáticos y gastos de viaje - Vigencia 2014 - Circular No. 0001 de 2014
2014	0007	11 de marzo de 2014	Registro de información de los procesos administrativos sancionatorios en el "Módulo PAS" del SIR y líneas generales.
2014	0008	17 de marzo de 2014	Actualización declaración juramentada de bienes y rentas.
2014	0009	21 de marzo de 2014	Lineamientos y aclaraciones sobre la herramienta metodología plan de trabajo.
2014	0010	28 de marzo de 2014	Actualización declaración juramentada de bienes y rentas y certificado para disminución de retención en la fuente.
2014	0011	28 de marzo de 2014	Alcance a la circular 0005 de 2014 por la cual se establecen las disposiciones necesarias para el desarrollo de los planes operativos de los grupos territoriales, puntos de atención y el programa paz y reconciliación.
2014	0012	02 de abril de 2014	Cronograma de fechas para pago de honorarios.
2014	0013	12 de junio de 2014	Lineamientos para responder requerimientos de autoridades judiciales y administrativas.
2014	0014	16 de junio de 2014	Trámites asociados a las vacaciones.
2014	0015	16 de junio de 2014	Generalidades y procedimiento de incapacidades por enfermedad general, profesional, accidentes de trabajo, licencias de maternidad y paternidad.
2014	0016	25 de junio de 2014	Actualización usuarios del sistema de información SIGOB.
2014	0017	08 de julio de 2014	Instrucciones en el cumplimiento del horario de trabajo y de atención al ciudadano.
2014	0018	23 de julio de 2014	Diligenciamiento y entrega instrumento de información organizacional - Proceso de reestructuración administrativa.
2014	0019	19 de agosto de 2014	Requisitos para llevar a cabo solicitudes de contratación, modificaciones (adiciones, prórrogas, suspensiones, etc.) en el último trimestre de la anualidad 2014.
2014	0020	09 de octubre de 2014	Parámetros a tener en cuenta para la celebración de convenios.



AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2014	0021	10 de octubre de 2014	Instrucciones para adelantar la contratación masiva de la vigencia 2015.
2014	0022	28 de octubre de 2014	Cierre vigencia fiscal ACR 2014.
2014	0023	01 de diciembre de 2014	Generalidades y procedimiento de incapacidades por enfermedad general, profesional, accidentes de trabajo, licencias de maternidad y paternidad.
2014	0024	04 de diciembre de 2014	Aspectos importantes para el cierre de año 2014.
2014	0025	22 de diciembre de 2014	Derecho de petición en general, solicitudes de apoyo en los procesos de investigación e implicaciones disciplinarias frente al incumplimiento en su respuesta.
2014	0026	29 de diciembre de 2014	Términos de duración de los procesos administrativos sancionatorios.

• Circulares – Año 2015.

AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2015	0001	19 de enero de 2015	Alcance circular 0014 de 2014 "Trámites asociados a las vacaciones".
2015	0002	27 de febrero de 2015	Actualización declaración juramentada de bienes y rentas.
2015	0003	06 de julio de 2015	Políticas, lineamientos y buenas prácticas en el ejercicio de la supervisión de los contratos y/o convenios suscritos por la ACR
2015	0004	25 de agosto de 2015	Transferencia y traslado documental para la nueva sede
2015	0005	31 de agosto de 2015	Reglas para la implementación y control de las políticas de equilibrio de la vida personal y laboral al interior de la ACR
2015	0006	01 de octubre de 2015	Instrucciones prueba piloto nueva Certificación de Supervisión para contratos de prestación de servicios.
2015	0007	08 de octubre de 2015	Cierre vigencia fiscal ACR 2015 - Instrucciones para adelantar la contratación masiva de la vigencia 2016
2015	0008	16 de octubre de 2015	Turnos de descanso compensatorio para navidad, año nuevo y reyes
2015	0009	23 de noviembre de 2015	Reglas para la implementación y control de las políticas de equilibrio de la vida personal y laboral

• Circulares – Año 2016.

AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2016	0001	7/01/2016	Lineamientos para la Planeación y Seguimiento a la Gestión Institucional - 2016



INFORME DE GESTIÓN DEL CUATRIENIO 2014 - 2018

AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2016	0002	26/02/2016	Políticas para la ejecución presupuestal vigencia 2016
2016	0003	2/03/2016	Actualización declaración juramentada de bienes y rentas
2016	0004	7/03/2016	Lineamientos para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2017 y Marco de Gasto de Mediano PI
2016	0005	14/03/2016	Sistema Integrado de Conservación de la ACR
2016	0006	14/03/2016	Socialización y aplicación de la Resolución 107 de 2016 "SIGOB"
2016	0007	30/03/2016	Verificación equipos de cómputo vs. Recurso humano
2016	0008	19/05/2016	Procedimiento a realizar en caso de pérdida o hurto de bienes entregados.
2016	0009	23/05/2016	Aspectos a tener en cuenta para el trámite de viáticos y gastos de viaje – vigencia 2016
2016	0011	9/06/2016	Información Derecho de Asociación Sindical.
2016	0012	28/06/2016	Circular planes de mejoramiento y mapas de gestión
2016	0013	28/06/2016	Planes de mejora y mapas de riesgo de gestión
2016	0014	7/07/2016	Lineamientos a tener en cuenta para la gestión de solicitud de apoyo a investigaciones
2016	0015	18/07/2016	Periodos Acumulados de Vacaciones
2016	0016	13/09/2016	Criterios para el acceso a los beneficios de las políticas de equilibrio vida personal y laboral en
2016	0018	13/10/2016	Ejecución presupuestal vigencia 2016
2016	0019	25/10/2016	Cierre vigencia fiscal ACR 2016 - instrucciones para adelantar la contratación masiva de la vigencia
2016	0020	1/11/2016	Socialización tabla de honorarios para contratación de servicios personales y de apoyo a la gestión
2016	0021	21/11/2016	Alcance circular 19 - instrucciones para adelantar la contratación masiva de la vigencia
2016	0022	21/11/2016	Alcance Circular 020 - Socialización tabla de honorarios para contratación de servicios personales.

• Circulares – Año 2017.

AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2017	0001	13/02/2017	Cronograma para la Planeación y Seguimiento a la Gestión Institucional – 2017
2017	0002	15/02/2017	Políticas para la Ejecución Presupuestal - Vigencia Fiscal 2017
2017	0003	16/02/2017	Directrices sobre Ejecución Contractual
2017	0004	17/02/2017	Cronograma para la Planeación y Seguimiento a la Gestión Institucional – 2017
2017	0005	22/02/2017	Directrices sobre Uso de la Caja Menor



2017	0006	23/02/2017	Cumplimiento Ley De 1712 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública
2017	0007	3/03/2017	Acceso a redes sociales ACR
2017	0008	7/03/2017	Aspectos a tener en cuenta para el trámite de viáticos y gastos de viaje – vigencia 2017
2017	0010	10/03/2017	Reconstrucción de expedientes en la ACR
2017	0011	28/03/2017	Lineamientos uso de Bicicleta
2017	0012	18/05/2017	Actualización información funcionarios
2017	0013	30/06/2017	Lineamientos ejecución contrato Operador Logístico.
2017	0014	13/10/2017	Criterios para el acceso a las políticas de equilibrio vida personal y laboral, puntos y beneficios
2017	0015	23/10/2017	Criterios para el acceso a las políticas de equilibrio vida personal y laboral, puntos y beneficios
2017	0016	3/11/2017	Circular No.16
2017	0017	9/11/2017	Socialización nuevos perfiles específicos para Reincorporación
2017	0018	14/11/2017	Alcance socialización nuevos perfiles específicos para Reincorporación
2017	0019	23/11/2017	Socialización tabla de honorarios para contratación de servicios personales y de apoyo a la gestión
2017	0020	6/12/2017	Alcance a la Circular No. 019 - Tabla de honorarios para contratación 2018.
2017	0021	13/12/2017	Alcance a la Circular No. 019 - Socialización tabla de honorarios 2018
2017	0022	27/12/2017	Adopción del Programa de Gestión Documental en la ARN
2017	0023	27/12/2017	Socialización tabla de honorarios para la contratación de servicios personales.

• **Circulares – Año 2018.**

AÑO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ADOPCIÓN	OBJETO (DESCRIPCIÓN)
2018	0001	26/01/2018	Alcance a la Circular No. 019 y 021
2018	0002	7/02/2018	Cuantías de contratación 2018
2018	0003	13/02/2018	Cronograma para la Planeación, Presupuesto y Seguimiento a la Gestión Institucional – 2018

A partir de 2008 y siendo la ARN en ese entonces ACR, un programa de la Presidencia de la República, se comienzan actividades para fortalecer los procesos en el marco del Sistema de Gestión de Calidad ya existente. Durante esta etapa se logró la documentación de los procedimientos misionales y los colaboradores de la ACR, recibieron capacitación en “Fundamentos de Calidad” con base en la norma NTC GP 1000, dictadas por la entonces Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social.



La Agencia Colombiana para la Reintegración fue creada mediante el Decreto 4138 de 2011, pero fue hasta el año 2012 que formaliza el Sistema de Gestión de Calidad, dando cumplimiento al Decreto 872 de 2003 "Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios" y enmarcado en la norma NTC GP 1000:2009 y la norma ISO 9001:2008. El sistema de Gestión de Calidad de la Agencia se formaliza mediante la suscripción de la resolución 0358 del 18 de Julio del 2012, modificada por la Resolución No. 856 de 2014.

En la vigencia 2013 se realizó sensibilización mediante la campaña "Atrévete", realizada por el grupo Taconarte conformado por profesionales reintegratoras del Centro de Servicios Engativá. En el mismo año y en el marco de una actividad de bienestar institucional realizada en el parque Panaca Sabana, se realizó sensibilización en una de las estaciones del parque.

En 2014, se realizó actualización de la estructura del Sistema de Gestión, así como mejoramiento a los procesos y procedimientos, se realizó sensibilización a los Grupos Territoriales y Puntos de Atención.

Entre el año 2013 y 2014 se realizó capacitación a los colaboradores en los grupos territoriales y puntos de atención llegando a más de 400 funcionarios y colaboradores.

Además, la Entidad cuenta con carteleras en el nivel central y territorial, boletín a través del correo electrónico, y otros medios de comunicación a través de los cuales se ha realizado la emisión y mensajes de sensibilización con diferentes temas conceptuales y de interés sobre el sistema integrado de gestión para la reintegración.

En el mes de marzo de 2014 se realizó el primer ciclo de auditorías internas integrales, realizado por el grupo interdisciplinario de auditores internos de la Entidad. En diciembre del mismo año, la Agencia realizó contratación de la firma externa SGS Colombia, con la que se desarrolló pre auditoría y posteriormente auditoría de certificación al Sistema de Gestión de Calidad, con base en los



resultados de este ejercicio, la firma auditora otorgó a la entidad la certificación de calidad bajo las normas ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009 al cumplir con los requisitos establecidos. La certificación de calidad otorgada tiene una vigencia de tres (3) años, motivo por el cual la Entidad, fue objeto de dos auditorías de seguimiento realizadas en 2015 y 2016 respectivamente por la firma ya mencionada. Como resultado de las dos auditorías de seguimiento y una vez verificada la eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones definidas e implementadas como resultado de las mismas, la firma auditora determinó que la Entidad mantiene el certificado de calidad obtenido con vigencia hasta 2017.

El Sistema de Gestión de Calidad, actualmente está integrado con el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y se encuentra en proceso integración con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

La Entidad cuenta con un equipo de auditores internos de calidad formados y certificados, que han realizado ejercicios de auditoría interna enfocados en fortalecer los procesos, en este sentido los planes de mejoramiento producto de estas auditorías, así como los ejercicios de autocontrol han facilitado, la comprensión y el empoderamiento de los colaboradores, así como el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos.

El 29 de mayo de 2017 se expidió el Decreto 897 de 2017, “Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones”, el decreto en su artículo 1, modifica la denominación de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas por Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, en este mismo sentido en el artículo No. 4 Cambia el objeto de la Entidad por “La Agencia para la Reincorporación y la Normalización, ARN tiene como objeto gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las instancias competentes, la política, los planes, programas y proyectos de Reincorporación y normalización de los integrantes de las FARC – EP, conforme al 2016 a través de la Unidad Técnica para la Reincorporación de las FARC – EP : y



de la política de reintegración de personas y grupos alzados en armas con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia”.

En este orden de ideas se ve impactado el marco estratégico de la Entidad, el cliente objetivo de la misma, y se debe analizar la afectación de funciones, de tal forma que no es viable realizar auditoría de recertificación en la vigencia 2017.

Adicionalmente a lo anterior con el decreto 1499 de 2017 se actualizan los requisitos y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión e igualmente es abolido el decreto 4485 de 2005 que daba vigencia a la norma NTC GP 1000:2009, de tal forma que la Entidad toma la decisión de fortalecer el Sistema Integrado de Gestión ya existente, enfocando los esfuerzos en un mayor aprovechamiento de las herramientas existentes así como el mejoramiento y actualización de aquellos puntos identificados con la Entrada en vigencia del mencionado decreto.

De otro lado, la Entidad adquirió en 2013 el software para la administración del Sistema Integrado de Gestión – SIGER, y desde entonces ha liderado la implementación, actualización y mantenimiento de la herramienta. En el año 2014 se realizó la parametrización de los módulos, pruebas, entrenamiento a usuarios y puesta en marcha. Durante el 2015 se realizó la adquisición de dos nuevos módulos (Gestión de tareas/compromisos y gestión de proyectos) y mejoras a los módulos Actas, Control Documental, Auditoría y Mejoramiento. Anualmente, se han realizado actualizaciones de la plataforma, para adecuar el funcionamiento de la herramienta a la infraestructura tecnológica y se realizan constantes ejercicios sensibilización y entrenamiento a funcionarios y contratistas frente al uso de la herramienta para consulta, reporte y análisis de información

Con la implementación del software SIGER se ha reforzado la cultura de la planeación y seguimiento a la gestión de la Entidad, a través de la recopilación y análisis de información en los temas planes, auditorías, mejoramiento, servicio no conforme, riesgos, administración de documentos operativos estandarizados, y gestión de proyectos.



3.9. CONCEPTO GENERAL

A continuación, se realiza una minuciosa descripción de las actividades desarrolladas por cada uno de las Subdirecciones y Grupos de Trabajo que hacen parte de la Secretaría General, frente a las funciones desarrolladas en el período comprendido de noviembre 19 de 2014 al 28 de febrero de 2018, como se detalla a continuación:

3.9.1. Gestión de adquisición de Bienes y Servicios – Gestión Contractual

Para el período referido del 19 de noviembre de 2014 al 28 de febrero de 2018, se puede evidenciar que como resultado de la gestión del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, se suscribieron un total de 5170 de contratos por valor de \$339.944.596.705. Del total de la contratación, el proceso de selección de contratación directa es el que presenta el mayor número de contratos suscritos igual a 4.928 por un valor total de \$220.658.568.519 (representa el 65% de la contratación) seguido de la modalidad de selección abreviada con un total de 182 contratos suscritos por un valor de \$90.409.850.392 -que representa un 26.5% de la contratación-.

Por otro lado, la elaboración de modificaciones contractuales ha ido en aumento, lo que puede ser ocasionado por el número creciente de contratos de prestación de servicios presentado en el mismo período.

En lo relacionado con el Comité de Presupuesto y Contratación, es importante mencionar que estuvo regulado por las Resoluciones 2723 del 23 de diciembre de 2016, la cual dejó sin efectos en forma expresa, las Resoluciones 30 de 2012, 274 de 2012 y 157 de 2013.

Se celebraron un total de 57 Comités siendo en el 2015 el año en que se celebró el mayor número de reuniones con un total de 19, seguido por el año 2017 con 17 sesiones.



En cumplimiento de sus funciones, en los referidos Comités se avalaron traslados presupuestales por un valor total de \$100.681.356.645 y se revisaron y aprobaron los Planes de adquisiciones para cada vigencia.

Durante el periodo de gestión reportado, se destaca que el Plan Anual de Adquisiciones ha presentado una ejecución superior al 97% en cada vigencia y se estima para la vigencia 2018 alcanzar una ejecución similar o superior a la de los años anteriores, debido a que en tan solo dos meses (enero y febrero) el porcentaje de procesos contratados del plan corresponde al 69%.

También se realizó la implementación de la plataforma SECOP I y SECOP II, atendiendo las normas legales vigentes, así como las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente, la entidad durante el período de diciembre del 2014 a enero de 2018 utilizó la plataforma SECOP I (Sistema electrónico de Contratación Pública) para la publicidad de todos los procesos de selección en materia de contratación. A partir del 1 de febrero de 2018 y en acatamiento a lo establecido por Colombia Compra Eficiente, la entidad inició el uso de la plataforma transaccional de los procesos de contratación a través de SECOP II, que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea.

En lo relacionado a la realización de las auditorías internas, es importante mencionar que para cada año la Oficina de Control Interno de Gestión ha efectuado auditorías de gestión, de calidad e integrales al *Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios*. Al inicio del período referido, es decir, para la vigencia 2015 se identificaron un número importante de hallazgos (108) que se han logrado reducir en los años siguientes con resultados de 11, 8, para los años 2016, 2017.

En lo concerniente a los memorandos de entendimiento se han suscrito 19 memorandos de entendimiento, de los cuales se encuentran vigentes 14.



- **Logros:**
- Ejecutar en un porcentaje mayor al 97% el Plan Anual de Adquisiciones en los referidos períodos de gestión, evidenciando aplicación eficaz del principio de planeación por parte de la entidad.
- Controlar la destinación correcta del presupuesto de la entidad y la gestión de la Contratación a través de los mecanismos dispuestos por la ley para este fin como lo es la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la celebración continua del Comité de Presupuesto y Contratación en donde se analizaron solicitudes de traslados y temas contractuales.
- Disminuir el número de hallazgos identificados en las auditorías internas efectuadas por la Oficina de Control Interno al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.
- Mantener el registro confiable de la información resultado de la gestión contractual en bases de datos que permiten la generación de informes internos y los requeridos por entes de control.
- Controlar la materialización de los riesgos del proceso de Adquisición de bienes y servicios a través de la identificación en cada vigencia de riesgos y sus acciones de tratamiento.
- Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad a través de la revisión y actualización continua de la documentación que hace parte del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.
- Atención oportuna y eficaz a las necesidades de bienes y servicios requeridos por la Entidad para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

3.9.2. Control Interno Disciplinario

Resulta indispensable indicar que adoptar las decisiones disciplinarias en primera instancia es una de las competencias del Secretario General de esta Agencia, de acuerdo con lo establecido en el numeral 11 del artículo 17 del Decreto 4138 de 2011. Además, dicha competencia se explica por cuanto no está creada una Oficina de Control Interno Disciplinario. Por su parte, y como lo establece la Ley 734 de 2002, las decisiones de segunda instancia son de competencia del Director General.



Para tal efecto, en la primera instancia, las funciones de sustanciación e impulso procesal de las actuaciones adelantadas en contra de los funcionarios y ex funcionarios de la entidad están en cabeza de un asesor grado 13, con el apoyo de un profesional Especializado Grado 19 y dos (2) profesionales abogados contratistas, quienes tienen como propósito principal de su gestión asesorar y apoyar al secretario general en la aplicación del Código Disciplinario Único, en el sentido de sustanciar los fallos disciplinarios de primera instancia, las decisiones interlocutorias y las de trámite, y practicar por comisión las pruebas ordenadas de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.

- **Número decisiones y de los procesos que se encuentran vigentes.**

a. En el período comprendido entre el 19 de noviembre de 2014 y el 28 de febrero de 2018, se adoptaron las siguientes decisiones:

Clases de Decisiones	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Autos de archivo	0	1	6	34	0	41
Autos Inhibitorios	0	0	4	0	1	5
Traslado por Competencia	0	0	0	0	0	0
Fallos de Primera Instancia	0	0	1	9	1	11
TOTAL	0	1	11	43	2	57

b. Procesos disciplinarios vigentes: a la fecha de presentación de este informe, están vigentes dieciséis (16) procesos disciplinarios.

Ahora bien, del cuadro anterior, se puede evidenciar que durante el periodo detallado (del 19 de noviembre de 2014 al 28 de febrero de 2018) se han proferido once (11) fallos disciplinarios así: siete (7) sancionatorios y cuatro (4) absolutorios.

Igualmente, cabe destacar que las actuaciones disciplinarias se han adelantado con la mayor celeridad posible, siempre garantizando el debido proceso y el derecho de



defensa, obteniendo como resultado que los procesos tengan en promedio un término de duración inferior a los dieciocho (18) meses⁵⁵. Destacable también que en estos trámites no se han pretermitido etapas y que hasta el momento no se ha registrado la primera nulidad procesal en los procesos a cargo.

- **Funciones de prevención y gestión del fortalecimiento del Control Interno Disciplinario.**

Durante las vigencias de los años 2014 a 2018, fueron atendidas todas las situaciones con incidencia disciplinaria puestas en conocimiento de este despacho y adelantadas legal y oportunamente. Igualmente, se cumplieron todas las actividades encaminadas a la prevención de conductas disciplinarias y la mitigación de los riesgos de corrupción en lo relacionado con el Control Disciplinario.

Sobre esto último y con la colaboración de la Oficina de Comunicaciones, el Grupo de Control Disciplinario Interno creó una sección en la página web de la entidad denominada «¡Que no le pase a usted!». Este mecanismo hace parte de una política de prevención para que los funcionarios de la entidad puedan conocer algunas situaciones que pueden dar lugar a la declaratoria de la responsabilidad disciplinaria. La metodología consiste en publicar un artículo cada dos meses, en donde se describe una situación de la vida real, ocurrida en esta u otras entidades, haciendo énfasis en la obligación de todos los servidores públicos de cumplir oportuna y adecuadamente sus deberes funcionales. Esta es una sección que ha recibido muy buenos comentarios y con la que se espera que los funcionarios se concienticen mucho más de la importancia del Régimen Disciplinario que debe imperar en cualquier organización pública.

Por su parte, el Grupo de Control Disciplinario, bajo la orientación del señor secretario general y con el acompañamiento de Talento Humano, participa activamente en las jornadas de inducción, reinducción y capacitación de los servidores públicos de la entidad. En estos espacios, previa la planeación de las

⁵⁵ Se debe recordar que la acción disciplinaria caduca en cinco (5) años, contados a partir del momento de la conducta y esta acción prescribe en cinco (5) años contados a partir del auto de apertura de la acción disciplinaria, según el artículo 30 de la Ley 734 de 2002



diferentes capacitaciones, los funcionarios que intervienen en dicho proceso de formación buscan como objetivos los siguientes:

- i) Buscar que los servidores públicos que por primera vez ingresan a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización conozcan el sistema disciplinario y que se concienticen de su importancia;
- ii) Evitar la realización de conductas disciplinarias: la política de la alta dirección es prevenir antes que corregir;
- iii) Mantener un buen clima laboral en toda la organización, para lo cual se abordan aspectos relacionados con el acoso laboral y otras faltas conexas;
- iv) Propiciar que los servidores públicos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización conozcan las principales faltas disciplinarias y las respectivas sanciones;
- v) Colaborar con los servidores públicos para que estos conozcan sus principales derechos en caso de que sean objeto de la acción disciplinaria.

Las dos últimas actividades relacionadas con las funciones de prevención y gestión se han constituido en verdaderos logros en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, para el fortalecimiento del Control Interno Disciplinario en esta Agencia. En efecto, se ha podido detectar una disminución de procesos disciplinarios, cuestión que es un indicador de cumplimiento y de la interiorización de las normas que regulan la relación laboral por la gran mayoría de los servidores de la entidad. Igualmente, la mayoría de los servidores y ex servidores han ejercido cabalmente sus derechos dentro de las diferentes actuaciones, lo cual es una muestra del respeto del debido proceso y del mantenimiento de las garantías fundamentales en este tipo de actuaciones.

3.9.3. Gestión Financiera

La ejecución presupuestal de la Agencia durante el cuatrienio en análisis y frente a las metas acordadas con el sector presentó el siguiente comportamiento:

Gestión Presupuestal por vigencia



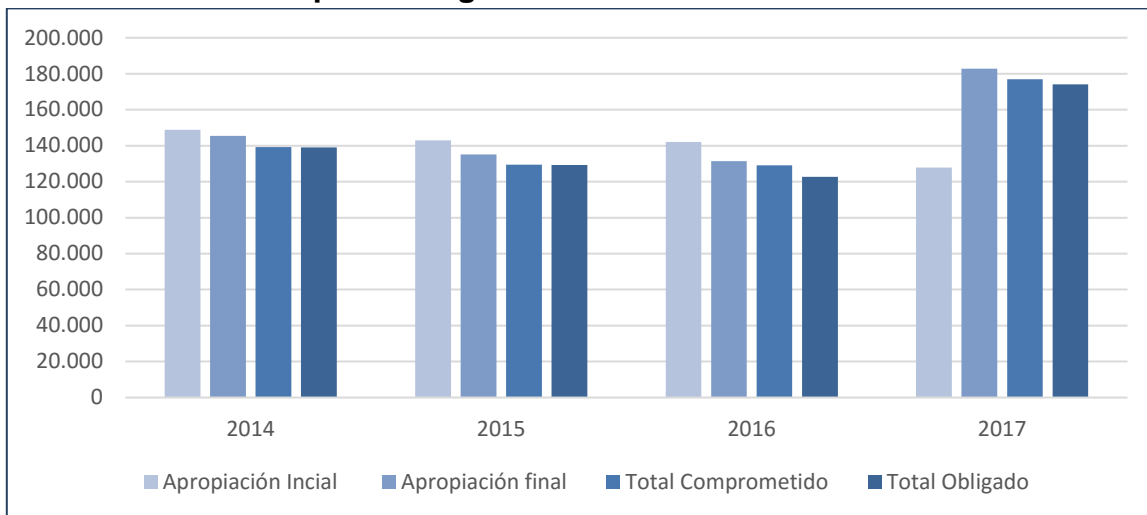
vigencia Fiscal	Apropiación Inicial	Recortes	Adiciones	Apropiación final	Total Comprometido	Total Obligado	% Comprometido	% Obligado
2014	148.829	-3.318	0	145.511	139.288	138.977	95,72%	95,51%
2015	142.926	-7.853	0	135.073	129.354	129.313	95,77%	95,74%
2016	142.097	-10.856	160	131.401	129.162	122.668	98,30%	93,35%
2017	127.828	-1.960	57.002	182.870	176.944	174.004	96,76%	95,15%

**Ejecución Presupuestal (miles de millones)*

Como se observa, en el cuatrienio, la Agencia ha presentado una disminución en la asignación de los recursos, presentando una variación del $-(14\%)$ de 2014 a 2017. A esta disminución anual, se han sumado los recortes realizados por Ministerio de Hacienda durante las vigencias, generando la reprogramación de las metas de ejecución, a las que la entidad pudo responder adecuadamente en cada vigencia.

En la siguiente gráfica se observa, cómo a pesar de las dinámicas de asignación, la entidad mantuvo su nivel de ejecución:

Evolución del Presupuesto Vigencias 2014 - 2017



**Evolución Presupuesto (miles de millones)*



3.9.3.1. Vigencia Fiscal 2014

Mediante Ley 1687 de 2013 le fueron asignados a la Agencia las apropiaciones por concepto de funcionamiento e inversión, sin embargo en razón a la reciente creación de la Entidad y el dinamismo producto del desarrollo de la Política de Reintegración Social y Económica a nivel nacional durante esta vigencia, el crecimiento de la operación acarrió un aumento de los gastos de tipo administrativo, logístico y técnico para garantizar la eficacia en la atención de la Población Participante del Programa de Reintegración y por ende, el cumplimiento efectivo de la misión de la entidad .

Por lo anterior, fue necesaria la contratación de apoyo profesional y administrativo en el nivel central no contemplado en la creación inicial de la entidad, con cargo a los rubros de Gastos de Personal o Servicios Personales Indirectos, generando la necesidad que para el segundo semestre del año 2014 de realizar un traslado a nivel interno en el presupuesto que permitiera financiar estos gastos.

No obstante, a pesar de estas necesidades, finalizando la vigencia 2014, le fue aplicado el recorte a la entidad por valor de \$3.318.000.000 que correspondió al 2,23% del presupuesto inicialmente asignado.

La ejecución presupuestal en cuanto a compromisos se ubicó al término de la vigencia en 95,72%, dando cumplimiento a la meta establecida para la entidad por el DAPRE, cabeza de sector, que correspondía al 94%. Con respecto a las obligaciones la entidad alcanzó el 95,51% superando la meta establecida por el DAPRE que correspondía al 90%. En lo relacionado con el rezago presupuestal, el saldo por obligar al finalizar el periodo de transición para la vigencia 2014 fue de \$310.609.933 de los cuales se constituyeron en Reserva Presupuestal únicamente \$162.450.652 que correspondieron al 0,11% de la apropiación final de la entidad.

3.9.3.2. Vigencia Fiscal 2015

Del total de presupuesto inicial aprobado a la entidad se le aplicó el recorte de los recursos consagrados por directiva presidencial de austeridad y reducción



presupuestal por valor de \$4.127.432.216 y se realizaron dos traslados de recursos a la Unidad de Víctimas por valor de \$3.725.632.272; la reducción aplicada al presupuesto de la vigencia correspondió en total a \$7.853.064.488, que en total correspondieron a una reducción de 5.49% del presupuesto de la vigencia.

La ejecución presupuestal en cuanto a compromisos se ubicó al término de la vigencia en 95,77% frente a una meta de 95,90%. Con relación a las obligaciones, la meta acordada con el DAPRE fue del 94,35% la cual se ejecutó por encima en 1,39%.

3.9.3.3. Vigencia Fiscal 2016

Del total de presupuesto inicial aprobado a la entidad se aplicó la reducción ordenada en el Artículo 4 del Decreto de Liquidación del Presupuesto (Dcto. 2550 de 2015) y en el Decreto 378 de 2016, así como los recursos restringidos por austeridad (Directiva Presidencial 1), aplicando una reducción total en la vigencia de \$10.856.144.283 correspondientes al 07,64%; Igualmente la Agencia tuvo una adición de recursos por efectos del incremento salarial por valor de \$160.000.000.

En cuanto a compromisos, la ejecución se ubicó al término de la vigencia en 98,30% y con relación a la meta de 96,00% concertada con el DAPRE, presentando un cumplimiento de la meta por encima en un 2,30%. Con relación a las obligaciones la meta acordada fue del 95,30% pero solo se alcanzó el 93,35%, teniendo en cuenta que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, no permitió obligar en el periodo de transición sino hasta un techo establecido para cada entidad.

3.9.3.4. Vigencia Fiscal 2017

La Agencia tuvo modificaciones en el presupuesto por valor neto de \$55.042.052.055 (adiciones por \$57.002.220.351 y reducciones por \$1.960.168.296), de los cuales \$51.762.220.351 estaban destinados al cumplimiento de algunos beneficios y actividades establecidas en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, es decir al proceso de reincorporación.



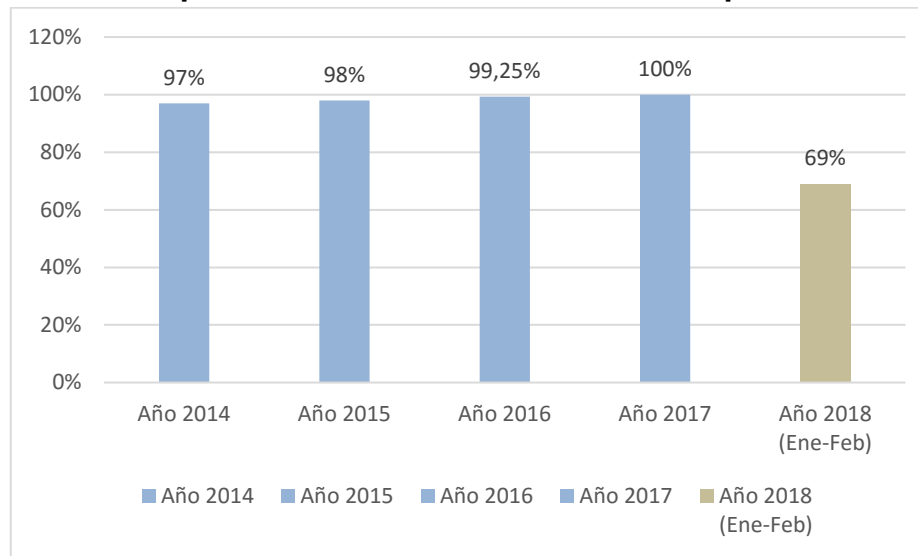
El saldo de las adiciones estaba destinado a cubrir el incremento salarial y déficit en las apropiaciones de gastos de personal por valor de \$3.705.000.000 y la política de reintegración en transferencias por valor de \$1.535.000.000. Se aclara que a final de la vigencia se redujeron las apropiaciones en \$1.960.168.296.

La ejecución presupuestal en cuanto a compromisos se ubicó al término de la vigencia 2017 en 96,76%, cumpliendo con la meta, la cual estaba establecida en 96,34% en el acuerdo de desempeño. Con relación a las obligaciones, la meta acordada estaba en el 94,34% y se superó llegando al 95,15%.

3.9.3.5. Implementación PAA

En el cuatrienio 2014-2018, la entidad ha venido cumpliendo a cabalidad con la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de manera eficiente, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Nivel de Implementación del Plan Anual de Adquisiciones 2014-2018



Como se ilustra en la anterior gráfica, el Plan Anual de Adquisiciones ha presentado una ejecución superior al 97% en cada vigencia desde el 2014 al 2017; para la



vigencia 2018 se estima alcanzar una ejecución similar o superior a la de los años anteriores, debido a que en tan solo dos (2) meses de vigencia, el porcentaje de ejecución corresponde al 69%.

Lo anterior sin perjuicio de los procesos de incumplimiento que debieron adelantarse durante las vigencias 2015 y 2017, los cuales fueron resueltos por el Ordenador del Gasto en el marco de los procesos sancionatorios del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y que no afectaron la ejecución del plan.

3.9.3.6. Módulo liquidador automático - apoyo económico a la reintegración

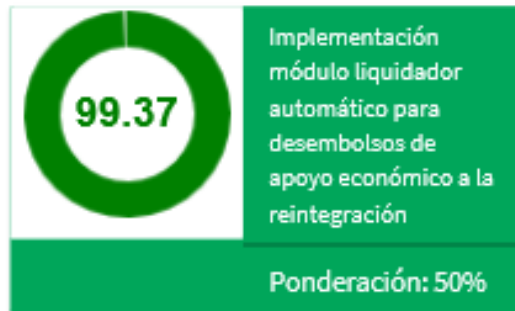
Teniendo en cuenta que la liquidación correspondiente a los desembolsos para el cumplimiento de la Política para la Reintegración, se venían realizando de forma manual, con la consecuente cadena de errores que se producían en el proceso, se decidió implementar un módulo de liquidación automática de los desembolsos correspondientes al Apoyo Económico para la Reintegración, con los siguientes avances por vigencias:

Durante el 2014, se inició la planeación para la implementación del módulo liquidador teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 0754 de 2013. En 2015, se iniciaron los desarrollos del módulo liquidador, con los que se alcanzó en el último trimestre del año, una coincidencia⁵⁶ entre la liquidación manual y la del módulo liquidador, mayor al 99% en el desembolso de oportunos. Sin embargo, es importante mencionar que este desarrollo no incluía la liquidación de los parágrafos establecidos en el artículo 17 de la Resolución 0754 de 2013.

Para 2016, se presentaron cambios normativos que afectaban directamente los criterios implementados en el SIR para realizar la liquidación automática, disminuyendo la coincidencia en la liquidación en el 99,37%.

Nivel de Coincidencia del Módulo Automático con Liquidación Manual - 2016I

⁵⁶ Se entiende por Coincidencias: eventos que suceden dos o más veces seguidas, o que los entes involucrados resultan estrechamente familiarizados con ideas continuas en un lapso de tiempo no previsto.



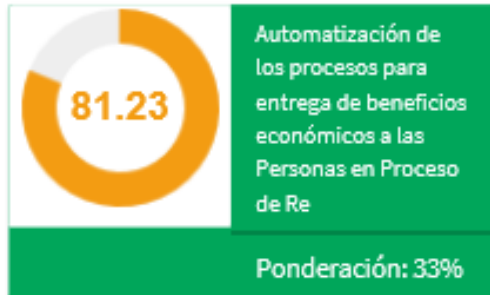
Mediante la Resolución 1356 del 28 de junio de 2016, se estableció la fase de estabilización para las personas en proceso de reintegración que ingresaban a la ruta, situación que modificó también los criterios de liquidación aplicados en la vigencia 2015, afectando la liquidación realizada de manera automática con el SIR, encontrando que las principales causas de no coincidencia se centraban en las PPR relacionadas en enfoque condicional y en casos excepcionales.

Ya en 2017, se incluyó la liquidación de Justicia y Paz de acuerdo a lo establecido en la resolución 1724 de 2014 y se modificó el criterio para la liquidación del periodo de fase de estabilización dejando como variable de liquidación el cumplimiento de las asistencias a Psicosocial y del plan de trabajo, el cual debía estar al menos con el 90%.

Antes se incluían en el cálculo las asistencias a formación para el trabajo y formación académica, sin embargo, como estas no son obligatorias en el periodo de estabilización los PPR estaban perdiendo el beneficio económico. Actualmente se están realizando los ajustes, acorde con la Resolución 1356 de 2016 y 1724 de 2014. El nivel de coincidencias baja de manera significativa por los cambios mencionados quedando en el 81,23%.



Nivel de Coincidencia del Módulo Automático con Liquidación Manual - 2017



3.9.3.7. Preparación Institucional para la implementación de la Contabilidad bajo la NIC-SP

Mediante Resolución 533 de octubre de 2015 la Contaduría General de la Nación expidió el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en el cual ordenaba a las entidades prepararse de manera obligatoria para aplicar la denominada Norma Internacional Contable – Sector Público – NIC – SP. Con el fin de dar cumplimiento a la norma citada, la Agencia incluyó dentro de su Plan de Acción Institucional de las vigencias 2016 y 2017, los cronogramas para la preparación e implementación del primer periodo de aplicación.

Dentro de las actividades adelantadas se destacan:

- La elaboración de la Resolución No 0739 de 24 de abril 2017, “por la cual se designan responsables para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad – Sector Público (NICSP) y se crean los respectivos equipos de trabajo”,
- El diagnóstico realizado sobre el impacto en la contabilidad de la implementación de las NIC-SP, la elaboración del Manual de Políticas Contables bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno,
- El desarrollo de las mesas de trabajo para la depuración y alistamiento de la información contable para establecer los saldos iniciales,



- Las capacitaciones suministradas al personal de contabilidad como a todas las áreas responsables o generadoras de información para la contabilidad, entre otras.

En el diagnóstico se identificaron las cuentas más sensibles a las NIC – SP, así:

Nivel de Sensibilidad de Cuentas
Para implementación de las NIC-SP

CUENTA	IMPACTO	
Deterioro	Alto	
Propiedad, Planta y Equipo	Alto	
Depreciación	Alto	
Otros Activos	Alto	
Patrimonio	Alto	
Presentación Estados Financieros	Alto	
Cuentas por Cobrar	Medio	
Cuentas por Pagar	Medio	
Obligaciones Laborales	Medio	
Pasivos Estimados	Medio	
Otros Pasivos	Medio	
Ingresos	Bajo	
Efectivo	Bajo	
Gastos	Bajo	
Cuentas de Orden	Bajo	
Efectivo	Bajo	

De la misma manera, se planteó el cronograma de actividades para asegurar el cumplimiento de la Resolución 533 de 2015, desarrollando las siguientes actividades:

- Análisis de cada una de las cuentas del balance para determinar cuáles son objeto de implementación.



- Establecer el impacto monetario de la implementación de la Resolución 533 de 2015 en cada una de las cuentas en donde se aplica y su respectivo comparativo con la situación de cierre con el año 2017.
- Definir las políticas contables, procesos y métodos de valoración de activos, pasivos, ingresos y gastos.
- Realizar Saldos Iniciales de prueba con corte a 30 de septiembre de 2017.

En la fase de implementación el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del mes de noviembre se presentó el avance en la preparación para la implementación de las NIC – SP y se acordó enviar la propuesta del Manual de políticas Contables para la revisión de los miembros y aprobación en el Comité de Diciembre. En el Comité de Diciembre se presentó el Manual de Políticas Contables ajustado con las observaciones de los miembros del Comité y quedó aprobado con fecha de aplicación a partir del 1 de enero de 2018.

De manera conjunta con el proveedor del Software Aladino, se ajustó la herramienta administración de Inventarios a los requerimientos de las normas y a las políticas internas de la Agencia, con el ánimo del manejo eficiente de los Bienes de la Entidad para su normal funcionamiento.

3.10. Gestión Administrativa

3.10.1. Vigencia 2014.

En cumplimiento del Plan de Acción en la vigencia 2014 enfocado a mejorar las condiciones de la infraestructura física y ampliar la cobertura de los servicios prestados por la ACR mediante la apertura de nuevas sedes y ampliación o mejora de las existentes LA AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN - ACR, el Grupo de Gestión Administrativa, con el apoyo de los Coordinadores, los Profesionales Administrativos de los Grupos Territoriales y el Grupo de Asuntos Contractuales, para el cierre de la vigencia 2014, se logró el cambio de Cinco (5) inmuebles a saber: ACR Santander - Bucaramanga, ACR Bolívar - Cartagena, ACR Bajo Cauca - Cauca, ACR Alto Magdalena Medio -Puerto Berrio y ACR Sucre - Sincelejo.



Para los Grupos Territoriales y Puntos de Atención ACR Sur del Magdalena – Ariguani, ACR Urabá norte – Necolí y ACR Cesar – Valledupar, se acordó con los propietarios remodelar una parte del inmueble con el fin de ampliarlo y poder ofrecer el espacio y condiciones requeridas lo cual a la fecha del presente informe ya fue realizado.

Para las adecuaciones de los inmuebles de las sedes restantes se suscribieron dos Contratos, el No. 1010-2014 con el cual se realizaron adecuaciones en ACR Sur del Cesar -Aguachica, ACR Bajo Magdalena Medio – Barrancabermeja, ACR Norte de Santander – Cúcuta, ACR Valle del Cauca – Cali, ACR Huila – Neiva, ACR META-Villavicencio, ACR Bogotá Boyacá – Ciudad Bolívar y ACR Bogotá – Rafael Uribe. El segundo contrato, No. 1042-2014, se suscribió con el objeto de realizar las adecuaciones en ACR Córdoba – Montería y ACR Sur del Magdalena – Ariguani. Ambos contratos fueron ejecutados en su totalidad y liquidados.

- Atención de las necesidades Administrativas:

La entidad a cierre de esta vigencia a través del Grupo de Gestión Administrativa, contrató la Compra e instalación de 25 aires acondicionados fijos y 40 aires acondicionados portátiles los cuales fueron enviados a nivel nacional, el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado existentes y nuevos, incluido el suministro de materiales y repuestos que requiera la ACR, de acuerdo con las características establecidas en el anexo técnico.

- Servicios Generales:

Asimismo, se ejecutaron los contratos de aseo y cafetería, mantenimiento del parque Automotor, Suministro de Combustible, Programa de Seguros, Intermediación de Seguros, Servicio de Fotocopiado, arrendamiento de vehículo blindado, parqueadero para vehículos de propiedad de la ARN y continuidad de los contratos de arrendamiento de los inmuebles donde funciona la entidad a nivel nacional. En el mes de diciembre se tramitó la reposición de cinco (5) avanteles para el esquema de seguridad y 13 celulares para los Grupos Territoriales ya que se encontraban deteriorados y en mal funcionamiento.



- Servicios Públicos:

Con relación al pago de Servicios Públicos de la Entidad, se puede informar que se tramitaron 115 facturas mensualmente de acueducto, alcantarillado y aseo, Energía, Gas, Teléfono y Telefonía Celular.

- Operador Logístico

En el año 2014 se firma el contrato 995 con la firma E-Commerce Global SAS cuyo objeto fue “Contratar la prestación de servicios para la organización, administración, operación y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de las diferentes dependencias” de la entidad. Este contrato tuvo un valor final de \$1.843.376.380, y su periodo de ejecución fue desde el 1 de agosto de 2014 al 31 de diciembre del mismo año.

3.10.2. Vigencia 2015

- Sedes ARN:

El 28 de noviembre de 2014 la Agencia Colombiana para la Reintegración suscribió con la inmobiliaria EDUARDO PEÑA A E HIJOS LTDA., el contrato No.1145 de 2014 con plazo de ejecución hasta el 28 de noviembre de 2015, el cual fue Cedido al COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO el 1 de septiembre de 2015, cuyo objeto es “El Arrendamiento de las oficinas donde actualmente funciona la Sede Central de la AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS – ACR, en el Edificio Los Ángeles Propiedad Horizontal, ubicado en la Calle 12C No. 7-19, en la ciudad de Bogotá D.C.”

El 9 de febrero la inmobiliaria informó a la ACR la intención de no prorrogar el mencionado contrato, razón por la cual la Entidad inició las gestiones pertinentes para conseguir un inmueble que cumpliera con los requisitos técnicos y las necesidades de espacio para reubicar la Sede Central.

Por lo anterior, el 31 de Julio de 2015, suscribió contrato de arrendamiento No.1001 de 2015 con la firma ARGOLIDE S.A, dentro del cual esta firma se obliga a realizar



las adecuaciones requeridas por la Entidad en el ANEXO No. 2 “DISTRIBUCION PUESTOS DE TRABAJO”, aprobados por la ACR dentro de los noventa (90) días calendarios siguientes a la suscripción del contrato, por lo cual la fecha prevista para entrega del inmueble era el 29 de octubre de 2015.

Atendiendo la urgencia del traslado de la sede central se priorizó la misma y se pospusieron las adecuaciones a nivel nacional de las sedes donde funciona los Grupos Territoriales de la ACR.

- Atención de las necesidades Administrativas:

Durante el segundo semestre la Entidad realizó la compra de tres vehículos. Se realizó a través del contrato 1185 de 2015 la compra de 6 televisores, 6 soportes para televisor, 7 microondas y 1 refrigerador vertical para la adecuación de las salas de juntas y la cafetería de la nueva sede central.

- Servicios Generales:

Así mismo, se apoyó en la solicitud de vigencia futura, trámite contractual y ejecución de los contratos de los once Aseo y Cafetería, Suministro de Combustible y compra de SOAT a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Mantenimiento del Parque Automotor, adición del contrato de Programa de Seguros se acuerdo a la adquisición de nuevos bienes propiedad de la Entidad, Servicio de Fotocopiado solo en Bogotá, Arrendamiento de vehículo blindado, Arrendamiento de vehículo Seguidor, Parqueadero para vehículos de propiedad de la ACR, suministro de insumos de ferretería, toda vez que el Acuerdo Marco de Precios incluye el operario de mantenimiento pero no los insumos, alquiler de Dispensadores de Agua para todos los Grupos Territoriales y la sede central, Servicio de Operador Logístico.

- Servicios Públicos:

Con relación al pago de Servicios Públicos de la Entidad, se puede informar que en la actualidad se tramitan 113 facturas mensualmente de Acueducto, alcantarillado y aseo, Energía, Gas, Teléfono y Telefonía Celular, y se continúan aplicando los controles existentes con el fin de vigilar los consumos de los mismos, el pago a



tiempo de las facturas evitando cobros adicionales por mora, tendientes a cumplir con la normatividad en temas de austeridad del gasto público.

Con el fin de dar cumplimiento a lo anunciado en circular 007 del 8 de octubre de 2015, se solicitó a nivel nacional que los servicios públicos de cada Grupo Territorial generen en lo posible facturas anticipadas para poder ser canceladas antes del 11 de diciembre, la comunicación fue enviada con anticipación para dar en lo posible cumplimiento, pero algunas Entidades no generan dichos anticipos porque para ellos es necesario tener el consumo del mes.

Teniendo en cuenta que en algunas ciudades donde operan los Grupos Territoriales no expiden facturas anticipadas, se realizó seguimiento continuo para cancelar los servicios públicos al cierre de la vigencia y con ello evitar suspensiones de servicio y recargos por mora.

Asimismo, y con el fin de contar con recursos el 4 de enero de 2016 se gestionaron ante la Secretaría General la expedición de Registros Presupuestales de la mencionada vigencia para pagar los recibos de servicios públicos pendientes antes de su fecha de vencimiento.

- Recursos a cargo (caja menor):

La ARN cuenta con una caja menor constituida mediante resolución No. 1176 del 9 de julio de 2015, de la cual se designó como responsable a Lina María Avila Avila - Profesional Especializado del Grupo de Gestión Administrativa y cuya cuantía se estableció hasta por \$11.500.000, discriminados de la siguiente manera:



A-2-0-4	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 11.500.000
A-2-0-4-4	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3.000.000
A-2-0-4-4-23	Otros materiales y suministros	\$ 3.000.000
A-2-0-4-5	MANTENIMIENTO	\$ 1.000.000
A-2-0-4-5-2	Mantenimiento de muebles equipos y enseres	\$ 1.000.000
A-2-0-4-8	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 2.000.000
A-2-0-4-8-7	Otros Servicios Públicos	\$ 2.000.000
A-2-0-4-11	VÍATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 5.000.000
A-2-0-4-11-2	Víaticos y Gastos de Viaje al Interior	\$ 5.000.000
A-2-0-4-14	GASTOS JUDICIALES	\$ 500.000

Mediante Resolución 2178 del 27 de noviembre se modificó la resolución 1176 de 2015 con el fin crear el rubro A-2-0-4-41-13 Otros Gastos por Adquisición de Servicios con el fin de solventar gastos urgentes, de fuerza mayor o caso fortuito, por valor de \$1.000.000 y se adicionó el rubro A-2-0-4.5-2 por valor de \$4.000.0000 con el fin de garantizar el mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos que conforman el parque automotor de la Entidad, toda vez que, el contrato No. 1173 de 2014, cuyo objeto fue “El suministro por el sistema de precios unitarios, de los repuestos, lubricantes, llantas y accesorios, incluida la mano de obra requerida para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor de la ARN, por valor de \$143.290.725, incluido IVA, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2016, fue terminado anticipadamente el pasado 11 de noviembre de 2015, toda vez que al contratista se le declaró el incumplimiento total mediante resolución 1857 del 16 de octubre del año en curso.

- Operador Logístico

Con el fin de garantizar los eventos requeridos para atender las necesidades logísticas para la participación en reuniones y eventos que se realicen en cumplimiento de sus funciones legales y sus objetivos misionales dentro del marco de la difusión de la política de Reintegración, para el año 2015 se celebró el contrato 869 entre la Agencia Colombiana para la Reintegración y la firma AGE ANDINOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S con el objeto de “*Contratar la prestación de servicios para la organización, administración, operación y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones*



misionales y funcionales de las diferentes dependencias” Con un valor inicial del contrato de \$ 1.631.517.100, con el cual se ejecutaron 139 eventos por valor de 736.808.424, dentro de los cuales se realizó la V Gira Sur-Sur en la ciudad de Pereira.

- Plan de Gestión Ambiental.

Se inicia la gestión ambiental con la emisión de la Resolución 2349 del 2015 “2015 “por la cual se dictan los parámetros para la adopción del Plan de Gestión Ambiental que establece las políticas, directrices y lineamientos en materia de Gestión Ambiental, eficiencia administrativa y uso eficiente de papel” en la Entidad

3.10.3. Vigencia 2016

- SEDES ARN

Conforme a las necesidades presentadas, en cuento a garantizar y mantener los espacios físicos de la Entidad requiere en condiciones óptimas de trabajo para funcionarios, contratistas y demás colaboradores para este fin se realizaron los siguientes contratos 1183-2016, 1211-2016, 1203-2016, 1201-2016, 1188-2016, 1199-2016, 1209-2016, 1192-2016, 1213-2016, 1186-2016, 1200-2016, 1202-2016, 1191-2016, 1212-2016, 1189-2016, 1206-2016, 1182-2016, 1187-2016, 1215-2016, 1190-2016, 1205-2016, 1207-2016, 1196-2016, 1197-2016, 1195-2016, 1193-2016, 1180-2016, 1194-2016, 1210-2016, por valor de \$ 195.980.255

- Atención de las necesidades Administrativas

Actualmente la Entidad cuenta con un parque automotor de 10 vehículos propios, para el cumplimiento de desplazamiento de directivos y funcionarios a los cuales se realiza tanqueo de combustible de acuerdo con los requerimientos de las áreas para este fin se firmó el contrato No 61/16 con la Organización Terpel S.A. por valor de \$80.000.000. Con el fin de realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Entidad, suministro de repuestos y mano de obra se firma el contrato 1218/16 con TOYOCARS INGENIERIA AUTOMOTRIZ LTDA, por \$ 82.458.898.



- Servicios Generales.

Dando respuesta a las solicitudes generadas por las 11 regionales, teniendo en cuenta el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra eficiente, para los dispensadores de agua se hizo necesario suscribir el contrato 884/16 con la firma LAS VIVIENDAS SOCIEDAD DOTACERO para contratar el ALQUILER de dispensadores de agua/fría caliente para la ACR, en el caso de ferretería de firmo el contrato 861/16 con la firma INTERAMERICANA DE SUMINISTROS.

- Servicios Públicos

Con el fin de garantizar los servicios públicos necesarios en todas las sedes, grupos territoriales y puntos de atención se tramitaron facturas de aseo, Avantel, celular, energía, gas, teléfono por valor de \$ 799.677.213.

Teniendo en cuenta que en algunas ciudades donde operan los Grupos Territoriales no expiden facturas anticipadas, se realizará seguimiento continuo para que todos los servicios públicos queden cancelados al cierre de la vigencia y con ello evitar suspensiones de servicio y recargos por mora.

Recursos a cargo (caja menor):

Mediante resolución 0131 de 2016 se constituyó la caja menor por valor de \$ 16.500.000 con el siguiente detalle.

A-2-0-4	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16.500.000
A-2-0-4-4	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.000.000
A-2-0-4-4-23	Otros materiales y suministros	3.000.000
A-2-0-4-5	MANTENIMIENTO	5.000.000
A-2-0-4-5-2	Mantenimiento de muebles, equipos y enseres	5.000.000
A-2-0-4-8	SERVICIOS PÚBLICOS	2.000.000
A-2-0-4-8-7	Otros Servicios Públicos	2.000.000
A-2-0-4-11	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	5.000.000
A-2-0-4-11-2	Viáticos y Gastos de Viaje al interior	5.000.000
A-2-0-4-14	GASTOS JUDICIALES	500.000
A-2-0-4-41	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.000.000
A-2-0-4-41-13	Otros Gastos por Adquisición de Servicios	1.000.000



Operador Logístico

En el año 2016 se garantiza para atender las necesidades logísticas para la participación en reuniones y eventos que se realicen en cumplimiento de sus funciones legales y sus objetivos misionales dentro del marco de la difusión de la política de Reintegración con la firma el contrato 859 de 2016 entre la Agencia Colombiana para la Reintegración y la firma DOUGLAS TRADE, con el objeto de “Contratar la prestación de servicios para la organización, administración, operación y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de las diferentes dependencias” por valor de \$ 1.234.360.000 distribuidos en las diferentes dependencias.

- Plan de Gestión Ambiental.

Se empezó la implementación del Plan de Gestión Ambiental 2016 – 2018 de la Entidad, donde conforme a las metas establecidas para la vigencia 2016 se logró: Mantenimiento y revisión del funcionamiento de los grifos y ductos del agua.

Sensibilización a todo el personal (incluyendo a aseo, cafetería, mantenimiento y vigilancia), a nivel nacional, frente al uso adecuado de los recursos de agua y energía, promoviendo el uso de luz de día y apagado de equipos y luces cuando no están en uso.

En los contratos de mantenimiento se hizo exigible la adecuada disposición de residuos peligrosos (aceites, tarros de pintura agua contaminada, etc.)

- Se realizó un comparativo trimestral de consumos de agua y energía en los diferentes grupos territoriales a fin de establecer consumos anormales y hacer el respectivo seguimiento.
- Se realizó el control y disposición adecuadamente de residuos peligrosos como tóneres, baterías, electrónicos y UPS, a través de entidades certificadas en estos procesos.
- Para el caso específico de las UPS la Entidad gestionó durante la vigencia 2016 la baja y recolección de las mismas a través de la empresa Baterías Lozano quien está autorizada por el Ministerio de Ambiente quienes garantizan la destinación final de este tipo de residuos eléctricos.



- Se convocó y conformó el grupo de gestores ambientales a nivel nacional.

De acuerdo con la Directiva Presidencial 02 de 2015, la ACR adoptó los siguientes mecanismos de ahorro de agua y energía:

Para el ahorro de energía se implementó el uso de bombillos ahorradores instalados en Sede Central y algunos Grupos Territoriales. En los baños el uso de sensores de movimiento.

En el edificio donde funciona la Sede Central de la ACR se solicitó la instalación de mecanismos ahorradores de agua para la descarga de sanitarios.

Los colores de las paredes de Sede Central y la mayoría de Grupos Territoriales son claros, privilegiando el uso de luz natural. Se instalaron persianas en varias oficinas con el fin de controlar la cantidad de iluminación natural entrante.

Se realizaron mantenimientos correctivos y preventivos a los sistemas de iluminación y tuberías.

De acuerdo con la normativa archivística, se implementó el Sistema Integrado de Conservación, mediante la Resolución 019 de 2016 y la Circular 005 de 2016, en donde se adoptaron medidas ambientales para el almacenamiento de documentos, en concordancia con el Plan Ambiental de la Entidad.

3.10.4. Vigencia 2017

Sedes ARN.

Con el fin de garantizar los espacios físicos de las sedes a nivel nacional se firmaron los siguientes contratos : 1467-2017, 1497-2017, 1496-2017, 1487-2017, 1464-2017, 1469-2017, 1500-2017, 1509-2017, 1491-2017, 1508-2017, 1479-2017, 1468-2017, 1495-2017, 950-2017, 1498-2017, 1490-2017, 935-2017, 1488-2017, 1465-2017, 1463-2017, 1470-2017, 1466-2017, 1507-2017, 1494-2017, 1462-2017, 1493-2017, 1499-2017, 1460-2017, 1459-2017, 1486-2017, 1457-2017, 1461-2017, 1146-2017, 1148-2017, por valor de \$233.989.646. Para los Grupos Territoriales y



Puntos de Atención, Sur del Cesar, Urabá, Sur del Magdalena, Atlántico, Bolívar, Cordoba Alto Sinú, Cesar Guajira, Magdalena, Sucre, Valle del Cauca, Punto de Atención, Bajo Cauca, Putumayo, Huila, Nariño, Cauca, Alto Magdalena Medio, Santander, Bajo Magdalena Medio, Norte de Santander, Tolima, Antioquia Choco, Eje Cafetero, Caquetá, Casanare, Meta, Bogotá Boyacá (Ciudad Bolívar), Cundinamarca Norte (Engativá), Cundinamarca Sur (Kennedy), Bogotá (Rafael Uribe), Tumaco, Soacha. Se realizó traslado de los Grupos Territoriales de Neiva con la suscripción del contrato No 950-17, Punto de Atención Popayán con el contrato 935/17, se suscribe el contrato 1226/17 y el contrato 1511/17 con los cuales se realizó el traslado de la sede alterna Central Bogotá, para las sedes de Reincorporación se suscribieron los contratos No 1442/17 sede Arauca, sede Guaviare contrato No 1718/17, sede Quibdó con el contrato No 1512/17, sede Rihacha con el contrato No 1501/17.

- Atención de las necesidades Administrativas:

En los Grupos Territoriales ubicados en ciudades a nivel nacional con clima cálido, debido al incremento de la temperatura, surgió la necesidad de instalar películas de control solar para reducir el calor y controlar el traspaso de infrarrojos causantes del aumento de temperatura en los espacios físicos, se suscribe el contrato 924/17, se realiza mantenimiento locativo suscribiendo el contrato No 955/17, se suministra mobiliario bajo el contrato No 1227/17, Instalación de puntos eléctricos con el contrato No 1485/17, iluminación reparaciones locativas menores, grifería entre otros bajo el contrato 861/17.

- Servicios Generales:

Así mismo, se ejecutaron los contratos de aseo y cafetería, dispensadores de agua, mantenimiento del parque Automotor, Suministro de Combustible, Programa de Seguros, Intermediación de Seguros, aires acondicionados, arrendamiento de vehículo blindado, parqueadero para vehículos de propiedad de la ARN y continuidad de los contratos de arrendamiento de los inmuebles donde funciona la entidad a nivel nacional.



- Servicios Públicos:

Con relación al pago de Servicios Públicos de la Entidad, se puede informar que se tramitaron mensuales de acueducto, alcantarillado y aseo, Energía, Gas, Teléfono y Telefonía Celular, por valor total de \$ 749.442.601.

- Recursos a cargo (caja menor):

La Caja Menor tuvo un valor mensual por valor de \$16.500.000 distribuidos en los siguientes rubros:

ITEM		TOTAL
A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	16.500.000
A-2-0-4-4	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.000.000
A-2-0-4-5	MANTENIMIENTO	5.000.000
A-2-0-4-8	SERVICIOS PÚBLICOS	2.000.000
A-2-0-4-11	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	5.000.000
A-2-0-4-14	GASTOS JUDICIALES	500.000
A-2-0-4-41	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.000.000

Teniendo en cuenta la ejecución de la vigencia 2017 y las necesidades urgentes de la ARN, al igual que los viáticos solicitados por la caja menor se tiene la siguiente ejecución presupuestal:

RUBRO	ITEM	TOTAL
A-2-0-4-41-13	OTROS GASTOS ADQUISICION DE SERVICIOS	\$1.330.465
A-2-0-4-11-2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$4.221.152
A-2-0-4-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1.209.499
A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE MUEBLES, EQUIPOS, ENSERES	\$19.341.441
A-2-0-4-8-7	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	\$2.443.820
A-2-0-4-14	GASTOS JUDICIALES	\$0

- Operador Logístico

Contrato 866 de 2017 en la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN y la firma E-COMMERCE GLOBAL S.A.S. Durante la ejecución del contrato



se implementaron las reuniones con el Grupo de trabajo de operación logística, conformado por cada una de las áreas que tienen recursos en el contrato, control interno, el área jurídica de la entidad, la dirección, secretaria general, con el fin de revisar y aprobar los eventos que se realizaron mes a mes durante la ejecución del mismo, en total se realizaron 9 reuniones en las cuales se presentaron los eventos a para los meses siguientes, las novedades presentadas en cada mes revisión de las políticas de austeridad, lo que permitió una correcta ejecución del contrato, con un valor final de \$1.476.499.310.

- Plan de Gestión Ambiental

Se empezó la implementación del Plan de Gestión Ambiental 2016 – 2018 de la Entidad, donde conforme a las metas establecidas para la vigencia 2017 se logró:

- Se mantuvo el plan de trabajo propuesto a los Guardianes Ambientales quienes adelantaron campañas de sensibilización a través de mensajes en las carteleras y de reporte de los sistemas eléctricos y sanitarios con el fin de realizar los ajustes necesarios el ahorro de recursos.
- Se fortaleció la implementación de las políticas en materia ambiental permitiendo que los funcionarios, contratistas y demás colaboradores de la ARN se sensibilicen y generen hábitos de ahorro y uso eficiente de recursos naturales establecidos en la guía de buenas prácticas ambientales.
- Se realizaron jornadas de seguimiento y mantenimientos necesarios al sistema eléctrico y sanitario en las todas las sedes, lo que permitió identificar fugas de aguas y mejorar prácticas de ahorro.
- Se logró cumplir las metas, que de acuerdo con los seguimientos de consumo y tomando como línea base el 2016 en el 2017 se disminuyó los consumos totales de la Entidad en agua el 10,07%, en energía el 3,39% y en consumo de resmas de papel más del 10%.
- En relación al manejo integral de residuos se implementaron los puntos ecológicos para realizar una adecuada separación en la fuente,
- Se instaló punto de recolección de pilas “pilas con el ambiente”
- Se realizó entregas de residuos peligrosos como tóner por medio de planes post consumo y entrega de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos con gestores autorizados y mediante las reciclaciones de la Secretaria Distrital de Ambiente.



- En la sede central se adquirió y ubicó el Kit anti derrames y extintor en el área de la planta eléctrica para permitir tomar medidas de prevención y atención de emergencias.
- Así mismo, se realizó validación del cumplimiento normativo para implementación de acciones de cumplimiento y revisión de requisitos en contratos de mantenimientos de infraestructura y equipos y servicio de aseo.
- Se realizó la proyección del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y peligrosos y el Plan de Contingencias Ambientales
- En materia de compras, Colombia Compra Eficiente adelanta procesos de contratación para seleccionar a proveedores de los bienes o servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios para la Selección de bienes y servicios de características uniformes lo que permite tener insumos y servicios más amigables con el medio ambiente.

3.10.5. Vigencia 2018

- Sedes ARN:

Se realiza cronograma de actividades de mantenimiento en el Edificio San Juan de Dios con el fin de proteger la infraestructura y el normal funcionamiento de la Entidad, adecuaciones a nivel nacional se está recopilando información teniendo en cuenta las necesidades propias de cada sede.

- Atención de las necesidades administrativas:

Se radica ficha técnica para para la compra y mantenimiento de los aires y ventiladores a nivel Nacional.

- Servicios Generales:

Para dar cumplimiento a las necesidades de la entidad se están ejecutando los contratos de aseo y cafetería para esta misma vigencia se pretende realizar la adición legal correspondiente a SMMLV e IPC hasta el mes de diciembre de 2018, contrato de dispensadores de agua para el cual se tiene estimado un presupuesto de \$60.243.300 para el mantenimiento preventivo y correctivo de los dispensadores, insumos de ferretería se tramita ficha técnica con un presupuesto de \$105.000.000,



seguros generales bajo el contrato No 1174/15 suscrito con la previsor con una vigencia hasta el 24 de noviembre /19.

- Servicios Públicos:

Con el objeto garantizar los servicios públicos necesarios para el adecuado funcionamiento de todas las sedes, grupos territoriales y puntos de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, se establecieron los mecanismos para el proceso de administración, suscripción, seguimiento, manejo y control y austeridad de los pagos de acueducto, aseo, avantel, celular, energía, gas, teléfono por valor de \$131.128.607

Igualmente se realiza seguimiento a los incrementos que se presentan mes a mes en cada Grupo Territorial, con el fin de solicitar la justificación de dicho incremento y poder tener el soporte y pasar para trámite de pago.

- Operador Logístico

Para la vigencia 2018 se inicia el proceso de licitación número LP-ARN-03-2018 con un presupuesto inicial de \$1.551.955.586.

3.11. Gestión Documental

- **Tablas de Retención Documental (TRD):**

Desde el año 2014, la entidad elaboró y adoptó sus TRD por medio de la resolución 1752 del 27 de octubre de 2014.

Durante las vigencias 2015 y 2016, se realizaron los ajustes solicitados por el Archivo General de la Nación, las cuales quedaron finalmente en pie en 2017, mediante la expedición y socialización de la Resolución 1548 de 2017, por la cual se adoptaron las Tablas de Retención Documental TRD y se notificó al Archivo General de la Nación AGN, que vencido el plazo de noventa (90) días estipulados por la ley para convalidar las TRD, sin recibir respuesta por parte de esta entidad, se daba aplicación a lo dispuesto en el literal “e” del artículo 10 del Acuerdo 004 de 2013, en el que se autoriza a la entidad para proceder a su inmediata implementación.



Ahora, con el fin de realizar el seguimiento a la organización de los archivos de gestión en cuanto a la implementación de la TRD por series y/o subseries, uso de instrumentos archivísticos y la ejecución de los procesos técnicos archivísticos en los archivos de gestión de la Entidad, la agencia incrementó paulatinamente el acompañamiento mediante visitas a dependencias del nivel central como a GT/PA, tal como se observa en la siguiente tabla:

Vigencia	No. Visitas Sede Central	No. Visitas GT/PA	Total
2014	43		43
2015	52		52
2016	33	2	35
2017	89	32	121

Al respecto, se elaboraron dos informes de seguimiento de aplicación de las TRD en grupos territoriales y/o puntos de atención- GT/PA y Nivel Central de la ARN, cuyo objetivo fue verificar la conformación de series y/o sub-series y procesos técnicos archivísticos en los archivos de gestión, para garantizar la adecuada organización documental para futuros traslados y/o transferencias documentales.

Actualmente se vienen desarrollando los Cuadros de Caracterización Documental, los cuales son insumo base para la actualización de las Tablas de Retención Documental – TRD, dicha actividad lleva un avance de un 50%.

- Plan de Conservación Documental (PCD):

En la vigencia 2014 se desarrollaron los instrumentos necesarios para la ejecución de las actividades de conservación tales como un estudio sobre el estado y las condiciones de los archivos, procedimiento de conservación y sus formatos asociados.

El Plan de Conservación Documental 2015-2016 de la ACR fue elaborado a lo largo del primer semestre de 2015 con acciones específicas desde el mes de septiembre del mismo año (su aprobación se da mediante el Acta No. 027 del 04 de diciembre



de 2015) y con metas a corto plazo, tomando como periodo de ejecución lo restante de la vigencia 2015 y toda la vigencia 2016.

Bajo este marco la ACR adoptó e implementó su SIC mediante la Resolución 0019 de 2016 del 07 de enero de 2016 «Por medio de la cual se adopta el Sistema Integrado de Conservación -SIC- de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, como parte del Sistema Integrado de Gestión; y se adiciona la Resolución 829 de 2013», la cual dio línea para la implementación del Plan de Conservación Documental ACR 2015-2016 y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo en la Entidad.

Se realizó la implementación del PCD-ACR 2015-2016 en la Entidad, cumpliendo con las metas de cada uno de los programas planteados: Inspecciones, monitoreo de condiciones, control de plagas y saneamientos, limpieza documental, almacenamiento y re-almacenamiento, prevención de emergencias y la producción documental. El informe anual de implementación del SIC da cuenta del detalle de las actividades anteriormente mencionadas. Finalmente, en la actualidad se cuenta con el Plan de Conservación Documental ARN 2017-2020.

- Políticas del manejo de las comunicaciones oficiales – SIGOB:

Como políticas para el manejo de comunicaciones oficiales, la entidad asumió la administración del sistema SIGOB, realizando actividades como la actualización, parametrización técnica y funcional soporte funcional, socialización y entrenamientos constantes, así como la apertura e implementación de las ventanillas únicas en cada Grupo Territorial y Punto de Atención.

Mediante Resolución 0107 del 25 de 2016 se reglamentó la administración y uso del sistema para la gestión de las comunicaciones oficiales de la Entidad, logrando minimizar riesgos y pérdida de información por trámites inoportunos en la radicación, distribución, elaboración, y envío de comunicaciones oficiales. Adicionalmente, se propició el uso racional del papel, ya que no se imprime las comunicaciones internas como Circulares y Memorandos remisorios.



Para optimizar el proceso de respuesta de la PQQRS –D de la Entidad, así como evitar errores y riesgos en el manejo de comunicaciones oficiales durante la vigencia 2016 y 2017 se normalizo la elaboración de un informe semanal y trimestral de las PQRS-D, se realiza la atención de soportes, se generan certificaciones de SIGOB y se notifica para dejar SIGOB al día, durante perdido de vacaciones.

A partir del 2017, se parametrizaron e implementaron plantillas de comunicaciones oficiales con un código de barra, que permite un mayor nivel de descripción documental, adicionalmente se parametrizaron e implementaron en SIGOB plantillas para las notificaciones oficiales y las solicitudes de almacén e inventarios.

- Plan Institucional de Archivos (PINAR):

En cumplimiento del Decreto 2609 de 2012, se ha venido implementando el Plan Institucional de Archivos – PINAR elaborado en 2016, herramienta que constituye los archivos institucionales en parte integral y vital de la gestión de la Entidad, de este plan se viene desarrollando el proyecto de arrendamiento y supervisión de la bodega archivo central de la Entidad y la implementación del Plan de Conservación Documental ARN 2017- 2020.

- Programa de Gestión Documental (PGD):

En cumplimiento del Decreto 2609 de 2012, en el 2014 se elaboró la primera versión del PGD, en la vigencia 2016 se actualizo y en el primer trimestre del 2017 se aprobó el PGD que permite estandarizar, normalizar y regular la producción, administración, custodia y conservación de la información que se genera y se recibe en la ACR, en desarrollo y cumplimiento de su misión y funciones, bajo los niveles de seguridad, confianza y calidad requeridos, para apoyar la gestión de la Entidad y la toma oportuna de decisiones.

- Archivo Central:

Se digitalizaron 92,961 expedientes de historias de reintegración, y a partir de 2015 se ha venido realizando actividades de actualización y administración de las mismas.



Se presta el servicio de consulta y préstamo con estándares de satisfacción del 98%.

En la vigencia 2016 se realizó la actualización en organización e inventario documental de las series de Contratos vigencias 2011 hasta 2013.

En la vigencia 2017 se realizó la digitalizaron el total de contratos suscritos de las vigencias 2014 y 2015.

Se logró mejorar las condiciones y se garantizó el servicio de bodegaje para el archivo central y series misionales, dando cumplimiento a los requisitos legales y técnicos vigentes, mejorando las áreas de trabajo con condiciones adecuadas de iluminación, prevención de incendios, temperatura y aislamiento, a través del contrato interadministrativo con servicios nacionales postales 472 No. 1216 de 2016.

- Archivo de expedientes contractuales:

En 2016 se dio inicio al proceso de recepción e intervención técnica de la documentación correspondiente a la serie documental: “Contratos”, esto luego de evidenciar una serie de oportunidades de mejora durante el proceso de auditoría de Control Interno.

Se conformó un equipo de trabajo para la organización documental de los expedientes contractuales 2014, 2015 y 2016, para garantizar la organización e integralidad de los expedientes contractuales se procedió a realizar las siguientes actividades:

- Se elaboró un diagnóstico del estado en el que se recibió la documentación.
- Se realizó un inventario natural de la documentación existente para tener el control de la información
- Se clasificó la documentación a insertar aproximadamente 39 metros lineales (156 cajas x200)
- Se realizó el proceso de intervención documental (limpieza, clasificación, ordenación y Organización)



- Se elaboraron Inventarios documentales y descripción completa de la información (rotulación carpetas y cajas), en total se organizaron 2.546 expedientes.
- Se proyectaron y remitieron comunicaciones oficiales a los supervisores de contrato, solicitándoles la remisión de los documentos originales, con el fin de incorporarlos al respectivo expediente, así como socializándoles el deber de tener el expediente contractual actualizado.
- Se elaboró un diagnóstico del estado del aplicativo SECOP
- Se digitalizaron todos los informes finales de los expedientes 2015 y todos los informes mensuales a mayo de 2016, para proceder a la actualización de SECOP.
- Se elaboró y remitió Informe al Secretario General.

A partir del mes de agosto de 2016, el grupo de gestión documental administra y custodia el archivo de gestión de expedientes contractuales y la digitalización de los informes mensuales de toda la contratación de la entidad para que estos sean cargados al SECOP.

En la vigencia 2017 se realizó la digitalizaron el total de contratos suscritos de la vigencia 2016.

En lo corrido de la vigencia 2018 se digitalizaron los expedientes contractuales de la vigencia 2017.

- Archivo de Gestión Misional:

Se presta el servicio de consulta y préstamo centralizado de todas las series misionales, con estándares de satisfacción del 98%.

En la vigencia 2017 se realizaron entrenamientos a todos los técnicos de archivo, cualificándolos en el manejo de la documentación misional, la importancia de la unificación y centralización, logrando recuperar documentación en todas las sedes territoriales de vigencias 2005 a 2017, en al menos 600 cajas x200, así como afianzar los procesos de organización de cada una de las series documentales.



Se remiten cronogramas de traslados por series documentales e informes de retroalimentación del proceso, optimizando y garantizando la integralidad de la documentación misional.

- Historias de Reintegración

- En la vigencia en el segundo semestre de 2015 y el 2016 se clasificaron y unificaron 3.190 cajas X200 de documentos clasificados y unificados correspondientes a la serie documental: "Historias de Reintegración".
- En la vigencia 2017 se insertó 4.190 cajas X200 (aproximadamente 140.000 folios) en las "Historias de Reintegración".
- Se verificó la integralidad y se actualizó el inventario documental de 58.647 expedientes existentes en el archivo correspondientes a la serie documental: "Historias de Reintegración".
- Se realizó la organización e inventario de 1.700 Acuerdos de Contribución a la Verdad y anexos.
- En la vigencia 2017 Gestión Documental propone soluciones para la administración documental del asunto "casos de riesgo" por lo anterior la Secretaria General deciden entregar la administración y custodia del archivo al Grupo de Gestión Documental, logrando la clasificación, codificación, ordenación y unificación de 130 cajas X200.
- Gestión documental durante la vigencia 2017 decidió con apoyo de la Secretaria General y la Subdirección Administrativa decidieron conformar y unificar el asunto "atención psiquiátrica", a la fecha se logró la clasificación, codificación, ordenación y unificación de 70 cajas X200.

- Procesos Administrativos Sancionatorios (PAS)

- En la vigencia 2016 se organizaron 9.229 expedientes clasificados, organizados e inventariados correspondientes a la serie documental "Procesos Administrativos Sancionatorios", entregados sin ningún proceso documental por parte de la Subdirección Legal durante las vigencias 2014, 2015 y 2016.
- En la vigencia 2017 Gestión Documental propone soluciones para la administración documental de los expedientes PAS y como acción de mejora, la Subdirección Legal en acuerdo con la Secretaria General deciden entregar la



administración y custodia del archivo de la serie PAS al Grupo de Gestión Documental.

- Durante la vigencia 2017 se recibieron, verificaron, digitalizaron y administraron 2.174 expedientes correspondientes aproximadamente 65.220 imágenes.

- Beneficios de Inserción Económica (BIE)

En la vigencia 2017 la Subdirección Territorial en acuerdo con la Secretaria General deciden entregar la administración y custodia del archivo de la serie BIE al Grupo de Gestión Documental.

- Durante la vigencia 2017 se recibieron, verificaron, digitalizaron y administraron 2.003 expedientes correspondientes aproximadamente 100.150 imágenes.

- Historias de Reintegración – Justicia y Paz

El Grupo de Gestión Documental en cumplimiento a los direccionamientos establecidos por la Dirección General, en el mes de mayo del 2016 da inicio al proceso de recepción e intervención técnica de la documentación correspondiente a la serie documental: “Historias de Reintegración – Justicia y Paz”.

El grupo de gestión documental conformó un equipo de trabajo para la organización documental de los expedientes, para garantizar la organización e integralidad de las Historias se procedió a realizar las siguientes actividades:

- Se elaboró un diagnóstico del estado en el que se recibió la documentación.
- Se realizó un inventario natural de la documentación existente para tener el control de la información
- Se clasificó y codificó la documentación a insertar aproximadamente 3.25 metros lineales (13 cajas x200 – 15.600 folios)
- Se realizó el proceso de intervención documental (limpieza, clasificación, ordenación y Organización)
- Se realizó el proceso de intervención documental (limpieza, clasificación, ordenación y Organización)



- Se elaboraron Inventarios documentales y descripción completa de la información (rotulación carpetas y cajas), en total se organizaron 436 expedientes.
- Se elaboró informe.

A la fecha se cuenta con la administración y custodia de 1.102 “Historias de Reintegración – Justicia y Paz” y los asuntos de planillas, atención psiquiátrica y material didáctico.

- Historias de Reincorporación

A partir de la vigencia 2017, con la entrada en vigencia de la Ley 899 de 2017, se inició el proceso de recepción e intervención técnica de la documentación correspondiente a “Historias de Reincorporación”, de lo cual a la fecha se conservan 21.508 carpetas correspondientes a Personas que se acogieron a dicha Ley.

- Otros:
 - ❖ Se formuló el instructivo de digitalización y el plan de preservación digital a largo plazo en trabajo articulado con la oficina de tecnologías de la información.
 - ❖ Se implementó la primera serie documental electrónica, del proceso de presupuesto.
 - ❖ Se elaboró la reseña Histórica de la Entidad y el cuadro evolutivo con miras a la construcción de las Tablas de Valoración documental acorde a los fondos documentales de Ministerio de Justicia – PRVC y Alta Consejería para la Reintegración.
 - ❖ Se elaboró el Tesouro (Banco terminológico), unificando los demás glosarios y bancos termológicos manejados en la Entidad.

Se han venido capacitando constantemente a los colaboradores en organización de archivos, instrumentos archivísticos y SIGOB.



3.12. Gestión de Inventarios

La entidad cuenta con el Comité Técnico de Inventarios y Administración de Bienes creado mediante la resolución No. 525 del 18 de septiembre de 2012 y modificado en Resolución 0399 de fecha 25 de febrero de 2016. El mismo ha autorizado la depuración de los inventarios que dieron de bajas bienes Muebles y Enseres, Equipos Tecnológicos y de Comunicaciones, depurando las cifras registradas en las cuentas de Propiedad, planta y equipo para los bienes inservibles, obsoletos o innecesarios de la Agencia de la siguiente manera:

Depuración de Inventarios

AÑO	Total de bienes dados de baja	Título Gratuito de donación o transferencia	Destrucción, políticas de pos consumo y programas ambientales
2014	307	307	0
2015	1.638	910	728
2016	714	522	192
2017	138	51	87
2018	652	0	652
Total	3.449	1.790	1.659

Durante este periodo y dentro del proceso de depuración Interna de inventarios, se gestionó baja de bienes por la modalidad de enajenación a título gratuito donaciones y/o Transferencias, beneficiando a diferentes entidades a nivel Nacional así:

Ciudad	Entidad Beneficiada	Cantidad
Apartado	Alcaldía de Apartadó	75
Eje- cafetero	Alcaldía de Pueblo Rico	36
Argüían	Alcaldía Municipal de Ariguaní	1
Ariguaní	Alcaldía Municipal de Chivolo Magdalena	19
Necoclí	Centro Educativo Rural Vale Pavas	42
Bogotá	Colegio Institución Educativa Usmina	107
Villavicencio	Colegio Técnico Francisco de Paula Santander	45



Ciudad	Entidad Beneficiada	Cantidad
Cúcuta	Colegio Técnico Rafael Uribe norte de Santander	45
Bogotá	Hospital Meissen	536
Pasto	Inem Luis Delfín Insuasty Rodriguez	25
Puerto Berrio	Institución educativa América	47
Casanare	Institución Educativa Braulio González	55
Ariguaní	institución educativa departamental liceo Ariguaní	9
Santa Marta	Institución Educativa distrital 20 de Julio Magdalena	31
Montería	Institución Educativa José Maria Córdoba Montería	53
Tierralta	Institución Educativa Nuevo Oriente	41
Valledupar	Institución Educativa Rodolfo Castro	63
Ibagué	Institución educativa sanfrancisco	22
Bucaramanga	Institución Educativa Tres Esquinas Los Patios	50
Aguachica	Institución Técnica Educativa Nuestra Señora del Carmen Aguachica	32
Barrancabermeja	Institución Educativa Real de Mares	70
Cartagena	Municipio de Maria la Baja	79
Bogotá	Transferencias de Equipos de Cómputo a Computadores para Educar	307
Total Bienes		1.790

Finalmente, se realizó la organización de recursos y espacios físicos en 6 grupos territoriales: Valledupar, Bucaramanga, Neiva, Cauca, Mocoa y Urabá

3.13. Sistema de Control Interno

A lo largo de los últimos cuatro (4) años, la Agencia ha asumido la mejora continua en cada uno de los procesos de la Entidad, mediante la implementación del Sistema de Control Interno, realizando la administración del riesgo, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura del control.

Los informes emitidos en seguimiento a la gestión en el marco del Control Interno, busca el aseguramiento y mejora en la calidad frente a la prestación de los servicios



a las Personas en Proceso de Reintegración, así como garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Para el fortalecimiento de la Cultura del Control, a lo largo del periodo 2014 – 2017, se han realizado piezas comunicativas, charlas y apoyo al proceso de inducción y reinducción, con el fin de generar conciencia y valor agregado en los funcionarios y personal contratado para que desarrollen y ejecuten las funciones, obligaciones, procedimientos, actividades y tareas acorde con los mecanismos e instrumentos de control que la Agencia ha definido para el Sistema de Control Interno.

3.13.1. Administración del Riesgo

Para el desarrollo y cumplimiento del Control Interno, se han efectuado acciones de revisión, asesoría y acompañamiento, así como de generación de informes de seguimiento a los mapas de riesgos tanto de gestión como de corrupción que la Entidad ha definido e implementado; como producto de esto, se han identificado acciones correctivas, preventivas, de mejora y recomendaciones que le han perimido a la administración, así como a los líderes de procesos y/o dependencias, tomar los correctivos necesarios para mitigar y controlar dichos riesgos.

A continuación, se presentan los resultados correspondientes a los riesgos para el cuatrienio 2014-2017 así:

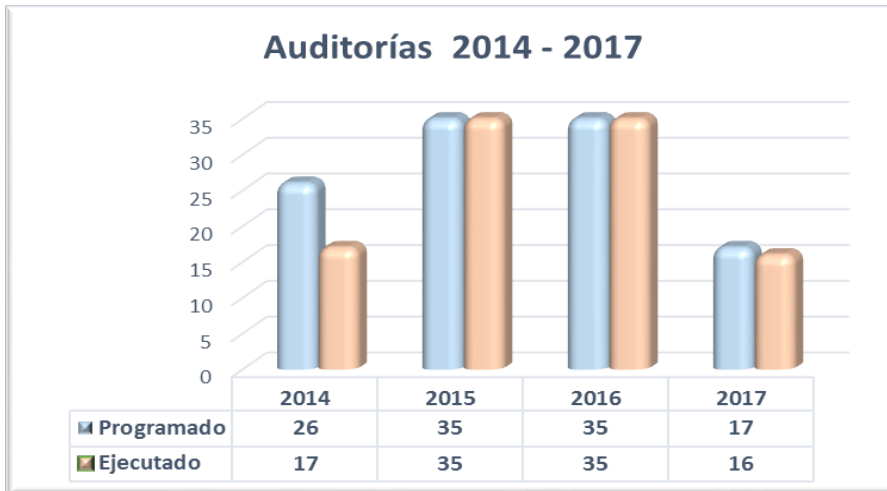
- **Riesgos de Gestión:**



3.13.2. Evaluación y Seguimiento

a) Plan Anual de Auditorías

En cumplimiento del Plan Operativo del Proceso de Evaluación, Control y Mejoramiento y la normatividad vigente en materia de elaboración, presentación, aprobación y ejecución del Programa Anual de Auditoría – actualmente llamado Plan Anual de Auditoría, se ejecutaron 103 auditorías durante el periodo cuatrienal 2014 – 2017, como se muestra en el siguiente reporte:



Como resultado de estas auditorías, se ha contribuido al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, así como el Sistema Integrado de Gestión de la Agencia, en la toma de decisiones, el desempeño de los procesos y/o dependencias y en la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

La información correspondiente de enero a febrero 28 de 2018 sólo se formuló y aprobó el plan anual de auditoría 2018.

b) Planes de Mejoramiento:

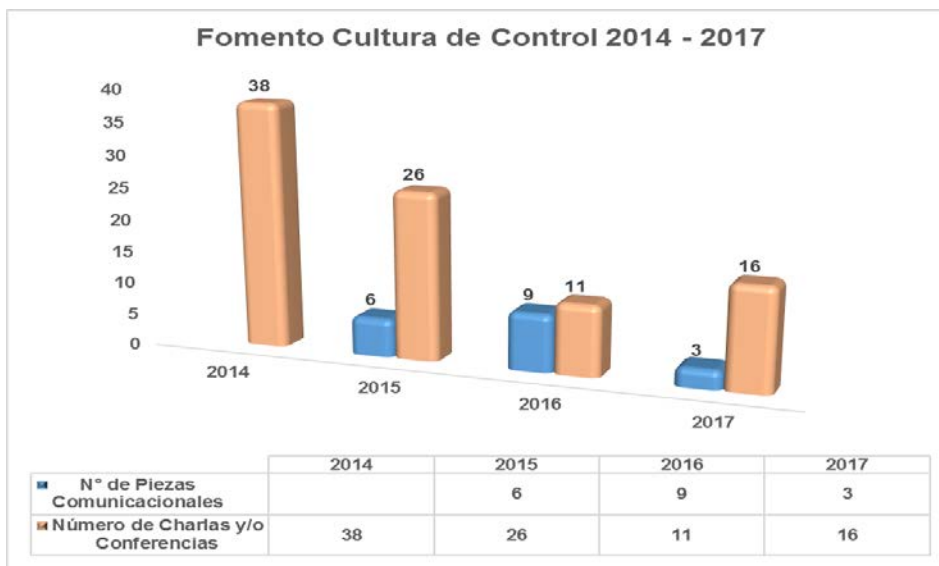
Durante el cuatrienio 2014 – 2017, se practicaron auditorías a los procesos, dependencias y Grupos Territoriales, de las cuales se derivaron la formulación de planes de mejoramientos y también se elaboraron por el mecanismo de autocontrol, como productos de estos planes se implementaron acciones correctivas, preventivas y de mejora, las cuales han contribuido al fortalecimiento del sistema de Control Interno y el Integrado de Gestión SIGER.

A continuación, se presenta el estado de los planes y acciones por cada año:



Los informes de seguimiento a los Planes de Mejoramiento se pueden consultar en la siguiente dirección:

<http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Paginas/Los-Planes-de-Mejoramiento.aspx>.





3.13.3. Relación con Entes Externos

En el desarrollo de este rol, el Grupo de Control Interno de Gestión ha apoyado a la Agencia para el cumplimiento legal que se tiene con los organismos de control y seguimiento, especialmente con:

- Contraloría General de la República: Consolidación, revisión y presentación de la cuenta fiscal anual 2014 – 2017; Consolidación y seguimiento de los planes de mejoramiento acordados, atención de requerimientos solicitados. Cumplimiento 100%.
- Procuraduría General de la Nación: Seguimiento al cumplimiento de la ley 1712 de 2014, que en la actualidad la Agencia para la Reincorporación y Normalización se encuentra en el nivel de cumplimiento 100%.
- Contaduría General de la Nación: Presentación de los informes del Sistema de Control Interno Contables 2014 – 2017; revisión y verificación de los Informes transmite por el CHIP contable. Cumplimiento 100%.
- Departamento Administrativo de la Función Pública: Presentación de informe ejecutivo anual de Control Interno 201-2016, reporte encuesta referencial del sistema de control Interno de la Agencia y FURAG, atención de los requerimientos solicitados. Cumplimiento 100%.
- Congreso de la República; Verificación y reporte del informe de Ejecutivo de Control Interno y del contable para la Comisión de cuentas de la Cámara de Representantes de los años 2014 -2016. Cumplimiento 100%.
- Archivo General de la Nación: Verificación, seguimiento y reporte de planes de mejoramiento acordado. Cumplimiento 100%.
- Departamento Administrativo de la Presidencia de la República: Realización de los Comités Sectorial de Coordinación de Control Interno, donde se presenta y se realiza seguimiento sobre el estado del Sistema de Control Interno de la Agencia, cumplimiento 100%.



3.13.4. Informes de Control Interno

Durante el periodo comprendido del 24 de noviembre de 2014 hasta el 28 de febrero de 2018, la entidad sólo se ha ejecutado una auditoria a la gestión de la ACR por parte de la Contraloría General de la República Vigencia fiscal 2015, y otra en el 2014 a la política pública de reintegración para desmovilizados 2010–2014, practicada en el 2014, las cuales se puede consultar en la siguiente dirección:

<http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20Control%20Interno/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=/es/agencia/Documentos%20de%20Control%20Interno/Informes%20a%20organismos%20de%20inspecci%C3%B3n%2c%20vigilancia%20y%20control&FolderCTID=0x01200076F7278E01F8854EBB99494048A36B78&View=%7b92B5C51C-5889-4412-B6D4-EFE85BAB74DB%7d&InitialTabId=Ribbon.Document&VisibilityContext=WSSTabPersistence>.

Producto de la auditoría a la gestión Institucional practicada por la CGR vigencia fiscal 2015, se formuló y ejecutó el plan de mejoramiento PM-17-00002 CGR 2016, el cual se encuentra publicado en el aplicativo SIRECI de la CGR y en el SIGER, además está publicado en la página WEB de la Entidad en la siguiente dirección:

<http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20Control%20Interno/Planes%20de%20mejoramiento/Mejoramiento%202017/PM-17-00002%20CGR%202016.pdf>.

Para la auditoría practicada a la política pública de reintegración para desmovilizados 2010–2014, el concepto de la CGR fue favorable por lo cual no hubo necesidad de formular plan de mejoramiento.

Por otra parte, y en cumplimiento del Plan Operativo del Proceso de Evaluación, Control y Mejoramiento y la normatividad vigente en materia de elaboración, presentación, aprobación y ejecución del Programa Anual de Auditoria – actualmente llamado Plan Anual de Auditoria, el Grupo de Control Interno de Gestión ejecutó las auditorias durante el periodo cuatrienal 2014–2017, como se muestra en el siguiente reporte:



3.14. Órganos de Asesoría y de Dirección

Sesiones Consejo Asesor de Reintegración (desde el 19 de noviembre al 31 diciembre 2014 al 28 febrero de 2018)

Vigencia	No de Sesiones por vigencia	Temas tratados
2014	1	Situación actual y retos para la atención de la población desmovilizada de los GAOML postulada a la Ley 975 de 2005 (Justicia y Paz)
2015	2	1. Situación de seguridad de la población desmovilizada de los GAOML. 2. Seguridad jurídica de las Personas en Proceso de Reintegración y balance de la política
2016	1	Presentación de la situación de seguridad de las personas desmovilizadas de los GAOML y avances de la política
2017	1	Balance de la Política de Reintegración en los últimos 4 años y avances y retos de la Reincorporación

Comité Directivo (desde el 19 de noviembre al 31 diciembre 2014 al 28 febrero de 2018)

Vigencia	No de Sesiones por vigencia	Temas tratados
2015	9	1. Ejecución presupuestal 2014 y proyección 2015, Plan de acción institucional 2015, informes de otros comités y Conclusiones consejo asesor.
		2. Planes de acción 2015, cronograma viajes de alineación, avance en teletrabajo y horario flexible.
		3. Anteproyecto de presupuesto, marco de gasto de mediano plazo 2015-2019, propuesta teletrabajo y horario flexible.



Vigencia	No de Sesiones por vigencia	Temas tratados
		4. Diseño de rutas condicionales y no reintegrables.
		5. Propuesta de contenidos y estrategia de trabajo de promoción de la Política de reintegración en el marco de las elecciones del 2015, balance de la reunión de coordinación entre min interior y ACR, presentación de las reglas del juego para la implementación de la propuesta de teletrabajo y horario flexible.
		6. Explicación sobre la construcción de las cifras de la ACR, Estrategia de identificación de personas difícilmente reintegrables, resultados jornada de planeación estratégica.
		7. Presentación resultados planeación estratégica, diseño de narrativa basada en impactos, propuesta agenda comité asesor.
		8. Avances sector financiero, calendario propuesto de contratación último trimestre 2015, presentación de la migración del sistema de información de los reintegrados y resultados de encuestas del SIR.
		9. Incidencia en los planes de Desarrollo Territorial y aprobación plan de acción y operativo 2016
2016	12	1. Cierre financiero y de indicadores 2015, propuesta formato de presentación objetivos estratégicos 2016 y presentación de balance.
		2. Seguimiento al plan de mejoramiento de la auditoria de calidad externa y esquema audiencia rendición de cuentas.
		3. Seguimiento a contratación, presentación PAC, aprobación anteproyecto de presupuesto 2017 y marco de gasto a mediano plazo 2017-2020.



Vigencia	No de Sesiones por vigencia	Temas tratados
2016	12	4. Audiencia de rendición de cuentas, informe de gestión primer trimestre, balance teletrabajo, concurso CNSC y proyecto inteligencia de negocios.
		5. Socialización de la estrategia de Desarrollo y Acompañamiento Territorial EDAT, avances estrategia de prevención, estrategia de gestión del conocimiento y mejoramiento procedimiento de investigación.
		6. Estrategias especiales lideradas por la DPR, plan de implementación ley 1712 de 2014, avances y riesgos seguridad de la información y protección de datos.
		7. Informe de gestión segundo trimestre y consolidado semestral, proyecto de prevención OIM, política de beneficios y entrega de difusión.
		8. Implementación ley de transparencia, socialización estudio de percepción DATEXCO, evento de reconocimiento a empresarios y curso de entrenamiento.
		9. Auditoria de calidad, mapa de procesos, contrato operador logístico, cronograma cierre de la vigencia y encuentros DPR (coordinadores, abogados justicia y paz, promotores y abogados ley 1424)
		10. Resultados piloto de teletrabajo, presentación Planes operativos DPR, Secretaria General, y demás áreas.
		11. Factores de riesgo psicosocial, proceso cajas de compensación, seguimiento puntual a la programación de la ejecución de los contratos, lineamientos para la presentación de los planes de 2017 y resultado auditoria de tecnología.



Vigencia	No de Sesiones por vigencia	Temas tratados
		12. Presentación plan anticorrupción y plan operativo 2017, presentación planes operativos 2017 de áreas.
2017	12	1. Plan de mejora contraloría, Cierre de planeación y presupuestal DPR, Secretaria general y demás áreas. 2. Reporte de cierre 2016, seguimiento a la ejecución presupuestal, revisión de procesos y aplicaciones virtuales para la reintegración. 3. Aprobación Anteproyecto de Presupuesto, Presentación Módulo de Proyectos y Presentación Podcast ACR. 4. Indicadores Primer Trimestre, Encuentro de Coordinadores y Alineación institucional. 5. Presentación proyecto de género, Indicador de incidencia política y Audiencia Rendición de cuentas. 6. Avance PAA y Ejecución Presupuestal, Índice dimensión de seguridad, presentaciones de buenas prácticas en el territorio y Presentación Comité de Coordinación de Control Interno. 7. Presentación informe de gestión segundo trimestre, Propuesta lineamientos 2018-2021, Cronograma de revisión Marco Estratégico y Plataforma Gestión del Conocimiento. 8. Avance Planeación DPR
2017	12	9. Responsables temas de Reincorporación, Presentación II Encuentro Nacional de Coordinadores, Propuesta enfoque planeación 2018 áreas de la dirección general.



Vigencia	No de Sesiones por vigencia	Temas tratados
		10. Presentación informe de gestión tercer trimestre, Avance consultoría planeación estratégica, Avance contratos nuevas sedes y Certificación de operaciones estadísticas.
		11. Planeación 2018, Avances Grupo gestión de riesgo, Presentación profesionales de contexto y concurso de buenas prácticas.
		12. Avances del plan de mejoramiento establecido frente al tratamiento de las PQRSD, Cierre contratación, Ejecución presupuestal y Encuesta de Percepción
2018	2	1. Informe de gestión, plan operativo 2017, cierre presupuestal 2017, Presupuesto y contratación 2018 y concurso de méritos.
		2. Cronograma de actualización marco estratégico y plan estratégico 2019-2022, Cronograma documento CONPES de Reincorporación, Seguimiento convenios y Estados financieros.

Comité de Coordinación de Control Interno y Comité institucional de Control Interno (desde el 19 de noviembre al 31 diciembre 2014 al 28 febrero de 2018)

Vigencia	No de Sesiones por vigencia	Temas tratados
2014	A la fecha de corte no se realizó comité.	
2015	3	Informe ejecución y aprobación Programa Anual de Auditorías, Aprobación Plan anticorrupción; informe de gestión control Interno; Aprobación Mapas de Riesgos; auditoria contratos 608 de 2013 y 995 de 2014.



2016	5	Informe de gestión de control Interno, ejecución y aprobación del Programa Anual de Auditorías, aprobación para anticorrupción; ajuste programa anual de auditorías, seguimiento a planes de mejoramiento, Preparación auditoria externa de calidad.
2017	3	Evaluación dependencias y/o Procesos, evaluación Riesgos, ejecución programa anual de auditoria 2016 y 2017 y aprobación 2017, estado PQSR, seguimiento sector Presidencia. Seguimiento a planes de mejoramiento.
2018	1	Evaluación dependencias y/o Procesos, evaluación Riesgos, aprobación programa anual de auditorías, seguimiento a POA, seguimiento sector Presidencia. Seguimiento a planes de mejoramiento

Comité Institucional de Desarrollo Administrativo y Comité Institucional de Gestión y Desempeño (desde el 19 de noviembre al 31 diciembre 2014 al 28 febrero de 2018)

Vigencia	No de Sesiones por vigencia	Temas tratados
2014	13	Se trató los temas referentes a las siguientes políticas de desarrollo administrativo –Modelo Integrado de Planeación y Gestión:- <ul style="list-style-type: none">- Gestión misional y de Gobierno.- Transparencia, participación y servicio al ciudadano.- Gestión del talento humano.- Eficiencia administrativa.- Gestión financiera.
2015	15	
2016	11	
2017	10	
2018	3	Se trató los temas referentes a las siguientes políticas de desarrollo administrativo - Modelo Integrado de Planeación y Gestión: <ul style="list-style-type: none">- Planeación Institucional.- Talento humano.- Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea.



Vigencia	No de Sesiones por vigencia	Temas tratados
		<ul style="list-style-type: none">- Seguridad Digital.- Gestión documental.- Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. <p>En el transcurso del año, además de las políticas señaladas se trabajarán también las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Integridad.- Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.- Servicio al ciudadano.- Participación ciudadana en la gestión pública.- Racionalización de trámites.- Defensa Jurídica.- Gestión del conocimiento y la innovación.- Control Interno.- Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

Comité de Presupuesto y Contratación (desde el 19 de noviembre al 31 diciembre 2014 al 28 febrero de 2018)

Vigencia de Sesión	No de sesiones por vigencia	Temas tratados
2014	1	Se verifica y aprueban las solicitudes de modificación al Plan Anual de Adquisiciones y al Plan de Compras, de igual manera, se solicita la aprobación de traslados presupuestales.
2015	19	Se presenta y aprueba Plan Anual de Adquisiciones de la ARN. De igual manera, se verifican y aprueban las solicitudes de modificación al Plan Anual de Adquisiciones y al Plan de Compras y se aprueban traslados presupuestales.
2016	15	Se presenta y aprueba Plan Anual de Adquisiciones de la ARN. De igual manera, se verifican y aprueban las solicitudes de modificación al Plan Anual de Adquisiciones y al Plan de Compras y se aprueban traslados presupuestales.



ARN Agencia para la
Reincorporación
y la Normalización

INFORME DE GESTIÓN DEL CUATRIENIO 2014 - 2018

Vigencia de Sesión	No de sesiones por vigencia	Temas tratados
2017	17	Se presenta y aprueba Plan Anual de Adquisiciones de la ARN. De igual manera, se verifican y aprueban las solicitudes de modificación al Plan Anual de Adquisiciones, al Plan de Compras, se aprueban traslados presupuestales así como se estudian temas contractuales como: mantenimiento de antivirus trend-micro, actualización de la licencia ArcGis de estándar a avanzada así como el estudio de alternativas de inmuebles para tomar en arriendo para la sede alterna a la sede central.
2018	5	Se presenta y aprueba Plan Anual de Adquisiciones de la ARN. De igual manera, se verifican y aprueban las solicitudes de modificación al Plan Anual de Adquisiciones, se aprueban traslados presupuestales y se presenta el seguimiento realizado al Plan Anual de Adquisiciones para los meses de Enero y Febrero.



INFORME RESUMIDO

Caracterización de la Población en Proceso de Reintegración

A diciembre de 2017 se han desmovilizado 59.758 personas en Colombia, de las cuales 85.5% (51.120 personas) ha ingresado al proceso de reintegración (ver tabla).

Tabla 1. Estado de las personas que ingresaron al Proceso de Reintegración

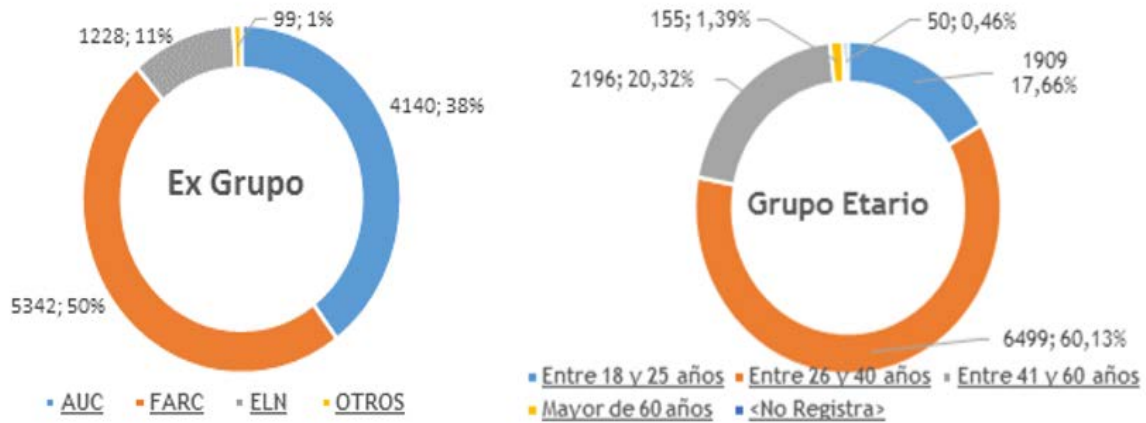
Estado	Total	%
Culminado	20.011	39,1%
Activo	10.809	21,1%
Ausente	5.373	10,5%
Inactivo	14.927	29,2%
Total	51.120	100%

Fuente: SIR. Fecha de corte 31-12-2017

La distribución por el Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley, grupo etario, grupo étnico y sexo de las personas activas a diciembre de 2017, se describe a continuación:

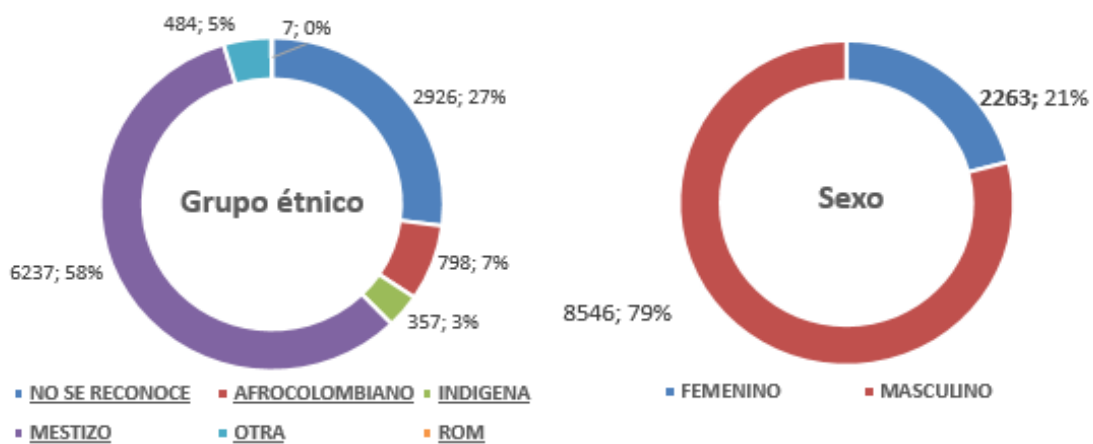


Figura 1. Personas ingresadas a la ARN por Ex Grupo Armado y Grupo Etario



Fuente: SIR. Fecha de corte 31-12-2017

Figura 2. Personas ingresadas a la ARN por Grupo Étnico y Género



Fuente: SIR. Fecha de corte 31-12-2017



Las 10.809 personas en estado activo se encuentran ubicadas en 907 municipios del territorio colombiano.

Así mismo, de las 51.120 personas que han ingresado al proceso de reintegración, 568 personas (67 mujeres, 501 hombres) cuentan con atención específica o inclusión de un componente específico en la ruta de reintegración. De estas 568 personas, han culminado el 20.1% (114) y se encuentran activas en el proceso 454 personas.

A continuación, se presenta el desagregado según tipo de discapacidad o enfoque diferencial.

Tabla 2. Personas con componente específico

Clasificación Componente Específico	Mujer	Hombre	Total General
Discapacidad física	10	98	108
Enfermedad de alto costo	28	76	104
Adulto Mayor	10	90	100
Discapacidad psicosocial o mental asociada a conductas adictivas	2	90	92
Discapacidad psicosocial o mental no asociada a conductas adictivas	9	81	90
Discapacidad sensorial	2	26	28
Pendientes de clasificar	5	20	25
Discapacidad Cognitiva	1	10	11
Discapacidad Múltiple	0	10	10
Total general	67	501	568



Fuente: SIR. Fecha de corte 31-12-2017

Cifras de la Reintegración Plan Nacional de Desarrollo

La implementación de la Política Nacional de Reintegración Social y Económica, quedó incluida en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAÍS", dentro del Pilar de Colombia en Paz.

En este marco, el proceso de implementación está definido en el cumplimiento de tres indicadores que han sido reportados en el Sistema Nacional de Evaluación y Resultados- SINERGIA y cuyo resultado es el siguiente:

Tabla No. 3 Indicadores en Plan Nacional de Desarrollo

Nombre	Tipo de Acumulación	Línea Base 2013	Meta 2014-2018	Avance 2014-2018	% de Avance 2014-2018
Personas acompañadas en el proceso de reintegración para el cumplimiento de su ruta.	Flujo (Incremento)	27.451	28.217	23.269	82,46%
Beneficios de Inserción Económica otorgados a las personas en proceso de reintegración	Acumulado (Incremento)	2.954	9.286	8.366	90,09%



Nombre	Tipo de Acumulación	Línea Base 2013	Meta 2014-2018	Avance 2014-2018	% de Avance 2014-2018
Personas que han culminado el proceso de reintegración de manera exitosa	Acumulado (Incremento)	8.919	15.500	11.092	71,56%

Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Fecha de corte 31-01-2018.

Gestión en la Reincorporación

En el marco de los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, específicamente en lo relacionado con el numeral 3.2.2.7 se concertó lo referente a las garantías para implementar el proceso de reincorporación a la vida civil de los integrantes de las FARC-EP.

Finalmente, en mayo de 2017 se establece el marco jurídico que le permite a la Agencia asumir el reto de la reincorporación:

Decreto Ley 899 de 2017, “Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016”. Defensa ante la Corte Constitucional de este decreto ley.

Decreto Ley 897 de 2017, “Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se



dictan otras disposiciones". Defensa ante la Corte Constitucional de este decreto ley.

El reto de la Reincorporación a diferencia del proceso de Reintegración, requiere que los lineamientos sean co-construidos y acordados previamente en el Consejo Nacional de Reincorporación, según lo establece el Acuerdo; lo que significa un nuevo mecanismo de acción y la necesidad de consensuar antes de actuar. Si bien el CNR es un escenario de discusiones y aprendizajes que enriquecen el proceso de Reincorporación, también ha significado un aumento en el trámite de los lineamientos y demoras en la acción.

La atención propia de la Agencia a las personas en proceso de Reincorporación se da una vez terminadas las Zonas Veredales, comenzando con una estrategia llamada Reincorporación temprana, la cual, a la fecha de este informe todavía está en marcha y de la que se habla en detalle en este documento.

Sobre el particular y con el fin de lograr una reincorporación económica y social sostenible se acordaron los siguientes beneficios económicos:

- Asignación única de normalización. La asignación única de normalización consiste en un beneficio económico que se otorga a cada uno de los integrantes de las FARC-EP una vez finalizadas las Zonas Veredales Transitorias de Normalización. Este beneficio tiene como objeto principal la estabilización y la reincorporación a la vida civil, para la satisfacción de las necesidades básicas de la persona en proceso de Reincorporación. Este apoyo se entregará por una sola vez y será equivalente a dos millones de pesos (\$2'000.000).
- Renta básica. La renta básica es un beneficio económico que se otorgará a cada uno de los integrantes de las FARC-EP, una vez surtido el proceso de acreditación y tránsito a la legalidad y a partir de la terminación de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y durante veinticuatro (24) meses, siempre y cuando no tengan un vínculo contractual, laboral, legal y

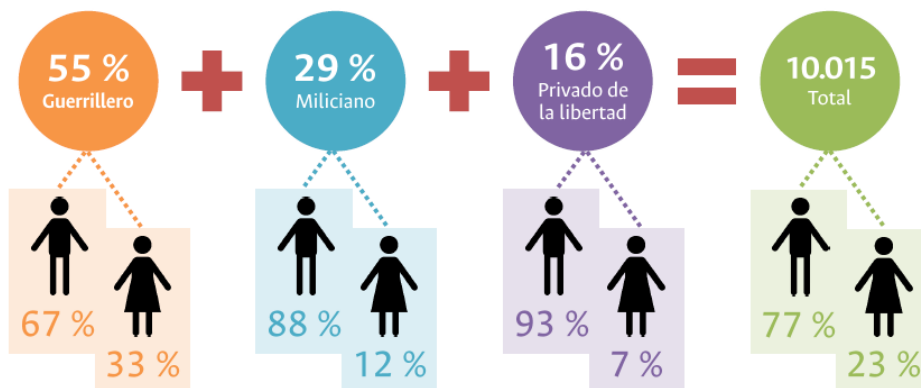


reglamentario, o un contrato de cualquier naturaleza que les genere ingresos. Este beneficio económico equivaldrá al 90% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en el momento de su reconocimiento.

Características de la Población en Reincorporación

El acuerdo estableció la necesidad de realizar un censo implementado por la Universidad Nacional. Sin embargo, debido a las dificultades logísticas en terreno y a las dinámicas propias de los excombatientes de las FARC no se pudo cubrir el 100% de las personas acreditadas, por lo que estas cifras son iniciales y han variado en el desarrollo de la acreditación dada por la OACP.

Fueron 10,105 personas censadas por la universidad así.



Fuente: Caracterización comunidad FARC, Universidad Nacional, julio 6 2017.

Por otro lado, la información derivada del censo socioeconómico se complementa con dos fuentes adicionales. En primer lugar, una caracterización acerca de “la



situación en salud de los habitantes de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y puntos transitorios de normalización” realizada por la Nueva EPS con el apoyo del “personal de salud de las FARC-EP”, y en segundo lugar, una caracterización educativa orientada a identificar las necesidades de la población en el marco del proyecto ‘*Arando la Educación*’, implementada por el Ministerio de Educación, la y Fundación de Excombatientes y Promotores de Paz (FUCEPAZ) con el apoyo de la Embajada de Noruega y el Consejo Noruego para los Refugiados (NRC).

Para discutir y realizar seguimiento a todos los esfuerzos de caracterización, el CNR también cuenta con una mesa especializada en este asunto

Cifras de la Reincorporación

Dentro del acápite de reincorporación se hablará en detalle sobre el desarrollo de este programa.

Vale la pena destacar que dentro de los compromisos del acuerdo y en la reglamentación vigente le corresponde a la Agencia el desembolso de los beneficios económicos que dan cuenta del compromiso del gobierno nacional, a la fecha de este informe se tiene:



Asignación única de Normalización

Los desembolsos realizados por este concepto son los siguientes:

ASIGNACIÓN ÚNICA DE NORMALIZACIÓN	DESEMBOLSOS	11.747
	RECURSOS	\$ 23.331.000.000

Renta Básica

Los desembolsos realizados por este concepto son los siguientes:

RENTA BÁSICA	DESEMBOLSOS	77.050
	RECURSOS	\$ 52,02,0256,824



ANEXO- Resumen de Avances en Reincorporación

Los siguientes avances tienen como corte máximo el 22 de marzo de 2018.

CNR AVANCES

- ✓ Mediante el **Decreto 2027 del 7 de diciembre de 2016 y en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Final** se creó el **Consejo Nacional de Reincorporación (CNR)** con el objetivo de definir **las actividades, establecer el cronograma y adelantar el seguimiento** del proceso de reincorporación a la vida civil de los miembros de las FARC. Esta instancia, está integrada por dos representantes del Gobierno Nacional (Rodrigo Rivera, Alto Comisionado para la Paz y Joshua Mitrotti, Director de la ARN) y dos representantes de las FARC (Pastor Alape y Jairo Quintero).

Dentro de las principales funciones del CNR se encuentran.

- ✓ Definir las actividades, establecer el cronograma y adelantar el seguimiento de los planes o programas sociales del proceso de reincorporación para los miembros las FARC.
- ✓ Verificar la viabilidad de los proyectos productivos del proceso de reincorporación.
- ✓ A la fecha se han realizado **61 sesiones del CNR:**
- ✓ Se han generado las bases para el trabajo articulado y la toma de decisiones entre las partes.

En el marco de esta instancia se acordó avanzar en las actividades y cronograma de la reincorporación mediante dos líneas principales:

1. Adelantar acciones que faciliten la adaptación inicial de los excombatientes a la vida civil, lo que se ha denominado **la Reincorporación Temprana.**
2. Construir una política sólida de **Reincorporación de Largo Plazo.**



REINCORPORACIÓN TEMPRANA:

- ✓ Son acciones co-construidas entre el Gobierno y las FARC en el marco del CNR para facilitar la adaptación inicial de los miembros de las FARC a la vida civil.
- ✓ Los más de 20 años de experiencia que tiene el país en estos procesos nos permite afirmar que en los primeros meses las personas deben recibir apoyo en salud, formación básica, identificación de saberes, adecuado aprovechamiento del tiempo libre, estabilización emocional, académica, laboral y también económica, para que puedan subsistir dignamente mientras se preparan para ingresar al mercado laboral.

En materia de Reincorporación Temprana tenemos los siguientes avances:

- ✓ **Inclusión financiera y pensiones:** se está desarrollando el proceso de inclusión financiera con el **Banco Agrario de Colombia (BAC)** y la afiliación al sistema pensional con el apoyo de **Colpensiones**.
 - A la fecha, de un total de **12.535** personas acreditadas por la **OACP**, se han abierto **12.052** cuentas de ahorro para que las personas puedan recibir los apoyos de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Paz.
- ✓ En materia pensional hay un total de **8239** afiliaciones (**6226 en RPM, 1759 en RAIS, y 254 en BEPS**)
- ✓ **SENA:** en articulación con el CNR, el SENA ya inició su línea de apoyo. **Esta abarca aspectos de educación financiera, gestión de proyectos comunitarios, emprendimiento, economía solidaria, manejo integral de residuos y TICS.** De igual forma, se están recibiendo y analizando los insumos de cada zona para consolidar esta fase de apoyo inicial con énfasis en lo productivo (**Existen 3.976 cupos en cursos cortos, 70 cupos para operarios y auxiliares y 265 personas han sido certificadas en validación de saberes**).



- ✓ **Educación:** a partir de los resultados del Censo Educativo, se está realizando una fase de **alfabetización e implementación de modelos educativos flexibles** para la nivelación de primaria y secundaria en los 26 ETCR, esta inició el **8 de agosto** y cubrirá **4500 personas de las FARC y 4000 personas de comunidades aledañas (3418 integrantes de FARC y 1601 personas de la comunidad ya se encuentran en formación académica.)** Actualmente hay 260 graduados de bachillerato.
- ✓ **En salud:** en la totalidad de los ETCR se estableció un puesto transitorio de salud para población civil y población FARC, un médico general, un auxiliar de enfermería, un stock básico de medicamentos y equipos biomédicos. Asimismo, presencia de ambulancias terrestres o fluviales con el fin de facilitar la evacuación de pacientes (civiles o FARC).

Situación de salud - ETCR

- ✓ Contrato hasta 31 de Marzo a cargo de Fondo Paz – Hoy hay una estrategia de priorización acordada con FARC y MINSALUD según cada ETCR:
 - Alta: Cuentan con Servicio Médico 24/7 y Suministro de Medicamentos Básicos.
 - Media: Cuentan con Servicio Médico 8/3 y Suministro de Medicamentos Básicos.
 - Baja: Cuenta con Aux. de enfermería (No cuenta con suministro de medicamentos)
 - El total de ETCR cuentan con servicio de ambulancia 24/7.
- ✓ De igual forma, **en este momento se cuenta con 11.472 afiliados.**

Hay jornadas de salud oral y visual allí donde existe demanda y capacidad y se continuó la articulación con entidades territoriales para que realicen intervenciones colectivas de promoción y prevención en materia de salud.

- ✓ **Coldeportes: 7080** excombatientes han recibido actividades deportivas en los ETCR.



- ✓ **ARN:** Hoy hay 263 facilitadores en los ETCR y GT para el acompañamiento y articulación institucional. Además de la gestión de articulación, a nivel central se gestionó la entrega de libretas militares a 713 personas.

Mediante resolución se creó la Unidad Técnica para la Reincorporación y Normalización de las FARC-EP, como dependencia de la ARN encargada de ejecutar el programa de reincorporación

Atención a Indultados (ya hacen parte de ruta de reincorporación)

- ✓ Como parte de la generación de confianza, se inició un proceso de atención transitorio con 167 indultados de las FARC (130 hombres 36 mujeres)

Dentro de este acompañamiento se apoyó con:

- Gestión en Salud
 - 94% afiliados al SGSSSS
- Oferta en Educación (UNAD)
 - 138 personas indultadas se encuentran adelantando sus estudios por medio de un convenio educativo con la UNAD.
 - **40 bachilleres y 127 promovidos de ciclo**
- Acompañamiento Psicosocial

✓ **Reincorporación Institucional**

- ✓ A la fecha se han vinculado **559 excombatientes** como escoltas a la UNP.



- ✓ **38 excombatientes** se encuentran en capacitación de desminado humanitario, se espera capacitar 200 más durante el 2018.
- ✓ **52 excombatientes**, vinculados al programa de sustitución de cultivos ilícitos.

- ✓ **ECOMUN**
 - ✓ Acompañamiento al Representante legal de ECOMUN en el cumplimiento de los requisitos legales para la constitución de esta ante las autoridades competentes: Actas de la Asamblea, Registro en la Cámara de Comercio, trámite del RUT, apertura de la cuenta de ahorros y solicitud de concepto de la Superintendencia de Economía Solidaria.
 - ✓ Acompañamiento técnico por parte de la UAEOS y el MINTRABAJO al Consejo de Administración de ECOMUN para fortalecer su capacidad de gestión en temas administrativos, de planeación y para establecer la articulación con las entidades estatales relacionadas con la promoción y fortalecimiento de la Economía Solidaria.
 - ✓ Curso básico de economía solidaria dictado a 5.433 personas de las FARC.
 - ✓ Hasta la fecha se han formalizado 49 cooperativas donde se han asociado 3004 personas.

- ✓ **Proyectos Productivos**
 - ✓ Se contrataron 26 profesionales capacitados y financiados por PNUD para que ayuden a formular proyectos en el territorio.
 - ✓ Se apoyó a las FARC en la organización y constitución jurídica de ECOMUN
 - ✓ En el marco de la reincorporación temprana la ARN desarrolló en coordinación con PNUD, OACP, Embajada de Suecia, el Colectivo FARC



y SENA una estrategia de respuesta rápida denominada Autoabastecimiento, que consiste en apoyar iniciativas de autoconsumo y otras necesidades, para los excombatientes en 26 ETCR y 4 zonas adicionales solicitadas por el Colectivo FARC

- ✓ Gestión de un modelo de formación a la medida en temas agrícolas (técnicos agropecuarios certificados) que inició en el mes de noviembre, buscando impactar positivamente a aproximadamente 700 personas que deben servir como multiplicadores de ese conocimiento.
- ✓ 21 proyectos de autoconsumo financiados por el Gobierno de Suecia aprobados por el CNR
- ✓ 4 proyectos presentados por cooperación nacional e internacional aprobados en el CNR
- ✓ 1 proyecto asociativo cooperativo aprobado por el CNR

- ✓ **Consejos Territoriales de Reincorporación**
 - ✓ Son instancias creadas en los territorios donde funcionan los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) que brindan al CNR insumos para el diseño de la política, planes y programas de reincorporación, a partir de las necesidades y fortalezas de los territorios.
 - ✓ También, ayudan a articular la oferta y el trabajo de las autoridades, comunidades y otros actores regionales y locales en torno a la reincorporación. Sus propósitos fundamentales son:
 - Desconcentrar y descentralizar la reincorporación dándole una perspectiva territorial
 - Acercar y trabajar articuladamente con la oferta pública Departamental y Municipal
 - Motivar la participación de los actores locales



- Fomentar la articulación desde lo Central, Departamental y Local
- ✓ Se definió la constitución de 26 CTR, uno por cada ETCR y 7 coordinaciones (son solo instancias) para los Departamentos con más de un ETCR (ya se han instalado 25 CTR).

DISEÑO DE PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN DE LARGO PLAZO

- ✓ Para contar con un programa de reincorporación de largo plazo edificado sobre bases sólidas, se realizaron 3 censos que nos permitirán identificar las necesidades, aspiraciones y realidades de las FARC. Ya hay un equipo técnico de FARC y Gobierno analizando esos insumos para el diseño del mejor programa posible y un primer documento de gobierno:
- **Censo Socioeconómico.**
 - ✓ En línea con los mandatos del Acuerdo, se encargó a la Universidad Nacional la realización de un censo socioeconómico con el propósito de suministrar la información requerida para facilitar el proceso de reincorporación de las FARC a la vida civil.
 - ✓ El 10 de agosto de 2017 la Universidad Nacional presentó los resultados completos del Censo al CNR, los cuales se están desagregando por cada uno de los ETCR.
 - ✓ Mediante este censo se conocerán varios aspectos cruciales para la estructuración del programa de reincorporación de largo plazo. Se conocerán los intereses generales de quienes iniciarán el programa de reincorporación, sus aspiraciones, vocación productiva, estado general de salud entre otros.
 - ✓ El censo abarcó un universo de 10.015 personas y su información está siendo analizada por un equipo técnico definido por el CNR.
- **Censo Educativo.**



- ✓ El Ministerio de Educación, el Consejo Noruego para los Refugiados y la Fundación FUCEPAZ conformada por indultados de las FARC, adelantaron un censo sobre los aspectos educativos de la población que se reincorporará.
- **Censo Salud**
 - ✓ El Ministerio de Salud y Protección Social en coordinación con la OACP, la Nueva EPS y las FARC – EP, lideró el proceso de caracterización en salud de los integrantes de las FARC que se encontraban en las ZVTN/PTN.
 - ✓ Conforme estos hallazgos, fue presentada una estrategia a corto, mediano y largo plazo, con el fin de atender estas necesidades.

Una vez culminada la fase de reincorporación temprana se iniciará entonces el programa de reincorporación de largo plazo, por ende, se avanza de acuerdo a lo planeado y cumpliendo lo pactado.

¿DÓNDE OCURRÉ LA REINCORPORACIÓN?

Con la terminación de las ZVTN el 16 de agosto, se dio inicio a los **Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)**.

En los ETCR se realizan actividades de capacitación y reincorporación temprana con las cuales se **pretende facilitar las fases iniciales de adaptación de los miembros de las FARC a la vida civil**. De igual forma, se está **aportando positivamente a las comunidades aledañas**.

Finalmente, estos espacios también son una oportunidad para acercar la oferta pública local (Gobernaciones y Alcaldías) a la población que allí reside.

Ahora bien, desde que los miembros de las FARC recibieron su acreditación y terminaron las Zonas Veredales ellos tienen ciudadanía plena y el derecho de libre locomoción y no están obligados a estar en los ETCR. Por eso, la



oferta de reincorporación se está implementando tanto en los ETCR como fuera de ellos.

¿QUIÉN ADMINISTRA LOS ETCR?

La administración (entiéndase por administración el mantenimiento, servicios públicos, saneamiento básico y otros servicios relacionados con el proceso de reincorporación social y económica conforme a la revisión previa que realice el Gobierno Nacional) de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). Estará a cargo del Fondo de Programas Especiales para la Paz **hasta el 31 de marzo de 2018** o una vez finalizada la transferencia de cada uno de los ETCR. Dentro de este término el Fondo de Programas Especiales para la Paz transferirá los bienes destinados para el funcionamiento de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). (Decreto 2026 de 2017)

Se está analizando un camino de transición para facilitar su adecuado funcionamiento de acuerdo con las realidades de cada contexto territorial.



ANEXO – Tablero de control de Reincorporación.

Diseñado en conjunto con el DNP se adjunta la última versión del tablero con la información correspondiente en detalle (48 páginas). Este tablero tiene corte al 28 de Febrero de 2018, sin embargo es importante anotar que las variables tienen diferentes cortes de acuerdo a la información que se tiene disponible como se indica en cada gráfica

Tablero de control

Reincorporación social y económica

Departamento Nacional de
Planeación – DNP
Agencia para la Reincorporación y
Normalización- ARN

Febrero, 2018



El seguimiento a la reincorporación se realizará a nivel territorial y poblacional

1. Predios

1. Caracterización

2. Avances en infraestructura ETCR.

1. Infraestructura salud, acceso a ETCR
2. Agua potable y saneamiento básico
3. Electrificación
4. Conectividad

3. Caracterización de la población

1. Caracterización de la población UN
2. Caracterización de la población OACP
3. Camino diferencial de vida

4. Dinámica territorial ETCR

1. Movimiento de personas ETCR
2. Personas atendidas en Grupos Territoriales ARN
3. Espacios de Asentamiento Rural colectivo –ER-

5. Reincorporación temprana

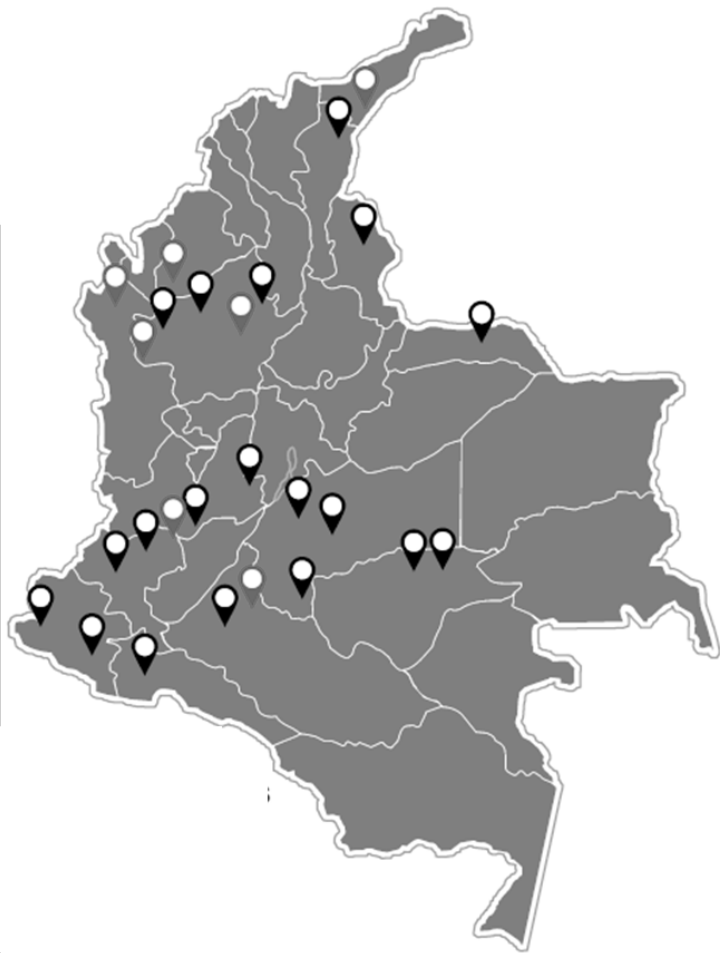
1. Garantías para la reincorporación económica
2. Proyectos productivos
3. Educación
4. Salud

6. Reincorporación Institucional

7. Estrategia de respuesta rápida

8. Presencia Institucional

1 | Predios



Caracterización de predios

Número de ETCR en territorio étnico indígena en proceso de titulación colectiva del predio.	2
---	---

Número de ETCR en territorio étnico afro	2
--	---

Total ETCR en territorio étnico	4
--	----------

Número de ETCR en Zona de Reserva Campesina consolidada*	5
--	---

Número de ETCR en Zona de Reserva Campesina en proceso de reconocimiento*	2
---	---

Número de ETCR en Zonas de Reserva Campesina de hecho*	4
--	---

Número de ETCR en Zonas de Reserva Campesina en proceso de preparación*	12
---	----

Número de ETCR en Zonas de Reserva forestal	5
---	---

Número de ETCR en Distritos de Manejo Integrado	2
---	---

Número de predios con viabilidad jurídica de compra	3
--	----------

* Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina

2 | Avances en infraestructura ETCR

Infraestructura de salud*

25 (96,1%) ETCR con médico y/o auxiliar de enfermería 24 / 7

25 (96,1%) ETCR con ambulancia 24 / 7

55 Jornadas de salud realizadas en los ETCR (MinSalud y Protección Social)



Intervención de Vías**

Intervención de vías, sedes locales	Intervención vías acceso a campamentos
20 ETCR (329,86 Kms intervenidos)	6 ETCR (15,4 Kms intervenidos)

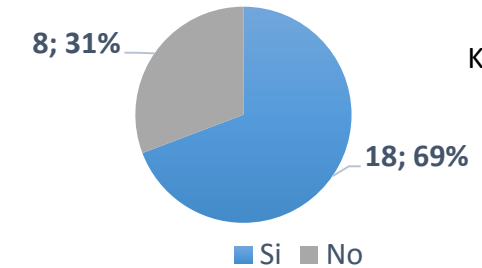
Fuente: Fondo Paz

Conectividad***

18 Kioscos con facilidades de acceso (comunidad y comunidad IF)

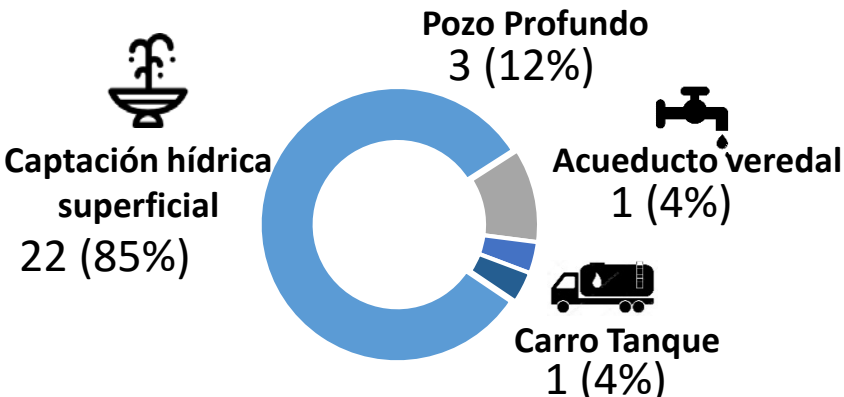
26

ETCR tienen Kioscos Vive Digital

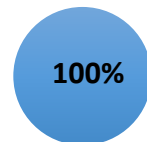


Agua Potable y Saneamiento Básico

Principal fuente de agua en el ETCR



26 (100%)
Número de ETCR con PTAP en funcionamiento



Electrificación**

Interconexión eléctrica
17 (65%)

Generador eléctrico
11 (42%)

Planta Eléctrica
26 (100%)

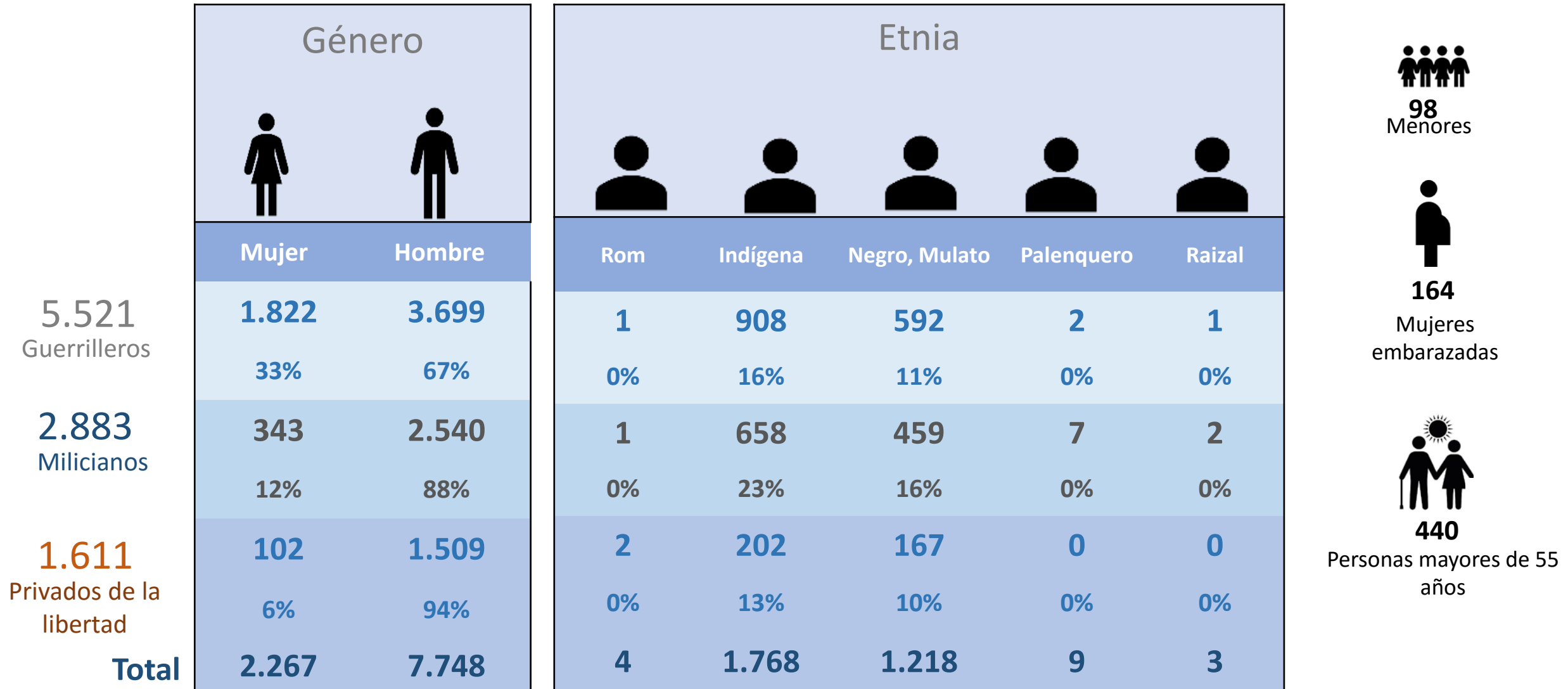
Sin suministro
0%

* Datos corte: 20180221

** Datos corte: 20180222

*** Datos corte: 20171122

3 | Caracterización por enfoque diferencial. Censo UN (Junio 2017)



3 Caracterización de la población*

Listado presentado por FARC a OACP **14.178**

Información comunicado OACP con corte a 20170925

Excluidos del listado por solicitud FARC
242 (58 acreditados)

Excluidos por OACP
3

Personas pendientes por acreditar** **1.398**

Acreditados por OACP***
12.535

Personas identificadas: 12.535

Cédulas en trámite: 175

Visas expedidas residente especial de Paz: 0

Personas en proceso de aclarar identidad: 73

Comunicados **12.260**

Pendientes por comunicar**** **275**

Guerrilleros y milicianos



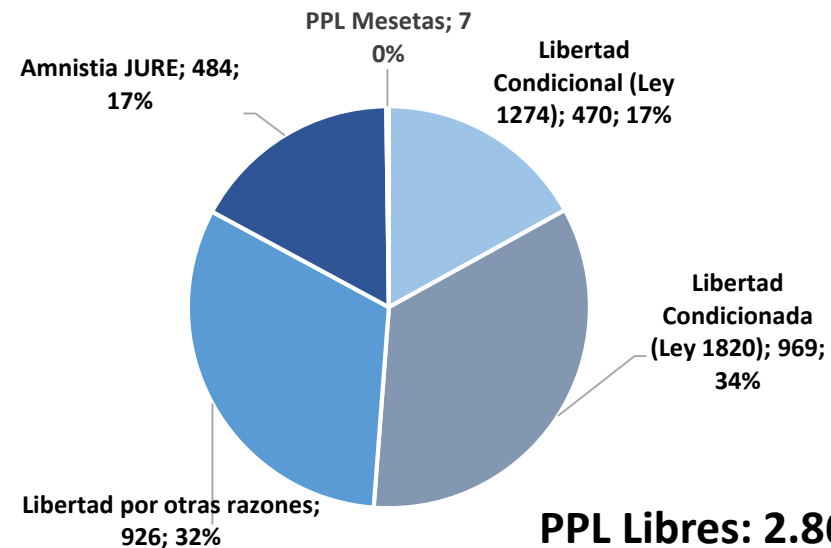
Extranjeros



PPL



Caracterización realizada sobre el número total de Acreditados comunicados



PPL Libres: 2.863

* Información comunicado OACP con corte 20180228

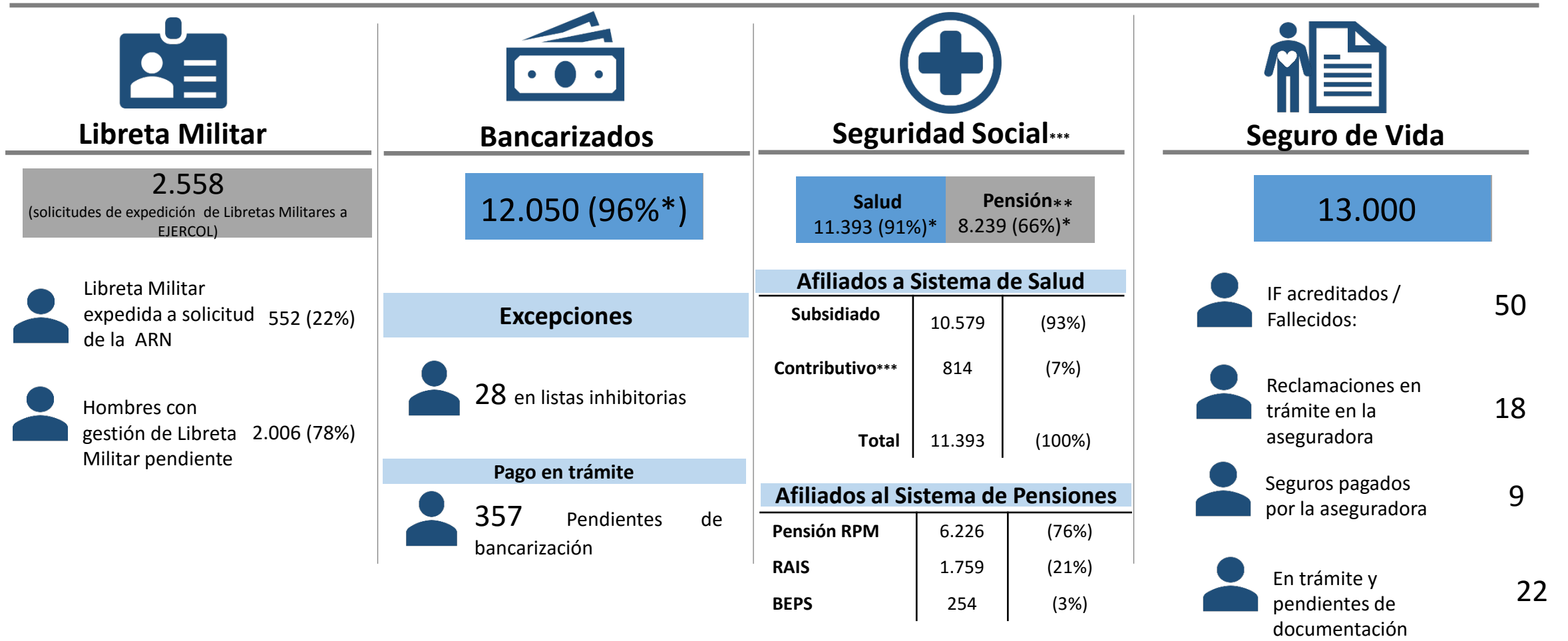
** Cifra ARN

*** En CSIVI se estableció que las FARC EP deben ubicar a los acreditados

**** 27 se encuentran en revisión por FARC –Comité de revisión de estado-

De las 3.044 PPL, 3 se encuentran en el extranjero

3 | Caracterización de la población**



* Porcentaje calculado en relación con el total de personas acreditadas a la fecha 20180228

** Fuente Colpensiones con corte a 20180214

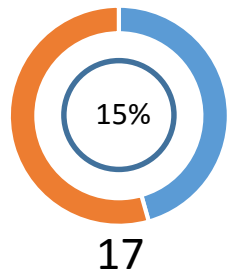
***Fuente Ministerio de Salud corte 20180115

3 | Programa Camino Diferencial de Vida

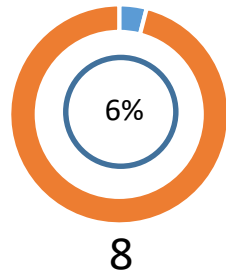


124 Personas

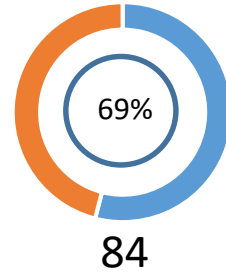
Modalidades de hogar



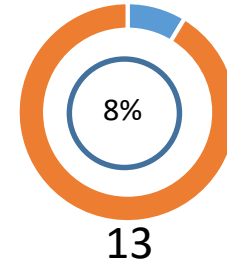
Personas en medio institucional- ICBF



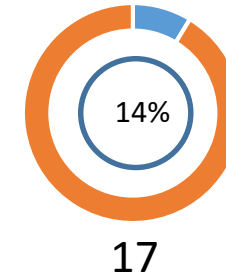
Menores de edad en Hogar Sustituto / Tutor - ICBF



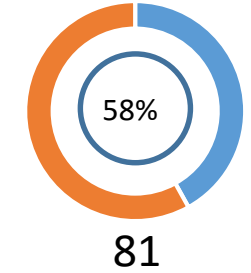
Personas en medio familiar



Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación



Menores de edad en medio familiar que cuentan con hogar gestor ICBF



Personas que cuentan hoy con la mayoría de edad

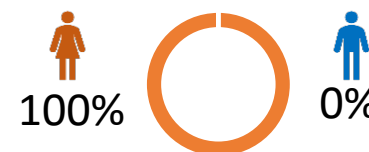
Número de ingresos: 124

Sexo		Etnia		
Femenino	Masculino	Afro	Indígena	Sin pertenencia étnica
68	56	9	12	103



Personas que abandonaron el programa: 2

Sexo			Etnia	
Femenino	Masculino	Afro	Indígena	Sin pertenencia étnica
2	0	0	0	2

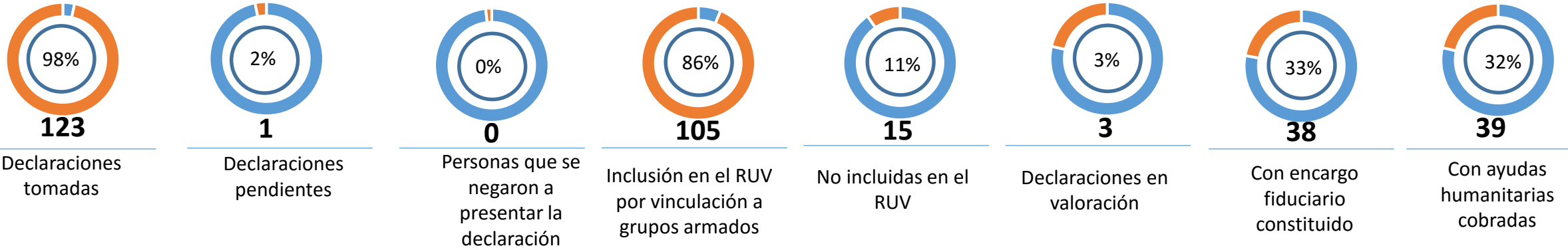


3 | Programa Camino Diferencial de Vida



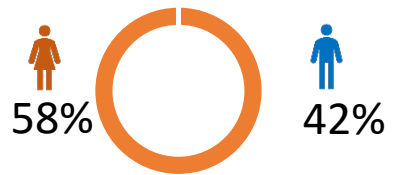
Reparación integral

Medidas de reparación



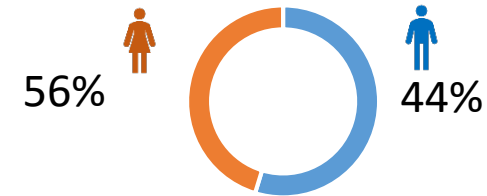
Incluidos en el Sistema Educativo: 55

Sexo		Etnia		
Femenino	Masculino	Afro	Indígena	Sin pertenencia étnica
32	23	En verificación CPDDHH	En verificación CPDDHH	En verificación CPDDHH



Incluidos en el Sistema de Salud: 113

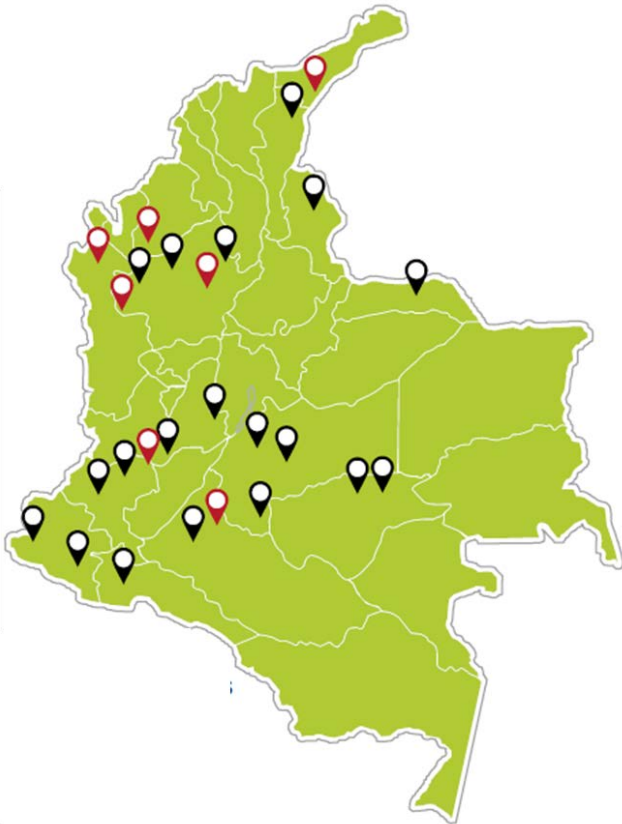
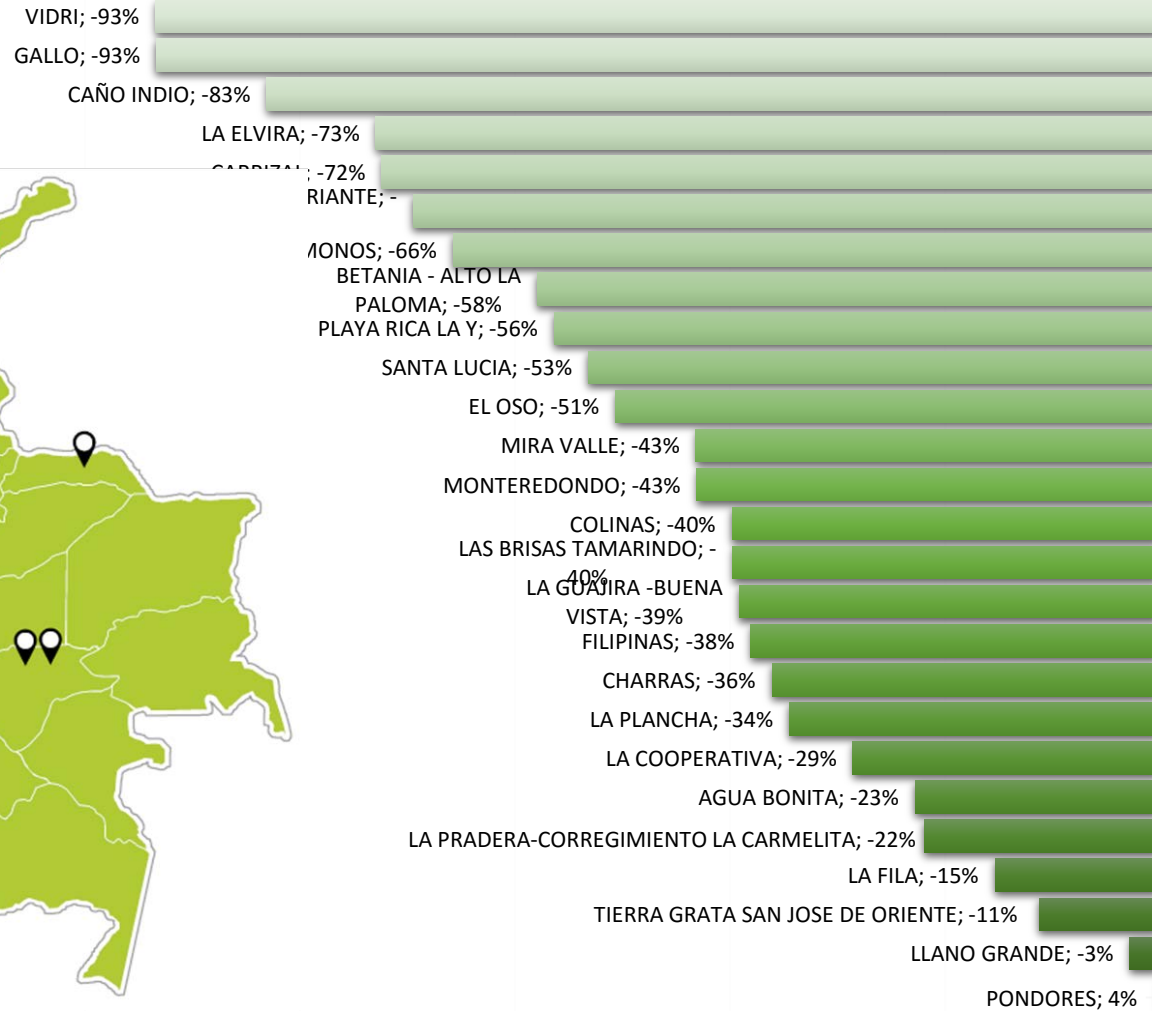
Sexo		Etnia		
Femenino	Masculino	Afro	Indígena	Sin pertenencia étnica
63	50	9	12	92



4

Movimiento Personas ETCR

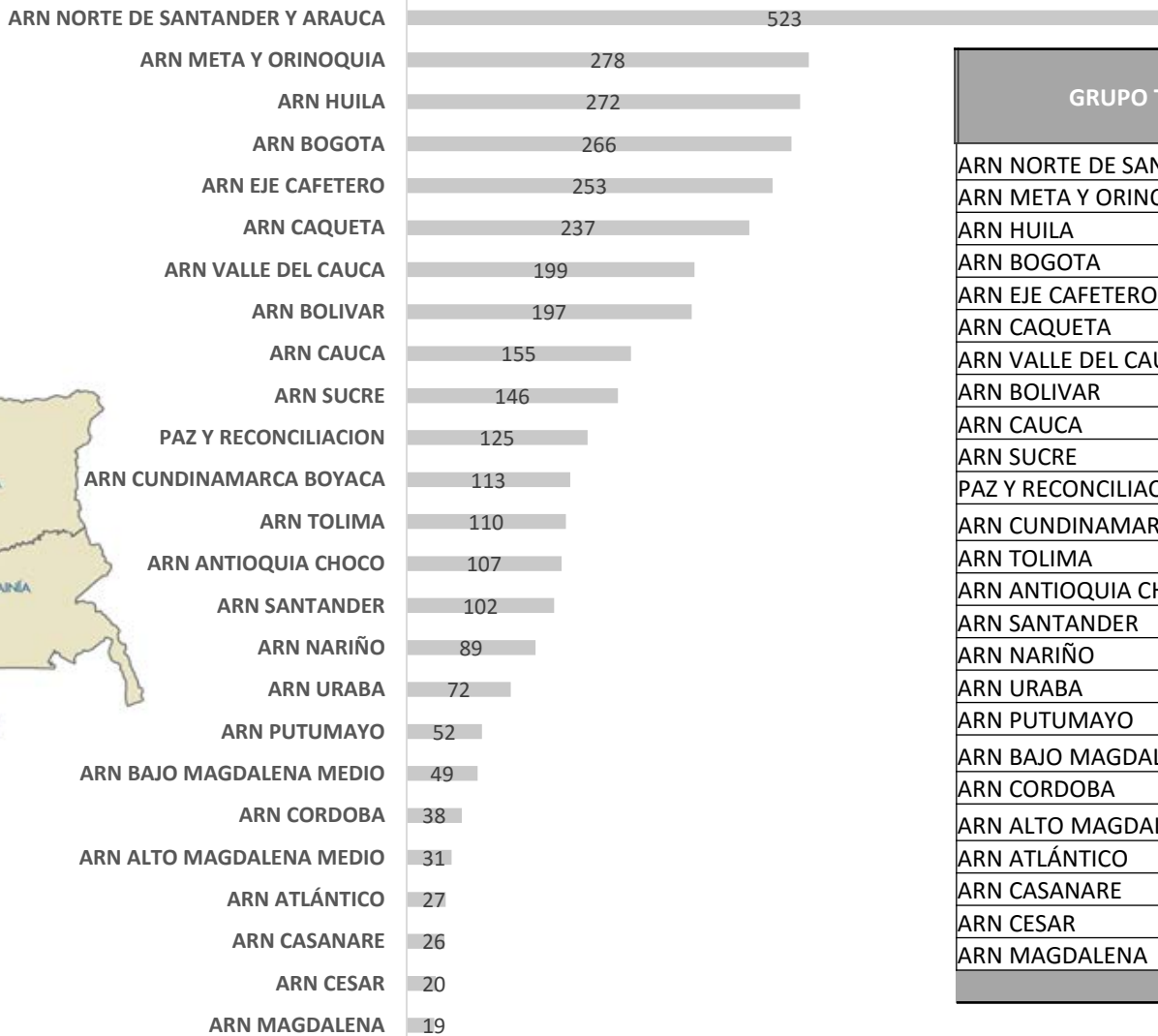
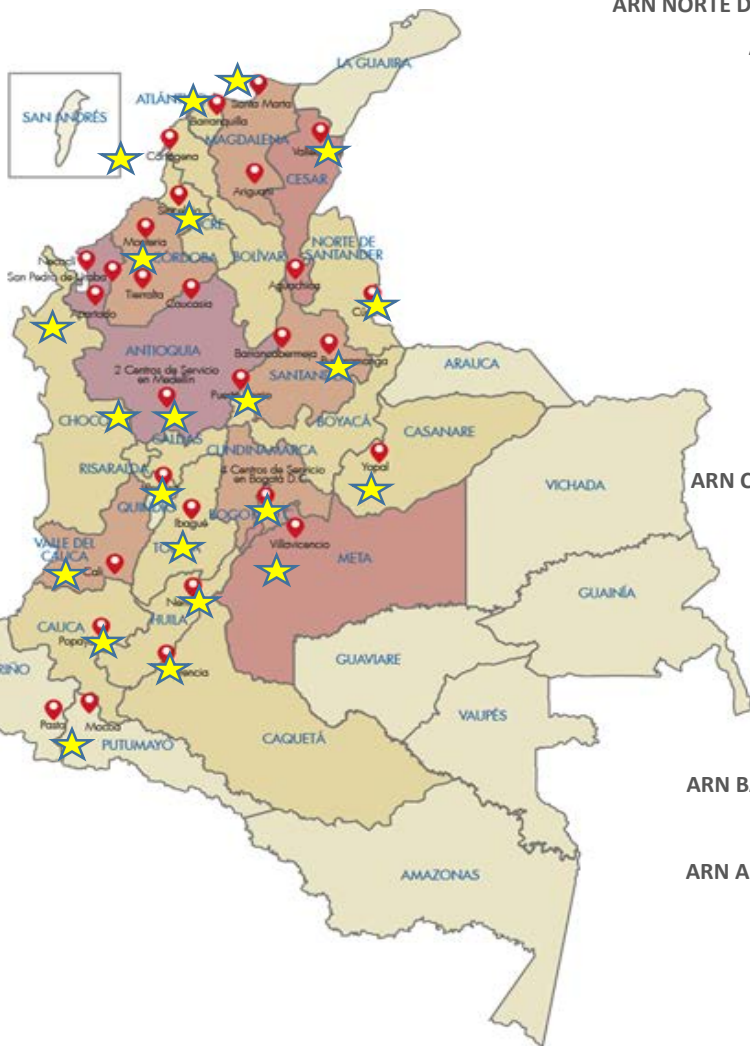
Día 0 al 22-02-2018



Movimiento dos últimas semanas ETCR

MUNICIPIO	Vereda	Día 0 ZVT	14/02/18	22/02/18	Variación
DABEIBA	LLANO GRANDE	214	234	208	-11%
REMEDIOS	CARRIZAL	203	52	56	8%
VIGIA DEL FUERTE	VIDRI	183	62	12	-81%
ITUANGO	SANTA LUCIA	252	118	118	0%
ANORI	LA PLANCHA	145	85	95	12%
ARAUQUITA	FILIPINAS	428	350	265	-24%
MONTAÑITA	AGUA BONITA	338	261	261	0%
SAN VICENTE	MIRA VALLE	176	100	100	0%
CALDONO	LOS MONOS	438	150	150	0%
BUENOS AIRES	LA ELVIRA	292	79	79	0%
MIRANDA	MONTEREDONDO	123	70	70	0%
LA PAZ	TIERRA GRATA SAN JOSE DE ORIENTE	160	142	142	0%
RIO SUCIO	LAS BRISAS TAMARINDO	156	88	94	7%
TIERRALTA	GALLO	106	7	7	0%
SAN JOSE DEL GUAVIARE	COLINAS	482	240	290	21%
SAN JOSE DEL GUAVIARE	CHARRAS	252	159	161	1%
FONSECA	PONDORES	212	220	220	0%
VISTA HERMOSA	LA COOPERATIVA	266	190	190	0%
LA MACARENA	PLAYA RICA LA Y	252	110	110	0%
MESETAS	LA GUAJIRA - BUENA VISTA	521	317	317	0%
PATÍA	EL ESTRECHO - LA BARCA	195	82	82	0%
TUMACO	LA PLAYA -LA VARIANTE	262	70	80	14%
TIBU	CAÑO INDI	308	80	52	-35%
PUERTO ASIS	LA PRADERA-CORREGIMIENTO LA CARMELITA	369	288	288	0%
ICONONZO	LA FILA	319	270	270	0%
PLANADAS	EL OSO	152	75	75	0%
Total		6804	3899	3792	-3%

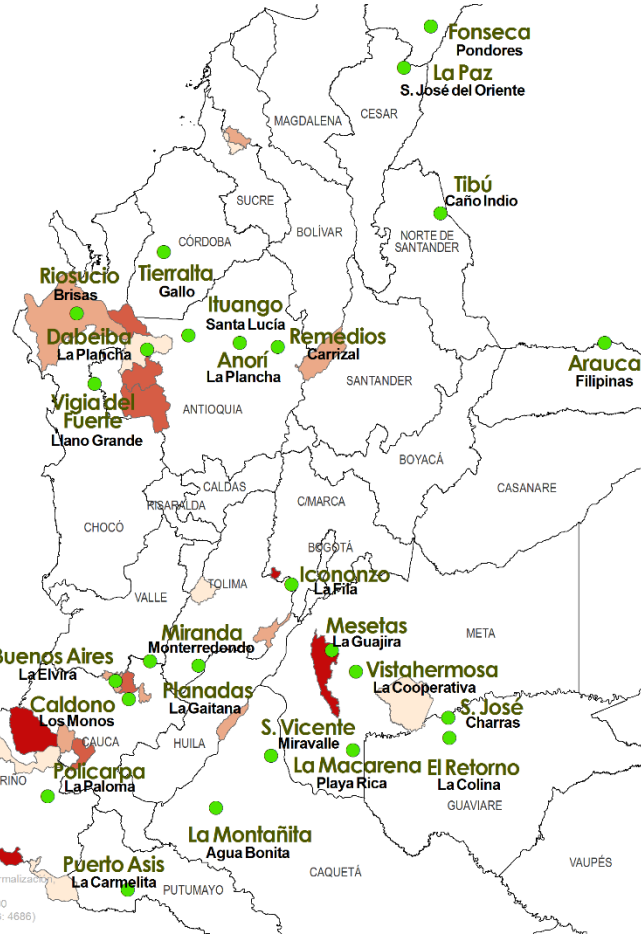
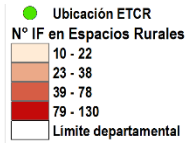
Personas atendidas en Grupos Territoriales de la ARN (Atención individual)



GRUPO TERRITORIAL	ATENCIÓN INDIVIDUAL DESDE GT	PORCENTAJE
ARN NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	523	15%
ARN META Y ORINOQUIA	278	8%
ARN HUILA	272	8%
ARN BOGOTA	266	8%
ARN EJE CAFETERO	253	7%
ARN CAQUETA	237	7%
ARN VALLE DEL CAUCA	199	6%
ARN BOLIVAR	197	6%
ARN CAUCA	155	4%
ARN SUCRE	146	4%
PAZ Y RECONCILIACION	125	4%
ARN CUNDINAMARCA BOYACA	113	3%
ARN TOLIMA	110	3%
ARN ANTIOQUIA CHOCO	107	3%
ARN SANTANDER	102	3%
ARN NARIÑO	89	3%
ARN URABA	72	2%
ARN PUTUMAYO	52	1%
ARN BAJO MAGDALENA MEDIO	49	1%
ARN CORDOBA	38	1%
ARN ALTO MAGDALENA MEDIO	31	1%
ARN ATLÁNTICO	27	1%
ARN CASANARE	26	1%
ARN CESAR	20	1%
ARN MAGDALENA	19	1%
Total general	3.506	100%

4

Personas atendidas en asentamientos rurales –ER- sin registro en los Grupos Territoriales



Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Subdirección de Seguimiento, Enero 2018.
 Cartografía Básica: IGAC 2005, Escala: 1:500.000
 Sistema de Referencia: MAGNA-SIRGAS (EPSG: 4688)
 Elaborado: 22/01/2018

N.	Departamento	Municipio	ER Vereda	Total IF en Asentamientos	Personas con registro en GT (SIR)	Personas sin registro en GT (SIR)
1	Antioquia	Mutatá	San Jose de León	54	41	13
2		Frontino	La Blanquita (Murri)	78	37	41
3		Urrao	Mande	65	64	1
4		Dabeiba	Llanogrande (Godo)	20	20	0
5		Yondo	San Francisco	39	25	14
6		Anori	La Blanca	6	0	6
7		Anori	La lomita	6	0	6
8	Caldas	Riosucio	Resguardo indígena Lomapieta, Cañamomo y San Lorenzo	12	0	12
9	Casanare	Sacama	Sin reporte	5	0	5
10	Cauca	Jambaló	Zona Alta	17	17	0
11		Jambaló	La mina	10	10	0
12		Patia	El bordo	60	0	60
13		Argelia	El Sinai	31	27	4
14	Choco	Riosucio	Jiguamiando	26	0	26
15	Huila	Algeciras	El Paraiso	24	0	24
16		Iquira	Valencia	11	4	7
17	Meta	Uribe	La Julia- La Pista	100	49	51
18		Puerto Rico	La Esperanza	25	25	0
19	Nariño	El Charco	Sin reporte	20	0	20
20		Ipiales	Jardines de Sucumbio	20	1	19
21		El Rosario	Sin reporte	10	7	3
22		Cumbal	Tallambi	100	74	26
23		Ricaurte	Sin reporte	245	2	243
24	Sucre	Ovejas	Vereda San Rafael	87	30	57
25		Chalán	Vereda la Ceiba	45	21	24
26		Los Palmitos	Vereda Palmito	40	16	24
27	Guajira	Fonseca	San Luis	16	0	16
28	Tolima	Dolores	Café las pavas	28	28	0
29		Roncesvalles	Santa Elena	12	8	4
30		Rionlanco	La Herrera	10	9	1
TOTAL				1.222	515	707

De las 1.222 personas ubicadas en ER, 515 están siendo atendidas en los Grupos Territoriales

5 | Reincorporación temprana

Garantías para la reincorporación económica

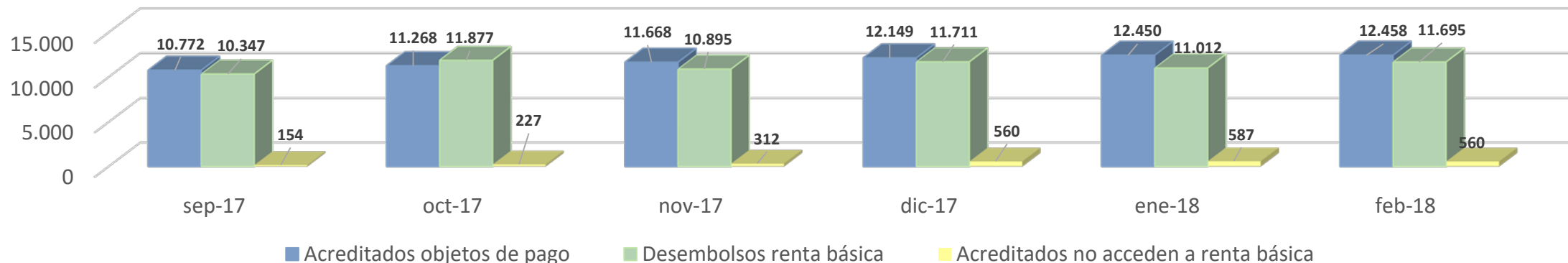
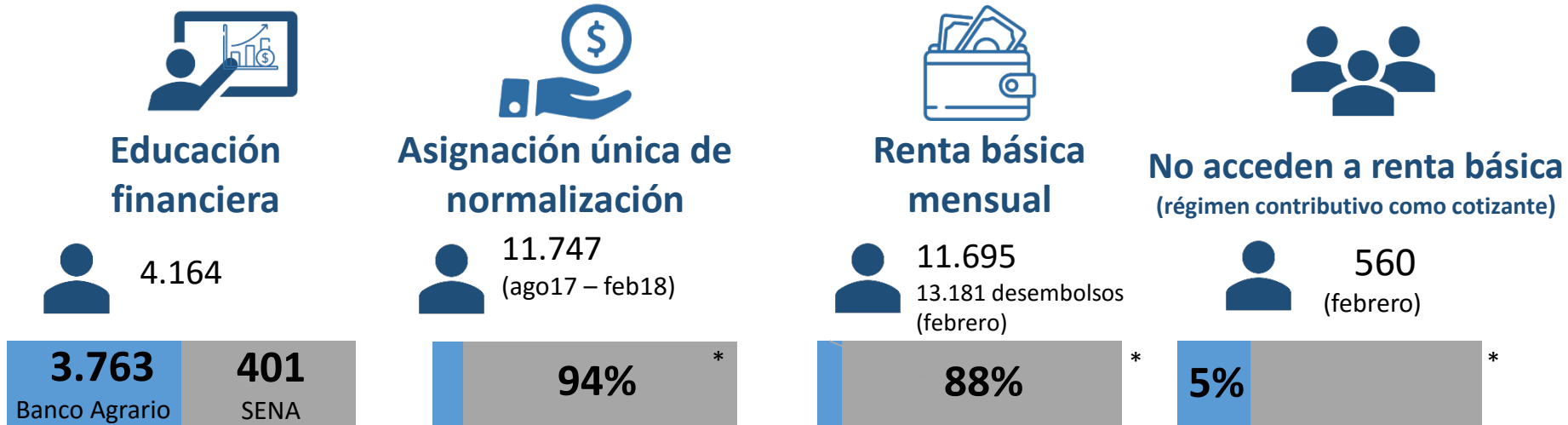
Total Desembolsos

75.351.256.824
Millones de pesos

Asignación única de normalización
\$23.331'000.000

Renta básica
\$ 52.020'256.824

Fecha de corte: 20180222



* Porcentaje calculado sobre las 12.450 personas acreditadas (OACP)

5 Reincorporación temprana

Proyectos productivos

Proyectos productivos individuales de reincorporación tramitados ante el CNR (8 millones)

Formulados	Presentados	Aprobados	No Aprobados
0	0	0	0

Proyectos productivos asociativos de reincorporación tramitados ante el CNR (8 millones)

Formulados	Presentados	Aprobados	No Aprobados
0	0	0	0

Proyectos productivos asociativos ECOMUN tramitados ante el CNR (8 millones)

Formulados	Presentados	Aprobados	No Aprobados
0	0	1	0
Número de Excombatientes Beneficiados			74

Proyectos productivos presentados por Cooperación nacional o internacional tramitados ante el CNR

En formulación	Presentados	Aprobados	No Aprobados
2*	4	4	0
Número de Excombatientes Beneficiados			En verificación

Proyectos de autoconsumo financiados por el Gobierno de Suecia tramitados ante el CNR

Aprobados	No aprobados	En trámite
21	1	8

Proyectos de formación en entornos productivos CIFA-OIM- ARN, MINAGRICULTURA-FONDO COLOMBIA EN PAZ -FUNDAPANACA-ARN

N° de Proyectos	2
N° de beneficiarios	535

Proyectos productivos reportados por: la Alta Consejería para el Postconflicto, Ministerio de Industria y Comercio y Sector Privado

Formulados	Presentados	Aprobados	No Aprobados
3	3	0	0
Número de excombatientes beneficiarios			1420

5 | Reincorporación temprana Economía Solidaria

Cooperativas conformadas (Asamblea)

Meta de Cooperativas a conformar	110
N° de Cooperativas conformadas	49
Porcentaje de Avance	44,54%

Cooperativas Legalizadas

Meta de Cooperativas a legalizar	110
N° de Cooperativas legalizadas	1
Porcentaje de Avance	0,90%

Cooperativas en proceso de legalización

N° de Cooperativas en proceso de legalización	109
---	-----

Asociados en las Cooperativas

Meta de asociados en las Cooperativas	9.000
N° de asociados en las Cooperativas	3.004
Porcentaje de Avance	24,38%

5 | Reincorporación temprana Educación



Número de ETCR donde se desarrolla el Proyecto Arando la Educación

26

ETCR con Modelo Etnoeducativo para las Comunidades Negras del Pacífico (Afro)

7

ETCR con Modelo Educativo UNAD

20

PERSONAS VINCULADAS	PERSONAS GRADUADAS IF (BACHILLERATO)	DESERCIONES	PREFOCALIZADOS (INSCRITOS COMUNIDAD, 2018)
5.022 (3.418 IF y 1.601 comunidad)	260	1060	1.416

Número de personas vinculadas a oferta SENA (formación y certificación de competencias)

4.311

CURSOS CORTOS (FORMACIÓN COMPLEMENTARIA)	OPERARIOS Y AUXILIARES	TÉCNICOS	VALIDACIÓN DE SABERES
3.976 cupos	70 cupos	0	265 personas certificadas

5 | Reincorporación temprana Salud

Atención en salud**	
Número de citas atendidas en los ETCR (medicina general)	18.627
Atenciones a población FARC	11.899
Atenciones a comunidad	5641
Atenciones a Fuerza Pública	875
Atenciones a ONU	212
Solicitudes efectivas del último semestre a través de canal de acompañamiento especial de Nueva EPS*	6.191
<small>(incluye consultas, apoyos diagnósticos, medicamentos, procedimientos quirúrgicos, gestión contact center)</small>	
Citas pendientes	33
Citas canceladas	2165
Canceladas antes de la cita***	
Citas no cumplidas	

22.682* SERVICIOS AUTORIZADOS por Nuevas EPS Prestados a 3.484 USUARIOS

* Nueva EPS. Acumulado; desde Puntos de Preagrupamiento. Datos a corte 20180220

** Ministerio de Salud. Acumulado datos con corte 20180220

*** Información con corte a 20180220

5 | Reincorporación temprana Salud

Atención en salud**	
Atenciones a mujeres embarazadas	1.079
Población FARC	886
Comunidad	193
Atenciones Primera infancia***	
Población FARC	694
Comunidad	879
Atenciones Personas con discapacidad***	Dato no disponible

*Punto de Coordinación Médica- Nacional

** Nueva EPS Datos a corte 20180220

6 | Reincorporación institucional

UNP

Total cupos en planta para Integrantes FARC	1.200
Personas en reincorporación vinculadas	559
Personal de confianza	377
Personas en reincorporación a vincular	264

DESMINADO*

Personas en reincorporación en capacitación de Desminado Humanitario	38
Proyección 2018 para capacitación de personas en Desminado Humanitario	200

ARN

Personas en reincorporación contratadas por ARN	6
Personas en reincorporación a vincular por ARN	90

SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO

Personas en reincorporación vinculadas al programa	52
--	----

* Datos a corte 20180124

** Datos a corte 20180118 La entidad no reportó actualización de la cifra para esta semana

7 | Estrategia de respuesta rápida

Casos de Riesgo – UNP-

Número Casos de Riesgo (medidas de protección)	203
Resultado tipo Extraordinario o extremo	203
Resultado tipo ordinario	0
En estudio (pendiente para pasar por la Mesa Técnica)	110
Desistió del estudio	1
Sin información (problemas de identificación)	0

Cultivos de uso ilícito

Número de veredas con ETCR y presencia de cultivos	18
Número de veredas con ETCR y negociación para sustitución acordado	14

8 | Presencia Institucional en los ETCR





DNP Departamento
Nacional
de Planeación



ARN Agencia para la
Reincorporación
y la Normalización



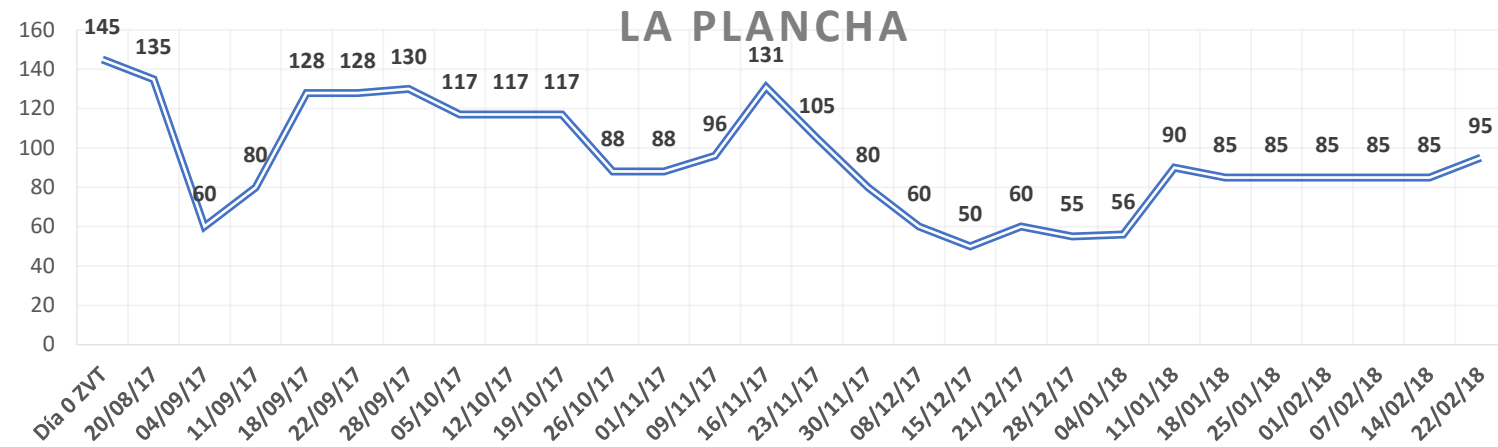
GOBIERNO DE COLOMBIA

Predios	
Predio ETCR disponible para compra	0
Predio ETCR en territorio indígena	0
Predio ETCR en territorio afro	0
Zona de reserva campesina	ZRC de Río Mata Cauca (en proceso de preparación)
Vereda ETCR con presencia de cultivos de uso ilícito	Si
Vereda ETCR con acuerdo para sustitución	Si
Zona designada para desminado Humanitario	No
Uso y vocación del suelo (municipio)	Agricultura comercial

Caracterización de la población (Censo UN/NEPS*)		
Total personas censadas	137	100%
Mujeres	37	27,0%
Hombres	100	73,0%
Pertenencia grupo étnico	4	2,92%
Afro		
Indígenas	4	2,92%
Menores* (primera infancia)	0	
Personas interesadas en ECOMUN	117	85,4%

Acciones institucionales ETCR (AI 20180222)			
Campo	Institución	Beneficiarios IF	Beneficiarios Comunidad
CTR	Gobernación de Antioquia	36	19
Educación	U. Católica-UNAD	14	15
Acompañamiento	Periódico Colombiano (prensa escrita)	10	Inf. No Reportada

Infraestructura y acceso ETCR		
Cuenta con médico 24/7		No
Cuenta con ambulancia		No
Principal fuente de agua	Tanque de reserva, fuente de agua natural	
PTAP en funcionamiento		Si
Electrificación	Interconexión	Si
	Planta eléctrica FONDOPAZ	Si
	Planta Municipal	No
	Planta Municipal comunidad	No
'kioscos vive digital' en funcionamiento	1	Con conectividad
Intervención vías sedes locales (kms)		0
Intervención vías de acceso a campamentos (kms)		0
Acceso fluvial		NA



Proyectos Productivos	
Proyectos productivos formulados por Cooperación internacional	0
Proyectos productivos formulados individualmente	0

Proyectos de autoabastecimiento (AI 28/11/2017)	
Infraestructura	0
Agropecuaria	0
Ideas de negocio	0



Predios

Predio ETCR disponible para compra	1
Predio ETCR en territorio indígena	No
Predio ETCR en territorio afro	No
Predio ETCR en Zona de Reserva Campesina	ZRC Nudo del Paramillo (en proceso de preparación)
Vereda ETCR con presencia de cultivos de uso ilícito	0
Vereda ETCR con acuerdo para sustitución	N.A
Zona designada para desminado Humanitario	No
Uso y vocación del suelo (municipio)	Agricultura comercial
Predio ETCR en reserva forestal de Ley 2 de 1959	SI

Infraestructura y acceso ETCR

Cuenta con médico 24/7	No	
Cuenta con ambulancia	No	
Principal fuente de agua	Tanque de reserva, fuente de agua natura	
PTAP en funcionamiento	Si	
Electrificación	Interconexión	Si
	Planta eléctrica FONDOPAZ	Si
	Planta Municipal	No
	Planta Municipal comunidad	No
'kioscos vive digital' en funcionamiento	1	Con conectividad
Intervención vías sedes locales (kms)	20	
Intervención vías de acceso a campamentos (kms)	0	
Acceso fluvial	Sin información	

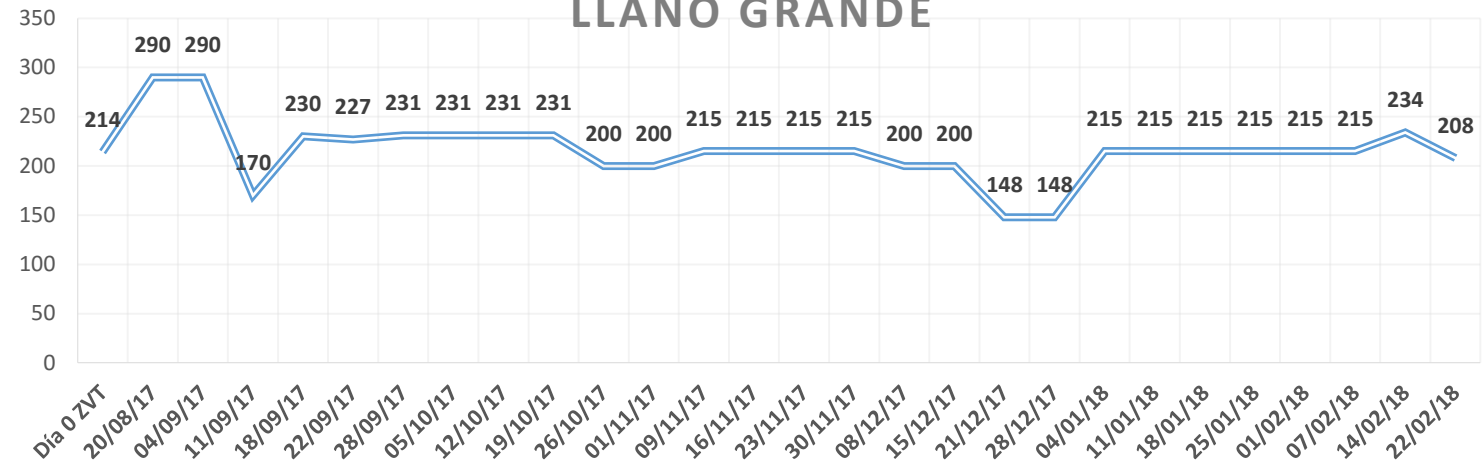
Caracterización de la población (Censo UN/NEPS*)

Total personas censadas	256	100%
Mujeres	71	27,7%
Hombres	185	74,3%
Pertenencia grupo étnico	43	17,0%
<i>Afro</i>	31	72,0%
<i>Indígenas</i>	11	26,0%
<i>Palenquero de San Basilio</i>	1	2,0%
Menores* (primera infancia)	11	
Personas interesadas en ECOMUN	92	36%

Acciones institucionales ETCR (AI 20180222)

Campo	Institución	Benef. IF	Beneficiarios Comunidad
Seguridad	ONU-ARN-POLICIA-BATOT-CARPA AZUL	208	Inf. No Reportada
Acompañamiento	PASO COLOMBIA, CIAM, CEIR, CEIBA-U. ANTIOQUIA-FONDOPAZ-ONU	287	Inf. No Reportada
Eco. Social y Solidaria-Educación	UNAD-SENA	208	Inf. No Reportada

LLANO GRANDE



Proyectos Productivos

Proyectos productivos formulados por Cooperación internacional	1
Proyectos productivos formulados individualmente	0

Proyectos de autoabastecimiento (AI 28/11/2017)

Infraestructura	0
Agropecuario	1
Ideas de negocio	0

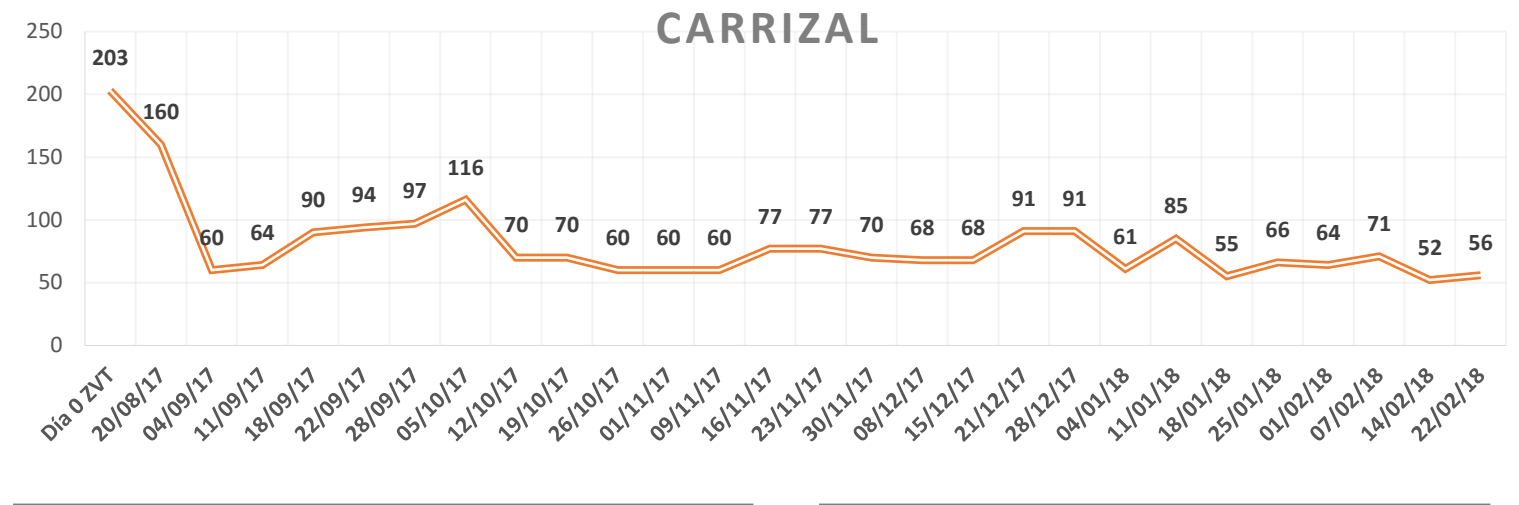


Predios	
Predio ETCR disponible para compra	0
Predio ETCR en territorio indígena	No
Predio ETCR en territorio afro	No
Predio ETCR en Zona de Reserva Campesina	ZRC VRC (Constituida)
Vereda ETCR con presencia de cultivos de uso ilícito	0
Vereda ETCR con acuerdo para sustitución	NA
Zona designada para desminado Humanitario	No
Uso y vocación del suelo (municipio)	Agricultura comercial
Predio ETCR en reserva forestal de Ley 2 de 1959	SI

Infraestructura y acceso ETCR		
Cuenta con médico 24/7	No	
Cuenta con ambulancia	No	
Principal fuente de agua	Tanque de reserva, fuente de agua natural	
PTAP en funcionamiento	Si	
Electrificación	Interconexión	No
	Planta eléctrica FONDOPAZ	Si
	Planta Municipal	No
	Planta Municipal comunidad	No
'kioscos vive digital' en funcionamiento	1	Con conectividad
Intervención vías sedes locales (kms)	52	
Intervención vías de acceso a campamentos (kms)	0	
Acceso fluvial	Sin información	

Caracterización de la población (Censo UN/NEPS*)		
Total personas censadas	189	100%
Mujeres	44	23,3%
Hombres	145	76,7%
Pertenencia grupo étnico	18	9,52%
<i>Afro</i>	7	3,70%
<i>Indígenas</i>	11	5,82%
Menores* (primera infancia)	10	
Personas interesadas en ECOMUN	112	59%

Acciones institucionales ETCR (AI 20180222)			
Campo	Institución	Benef. IF	Benef. Comunidad
Acompañam.- Salud	Defensa Civil-Cruz Roja	85	850
Seguridad	BATOT	60	1500
Educación	SENA-Programa Arando la Educación (UNAD-Concejo Noruego de Refugiados- Ministerio de Educación Nacional)	68	63
Eco. Social y Solidaria	UMATA	4	Inf. No Reportada

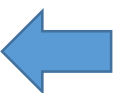


Proyectos Productivos	
Proyectos productivos formulados por Cooperación internacional	0
Proyectos productivos formulados individualmente	0

Proyectos de autoabastecimiento (AI 28/11/2017)	
Infraestructura	0
Agropecuaria	1
Ideas de negocio	0



Remedios



Predios

Predio ETCR disponible para compra	0
Predio ETCR en territorio indígena	No
Predio ETCR en territorio afro	No
Predio ETCR en Zona de Reserva Campesina	Distrito de Manejo Integrado
Vereda ETCR con presencia de cultivos de uso ilícito	Sin dato
Vereda ETCR con acuerdo para sustitución	En proceso
Zona designada para desminado Humanitario	No
Uso y vocación del suelo (municipio)	Agricultura comercial

Caracterización de la población (Censo UN/NEPS*)

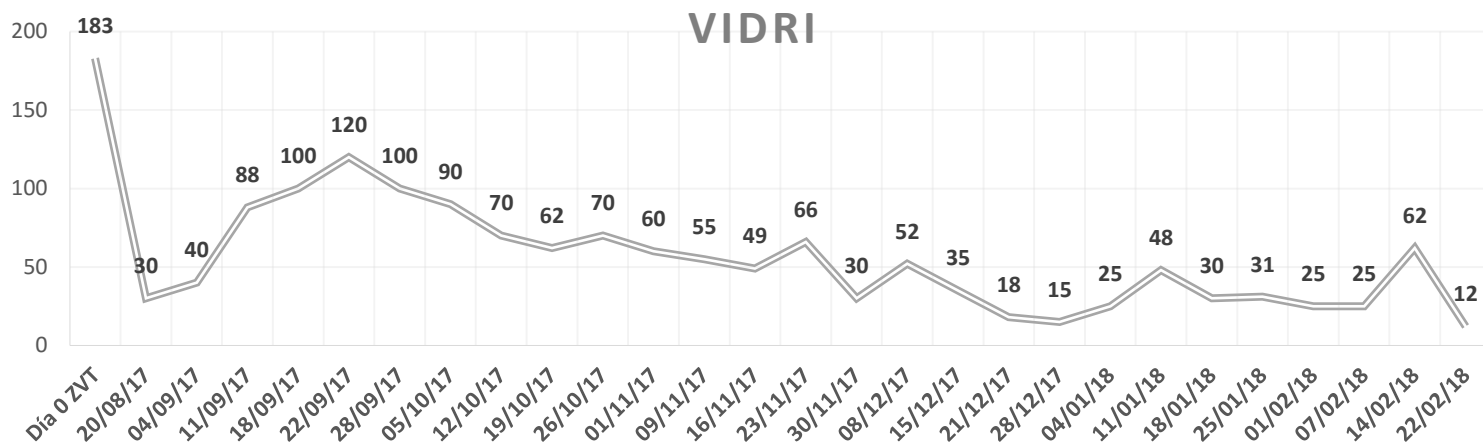
Total personas censadas	332	100%
Mujeres	58	17,5%
Hombres	274	82,5%
Pertenencia grupo étnico	256	77,11%
<i>Afro</i>	233	70,18%
<i>Indígenas</i>	23	6,93%
Menores* (primera infancia)	1	
Personas interesadas en ECOMUN	151	45,5%

Acciones institucionales ETCR (AI 20180222)

Campo	Institución	Benef. IF	Benef. Comunidad
Acompañamiento	ARN-OACP-FARC	2	Inf. No Reportada

Infraestructura y acceso ETCR

Cuenta con médico 24/7	No	
Cuenta con ambulancia	No	
Principal fuente de agua	Tanque de reserva, fuente de agua natural	
PTAP en funcionamiento	Si	
Electrificación	Interconexión	No
	Planta eléctrica FONDOPAZ	Si
	Planta Municipal	No
	Planta Municipal comunidad	No
'kioscos vive digital' en funcionamiento	1	Con conectividad
Intervención vías sedes locales (kms)	0	
Intervención vías de acceso a campamentos (kms)	0	
Acceso fluvial	Si	



Proyectos Productivos

Proyectos productivos formulados por Cooperación internacional	1
Proyectos productivos formulados individualmente	0

Proyectos de autoabastecimiento (AI 28/11/2017)

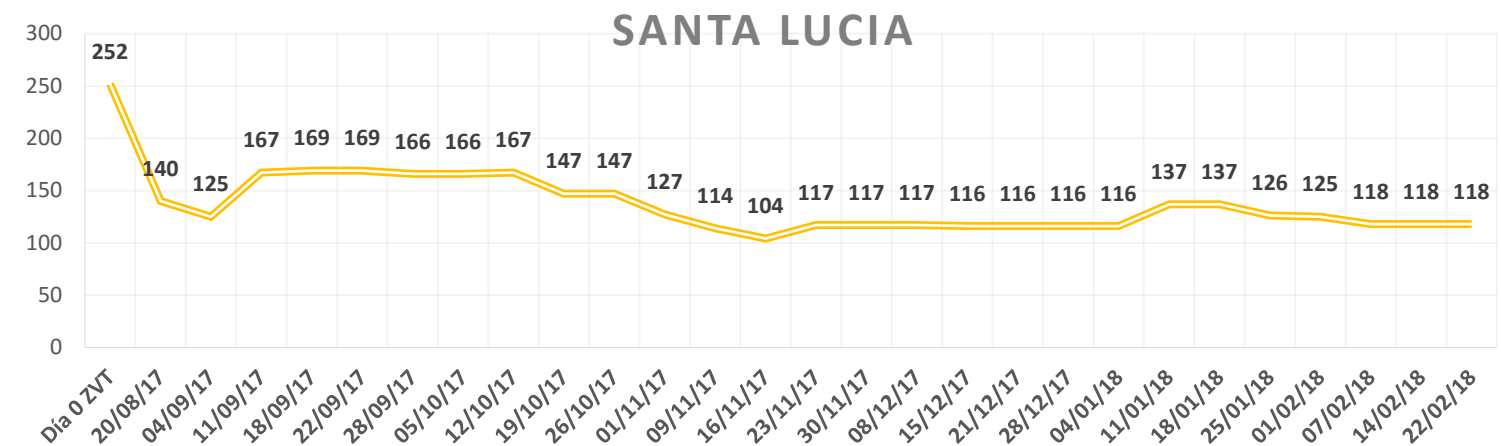
Infraestructura	0
Agropecuaria	1
Ideas de negocio	0

Predios	
Predio ETCR disponible para compra	0
Predio ETCR en territorio indígena	No
Predio ETCR en territorio afro	No
Predio ETCR en Zona de Reserva Campesina	ZRC Nudo del Paramillo (en proceso de preparación)
Vereda ETCR con presencia de cultivos de uso ilícito	0
Vereda ETCR con acuerdo para sustitución	NA
Zona designada para desminado Humanitario	No
Uso y vocación del suelo (municipio)	Agricultura comercial

Caracterización de la población (Censo UN/NEPS*)		
Total personas censadas	264	100%
Mujeres	68	25,8%
Hombres	196	74,2%
Pertenencia grupo étnico	17	6,44%
<i>Afro</i>	8	3,03%
<i>Indígenas</i>	9	3,41%
Menores* (primera infancia)	3	
Personas interesadas en ECOMUN	123	46,6%

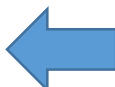
Acciones institucionales ETCR (AI 20180222)			
Campo	Institución	Benef. IF	Benef. Comun.
Salud	Defensa Civil	121	354
Acompañamiento	FONDOPAZ-PNUD	118	Inf. No reportada
Educación	Universidad de Antioquia-UNAD-SENA	125	Inf. No reportada
Seguridad	PONAL-BATOT-UNP- Personería Mpal-Defensoría del Pueblo	118	376

Infraestructura y acceso ETCR		
Cuenta con médico 24/7	Si	
Cuenta con ambulancia	No	
Principal fuente de agua	Tanque de reserva, fuente de agua natural	
PTAP en funcionamiento	Si	
Electrificación	Interconexión	Si
	Planta eléctrica FONDOPAZ	Si
	Planta Municipal	No
	Planta Municipal comunidad	No
'kioscos vive digital' en funcionamiento	1	Con conectividad
Intervención vías sedes locales (kms)	30	
Intervención vías de acceso a campamentos (kms)	0	
Acceso fluvial	Sin información	



Proyectos Productivos	
Proyectos productivos formulados por Cooperación internacional	0
Proyectos productivos formulados individualmente	0

Proyectos de autoabastecimiento (AI 28/11/2017)	
Infraestructura	0
Agropecuaria	1
Ideas de negocio	0

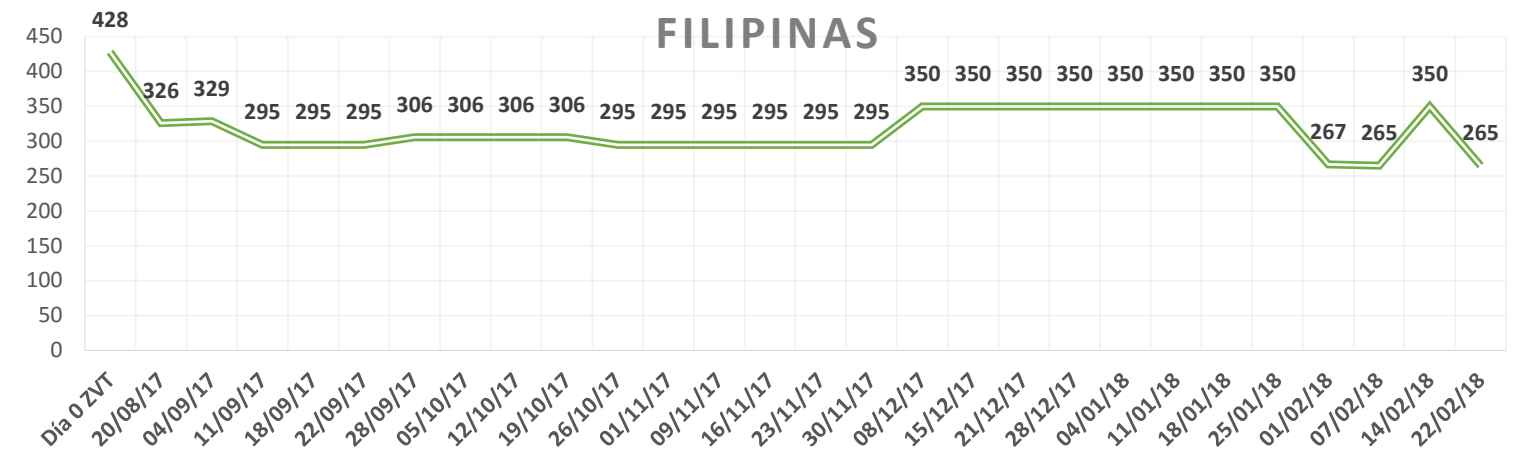


Predios	
Predio ETCR disponible para compra	1
Predio ETCR en territorio indígena	No
Predio ETCR en territorio afro	No
Predio ETCR en Zona de Reserva Campesina	ZRC Aires de paz (en proceso de preparación)
Vereda ETCR con presencia de cultivos de uso ilícito	Si
Vereda ETCR con acuerdo para sustitución	Si
Zona designada para desminado Humanitario	No
Uso y vocación del suelo (municipio)	Agricultura comercial

Caracterización de la población (Censo UN/NEPS*)		
Total personas censadas	500	100%
Mujeres	122	24,4%
Hombres	378	75,6%
Pertenencia grupo étnico	55	11%
<i>Afro</i>	20	36,4%
<i>Indígenas</i>	35	63,6%
Menores* (primera infancia)	6	
Personas interesadas en ECOMUN	357	71,4%

Acciones institucionales ETCR (AI 20180222)			
Campo	Institución	Beneficiarios IF	Beneficiarios Comunidad
Acompañamiento	ICBF	Inf. No reportada	Inf. No reportada
Educación	Laboratorio al Campo	2	8

Infraestructura y acceso ETCR		
Cuenta con médico 24/7	No	
Cuenta con ambulancia	No	
Principal fuente de agua	Tanque de reserva, pozo profundo	
PTAP en funcionamiento	Si	
Electrificación	Interconexión	Si
	Planta eléctrica FONDOPAZ	Si
	Planta Municipal	No
	Planta Municipal comunidad	No
'kioscos vive digital' en funcionamiento	1	Con conectividad
Intervención vías sedes locales (kms)	24,5	
Intervención vías de acceso a campamentos (kms)	0	
Acceso fluvial	Sin información	



Proyectos Productivos	
Proyectos productivos formulados por Cooperación internacional	1
Proyectos productivos formulados individualmente	0

Proyectos de autoabastecimiento (AI 28/11/2017)	
Infraestructura	0
Agropecuaria	0
Ideas de negocio	1



Predios

Predio ETCR disponible para compra	1
Predio ETCR en territorio indígena	No
Predio ETCR en territorio afro	No
Predio ETCR en Zona de Reserva Campesina	ZRC Orteguzza - San Pedro (en proceso de preparación)
Vereda ETCR con presencia de cultivos de uso ilícito	Si
Vereda ETCR con acuerdo para sustitución	Si
Zona designada para desminado Humanitario	Si
Uso y vocación del suelo (municipio)	Agricultura comercial

Infraestructura y acceso ETCR

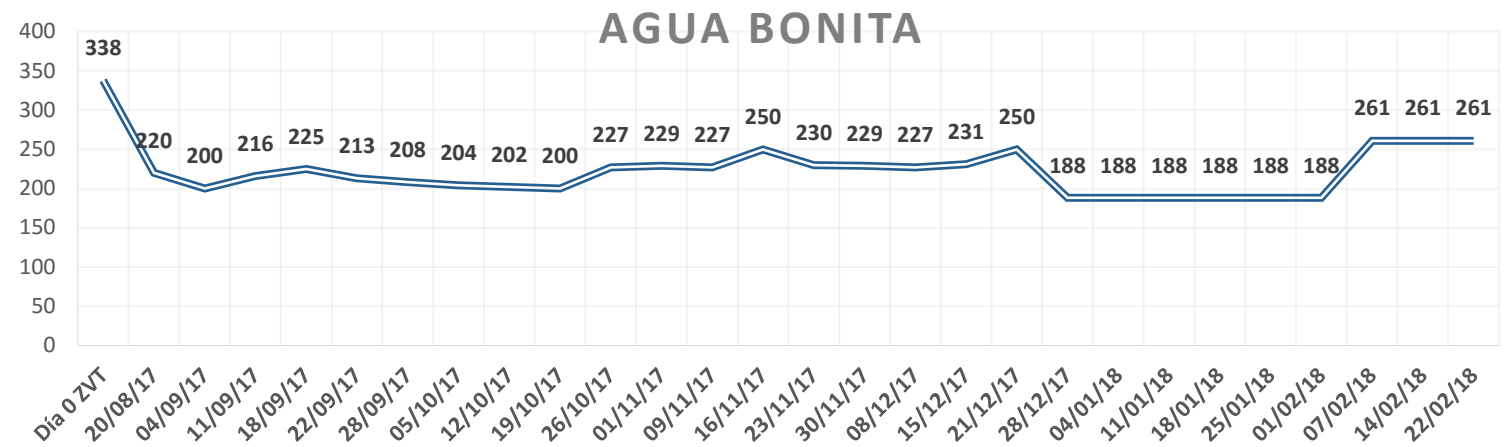
Cuenta con médico 24/7	No	
Cuenta con ambulancia	No	
Principal fuente de agua	Tanque de reserva, fuente de agua natural	
PTAP en funcionamiento	Si	
Electrificación	Interconexión	Si
	Planta eléctrica FONDOPAZ	Si
	Planta Municipal	No
	Planta Municipal comunidad	No
'kioscos vive digital' en funcionamiento	1	Se hará reubicación
Intervención vías sedes locales (kms)	13	
Intervención vías de acceso a campamentos (kms)	0	
Acceso fluvial	Sin información	

Caracterización de la población (Censo UN/NEPS*)

Total personas censadas	440	100%
Mujeres	101	23,0%
Hombres	339	77,0%
Pertenencia grupo étnico	87	20%
<i>Afro</i>	21	24,1%
<i>Indígenas</i>	66	75,9%
Menores* (primera infancia)	2	
Personas interesadas en ECOMUN	312	70,9%

Acciones institucionales ETCR (AI 20180222)

Campo	Institución	Benef. IF	Beneficiarios Comunidad
CTR	FARC , EJERCITO NACIONAL, POLICIA, BANCO AGRARIO, SENA, UNAD, ARN	1	14
Acompañamiento	PNUD, OACP, ARN Y FARC , EMBAJADA DE SUECIA-BATOT-PONAL-CORPOAMAZONIA	20	30
Seguridad	(CARPA AZUL) FUERZA PÚBLICA, ONU, INSPECCIÓN DE POLICIA, EJERCITO NACIONAL.	Inf. No Reportada	12



Proyectos Productivos

Proyectos productivos formulados por Cooperación internacional	1
Proyectos productivos formulados individualmente	0

Proyectos de autoabastecimiento (AI 28/11/2017)

Infraestructura	0
Agropecuario	1
Ideas de negocio	0



Predios

Predio ETCR disponible para compra	0
Predio ETCR en territorio indígena	Si (en proceso de titulación)
Predio ETCR en territorio afro	No
Predio ETCR en Zona de Reserva Campesina	ZRC del Naya noroccidente
Vereda ETCR con presencia de cultivos de uso ilícito	Sin dato
Vereda ETCR con acuerdo para sustitución	En proceso
Zona designada para desminado Humanitario	Si
Uso y vocación del suelo (municipio)	Agricultura comercial

Caracterización de la población (Censo UN/NEPS*)

Total personas censadas	333	100%
Mujeres	92	27,6%
Hombres	241	72,4%
Pertenencia grupo étnico	193	57,96%
<i>Afro</i>	97	29,13%
<i>Indígenas</i>	95	28,53%
Menores* (primera infancia)	1	
Personas interesadas en ECOMUN	264	79,5%

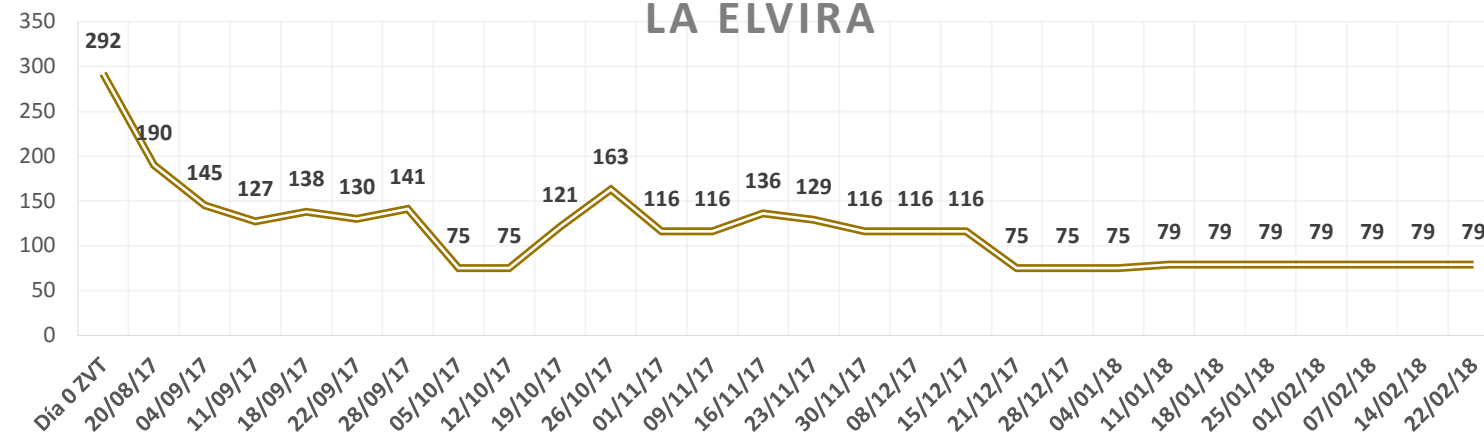
Acciones institucionales ETCR (AI 20180222)

Campo	Institución	Beneficiarios IF	Beneficiarios Comunidad
Salud	CICR	79	Inf. No Reportada
Acompañamiento	ONU	79	Inf. No Reportada

Infraestructura y acceso ETCR

Cuenta con médico 24/7	No	
Cuenta con ambulancia	No	
Principal fuente de agua	Acueducto, Tanque de reserva, fuente de agua natural	
PTAP en funcionamiento	Si	
Electrificación	Interconexión	Si
	Planta eléctrica FONDOPAZ	Si
	Planta Municipal	No
	Planta Municipal comunidad	No
'kioscos vive digital' en funcionamiento	1	Con conectividad
Intervención vías sedes locales (kms)	25	
Intervención vías de acceso a campamentos (kms)	0	
Acceso fluvial	Sin información	

LA ELVIRA



Proyectos Productivos

Proyectos productivos formulados por Cooperación internacional	1
Proyectos productivos formulados individualmente	0

Proyectos de autoabastecimiento (AI 28/11/2017)

Infraestructura	1
Agropecuaria	1
Ideas de negocio	0



Predios

Predio ETCR disponible para compra	0
Predio ETCR en territorio indígena	Si (en proceso de titulación)
Predio ETCR en territorio afro	No
Predio ETCR en Zona de Reserva Campesina	Sin información
Vereda ETCR con presencia de cultivos de uso ilícito	Sin dato
Vereda ETCR con acuerdo para sustitución	En proceso
Zona designada para desminado Humanitario	No
Uso y vocación del suelo (municipio)	Agricultura comercial

Caracterización de la población (Censo UN/NEPS*)

Total personas censadas	404	100%
Mujeres	76	18,8%
Hombres	328	81,2%
Pertenencia grupo étnico	355	87,9%
<i>Afro</i>	4	1,1%
<i>Indígenas</i>	350	98,6%
Menores* (primera infancia)	45	
Personas interesadas en ECOMUN	256	63,4%

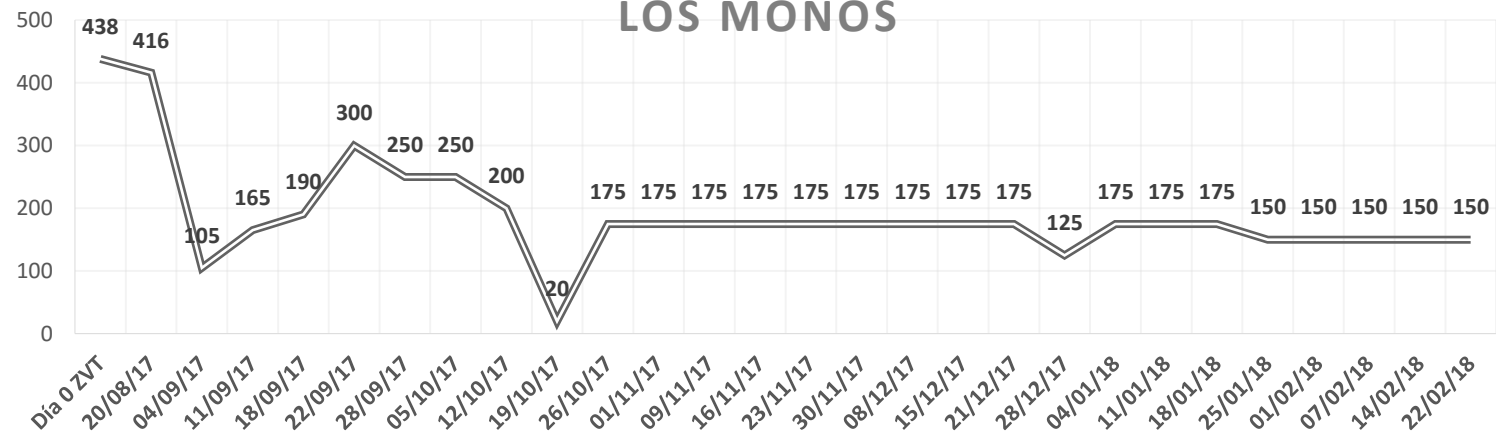
Acciones institucionales ETCR (AI 20180222)

Campo	Institución	Beneficiarios IF	Beneficiarios Comunidad
Inf. No Reportada	Inf. No Reportada	Inf. No Reportada	Inf. No reportada

Infraestructura y acceso ETCR

Cuenta con médico 24/7	No	
Cuenta con ambulancia	No	
Principal fuente de agua	Acueducto, Tanque de reserva	
PTAP en funcionamiento	Si	
Electrificación	Interconexión	Si
	Planta eléctrica FONDOPAZ	Si
	Planta Municipal	No
	Planta Municipal comunidad	No
'kioscos vive digital' en funcionamiento	1	Con conectividad
Intervención vías sedes locales (kms)	8	
Intervención vías de acceso a campamentos (kms)	1,5	
Acceso fluvial	Sin información	

LOS MONOS



Proyectos Productivos

Proyectos productivos formulados por Cooperación internacional	1
Proyectos productivos formulados individualmente	0

Proyectos de autoabastecimiento (AI 28/11/2017)

Infraestructura	0
Agropecuario	1
Ideas de negocio	0

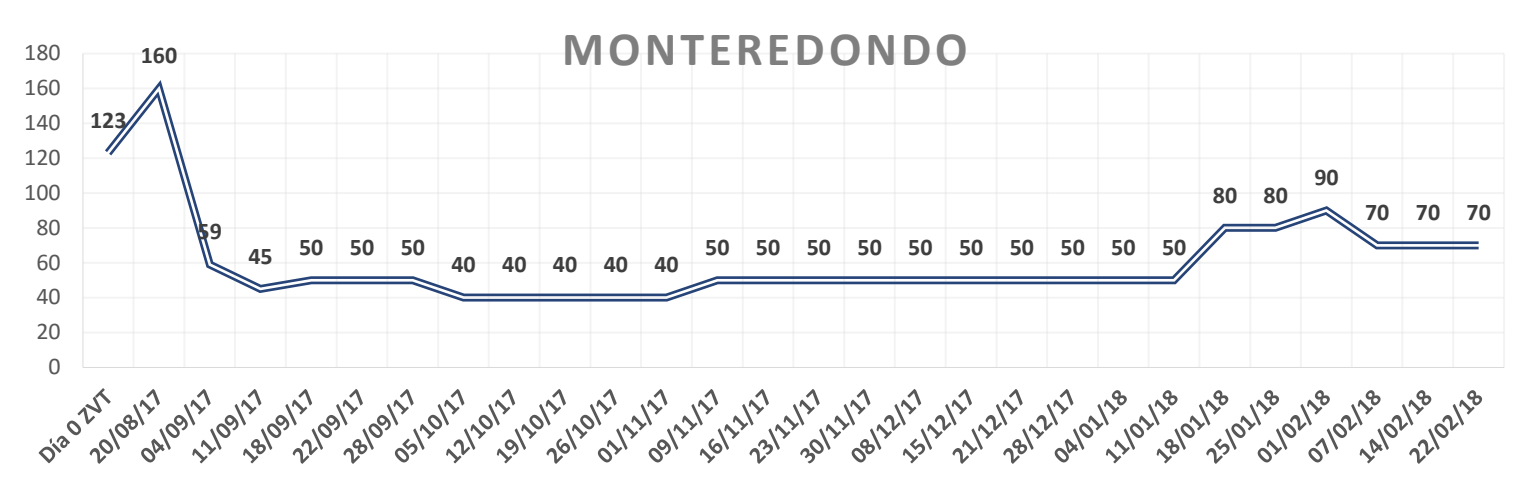


Predios	
Predio ETCR disponible para compra	1
Predio ETCR en territorio indígena	No
Predio ETCR en territorio afro	No
Predio ETCR en Zona de Reserva Campesina	ZRC del Norte
Vereda ETCR con presencia de cultivos de uso ilícito	Si
Vereda ETCR con acuerdo para sustitución	Si
Zona designada para desminado Humanitario	No
Uso y vocación del suelo (municipio)	Agricultura comercial

Caracterización de la población (Censo UN/NEPS*)		
Total personas censadas	208	100%
Mujeres	36	17,3%
Hombres	172	82,7%
Pertenencia grupo étnico	135	64,9%
<i>Afro</i>	8	5,9%
<i>Indígenas</i>	127	94,1%
Menores* (primera infancia)	1	
Personas interesadas en ECOMUN	117	56,3%

Acciones institucionales ETCR (AI 20180222)			
Campo	Institución	Benef. IF	Benef. Comunidad
Eco. Social y Solidaria	FAC-JAC-Org. Campesinas-Paso Colombia-Banco Agrario-Of. Postconflicto-ARN-BATOT-FARC	6	82
Educación	U. Del Valle-Fundación Paso Colombia	28	37

Infraestructura y acceso ETCR		
Cuenta con médico 24/7	No	
Cuenta con ambulancia	No	
Principal fuente de agua		
PTAP en funcionamiento	Si	
Electrificación	Interconexión	Si
	Planta eléctrica FONDOPAZ	Si
	Planta Municipal	No
	Planta Municipal comunidad	No
'kioscos vive digital' en funcionamiento	1	Con conectividad
Intervención vías sedes locales (kms)	8,9	
Intervención vías de acceso a campamentos (kms)	0	
Acceso fluvial	Sin información	



Proyectos Productivos	
Proyectos productivos formulados por Cooperación internacional	1
Proyectos productivos formulados individualmente	0

Proyectos de autoabastecimiento (AI 28/11/2017)	
Infraestructura	0
Agropecuaria	0
Ideas de negocio	0

Predios

Predio ETCR disponible para compra	0
Predio ETCR en territorio indígena	No
Predio ETCR en territorio afro	No
Predio ETCR en Zona de Reserva Campesina	ZRC del Cesar (en proceso de reconocimiento administrativo por el INCODER)
Vereda ETCR con presencia de cultivos de uso ilícito	0
Vereda ETCR con acuerdo para sustitución	NA
Zona designada para desminado Humanitario	No
Uso y vocación del suelo (municipio)	Agricultura comercial
Predio ETCR en reserva forestal de Ley 2 de 1959	SI

Caracterización de la población (Censo UN/NEPS*)

Total personas censadas	373	100%
Mujeres	71	19,0%
Hombres	302	81,0%
Pertenencia grupo étnico	103	27,61%
<i>Afro</i>	43	11,53%
<i>Indígenas</i>	53	14,21%
Menores* (primera infancia)	0	
Personas interesadas en ECOMUN	209	56,0%

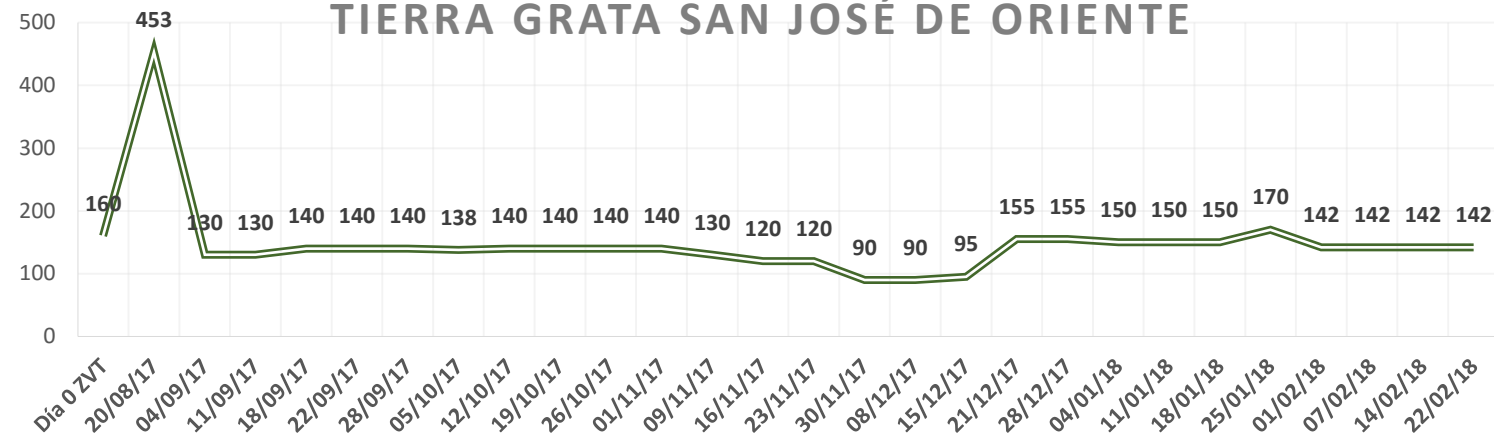
Acciones institucionales ETCR (AI 20180222)

Campo	Institución	Benef. IF	Beneficiarios Comunidad
Eco. Social y Solidaria	ARN-FARC	4	Inf. No reportada
Acompañamiento	ARN-FARC	12	Inf. No reportada
Educación	IE TECNICO AGRICOLA - SENA- FARC-ARN	77	Inf. No reportada

Infraestructura y acceso ETCR

Cuenta con médico 24/7	No	
Cuenta con ambulancia	No	
Principal fuente de agua	Tanque de reserva, carro tanque	
PTAP en funcionamiento	Si	
Electrificación	Interconexión	No
	Planta eléctrica FONDOPAZ	Si
	Planta Municipal	No
	Planta Municipal comunidad	No
'kioscos vive digital' en funcionamiento	1	Con conectividad
Intervención vías sedes locales (kms)	1,2	
Intervención vías de acceso a campamentos (kms)	0	
Acceso fluvial	Sin información	

TIERRA GRATA SAN JOSÉ DE ORIENTE



Proyectos Productivos

Proyectos productivos formulados por Cooperación internacional	1
Proyectos productivos formulados individualmente	0

Proyectos de autoabastecimiento (AI 28/11/2017)

Infraestructura	0
Agropecuario	0
Ideas de negocio	1



Predios

Predio ETCR disponible para compra	0
Predio ETCR en territorio indígena	No
Predio ETCR en territorio afro	Si
Predio ETCR en Zona de Reserva Campesina	Distrito de Manejo integrado
Vereda ETCR con presencia de cultivos de uso ilícito	Si
Vereda ETCR con acuerdo para sustitución	Si
Zona designada para desminado Humanitario	No
Uso y vocación del suelo (municipio)	Agricultura comercial

Caracterización de la población (Censo UN/NEPS*)

Total personas censadas	156	100%
Mujeres	32	20,5%
Hombres	124	79,5%
Pertenencia grupo étnico	124	79,49%
<i>Afro</i>	115	73,72%
<i>Indígenas</i>	9	5,77%
Menores* (primera infancia)	4	
Personas interesadas en ECOMUN	43	27,6%

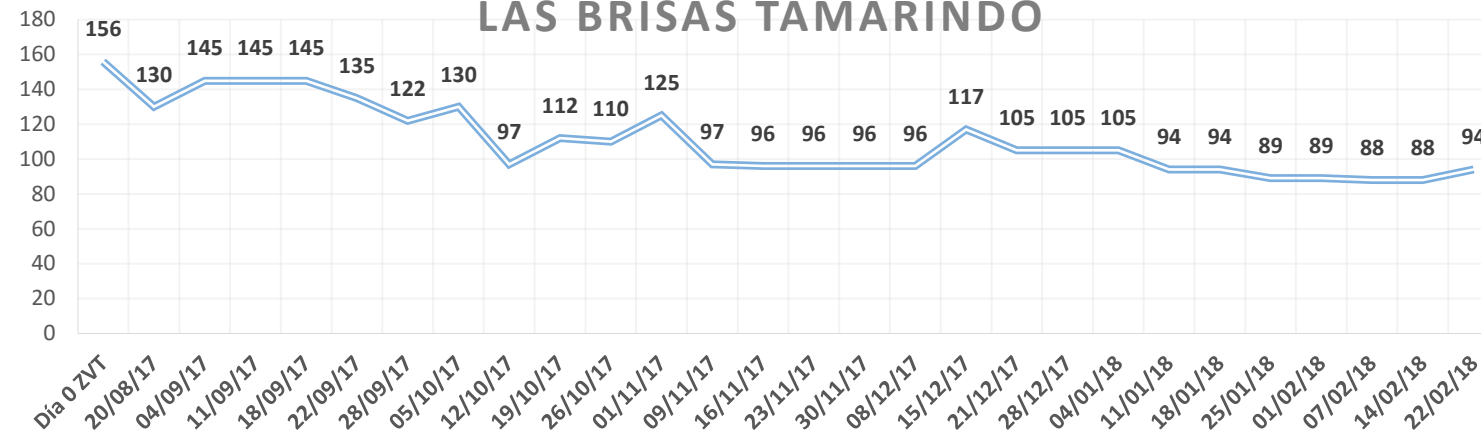
Acciones institucionales ETCR (AI 20180222)

Campo	Institución	Benefi. IF	Benefi. Comunidad
Acompañamiento	FARC - OACP – ARN-FONDOPAZ	102	Inf. No reportada
Seguridad	UNIPEP - ONU MISION 2 - ARN - UBICAR - ARMADA NACIONAL - POLICIA JUDICIAL - BATOT - REPRESENTANTES GOBIERNO MISION 2	1	Inf. No reportada

Infraestructura y acceso ETCR

Cuenta con médico 24/7	No	
Cuenta con ambulancia	No	
Principal fuente de agua	Tanque de reserva, fuente de agua natural, pozo profundo	
PTAP en funcionamiento	Si	
Electrificación	Interconexión	Si
	Planta eléctrica FONDOPAZ	Si
	Planta Municipal	No
	Planta Municipal comunidad	No
'kioscos vive digital' en funcionamiento	1	Con conectividad
Intervención vías sedes locales (kms)	Por verificar	
Intervención vías de acceso a campamentos (kms)	0	
Acceso fluvial	Sin información	

LAS BRISAS TAMARINDO



Proyectos Productivos

Proyectos productivos formulados por Cooperación internacional	0
Proyectos productivos formulados individualmente	0

Proyectos de autoabastecimiento (AI 28/11/2017)

Infraestructura	0
Agropecuaria	1
Ideas de negocio	0

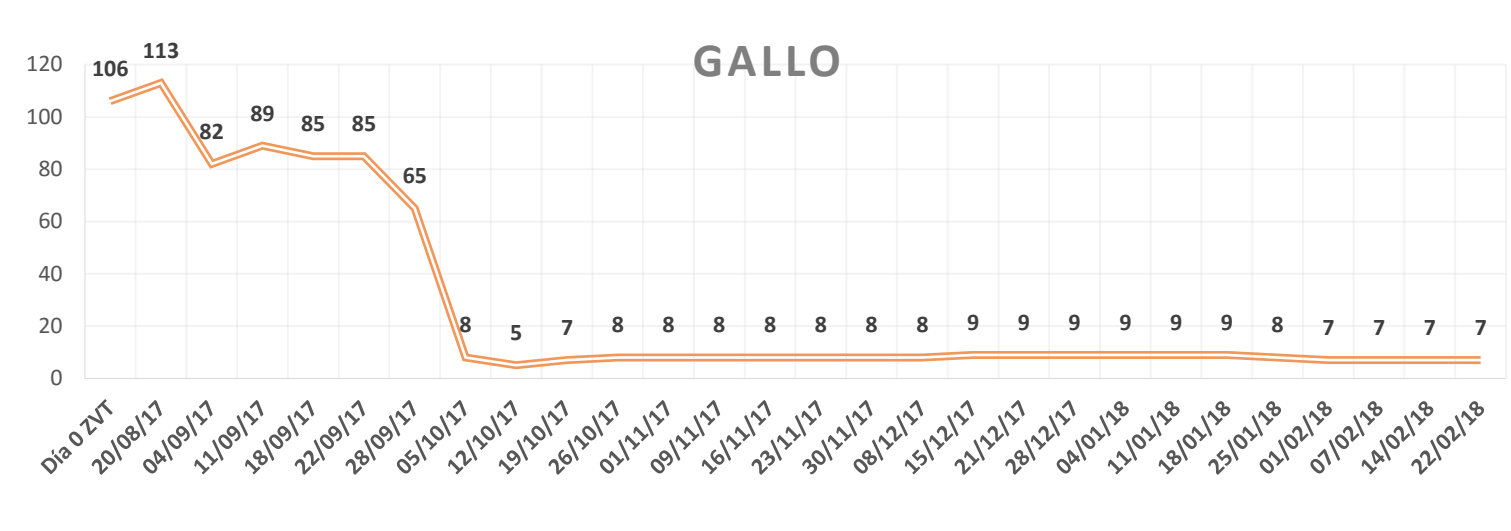


Predios	
Predio ETCR disponible para compra	0
Predio ETCR en territorio indígena	No
Predio ETCR en territorio afro	No
Predio ETCR en Zona de Reserva Campesina	ZRC Nudo del Paramillo (en proceso de preparación)
Vereda ETCR con presencia de cultivos de uso ilícito	Si
Vereda ETCR con acuerdo para sustitución	Acordado
Zona designada para desminado Humanitario	No
Uso y vocación del suelo (municipio)	Agricultura comercial
Predio ETCR en reserva forestal de Ley 2 de 1959	SI

Caracterización de la población (Censo UN/NEPS*)		
Total personas censadas	112	100%
Mujeres	24	21,4%
Hombres	88	78,6%
Pertenencia grupo étnico	23	20,5%
<i>Afro</i>	18	78,3%
<i>Indígenas</i>	5	21,7%
Menores* (primera infancia)	1	
Personas interesadas en ECOMUN	37	33%

Acciones institucionales ETCR (AI 20180222)			
Campo	Institución	Beneficiarios IF	Benef. Comunidad
Eco. Social y Solidaria-Educación	FUNDAPANCA	2	7

Infraestructura y acceso ETCR		
Cuenta con médico 24/7	No	
Cuenta con ambulancia	No	
Principal fuente de agua	Tanque de reserva, fuente de agua natural	
PTAP en funcionamiento	Si	
Electrificación	Interconexión	No
	Planta eléctrica FONDOPAZ	Si
	Planta Municipal	No
	Planta Municipal comunidad	No
'kioscos vive digital' en funcionamiento	1	Con conectividad
Intervención vías sedes locales (kms)	0	
Intervención vías de acceso a campamentos (kms)	0	
Acceso fluvial	Sin información	



Proyectos Productivos	
Proyectos productivos formulados por Cooperación internacional	0
Proyectos productivos formulados individualmente	0

Proyectos de autoabastecimiento (AI 28/11/2017)	
Infraestructura	0
Agropecuaria	1
Ideas de negocio	0

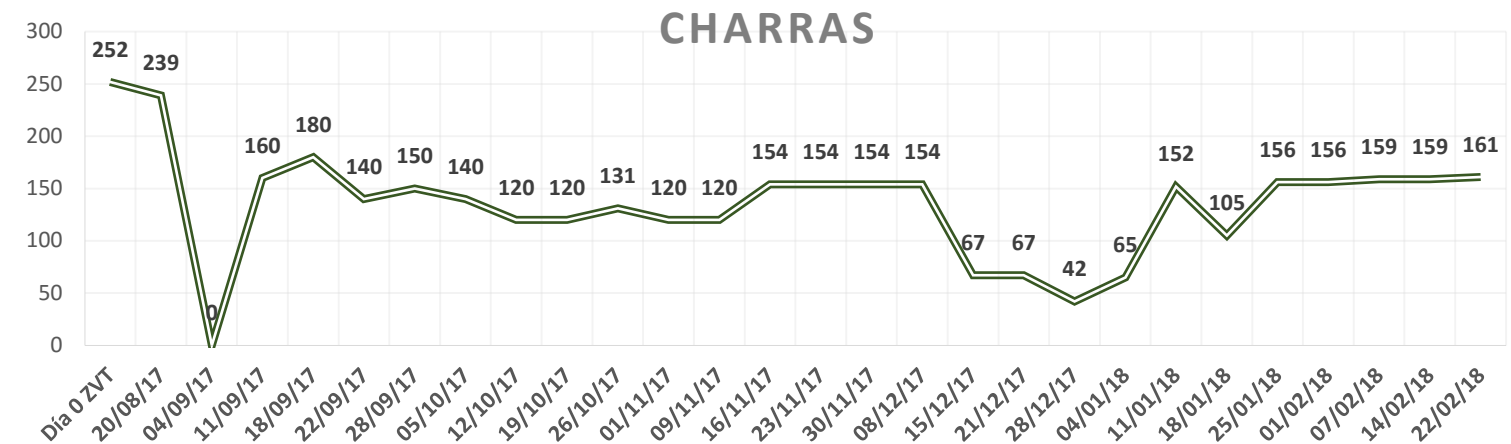


Predios	
Predio ETCR disponible para compra	0
Predio ETCR en territorio indígena	No
Predio ETCR en territorio afro	No
Predio ETCR en Zona de Reserva Campesina	ZRC Guaviare (constituida)
Vereda ETCR con presencia de cultivos de uso ilícito	Si
Vereda ETCR con acuerdo para sustitución	Acordado
Zona designada para desminado Humanitario	No
Uso y vocación del suelo (municipio)	Agricultura comercial
Predio ETCR en reserva forestal de Ley 2 de 1959	SI

Caracterización de la población (Censo UN/NEPS*)		
Total personas censadas	218	100%
Mujeres	67	30,7%
Hombres	151	69,3%
Pertenencia grupo étnico	79	36,24%
Afro	11	5,05%
Indígenas	68	31,19%
Menores* (primera infancia)	0	
Personas interesadas en ECOMUN	112	51,4%

Acciones institucionales ETCR (AI 20180222)			
Campo	Institución	Beneficiarios IF	Beneficiarios Comunidad
Salud	E.S.E	15	25
Acompañamiento	ONU-ARN	31	Inf. No reportada
Seguridad	Policía Nacional-BATTOT	Inf. No reportada	Inf. No reportada
Educación	CIFA	31	Inf. No reportada

Infraestructura y acceso ETCR		
Cuenta con médico 24/7	Si	
Cuenta con ambulancia	No	
Principal fuente de agua	Tanque de reserva, fuente de agua natural	
PTAP en funcionamiento	Si	
Electrificación	Interconexión	No
	Planta eléctrica FONDOPAZ	Si
	Planta Municipal	No
	Planta Municipal comunidad	No
'kioscos vive digital' en funcionamiento	1	Con conectividad
Intervención vías sedes locales (kms)	44	
Intervención vías de acceso a campamentos (kms)	0	
Acceso fluvial	Sin información	



Proyectos Productivos	
Proyectos productivos formulados por Cooperación internacional	1
Proyectos productivos formulados individualmente	0

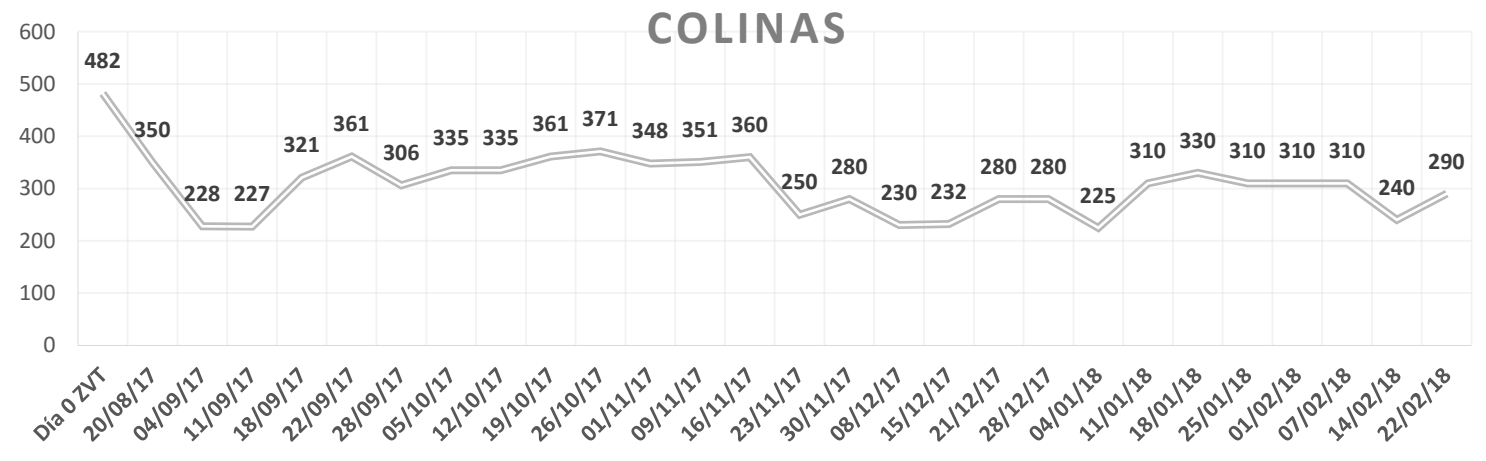
Proyectos de autoabastecimiento (AI 28/11/2017)	
Infraestructura	0
Agropecuaria	0
Ideas de negocio	1

Predios	
Predio ETCR disponible para compra	1
Predio ETCR en territorio indígena	No
Predio ETCR en territorio afro	No
Predio ETCR en Zona de Reserva Campesina	ZRC Guaviare (constituida)
Vereda ETCR con presencia de cultivos de uso ilícito	Si
Vereda ETCR con acuerdo para sustitución	Acordado
Zona designada para desminado Humanitario	No
Uso y vocación del suelo (municipio)	Agricultura comercial

Caracterización de la población (Censo UN/NEPS*)		
Total personas censadas	508	100%
Mujeres	171	33,7%
Hombres	337	66,3%
Pertenencia grupo étnico	129	25,39%
<i>Afro</i>	34	6,69%
<i>Indígenas</i>	94	18,50%
<i>Palenquero de San Basilio</i>	1	0,20%
Menores* (primera infancia)	10	
Personas interesadas en ECOMUN	300	59%

Acciones institucionales ETCR (AI 20180222)			
Campo	Institución	Beneficiarios IF	Beneficiarios Comunidad
Seguridad	Policía Nacional	80	35

Infraestructura y acceso ETCR		
Cuenta con médico 24/7	No	
Cuenta con ambulancia	No	
Principal fuente de agua	Tanque de reserva, fuente de agua natural	
PTAP en funcionamiento	Si	
Electrificación	Interconexión	No
	Planta eléctrica FONDOPAZ	Si
	Planta Municipal	No
	Planta Municipal comunidad	No
'kioscos vive digital' en funcionamiento	1	Con conectividad
Intervención vías sedes locales (kms)	7,2	
Intervención vías de acceso a campamentos (kms)	0	
Acceso fluvial	Sin información	



Proyectos Productivos	
Proyectos productivos formulados por Cooperación internacional	1
Proyectos productivos formulados individualmente	0

Proyectos de autoabastecimiento (AI 28/11/2017)	
Infraestructura	
Agropecuaria	
Ideas de negocio	

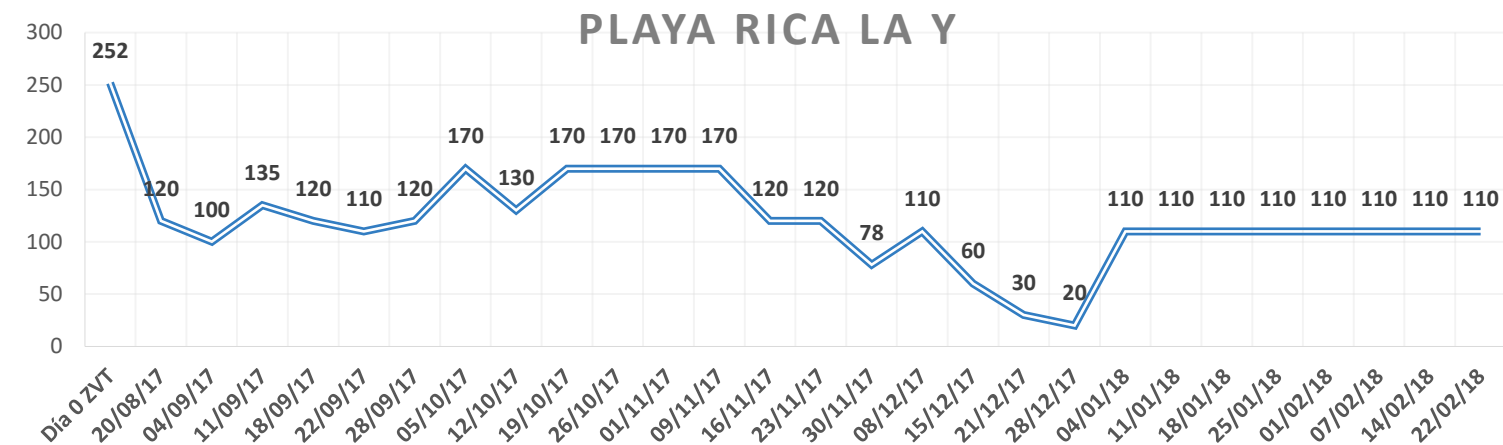


Predios	
Predio ETCR disponible para compra	0
Predio ETCR en territorio indígena	No
Predio ETCR en territorio afro	No
Predio ETCR en Zona de Reserva Campesina	ZRC Losada - Guayabero (en proceso de reconocimiento administrativo por el INCODER)
Vereda ETCR con presencia de cultivos de uso ilícito	Si
Vereda ETCR con acuerdo para sustitución	Acordado
Zona designada para desminado Humanitario	Si
Uso y vocación del suelo (municipio)	Agricultura comercial

Caracterización de la población (Censo UN/NEPS*)		
Total personas censadas	240	100%
Mujeres	80	33,3%
Hombres	160	66,7%
Pertenencia grupo étnico	64	26,67%
<i>Afro</i>	15	6,25%
<i>Indígenas</i>	49	20,42%
Menores* (primera infancia)	3	
Personas interesadas en ECOMUN	142	59%

Acciones institucionales ETCR (AI 20180222)			
Campo	Institución	Beneficiarios IF	Beneficiarios Comunidad
Eco. Social y solidaria-Educación	CIFA-Min. Educación	32	11
Acompañamiento	FONDOPAZ-ONU-PNUD-Cruz Roja	8	12
Salud	Min. Salud	2	13

Infraestructura y acceso ETCR		
Cuenta con médico 24/7	Si	
Cuenta con ambulancia	No	
Principal fuente de agua	Tanque de reserva, fuente de agua natural	
PTAP en funcionamiento	Si	
Electrificación	Interconexión	No
	Planta eléctrica FONDOPAZ	Si
	Planta Municipal	No
	Planta Municipal comunidad	No
'kioscos vive digital' en funcionamiento	1	Sin conectividad
Intervención vías sedes locales (kms)	0	
Intervención vías de acceso a campamentos (kms)	0	
Acceso fluvial	Sin información	



Proyectos Productivos	
Proyectos productivos formulados por Cooperación internacional	1
Proyectos productivos formulados individualmente	0

Proyectos de autoabastecimiento (AI 28/11/2017)	
Infraestructura	0
Agropecuario	1
Ideas de negocio	0



Predios

Predio ETCR disponible para compra	1
Predio ETCR en territorio indígena	No
Predio ETCR en territorio afro	No
Predio ETCR en Zona de Reserva Campesina	ZRC de Mesetas (en proceso de preparación)
Vereda ETCR con presencia de cultivos de uso ilícito	Si
Vereda ETCR con acuerdo para sustitución	Si
Zona designada para desminado Humanitario	No
Uso y vocación del suelo (municipio)	Agricultura comercial

Caracterización de la población (Censo UN/NEPS*)

Total personas censadas	599	100%
Mujeres	175	29,2%
Hombres	424	70,8%
Pertenencia grupo étnico	147	24,54%
<i>Afro</i>	40	6,68%
<i>Indígenas</i>	107	17,86%
Menores* (primera infancia)	10	
Personas interesadas en ECOMUN	399	66,6%

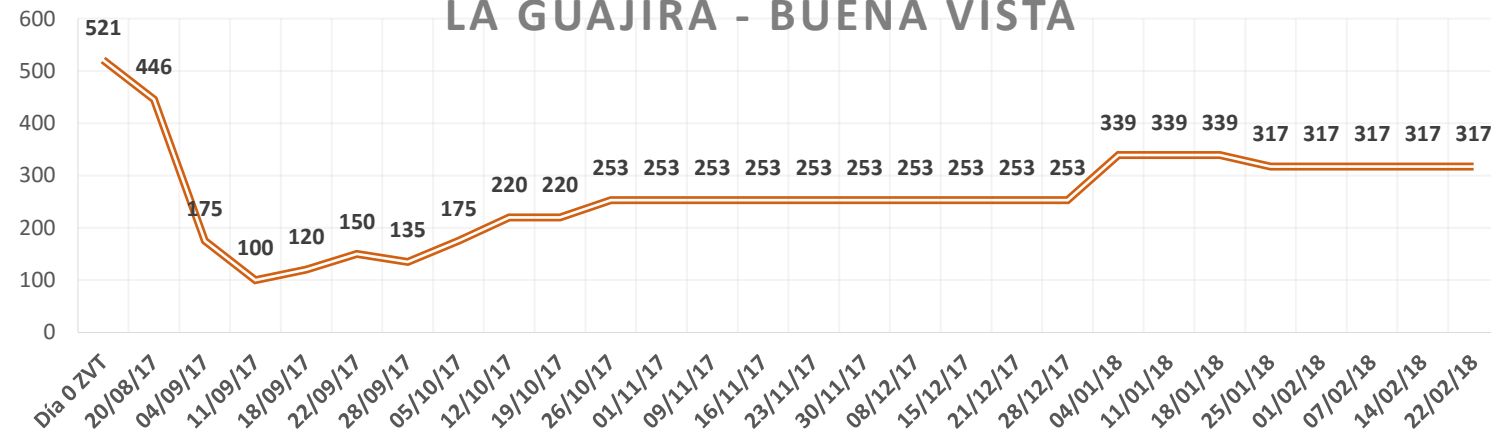
Acciones institucionales ETCR (AI 20180214)

Campo	Institución	Benef. IF	Benef. Comunidad
Eco. Social y Solidaria-Educación	FUNDACIÓN EDUCATIVA PARA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO RURAL (FEEDR)-UNAD	51	7
Acompañamiento y salud	ESE Departamental-Alcaldía Municipal de Mesetas	103	Inf. No reportada

Infraestructura y acceso ETCR

Cuenta con médico 24/7	Si	
Cuenta con ambulancia	No	
Principal fuente de agua	Tanque de reserva, fuente de agua natural	
PTAP en funcionamiento	Si	
Electrificación	Interconexión	Si
	Planta eléctrica FONDOPAZ	Si
	Planta Municipal	No
	Planta Municipal comunidad	No
'kioscos vive digital' en funcionamiento	1	Con conectividad
Intervención vías sedes locales (kms)	20,5	
Intervención vías de acceso a campamentos (kms)	6	
Acceso fluvial	Sin información	

LA GUAJIRA - BUENA VISTA



Proyectos Productivos

Proyectos productivos formulados por Cooperación internacional	1
Proyectos productivos formulados individualmente	0

Proyectos de autoabastecimiento (AI 28/11/2017)

Infraestructura	0
Agropecuaria	1
Ideas de negocio	0

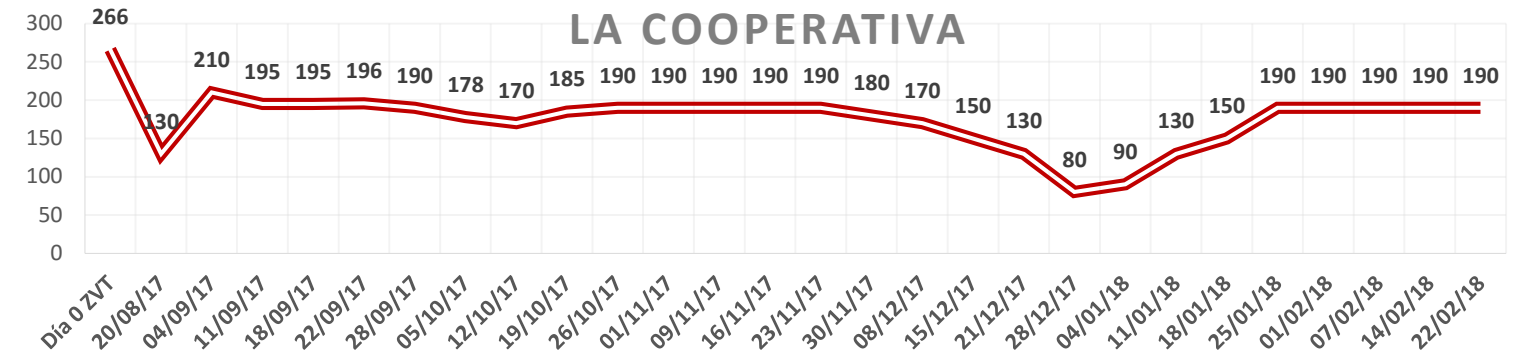


Predios	
Predio ETCR disponible para compra	0
Predio ETCR en territorio indígena	No
Predio ETCR en territorio afro	No
Predio ETCR en Zona de Reserva Campesina	ZRC de Vistahermosa (en proceso de preparación)
Vereda ETCR con presencia de cultivos de uso ilícito	Si
Vereda ETCR con acuerdo para sustitución	Si
Zona designada para desminado Humanitario	No
Uso y vocación del suelo (municipio)	Agricultura comercial

Caracterización de la población (Censo UN/NEPS*)		
Total personas censadas	289	100%
Mujeres	79	27,3%
Hombres	210	72,7%
Pertenencia grupo étnico	77	26,64%
Afro	20	6,92%
Indígena	57	19,72%
Menores* (primera infancia)	7	
Personas interesadas en ECOMUN	166	57%

Acciones institucionales ETCR (AI 20180214)			
Campo	Institución	Benefi. IF	Beneficiarios Comunidad
Salud	Alcaldía Vista Hermosa-ESE departamental	105	18
Acompañamiento	Cruz Roja International-Secretaria de Agricultura	9	6

Infraestructura y acceso ETCR		
Cuenta con médico 24/7	No	
Cuenta con ambulancia	No	
Principal fuente de agua	Tanque de reserva, fuente de agua natural, Pozo profundo	
PTAP en funcionamiento	Si	
Electrificación	Interconexión	Si
	Planta eléctrica FONDOPAZ	Si
	Planta Municipal	No
	Planta Municipal comunidad	No
'kioscos vive digital' en funcionamiento	1	Con conectividad
Intervención vías sedes locales (kms)	32	
Intervención vías de acceso a campamentos (kms)	0	
Acceso fluvial	Sin información	



Proyectos Productivos	
Proyectos productivos formulados por Cooperación internacional	1
Proyectos productivos formulados individualmente	0

Proyectos de autoabastecimiento (AI 28/11/2017)	
Infraestructura	0
Agropecuaria	1
Ideas de negocio	0

Predios

Predio ETCR disponible para compra	0
Predio ETCR en territorio indígena	No
Predio ETCR en territorio afro	No
Predio ETCR en Zona de Reserva Campesina	ZRC de la Cordillera Occidental
Vereda ETCR con presencia de cultivos de uso ilícito	0
Vereda ETCR con acuerdo para sustitución	En proceso
Zona designada para desminado Humanitario	No
Uso y vocación del suelo (municipio)	Agricultura comercial

Caracterización de la población (Censo UN/NEPS*)

Total personas censadas	229	100%
Mujeres	43	18,8%
Hombres	186	81,2%
Pertenencia grupo étnico	153	66,81%
<i>Afro</i>	131	57,21%
<i>Indígenas</i>	22	9,61%
Menores* (primera infancia)	4	
Personas interesadas en ECOMUN	102	44,5%

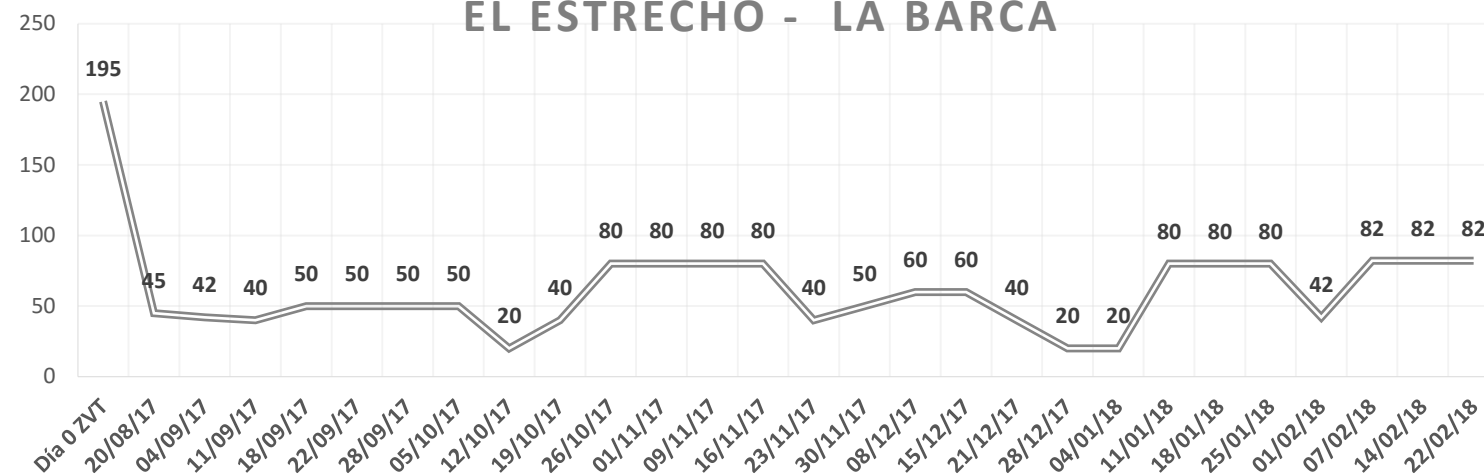
Acciones institucionales ETCR (AI 20180214)

Campo	Institución	Beneficiarios IF	Beneficiarios Comunidad
Educación y Salud	SENA, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Inf. No reportada	Inf. No reportada

Infraestructura y acceso ETCR

Cuenta con médico 24/7	No	
Cuenta con ambulancia	No	
Principal fuente de agua	Tanque de reserva, fuente de agua natural	
PTAP en funcionamiento	Si	
Electrificación	Interconexión	Si
	Planta eléctrica FONDOPAZ	Si
	Planta Municipal	No
	Planta Municipal comunidad	No
'kioscos vive digital' en funcionamiento	1	Con conectividad
Intervención vías sedes locales (kms)	9	
Intervención vías de acceso a campamentos (kms)	2,8	
Acceso fluvial	Sin información	

EL ESTRECHO - LA BARCA



Proyectos Productivos

Proyectos productivos formulados por Cooperación internacional	1
Proyectos productivos formulados individualmente	0

Proyectos de autoabastecimiento (AI 28/11/2017)

Infraestructura	0
Agropecuaria	0
Ideas de negocio	0

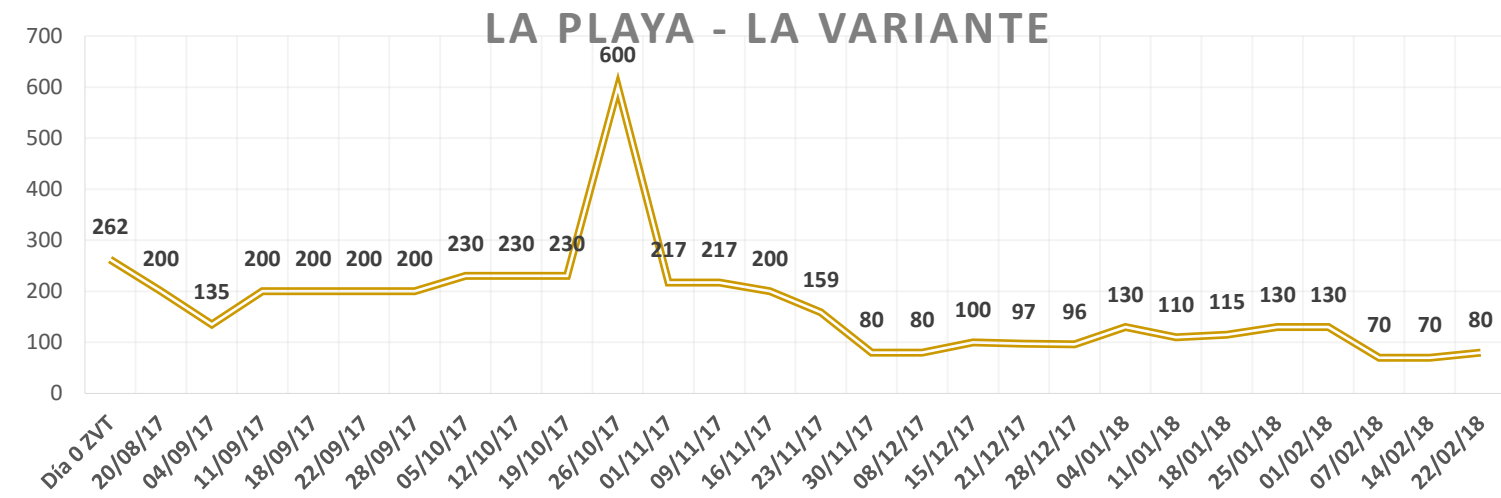


Predios	
Predio ETCR disponible para compra	0
Predio ETCR en territorio indígena	No
Predio ETCR en territorio afro	No
Predio ETCR en Zona de Reserva Campesina	ZRC de Tumaco (en proceso de preparación)
Vereda ETCR con presencia de cultivos de uso ilícito	0
Vereda ETCR con acuerdo para sustitución	En proceso
Zona designada para desminado Humanitario	No
Uso y vocación del suelo (municipio)	Agricultura comercial

Caracterización de la población (Censo UN/NEPS*)		
Total personas censadas	284	100%
Mujeres	65	22,9%
Hombres	219	77,1%
Pertenencia grupo étnico	149	52,46%
Afro	76	26,76%
Indígenas	73	25,70%
Menores* (primera infancia)	16	
Personas interesadas en ECOMUN	209	73,6%

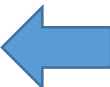
Acciones institucionales ETCR (AI 20180214)			
Campo	Institución	Benef. IF	Beneficiarios Comunidad
Educación	CONSEJO NORUEGO PARA LOS REFUGIADOS	23	Inf. No reportada
Seguridad	POLICIA JUDICIAL - UNIPEP	12	Inf. No reportada
Acompañamiento	BATALLON DE OPERACIONES TERRESTRES 146	12	Inf. No reportada

Infraestructura y acceso ETCR		
Cuenta con médico 24/7	No	
Cuenta con ambulancia	No	
Principal fuente de agua	Tanque de reserva, fuente de agua natural	
PTAP en funcionamiento	Si	
Electrificación	Interconexión	Si
	Planta eléctrica FONDOPAZ	Si
	Planta Municipal	No
	Planta Municipal comunidad	No
'kioscos vive digital' en funcionamiento	1	Se hará reubicación
Intervención vías sedes locales (kms)	0	
Intervención vías de acceso a campamentos (kms)	0	
Acceso fluvial	Sin información	



Proyectos Productivos	
Proyectos productivos formulados por Cooperación internacional	1
Proyectos productivos formulados individualmente	0

Proyectos de autoabastecimiento (AI 28/11/2017)	
Infraestructura	0
Agropecuario	0
Ideas de negocio	1

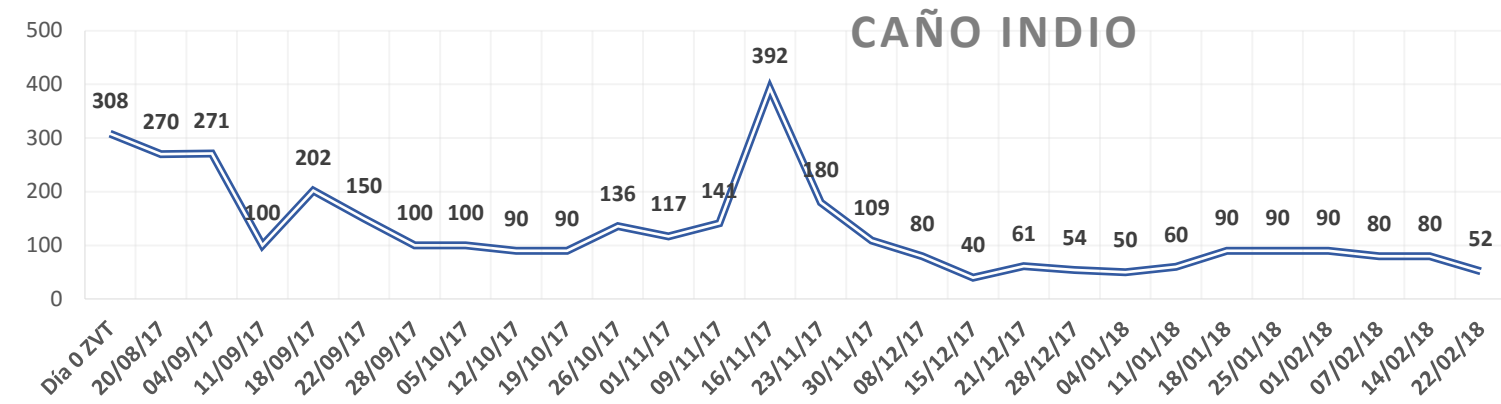


Predios	
Predio ETCR disponible para compra	1
Predio ETCR en territorio indígena	No
Predio ETCR en territorio Afro	No
Predio ETCR en Zona de Reserva Campesina	ZRC Catatumbo
Vereda ETCR con presencia de cultivos de uso ilícito	Si
Vereda ETCR con acuerdo para sustitución	Acordado
Zona designada para desminado Humanitario	No
Uso y vocación del suelo (municipio)	Agricultura comercial

Caracterización de la población (Censo UN/NEPS*)		
Total personas censadas	570	100%
Mujeres	128	20,7%
Hombres	452	79,3%
Pertenencia grupo étnico	28	5%
Afro	8	29%
Indígenas	20	71%
Menores* (primera infancia)	5	
Personas interesadas en ECOMUN	381	70%

Acciones institucionales ETCR (AI 20180214)			
Campo	Institución	Benef. IF	Benef. Comunidad
Educación	Consejo Noruego para Refugiados - UNAD - Secretaría de Educación Departamental	2	Inf. No reportada
Acompañamiento	ARN, OACP, FARC, ONU, PNUD	3	Inf. No reportada

Infraestructura y acceso ETCR		
Cuenta con médico 24/7	No	
Cuenta con ambulancia	No	
Principal fuente de agua	Tanque de reserva, fuente de agua natural	
PTAP en funcionamiento	Si	
Electrificación	Interconexión	No
	Planta eléctrica FONDOPAZ	Si
	Planta Municipal	No
	Planta Municipal comunidad	No
'kioscos vive digital' en funcionamiento	1	Se hará reubicación
Intervención vías sedes locales (kms)	10	
Intervención vías de acceso a campamentos (kms)	2,1	
Acceso fluvial	Sin información	



Proyectos Productivos	
Proyectos productivos formulados por Cooperación internacional	1
Proyectos productivos formulados individualmente	0

Proyectos de autoabastecimiento (AI 28/11/2017)	
Infraestructura	0
Agropecuario	1
Ideas de negocio	0

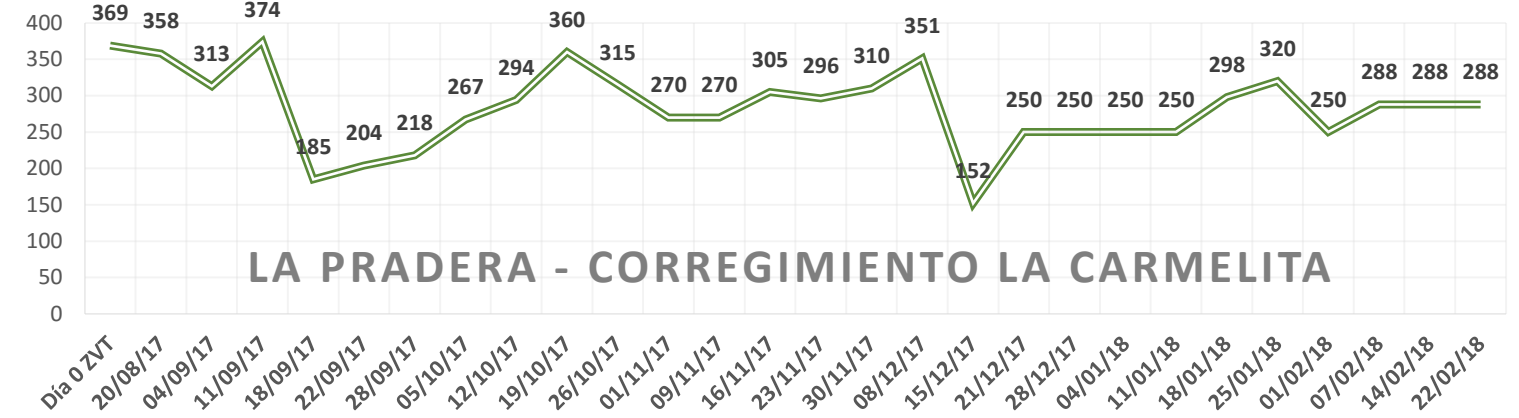


Predios	
Predio ETCR disponible para compra	1
Predio ETCR en territorio indígena	No
Predio ETCR en territorio afro	No
Predio ETCR en Zona de Reserva Campesina	ZRC Perla amazónica (constituida)
Vereda ETCR con presencia de cultivos de uso ilícito	Si
Vereda ETCR con acuerdo para sustitución	Acordado
Zona designada para desminado Humanitario	Si
Uso y vocación del suelo (municipio)	Agricultura comercial

Caracterización de la población (Censo UN/NEPS*)		
Total personas censadas	540	100%
Mujeres	142	26,3%
Hombres	398	73,7%
Pertenencia grupo étnico	158	26,6%
Afro	54	34,2%
Indígenas	104	65,8%
Menores* (primera infancia)	18	
Personas interesadas en ECOMUN	243	45%

Acciones institucionales ETCR (AI 20180214)			
Campo	Institución	Benef. IF	Beneficiarios Comunidad
Infraestructura	Fedecacao- Acción contra el hambre	20	Inf. No reportada
Acompañamiento	Defensoría del Pueblo, ONU, ICBF	12	Inf. No reportada
Educación	UNAD-Concejo Noruego de Refugiados- Ministerio de Educación Nacional	48	1
Seguridad	Personería, Ejército	4	25

Infraestructura y acceso ETCR		
Cuenta con médico 24/7	No	
Cuenta con ambulancia	No	
Principal fuente de agua	Tanque de reserva, fuente de agua natural	
PTAP en funcionamiento	Si	
Electrificación	Interconexión	No
	Planta eléctrica FONDOPAZ	Si
	Planta Municipal	No
	Planta Municipal comunidad	No
'kioscos vive digital' en funcionamiento	1	Sin conectividad
Intervención vías sedes locales (kms)	0	
Intervención vías de acceso a campamentos (kms)	0	
Acceso fluvial	Sin información	



Proyectos Productivos	
Proyectos productivos formulados por Cooperación internacional	1
Proyectos productivos formulados individualmente	0

Proyectos de autoabastecimiento (AI 28/11/2017)	
Infraestructura	0
Agropecuaria	1
Ideas de negocio	0

Predios

Predio ETCR disponible para compra	1
Predio ETCR en territorio indígena	No
Predio ETCR en territorio afro	No
Predio ETCR en Zona de Reserva Campesina	Sin información
Vereda ETCR con presencia de cultivos de uso ilícito	0
Vereda ETCR con acuerdo para sustitución	NA
Zona designada para desminado Humanitario	Si
Uso y vocación del suelo (municipio)	Agricultura comercial

Caracterización de la población (Censo UN/NEPS*)

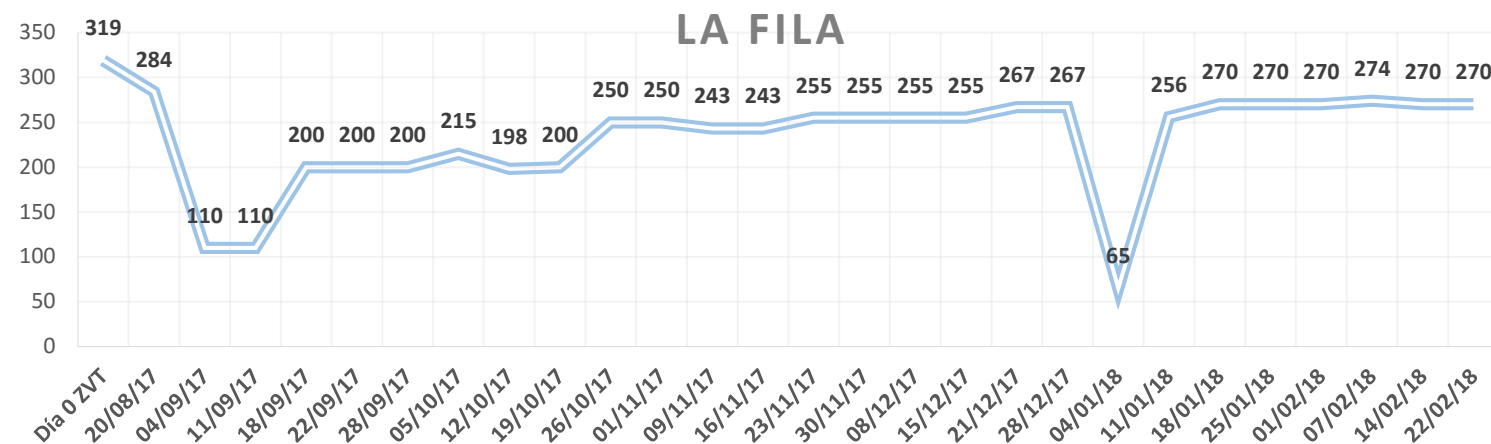
Total personas censadas	442	100%
Mujeres	138	31,2%
Hombres	304	68,8%
Pertenencia grupo étnico	95	21,49%
<i>Afro</i>	25	5,66%
<i>Indígenas</i>	70	15,84%
Menores* (primera infancia)	12	
Personas interesadas en ECOMUN	315	71,3%

Acciones institucionales ETCR (AI 20180214)

Campo	Institución	Beneficiarios IF	Beneficiarios Comunidad
Inf. No reportada	Inf. No reportada	Inf. No reportada	Inf. No reportada

Infraestructura y acceso ETCR

Cuenta con médico 24/7	No	
Cuenta con ambulancia	No	
Principal fuente de agua	Tanque de reserva, fuente de agua natural	
PTAP en funcionamiento	Si	
Electrificación	Interconexión	Si
	Planta eléctrica FONDOPAZ	Si
	Planta Municipal	No
	Planta Municipal comunidad	No
'kioscos vive digital' en funcionamiento	1	Sin conectividad
Intervención vías sedes locales (kms)	2,46	
Intervención vías de acceso a campamentos (kms)	6	
Acceso fluvial	Sin información	



Proyectos Productivos

Proyectos productivos formulados por Cooperación internacional	1
Proyectos productivos formulados individualmente	0

Proyectos de autoabastecimiento (AI 28/11/2017)

Infraestructura	0
Agropecuaria	1
Ideas de negocio	0

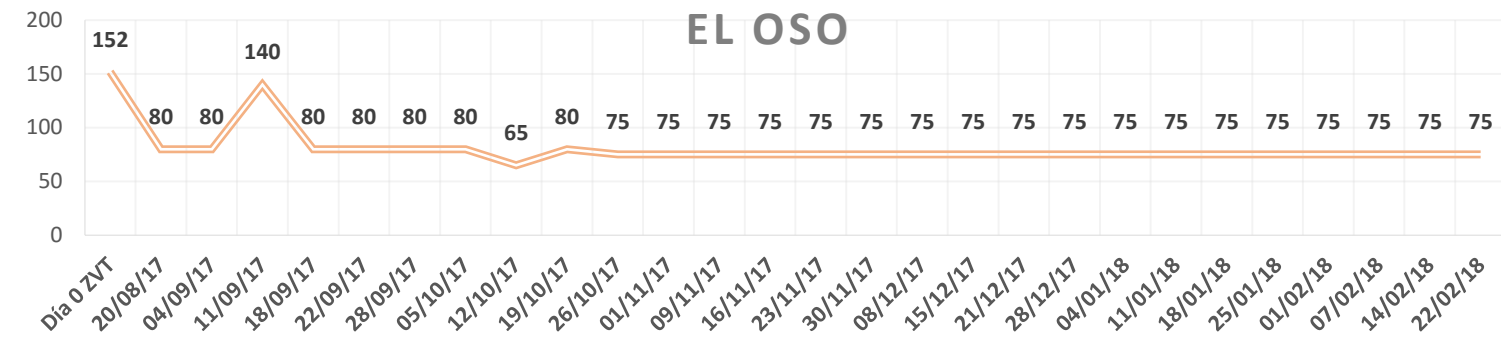


Predios	
Predio ETCR disponible para compra	1
Predio ETCR en territorio indígena	No
Predio ETCR en territorio afro	No
Predio ETCR en Zona de Reserva Campesina	Si
Vereda ETCR con presencia de cultivos de uso ilícito	Si
Vereda ETCR con acuerdo para sustitución	Si
Zona designada para desminado Humanitario	Si
Uso y vocación del suelo (municipio)	Agricultura comercial

Caracterización de la población (Censo UN/NEPS*)		
Total personas censadas	184	100%
Mujeres	44	24%
Hombres	140	76%
Pertenencia grupo étnico	31	16,8%
Afro	4	13%
Indígenas	27	87%
Menores* (primera infancia)	3	
Personas interesadas en ECOMUN	120	65,3%

Acciones institucionales ETCR (AI 20180214)			
Campo	Institución	Benef. IF	Benef. Comunidad
Inf. No reportada	Inf. No reportada	Inf. No reportada	Inf. No reportada

Infraestructura y acceso ETCR		
Cuenta con médico 24/7	No	
Cuenta con ambulancia	No	
Principal fuente de agua	Tanque de reserva, fuente de agua natural	
PTAP en funcionamiento	Si	
Electrificación	Interconexión	Si
	Planta eléctrica FONDOPAZ	Si
	Planta Municipal	No
	Planta Municipal comunidad	No
'kioscos vive digital' en funcionamiento	1	Con conectividad
Intervención vías sedes locales (kms)	11	
Intervención vías de acceso a campamentos (kms)	0	
Acceso fluvial	Sin información	



Proyectos Productivos	
Proyectos productivos formulados por Cooperación internacional	0
Proyectos productivos formulados individualmente	0

Proyectos de autoabastecimiento (AI 28/11/2017)	
Infraestructura	
Agropecuario	
Ideas de negocio	

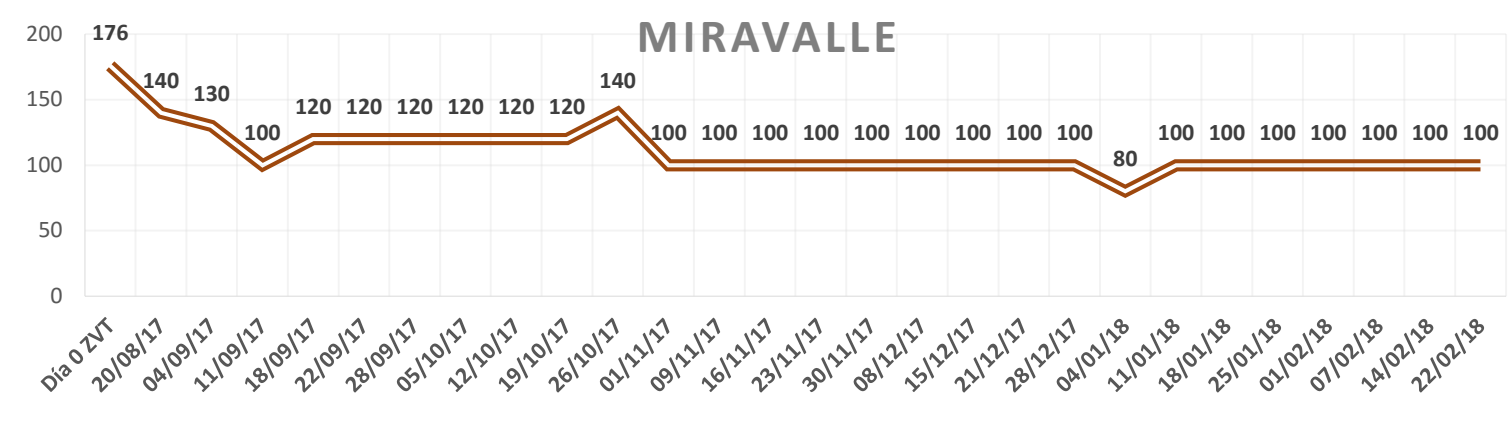


Predios	
Predio ETCR disponible para compra	0
Predio ETCR en territorio indígena	No
Predio ETCR en territorio afro	No
Predio ETCR en Zona de Reserva Campesina	ZRC Pato Balsillas (constituida)
Vereda ETCR con presencia de cultivos de uso ilícito	Si
Vereda ETCR con acuerdo para sustitución	Si
Zona designada para desminado Humanitario	Si
Uso y vocación del suelo (municipio)	Agricultura comercial

Caracterización de la población (Censo UN/NEPS*)		
Total personas censadas	189	100%
Mujeres	47	24,9%
Hombres	142	75,1%
Pertenencia grupo étnico	22	11,6%
<i>Afro</i>	3	13,6%
<i>Indígenas</i>	19	86,4%
Menores* (primera infancia)	1	
Personas interesadas en ECOMUN	119	63,4%

Acciones institucionales ETCR (AI 20180214)			
Campo	Institución	Benef. IF	Benef. Comunidad
Acompañamiento	EMBAJADA BRITANICA - OACP - ONU - ARN - FARC - PONAL - BATOT 70 - AMCOP - GUARDIA CAMPESINA - SEC. DE PAZ Y POST. - PNUD - COLCIENCIAS	67	86

Infraestructura y acceso ETCR		
Cuenta con médico 24/7	No	
Cuenta con ambulancia	No	
Principal fuente de agua	Tanque de reserva, fuente de agua natural	
PTAP en funcionamiento	Si	
Electrificación	Interconexión	No
	Planta eléctrica FONDOPAZ	Si (2)
	Planta Municipal	No
	Planta Municipal comunidad	No
'kioscos vive digital' en funcionamiento	1	Se hará reubicación
Intervención vías sedes locales (kms)	5,9	
Intervención vías de acceso a campamentos (kms)	Por verificar	
Acceso fluvial	Sin información	



Proyectos Productivos	
Proyectos productivos formulados por Cooperación internacional	1
Proyectos productivos formulados individualmente	0

Proyectos de autoabastecimiento (AI 28/11/2017)	
Infraestructura	1
Agropecuaria	0
Ideas de negocio	0



ARN Agencia para la
Reincorporación
y la Normalización

FIRMA Joshua Shuajo Mitrotti Ventura

JOSHUA SHUAJO MITROTTI VENTURA
Director General

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.